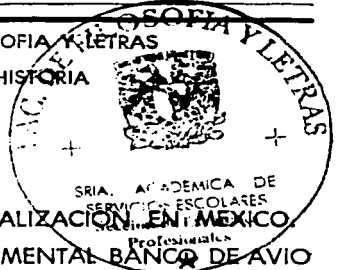


01021
20



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



LA UTOPIA DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO.
CATALOGO DEL FONDO DOCUMENTAL BANCO DE AVIO
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A :

GABRIELA SOFIA / GONZALEZ MIRELES

ASESOR: MTRO. CESAR NAVARRO GALLEGOS



MEXICO, D. F.

JUNIO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

A quien pronto llegará

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mi más sincero agradecimiento:

A mi madre

Al maestro César Navarro Gallegos por la confianza y paciencia a este trabajo

A Gabriel por su apoyo

Al licenciado Jorge Nacif Mina y Juan Hernández por su apoyo dentro y fuera del
Archivo General de la Nación

A la doctora Cristina Gómez, la doctora Matilde Souto, la doctora Laura Suárez de
la Torre y al doctor Alfredo Ávila, por sus acertadas observaciones

A todos mis amigos por sus palabras de apoyo para concluir este trabajo

Banco de Aca
Año de 1887
Alvarado y Compañía
Cajón
Español

7

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	2
PRIMERA PARTE. Estudio introductorio al catálogo	
I Consideraciones archivísticas y la reorganización del fondo documental Banco de Avío	
En torno a la definición de archivo.....	4
La organización y descripción documental.....	5
Normas de descripción documental (La norma ISAD (G).....	8
Historia del grupo documental Banco de Avío.....	9
Proceso de elaboración del catálogo.....	12
Criterios y elementos de catalogación.....	17
II La política industrial en el México independiente	
La formación del Estado y su política económica.....	20
Conflicto conservador-liberal: libre cambio o proteccionismo.	23
Lucas Alamán.....	25
La industria después de la Independencia.....	27
Antecedentes del Banco de Avío.....	28
Fundación y actividades.....	30
Extinción del Banco de Avío.....	32
III Un acercamiento a la administración interna del Banco de Avío	
Los años de la primera administración (1830-1835).....	37
El reglamento de 1835.....	48
Los últimos años de la administración del Banco de Avío.....	54
IV La labor editorial y didáctica del Banco de Avío: corresponsales y operarios extranjeros como instructores	
Los corresponsales del Banco de Avío.....	59
Los operarios extranjeros como instructores.....	74
Conclusiones.....	87
V Bibliografía.....	90
SEGUNDA PARTE	
I Catálogo.....	1
II Apéndices.....	150
III Índice Onomástico.....	177

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN

El seminario *México en el Siglo XIX*, impartido en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, dio la pauta para la elaboración de este trabajo acercándome al Archivo General de la Nación, lo cual me condujo a la realización del servicio social y posteriormente a laborar en dicha institución.

En ese acercamiento a uno de los repositorios de documentación más importantes de América Latina, comencé a tomar conciencia de la importancia de preservar y difundir la memoria documental mexicana a las futuras generaciones. Una de las vías para alcanzar estos objetivos, se encuentra en la correcta organización y elaboración de instrumentos de consulta que permitan conocer valiosos documentos para la reconstrucción histórica.

Fue así que se eligió como tema de tesis la elaboración del catálogo del fondo documental Banco de Avío. La elección del fondo catalogado se debe a mi interés por la historia de la primera mitad del siglo XIX, en especial por la formación de los primeros programas económicos del país.

El objetivo principal del catálogo es servir como instrumento de consulta a los investigadores interesados no solamente en el Banco de Avío, sino en una variedad de temas que la documentación contiene. De tal forma, se pretende rescatar temas que no han sido analizados con profundidad del Banco de Avío, como lo es su historia administrativa y la importancia de la difusión de conocimientos, como instrumento de su proyecto industrial.

Este catálogo se divide en dos partes, la primera de ellas, corresponde a un estudio introductorio, dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se describe el proceso de elaboración y contenido del material catalogado, para continuar, en el segundo capítulo, analizando el contexto histórico en el que se desarrolló el Banco de Avío y el programa industrial establecido por Lucas Alamán durante la primera administración del general Anastasio Bustamante. En el tercer y cuarto capítulo, utilizando parte de la documentación catalogada, se intenta reconstruir la historia administrativa del Banco de Avío, así como esbozar parte de la labor de difusión e instrucción desarrollada, que fue fundamental en su proyecto de industrialización.

La segunda parte, la constituye propiamente el catálogo, que se complementa con un índice onomástico. Además se incluyen cuatro inventarios de fondos documentales relacionados con el fondo catalogado, para con ello dar una visión general de toda la documentación del Banco de Avío localizada hasta ahora en el Archivo General de la Nación.

Finalmente, esperamos contribuir al interés de los historiadores por acercarse al trabajo archivístico, pues el conocimiento del proceso de la documentación generada en la historia mexicana, abrirá nuevas puertas al conocimiento histórico.

Banco de España
Año de 1830-1831
Manual de Comercio
de España
de 1830

3-1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PRIMERA PARTE

ESTUDIO INTRODUCTORIO

I Consideraciones archivísticas y la reorganización del fondo documental Banco de Avío

En torno a la definición de archivo

Para los historiadores, los archivos constituyen una de las principales fuentes de conocimiento, y pese a su importancia en muchas ocasiones el acceso y manejo de esta información se dificulta por la falta de conocimiento en este campo. Es por ello que resulta de gran interés acercarnos a los principios archivísticos para un mejor manejo de los archivos.

Para este trabajo hemos tomados dos definiciones que a nuestro parecer engloban de la mejor manera el concepto de archivo. Así, de acuerdo con Antonia Heredia archivo es: "uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, respetando aquel orden para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia".¹

Por otra parte, Elio Lodolini, nos dice que el archivo es un conjunto de documentos producidos por una entidad durante el desarrollo de sus actividades y como consecuencia de éstas. Estos documentos que produjo fueron acumulándose de forma espontánea y natural y por lo tanto están unidos por un vínculo originario, con el que un archivo refleja el modo de ser y de funcionar de la entidad que los produjo.²

A partir de estas dos definiciones podemos señalar algunas características imprescindibles para comprender un archivo.

La primera de ellas y la más importante dentro de la archivística, es la evolución natural que siguen los documentos emanados por una institución y con ello la cualidad de orden que éstos deben de seguir para poder hablar entonces de un archivo. Por tanto, no se le puede llamar archivo a la acumulación de documentos sin un orden, ni tampoco a una

¹ Antonia Heredia, *Archivística General. Teoría y práctica*. Publicaciones de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1989.

² Elio Lodolini, *Archivística. Principios y problemas*. Trad. Mercedes Costa Paretas, Madrid, Editorial La Muralla, 1993, pp. 358

colección que de ellos se realice en forma arbitraria. "El archivo, en nuestra opinión, está constituido por dos elementos: el conjunto de documentos y el conjunto de relaciones que median entre los documentos."³

Para que un archivo pueda ser comprendido como tal, los documentos que lo conforman deben permanecer dentro del fondo documental al que pertenecen naturalmente; y por otro lado, la ordenación interna de este fondo debe mantenerse de acuerdo con la estructura que tuvo durante su servicio. De estas dos características derivan los principios fundamentales de la Archivística: *el principio de procedencia y el principio del orden originario*.⁴ El no respetar estos principios lleva a una confusión dentro del archivo, que le resta la posibilidad de convertirse en fuente de consulta. Ya sea para que en determinado momento pueda amparar los derechos de la institución que los crea, facilitando su gestión al actuar como memoria o para ser utilizado como fuente de conocimiento histórico.⁵ Derivando de ello una doble funcionalidad de donde nace la división entre los archivos administrativos e históricos.

Finalmente, los archivos pueden ser producidos por una institución ya sea pública o privada, o pertenecer a una familia o persona, lo cual define su carácter como públicos o privados.

La organización y descripción documental

La metodología del trabajo archivístico se compone de un conjunto de principios aceptados por los profesionales que "parten de la base de que el documento es parte de un todo estructurado, que aislado, no tiene sentido y que su importancia reside en la relación con los documentos que lo anteceden o le siguen".⁶

La organización de un archivo, es la operación por la que los documentos individuales se agrupan en unidades comprensibles (expedientes) y estas unidades entre sí, con la finalidad de quedar relacionados. Esto deriva de la característica mencionada que señala que un archivo para serlo debe seguir el orden de su constitución, por lo que su organización está impuesta de antemano por la institución que la produjo y la operación

³ *Ibid.*, p. 145

⁴ *Ibid.*, p. 154

⁵ *Ibid.*, p. 64

⁶ *Ibid.*, p. 13

que llevamos a cabo es de reorganización, en el caso de que éste se encuentre desorganizado y fragmentado.

La reorganización de un archivo debe realizarse respetando el orden originario o principio de procedencia, que dice:

Los fondos del archivo deben conservarse en su organización original y no sufrir fragmentaciones ni eliminaciones no autorizadas, ni adición de elementos extraños a fin de conservar su valor de prueba e información. Los archivos de una procedencia no deben mezclarse con los de otra procedencia.⁷

Siguiendo este principio, las etapas a cubrir en una reorganización son las siguientes:

A) *Elaboración de un cuadro sinóptico u organigrama de la institución.* Lo que lleva implícito el conocimiento de la historia de la institución, sobre todo jurídica, la cual "debe llegar a conocer [el archivista o historiador], a través del examen mismo de los papeles a ordenar[...], para proceder a la reconstitución del orden originario de los papeles mismos, el único que pone en evidencia las relaciones recíprocas entre los documentos, derivadas de los fines y de los procedimientos que han presidido su nacimiento."⁸

B) *Clasificación.* Consiste en la agrupación de documentos de la misma clase, disponiéndolos en grupos y subgrupos de acuerdo con los diversos elementos de la entidad productora, en donde deben distinguirse dos niveles, el primero identificado con la estructura de la institución y corresponde a las secciones; el segundo nivel equivale a los documentos producidos por las actividades derivadas de esa estructura, y que dentro del fondo son las series documentales. Al ser considerado el archivo como unidad orgánica su clasificación debe ser de acuerdo a la estructura de la entidad productora. Existen tres sistemas de clasificación: funcional, orgánico y por materias.

C) *Ordenación.* Consiste en disponer los documentos de cada uno de los grupos (secciones, series o materias) con arreglo a un orden establecido de antemano. Existen diversos tipos de ordenación entre los que se encuentran: cronológica, alfabética y numérica.

D) *Descripción.* La última etapa dentro de la labor archivística consiste en la descripción documental, pues no tendrían sentido los archivos organizados sin instrumentos que permitan dar a conocer su contenido y localización. "La descripción de los fondos de un archivo es una enumeración de sus atributos, que se obtienen analizando su procedencia, el tiempo y lugar de su producción, sus orígenes funcionales, los asuntos a que se refieren

⁷ Juan Hernández, *Apuntes para organizar un archivo*, manuscrito

⁸ Lodolini, *Op. Cit.* p. 160

y sus tipos y composición".⁹ Los instrumentos de consulta permiten conocer al archivo como institución y servicio, a las agrupaciones, series y piezas documentales.¹⁰ De lo que deriva que existan niveles de descripción directamente relacionados con el nivel de organización de los fondos documentales. De está forma tenemos las guías, que de forma general nos orientan al contenido de un archivo completo, un fondo o sección documental. Por su parte, los inventarios describen breve y concisamente series documentales, que sin particularizar en cada documento nos acerca al contenido de sus expedientes. Finalmente encontramos al catálogo, motivo de este trabajo, que puede definirse como:

el instrumento que describe ordenadamente y de forma individualizada las piezas documentales o las unidades archivísticas de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas una relación o unidad tipológica, temática o institucional.¹¹

Cabe anotar la postura de Elio Lodolini al utilizar el término catálogo, pues para él se trata de la descripción de documentos que han sido separados arbitrariamente de los fondos a los que pertenecían, convirtiéndose entonces en una colección que no puede ser tratada con los mismos criterios archivísticos.¹² Por lo que la denominación correcta para este caso es la de inventario analítico. Sin embargo, tomaremos la definición de Antonia Heredia para uniformar nuestro trabajo con el que comúnmente se utiliza.

La misma autora expone que hay elementos básicos que deben consignarse en la descripción para un catálogo, los cuales agrupa en tres apartados:

- a) Datos internos (fecha, tipología, autor, destinatario, materia) que informan sobre el contenido.
- b) Datos externos o físicos
- c) Datos de localización o signatura

Estos elementos se incluyen en la normatividad para las descripciones archivísticas que ha promovido el Consejo Internacional de Archivos (CIA) por medio de la International Standar Archives Description General (Norma ISAD (G) que a continuación se analizará.

Normas de descripción documental (La norma ISAD G)

⁹ Juan Hernández, *Op. Cit.* P.6

¹⁰ Alberto Tamayo, *Archivística, Diplomática y sigilografía*, Madrid, Ediciones cátedra, 1996, pp. 333

¹¹ Antonia Heredia, *Op. Cit.* p. 274.

¹² Lodolini, *Op. Cit.* p. 215

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La norma internacional de descripción archivística (ISAD G) fue elaborada por la comisión *ad hoc* sobre normas de descripción del CIA, pensada como una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas. Tuvo sus antecedentes en las reuniones que se dieron entre los años de 1988 y 1993, entre archivistas preocupados por la necesidad de asumir planteamientos generales de concepto y de uso respecto a la descripción¹³, la cual ha sido revisada y corregida en el 2000. Este conjunto de reglas generales, según se menciona en su introducción, forma parte de un proceso dirigido a: ¹⁴

Garantizar la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explícitas.
Facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivos.
Compartir los datos de autoridad.
Hacer posible la integración de las descripciones procedentes de distintos lugares en un sistema unificado de información.

Las normas de descripción se basan en los principios archivísticos universalmente aceptados y cuenta con niveles de descripción con diferentes grados de detalle adecuados a cada nivel de organización. "La norma va encaminada a describir el fondo documental como un todo[...]aunque no descarta la posibilidad de descripciones de las partes constitutivas del fondo."¹⁵

Estas reglas se componen de veintiséis elementos que se estructuran en siete áreas de información descriptiva que a continuación se enumeran:

Área de identificación. Contiene la información de esencial para identificar la unidad de descripción.
Área de contexto. Contiene la información relativa al origen y custodia de la unidad de descripción.
Área de contenido y estructura. Contiene la información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción.
Área de acceso y utilización. Contiene la información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción.
Área de documentación asociada. Contiene la información relativa a aquellos documentos que tienen una relación significativa con la unidad de descripción.
Área de notas. Contiene información especial que no ha podido incluirse en ninguna de las demás áreas.
Área de control de la descripción. Contiene la información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.

¹³ Antonia Heredia, *La norma ISAD (G) y su terminología*. Graficas Muriel, Madrid, 1995.

¹⁴ *ISAD (G) Norma Internacional de descripción archivística*. Consejo Internacional de Archivos, segunda edición, Madrid, 2000, Ministerio de Educación, cultura y deporte, Dirección general del libro, archivos y bibliotecas, Subdirección general de los archivos estatales

¹⁵ La norma ISAD (G)..., *Op. Cit.* p. 33

Dada la extensión de las reglas se consideran esenciales los siguientes elementos:

- el código de referencia
- el título
- el productor
- la(s) fecha(s)
- la extensión de la unidad de descripción
- el nivel de descripción

Aunque se trata de un esfuerzo de la comunidad internacional archivística para uniformar los criterios de descripción, su aplicación debe realizarse con las reservas que ofrecen las particularidades de los archivos mexicanos. Para este catálogo hemos utilizado algunos de los elementos de la norma ISAD (G), tanto en el estudio introductorio, como en los elementos consignados en la ficha, adecuándola a las particularidades del fondo trabajado.

Historia del grupo documental Banco de Avío

La documentación del Banco de Avío ha sido consultada por diversos investigadores, y ha llegado a nuestros días como parte de los fondos que integran al AGN. Hasta ahora no se han encontrado referencias de la forma y circunstancias en que se incorporó a sus acervos, pues no hay constancias por escrito localizadas que hablen de su ingreso. Sin embargo, se pueden deducir algunos datos a partir de los inventarios que se han elaborado sobre los fondos documentales del AGN. Actualmente, encontramos documentos del archivo del Banco de Avío en tres diferentes fondos documentales: *Gobernación Legajos, Banco de Avío y Archivo Histórico de Hacienda*. Asimismo el fondo Banco de Avío se encuentra hoy conformado con documentos de una instancia ajena: la sección de Industria del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Estos papeles aun cuando están directamente relacionados, pertenecieron originalmente a ese Ministerio y corresponderían teóricamente al fondo *Gobernación*. A continuación se expondrán los elementos por los que se llegó a esta conclusión.

El decreto de extinción del Banco de Avío expedido en 1842, en el artículo dos señala:

El archivo del Banco, como todos los demás papeles y efectos de cualquier clase que le corresponden, se entregarán bajo formal inventario al Ministerio de Hacienda, quien dará cuenta al Supremo Gobierno luego que lo haya recibido, para determinar de todo lo que corresponda.¹⁶

¹⁶ Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, 5 Vols. México, Ed. Oficial, 1886



Por lo que podemos suponer que dicha orden fue cumplida, incorporándose entonces los papeles del Banco de Avío al Archivo del Ministerio de Hacienda. Suposición que cobra fuerza con la comunicación que José María Iturrula, ministro del Consejo de Gobierno remitió a José María de Haro y Tamariz, ministro de Hacienda en 1844, dos años después de la extinción del Banco, solicitándole remitiera el expediente de Vicente Casarín, deudor del Banco de Avío¹⁷. Este hecho implica que el archivo estaba en posesión del Ministerio de Hacienda. Asimismo este supuesto se refuerza por la documentación del Banco de Avío, que se encuentra en el actual fondo *Archivo Histórico de Hacienda*. La referencia más antigua que se ha localizado del fondo, fue en la gufa elaborada por Herbert Bolton en 1913, cuando la sede del AGN se encontraba en Palacio Nacional.¹⁸ Los documentos de los que hace mención corresponden al grupo que el propio Bolton clasificó como "antiguo archivo" de la Secretaría de Gobernación, sección de industria del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, que comprendían el período de 1822 a 1835, señalado con los legajos 23, 25 y 32 y que actualmente corresponden a los volúmenes 1, 2 y 6.

Por su parte, Robert Potash para su estudio *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, publicado en el año de 1959,¹⁹ consultó esta documentación diez años antes,²⁰ cuando una parte del acervo del AGN se encontraba en la llamada Casa Amarilla de Tacubaya. Entre los materiales consultados que menciona se encuentran:

Libro de actas de su Junta Directiva por el período 1830-1832, libros de movimientos bancarios y carpetas de correspondencia... Registros de la Sección de Industria, que originalmente dependió del Ministerio de Relaciones y luego, en forma sucesiva al de lo interior y al de Justicia. Los documentos de la Sección de Industria consisten en cuatro legajos, dos del período 1822-1834 y dos del 1840-1843.

Cabe anotar la siguiente referencia que hizo sobre la documentación: "Es de señalarse que en la época en que se llevó a cabo la investigación, los documentos del Banco de Avío, así como los de la Sección de Industria, se hallaban dispersos en diferentes dependencias del AGN, entre ellas el anexo de Tacubaya conocido como la Casa Amarilla, pero ya han sido incorporados al acervo principal". Quedando clara la diferencia entre los papeles que formaban parte de la sección de industria del archivo del Ministerio de Relaciones

¹⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 3, f. 74

¹⁸ Herbert Bolton, *Guide to materials for the history of the United States in the principal archives of México*. Washington, Carnegie Institut of Washington, 1913, pp. 553

¹⁹ Robert Potash, *El banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE, 1959.

²⁰ *Ibid.*, p. 253

Interiores y Exteriores y los documentos del archivo del Banco de Avío.

En 1966, Luis Chávez Orozco realizó una compilación de documentos del Banco de Avío, entre los que incluye tres informes y cuentas presentados por el Banco de Avío; artículos impresos por el Registro Oficial y una lista de "papeles del Banco de Avío existentes en el archivo de la Casa Amarilla"²¹, los cuales corresponden actualmente a los volúmenes tres, cuatro y cinco de la sección *Banco de Avío* y al 129 del fondo *Gobernación Legajos*.

Por otro lado, Masae Sugawara en un inventario que realizó en 1975 de los fondos documentales del AGN que se encontraban en Palacio Nacional, no hace ninguna referencia del archivo del Banco de Avío.

Finalmente, en la guía de los ramos del AGN, elaborada por María Elena Bribiesca y Miguel Civeira Taboada, dentro del fondo *Gobernación* mencionan el legajo número 2193, "con documentos que tratan asuntos, como Banco de Avío..."²²

De todo esto podemos deducir que los documentos de la sección de industria que en un principio dependió del Ministerio de Relaciones Exteriores y después en forma sucesiva al Ministerio de lo Interior y después al de Justicia e Instrucción Pública, son independientes al archivo del Banco de Avío, ya que éste pasó al archivo del Ministerio de Hacienda, según su decreto de extinción. La confusión de los dos archivos y la dispersión en otros fondos del archivo del Banco de Avío, al parecer ocurrió en los traslados que sufrió la documentación a la Casa Amarilla por falta de espacio y de ahí a su actual sede, o por otros incidentes aún no determinados. Suponemos que los documentos de la sección de industria de Relaciones Exteriores e Interiores conservaron su lugar dentro del fondo *Gobernación* en su local de Palacio Nacional, mientras que el archivo del Banco de Avío pasó a la Casa Amarilla como parte del Archivo de la Secretaría de Hacienda, y es por ello que Robert Potash y Luis Chávez Orozco hacen mención de estos documentos en ese lugar. Finalmente se puede concluir que, el agrupamiento que guardan los papeles referentes al Banco de Avío en los fondos: *Gobernación Legajos*, *Banco de Avío* y *Archivo Histórico de Hacienda*, son consecuencia de la confusión en su traslado o por circunstancias externas aún no determinadas.

²¹ *El Banco de Avío y el fomento de la industria nacional*, Introducción de Luis Chávez Orozco, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1966, 343 pp.

²² María Elena Bribiesca y Miguel Civeira Taboada, *Guía descriptiva de los ramos que constituyen el Archivo General de la Nación*, México, Archivo General de la Nación, 1977.

Estos son los datos que hasta ahora se tienen para la reconstrucción de la historia del fondo documental Banco de Avío, esperando tal vez nuevos documentos que aclaren los huecos existentes de esta hipótesis.

Al iniciar nuestro trabajo, el primer acercamiento que se tuvo con el fondo documental fue por medio de la Gufa del Archivo General, en la que se señala al archivo del Banco de Avío como un fondo, cuyo período de la documentación abarcaba de 1830 a 1843, y que contaba con 5 volúmenes (0.9 metros lineales), ordenado cronológicamente y sin instrumento de consulta.²³ Sin embargo, más adelante en el año de 2001, mientras se continuaba con el trabajo de catalogación, se agregaron tres volúmenes más que se encontraban en otros acervos, haciendo un total de ocho. Al revisar la documentación se pudo constatar que complementaba la existente y correspondía a la mencionada por Potash en su estudio. No obstante, la documentación se encontraba en desorden y había que reordenarla. A partir de este seguimiento podemos aclarar que el fondo Banco de Avío, no debe considerarse como tal, sino como una sección del fondo *Gobernación Legajos*. Asimismo con la reincorporación de los materiales mencionados los volúmenes aumentaron a siete²⁴ y con ello su período cronológico que situamos desde el año de 1822. Existen en el AGN, otros fondos documentales, además de los ya mencionados, que contienen información complementaria o relacionado con el Banco de Avío: *Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles, Industrias Nuevas, Corredores y Compañías de Seguros y Patentes y Marcas*.

Proceso de elaboración del catálogo

Al comenzar el trabajo, la sección documental Banco de Avío y sus respectivas series, se encontraban desordenadas, probablemente producto de los traslados y cambios de sede que ha tenido el AGN, pues los expedientes no llevaban una secuencia, se encontraban fragmentados o dispersos en diferentes volúmenes, era como armar un rompecabezas, cuyas piezas era necesario estudiar.

La metodología que se siguió para la reorganización del grupo documental se describe a continuación:

²³ *Guía general del Archivo General de la Nación*, [coord.] Juan Manuel Herrera Huerta, Victoria San Vicente Tello, et al, México, Archivo General de la Nación, 1990, 525 pp.

²⁴ En la reorganización que se realizó, un volumen no correspondió al grupo documental, por lo que el total fue de siete volúmenes

a) Levantamiento del inventario por expedientes de la documentación. Esto con la finalidad de conocer la documentación existente y comenzar a formar las relaciones entre los documentos.²⁵

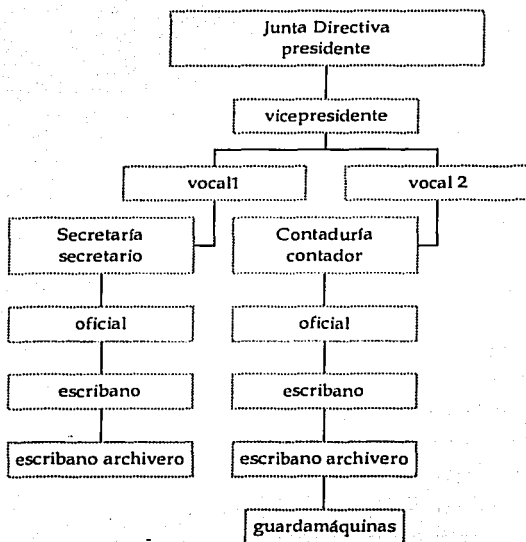
b) Elaboración de la historia institucional del Banco de Avío. A partir de este trabajo de reconstrucción histórica, se estructura la organización de los documentos, pues recordando lo ya dicho, la organización de un archivo debe seguir su constitución. Para ello se hizo necesario investigar en los decretos, leyes, circulares o reglamentos que estipularán su organización interna. El Banco de Avío contó con un reglamento que fue expedido cinco años después de su creación, pero que legítima y resume las prácticas administrativas llevadas a cabo hasta entonces.

c) Como resultado del inventario y de la historia institucional del Banco de Avío, pudimos conocer como era la administración interna de la institución. A partir de ello se diseñó un organigrama con la estructura administrativa del Banco de Avío. Así, pudimos identificar a la Junta Directiva, instancia encargada de las decisiones que dirijan al Banco, estaba conformada por un presidente, un vicepresidente y dos vocales. De ésta dependía por una parte la Secretaría²⁶, encargada de los asuntos administrativos, que contaba con un secretario, un oficial y dos escribanos, uno de ellos dedicado al archivo. Por otra parte, Banco, constituida por un contador, un oficial, dos escribanos, uno de ellos archivero y también dependía de la Junta Directiva una Contaduría, encargada de las cuentas y cobros del Banco, constituida por un contador, un oficial, dos escribanos, uno de ellos archivero y el guardamáquinas.

²⁵ Se anexa una parte de este inventario en los apéndices

²⁶ Cabe aclarar que esta estructura fue la determinada a partir de 1835 con la expedición de su reglamento, aunque en los años anteriores aún sin la sanción oficial la estructura era la misma.

ORGANIGRAMA DEL BANCO DE AVÍO



No obstante, no debe de olvidarse que en la actual organización del archivo del Banco de Avío se incluyeron los archivos de la sección de Industria, del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores y Justicia, como ya se mencionó y cuyo lugar se respetó por que no estamos autorizados para fragmentar fondos documentales que actualmente se encuentren integrados. Además de que la naturaleza de los documentos los hace estar estrechamente vinculados con el archivo del Banco de Avío. A partir de estos criterios se conformó la sección Banco de Avío, dividida en cuatro series.

La primera de ellas corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, formada por los volúmenes uno y dos, comprendiendo un período de 1822 a 1836. La

documentación refiere temas relativos al fomento y creación de nuevas industrias; creación del Banco de Avío y la correspondencia sostenida con el mismo. En su mayoría se trata de borradores de la Secretaría del Ministerio, ordenados cronológicamente.

La segunda serie está formada por la documentación producida por la Secretaría de la Dirección del Banco de Avío y en que se conserva el nombre. Está constituida por los volúmenes tres y cuatro, abarcando un periodo de 1830 a 1842. En su mayor parte son los borradores de los despachos, circulares y oficios que la Secretaría expidió con las resoluciones, consultas, comunicaciones, solicitudes y otros asuntos determinados por la Junta Directiva de esa dependencia; así como la correspondencia con las empresas y particulares a quienes se les otorgaron capitales y otras instancias del Gobierno. Los expedientes siguen un orden cronológico, en algunos de los casos, se encuentran incompletos, especialmente los formados en los últimos años de vida del Banco.

Sobre esta serie cabe mencionar el estado físico de los documentos. El volumen tres en su totalidad, se encuentra deteriorado por humedad, manchas de hongos y faltantes en las orillas, lo que dificulta y, en muchos casos hace imposible su lectura, aunado a que cada vez que uno de estos documentos es manipulado pierde una parte. Esta situación proviene de tiempo atrás, pues, cuando Robert Potash consultó la documentación observó que se encontraba cubierta por una capa de guano. En tanto no se tomen las medidas necesarias de preservación, el proceso de destrucción se acelerará, con la probabilidad de perder irremediamente estos documentos. La misma situación ocurre con parte de la documentación del volumen cuatro y cinco. En ambos casos se recomienda la pronta restauración y microfilm de los documentos para que sean preservados.

Dentro de esta serie hemos ubicado una subserie denominada *Cuadernos*. El nombre fue tomado de las portadas de los expedientes que así los llaman y corresponde al seguimiento de un caso en particular. Pertenecen al Departamento del Exterior de la Secretaría del Despacho del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores; al Departamento de Gobierno del Ministerio de Hacienda y a la Secretaría del Banco de Avío. Estos expedientes no fueron incluidos en el catálogo pero se anexa un inventario general en el apéndice.

La siguiente serie corresponde al volumen cinco, está formada por los documentos de la Contaduría del Banco de Avío y en su mayoría son copias de los libros de cargo y data de

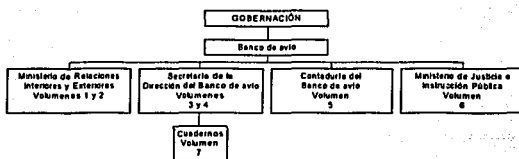
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los años de 1830 a 1833, así como algunos informes con cuentas de las compañías o individuos a quienes se otorgaron financiamientos. En este volumen también encontramos algunos documentos deteriorados por humedad y hongos.

La última serie corresponde al volumen seis y está formado con documentación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, comprendiendo al período de 1842 y 1843²⁷. La documentación incluye expedientes formados por las juntas de industria establecidas por el Gobierno Central y sus departamentos, como continuidad a la política industrial del país.

Para una mejor comprensión hemos desarrollado gráficamente el siguiente organigrama de la reorganización del grupo documental Banco de Avío:

ORGANIGRAMA DEL FONDO DOCUMENTAL BANCO DE AVÍO



- d) Simultáneamente al trabajo de clasificación de las series documentales, se cambiaron los fólderes y cajas por otros de material desasifcado
- e) Una vez clasificadas las series, se procedió a la ordenación de sus expedientes, lo cual se llevó a cabo de forma cronológica
- f) Después de ordenar los expedientes se numeraron y se foliaron aquellos que no contaban con una foliación original
- g) Se trabajó en la elaboración de una base de datos sistematizada para la captura de la información²⁸

²⁷ Se incluye un inventario por expediente en el apéndice

²⁸ La información se capturó en una base de datos relacionada de Microfost Acces 2000. Se desarrolló un sistema de consultas y búsqueda avanzada que permitirán al usuario la localización de datos específicos de forma rápida.

h) Finalmente se llevó a cabo la captura de las fichas descriptivas y la elaboración del índice onomástico

Crterios y elementos de catalogación

Para elaborar la ficha de descripción se tomaron en cuenta los criterios de la Norma ISAD (G), de la que ya se habló anteriormente y mi experiencia laboral en el AGN, procurando que los elementos fueran lo más explícitos posibles para el usuario del catálogo. Por cuestiones de diseño se trató que la ficha fuera lo más compacta posible para un mejor y fácil manejo. Asimismo, los datos repetitivos y que se consideraron innecesarios fueron omitidos, como el nombre de cada campo (nombre que utilizaré para designar a cada uno de los datos que contiene la ficha). Así, en el catálogo se encontrará en el extremo izquierdo de cada página el nombre del archivo al que pertenecen los documentos, en este caso el AGN, el nombre del fondo, sección y serie descrita.

Cabe aclarar que en muchos casos cuando hacía falta algún nombre o dato, éstos se tomaron de fuentes externas o del mismo conocimiento adquirido en la revisión de la documentación sin ser señalado. Esto se justifica por que son los conocimientos del historiador al interpretar el documento los que se ponen en práctica, agregando, además, que la elaboración de catálogos e inventarios no es una tarea mecanizada, pues requiere de conocimiento sobre el contexto de los documentos que se trabajan y de las instituciones que los generaron.

Los elementos consignados en la ficha descriptiva son los siguientes:

- (1) Número de ficha. Este dato se localiza al extremo izquierdo de la ficha de forma consecutiva y fue asignado para identificar a cada ficha.
- (2) Volumen. Corresponde a la colocación física dentro del Archivo, refiriéndose el número a que corresponde el documento.
- (3) Expediente. Como en el anterior caso corresponde al número de expediente del que forma parte el documento.
- (4) Foja. (s) Es una numeración interna del expediente y va registrada en la extrema derecha de cada documento, sirve para identificar cada unidad documental. En algunos casos la documentación contaba con un folio original, pero cuando llegó a faltar le fue asignado uno. En los casos de descripción que abarcaron más de una foja, se señaló con el signo (/).



- (5) Lugar. Se asienta el lugar en que fue producido el documento.
- (6) Fecha. Este dato corresponde a la fecha en que fue producido el documento.
- (7) Tipología. Aquí se establece el tipo de documento que estamos describiendo, puede tratarse de un oficio, una solicitud, una circular, un folleto impreso, libro de cuentas, nota, carta, bando, borrador, informe, etc.
- (8) Remitente y destinatario. Se refiere al nombre y cargo de quien remite y a quien se destina el documento. Cuando estos datos no existieron se utilizaron fuentes externas o referencias anteriores en los documentos para asentarlos. Al describirse borradores, en algunos casos no existió la seguridad del remitente por lo que solo se asentó la dependencia que lo emitió.
- (9) Asunto. Se anota la síntesis del documento descrito. En los casos en que faltó algún nombre o dato, se consultaron fuentes externas o referencias anteriores para hacer más completa la síntesis. Con la finalidad de hacer más ágil la descripción de los documentos, en los casos de los oficios que están seguidos por el borrador del acuse de recibo de la instancia a la que fue enviado, se omitió hacer su descripción por separado, sino que se incluyó en la del mismo oficio. Todo ello con la finalidad de evitar la repetición de fichas, además de que en muchos casos el borrador es ilegible.
- (10) Validación. Corresponde al nombre de la persona que valida el documento. En el caso de no contar con validación o contar solo con una rúbrica se aclara.
- (11) Observaciones. En este campo se refieren las características externas del documento, como pueden ser su estado físico, el idioma en que está escrito o el número de ejemplares. Caso especial lo constituyen los expedientes formados por una circular enviada a diversas entidades del Gobierno, lo que propició se remitieran los correspondientes acuses de recibo. Estos documentos aunque son remitidos por diferentes instancias, son repetitivos en su contenido por lo que se optó por registrar en cada caso solo el nombre de un remitente y hacer una llamada con un asterisco para dirigirse al campo de observaciones y encontrar en él la lista del resto de los remitentes. Asimismo en este campo se anotan los datos de impresión de los folletos que se encuentran en el fondo.

Ejemplo de la ficha:

- (1) 749. (2) Vol. 3; (3) Exp. 146; (4) Fs. 64; (5) Puebla. (6) 1832/01/15. (7) Carta. (8) Juan Bautista Dondé a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. (9) Informa de enterado de la escritura que deba firmarse entre ese banco y Antonio González de la Cruz, en donde este individuo debe comprometerse al

pago de los capitales y réditos que se proporcionaron a Esteban de Munuera.
(10) Documento firmado por Juan Bautista Dondé. (11) Deterioro en el documento por humedad y hongos.

Índice Onomástico

Se incluye un índice onomástico en el que se respeta la ortografía del documento²⁹ y que ubicará al usuario en el número de ficha del personaje de su interés.

Anexos

Por motivos de tiempo y por el volumen de la documentación, la descripción por unidad documental se limitó a cuatro volúmenes, pero buscando dar una referencia completa de la documentación referente al Banco de Avío, localizada hasta ahora en el AGN, se incluyen cuatro inventarios por expediente de ésta. En primer lugar tenemos el inventario de la subserie *Cuadernos* de la serie Secretaría de la Dirección del Banco de Avío, así como el volumen correspondiente a la serie del *Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*. También se incluye un inventario de dos volúmenes existentes en el fondo *Gobernación Legajos* y otro de dos volúmenes más del fondo *Archivo Histórico de Hacienda*, documentos al parecer inéditos. Los elementos consignados en las fichas descriptivas son los siguientes:

Número de ficha.	Con la misma función que en el catálogo.
Volumen.	Con la misma función que en el catálogo.
Expediente.	Con la misma función que en el catálogo.
Foja. (s)	Se anota la foja inicial y final del expediente.
Fecha.	Refiere las fechas extremas en el expediente.
Lugar. del expediente.	Lugar en que fue producido el documento que dio pie para la formación del expediente.
Asunto	Con la misma función que en el catálogo
Observaciones.	Con la misma función que en el catálogo

De esta forma se concluyó con la reorganización y descripción del fondo documental *Banco de Avío*, procurando apegarnos a la metodología archivística, pues consideramos que es de suma importancia para el historiador conocer el manejo de una de sus principales fuentes de conocimiento histórico

²⁹ La ortografía se respetó debido a que es una transcripción del documento y modernizarla significaría no ser fiel al mismo

II La política industrial en el México independiente

La formación del Estado Mexicano y su política económica

En los años posteriores a la Independencia de México, los grupos en el poder se dieron a la tarea de reorganizar, política y económicamente el nuevo estado a partir de la realidad heredada por la Colonia, buscando un lugar en el orden económico mundial. Para ello se hizo necesario contar con un grupo propietario capaz de reorganizar bajo su control las actividades económicas, lo cual se vio se vio complicado por la falta de homogeneidad de los grupos que buscaban alcanzar el poder y que llevo a constantes luchas a las diferentes fracciones, originando con ella una grave inestabilidad política³⁰. Por lo que la reorganización económica del país tuvo que estar supeditada a la capacidad política de los diferentes grupos hegemónicos "para estructurar un nuevo bloque de poder, aliándose o suprimiendo a las oligarquías indianas o regionales."³¹ De tal forma la Constitución de 1824 resultó la alianza, entre los centros de poder resultantes del último período de la Colonia. "Así a las oligarquías regionales se les reconoció su autonomía política regional, que evoluciono desde el inicial planteamiento de la diputación provincial, hasta la propuesta final de un estado federal que reconocía la autonomía política de las regiones que integraban al país"³²

Sin embargo, en los años posteriores a la firma de la Constitución de 1824, el país carecía de un Gobierno fuerte capaz de reestructurar su economía, defender al país o liquidar sus deudas. Esta optimista generación de mexicanos creyó que eliminadas oficialmente las restricciones imperiales, sería fácil la explotación de los recursos naturales del país, pero pronto surgió la desilusión y a principios de 1830 había una preocupación general por la falta de progreso, imputada por los centralistas al sistema federal, por los federalistas a la corrupción y a la ineficiencia, y por todos a la inestabilidad política causada por las numerosas revueltas y los cambios de régimen.³³

³⁰ Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-180)" en: Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX, (1821-1910). Historia económica y de la estructura social.* México, Nueva Imagen, 1980.

³¹ *Ibid.* p. 68

³² *Ibid.*

³³ Michel P. Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna.* México, FCE, 2000, 405 pp.

Gracias a los créditos externos, México presumió en su primer periodo federal de relativa paz, pues se mantenía al ejército, los burócratas y se cumplían con los compromisos del Gobierno. No obstante, durante este primer periodo con Guadalupe Victoria como presidente, no existió un programa económico claro, pues la preocupación principal fue la organización de la administración gubernamental. Sin embargo, este primer periodo de estabilidad y unidad del país, pronto se vería roto por las diferencias entre los sectores de la sociedad que deseaban obtener el poder. La élite que controlaba la mayor parte del poder y la riqueza del país estaba conformada por diferentes grupos entre los que se puede mencionar: el clero, el ejército, los empresarios, los comerciantes, los mineros, los propietarios agrícolas, entre otros. Los cuales para principios de 1828 se agruparon, principalmente, según sus intereses económicos en tres facciones políticas: "los hombres de bien", los liberales moderados y la facción radical yorkina. Esta última, aparentemente la más fuerte de las tres, tenía como candidato al general Vicente Guerrero para las próximas elecciones presidenciales. Pero el miedo de los sectores conservadores y moderados a un gobierno de corte popular como el que representaba Guerrero los llevó a votar por Manuel Gómez Pedraza. El poder de la facción radical yorkina en ese momento muy fuerte, que tuvo como caudillo a Antonio López de Santa Anna, anuló las elecciones e impuso como presidente a Guerrero y como vicepresidente a Anastasio Bustamante. Pero los disturbios políticos que comenzaron en 1827 con un intento de rebelión del general Nicolás Bravo, obligaron al Gobierno a aumentar sus gastos, minando sus fondos. Al suspenderse el pago de la deuda exterior no podían aspirarse a más empréstitos, comenzando entonces a pedirse préstamos a los capitalistas del país, con intereses totalmente desfavorables. Estos préstamos solían garantizarse con las recaudaciones futuras de las aduanas que proporcionaban el 50% de los ingresos del Gobierno.³⁴ Con esta balanza desfavorable comenzó su gobierno el general Guerrero, con Lorenzo de Zavala al frente del Ministerio de Hacienda, quien promovió una serie de medidas destinadas a la rápida recaudación de fondos necesarios para la defensa del país³⁵ y para atender los requerimientos diarios del Gobierno. Destacando entre estas medidas el proyecto para establecer un impuesto directo a las rentas de los contribuyentes más ricos del país y la

³⁴ Michel. P. Costeloo, *La primera República federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1996, 492 pp.

³⁵ Isidro Barradas, general español, entró por Tampico intentando reconquistar México. Fue derrotado por Antonio López de Santa Anna.

propuesta para establecer una burocracia que velara en los estados por los intereses del gobierno federal³⁶, así como disponer la venta de los bienes que habían sido propiedad de los jesuitas y de la Inquisición. Al favorecer estas medidas, Zavala parecía personificar el radicalismo tan temido por las clases que disponían de propiedades, que eran las más afectadas por sus acciones,³⁷ asimismo sus intentos para ampliar las facultades tributarias del gobierno federal, causaron desacuerdos entre el sector que en un principio lo había apoyado.³⁸ Fue también durante la presidencia de Vicente Guerrero, que la política económica tomó un nuevo rumbo "ya que por primera vez se había impuesto la idea de que las prohibiciones deberían emplearse como instrumento de la política de desarrollo del Estado."³⁹ Los fabricantes y artesanos mexicanos habían descubierto que el libre comercio no había resultado tan benéfico, presionando al gobierno para que la industria fuera protegida. El gobierno respondió aumentando el número de los artículos prohibidos y elevando el impuesto de otros hasta un 40%. Aquellos que se veían más afectados por la introducción de textiles, que a pesar de los altos aranceles seguían siendo más baratos y de mejor calidad que los nacionales, continuaron presionando al gobierno, decretándose el 22 de mayo de 1829 una prohibición a las importaciones de textiles de algodón, junto con otros 50 artículos,⁴⁰ intentando complacer con ello a los sectores que habían apoyado la candidatura de Guerrero, en especial a los artesanos e industriales de Puebla.⁴¹ Sin embargo, el poder duraría poco a Guerrero, pues las coaliciones oligárquicas, se unieron para derrotar a los estratos medios radicalizados, al verse afectados en su posición y riqueza. Los sectores descontentos se organizaron para dar un golpe que culminó con el plan de Jalapa el 4 de diciembre de 1829⁴².

El triunfo de tales intereses se vio reflejado con el ascenso de Anastasio Bustamante al poder y sus cuatro ministros: Lucas Alamán, Rafael Mangino, Antonio Facio y José Ignacio Espinosa de los Monteros. "Sin embargo, esta coalición se había fundado más en un rechazo, que en la aceptación de principios e intereses comunes", sin que esto significara

³⁶ José Antonio Serrano Ortega, "Tensar hasta romperse, la política de Lorenzo de Zavala" en: Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1833)*, II Toms. México, IIH-UNAM.

³⁷ *La primera República federal*, Op. Cit. p. 235

³⁸ *Tensar hasta romperse*, Op. Cit. pp. 102-104

³⁹ Walter Berneker, *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana. (Siglo XIX)*,

Trad. Perla Chinchinilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, 1992, 377 pp.

⁴⁰ *La primera República central*, Op. Cit. p.122

⁴¹ *Tensar hasta romperse*, Op. Cit. p. 98

⁴² *La primera República federal*, Op. Cit. Pp.244-247

que hubiesen liquidado sus antagonismos materiales, políticos e ideológicos.⁴³ Por primera vez "los hombres de bien" tenían la oportunidad de implantar el sistema que se acomodaba mejor a sus intereses económicos y sociales.

La nueva administración se encontró con un panorama no muy halagüeño, pues su mismo ascenso al poder se debía un golpe de Estado, confirmando que no se encontraba el consenso en los grupos en el poder que lo consolidaran. Pero tal vez además de los problemas políticos sin resolver, se encontraba el grave problema económico, pues la nueva administración para conservar al menos momentáneamente la tranquilidad, tuvo que cargar con corporaciones como el ejército que constituía una pesada carga fiscal, pues su lealtad dependía de su manutención y privilegios. La nación aún no se recuperaba de los estragos de la guerra; la reanimación de las minas con capital inglés no había sido del todo exitosa como se esperaba; la agricultura se encontraba con un mercado interno desarticulado ante la pérdida de su antiguo eje rector (México-Puebla-Veracruz) y finalmente las manufacturas textiles no se habían recuperado de la fuga de capitales y de la creciente libertad de comercio practicada hasta antes de las medidas de la administración del general Guerrero. Asimismo sobre los limitados ingresos del erario pesaba una fuerte deuda externa, y una ineficaz burocracia administrativa que acrecentaba los gastos, así como una descapitalización debido a la salida de capital español, primero por la Independencia y después por los decretos de expulsión de 1827 y 1829. El poco capital existente se encontraba invertido en préstamos usurarios al Gobierno o en el comercio exterior.⁴⁴ Además, el conflicto ideológico entre los diferentes grupos económicos comenzaba alineados ideológicamente en los que serían los liberales y conservadores, tomaba un perfil más claro cristalizándose la lucha por la hegemonía económica y política⁴⁵.

Conflicto conservador-liberal: libre cambio o proteccionismo

Con la ascensión al poder de Anastasio Bustamante, los proyectos de nación ya no se formularían y se opondrían exclusivamente en el plano jurídico de las formas centralizadas

⁴³ Ciro Cardoso, *Op. Cit.* p. 73

⁴⁴ Linda Ivette Colón Reyes, *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*, México, Ediciones El caballito, 216 pp.

⁴⁵ *Ibid.* p. 123

o federalistas del Estado; desde entonces empezó la disputa sobre la mejor manera de organizar la riqueza de la sociedad.

Al independizarse de España, la nueva república se vio ante la posibilidad de abrir su mercado al del resto del mundo, permitiendo con ello (al menos de forma oficial) la posibilidad de establecer un régimen de libre cambio. Esta idea entusiasmó a algunos sectores de la sociedad, que pueden identificarse como una facción de grandes comerciantes, orientados al exterior, que aspiraba a reactivar las minas y a satisfacer las necesidades de consumo del país despertadas por los rendimientos de la minería, con la importación (monopolizada por ellos) de bienes europeos, sin considerar aún el concepto de desarrollo industrial. Este grupo sería reconocido como "liberales".

Opuesto a este concepto de desarrollo estaban "los hombres de bien", que creía que el primer paso era la protección de los "artesanos nacionales", para reforzar las manufacturas y finalmente desarrollar una industria textil. Esta fracción aspiraba a dominar el mercado, del cual debían mantener alejados los bienes extranjeros por medio de altas barreras aduanales.⁴⁶

La pugna entre proteccionistas y librecambistas tenía como punto central de discusión, la excesiva legislación arancelaria que más que evitar el contrabando lo propiciaba. Los proteccionistas manifestaban constantemente su preocupación por desarrollar la industria nacional, al mismo tiempo que denunciaban la competencia desigual que México enfrentaba con las naciones manufactureras. El régimen de libre cambio suponía la compraventa de mercancías con beneficios mutuos; México recibiría productos de otras naciones al mismo tiempo que exportaría productos elaborados en el país. Para que esto funcionara, se debería superar las causas del atraso industrial, como la inestabilidad política, el contrabando, la falta de capital y el mal estado de los caminos, entre otras cosas. Políticamente, el grupo liberal pugnaba por un Estado federalista que fortaleciera su poder en diferentes puntos de desarrollo regional, que habían empezado a formarse desde el Virreinato. Por su parte el sector conservador, que se manifestaba políticamente por un Estado centralista, construido alrededor del tradicional eje económico y comercial, México, Puebla-Veracruz. Para estos grupos la historiografía ha definido sus posturas, de acuerdo a su pensamiento político, principalmente. Sin embargo, de acuerdo con Bernecker estos

⁴⁶ Walter Bernecker, *Op. Cit.* p. 92

sectores: "son difíciles de diferenciar en la realidad socioeconómica de los primeros años de la República, los límites no están claros, hay un tránsito fluido." Muestra de ello es que el grupo liberal, años después recuperó mucho del programa industrial del grupo conservador, "la diferencia decisiva entre ambos conceptos consistía en la dimensión política".⁴⁷

Lucas Alamán⁴⁸

Michel Costeloe, caracteriza al nuevo grupo social que devino consumada la Independencia de la siguiente forma:

En lugar de las antiguas clases altas, otro grupo vino a dominar la vida política. A veces "gente de orden, "gente decente" o "gente de frac", pero más comúnmente "hombres de bien" era el nombre que se daba desde el decenio de 1820, hasta fines de 1840 a este tipo de social y político especial.⁴⁹

El hombre de bien según el autor provenía del sector medio de la sociedad "era un creyente católico, dotado de un fuerte sentimiento de honor y la moral y de suficientes medios financieros para mantener cierto estilo de vida".

Ejemplo de este hombre fue Lucas Alamán, que a lo largo de su vida política mostró diversas facetas de su pensamiento y que en algunos casos pueden considerarse como continuación del pensamiento colonial, como lo era la preservación de los estamentos sociales privilegiados. Pero en el ámbito económico se alejaba mucho de esta tendencia tradicionalista, pues su concepto de desarrollo era el de la industrialización del país, fortaleciendo un sector económico moderno y dinámico, pero preservando la estructura social existente en ese momento. Creía en la autosuficiencia del país para fortalecer su independencia, apoyándose en una industria de bienes de consumo para las masas, en especial de textiles baratos.

Lo que hacía falta en el país no era capital de inversión, sino la inclinación y la disponibilidad para invertirlo en empresas nuevas y productivas. Por esta razón Alamán partía del supuesto realista de que a manera de incentivo el Estado debía poner primeramente a disposición de las empresas los medios públicos. Sus esfuerzos estaban encaminados a incluir a una nueva élite económica: los industriales. Ambicionaba una

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Lucas Alamán, nació en Guanajuato en 1792, realizó estudios en México y Europa. Fue diputado a Cortés en España, fue también diputado, senador y secretario de Estado. Para ampliar la información pueden consultarse gran cantidad de trabajos de su vida y pensamiento económico, social y político. Como la obra de José Valdés, *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1987, 576 pp.

⁴⁹ *La República Central en México, Op. Cit.* pp. 34-35

continuación modificada de la estructura social colonial en unión de un sector económico moderno y dinámico.⁵⁰

Además de las ventajas económicas para Alamán, la industrialización del país trafa a México ventajas políticas:

Las relaciones y necesidades mutuas entre los estados que componen la Federación se multiplican, y los lazos de la conveniencia estrechan más los vínculos de las leyes. Puebla y Tlaxcala elaborarán los algodones que produzcan Veracruz. Oaxaca; Querétaro tendrá necesidad de las lanas de San Luis Potosí y Chihuahua, todos harán uso del fierro y del acero de México y de Durango. Esta riqueza industrial variará también notablemente el sistema de hacienda que no dependerá ya tanto de los productos de las adunas marítimas si no más bien de los de la industria y tráfico nacional.⁵¹

Aunque en un principio apoyó la producción de la minería como el medio para reactivar la economía del país, como el encargado de la política interior del Gobierno de Anastasio Bustamante, impulsó a la industria como elemento central de la política económica del régimen. "Advertía que debía integrarse la economía nacional bajo la égida de la industria y que era no incompatible con la minería sino que ambas debían auxiliarse."⁵²

Fue partidario del proteccionismo económico, entendido como altos aranceles que protegieran el desarrollo de la industria, pues su estado era tan miserable que no podía competir con los productos extranjeros. Era necesario antes de abrir el comercio, tener una industria fuerte.

Hubiera sido perjudicial llevar adelante la prohibición de los tejidos ordinarios de algodón, mientras que nada estaba preparado para reemplazarlos que se introducen del extranjero, pretendiendo hacer nacer la industria de solo el precio exorbitante que tomasen, más tan luego como las fábricas mexicanas estén en corriente hacer efectiva aquella prohibición, será no solo conveniente, sino aun indispensable.⁵³

A pesar de vincular a Lucas Alamán con el grupo conservador y a estos con los intereses de una clase social, la industrialización no solo beneficiaría a ésta, pues Alamán también: "Tuvo un concepto generoso de la industria como fuerza social de renovación nacional y de mejoramiento material y moral de las clases populares."⁵⁴

⁵⁰ Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, FCE, 1952, 178 pp.

⁵¹ *Memoria de la Secretaría de Relaciones de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta del Águila, 1832

⁵² Moisés González Navarro, *Op. Cit.* p. 80

⁵³ *Memoria... Op. Cit.* p.21

⁵⁴ González Navarro, *Op. Cit.* p. 84

Además de formular ideas en torno a la industria, Alamán también fue un hombre de acciones, pues en más de una ocasión arriesgó su capital personal para invertirlo en las empresas que promovía. Estableciendo dos fábricas de tejidos de algodón, una en Cocoloapam, Veracruz y otra en Celaya, Guanajuato. Además de promover, finiquitado el Banco de Avío, la creación de la Dirección General de Industria y de presentar años después la iniciativa para la creación del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

La industria después de la Independencia

Tras independizarse México de España, existían una serie de actividades manufactureras que venían desarrollándose durante la Colonia, como lo era la minería, que con sus altibajos continuaba siendo de gran importancia. También se desarrollaron otros sectores de tipo artesanal como lo fue la rama textil, la peletería, la madera, la cera, la relojería, entre otros y que aún desde sus pequeños talleres, constituían un importante sector. En los siglos XVII y XVIII, existió un importante movimiento de comercialización de manufacturas de tela de algodón y a la que Manuel Miño Grijalva ha caracterizado como "protoindustria" y de la cual nos dice: "Hubo un sector textil mercantilizado y un amplio mercado consumidor, complementado por una extensa red de unidades domésticas vinculadas al proceso de producción, que finalmente constituye la "base estructural común" que caracterizó a la protoindustria".⁵⁵ Si bien la Corona Española y las autoridades virreinales impusieron trabas para el desarrollo de la industria novohispana protegiendo sus intereses, pues se creía que contribuía al atraso de la industria peninsular, ésta coexistió y se desarrolló aún con las restricciones impuestas.

Pese a que la guerra de Independencia detuvo en algunas zonas la mayor parte de las actividades económicas que se desarrollaban, no fue un factor determinante para la crisis económica que vivió en años posteriores la república. También deben considerarse factores como la decadencia de la industria minera en los últimos años del Virreinato, consecuencia del agotamiento de las minas; la disminución de la actividad agrícola; la liberación del comercio y el creciente contrabando; las guerras napoleónicas y la autorización de España a

⁵⁵ Manuel Miño Grijalva, "¿Protoindustria colonial?" en: Aurora Gómez-Calvarriato (coord.), *La industria textil en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, pp. 269

las potencias neutrales para comerciar con sus colonias⁵⁶. Todo ello trajo consigo, la inestabilidad política y una grave descapitalización del país. Muchos comerciantes que habían amasado importantes fortunas durante la etapa colonial, salieron del país y con ello se debilitó la posibilidad de financiar el desarrollo interno de la nueva república. Los que se quedaron, españoles y criollos, vieron la oportunidad de enriquecerse mediante la especulación propiciada por el mismo grupo que quedó en el poder para sufragar urgentes gastos de guerra que pronto agotaron los escasos recursos del erario.

Frente a este panorama se encontraba la industria al comenzar México su vida independiente. Aunado a ello, el atraso técnico imposibilitaba la producción masiva y barata de manufacturas, así como la carencia de bienes de capital que tenían que importarse del extranjero y la falta de trabajadores educados en actividades técnicas que apoyarán los proyectos industriales, el llamado *know how* por Bernecker.⁵⁷ La deficiente infraestructura del país, entendido como "un mercado interno limitado y aislado, malas comunicaciones y deficientes medios de transporte"⁵⁸ limitó el desarrollo de la industria al carecer de los medios necesarios para su expansión.

Asimismo la falta de disposición de aquellos individuos con recursos que tenían por costumbre invertir en actividades que remuneraban grandes capitales sin requerir de una actividad productiva, como lo fue el comercio exterior, la especulación y la inversión en tierras⁵⁹ dificultaron una amplia participación en actividades industriales. Esto puede explicarse hasta cierto punto por la inestabilidad política vivida en esos años que llevó a una profunda desconfianza ante los constantes cambios de administraciones.

Finalmente, para los inversionistas existía siempre el riesgo ante la competencia extranjera, debido a la impredecible política de comercio por parte del gobierno que dependía de los derechos aduanales,⁶⁰ la poca ayuda de un gobierno ahogado en deudas y con recursos cada vez más escasos para apoyar el fomento industrial, ocasionaron el desaliento de los posibles inversionistas. Pocos fueron los que arriesgaron su dinero en la industria y menos los que lo mantuvieron.

⁵⁶ Guy P. C. Thompson, "Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870" en: *Ibid.*, pp. 53-113

⁵⁷ Walter Bernecker, *Op. Cit.* p. 90

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ María Eugenia Romero Sotelo (coord.), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Facultad de Economía-UNAM, 1997.

Antecedentes del proyecto del Banco de Avío

Durante la época virreinal se había experimentado con una institución solventada por el Estado, para beneficio de la industria, en este caso, minera. La Corona española en un intento de fomentar esta industria, por Real Cédula de 1 de julio de 1776, autorizó al gremio minero novohispano a establecer un tribunal, un seminario y un fondo con recursos propios para su fomento. La institución creada para otorgar crédito fue el Banco de Avío, cuya función era entregar créditos al sector minero ya fuera en numerario o con insumos para el fomento de la minería.⁶¹

Años más adelante, José María Quirós, secretario del Consulado de Veracruz, en una memoria publicada en 1814, propuso una política de industrialización para la Nueva España, argumentando la falta de capacidad española para abastecer su mercado. Esto se lograría, mediante la introducción de maquinaria y técnicos extranjeros, así como ampliando el mercado nacional a través de la repartición de tierras a los campesinos. Antes de este planteamiento, ya en 1762 el irlandés nacionalizado español Bernardo Ward había recomendado una liberación de las prácticas monopolistas o la creación de fábricas en las colonias españolas⁶². Con lo que podemos ver que aún antes de la Independencia de México, se sentía la inquietud de fomentar la industria como una medida para mejorar la economía, que hasta entonces se había encontrado restringida por las medidas restrictivas de la Corona Española.

En 1829, Juan Ignacio Godoy, rico propietario de minas, presidente de la Suprema Corte de Justicia, presentó al Congreso la propuesta para obtener el derecho de importar en exclusiva hilo de algodón. A cambio de este monopolio, ofrecía un importante impulso a la industria nacional. El proyecto fue desechado por la influencia de los intereses de los monopolistas de los productores textiles de Puebla.⁶³

Antes de existir la iniciativa para el establecimiento del Banco de Avío, ya se vislumbraba por algunos funcionarios la idea de fomentar a la industria con recursos públicos. Tal fue la propuesta presentada al ministro de Hacienda Rafael Mangino, por su colaborador Ildelfonso Maniau, quien determinó que el problema de la industria textil se debía a la falta

⁶¹ Eduardo Flores Clair, *El Banco de Avío minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores*. México, INAH, 2001

⁶² Walter Bernecker, *Op. Cit.* pp. 97-98 cita a pie de página

⁶³ *Ibid*

de capital para el financiamiento de empresas. La falta de capital, argumentó, tenía sus orígenes en los préstamos forzados que España exigió a su colonia para financiar las guerras en las que participó en los últimos años del Virreinato. Asimismo, la guerra de Independencia, había traído consigo graves trastornos a la economía. Ante esta situación Maniau, expresaba que frente a la falta de capitalistas que invirtieran en la industria, las medidas prohibitivas no eran suficientes para revitalizar la industria textil, y el Estado debía financiar la industria con capital y maquinaria. Para lo cual recomendaba la introducción de textiles baratos, "pero cargando al precio de las telas un 10% de derecho especial, además del 40% del impuesto de importación, utilizando este rendimiento exclusivamente para el apoyo de la industria"⁶⁴.

Fundación y actividades del Banco de Avío

Anastasio Bustamante y sus ministros pretendieron legitimar su gobierno y marcar un contraste con la administración anterior insistiendo en las bondades de un plan de trabajo que impulsara la paz social y el orden, la pulcritud y la transparencia en el manejo de las finanzas públicas. Con el clero y el ejército de su lado, aparentemente podía esperarse un período de paz, sin embargo, para continuar con el respaldo militar, se hacía necesaria de grandes entradas con las cuales pagar al ejército.

Fue el ministro Alamán, quien se encargó de la política económica del régimen, intentando conseguir la independencia económica del país por medio de un mercado interno fuerte basado en la industrialización financiada con recursos estatales. Para ello el gobierno pretendió estimular el cambio tecnológico, por medio de la introducción de métodos fabriles, para lo cual apoyó con fondos públicos la primera etapa del desarrollo industrial. Fue en este momento cuando se visualizó la posibilidad de crear un organismo gubernamental que se encargara de la promoción industrial.

Así, el Congreso aprobó la iniciativa enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, Lucas Alamán, para la fundación de un Banco de Avío para el fomento de la industria Nacional, el 16 de octubre de 1830.⁶⁵ "México-escribía irónicamente un

⁶⁴ *Ibid.* p. 97

⁶⁵ Los pormenores del decreto de creación serán analizados en el capítulo posterior, por lo que nos limitaremos a realizar un breve recuento de sus actividades.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

contemporáneo-, se convertía en una Nación fabricante por decreto.⁶⁶ El fondo con el que comenzó sus actividades el Banco de Avío, provenía del 20% del impuesto sobre la importación de textiles extranjeros, prohibidos por ley de 1829. Sin embargo, hay que considerar otro factor que llevó al gobierno a la derogación de la ley de 1829, y que será decisivo a lo largo de la vida del Banco de Avío, pues ello condicionó su misma existencia. Considerando que el sistema fiscal de la República dependía principalmente del comercio exterior por medio de las recaudaciones en las aduanas, la derogación de esta ley, además, de asegurar fondos para el fomento de la industria, otorgaba fondos arancelarios como fuente de ingresos para el Estado, lo que traerá graves consecuencias para la institución.

Las grandes limitaciones y lagunas que ofrece la nueva ley acompañarán el funcionamiento del Banco durante toda su existencia. El sólo hecho de que el desarrollo y fortalecimiento del Banco estuviera limitado por la prórroga y existencia o no de una ley que prohibía la importancia de tejidos de algodón (y que habría de expirar en seis meses) que constituyan una de las fuentes más importantes de ingreso del país, es un factor que además de traerle aparejados los clásicos conflictos con los artesanos, opuestos a tal importación, limitó constantemente la completa recaudación de los fondos del Banco.⁶⁷

Como fuera, las actividades del Banco de Avío comenzaron, tras organizar a su Junta Directiva. Las actividades se dividieron, pues por un lado se encargó la compra de maquinaria para fábricas de hilados y tejidos de algodón a Estados Unidos, así como para fábricas de lana a Francia, además de otros utensilios prácticos para la agricultura. Paralelo a ello se contrataron operarios en el extranjero que ayudaron a montar las fábricas. Asimismo, la Junta Directiva se encargó de recaudar los fondos en las aduanas del país y de expedir las normas bajo las cuales se administrarían sus préstamos. También se realizó una consulta a todos los habitantes de la República para conocer el estado de la industria, impulsándose la formación de compañías industriales en la mayor cantidad de lugares posibles, lo cual en cifras puede considerarse que dicha iniciativa fue todo un éxito, pues se crearon catorce compañías industriales, aunque al parecer solo dos de ellas fueron impulsadas con capital privado, pues las restantes contaban la "paternidad oficial". Los préstamos otorgados en los dos primeros años de vida del Banco se resumen en el siguiente cuadro:⁶⁸

⁶⁶ Documento citado por Cué Canovas, Agustín. *La industrialización en México (1521-1845)*, México, Centenario, 1959.

⁶⁷ Linda Colon, *Op. Cit.* p. 121

⁶⁸ Datos obtenidos de los cuadros de Robert Potash., *Op. Cit.* Pp.101-104

Fecha	Prestatario	Negocio	Ubicación	Importe
Dic. 1830	Vicente Casarín	Aserradero	México	3000
Dic. 1830	D. Lazo de la Vega	Sericultura	Celaya	5200
Enero 1831	Agustín Vullarín	Apicultura	Xochimilco	3000
Enero 1831	Pascual Sánchez	Apicultura	Cuernavaca	5000
Febrero 1831	Compañía Industrial de Tlanepantla	Abejas lino, moreras	Tlanepantla	3330
Mayo 1831	Compañía de Zucualpan	Fundición de hierro	Cunutla	12,000
Nov. 1831	D. Lazo de la Vega	sericultura	Celaya	6450
Dic. 1831	Cia. Zucualpan	Fundición de hierro	Cuautla	28 000
Dic. 1831	Vicente Casarín	Ornamentos de edificios	México	1500
Dic. 1831	E. Antuñano y Cia.	Textiles de algodón	Puebla	30 000
Enero 1832	Cia. Industrial de México	Textiles de algodón	Tlalpan	25 000
Enero 1832	Francisco Puig	Textiles de lana	Puebla	10 000
Enero 1832	Cia. Industrial de Colaya	Textiles de algodón	Celaya	15 000
Enero 1832	D. Lazo de la Vega	sericultura	Celaya	12 940
Febrero 1832	Cia. Industrial de Querétaro	Textiles de lana	Querétaro	30 000
Junio 1832	Cia. Industrial de México	Textiles de algodón	Tlalpan	25 000
Sep. 1832	Cia. Zucualpan	Fundición de hierro	Cuautla	10 000

Problemas y fin del Banco de Avío

El Banco de Avío no era ajeno a los sucesos políticos que se desarrollaban en ese momento en la república y sobrevino una nueva etapa con el derrocamiento del régimen de Anastasio Bustamante en diciembre de 1832. Hasta ese momento hubo una continuidad y apoyo por parte de Lucas Alamán, como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores y como presidente de la Junta, por lo que se presentaron pocos obstáculos para desarrollar sus actividades. La nueva guerra acaudillada por Antonio López de Santa Anna, que pretendía restablecer al presidente electo en 1828, Manuel Gómez Pedraza, dio un vuelco a las actividades del Banco, pues hizo imposible la conducción de maquinaria que se había encargado y que se encontraba en Veracruz, dejando detenidas las acciones emprendidas en las proyectadas fábricas, como fue en la de Querétaro y Tlalpan. Asimismo hubo complicaciones para ocupar sus fondos depositados en las aduanas y con ello la imposibilidad de ministrar el capital al que se había comprometido, dejando inconclusas muchas de las obras empezadas y desperdiándose el capital ya invertido. Este movimiento no solo pretendía destituir al Gobierno de Bustamante, sino que tenía como uno de sus objetivos decretar la libertad de comercio, apoyado por parte del sector comercial extranjero radicado en Veracruz que veía peligrar sus intereses económicos con

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

la política industrializadora de Alamán, como fue el caso del vicedónsul británico Joseph Welsh.⁶⁹

Ante el ascenso de un nuevo gobierno, se enfrentó una nueva política respecto al fomento de la industria y ésta paso a un segundo plano ante la urgente necesidad del erario, por lo que el 1° de marzo de 1833 se decretó la incorporación de las recaudaciones otorgadas al Banco de Avío a la masa común de la Tesorería General, perdiendo con ello la Junta Directiva la independencia financiera que le había permitido dirigir sus actividades. Potash lo refiere así: "la Junta, en vez de ser cabeza de una institución semindependiente, quedaba reducida a un simple cuerpo consultivo". Esto significaba que la Junta ya no tenía la misma libertad para tomar decisiones sobre sus fondos, quedando a expensas de los designios del Ejecutivo y del ministro de Relaciones.

Asimismo los constantes cambios en ese Ministerio y las diferentes posiciones de los ministros respecto al fomento de la industria, dificultaron aún más las actividades del Banco, que continuaron de forma restringida, pues el Ejecutivo respetó y dentro de sus limitaciones atendió los compromisos adquiridos. Pero en este continuo cambio de ministros de Relaciones, no todos participaron con el mismo entusiasmo, lo que agravó su papel de subordinada al tomar decisiones unilaterales. Francisco Lombardo, como ministro de Relaciones, después de Alamán, fue el presidente de la Junta que más veló por sus intereses, pues durante su gestión se otorgaron nuevos préstamos y se liquidaron algunos de los adeudos del Banco.

Las solicitudes para derogar el decreto de 1 de marzo de 1833 que dirigió la Junta Directiva fueron continuas; esta situación prevaleció hasta el año de 1835, mientras Miguel Barragán, ejercía el poder Ejecutivo. En este año comenzó un movimiento entre los estados que tenían mayor producción de algodón y que llegó al Congreso, al solicitar el cese a la introducción de tejidos extranjeros, de donde se obtenían los fondos del Banco. De la pugna entre los partidarios de restaurar la ley prohibitiva sobre los tejidos de algodón y del Ejecutivo que se negaba, pues perdería importantes recursos, el Banco salió beneficiado, resultando que "en vez de poner un alto definitivo a la entrada de tejidos extranjeros y consiguientemente, a las recaudaciones asignadas al Banco, el Congreso

⁶⁹ Walter Behernecker, *Op. Cit.* Pp. 130-133.

había consignado en sus libros de actas una medida que prohibía al gobierno disponer de los fondos del Banco y no fijaba límite a su total”⁷⁰ recobrando sus derogadas facultades.

Una vez más el Banco es utilizado como pretexto para evitar el cierre de las importaciones que representaban importantes ingresos para el país. Así, ante el peligro que la desaparición que estos fondos representaban para el arca nacional, el ejecutivo explotó las consecuencias que esto tendría para el Banco y su programa industrial. Por tanto, se vio precisado a restituírle su autonomía y en vez de un millón de pesos que se le habían asignado de fondo, se le aumentó a un millón quinientos mil.⁷²

En 1835, con el retorno de los centralistas al poder, el Banco de Avfó vivió un nuevo impulso, pues por fin se expidió el reglamento que regularía sus actividades y se renovó su Junta Directiva, pese a ello, las condiciones políticas poco favorables a las que se enfrentó, no le permitieron recuperar su impulso original. Una vez más un país lleno de inestabilidad fue adverso a la industria, pues aunque sus actividades continuaron por siete años más, el constante asalto a sus fondos por parte del Gobierno no le permitían cumplir con sus compromisos y en pocos casos adquirir nuevos. Aunado a ello en los últimos años de funcionamiento, comenzó un enconado ataque de la prensa en contra del Banco que cuestionaba su existencia. El descrédito y la falta de respaldo financiero del Banco de Avfó, pronto la hicieron una institución obsoleta, llegando a su extinción el 23 de septiembre de 1842.

Pueden considerarse varios los factores que causaron el fracaso del Banco de Avfó; uno de ellos fue el que el gobierno no contará con los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto, por más ambiciosos que éste fuera, ya que era necesario cubrir primero los haberes de las tropas antes que invertir los ingresos oficiales en empresas de fomento industrial. Aunque la industrialización del país resultaba un objetivo prometedor, este se pretendió financiar con los aranceles del comercio exterior, lo cual resultaba imposible por que los gobiernos en esta primera mitad del siglo XIX se mantenían de ellos. Otro factor de gran importancia fue el hecho de que toda la autoridad de la institución, recayera en el ministro de Relaciones, pues esto limitaba aún más el funcionamiento de la institución, al vincularse directamente con un miembro tan políticamente importante en el gobierno, como lo era Lucas Alamán. Esta situación fue un arma de doble filo, pues

⁷⁰ Potash, *Op. Cit.* p. 119

⁷¹ *Ibid.* P. 133

⁷² Linda Colón, *Op. Cit.* p. 136

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

mientras Alamán se mantuvo como ministro de Relaciones y presidente del Banco, dio a la institución todo el apoyo necesario para desarrollar su labor. Pero a su salida, el Banco se convirtió en un blanco de ataque para los opositores de la política conservadora del ministro, perdiendo su lugar preeminente dentro de la política de industrialización del país.

Otro punto que influyó negativamente en la vida del Banco, fue el hecho de que no existiera un marco normativo que guiará las actividades del Banco, relegando en su inexperta Junta Directiva los términos bajo los cuales se aseguró su capital, dando pie con ello a frecuentes arbitrariedades.

Las diferencias políticas entre las administraciones en las que transcurrió la existencia del Banco, también le trajo una infinidad de problemas. Los liberales veían en él un instrumento del gobierno conservador para influir en el ritmo y desarrollo de la economía, lo cual iba en total desacuerdo con el *laissez faire*, así como de sus intereses económicos y políticos. Otro sector de la sociedad que se opuso a la institución fue el sector artesanal de Puebla, principalmente, que percibía al Banco como una excusa del Gobierno para que permaneciera la importación de textiles de algodón y su propia subordinación a la naciente industria.

El cierre del Banco de Avío no significó el abandono de la protección a la industria por el gobierno; pues también bajo el influjo y la iniciativa de Lucas Alamán, que se encontraba retirado de la vida política atendiendo sus negocios, en diciembre de 1842, se creó la Dirección General de la Industria Nacional, que perseguía agrupar a los propietarios, administradores y empleados de peso de las empresas industriales que emplearan a más de veinte trabajadores, a los agricultores que producían materias primas y a los grandes ganaderos. A diferencia del Banco de Avío, esta Dirección no pretendía otorgar financiamiento, sino se restringía a:

Estar al tanto de los adelantos que se hagan fuera de la República, en la agricultura e industria, proporcionando los libros y modelos más útiles para el progreso de estos ramos" y proponer al gobierno "la asignación de las sumas que hubieren de invertirse para la adquisición de máquinas nuevas o translación de plantas y animales útiles."²

La Dirección General de Industria, sufrió como el Banco de Avío, el ataque enconado de los liberales y aun de ciertos círculos conservadores. Las ocurrencias de la complicada

² Luis Chávez Orozco, *Revolución Industrial. Revolución política*, México, D.A.P.F., 1937, 87 pp.

década de 1840 y el desfinanciamiento se encargaron de liquidarla, pues tampoco en este caso las provisiones para otorgarle fondos -parte de los impuestos sobre los husos instalados, de los aranceles sobre telas importadas y de ciertas multas a industriales y comerciantes fraudulentos- se cumplieron. En su lugar fue instituida la Secretaría de Fomento en 1853.

III. UN ACERCAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL BANCO DE AVÍO

Como se mencionó en el capítulo anterior, la reorganización de un archivo debe basarse en la estructura administrativa de la institución que lo generó, para comprender al documento como parte de un conjunto. Es por ello que la historia administrativa de las instituciones resulta fundamental para la reorganización de sus archivos, pues permitirá conocer su estructura y con ello a la forma en que se generaron los documentos.

En el caso del Banco de Avío, resultó sumamente importante conocer la forma en que se regía a su interior el Banco y que da sentido a los documentos catalogados, permitiendo otorgar un lugar a cada documento dentro del proceso que los generó.

El objetivo de este capítulo es hacer un acercamiento por medio de la documentación trabajada de la forma en que se dirigió la administración del Banco en sus primeros cinco años de vida, antes de la expedición de su reglamento y los elementos que se retomaron de estos primeros mecanismos en el mismo reglamento. Asimismo intentaremos acercarnos a los individuos que formaron la Junta Directiva del Banco y los empleados que formaban la oficina, encargados de los asuntos administrativos.

Los años de la primera administración

La *Ley de creación del Banco de Avío para el fomento de la Industria Nacional*, fue expedida el 16 de octubre de 1830.⁷⁴ Esta Ley estipulaba para el funcionamiento del Banco un capital de un millón de pesos, que se obtendría del 20 % de los impuestos causados por la introducción de géneros de algodón por puertos mexicanos, que había sido prohibida por la Ley del 22 de mayo de 1829. Para dirigir al Banco, se estableció una Junta Directiva, integrada por un presidente, un vicepresidente y dos vocales, apoyados en la parte administrativa por un secretario y dos escribientes. Se estipuló que el presidente de la Junta Directiva sería en todo momento el ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y en caso de que éste no existiera, sería entonces presidida por el oficial encargado del Ministerio. También se determinó que uno de los miembros de la Junta Directiva, a excepción del presidente, se renovarían cada año, quedando a consideración del Gobierno

⁷⁴ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Tercera serie, Vol. 938, Exp. 1, F. 1

reelegir el individuo al que correspondiera salir. Según está Ley, provisionalmente ningún miembro de la Junta Directiva, ni el personal administrativo gozarían de sueldo alguno, hasta que fueran reintegrados los primeros réditos del capital otorgado por el Banco y el Congreso entonces determinaría el monto. Asimismo se estipuló el establecimiento de una oficina y el aumento de empleados cuando fuera necesario, previa aprobación del Congreso.

Las funciones de la Junta Directiva se resumían en:

La compra y distribución de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaran las diversas compañías que formaren o los particulares que se dedicaren a la industria en los estados, distritos y territorios con las formalidades y seguridades que los aflancen.

Para cumplir con estas funciones, la Ley dispuso que los fondos destinados al Banco se depositarían en la Casa de Moneda a disposición del ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente de la Junta Directiva, quien de acuerdo con este órgano, determinarían las compañías, individuos o industrias a los que se asignaría el capital. Las cuentas de todas las transacciones del Banco se publicarían en una memoria anual, acompañadas de otra memoria que demostrará el estado de la industria y los progresos alcanzados, para presentarse al Congreso, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.

Por otro lado, para promover la participación de los habitantes de la república en el programa de fomento a la industria establecido por el Banco de Avío, el gobierno estipuló otorgar un premio a los proyectos industriales más destacado, siendo responsabilidad de la Junta proponer a los candidatos.⁷⁹ De esta manera se estableció que:

El gobierno podrá asignar de los fondos del banco hasta seis mil pesos anuales para premiar a los diversos ramos de industria, los cuales se concederán a propuesta y con informe de la Junta.

Finalmente se determinó que el Gobierno expediría posteriormente el reglamento al que estaría sujeta la Junta Directiva del Banco de Avío.

⁷⁹ El primer año en que este premio debió ser entregado, la Junta Directiva, consultó a los individuos con quienes sostenía correspondencia, sobre la mejor forma de repartir este premio. Hubo casos como el de Alejandro Bozán, director de la Compañía Industrial y Filantrópica de Tehuacan, quien se postuló a sí mismo para obtener el premio, remitiendo los documentos que comprobaban su esfuerzo por impulsar la industria nacional. No contamos con la referencia en que indique la forma en que fue repartido el premio, ni si éste se otorgó en años posteriores, aun cuando este punto formó parte de su reglamento.

Estos fueron los lineamientos establecidos en el decreto de creación del Banco de Avío y bajo los cuales comenzó su trabajo la Junta Directiva el 5 de noviembre de 1830⁷⁶ en el despacho del ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, presidida por Lucas Alamán, quien en ese momento ostentaba ese cargo. En esta primera reunión se ratificaron a los miembros de la Junta Directiva, que habían sido nombrados por Anastasio Bustamante, encargado en ese momento del poder ejecutivo.⁷⁷

La Junta entonces quedó integrada por: José Mariano Sánchez y Mora, ex conde de Peñasco, hacendado con latifundios en San Luis Potosí⁷⁸, como vicepresidente; Ramón Rayón, brigadier general, como vocal primero y Santiago Aldazoro, comerciante de seda de la Ciudad de México, como vocal segundo.⁷⁹ Sobre la elección de estos individuos para conformar la Junta Directiva, cabe recuperar la observación de Potash, sobre la poca o nula experiencia que tenían en asuntos de industria, a excepción de Lucas Alamán, y que al respecto nos dice: "Por muy buenas intenciones que hubieran tenido los directivos del Banco de Avío, eran todavía meros aficionados cuando aceptaron el compromiso de promover la industria"⁸⁰ que los exponía a cualquier tipo de engaño por parte de los fabricantes industriales en cuanto a precio y calidad de la maquinaria comprada.⁸¹

Para las funciones administrativas se nombró a Basilio José Arrillaga, jurista que había ocupado un cargo similar en el Real Consulado de México, como secretario del Banco de Avío.⁸² Las funciones del secretario en este primer momento no quedaron definidas, pues fue en la práctica que se establecieron. Sin embargo, quedó estipulado que debía encargarse de leer la correspondencia y formar extractos de ella; tomar la minuta de las sesiones de la Junta Directiva; realizar los borradores de los despachos, oficios y circulares que la Junta expediría, entre otras actividades de oficina. Además de estas responsabilidades, la Junta Directiva determinó que el secretario, por ser el único

⁷⁶ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas

⁷⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 1 Exp. 33, f.1

⁷⁸ Zona en la que durante la época colonial florecieron haciendas orientadas a la producción de lana para los tejidos. Linda Ivette Colón Reyes, *Op. Cit.* p. 124

⁷⁹ Complementando la planilla de miembros de la Junta Directiva, más adelante Agustín Vicente de Eguía, fue nombrado vocal supernumerario de la Junta el 11 de mayo de 1831, facultándosele junto con Aldazoro para la revisión de cuentas. AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, fs. 30-31

⁸⁰ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 87

⁸¹ Linda Colón, *Op. Cit.* p.127

⁸² Basilio Arrillaga también es conocido por la compilación de leyes que hizo bajo el nombre de "Legislación Mexicana"

individuo que gozaba de sueldo se haría cargo de la Contaduría del Banco de acuerdo a la siguiente normatividad:

La cuenta se lleve por el método de partida doble en un solo libro con entrada y salida y adelante las cuentas. Las cuentas particulares respectivas a los distintos ramos y personas a quienes deben llevarse. Que cada mes se hagan cortes de caja del anterior y por uno de los señores vocales que sea Santiago Aldasoro como menos antiguo se reconozcan las partidas de la cuenta y comprobantes y hallando uno y otro arreglado se formen cuadernos de estos y se firme por todos los individuos de la Junta y el secretario el corte de caja.⁸³

En esta primera sesión se determinó que la Junta Directiva debía reunirse ordinariamente dos viernes al mes a las once de la mañana y durante el último viernes del mes se acordó realizar el corte de caja, presentando los documentos correspondientes, para conocer el estado de las finanzas del Banco.

Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva debían realizarse con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes y el secretario. Éste principiaba la sesión dando lectura a la correspondencia, ya fueran solicitudes de particulares, partes oficiales, o exponiendo los asuntos pendientes, tras lo cual los concurrentes a la sesión discutían el asunto y resolvían sobre él, acordando la forma de proceder. En muchos casos para resolver sobre algún asunto se comisionaba a algún miembro de la Junta Directiva para investigar y exponer posteriormente sus resultados. En otros, se le facultaba para realizar alguna transacción a nombre de la Junta Directiva del Banco de Avío, como ocurrió en la sesión del 3 de diciembre de 1830, en donde:

Acordaron que cada señor comisionado, incluso el secretario queda facultado para desempeñar su encargo, sin necesidad de esperar la anuencia de la Junta, si no que por sí mismo compre cuantos cajones pueda conseguir al mejor precio posible, repartiéndolos a razón de cinco por familia entre las personas que a su juicio sean laboriosas.⁸⁴

Fue en estas sesiones de la Junta Directiva en donde comenzó a establecerse la normatividad que guiaría la administración interior del Banco. Pese a la experiencia en asuntos de industria del ministro de Relaciones, es evidente que muchos asuntos se escaparon a su conocimiento y con sus compañeros de la Junta Directiva se fueron acordando circunstancialmente las normas bajo las cuales se procedió para otorgar y garantizar los préstamos; comprar y distribuir maquinaria, la conducción de éstas y la

⁸³ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas

⁸⁴ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 8

contratación de los artesanos extranjeros, según quedó asentado en el Libro de Actas que se conserva del Banco de Avío. Para llevar a cabo el programa de fomento a la industria, en muchos casos se subordinaron las consideraciones legales a las necesidades prácticas, lo cual pone de manifiesto la autonomía e independencia de sus miembros para tomar decisiones de acuerdo a su criterio. Como señala Robert Potash al referirse a la Ley de establecimiento del Banco: "Una lectura atenta de estos artículos revela la autoridad verdaderamente extensa reservada al ministro de Relaciones. No solo era el presidente de la Junta y controlaba sus fondos, sino que en cuanto miembro del gabinete y consejero del presidente era en realidad el único que escogía a los otros miembros de la Junta y el único que reglamentaría sus actividades".⁸³

Ejemplo de ello son las condiciones de préstamo y garantías del capital otorgado a las compañías. Al parecer no hubo mayor debate para elegir las industrias a las que se otorgarían préstamos, siguiendo en la mayoría de los casos lo estipulado en el decreto de creación que señala:

Aunque los ramos que de preferencia serán atendidos sean los tejidos de algodón y lana, cría y elaboración de seda, la Junta podrá igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria y productos agrícolas de interés de la nación

La cuestión fue resolver las condiciones de préstamo. Las medidas seguidas por la Junta para otorgar los préstamos, se observan en las cláusulas de los contratos, en los que se buscaban tres objetivos principales: primero, evitar, o al menos desalentar, el mal uso de los fondos; segundo, determinar las condiciones para el pago de intereses y los plazos de los préstamos y, por último, asegurar garantías por la falta de pagos. Asimismo en estos contratos se asentaba la libertad del Banco de inspeccionar los libros e instalaciones de las compañías y en caso de una mala inversión podían cancelarse sus contratos. Para garantizar la inversión se estipuló que el Banco otorgaría el préstamo en cantidades parciales, todo ello resguardando los intereses de la institución. Los pormenores de las garantías pueden verse en los contratos que existen en el Archivo de Notarías.⁸⁴

Intentando asegurar sus fondos, el Banco tomó las providencias necesarias sobre las garantías presentadas por sus deudores, como ocurrió en la sesión del 13 de enero de 1831, en que se determinó sobre un préstamo a Pascual Sánchez para establecer un colmenar.

⁸³ Robert Potash, "La fundación del Banco de Avío" en: *Historia Mexicana*, octubre-diciembre, 1953

⁸⁴ Robert Potash, *Op. Cit.*, p. 108

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Estipulándose que podrían ofrecerse como garantía propiedades, que obligatoriamente fueran bienes raíces, en cuyo caso se comprobaría el valor de la propiedad por peritos comisionados por la Junta Directiva, que se encargarían de evaluar las propiedades y comprobar la existencia de hipotecas previas. Sobre ese préstamo más adelante, Ramón Rayón fue comisionado para verificar las propiedades de Agustín Vallarta, deudor del Banco y al respecto:

Acordaron comisionar al licenciado Rayón a fin de que se asegure de la propiedad de los bienes del señor Vallarta y del valor de ellos, y que a juicio de aquel señor caucionan competentemente los tres mil pesos se den a éste y si no la cantidad que quede asegurada en concepto del señor comisionado.⁸⁷

En caso de no proporcionar hipotecas sobre algún bien raíz, el individuo debía presentar fiadores "lisos, legos, llanos y abonados"⁸⁸ para la cantidad que pretendía y sobre sus réditos, a cuyo efecto la Junta decidiría si otorgaba el préstamo. Esta práctica para cuidar los intereses del Banco continuó en años posteriores, pues encontramos en enero de 1834 la disposición del vicepresidente Gómez Farfás, para investigar si las propiedades afianzadas por Esteban de Antuñano, cubrían el monto del préstamo otorgado por el Banco.⁸⁹

En sesión del 9 de mayo de 1831 se estipuló que el rédito de los capitales otorgados por el Banco para el fomento de la industria, debía de cobrarse desde la fecha en que el capital fuera recibido por los interesados.⁹⁰ Estos pagos debían cumplirse en pagos trimestrales "en moneda doble de plata", para proteger al Banco de monedas de cobre u otras que se encontraran depreciadas. Asimismo los pagos debían realizarse en la Ciudad de México.

Otro asunto que la Junta Directiva tuvo que resolver fue la recaudación de sus fondos en las aduanas del país. Los fondos en las aduanas debían de ponerse por separado y solo podría disponer de ellos el presidente del Banco. El Banco debía hacerse cargo de los gastos de traslado de estos fondos, lo cual en algunos casos resultaba muy difícil y costoso dada la inexistencia de caminos, las grandes distancias y el peligro a los robos, por lo que fueron negociados en la mayor parte de los casos por medio de libranzas con comerciantes y en algunos casos con letras de cambio, reportándose importantes pérdidas.⁹¹ Estas libranzas o letras de cambio podían ser cobradas en las aduanas, en donde teóricamente el

⁸⁷ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f.16

⁸⁸ Refiriéndose a personas con bienes comprobados y no deudores

⁸⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 63, F. 54

⁹⁰ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f.27

⁹¹ Robert Potash, *Op. Cit.* p.88

20% de lo recaudado en la introducción de tejidos extranjeros pertenecía al Banco de Avío. Los administradores de las aduanas debían enviar entonces anualmente un estado de sus libros de cargo y data a la Junta Directiva del Banco, presentando sus cuentas. En ellos se lee:

Que los rendimientos de la Aduana de Guaymas pertenecientes a este Banco, no se de otro destino que el prevenido en las leyes de 16 y 20 de octubre. Conveniría dar una orden abierta al administrador, para que cuanto allí exista y colecte en lo venidero, lo entregue a disposición de don Antonio Alonso Terán a quien podría decirse que prevenga a su corresponsal que cuide de percibir los productos de la Aduana tan luego como se causen y que teniéndolos ya en su poder, aproveche para su envío cuantas ocasiones se le presenten, dirigiéndolas a bien al excelentísimo señor gobernador de Zacatecas a quien se dará el correspondiente aviso; a Tampico de Tamaulipas al administrador de la Aduana o a México a entregar a esta Dirección, previniéndose de nuevo al administrador de Guaymas que por ningún motivo deje de enviar cada mes o los cortes de cajas, según la prevención 16 del reglamento de 5 de mayo, distinguiéndose siempre la especie en que esta la existencia.⁹²

En caso de que la Junta Directiva tuviera un compromiso con alguna compañía o individuo, podía disponer directamente sobre sus fondos en las aduanas para que éstos fueran remitidos de ellas al beneficiario, como ocurrió el 19 de noviembre de 1830 en que se ordenó a la Aduana de Matamoros que:

Todo lo que haya recaudado y recaudará, lo remita hasta nuevo aviso a los señores Lizardi hermanos a Orleáns, a entregar a Francisco Pizarro, anticipándole los avisos para los seguros.⁹³

Aunque bien en otros casos, la Junta Directiva podía disponer que sus fondos en las aduanas fueran depositados en la Casa de Moneda de México para disponer de ellos:

Acordaron que se prevenga a las aduanas que no hagan ya otra remesa, si no que tengan los rendimientos de esta clase a la orden de la Dirección que podrá librarlos para que se depositen en esta Casa de Moneda.⁹⁴

Pese a que la Ley de creación del Banco estipulaba que para el trabajo administrativo existiera un secretario y dos escribientes, este personal pronto fue insuficiente dado la gran cantidad de asuntos que tenían que atenderse. Esto llevó al secretario Arrillaga en sesión del 19 de noviembre de 1830, a exponer a la Junta Directiva la imposibilidad de hacerse

⁹² AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 5

⁹³ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 5

⁹⁴ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 12 v.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

cargo de escribir toda la documentación generada y la dificultad de encontrar escribientes cesantes⁹⁵ aptos para el trabajo como se estipuló en la Ley del establecimiento del Banco, debido a que éstos se encontraban enfermos, eran ineptos o esperaban colocarse como propietarios en las comisarías.

La Junta Directiva puso de manifiesto su confianza en el secretario Arrillaga y en sesión del 30 de diciembre de 1830, se le otorgaron facultades para gastar lo necesario en oficiales y escribientes que lo auxiliaran en sus labores de oficina y en llevar por duplicado las cuentas del Banco y las reproducciones de los comprobantes de ella, "disponiendo que se turnen los vocales en el examen circunstanciado de los trabajos de la oficina, para que califiquen cuando sea necesario quitar o suspender a alguno de estos empleados".⁹⁶ Ya que esta decisión iba en contra de lo estipulado en el decreto de creación del Banco, el asunto se formalizó medio año después, en sesión del 10 de junio de 1831, acordándose enviar una iniciativa al Congreso para la creación de los empleados de la Secretaría, señalando la preferencia por aquellos individuos que trabajaban en ella en ese momento, por el mérito que tenían de estar desde su establecimiento y por los conocimientos que habían adquirido en el ramo y mecanismo de la oficina.⁹⁷ Aunque no contamos con el documento, al parecer dicha iniciativa fue aprobada, pues en enero de 1832 encontramos una planilla de empleados con tareas muy específicas.

Esta planilla se conformaba por Ignacio Madrid, que tenía a su cargo la cuenta y razón de la oficina, y la correspondencia con las aduanas marítimas, con un sueldo de \$600 anuales y que al expedirse el reglamento del Banco, ocuparía el cargo de contador. José Cosío y Pino, estaba a cargo del archivo, el arreglo de expedientes, la colocación de las materias que formaban el museo⁹⁸ del Banco y servía también como escribiente, con un sueldo de \$400 anuales. Su cargo más adelante sería de escribano primero de la Secretaría del Banco de Avío. Joaquín Morales se encargaba del libro de actas, del libro de cuenta, del libro de

⁹⁵ Empleado del gobierno a quien se priva de su empleo, pero que continúa recibiendo una paga. *Diccionario Léxico Hispánico*. II Tomos, México, W.M. Jackson, Inc. Editores, 1977. La utilización de los cesantes fue necesaria durante la primera mitad del siglo XIX, pues se aprovechaba su experiencia y se ahorra dinero, pero es muy probable que muchos de ellos no fueran todo lo competentes que se requería. José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (editores), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos del poder en la primera República Federal*, México, COLMICH-Instituto Mora, 1998, 369 pp.

⁹⁶ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f. 13 v

⁹⁷ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f.32 v

⁹⁸ El museo del Banco suponemos que estaba conformado por los objetos que le eran remitidos al Banco de Avío por las personas con quienes mantenía correspondencia al interior de la República, como eran muestras de diferentes semillas, tejidos, plantas, etc.

gastos, arreglo de sus comprobantes y servía como escribiente. Ignacio Cosío, tenía a su cargo el testimonio de los comprobantes de la cuenta general y servía también como escribiente. Según el reglamento de 1835, su cargo será como escribiente del Departamento de Contaduría del Banco de Avío. Finalmente, Joaquín Calleja, se encargaba de la formación de extractos de la correspondencia. Dado que el Banco contrató artesanos extranjeros, norteamericanos y franceses principalmente, este individuo también se encargaría del arreglo de sus cuentas y servía como intérprete con los individuos franceses, además de fungir como escribiente.⁹⁹

En 1832, estos empleados reclamaron un aumento de salario, alegando que el trabajo había aumentado debido a los muchos asuntos que en ese momento se manejaban. Esta solicitud causó discusión entre los miembros de la Junta Directiva, pues leemos que los vocales Aldazoro y Egüfa manifestaron que la Junta carecía de facultades para la asignación de sueldos, pues la ley estipulaba que los empleados debían ser cesantes. Por otra parte el vicepresidente Sánchez y Mora y Ramón Rayón, opinaron que al no encontrarse cesantes útiles para prestar sus servicios, fue necesario buscar personas y pagarles con los fondos del Banco

Y que si existía la necesidad de conservarlos, no era la menor la de que estuvieran suficientemente dotados según la clase de sus trabajos, pues los sueldos que hasta ahora han disfrutado eran demasiados mezquinos aún para subsistir medianamente...Que por otra parte convenia alejarlos de la miseria para no exponerlos a corromper su integridad de que hasta ahora han dado prueba.¹⁰⁰

Al parecer el debate culminó con la aprobación del aumento del sueldo, aunque no contamos con el documento que refiera la conclusión de este asunto.

La planilla de empleados del área administrativa del Banco de Avío se mantuvo a excepción del secretario Arrillaga, que en circular de nueve de mayo de 1831, anunció a la Junta Directiva del Banco de Avío de su enfermedad, abandonando finalmente su cargo por prescripción médica para marcharse a Tulancingo el 14 de septiembre de 1831.¹⁰¹ No sin antes presentar la cuenta de la Secretaría a Vicente Egüfa, comisionado por la Junta

⁹⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp.13, f.2

¹⁰⁰ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f. 74

¹⁰¹ AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 27, f. 53-54

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Directiva para revisarla.¹⁰² La Junta Directiva nombró entonces a Victoriano Roa, como el nuevo secretario.¹⁰³ Seguramente fue una gran pérdida para el Banco de Avío la salida del secretario Arrillaga, por los conocimientos administrativos y legales que poseía, pues en noviembre de 1833 encontramos un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva, informando que Basilio Arrillaga no volvería a ocuparse del cargo ya que le serían encomendadas otras tareas,¹⁰⁴ tal vez respondiendo alguna solicitud de la Junta Directiva para que Arrillaga fuera restituido a su cargo, aunque no contamos con alguna referencia sobre esto. El mismo Arrillaga, meses antes, en enero de 1833, solicitó al Banco que se le otorgará un molino de papel y veinte mil pesos para fomentar su establecimiento, aunque por las condiciones del Banco la solicitud le fue denegada.¹⁰⁵ Por otra parte, a Santiago Aldazoro, vocal de la Junta Directiva, en oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de febrero de 1833, se le agradecieron sus servicios prestados. Esta decisión aparentemente no tuvo otro fin que cumplir con lo estipulado en el decreto de creación del Banco. Aunque su cargo como vocal terminó, Santiago Aldazoro continuó su relación con el Banco de Avío, pues en ese momento estaba muy ocupado como directivo de la Sociedad Industrial Mexicana, en los trabajos para la instalación de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan. Más adelante, el mismo Aldazoro, solicitó crédito al Banco para adquirir veinte telares para establecer una fábrica en la Ciudad de México.¹⁰⁶

El cargo de vocal fue ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a Juan José de las Casas y Miguel Dacomba, quienes se negaron a aceptar el cargo, argumentando enfermedad. Finalmente, José María Icaza, fue nombrado vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío, por Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.¹⁰⁷

En estos primeros cinco años el Banco también contó con otros colaboradores externos que eran consultados en muchos casos para resolver sobre algún asunto. Tal fue el caso de

¹⁰² AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 27, Fs. 44/52

¹⁰³ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 39, f. 1. Victoriano Roa había ocupado en 1816 el cargo de escribiente, en la administración de la Aduana. Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la Ciudad de México. 1761-1832*. México, AGN, 1979, 301 pp. (Guías y catálogos/52)

¹⁰⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 67, fs. 1/2

¹⁰⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 18, fs. 4/6

¹⁰⁶ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 63, f. 2

¹⁰⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 33, f. 3

Pablo de la Llave y Miguel de Bustamante, a quienes se les solicitaba constantemente dictaminaran sobre textos de agricultura o muestras de plantas.

Se acordó que se le pregunte al señor don Miguel Bustamante como catedrático interino de botánica con copia de la parte conducente del periódico a fin de que se sirva instruir si como allí se expresa, hay en el jardín botánico tres plantas del expresado citz.

Muy importante fue también la colaboración de Francisco Martínez Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans y Thomas Murphy, en París, en la compra de maquinaria y contratación de operarios. En el caso de Francisco Pizarro, éste se convirtió en el colaborador más importante en los Estados Unidos, y desde el inicio de las actividades del Banco se comprometió con el Banco, enviando informes de maquinaria y especialistas en tejidos de algodón de ese país. Pizarro fungió como apoderado del Banco de Avío para la compra de importantes lotes de maquinaria en los Estados Unidos, contrayendo deudas personales con las casas Godwin, Clark y Compañía¹⁰⁸ por atender los compromisos del Banco, llegando a recibir amenazas por el atraso en los pagos.¹⁰⁹ Esta deuda se alargó por varios años, dejando a Pizarro en una difícil situación, pues en 1836 la Junta Directiva del Banco de Avío, informaba al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, la imposibilidad para cubrir la deuda, solicitando que la Hacienda Pública se hiciera cargo del asunto, no solo por librar a Pizarro de la responsabilidad, sino para salvar la reputación del Gobierno de la República, especialmente por encontrarse en guerra con Tejas.¹¹⁰

Por su parte Thomas Murphy, colaboró muy de cerca con la Junta Directiva del Banco de Avío, pues como en el caso de Francisco Pizarro, se encargó de la compra de maquinaria y la contratación de artesanos en Francia, como agente comercial de México en París. Su opinión, como la de otros colaboradores era aprobada por la Junta Directiva en algunos casos, como ocurrió en la sesión del 16 de agosto de 1831, cuando se aprobaron las medidas propuestas por Murphy para la adquisición de unos camellos como una alternativa de animales de carga.¹¹¹

Hubo otros casos en que Lucas Alamán, como presidente de la Junta dispuso el viaje de reconocimiento y asesoría de un colaborador externo, como en los casos de Tomás

¹⁰⁸ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 31, fs. 17/19

¹⁰⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 31, fs. 1-4

¹¹⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 31, fs. 29/31

¹¹¹ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 48

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Mackormick y Pedro Saulnier, contratados para trabajar en las fábricas financiadas por el Banco, y que tratando de aprovechar su conocimiento y experiencia fueron enviados a los estados de Querétaro, Guanajuato y Michoacán, para asesorar en el establecimiento de industrias en esos lugares.¹¹²

Lo hasta aquí expuesto, nos permite diferenciar una primera etapa del Banco de Avío bajo la presidencia de Lucas Alamán, como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. En el período que abarca del 5 de noviembre de 1830 a mayo de 1832, en el que sin un reglamento y sin experiencia previa que guiara sus actividades, la Junta Directiva estableció mecanismos, que respondían a las circunstancias que fueron presentándose y que funcionaron para guiar la administración interna del Banco. Asimismo en este período gracias al respaldo de Lucas Alamán, la Junta Directiva, contó con autonomía e independencia para la toma de decisiones que le permitieron esbozar un ambicioso programa de fomento a la industria, que se vio interrumpido con la salida del ministro de Relaciones y más adelante por el congelamiento de sus fondos.

El Reglamento de 1835

Como hemos expuesto y ejemplificado, la Ley de creación del Banco de Avío, delineó apenas las normas que reglamentarían su administración interna, dejando a la Junta Directiva la tarea de normar sus actividades, pues aunque se estipuló la expedición de un reglamento, éste no llegó sino cinco años después.

No nos detendremos mucho en los sucesos políticos que en conjunto con el desorden interno que se vivía en su administración, y que llevaron al Banco de Avío a una situación crítica. Baste decir que a la salida de Lucas Alamán del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores en mayo de 1832, el destino del Banco de Avío cambió, pues fue Alamán, quien apoyó e impulsó la institución, permitiéndole la autonomía e independencia que se mencionó anteriormente. Además de que la importancia que se había dado al fomento de la industria dentro del programa económico del gobierno de Anastasio Bustamante, cambió de rumbo en la siguiente administración, pues como ya se mencionó, el congelamiento de los fondos del Banco detuvo la mayor parte de los proyectos industriales emprendidos. La situación era mucho más grave, pues además de ver

¹¹² AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 45, fs. 15/16

congelados sus fondos, la guerra hizo estragos en los proyectos industriales que se encontraban en marcha, al detener la instalación de las fábricas por falta de capital, el deterioro de la maquinaria detenidas en Veracruz, desperdiciando con ello importantes sumas que ni siquiera estaban liquidadas. Otras sumas perdidas se debieron a la contratación de artesanos extranjeros que no encontraron la fábrica en donde trabajarían y que más adelante fueron una difícil carga para el Banco. Como lo expone la Junta Directiva del Banco de Avío en oficio del 12 de junio de 1834 al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, en que solicitan la derogación de la ley del 1 de marzo de 1833 que congeló sus fondos:

Las obras van arruinándose cada día más y más con las lluvias, las máquinas oxidan con las humedades, los directores y obreros consumen inútilmente sus sueldos, se enturbia el espíritu de industria que había procurado crearse y por último va desapareciendo toda esperanza que se había concebido de ver el fruto de tantos costos, afanes y sacrificios.¹¹³

Frente a este panorama se encontraba la Junta Directiva del Banco de Avío a finales de 1834, los sucesos políticos, la crisis financiera y la mala administración interna tenían al Banco de Avío en franca crisis. La experiencia vivida en los primeros cinco años del Banco, llevó a los miembros de la Junta Directiva manifestar la urgencia de una normatividad que regulara sus actividades, que ya tiempo atrás habían manifestado en sesión del 17 de julio de 1832, así:

Quedo acordado a moción de Eguía, el que careciendo la Dirección de un reglamento que le sirva de norte en todas sus operaciones para resolver los tropiezos que a cada rato se presentan; se pida al Gobierno el que deba regirla, haciéndole ver la necesidad que se tiene de él.¹¹⁴

Estos constantes tropiezos llevaron a la Junta Directiva en febrero de 1835 a manifestar al vocal Agustín Vicente de Eguía, la necesidad de "organizar el manejo del Banco sobre bases fijas y definidas,"¹¹⁵ comisionándolo junto con José María Icaza para elaborar un reglamento que sería presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.

El reglamento apareció publicado meses después bajo el título *Reglamento para el régimen y gobierno interior de la Dirección del Banco de Avío, establecido por la ley del 16 de octubre de 1830, para el fomento de la industria nacional.*¹¹⁶ Fue firmado el 25 de septiembre de 1835 por

¹¹³ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 38, fs. 3-7

¹¹⁴ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f. 123

¹¹⁵ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 135

¹¹⁶ AGN, Folltería, Vol. 6, Exp.12

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente de la Junta Directiva; José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente, Ramón Rayón y José María Icaza, vocales, así como por Victoriano Roa, secretario del Banco. El reglamento fue sancionado por el Supremo Gobierno de la República Mexicana el 5 de octubre del mismo año, justo unos días antes de que el grupo conservador regresara al poder. Aunado a este factor y de vital importancia fue el decreto del 23 de mayo de 1835, que prohibía al Gobierno a disponer de los fondos del Banco de Avío y que¹¹⁷restituía al Banco su autonomía económica, al menos teóricamente.

La mayoría de los puntos del reglamento ya habían sido resueltos en la práctica, durante los cinco años transcurridos desde el establecimiento del Banco. De esta forma: "el reglamento entonces puede considerarse como un resumen de las prácticas administrativas hasta ese momento seguidas, cuyo objetivo parece haber sido vestir con un manto de respetabilidad las pasadas decisiones de la Junta, aún aquellas que habían parecido sospechosas".¹¹⁸

El reglamento se compone de cinco capítulos y 46 artículos en los que se establecen las facultades de la Junta Directiva, diferenciando a la Secretaría, del Departamento de Contabilidad. Asimismo se estipulan las condiciones y garantías para la distribución de los fondos del Banco y su forma de recaudación.

Podemos identificar en el reglamento cuatro temáticas a seguir. La primera de ellas aborda la forma de trabajo, funciones y facultades de la Junta Directiva. Aquí se respetaron los puntos que ya habían sido señalados para su organización en el decreto de creación del Banco. Como lo eran los miembros que conformaban la Junta, y la renovación a la que estarían sujetos; reiterándose la especificación de que no gozarían de sueldo hasta que se obtuvieran los primeros réditos de los fondos del Banco. Se puntualizó que el vicepresidente tomaría las funciones de presidente en caso de que el ministro de Relaciones u oficial encargado estuviera ausente o enfermo, otorgando con ello mayor autoridad a este cargo. En cuanto a las funciones de la Junta, en el reglamento se sancionan las prácticas que hasta ese momento se venían ejerciendo, como lo era la compra y distribución de maquinaria; la contratación de artesanos extranjeros; la introducción y propagación de nuevas especies animales y vegetales para el fomento de la industria, así

¹¹⁷ Robert Potash, *Op. Cit.* 135

¹¹⁸ *Ibid.*, Pág. 135

como el promover la creación de nuevas compañías industriales. La Junta Directiva también se encargaría de proponer al Congreso para su aprobación a los empleados del Banco y:

Están facultados para hacer todas aquellas proposiciones que conduzcan al beneficio de la industria en general, al bien del establecimiento y economía de sus fondos. También lo están para promover reformas o adiciones a este reglamento e indicar la necesidad de aclaraciones o nuevas leyes para remover los inconvenientes que se pulsen en las ya dadas sobre esta materia.¹¹⁹

Como puede observarse este artículo del reglamento en teoría daba un amplio poder e independencia para sus actividades, pues les otorgaba la facultad de cambiar al mismo reglamento según las necesidades que fueran presentándose. Tal vez este punto tenía que ver con la experiencia que se había adquirido en sus primeros cinco años, en que pudieron constatar que en la práctica se suscitaban situaciones para las que no había una norma y se requería de la libertad para decidir. Asimismo el reglamento resolvió un asunto que causaba incomodidad en los críticos del Banco y que fueron los autopréstamos, lo cual en un momento dado serviría como punto de ataque de los opositores del régimen conservador.

La Junta no podrá dirigir por sí misma o tomar a su cargo ninguna empresa industrial, para cuyo fomento sean necesarios los fondos del Banco; y en lo sucesivo no podrán hacerlo, ni los individuos que componen la misma Junta ni los empleados en sus oficinas.¹²⁰

Lo cual dejó inmune a dos de sus deudores-colaboradores: Victoriano Roa y Ramón Rayón.

Sobre la forma de trabajar de la Junta, se señaló que debían presentarse al menos tres de los miembros de la Junta Directiva y el secretario para poder comenzar una sesión. Asimismo se estableció obligatoriamente para otorgar algún préstamo, el estudio del asunto por una comisión que debía dictaminar sobre él y antes de resolver sobre el préstamo, debían revisarse las finanzas del Banco, verificando que no se perjudicarían compromisos adquiridos anteriormente. Estas disposiciones ya habían sido contempladas anteriormente, pero confirma la cautela con se actuó tras la gran cantidad de compromisos

¹¹⁹ AGN, Folletería, Vol. 6, Reglamento del Banco de Avto, f.8

¹²⁰ *Ibid.*

adquiridos por el Banco, sin contar con los fondos necesarios para cubrirlos. Otra medida que revalida las decisiones anteriormente tomadas, es en cuanto a los préstamos aceptados por la Junta, pues no se otorgarían en su totalidad sino en cantidades parciales, esperando observar resultados sobre el primer monto, antes de entregar el segundo. Finalmente la Junta estaba autorizada para recibir asesoría de agentes externos para dictaminar sobre algún asunto, lo que ratifica esta práctica observada desde su establecimiento.

En torno a las garantías y formas de distribuir los fondos del Banco, en primer lugar se estipuló que las compañías industriales debían invertir "su fondo social" (el capital reunido entre los socios de la compañía), en las primeras obras del proyecto. En caso de particulares debían demostrar el capital que invertirían o presentar fiadores, que cubrieran el monto del capital y sus réditos. En ambos casos para préstamos posteriores, debían hipotecar los deudores los edificios, maquinaria y propiedades correspondientes a la negociación. Necesariamente las garantías debían ser sobre bienes raíces, estableciendo además que el reintegro del capital prestado no debía exceder de nueve años.

El rédito como fue establecido en el decreto de establecimiento del Banco, era de un 5% anual que comenzaría a cobrarse a partir de que los establecimientos estuvieran funcionando. Tanto el pago de réditos como el de capital no podrían realizarse con vales o pólizas de la Hacienda Pública sino en numerario, añadiendo que aquellos que ofrecieran pagar en moneda de plata, tendrían preferencia para otorgárseles el préstamo. Estas especificaciones probablemente fueron incluidas como medidas para protegerse de los "poderosos agiotistas", pues ya se habían experimentado las lucrativas oportunidades de especular con las deudas del Gobierno, así como para acercarse un poco del escaso circulante. Finalmente la Junta Directiva, se reservaba el derecho de investigar a los individuos o compañías a quienes se otorgarían préstamos, para comprobar la correcta inversión de los fondos del Banco. Para afianzar todas estas normas el secretario del Banco, debía de extender un certificado con las condiciones de las negociaciones a un escribano para que la correspondiente escritura fuera registrada en el oficio de hipotecas y se archivara en la Secretaría del Banco.

Para recaudar los fondos del Banco, se ratificó lo que antes ya habíamos mencionado. Los administradores de las aduanas serían los responsables de tener a disposición de la Junta

Directiva los fondos del Banco, ya fuera para librarlos a favor de alguna persona o para remitirlos a la Casa de Moneda de México. En caso de expedir libranzas en contra del Banco, se cobraría al interesado el premio correspondiente. Asimismo los administradores de las aduanas debían mandar cuentas detalladas de sus ingresos y la parte que le correspondía de ellos al Banco de Avío.

En cuanto a los empleados del Banco, se señaló la división entre la Secretaría y el Departamento de Contabilidad, que en un principio no existía, pues recordemos que Basilio Arrillaga se hizo cargo en un primer momento de ambas cosas y al parecer nunca estuvieron definidas las funciones de una y otro. De tal forma se estipuló que la Secretaría se conformaba por un secretario, encargado de recibir e informar de las partes oficiales y solicitudes dirigidas al Banco, así como expedir los despachos de los acuerdos de la Junta Directiva y suscribir los oficios junto con el presidente. El secretario también se encargaba de redactar el Libro de actas de la Junta y de formar la memoria anual que el Banco debía presentar al Congreso. Para auxiliarlo en sus actividades la Secretaría contaba con un oficial capacitado para sustituir en caso necesario al secretario y dos escribientes, de los cuales uno estaría a cargo del archivo.

Por otra parte al frente del Departamento de Contabilidad se designó un contador, encargado de las cuentas y liquidaciones del Banco. Tenía la responsabilidad de llevar a su cargo un libro general de cargo y data de los fondos del Banco, otro de cargo y data de los fondos recibidos de las aduanas, así como un libro maestro en que se anotaban en una sola partida el monto anual de las recaudaciones. Asimismo el contador se encargó de la correspondencia concerniente a su ramo y de formar la cuenta de ingresos y egresos que se anexaba a la memoria anual del Banco. Auxiliando en la contaduría estaría un oficial, dos escribanos y un guarda máquinas. Como mencionamos anteriormente, los empleos que se ratifican en el reglamento, estaban ocupados por los mismos empleados que fueron contratados por el secretario Arrillaga en 1831, pues encontramos que la planilla de empleados del Banco continuó siendo la misma del 1 de enero de 1836 a junio de 1837 de acuerdo al siguiente cuadro¹²¹:

¹²¹ AGN, AHH, Tercera serie, Vol. 937, exp. 10

Secretaría

Nombre	empleo	Sueldo mensual	Sueldo anual
Victoriano Roa	secretario	\$166,5 ⁴	\$2000
Joaquín Calleja	oficial	\$100,00	\$1200
José Cosío y Pino	escribiente	\$58, 2, 8	\$700
Luis Arugón	escribano segundo	\$50	\$600

Contaduría

Nombre	empleo	Sueldo mensual	Sueldo anual
Ignacio Madrid	contador	\$166, 5, 4	\$2000
José María Icaza Iturbe	oficial, tesorero	\$100,00	\$1200
Ignacio González de Cossío ¹²²	escribiente	\$58, 2, 8	\$700
José Varr	guardamáquina	\$41, 5, 4	\$500
Banoso Humprido	mozo de aseó	\$12, 4, 0	\$150

Estos sueldos fueron pagados mes con mes y ascendían a un total de \$754, 1 real y 4 granos, hasta febrero de 1838 en que encontramos que la nómina de ese mes se redujo, faltando los nombres del secretario Roa, el guarda máquinas y el mozo de limpieza, además de que el resto de empleados recibió incompleto sus salarios.

El regreso del poder conservador al Gobierno puede tal vez explicar que el Banco nuevamente fuese tomado en consideración y se hayan expedido las medidas para reformarlo y convertirlo en una institución útil para el fin que fue creado. Además de la expedición del reglamento, el Banco se refrescó con nuevos miembros en su Junta Directiva, aunque no contemos con los documentos que amplíen esta información, pues dentro del fondo catalogado, la documentación posterior a 1835 es escasa.

Los últimos años de la administración del Banco de Avío

A pesar de la expedición del reglamento y del cambio en los miembros de la Junta, a partir de este momento comienza un gran vacío en la documentación del fondo documental Banco de Avío. Esta laguna de información hace difícil la reconstrucción de la vida del Banco en estos años, pues no contamos con los documentos que acrediten la salida de los miembros de la Junta Directiva ni de quienes los substituyeron. Al parecer la Junta Directiva que substituyó a la formada por José Mariano Sánchez y Mora, Ramón Rayón y José María Icaza, estuvo encabezada por José Delmotte como vicepresidente. Bajo esta Dirección, Potash refiere que poco después de adoptado el reglamento, los funcionarios del Banco incurrieron en una orgía de préstamos sin paralelo en su

¹²² Este empleado cambió su plaza por José María Buchelli, como escribiente cuarto de la Suprema Corte de Justicia

historia,¹²³ al argumentar que en un periodo de cuatro meses se concedió en préstamos un monto de capital mayor al que se prestó en los primeros dos años de vida del Banco. Aludiendo que la posible explicación de este hecho fue por los favoritismos personales y la presión política, como fue la recomendación que hizo el presidente interino en ese momento Miguel Barragán a favor de Guadalupe Victoria. Pero ese no fue el único caso, pues podemos agregar que tres años después, en 1838, José Welsh y Compañía, a quien se concedió un préstamo por el Banco, en una de sus instancias pedía este préstamo como pago del Gobierno por la venta de armas¹²⁴.

O el caso de Saracho, Mier y Compañía a quienes también se les otorgó un préstamo para el fomento de una ferrocarril, y que en 1840 propusieron al Gobierno pagar su deuda por medio de la entrega de municiones.¹²⁵

En 1837, como consecuencia del mal funcionamiento de la administración del Banco de Avío, Potash refiere que la prensa federalista de la época volteó sus ojos a esta institución, utilizándolo como pretexto para atacar a sus enemigos centralistas, especialmente el periódico *El Cosmopolita*¹²⁶ Las constantes críticas llevaron al Gobierno, en primer lugar a que el Congreso pidiera a la Junta Directiva del Banco de Avío, informes detallados de sus operaciones y, en segundo lugar, a destituir a su Junta Directiva, incluido el criticado secretario Victoriano Roa¹²⁷.

Destituida esta Junta, a finales de 1837 la nueva Junta Directiva se conformaría con José Gómez de la Cortina, como vicepresidente, Miguel Cervantes, ex gobernador del Distrito Federal, Luis Vieyra, entonces gobernador del Estado de México, como vocales, e Ignacio Leal, ex cliente del Banco, como su secretario.¹²⁸

El vicepresidente Gómez de la Cortina duró en el cargo hasta mayo de 1839 en que le sucedió José Mariano Marín y quien se mantuvo en el cargo hasta septiembre de 1840 en que fue nombrado ministro de lo Interior¹²⁹. En este periodo de 1838 a 1840 la Junta

¹²³ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 137

¹²⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 32, Fs. 8/9

¹²⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 33, f. 51

¹²⁶ Robert Potash, *Op. Cit.*, *El Banco de Avío*, pp. 146/147.

¹²⁷ Roa que fue señalado como deudor del Banco de Avío y motivo de molestia de sus críticos murió en la miseria, pues en enero de 1842 y tras las presiones sufridas por el préstamo solicitado al Banco, escribió una carta a la Junta Directiva, solicitando el pago de sus sueldos atrasados, argumentando lo enfermo que se encontraba. Desgraciadamente para él los \$73.00 que le correspondían, le fueron entregados a su viuda. AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 245, Fs. 1-4

¹²⁸ Robert Potash, *Op. Cit.*, p. 149

¹²⁹ *Enciclopedia de México*, México, SEP, 1987, Tomo 6

Directiva dedicó grandes esfuerzos en reordenar y asegurar el capital prestado, por medio de la revisión de los contratos y expedientes de los beneficiarios, intentando mejorar el funcionamiento y las finanzas del Banco. Pero al tratar de llevar a cabo esta tarea se encontró con la limitante de encontrar el archivo de la Contaduría en un desorden total, pues faltaban muchos expedientes, que habfan sido turnados a otras dependencias del Gobierno, o incluso con anteriores funcionarios del mismo Banco. Ejemplo de ello es la solicitud que hizo la Junta Directiva del Banco al Ministerio de Relaciones y señala que:

Tenga la bondad de hacer devolver a esta Secretaría las referidas escrituras que son los documentos justificativos de sus cuentas y la caución de los capitales que el Banco ha ministrado, o en caso de que V.E. juzgará necesario que permanezcan en ese Ministerio, se sirva si lo tuviere a bien acusar de su recibo para la debida constancia. En el mismo caso se hallan otras dos escrituras que verbalmente ha pedido V.E.¹²⁰

Encontramos el caso de un juicio intercalado por el Banco de Avío en contra del escribano José María Arteaga por el mal desempeño de sus funciones en la expedición de testimonios de escrituras otorgadas por el Banco. Al parecer el juicio no pudo ser cursado por problemas de jurisdicción.¹²¹ Una practica observada durante el periodo como ministro de lo Interior y presidente de la Junta Directiva de José Joaquín Pesado, en 1838, fue la publicación de las actas de la Junta Directiva en el *Diario de Gobierno*, asimismo se regularizaron las horas de trabajo del personal administrativo, buscándose su reducción.¹²² El desorden de la Contaduría continuó siendo un problema bajo la vicepresidencia de don Mariano Marín, "lo que llevó a la destitución del contador Ignacio Madrid y en febrero de 1840 a acudir al Tribunal de Revisión de cuentas del Congreso"¹²³ para realizar una auditoría. El auditor encargado fue don Joaquín Obregón,¹²⁴ que reprobó las cuentas llevadas con anterioridad por el Departamento de Contabilidad del Banco, introduciendo un nuevo sistema de contabilidad y disponiendo la realización de estados financieros de los años fiscales anteriores.¹²⁵ Estas cuentas fueron llevadas en nueve libros que fueron lo siguientes:

Libro de billetes de caudal; Libro manual de cargo en numerario; Libro común de cargo en numerario; Libro de pólizas de caudales de numerario; Libro

¹²⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 25, F. 53

¹²¹ AGN, Banco de Avío, Vol.4, Exp. 30, Fs. 1/17

¹²² Robert Potash, *Op. Cit.* p. 150

¹²³ *Ibid.* Pág. 151

¹²⁴ AGN, AHH, Tercera serie, Vol. 937, Exp. 9.

¹²⁵ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 153

Manual de data en numerario; Libro común de data en numerario; Libro de billetes en especie; Libro manual y común de cargo en especie; Cuaderno de pólizas en especie y Libro manual y de cargo de data en especie.¹³⁶

En este periodo de reformas que llevó a cabo la Junta Directiva del Banco de Avfo, además de mejorar la administración interior del Banco, se buscó asegurar no solo los préstamos en capital otorgados por el Banco, sino los bienes en especie, llegando hasta el inventario de los muebles de oficina el cual señala que el espacio físico de la administración del Banco en enero de 1842 se conformaba por:¹³⁷

Secretaría	Contaduría
4 mesas de madera fina	1 cña de cedro pintado con tres candados
4 papeleras	4 mesas de madera fina
4 juegos de tinteros de bronce	4 papeleras
1 estante con su cómoda	1 estante con su cómoda
4 tarimas chicas	4 juegos de tinteros de bronce
6 sillas	4 cojines,
4 cojines	1 tijeras
1 tijeras papeleras	6 sillas
1 percha en madera blanca	4 tarimas chicas de madera
1 escalera de mano	

El último vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avfo del que tenemos noticia fue Miguel Barreiro y como vocal José María Tagle.¹³⁸ A pesar de los intentos de reformar al Banco de Avfo y al esfuerzo de sus últimos funcionarios, nunca volvió a recuperar su anterior autonomía, dejando de cumplir con el objetivo para el que fue creado, por lo que bajo el gobierno del general Santa Anna, comenzó la venta de los pasivos de la institución, quedando el Banco en un estado vegetativo que culminó con el decreto de extinción el 23 de septiembre de 1842.

Hemos intentado reconstruir parcialmente la historia de la administración interna del Banco de Avfo, con las fuentes trabajadas en este catálogo, y pudimos constatar que desde su establecimiento al no contar con un reglamento que guiara los asuntos internos del Banco, en la marcha se fueron creando una serie de criterios adoptados por la Junta Directiva que sirvieron para normar sus actividades. Estas normas respondieron a un sentido práctico en que muchas veces se antepusieron los intereses de la Junta Directiva

¹³⁶ AGN, AHH, Tercera serie, Vol. 937, Exp. 8, (algunos de estos libros, correspondientes al séptimo año económico que comenzó el 1 de julio de 1830 y finalizó el 30 de junio de 1831, se encuentran en este fondo.)

¹³⁷ AGN, AHH, Tercera serie, Vol. 938, Exp. 10

¹³⁸ Potash, *Op. Cit.* p. 170

por el Banco a las consideraciones legales que debieron de regirlo. Todo ello respondió a una falta de experiencia, de una normatividad y a las circunstancias políticas que rodearon a la institución. Asimismo vemos que estos mecanismos que sirvieron para regir la vida del Banco, en su mayoría fueron adoptados durante la administración de Lucas Alamán, como presidente del Banco, ya que fue en este periodo en que la institución tuvo su mayor actividad y gozó de la autonomía e independencia necesarias para emprender una serie de proyectos para el fomento de la industria. Aunque en los diez años posteriores continuaron las actividades del Banco, en algunos como simple observador, nunca volvió a tenerse el impulso que el ministro Alamán dio a la institución. Las normas empíricas adoptadas en sus primeros años fueron ratificadas posteriormente al expedirse su reglamento, pretendiendo cuidar los intereses del Banco.

Para los años posteriores a la expedición del reglamento, se cuenta con poca documentación dentro del fondo catalogado, sin embargo, estos fueron años importantes para el Banco de Avío, pues vinieron una serie de reformas y cuestionamientos a sus gestiones anteriores. El cambio en distintas ocasiones de los miembros de su Junta Directiva, lo que no se había hecho en los primeros cinco años, así como una serie de reformas dentro de su Secretaría y Contaduría para poner orden y eficacia, intentando que la institución recobrará la credibilidad, la autonomía, el respeto y la funcionalidad para la que fue creada. Sin grandes resultados este primer programa de industrialización de la República Mexicana, culminó como ya se señaló, el 23 de septiembre de 1842, pasando los asuntos pendientes del Banco y los de industria, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y el archivo del Banco al Ministerio de Hacienda.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IV La labor editorial y didáctica del Banco de Avío: corresponsales y operarios extranjeros como instructores

El programa de industrialización del Banco de Avío, no se limitó a ofrecer capital y maquinaria, incluyó también como uno de sus puntos centrales, el proporcionar y difundir conocimientos científicos y técnicos a empresarios, agricultores y artesanos. Existía la convicción que el atraso industrial no solo se debía a la falta de capital y maquinaria, sino por la falta de conocimientos, para el manejo de la maquinaria que se estaba adquiriendo y para construirla en un futuro, así como para una mejor explotación de los recursos naturales con que se contaban. Para los mexicanos de la época, la república podía sobresalir entre las más ricas del mundo con solo aprovechar mejor sus recursos.

Para remediar esta situación el Banco de Avío dispuso la contratación de mano de obra extranjera, no solo para montar las fábricas, sino pretendiendo que estos artesanos enseñaran a los mexicanos sus oficios. Otra de las medidas tomadas fue el establecimiento de una "escuela" en Coyoacán, administrada por don Santiago Aldazoro, con el objeto de instruir a jóvenes del interior de la República, en técnicas para trabajar la seda, otorgándoles lo que actualmente concebimos como una beca, con la esperanza de que los conocimientos allí adquiridos fueran difundidos.¹³⁹

Junto con estas medidas prácticas, la Junta Directiva, con el propósito de recolectar la mayor cantidad de datos posibles que le permitieran conocer el estado de la industria y la agricultura aún en los puntos más lejanos, propició la formación de una red de corresponsales que al mismo tiempo que informaban, servían como un foco de difusión de la labor del Banco de Avío. Por otra parte, complementando estas medidas la Junta Directiva del Banco de Avío, estableció un importante programa editorial para difundir la mayor cantidad posible de manuales sobre industria y agricultura, así como las aportaciones de sus corresponsales.

En este capítulo abordaremos la labor editorial del Banco, por medio de dos de sus corresponsales, así como la contratación de operarios extranjeros y su desempeño en su programa industrial.

¹³⁹ Potash Robert, Op. Cit. p. 90

Los corresponsales del Banco de Avío

La primera medida que tomó la Junta Directiva para conocer el estado de la agricultura y la industria en la República que le permitiera tener una idea más clara para desarrollar sus actividades, fue la difusión de un cuestionario que, además, sirvió para dar a conocer la creación del mismo Banco.

Con estas noticias conseguirá el acierto en sus operaciones y la economía prudente en los gastos que se impendan, como también poder aplicar con mejor éxito sus conatos a los ramos más importantes o a los que por abundancia de elementos que presentan para su perfección están reclamándolo.¹⁴⁰

De este cuestionario se distribuyeron más de tres mil ejemplares por conductos civiles y eclesiásticos, además de invitarse por medio de la prensa a todas las personas. El cuestionario se conformó por treinta preguntas, divididas en seis temas destinados a obtener información sobre: la cría de gusano de seda; la cría de abejas; el cultivo de algodón; la producción de lana y el cultivo de moreras. Este intento de sistematizar la información respondía al interés del Banco por conocer el estado actual de la industria de ese momento y sus posibilidades de desarrollo, como parte de su programa industrial. La información recolectada es equiparable a la obtenida en el estudio económico dirigido por el virrey Revillagigedo en 1793 y por el del Consulado de Veracruz de 1802.¹⁴¹

Asimismo, la Junta Directiva diseñó un importante programa editorial de difusión técnica y científica que "fue soportado intelectualmente desde el Ministerio de Relaciones, materialmente por el Banco de Avío y operativamente con el grupo editor del periódico oficial y con los talleres de la Imprenta del Águila".¹⁴² De este programa editorial Leonel Rodríguez dice:

Con el plan de difusión que impulsó el Banco de Avío, se presentó un hecho singular que agregó un nuevo carácter a las prácticas científicas y técnicas en el México independiente, pues se conjuntaron tres elementos no reunidos con anterioridad en una iniciativa gubernamental: primero la selección y utilización premeditada de esos conocimientos en áreas de la producción agrícola e industrial; segundo, la propagación de conocimientos científicos y técnicos mediante un novedoso programa editorial y tercero, la elaboración de

¹⁴⁰ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 129, Exp. 3, Fs. 1/3

¹⁴¹ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 89

¹⁴² Leonel Rodríguez, "Cultura científico-técnica para la industrialización de México. El plan editorial del Banco de Avío 1830-1832" en: Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2001, 655 pp.

un proyecto de esa naturaleza en apoyo de un sector empresarial identificado abiertamente con una oferta política hegemónica.¹⁴³

Muestra del interés de la Junta Directiva del Banco de Avío por difundir los informes recabados se encuentra en el Libro de Actas de la Dirección del Banco de Avío, donde se manifiesta:

Que se publiquen en el Registro Oficial algunas contestaciones de los corresponsales de la Dirección, dentro y fuera de la República, como los señores Fernández Aguado, Yllanes, Martínez Pizarro, Murphy, Gorostiza y algunas de las respuestas de los párrocos y otros sujetos al interrogatorio de esta Dirección de 15 de diciembre último, porque alientan el espíritu público y recompensan en alguna manera los laudables trabajos y fatigas de los que acopiando noticias curiosas y exactas y cooperan a que se forme idea del estado anterior de la industria y de sus adelantos.¹⁴⁴

Siguiendo esta disposición, la Junta Directiva en cooperación con los editores del *Registro Oficial*, comenzó su plan editorial por medio de la publicación de pliegos suplementarios, con suscripciones y costos separados a los del periódico. Los textos publicados que aparecieron de 1830 a 1832 formaron la *Colección de memorias Instructivas sobre los Ramos de Agricultura, Artes y Manufacturas*, cuya publicación tuvo tal éxito, que no solamente resultó autofinanciable: "sino que con sus ventas ayudaron a sufragar los gastos de papel y tinta, y una que otra traducción para las otras publicaciones de las oficinas"¹⁴⁵. Esta colección se conformó por reproducciones de antiguas obras españolas y francesas, así como por manuales escritos por mexicanos, que respondieron a la invitación del Banco de Avío. Los volúmenes publicados se resumen en el siguiente cuadro¹⁴⁶:

Título de la obra	Autor	Año de la edición
Tabla Rural	José Antonio Alzate	1830
Memoria en que se trata del insecto grana o cochínilla	José Antonio Alzate	1831
Descripción del árbol de la cera		1831
Instrucción para el cultivo de moreras y la cría de gusanos de seda		
Cartilla de colmeneros	Tomás Yllanes	1831
Tratado sobre la cría de gusanos de seda	Traducida del conde Dandolo	1830-1831
Cartilla sobre cría de gusanos de seda		1831
Memoria sobre la multiplicación de las abejas	Traducida del francés	1831
Memoria sobre las abejas		
Tratado sobre el ganado lanar de España	C.P. Lasteirie	1831-1832

¹⁴³ *Ibid*

¹⁴⁴ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de Actas, f. 21v.

¹⁴⁵ *Empresa y cultura en tinta y papel*, Op. Cit, p. 471

¹⁴⁶ Datos obtenidos del cuadro de Leonel Rodríguez, *Ibid*, Pág. 464

El grupo editor responsable de estas publicaciones estuvo conformado por los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío, encabezados por supuesto por el ministro Alamán; pero también participaron el senador veracruzano Pablo de la Llave e Ignacio Cubas, director del Archivo de la Nación; José Ximeno, director de la Imprenta del Águila, oficina contratista de las publicaciones del gobierno y Gerardo Herrera, administrador de la misma imprenta. Este grupo editorial, además, contó con otros colaboradores, como fueron los agentes consulares de México en Europa, ejemplo de ello es la comunicación dirigida el de 18 de abril de 1831 a Pablo Vázquez, ministro plenipotenciario de México en Roma, solicitando su cooperación por medio de artículos o instrumentos que fueran en beneficio de la industria nacional¹⁴⁷. Al parecer las traducciones de algunos de los textos extranjeros, fueron realizadas por empleados del Ministerio de Relaciones, como la *Memoria sobre al multiplicación de las abejas* de Juan José Tagnón, traducido por Pedro Fernández del Castillo, encargado de la segunda sección del Departamento del Exterior. Por su parte José Ramón Pacheco, tradujo el *Tratado sobre la cría de gusanos de seda*, del conde Dandolo.¹⁴⁸

En la distribución de estos textos fue de gran importancia la intervención del ministro Alamán, pues "por sus conexiones gubernamentales administrativas, amistosas y de negocios y por los intereses comunes de los accionistas de las compañías industriales en formación, se promovieron suscripciones desde que se concibió el plan".¹⁴⁹ Dado que en el decreto de creación no se estipulaba que podían hacerse gastos para publicaciones "Alamán se las ingenió para utilizar infraestructura, recursos humanos y servicios diversos de la oficina que dirigía y, además, formar un equipo con una mentalidad empresarial, que volviera rentable y aún con ganancias y un proyecto editorial que hoy veríamos sorprendente."¹⁵⁰ Los suscriptores llegaron al número de 653 en mayo de 1831. En buena parte eran funcionarios públicos, pero hay una considerable cantidad de particulares, lo que muestra el alcance del programa editorial del Banco de Avío.¹⁵¹

¹⁴⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 29, fs. 1/2

¹⁴⁸ *Empresa y cultura en tinta y papel*, Op. Cit. p. 467

¹⁴⁹ *Ibid.* 468

¹⁵⁰ *Ibid.* 470

¹⁵¹ Para ver parte de la lista de suscriptores, *Ibid.* 469

El plan de publicaciones cesó en mayo de 1832, cuando Alamán, dejó el cargo de ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, y presidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Aunque se pretendió continuar con el programa editorial "no contó ya con el empuje, visión global, conexiones y trabajo intelectual que personalmente prodigaba el ex ministro y tampoco con las grandes sumas para los gastos, por lo que hubo cambios sensibles en la estrategia que se plantearon."¹⁵²

Toda esta actividad editorial atrajo al Banco no solo a individuos que por medio de sus escritos creían poder aportar algo a la industria nacional, sino que aún cuando no entraban en sus funciones la Junta Directiva, se vio involucrada en otros asuntos ajenos a sus principales propósitos, como ocurrió con Mariano Martínez de Lejarza, quien se acercó al Banco a pedir apoyo para dar a conocer y patentar la máquina del movimiento continuo del agua que había inventado. Certificando la Dirección del Banco "que se trata de un buen e innovador invento".¹⁵³ Otro ejemplo fue la solicitud de Carlos A. Uhde, para que se le permitiera embarcar a Europa dos cajones de fósiles dirigidos a museos y gabinetes de sabios.¹⁵⁴ Y en 1838 la propuesta de Francisco Vecelli, para la disección de la Laguna de Texcoco.¹⁵⁵

Queda entonces demostrado que los esfuerzos de la Junta Directiva para la recolección y difusión de conocimientos científicos y técnicos, tuvo una importante respuesta por parte de muchos individuos en distintos puntos de la República; que en algunos casos conformaron una red de corresponsales con quienes se mantuvo una profusa correspondencia,¹⁵⁶ que apoyaban el programa de industrialización del Banco de Avío.

Son justamente dos de estos individuos que mantuvieron correspondencia con el Banco del Avío, de quienes nos ocuparemos en esta ocasión. Por medio de la lectura de su correspondencia localizada en el fondo catalogado, intentaremos hacer una revisión de sus ideas en torno a la economía y particularmente sobre la industria de la República. En los primeros años posteriores a la Independencia, algunos sectores de la sociedad estaban muy optimistas frente al futuro de la República. Independientemente de su credo político,

¹⁵² *Ibid.* p. 470

¹⁵³ AGN, Banco de Avío, Vol. 3 Exp. 9, f. 1-7

¹⁵⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 2 Exp. 72, f. 1-2

¹⁵⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 31, F. 3

¹⁵⁶ Cabe aclarar que estos corresponsales no ocupaban ningún cargo dentro de la administración del Banco de Avío. Su relación era meramente filantrópica, deseando participar por medio de sus informes en el programa de industrialización o en otros casos esperando allanar el camino para obtener algún préstamo.

se creía en la abundante riqueza natural del país y que por fin podría ser explotada en beneficio de los mexicanos. Conocido es por la abundancia de sus escritos sobre industria Esteban de Antuñano¹⁵⁷, que fue un prolífico escritor sobre el tema, pero existen otros nombres referidos dentro de la documentación, algunos no tan conocidos, que hicieron interesantes escritos en torno a la industria nacional. Tal fue el caso de José Agustín de Escudero y Manuel Fernández de Aguado.

Agustín de Escudero, al parecer consolidaba su carrera política en Chihuahua, para dirigirse como diputado al Congreso General representado a su estado natal, cuando mantuvo correspondencia con el Banco de Avío. Fue un prolífico escritor que realizó importantes estudios de la zona norte del país. En la documentación revisada encontramos la memoria titulada *Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío*, que es una amplia exposición en torno a los recursos naturales del Estado de Chihuahua y que pudiera ser de sus primeros escritos. En años posteriores escribió importantes estudios sobre Durango, Nuevo León, Sonora y Nuevo México, además de diversas obras sobre historia, estadística y agricultura del estado de Chihuahua; las memorias del Congreso en 1847 y los dos primeros tomos de las "Memorias del general Filisola", relativas a la guerra de Texas.¹⁵⁸ Los informes que remitió a la Dirección del Banco de Avío además de ser constantes y detallados, corresponden a una zona alejada del centro de la República, por lo que para las autoridades del Banco resultó de gran importancia al tratarse de una región de la que no existían muchas noticias.

La correspondencia estudiada, fue la que Agustín de Escudero sostuvo con la Dirección del Banco de Avío, de febrero de 1831 a enero de 1833 y está ubicada en el volumen 4, expediente 14. Al parecer su relación con la Dirección con el Banco comenzó con el cuestionario que le fue remitido el 15 de diciembre de 1830. El interés por promover la

¹⁵⁷ Esteban de Antuñano, es conocido ampliamente como "el padre de la industrialización" por la enorme cantidad de folletos referentes al tema que publicó con ideas muy claras y un programa para el desarrollo de la industria en México. El trabajo más acabado de su vida fue realizado por Miguel A. Quintana, *Esteban de Antuñano, fundador de la industria textil en Puebla*. II Vols. México, 1957.

¹⁵⁸ Nació en San José del Parral (Chihuahua) el 22 de junio de 1801. Estudió leyes. Fue oficial mayor de la Secretaría de Gobierno de Chihuahua, juez de imprenta, jefe político, magistrado del Supremo Tribunal de justicia y juez de Distrito. También representó a su estado natal en cinco legislaturas en el Senado Federal y dos en el Congreso de la Unión. Destacando su participación al oponerse a los tratados de Guadalupe Hidalgo. Asimismo fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Murió en 1862. Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, geografía y biografía chihuahuense*, Chihuahua, 1927, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 774 pp.

industria era una inquietud que manifestaba antes de la invitación del Banco, pero su establecimiento lo motivó aún más, al saber que de parte del Gobierno existía el apoyo por medio de una institución dedicada a su fomento.

En carta del 15 de febrero de 1831, que dirigió a la Dirección del Banco, informaba de su interés y esfuerzos realizados para fomentar la industria en Chihuahua, con el establecimiento de una fábrica de naipes. Consultando, además, las condiciones para el establecimiento de compañías industriales.

Ante la optimista respuesta del Banco de Avío, nuestro autor, no dudó mucho en remitir un manuscrito titulado *Practico modo económico para incrementar el ramo de ovejas*, en el que hace una relación detallada mes con mes del método para la cría de ovejas, incluyendo el diseño de corrales¹⁵⁹.

Interesado en informar de los productos de la zona, dirigió varias representaciones exponiendo sobre los mismos, como la del 22 de marzo de 1831. En ella informa del comercio que desde época colonial se tenía con Nuevo México, por medio de una caravana que llevaba diversos productos, como lo eran el piñón silvestre, las medias de lana y algodón, jergas, frazadas, sabanillas de colores, tilmas llamadas "navajos," denominadas así, según nos explica, por las mujeres de ese grupo étnico que las elaboraban. La caravana también traía peletería de cfbolo¹⁶⁰, oso negro y blanco, que nos dice abundaban en los desiertos de Santa Fe, y de la nutria del Río Bravo. De este comercio dice: "Dichos artículos industriales salen hoy en menor cantidad y en menor calidad por que sus enajenaciones no rinden utilidades a los de Nuevo México".¹⁶¹ Otro punto que resulta de gran interés dentro de la carta es la preocupación que manifiesta por los excesos que cometan los norteamericanos en la caza de la nutria y la denuncia que hace sobre ello:

Las pieles de la nutria &c, es un ramo solo productivo para los anglo americanos que hacen cacerías y con establecimiento para ellas que duran muchos meses de cuyas resultas se acabaran las especies[...]. Los angloamericanos compran a los vecinos de Santa Fe [la] licencia que estos en su nombre[...] atacan las especies sin coto ni con [si]lación y sacan cantidades espantosas [de] pieles, sin pagar muchas veces [ilegible] lo octavo de derechos al erario.¹⁶²

¹⁵⁹ El diseño de los corrales puede apreciarse en el apéndice.

¹⁶⁰ Bisonie.

¹⁶¹ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14

¹⁶² AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f.22

Escudero denuncia que fue trasladada por la Dirección del Banco de Avío al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, y que desconozco si tuvo algún seguimiento¹⁶³.

Su interés por difundir los informes que pudiera tener a su alcance lo llevó a solicitar la autorización de la Junta Directiva del Banco de Avío, para remitir los artículos que le parecían más interesantes sobre un *Semanario económico*, publicado en 1808 en la imprenta de Doña María de Jáuregui, y que conservaba un amigo suyo. Asimismo remitió artículos de un tratado para el cultivo de viñedos; un artículo sobre siembras de trigo, y un tratado de cría de animales escritos por Gabriel Alonso de Herrera, así como otros artículos del *Mentor mexicano*. Estos textos fueron remitidos semana a semana, hasta que la misma Dirección le solicitó dejara de hacerlo, pues en algunos casos algunos de estos textos eran ya conocidos por los editores del Banco de Avío.¹⁶⁴ Otros de los escritos que remitió fueron un *Discurso sobre el fomento de la industria popular* publicado en Madrid en 1774; un tratado sobre el conejo de Castilla, un escrito de Daniel O' Sullivan y artículos sobre la cría de ganado y otros animales. También remitió copia de los escritos "las observaciones de café, noticias acerca del árbol de tamarindo y del árbol de jabón, sacadas de la *Historia General de los viajes por el abate Prevort*."¹⁶⁵ Podemos encontrar en sus comunicaciones que remitió el tratado e ilustraciones de la planta llamada "jaboncillo", así como muestras de "goma de Morelos" e:

Informes sobre la existencia de unas abejas que producían miel y cera de gran calidad, así como de las plantas "palo dulce o azúcar", "copalchi", "pochote" y "jaboncillo", y la obra *Idea de los métodos que observa en [ilegible] profesión los agricultores y ganaderos de las haciendas y ranchos que se hallan en las márgenes del río del Carmen, departamento de Galeana [Chihuahua]*.¹⁶⁶

Escudero considera que para mejorar los métodos tradicionales de la agricultura y otros oficios y con ello reactivar la economía, el Gobierno debía preocuparse por mejorar la instrucción de los mexicanos, pues esto permitiría aprovechar mejor los recursos con que el país contaba. Para el representaban: "medios para que los pobres puedan emprender sin la precisión de erogar gastos considerables que hacen imposible los proyectos para las gentes infelices".¹⁶⁷

¹⁶³ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 43-44

¹⁶⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 87

¹⁶⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 127

¹⁶⁶ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 157

¹⁶⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 14, f. 90

Seguramente Escudero, aunque tenía grandes esperanzas en el desarrollo de la industria, entendió que la falta de maquinaria, capital y el predominio de los métodos artesanales en el país dificultaban el camino, por lo que creía que en ese momento, la base de la economía era la agricultura y en consideración a ello muchos de los informes que remitió tenían que ver con métodos para su mejoramiento.

Otra de las tareas que Escudero se impuso, fue contactar a la Dirección del Banco de Avío con fray Tomás del Pino, prelado misionero residente del pueblo de Tonachi, para que ofreciera noticias sobre la sierra Tarahumara, a lo que la Dirección del Banco dio seguimiento, remitiendo por medio de su conducto un cuestionario a dicho fraile.

Consciente de la gran cantidad de información que enviaba escribió a la Dirección del Banco de Avío:

Si por suerte llegaren mis presentes comunicaciones a tocar en el extremo del fastidio es necesario que se atribuya la causa al concepto justo que me he formado del infatigable conato con que la Dirección en su reciente creación deseara recoger cuantas noticias y monumentos le puedan contribuir a dar conocimiento del estado actual en que se halla la industria en toda la República y los mejoramientos de que es susceptible, atentos los esfuerzos de los habitantes y los elementos con que cuenta cada lugar.¹⁶⁸

Pero sin duda de los informes que remitió el más acabado e importante fue el manuscrito *Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima novena pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío*. Este texto respondía a la pregunta veintinueve del cuestionario elaborado por el Banco de Avío al comienzo de sus actividades que dice:

Si por no haber estos arbitrios o si a más de ellos hay otras producciones de la naturaleza o del arte, ¿cuáles son el estado de atraso o adelanto en que se encuentra cada ramo, las personas más dedicadas a hacer ensayos y observaciones, qué fomento necesitan y que seguridad ofrezcan por el capital con que se les pudiera habilitar y rédito que han de pagar a razón de cinco por ciento al año?¹⁶⁹

El objetivo de su escrito puede tomarse de la cita con que presenta su texto y en la que se lee: "Es del interés mutuo de todos, que cada uno de los hombres contribuyamos según nuestras fuerzas a nuestra prosperidad." Las fuentes de las que hace mención el autor son los mapas de la biblioteca del Congreso de Chihuahua y los cuales encontró inexactos. También consultó un informe realizado en 1825 de Manuel José de Zuluaga,¹⁷⁰ así como la

¹⁶⁸AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f

¹⁶⁹AGN, Gobernación Legajos, Vol. 129, Exp.3, Fs. 1/3

¹⁷⁰AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, Fs. 18/19

*Memoria sobre las proporciones naturales de las provincias internas occidentales formadas por los diputados de dichas provincias, Don Juan Miguel Riesgo, Don Salvadores Porras, Don Francisco Velasco, Don Manuel José Zuluaga en 1822.*¹⁷¹ Asimismo, Escudero utilizó para escribir su memoria: "mis aserciones, las cuales no solo se fundaron en lo que he leído y oído, sino también en lo que he visto en mis continuos viajes."¹⁷² De lo cual Escudero dice: "En ella no hayara V.S. los partos de una imaginación fecunda; ni los cálculos de un genio inventor; pero si hayara V.S. [sic] un cuerpo [de] noticias verdílicas que quizá no serán inútiles [al] fomento de los ramos productivos del Estado de Chihuahua."¹⁷³

La memoria se encuentra dividida en cuatro partes que a su vez se dividen en apartados. La primera parte se titula *Producciones naturales y pertenecientes al reyno animal*. En ella el autor hace una revisión sobre el estado en Chihuahua de la producción de ganado mayor y menor, la caza y la pesca. Considerado que existe un gran potencial en los recursos del Estado, pero que son mal aprovechados o explotados desventajosamente para los habitantes del lugar, enriqueciéndose solo unos cuantos. Para mejorar la situación incluye dos proyectos, en que propone algunas soluciones para estos problemas. Su segundo apartado se refiere a las *producciones naturales pertenecientes al reyno mineral*, en donde informa de la producción de oro, plata y cobre del lugar, ejemplificando con situaciones como la de mineral de Santa Rita, del que se lamenta se encuentra en manos de extranjeros. En el apartado correspondiente a los *productos del reyno vegetal*, Escudero expone que la agricultura se limita a la producción y consumo local, manifestando las grandes posibilidades de ampliar su producción, dada la variedad de productos que se cultivan. Por ejemplo de las manzanas dice: "Un español savio [sic] y preocupado por su paiz [sic], comió la manzana de El Paso y exclamó diciendo: mejor fruta no pudo comerla Adán, aunque la del Paraíso sería más hermosa."¹⁷⁴ Finalmente, el último apartado lo dedica a las *producciones del arte*, refiriéndose a la situación de la industria en Chihuahua. En la memoria se incluyen, además, informes de los principales río y lagunas de Chihuahua, así como otro de las haciendas que existían en ese estado.

Fue tal la importancia que la Dirección del Banco de Avío dio a éste manuscrito, que además de disponer su impresión, se encargó de difundirlo a una gran variedad de

¹⁷¹ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, F 37

¹⁷² AGN, Banco de Avío, Vol. 4, E xp. 14, f. 19

¹⁷³ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 40

¹⁷⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 33 v

personas, como lo podemos apreciar en la lista de los individuos a quienes se remitió el impreso y entre los que se encuentran: Mariano Cal, vecino de Puebla y José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico.¹⁷⁵

Al obtener tan favorable respuesta sobre su escrito enriqueció su memoria con adiciones al mismo, que también fueron impresas. Sus esfuerzos fueron recompensados cuando la Dirección le remitió cincuenta ejemplares impresos de su memoria para que los distribuyera como mejor le pareciese¹⁷⁶, respondiendo a este gesto de la siguiente forma:

Unos premios tan superiores a los que fui capaz de ambicionar, estimularán y empujarán por mercedos a todo hombre que conozca el honor y sepa valorisar [sic] el que por si mismas confieren las distinciones dispensadas por esa corporación respetable, que se ha dignado hacerme el objeto de su más benévola y suficiente propensión.¹⁷⁷

Escudero, además de informar de productos y actividades, también remitió algunas muestras de aquello de lo que escribía, como lo fue licor que se producía en El Paso y ejemplares de guantes, por conducto de Pedro Armendáriz, vecino de ese lugar que se dirigía a la Ciudad de México.

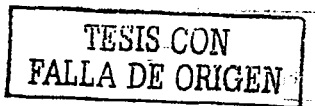
Pero sus esfuerzos no se limitaron a remitir sus escritos y productos, pues además de su interés en difundirlos, intentó poner en práctica la exhortación de la Junta Directiva para organizar una compañía industrial y establecer una fábrica de tejidos en Chihuahua.

Desde las primeras cartas que remitió a la Dirección del Banco, consultó las condiciones para el establecimiento de compañías industriales y los costos de maquinaria reiteradamente, pues los individuos interesados en formar la Compañía Industrial de Chihuahua requerían de esa condición para participar. Pero estos informes tardaron en responderse, pues la Junta Directiva del Banco no podía hacer un cálculo hasta no ver llegar la maquinaria que había sido encargada para otras compañías, los fletes, etc. En una carta, Escudero traslada la nota de Cresencio Chico Sein, promotor del Tribunal de circuito de Parral, exhortándolo a apoyar el establecimiento de una Compañía Industrial en ese Estado, de la que le dice: "Esta compañía no habiéndose formado como las demás de su

¹⁷⁵ Agustín Amado, vecino de Songolica; José María Pérez y Callejo, administrador de la Aduana Marítima de Soto la Marina; Gabriel Samano, vecino de León de los Aldamas; Joaquín Solorzano, gobernador de Colima; Juan de Orbezo, gobernador de Orizaba; Juan José Pastor Morales, vecino de la hacienda del Cuatro; Miguel Miranda, vecino de Cuernavaca; Lorenzo Auriolos, vecino de Morelia y José María Avalos, jefe político de Tlaxcala. AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 38, fs. 2/15

¹⁷⁶ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 14

¹⁷⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 93 v



clase por incitación de los gobernadores de los estados y que han dado las voces, ha sido y es indispensable que trabaje de un modo inverso"¹⁷⁸, modo que no es explicado en la misiva. A lo que Escudero respondió, convencido del programa del Banco de Avío, que debía buscar el apoyo gubernamental.

Es finalmente en noviembre de 1831, cuando Escudero después de sus esfuerzos, comunica que se han reunido nueve vecinos de ese estado, con la intención de formar una Compañía Industrial, con un capital de \$16, 000, exponiendo sus estatutos y fungiendo él como apoderado de la misma.¹⁷⁹ Del establecimiento de esta Compañía nos dice:

Como por la sola razón de nacido en él [país] debe suponerse que le conozco en algún modo, me pareció desde un principio imposible la reunión de 80 o 100 personas capaces de suscribirse a la erección de una compañía y hallé mayor la dificultad al considerar la divergencia de ideas, la poca capacidad moral de muchos para emprender tan nueva, tan vigorosa y tan difícil de una dirección constantemente buena y me propuse reunir un número de amigos que fuesen bastante entendidos y generosos que quisiesen cooperar...¹⁸⁰

Lo que Escudero expone, fueron algunos de los problemas a los que el Banco de Avío se enfrentó al intentar convencer a los individuos con capital para arriesgarlo en la industria. Escudero se mostró muy entusiasmado y envió reiteradas misivas a la Dirección solicitando informes sobre los precios de maquinaria y las garantías para que le fueran otorgadas, esto con la finalidad de contagiar a sus amigos a participar en el proyecto. Desgraciadamente para Escudero, se vio obligado a trasladarse a otro lugar a residir, dejando ver en su misiva que fue reclutado por la milicia nacional para combatir las sublevaciones de tribus apaches, dejando suspendidas sus actividades para el establecimiento de la fábrica de textiles que proyectaba.

En otra carta que envía, al parecer enterado de la sublevación ocurrida en Veracruz el 2 de enero de 1832, dice: "Los graves males que amenazan por todas partes a la patria y ponen por lo menos en riesgo de retardar por mucho tiempo los adelantamientos de la industria que tanto tiene que agradecer a una sabia y pacífica administración, me espantan."¹⁸¹ Manifestando con ello su adhesión al régimen de Anastasio Bustamante y dejando ver una vez más que un hombre de su época concebía perfectamente que para el desarrollo de la industria se hacía necesario un clima de paz y estabilidad.

¹⁷⁸ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 125

¹⁷⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 128-129

¹⁸⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 130v

¹⁸¹ AGN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 140

Mostrando una vez más su carácter inquieto, informó que del lugar en donde residía se encuentra cerca de Casas Grandes,¹⁸² envió un metate de "piedra preciosa" y una "ollita" que se extrajeron de las excavaciones que se hicieron en las riveras del río de ese mismo nombre. "Si el gobierno las mandase hacer de mi cuenta, y asimismo una visita científica yo creo que sería indemnizado de tal fatiga con el hallazgo de monumentos preciosos para la Historia de los mexicanos... No creo que merezca menos atención el Palacio de Casas Grandes que las ruinas de Palenque relativamente, y en esto acorde con todos los pensadores de estos países."¹⁸³

A su regreso a Chihuahua continuó su correspondencia con la Dirección del Banco de Avío, notificando el estado del proyecto para establecer la fábrica de textiles que dejó pendiente a su partida. No obstante, la Junta Directiva no pudo atender la solicitud de la Compañía que alentaba Escudero. La correspondencia con el Banco de Avío se interrumpe el 7 de enero de 1833, con la llegada de Escudero a México para fungir como senador del Congreso de la Unión, solicitando una audiencia con la Junta Directiva del Banco de Avío.¹⁸⁴

El otro individuo al que me referiré es Manuel Fernández de Aguado, de quien tenemos pocas referencias. Sabemos que fue un teniente retirado del Regimiento español de Infantería de Mallorca expedicionario, que obtuvo su licencia absoluta para retirarse el 13 de agosto de 1820, estableciéndose en la Ciudad de México y dedicando los restantes años de su vida a fomentar la agricultura.

Las noticias que presentamos en esta ocasión, se deben a la correspondencia que mantuvo con el Banco de Avío, a consecuencia de la ya mencionada invitación que hizo esta institución para recolectar informes sobre industria y agricultura en el interior de la República.

La correspondencia que Manuel Fernández de Aguado dirigió al Banco de Avío abarca del 26 de diciembre de 1830 al 14 de marzo de 1831; de la cual algunas de sus comunicaciones de publicaron en el *Registro Oficial*. En ella expone sus ideas para mejorar el ramo de los tejidos de lana, que era una de las actividades a las que el Banco de Avío daba prioridad, manifestando dos obstáculos para el progreso de este ramo: el primero de ellos era el poco

¹⁸² Probablemente se trate de la zona arqueológica de Paquimé.

¹⁸³ ACN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 147

¹⁸⁴ ACN, Banco de Avío, Vol. 4, Exp. 14, f. 163

empeño de los labradores en la cría del ganado y el segundo, la falta de auxilios al ramo de la peletería. También notificó los intentos que hizo para sembrar cáñamo y los resultados que obtuvo, aprovechando la ocasión para hacer recomendaciones al respecto; asimismo expuso el grave perjuicio causado por la deforestación que observó. Al respecto manifestó la necesidad de legislar y crear una ley agraria, que conserve los bosques o al menos frenara el desplomamiento de árboles que se vivía, tomándose medidas como en Europa, en donde "cuando un individuo corta un árbol, las autoridades le ordenan plantar tres".

Esta correspondencia no solo se limita a sus exposiciones, pues el autor quiso poner en práctica todo lo que había escrito, solicitando a la Junta Directiva del Banco de Avío, capital para establecer viñedos en Tehuacán y un sistema para destilar, como el que se utilizaba en la Mancha Española. Sin embargo, su solicitud fue rechazada, por parecerle poco atractivo a la Junta Directiva el asunto, o tal vez por tener prioridad otros proyectos. Sin desanimarse ante la negativa, presentó otro proyecto más ambicioso que el primero, pues solicitaba se le otorgaran dos máquinas para despepitar algodón y capital. Esto con la finalidad de fomentar los ramos del algodón; las plantaciones y manufactura de cáñamo; la construcción de embarcaciones pesqueras y con ello la pesca, incluida la de la ballena, así como la extracción de piedras alcalinas necesarias para los jabones, locería, cristalería y que, además, tenían propiedades para alejar a los insectos venenosos. Todo esto pensando en desarrollarlo dentro de la hacienda de Cortijos, propiedad de Manuela Moreno de Luna, mariscales de Castilla. Su idea era organizar e instruir a la población que en su mayoría eran negros en todos estos ramos, proporcionándoles trabajo durante todo el año al diversificar sus actividades, lo que traería como consecuencia que "abandonarán la holgazanería" y con ello estarían menos propensos a participar en las revueltas que causaban la inestabilidad política; mejorarían sus costumbres y aumentarían sus riquezas, además de fomentar los ramos antes mencionados. Sin embargo dicha solicitud también fue rechazada, al tener el Banco de Avío otros compromisos previos que cumplir y resultarle poco interesante la propuesta.

El escrito más interesante de Fernández de Aguado a mi juicio que se encuentra en la documentación, es el titulado *Sobre economía rural*, fechado el 6 de abril de 1831, en el que se resumen las ideas expuestas por Manuel Fernández de Aguado acerca de crear un sistema económico, que de forma bien dirigida permitiera la explotación exhaustiva de los recursos naturales con los que contaba la República Mexicana

Está dividido en seis partes, en las que aborda detalladamente sus propuestas para el mejor aprovechamiento de "los frutos con que prodigiosamente el Supremo Hacedor brinda a esta parte privilegiada del globo". En primer lugar denomina a la economía rural como un complemento de la ciencia agrícola y cuya finalidad es establecer los medios para el mejor aprovechamiento, conservación y aumento de los recursos naturales. Las fuentes que utiliza el autor en su exposición son los tratados sobre agricultura de Jeoponio, Sandalio de Arias, Swammerdan, Reamur, Meraldi, Riem, Palteau y Carné de Blangy.

El objetivo que manifiesta en el escrito es la mejora de la explotación de los recursos que ofrece el país de forma abundante por la diversidad de climas. Argumentó que deben dejarse atrás los conflictos, para encauzar los esfuerzos en explotar esta riqueza que según Fernández, "México sin necesidad de minas llegaría a ser opulentísima, sin más que sacar los frutos de sus climas calientes surtiría a la Europa entera de cuantas materias primas tiene conocidas la industria".

Uno de los puntos que le preocupan es la dependencia de la agricultura mexicana, pues considera que ésta se encuentra en una situación más lamentable que en la época virreinal, insistiendo que en la República se cuenta con una gran variedad de climas como para ser autosuficientes, y poder satisfacer otros mercados extranjeros, según su propuesta era encauzar los esfuerzos en instruir a los agricultores en la mejor forma de aprovechar sus recursos, para lo cual escribió esta serie de recomendaciones y las dirigió a la Junta Directiva del Banco de Avío, pretendiendo se difundieran entre los agricultores del país.

Sus recomendaciones son muy amplias abarcando los puntos que considera fundamentales para el buen desarrollo de la agricultura como son: la rotación de cultivos, diversificación de semillas, la construcción de graneros y métodos preventivos para la conservación de las semillas y frutos. Al respecto cabe destacar la importancia que otorga a terminar o aprender a controlar las plagas de insectos que atacan principalmente en los climas cálidos, exponiendo los métodos para lograrlo.

Otro aspecto que manifiesta, es su preocupación por la conservación de los bosques de lo que menciona "los beneficios económicos que tiene un cuidado bien dirigido de la arboleda en un país son de una magnitud indefinida: la propagación abaratará las maderas, frutas y otros esquilmos que se hacen de ellos. Las mejoras y conservación produciría lo mismo y el aumento de valores en los esquilmos, y el buen uso en las

plantaciones hermoseará el país y hará que sus aires sean doble más saludables".¹⁸⁵ Por último recomienda fomentar la cría y diversificación de aves de corral que aumentarán las posibilidades de alimentación del agricultor.

Después de conocer los puntos de vista de estos dos hombres, podemos concluir que existía una preocupación e inquietud entre los individuos con alguna ilustración (pues así nos lo manifiestan sus escritos) por el fomento de la industria. Inquietudes que se vieron encauzadas ante la invitación de la Dirección del Banco de Avío para recolectar y difundir conocimientos. Ambos individuos aportan informes de lugares diferentes, contribuyendo con sus observaciones a conocer la flora, fauna y actividades económicas de los lugares de los que escriben. Coincidiendo en sus puntos de vista al hablar de la riqueza y de los recursos con que contaba la República y que se encontraban mal aprovechados por la falta de instrucción e inversiones para explotarlas. La inestabilidad política es otro tema al que recurren ambos, manifestando que era uno de los factores que detenía el progreso del país. Otro punto de coincidencia es la importancia y fe que tienen en el Banco de Avío, como precursor del fomento a la industria. En una República que se estaba formando, el optimismo se deja sentir en sus escritos y el Banco representa la prueba fehaciente del interés del Gobierno en lograr la grandeza de su país. Por eso ambos también buscan poner en forma práctica sus inquietudes presentando proyectos, de los que ahora no cuestionamos si eran obras pensadas exclusivamente en su beneficio o eran muestras de solidaridad ante las optimistas intenciones expuestas por el Banco de Avío, o si era una mezcla de ambas.

Los operarios extranjeros

Uno de los problemas a los que se enfrentó la industria de la naciente república, fue la falta de conocimiento técnico y mano de obra especializada para su desarrollo. Es por ello que una de las prioridades de la Junta Directiva del Banco de Avío, fue la contratación de obreros extranjeros capacitados en el uso de la maquinaria para las fábricas comprada a otros países, con el fin de montarlas y enseñar su utilización en nuestro país. Con este fin se sirvió de sus apoderados en Nueva Orleans y París, para que se dieran a la tarea de contratar a un grupo de operarios especializados que se trasladaron a la República.

¹⁸⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 3, Exp. 7, Fs. 19/49

Los operarios o "artesanos" -como se les llamaba- de origen norteamericano y francés, en la mayoría de los casos, se trasladaron a México contratados para laborar en las fábricas que se estaban montando por las diferentes compañías industriales organizadas por el Banco de Avío. Sin embargo, como ya lo hemos anotado, a la caída del régimen de Anastasio Bustamante, comenzaron una serie de dificultades financieras que llevaron al gobierno a intervenir los fondos del Banco, suspendiendo con ello en muchos casos el suministro de recursos a las compañías industriales para continuar con el establecimiento de las fábricas proyectadas. Aunado a ello, el estado de guerra en que se encontraba el país, detuvo en el puerto de Veracruz, gran parte de la maquinaria destinada a las distintas fábricas, quedando inconclusos los centros de trabajo de los operarios.

Para el Banco de Avío, este asunto fue de gran molestia, pues en un momento en que su situación financiera era crítica, se vio obligado a pagar a estos operarios sin que se cumplieran los propósitos para los que fueron contratados.

En el fondo catalogado, encontramos parte de las demandas de estos operarios contratados por el Banco de Avío. En esta ocasión revisaremos las peticiones de los operarios de origen francés, contratados para la fábrica de tejidos de lana que se había proyectado en Querétaro, la de medias de seda y la de razos y tafetanes, resaltando la posibilidad de encontrar algunos nombres dentro de las reclamaciones que propiciaron el conflicto que vivió la República en 1838 con Francia.

Fueron los Estados Unidos y Francia los países a quienes se encargó la compra de maquinaria y la contratación de obreros por el Banco de Avío. En específico a los Estados Unidos se compraron los juegos de maquinaria para las fábricas de tejidos de algodón y las fábricas de papel. Esto se explica en parte por la cercanía del país, lo que representaría un ahorro de tiempo y dinero.¹⁸⁶

Junto con la maquinaria comenzaron a llegar también los técnicos norteamericanos. El "muy activo y acreditado" Tomás Macormick, contratado por Pizarro, fue uno de los primeros en llegar a México al frente de siete técnicos, para trabajar en el proyecto de la fábrica de Tlalpan¹⁸⁷ y cuyos nombres y salarios se anotan en el siguiente cuadro:¹⁸⁸

¹⁸⁶ Potash, *Op. Cit.* p. 92

¹⁸⁷ Walter Berneker, *Op. Cit.* 116

¹⁸⁸ *Memoria de la Secretaría de... Op. Cit.* p.

Operario	Salario
Thomas Mac Cormik	3600 anuales
Eduardo Kennedy	3 diarios
Juan Carrigan	"
Hugo Reddies	"
Daniel Sullivan	"
Mr. Patersson	"
Andres Mac Laivyhlin	"
Guillermo Mac-Yver	"

Macormick no limitó sus actividades a este proyecto, pues la Junta Directiva del Banco de Avío, le asignó la supervisión técnica de todas las fábricas construidas con su ayuda, además de enviarlo a Nueva Orleans para la compra de maquinaria y contratación mano de obra especializada.¹⁸⁹ Atendiendo a tal encargo, contrató a trabajadores irlandeses, que habían estado empleados anteriormente en las mejores fábricas textiles de Pennsylvania. Los operarios eran principalmente especializados en montar y trabajar en las fábricas de hilados y tejidos de algodón y lana, así como para la seda. Repartiéndose entre las fábricas que se montarían en Tlalpan, Querétaro y Celaya.

Encontramos noticias del arribo de nueve operarios norteamericanos al puerto de Veracruz en julio de 1831, pues en misiva de Ramón Rayón y Victoriano Roa a Lucas Alamán, solicitan la expedición de las órdenes correspondientes a las autoridades de ese puerto para que se permitiera su libre traslado a la Ciudad de México.¹⁹⁰ Al parecer Ma Cormik se distinguió por sus servicios prestados al Banco de Avío, pues en su informe de actividades se expresan de este hombre de la siguiente forma:

Ha sido principalmente quien más se ha distinguido, así por sus vastos conocimientos en esta clase de operaciones, como por su actividad y decidido empeño en concluir y perfeccionar una fábrica que probablemente será la primera que haya de plantearse en la República.¹⁹¹

Ahora pasemos a revisar el caso de los operarios de origen francés que arribaron a México. Estos individuos fueron contratados por Tomás Murphy, como apoderado del Banco de Avío. En su mayoría los contratos tenían una duración de dos años para trabajar en la fábrica de paños que se establecería en Querétaro y en el taller para trabajar la seda que se tenía proyectado. En la documentación catalogada no encontramos referencias sobre las negociaciones que Murphy realizó con estas personas o informes de sus actividades

¹⁸⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 1 Exp. 26, f 1/3

¹⁹⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 44, fs. 1/3

¹⁹¹ Memoria... *Op. Cit*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dirigidos a la Junta Directiva del Banco de Avío, pero si contamos con uno de los contratos firmados con uno de ellos, Senateur Protáis, en donde podemos conocer las condiciones en que fueron contratados. Este contrato fue celebrado en París y en él se lee:

La compañía establecida en México bajo la denominación Banco de Avío para el fomento de la industria nacional, desiosa de introducir en los Estados Mexicanos la fabricación perfeccionada de paños a imitación de los de Francia, ha encargado al señor Murphy le proporcione personas capaces de formar en México una fábrica de este género y de enseñar todas las operaciones necesarias a los habitantes del país. Por esta razón y queriendo llevar a debido efecto dicho encargo, los señores Murphy y Protáis...¹⁹²

Dejando de manifiesto que pese a que el Banco de Avío era una institución gubernamental, era tratada sin ninguna consideración, como cualquier otra empresa privada.

En este contrato se estipuló el salario que recibió el interesado, una indemnización al final del mismo, además, que los gastos del viaje de París a México y de regreso serían cubiertos por el mismo Banco. Por otra parte se establecían las funciones específicas para las que el individuo fue contratado y su disposición para ponerse a las órdenes del Banco. Los operarios franceses contratados por el Banco de Avío se presentan en los siguientes cuadros:¹⁹³

Fábrica de Querétaro

Nombre	Puesto	Salario anual
Carlos Saulnier	director	4, 000
Felipe Belland	mecánico	2, 000
Genereaux Senateur Protáis	batanero	720
Marcout Adorret	tintorero	720
José Picard	Conductor de cardas	820
José Delhez	tejedor	760
Josefa Vseur	zurcidora	180

Fábrica de medias de seda

Nombre	Salario anual
Sansón Lefevbre	700
Su hijo	365

¹⁹² AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 46
¹⁹³ Memoria... *Op. Cit.*

Cría de gusanos de seda y fábrica de razos y tafetanes

Nombre	Puesto	Salario anual
Alejandro Dubost	tejedor	800
La mujer de Dubost	Devanadora	400
Francisco Barrier	Torcedor	600
Luciano Begon	Devanador	600

Algunos de los contratos de estos operarios fueron reformados, tras la consulta que se hizo a Carlos Saulnier, autorizando la Junta Directiva su propuesta.¹⁹⁴ Al parecer los sueldos de estos extranjeros eran altos en comparación de los sueldos que percibían los mexicanos, pues como se ve en la tabla llegaban a percibir hasta tres pesos lo que equivalía a 24 reales, mientras un trabajador mexicano ganaba entre dos y cinco reales¹⁹⁵. Aunque al parecer estos sueldos correspondían a los directivos pues en algunos casos

Las condiciones bajo las cuales se había colocado a los trabajadores que los acompañaban, apenas si les permitían su supervivencia física. El responsable de ese inconveniente era el enviado mexicano en París Thomas Murphy, quien encima de todo se ufanaba de haber conseguido buenos trabajadores para México de entre le gran número de desempleados franceses por un precio irrisorio.¹⁹⁶

Estos individuos en algunos casos venían acompañados por sus familias para trabajar, de las que se ignora la calidad y condiciones bajo las que viajaron a México. Encontramos el comentario al respecto hecho por Carlos Saulnier "Supuesto que al principio se ajustó por la mitad de la paga del marido, se contentará con la mitad de las ventajas que se han ofrecido a éste," refiriéndose a la esposa de José Olivier Delhez.¹⁹⁷

Tras su contratación en el año de 1832, la Dirección del Banco remitió fielmente órdenes de pago giradas a la Casa de Moneda sobre sus fondos primero, y después al Ministerio de Relaciones para que los sueldos fueran pagados por la Tesorería.¹⁹⁸

Una de las consecuencias que trajo al Banco de Avío el congelamiento de sus fondos por el decreto del 1 de marzo de 1833 que ya se ha mencionado, fue el estancamiento de las fábricas en las que se venía invirtiendo capital, situación que llevó al traste a varios de los proyectos ya iniciados como lo fue la fábrica de Querétaro. En la documentación se lee:

¹⁹⁴ AGN, Gobernación Legajos, Vol. 130, Libro de actas, f. 60

¹⁹⁵ Walter Berneker, *Op. Cit.* p. 120

¹⁹⁶ *Ibid.* 121

¹⁹⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 52, f. 10

¹⁹⁸ AGN, Banco de Avío, Vol. 1, Exp. 58, Vol. 2, Exp.4, 9, 16, 18, 22 y 23

"la imposibilidad de entregar la maquinaria a la fábrica de Querétaro, trajo consigo otros inconvenientes. Los técnicos extranjeros contratados para instalarla estaban ya en el país... En estas circunstancias, el Banco tenía la infortunada obligación de pagar a estos técnicos aunque estuvieran ociosos."¹⁹⁹

Fue ante esta situación que dejaron de cubrirse los sueldos de los operarios franceses como se había venido llevando; aunque la Compañía Industrial de Querétaro estaba obligada a pagar los sueldos de los operarios contratados su falta de recursos pronto los llevó a dejar de hacerlo, viéndose el Banco obligado a hacerlo por ella. Asimismo tuvo que absorber los sueldos que la Sociedad Industrial de León no pudo pagar para la fábrica de medias de seda y el de los criadores de gusano de seda.

Era de esperarse que los operarios reclamaran el atraso que sufrieron ante estas circunstancias. Las constantes solicitudes de estos individuos para recibir sus pagos, llevaron a la Dirección del Banco de Avío a dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, en misiva del 4 de junio de 1833 de la siguiente forma:

había cesado de pagar los sueldos correspondientes a los obreros venidos de Francia, que ascienden a un mil pesos, y en efecto se les adeuda el respectivo a mayo, que con frecuencia reclaman, alegando su indigencia y falta de relaciones para subsistir²⁰⁰

Como consecuencia los pocos recursos que flúan al Banco fueron otorgados con prioridad al pago de maquinaria extranjera y a los obreros contratados, lo que a juicio del cónsul francés, barón Deffaudis debía tener preferencia "si no se quería poner en peligro el crédito nacional."²⁰¹ Es lógico pensar en las constantes reiteraciones de estos individuos exigiendo su pago, al no poder ejercer el trabajo para que el fueron contratados, con recursos limitados y en un país en que no conocían a nadie.

Esta debió de ser una situación exasperante para estos individuos pues en oficio de la Dirección del Banco al Ministerio de Relaciones, con fecha del 1 de julio de 1833, se remite la cuenta de liquidación de los operarios contratados para trabajar en la fabrica de paños de Querétaro. Informando que se había cumplido el contrato por dos años para que fueron contratados: Senateur Protais, Juan María Adorret Marcouat, Juan Picard, y de José Delhez y su esposa. Estos dos últimos se encontraban en Querétaro, pagados por esa

¹⁹⁹ Robert Potash, *Op. Cit.* p. 114

²⁰⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 43, f. 3

²⁰¹ Walter Berneker, *Op. Cit.* p. 117

Compañía. Los tres primeros solicitaban rescindir sus contratos, al no ser posible el establecimiento de la fábrica. Esto implicaba el pago de sus salarios vencidos, una indemnización de seiscientos pesos y los gastos de su viaje de regreso a Francia que se calculaban en \$400. Lo cual a consideración de la Junta Directiva resultaba menos gravoso al erario y por lo que recomendó se accediera a ello. "La junta desea vivamente liberrar los fondos del Banco del inútil gravamen que les resulta con el pago de estos sueldos"²⁰² La suma que se solicitaba era de \$5000, indicando que eran necesarios \$2300 en México y el restante podría cobrarse en la Comisaría de Veracruz. Dada la situación financiera del Banco, y al no poder dar respuesta, Senateur Protais se presentó en el despacho de Carlos García, ministro de Relaciones con el certificado expedido por el Banco de Avío en que constaba la suma que se le adeudaba, incluyendo, además, la recomendación del ministro plenipotenciario de Francia en México, Barón Deffaudis, lo que hacía más grave la situación. La Dirección del Banco remitió como respuesta al Ministerio de Relaciones la cuenta de liquidación de este individuo junto con los contratos celebrados en Francia y la reforma que se hizo a éste. La cuenta de liquidación de Protais era la siguiente:²⁰³

Sueldos de mayo y junio inclusive los días de julio que han excedido el término	0.134.1.4
Indemnización convenida	0.600.0.0
Gastos hasta Veracruz y días que pueda detenerse en espera del buque	0.100.0.0
Pasaje hasta Burdeos o Havre	0.250.0.0
Gastos de internación hasta Paris de donde salió	0.050.0.0
Suma	1 134.1.4

La Dirección recomendó se cubriera lo más pronto posible la suma, de lo contrario el adeudo aumentaría, lo cual fue cumplido, pues el Ministerio de Hacienda, informó que la deuda se saldaría cubierta a fines de julio de ese año.

Seguramente al ver satisfecho a su compañero, Juan María Adorret Marcouat y Juan Picard, el 9 de agosto de 1833, presentaron su respectiva solicitud al Ministerio para que fueran satisfechos sus adeudos de la misma forma. Argumentando que su contrato terminó en junio, y que "deben de regresar a atender sus negocios ya que su estancia en México sin trabajar en su oficio los podía volver inútiles."²⁰⁴ La solicitud fue atendida en ese momento y la de Picard en enero de 1834.

²⁰² AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. -46, f. 1v

²⁰³ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. -46, f. 4

²⁰⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. -46, fs. 16/17

Esta situación se extendió a otros de los operarios como fue Felipe Belland, quien en representación de 2 de julio de 1833, propuso la anulación de su contrato, solicitando solo el pago de sus salarios y sus gastos de viaje o en su defecto una licencia de seis meses para restablecer su salud. Propuesta que inmediatamente fue recomendada por la Dirección del Banco de Avío y con lo que se quitó un peso más a lo gravoso que había resultado la contratación de estos individuos.²⁰⁵

Sin embargo, esta situación, fue aprovechada no solo por los operarios, pues en junio de 1833, fue presentada al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, la solicitud de Carlos Farlan, dueño de una posada en Veracruz. Este individuo solicitaba se le pagaran los gastos ocasionados por la estancia de Dubois, Barrier y Begon, franceses contratados por el Banco, mientras duró sitiado ese puerto y que les impedía partir a la Ciudad de México. Al ser turnada la solicitud al Ministerio de Hacienda para su resolución, el ministro José María Bocanegra, se negó a pagar la cuenta hasta no saber los detalles de ella. Ante tal negativa, Farlan, recurrió como sus compatriotas al Barón Deffaudis, quien a su vez obtuvo la recomendación de Lorenzo de Zavala para que se pagara esta deuda.²⁰⁶ Parece ser que estas recomendaciones tuvieron éxito liquidándose la deuda.

Durante ese mismo mes de julio de 33, arribaron al puerto de Veracruz, un grupo de operarios norteamericanos, conformado por Charles E. Moore, Juan Biggs, David Mac Guiles, Hugh Whilemen, Ricardo Whilehead, Guillermo Robinson, Tomás Lambic y Samuel L. Moore, contratados por Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, para trabajar en la fábrica de Celaya, pero al hallarse esta inconclusa, la Dirección del Banco consultó al Ministerio de Relaciones qué hacer con ellos. A lo que se determinó por el Gobierno de la República, se repartieran entre las fábricas de Tlalpan y Puebla. Asimismo recomendó se suspendiera el contrato de maquinaria y artesanos que encargaron a Francisco Pizarro y que se informaran si los contratos de los mencionados obreros se ajustaban a las facultades otorgadas con que se autorizó al contratista. Ante esta situación la Junta una vez más recomendó rescindir los contratos de estos individuos. No obstante, la solución vino de los mismos individuos, pues en un gesto inteligente y desinteresado ofrecieron regresar a su país al no ser útiles para lo que fueron contratados, solicitando solo se les franqueará su sueldo hasta llegar al puerto de Veracruz, como fue

²⁰⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 47, fs. 1/7

²⁰⁶ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 48, fs. 1/8

comunicado en una nota de la Dirección del Banco al Ministerio de Relaciones el 10 de agosto de 1833, al respecto se dice:

*Así lo expresan en la solicitud que igualmente acompaño a V.E., no exigiendo otra indemnización que la de que se le satisfagan los gastos necesarios a su regreso y se les siga abonando el sueldo hasta su arribo al puerto de donde salieron, petición a la verdad bien moderada si se compara con las que han hecho los franceses para romper sus empeños.*²⁰⁷

Recomendación que fue adoptada inmediatamente.

No se puede decir que los operarios franceses contratados intentaron aprovecharse de la situación, pues la disposición para trabajar la tenían, fueron las circunstancias con las que se encontraron las que no favorecieron su desempeño. Como ocurrió con Carlos Pedro Saulnier, que había sido contratado como director para la fábrica de paños de Querétaro por dos años y cuatro meses, contados a partir del 1 de marzo de 1832. En su contrato se estipulaba recibiría un sueldo de \$4000 anuales, mil pesos de indemnización y sus gastos de viaje. Este individuo presentó ante el Ministerio de Relaciones, su solicitud para que fuera rescindido su contrato alegando

*Vera en este paso que doy todo el deseo que tengo de hacer lo que pueda servir los intereses del Banco de Avío, puesto que ahora que los tratados de los operarios se han cumplido, debo abandonar la esperanza de ver establecer la fábrica, lo que hubieran satisfecho tanto mis intereses como mi amor propio.*²⁰⁸

En esta instancia solicitaba la cantidad de \$6187 pesos como su liquidación, pero considerando la situación hacía una rebaja de \$1000. Sin embargo, la Dirección aclaró tal suma pues el interesado no tomaba en cuenta los descuentos a los que fue sujeto; como fue un mes de sueldo, \$100 menos a lo que solicitó de pasaje, los gastos de un viaje de Querétaro a México que no le fue autorizado, así como sus gastos de vivienda en esa ciudad y en la capital. Descuentos con los que su liquidación se rebajaba a \$3233. Saulnier reiteró su solicitud en tres ocasiones y al no obtener respuesta en año y medio de espera, finalmente acudió al Barón Deffaudis, quien una vez más remitió una comunicación el 11 de noviembre de 1834 al ministro de Relaciones, recomendando el pago a su compatriota. En una de estas misivas Saulnier, expone de forma enérgica al Ministerio de Relaciones:

Soy un extranjero que fiado en un contrato solemne... abandone mi patria y casa, familia para hacer a la República un ramo de industria que llevado a efecto hubiera sido una fuente inagotable de riquezas para la nación. Que

²⁰⁷ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 51, f. 12v

²⁰⁸ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 50, f. 3v

apogado en este mismo contrato reclamo el total y pronto pago de la suma que se me debe, siendo esta deuda sagrada porque se ha formado legalmente[...]y por último porque siendo el Supremo Gobierno el poseedor de los fondos del banco, a él toca salvar los grandes compromisos en que éste se encuentra, así como el honor de la Nación a quien pertenece dicho establecimiento²⁰⁹.

Con lo que deja de manifiesto que tenía la disposición de participar en el fomento a la industria mexicana, sin dejar de lado que seguramente esperaba tener éxito con ese establecimiento, lo que beneficiaría sus intereses, además de dejar en claro que su contrato celebrado con el banco, era como el celebrado con cualquier otra empresa. Al mismo tiempo manifestaba comprensión por la situación del Banco, pues sus recursos estaban en manos del Gobierno. La liquidación de la cuenta que ascendía a \$5060 en febrero de 1835, fue resuelta finalmente por José María Gutiérrez de Estrada como ministro de Relaciones.²¹⁰

Esta situación tan engorrosa, fue atribuida por el Banco de Avío a lo que reiteradamente exponía: la necesidad de que se derogara la ley de 1 de marzo de 1833, que despojó al Banco de sus fondos, causando grandes atrasos en los proyectos empezados y ejemplo de ello es el pago de estos operarios en los que se había gastado inútilmente. "La inopia de ellos está causando males irreparables, entre los que debe numerarse el pago de unos obreros que se han llevado inútilmente cantidades considerables por que no se han podido acabar de plantear los establecimientos en que debiera haber servido con provecho".²¹¹

Estos operarios además de la inactividad en que se encontraban, en algunos casos se enfrentaron a enfermedades que sufrieron en su estancia en México, lo que hacía aún más desesperada su situación. Como fue el caso de Luciano Begon, contratado como instructor para hilvanar la seda por cuatro años, el 28 de enero de 1832 con un sueldo de \$50 mensuales. En una representación del 31 de julio de 1833, solicitó rescindir su contrato con el Banco de Avío cobrando solo la mitad de la suma que le correspondía y exponiendo:

Hace un año llegue a esta capital en cuyo tiempo no he podido disfrutar un solo día de salud y he tenido fiebres continuamente, lo que me pone en el caso, viendo también que el banco no tiene intención de emplearme de pedir la

²⁰⁹ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 50, f. 14v

²¹⁰ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 50, fs. 1/21

²¹¹ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 50, fs. 8/12

rescisión con unas condiciones seguramente ventajosas para el mismo banco.²¹²

Propuesta que fue resuelta en enero de 1834, liquidando al interesado con quinientos pesos.²¹³ También hubo quien falleció en México, como fue el caso de Javier Sansón Lefevre, quien murió en la Ciudad de México en junio de 1834.

La pobreza debió de ser otro de los problemas a los que se enfrentaron estos individuos, pues aunque no está muy claro si el Banco les ayudaba con los gastos de vivienda, al parecer no fue así. Ya que en el caso de Carlos Saulnier, la Junta Directiva le aclaró que solo en caso de que la fábrica en que trabajaría se hubiera establecido, podría habitar en ella. Aunado a que como ya se mencionó algunos de ellos viajaron con sus familias, la situación se hacía más crítica para su manutención. Como le ocurrió a Alejandro Dubost, que en misiva del 23 de septiembre de 1833, solicitó rescindir su contrato. En ella exponía se le pagara con más regularidad su sueldo por las carencias que sufría en el país o la rescisión de su contrato con el Banco de Avío. "Su excelencia puede figurarse como seis personas de que se compone mi familia pueden subsistir en un lugar en que los extranjeros pagan arrendamiento, manutención y diversos otros efectos..."²¹⁴ Dubost, además, propuso en caso de no poder cumplirse los puntos anteriores, se le franquearan los cuatro telares para hilar seda que había adquirido el Banco y de esa forma ponerlos a trabajar en su beneficio. A lo que la Junta recomendó se le autorizará para negociar con este individuo la propuesta y que según un borrador del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, con fecha del 7 de octubre de 1833, la propuesta había sido aceptada por el vicepresidente Gómez Farfás.²¹⁵ No puedo asegurar que ocurrió con este trato pues en 1836 encontramos un oficio de la Dirección del Banco de Avío al Ministerio de Relaciones, solicitando el pago de la Tesorería para la indemnización correspondiente a este sujeto.²¹⁶

Estos individuos también se vieron involucrados en problemas con la justicia, como ocurrió con José Olivier Delhez, contratado como tejedor para la fábrica de Querétaro, que se encontraba en esa ciudad con su familia, pagado por la Compañía industrial. En mayo

²¹² AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 52, f. 2

²¹³ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 52, fs. 1/10

²¹⁴ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 56, f. 1v

²¹⁵ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 56, fs. 4/6

²¹⁶ AGN, Banco de Avío, Vol. 2, Exp. 56, fs. 1/14

de 1834 fue enviada al Ministerio de Relaciones, una solicitud de Juan Olivier Delhez a nombre de su padre José, preso en Querétaro por herir a dos soldados, para que se le pusiera en libertad bajo fianza. Al no contar con familiares o quien respondiera por ellos, se presentaron como operarios contratados por el Banco de Avío. Asunto que seguramente fue solucionado satisfactoriamente, pues el 26 del mismo mes, envió otra solicitud, pero esta vez exponiendo que terminado su contrato pedía se liquidarán sus sueldos y gratificaciones atrasados para salir del estado de miseria en que vivía, solicitud que fue atendida en octubre de ese mismo año.

Una de las metas al contratar mecánicos extranjeros era la transferencia de novedades provenientes del extranjero que pusieran al día a los mexicanos en el uso y aprovechamiento de recursos mecanizados que permitieran el desarrollo de la industria. Sin embargo, las circunstancias que rodearon al Banco de Avío dio al traste con sus proyectos, aunque sentó las bases y alentó otros proyectos que fueron desarrollándose con el tiempo. En el caso de los operarios franceses contratados por el Banco de Avío, aparentemente solo obtuvieron desilusión, enfermedad, pobreza y problemas, cuando el panorama resultaba alentador y los proyectos de las fábricas marchaban aparentemente bien. No sabemos a ciencia cierta si todos ellos regresaron a su patria, pero al hacerlo se hacía más remota la esperanza del Banco de ver establecidas todas las fábricas que esperaban, pues la partida de cada uno de ellos significaba dejar incompleto el proyecto para lo que fueron contratados. Pese a ello, en años posteriores, la mano de obra extranjera establecida en diversas empresas privadas, sí pudo contribuir con la instalación e instrucción en fábricas mexicanas, transmitiendo sus habilidades a los técnicos mexicanos que en pocos años demostraron estar bien preparados para el mantenimiento y reparación de la maquinaria e incluso para construir imitaciones.²¹⁷ Asimismo el empleo asalariado y constante por un año representó una innovación en México, en donde el trabajo en la industria había sido sinónimo de mala paga y esclavitud²¹⁸.

Estos obreros no solamente fueron apreciados por sus conocimientos sino por su conducta de ahorro, pues para 1842 existía una caja de ahorro en la Ciudad de México establecida por técnicos extranjeros. "En las distintas memorias de la Dirección General siempre se

²¹⁷ Guy P. C. Thompson, *Op. Cit.* p. 98

²¹⁸ *Ibid.* p. 98

recomendaban estas cajas a los mexicanos para que siguieran el ejemplo ya que representaban una buena posibilidad para la inversión redituable de los ahorros, mientras que los artesanos mexicanos gastaban su dinero muy rápido y sin pensarlo".²¹⁹ En el caso de los operarios contratados por el Banco de Avío, también hubo casos en que las cosas tuvieron un mejor fin y obtuvieron riquezas y prestigio que "probablemente no hubieran alcanzado en otros países", como lo fue el caso de Carlos Saulnier y Thomas Macormick.²²⁰ Los operarios extranjeros contratados por el Banco de Avío no pudieron cumplir con los fines para las que fueron contratados, convirtiéndose en una carga fiscal y en motivo de desilusión para los mismos artesanos, pues a pesar de contar con contratos lo suficientemente lucrativos para haber dejado su patria, la inutilidad y la falta de pagos regulares, desalentaron sus mismas expectativas.

Como hemos podido constatar a lo largo de este capítulo, la difusión de conocimientos, ya fuera por medios teóricos o prácticos, fueron un punto clave en el programa industrial del Banco de Avío. Pues sus directivos, en especial Alamán, estaban conscientes que el atraso técnico de México, era uno de los principales obstáculos a vencer para el desarrollo de la industria.

También puede esbozarse una nueva forma de ver el trabajo, pues la pobreza de la república, para algunos pensadores de la época, tenía solución en el trabajo productivo de todos los ciudadanos, en contraposición al "viejo paliativo" que era la beneficencia.²²¹ De tal forma, las publicaciones técnicas y los operarios instructores, fomentados por el Banco de Avío en su programa de industrialización, pueden haber significado parte del proceso de una nueva cultura laboral en México. Finalmente aunque tanto el programa editorial como la contratación de obreros extranjeros, respondían a un ambicioso plan, respaldado en las fábricas que serían montadas, éste se desplomó por las circunstancias políticas y económicas por las que atravesó el país y que terminaron por concluir con la primera institución de fomento a la industria nacional de México.

²¹⁹ Walter Berneker, *Op. Cit.* p. 122

²²⁰ Guy P. C. Thompson, *Op. Cit.* p. 99

²²¹ Beatriz Urias Horcasitas, "El pensamiento económico moderno en el México Independiente" en: Jaime E. Rodríguez O. *The independence of México and the creation of the new nation*, Los Angeles, University of California, 1998, 374 pp.

CONCLUSIONES

Los archivos constituyen una de las principales fuentes para el trabajo del historiador, lo que hace necesario su conocimiento para un mejor y fácil manejo de los mismos. Para ello se hace necesario contar con archivos bien organizados y que cuenten con instrumentos de consulta eficientes que permitan el acceso al rico acervo documental mexicano, lo cual enriquecerá nuestro conocimiento de la historia de México.

El presente catálogo pretendiendo cumplir con este objetivo propone una serie de elementos basados en una normatividad archivística que permitan el acceso a la información del fondo catalogado. Así, el catálogo no se limita a presentar un conjunto de fichas descriptivas, sino es antecedido por un estudio introductorio, en el que en el primer capítulo se plantea la historia del fondo documental Banco de Avío y de la cual se llegó a la siguiente conclusión.

El fondo conocido actualmente como Banco de Avío del Archivo General de la Nación, está constituido por documentos emanados de la sección industria del *Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores* y por el propio archivo de la *Secretaría de la Dirección del Banco de Avío*. Pese a que la documentación se refiere al Banco de Avío, corresponden a dos instancias distintas, que seguramente se fundieron en los cambios de sede que ha sufrido la institución. Es también debido a ello que hoy encontramos en documentación del Banco de Avío dispersa en los fondos *Archivo Histórico de Hacienda y Gobernación Legajos*.

El Banco de Avío, instituido el 16 de octubre de 1830 por iniciativa de Lucas Alamán, ha sido ya estudiado como parte de la política industrial proteccionista practicada en los primeros años de vida independiente, sin embargo, de su administración interior encontramos pocos datos en la bibliografía que trata sobre el tema. El análisis de los documentos catalogados nos permitió un acercamiento al funcionamiento interno de la institución, del cual podemos señalar que se constituyó de forma circunstancial. Fue la experiencia obtenida en el transcurso de sus gestiones la que rigió su normatividad, pues no se contó con un reglamento sino hasta cinco años después de su fundación. Aunque la falta de un reglamento y la inexperiencia de sus directivos se convirtió en uno de los factores que influyeron en el estancamiento de las actividades del Banco, cierto es que fue de más importancia la pérdida del apoyo de Lucas Alamán, como ministro de Relaciones y

presidente del Banco de Avío. Pues aún cuando los gobiernos posteriores respetaron la existencia del Banco, éste se mantuvo en un estado vegetativo privado de los fondos que le fueron otorgados por su decreto de creación para el fomento de la industria.

Por otra parte, el Banco de Avío dentro de su programa de industrialización contempló la importancia de la difusión de conocimientos técnicos en las diferentes ramas de la industria, para lo cual puso en marcha un ambicioso proyecto editorial y contrató mano de obra extranjera. El programa editorial fue recibido con beneplácito por muchos habitantes de la república que respondieron entusiasmados ante el proyecto industrializador. De ahí se desprenden dos memorias que fueron analizadas y en las cuales encontramos una preocupación e inquietud por el fomento de la industria, así como una visión optimista del futuro económico del país, gracias a la riqueza y variedad de climas y productos existentes. Este "paraíso" solo necesitaba de inversión e instrucción de sus habitantes para explotarlo. La inestabilidad política es otro tema de preocupación preocupa, pues a los ojos de los hombres de la época detenía el progreso del país. El Banco de Avío, como precursor del fomento a la industria. En una República que se estaba formando, el optimismo se deja sentir en sus escritos, por lo que el Banco de Avío representa la prueba fehaciente del interés del Gobierno en lograr la grandeza de su país, identificándose industria con nacionalismo.

Asimismo la contratación de mano de obra extranjera por el Banco de Avío, significó otra iniciativa para ampliar y difundir conocimientos entre los habitantes de la industria. Asimismo pretendió ser la base sobre la cual descansará un nuevo grupo de trabajadores especializados y calificados técnicamente para el manejo y construcción de maquinaria industrial. Sin embargo, la contratación de estos operarios extranjeros resultó perjudicial mas que benéfica para el Banco de Avío, pues debido al cese de sus fondos y al poco apoyo del Gobierno que recibió en años posteriores a 1832, las fábricas donde deberían haber laborado estos hombre no estuvieron listas, dejando ociosos a una gran parte de éstos y con lo que se convirtieron en una pesada carga fiscal para el banco. Esta fue una de las consecuencias más dramáticas que tuvo el estancamiento del Banco en sus proyectos industriales, pues como pudimos constatarlo a lo largo de la revisión de los documentos,

-al menos en los casos de los operarios franceses-, éstos se encontraron desprotegidos y sin recursos en un país desconocido o al menos eso fue lo que dejaron ver en sus cartas. Pues en algunos casos encontramos presión de parte de sus representantes diplomáticos para obtener una respuesta positiva del banco y podría pensarse en una investigación que a futuro pueda tal vez relacionar el caso de alguno de estos individuos con las reclamaciones francesas de 1838.

Si bien el programa de industrialización del Banco de Avío se estanco dejando inconclusos muchos de sus proyectos, también es cierto que reforzó y estimuló, las actividades industriales existentes desde la Colonia. Asimismo dio pie a iniciativas para mejorar las técnicas de producción introduciendo maquinaria y técnicos en "gran escala".

Finalmente, el presente catálogo pretende rescatar la importancia del conocimiento en los archivos y su metodología que proporcionaran al historiador herramientas necesarias para explorar nuevos caminos en la investigación histórica.

Bibliografía

Almada Francisco R. *Diccionario de Historia, geografía y biografía chihuahuense*, Chihuahua, 1927, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 774 pp.

Arnold Linda, *Directorio de burócratas en la Ciudad de México. 1761-1832*. México, AG, 1979, 301 pp. (Gufas y catálogos/52)

Berneker Walter, *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana. (Siglo XIX)*, Trad. Perla Chinchinilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 377

Bolton, Herbert, *Guide to materials for the history of the United States in the principal archives of México*. Washington, Carnegie Institut of Washington, 1913, pp. 553

Briebesca María Elena y Miguel Civeira Taboada, *Gula descriptiva de los ramos que constituyen el Archivo General de la Nación*, México Archivo General de la Nación, 1977.

Cardoso, Ciro. *México en el siglo XIX, (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, 1980.

Colón Reyes Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*, México, Ediciones El caballito, pp. 2162.

Costeloe Michel. P. , *La primera República federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1996, 491 pp. 168

..... *La República Central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*. México, FCE, 2000, 405 pp.

Cue Canóvas, Agustín. *La industrialización en México (1521-1845)*. México, Centenario, 1959.

Chávez Orozco Luis, *Revolución Industrial. Revolución política*, México, D.A.P.P, 1937, 87 pp.

Diccionario Léxico Hispánico. II Tomos, México, W.M. Jackson, Inc. Editores, 1977. *Enciclopedia de México*, 14 Toms. México, SEP, 1987

Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*.

El Banco de Avío y el fomento de la industria nacional, Introducción de Luis Chávez Orozco, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1966, pp. 343 Flores Clair, Eduardo, *El Banco de Avío minero novohispano. Crédito, finanzas y deudores*. México, INAH, 2001

Gómez -Galvarriato Aurora (coord.), *La industria textil en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, pp. 269

González Navarro Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, FCE, 1952, 178 pp.

Guía general del Archivo General de la Nación, [coord.] Juan Manuel Herrera Huerta, Victoria San Vicente Tello, et al, México, Archivo General de la Nación, 1990, 525 pp.

Hernández López, Juan, *Apuntes para organizar un archivo*, manuscrito

ISAD (G) Norma Internacional de descripción archivística. Consejo Internacional de Archivos, segunda edición, Madrid, 2000, Ministerio de Educación, cultura y deporte, Dirección general del libro, archivos y bibliotecas, Subdirección general de los archivos estatales

Heredia Antonia. *Archivística General. Teoría y práctica*. Publicaciones de la excelentísima Diputación provincial de Sevilla. Sevilla, 1989.

.....*La norma ISAD (G) y su terminología*. Graficas Muriel, Madrid, 1995.

Lodolini, Elio, *Archivística. Principios y problemas*. Trad. Mercedes Costa Paretas, Madrid, Editorial La Muralla, 1993, pp. 358

Ludlow Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1833)*, II Toms. México, IIH-UNAM.

Memoria de la Secretaría de Relaciones de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, México, Imprenta del Águila, 1832

Potash Robert, *El banco de Avío de México*. El fomento de la industria, 1821-1846, México, FCE, 1959.

..... "La fundación del Banco de Avío" en: *Historia Mexicana*, octubre-diciembre, 1953

Rodríguez O. Jaime E. *The independence of México ad the creation of the new nation*, Los Angeles, University of California, 1998, 374 pp.

Romero Sotelo María Eugenia (coord.), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Facultad de Economía-UNAM, 1997. 148-155.

Serrano José Antonio y Luis Jáuregui (editores), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos del poder en la primera República Federal*, México, COLMICH-Instituto Mora, 1998, 369 pp.

Silva Herzog Jesús, *El pensamiento económico y social de México 1810-1864*, México, FCE, 1967, 748 pp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Suárez de la Torre Laura Beatriz (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2001, 655 pp.

Sugawara Masae, *Notas para un inventario del Archivo General de la Nación México*, Boletín del Instituto de Investigaciones bibliográficas, n° 12, enero-diciembre de 1975, México, pp. 109

Tamayo, Alberto, *Arquitectura, Diplomática y sigilografía*, Madrid, Ediciones cátedra, 1996, pp. 333

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Respuesta,

of. de un Chihuahuense a la Vigerimaciona pro-
gresa, de las of. en 15. de Diciembre de 1893.
La Direccion del Banco se avia, p.^a f. mas
la industria nacional, establecida en la Ciudad
Federal de Mexico.

En mi nombre me voy a cada uno de los hombres que
huyamos, segun nuestros puntos
a una propiedad. Podemos
dejarlos, en un dialogo
Moral Civil. Part. 1.^a El...

SEGUNDA PARTE

CATÁLOGO

PAGINACION DISCONTINUA

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

1 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 1

México, Sin fecha

Sin remitente, sin destinatario. Borrador. Informe de la maquinaria traída de Europa, por Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo, que se encuentra depositada en el puerto de Veracruz. Sin validación.

2 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 10/12

México, 1822/03/02

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Pedro Rovira y Pedro Rosillo. Oficio. Notifica la resolución de la Soberana Junta provisional Gobernadora de México sobre la solicitud que hicieron para que se les exima del pago de los impuestos correspondientes sobre una maquinaria que se encuentra depositada en Veracruz. Firman José Manuel Herrera.

3 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 13/14

México, 1822/09/14

Pedro Rosillo a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se tomen las medidas correspondiente por el Ministerio de Hacienda, para el libre tránsito de los caudales que se destinan a Cataluña para el pago de la maquinaria que solicitaron se eximiera de derechos. Solicitud firmada por Pedro Rosillo.

4 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 15

México, 1822/09/14

Andrés Quintana Roo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Medina, ministro de Hacienda. Borrador. Notifica la autorización de la Soberana Junta Gobernadora de México, para que circulen libras de derechos los caudales que la Compañía de tejidos de Pedro Rosillo, remitirá a Cataluña para el pago de la maquinaria que introdujo al país. Borrador rubricado.

5 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 2

México, Sin fecha

Sin remitente, sin destinatario. Borrador. Lista de las muestras de tejidos presentados por la Compañía formada por Pedro Rovira, Pedro Rosillo y Ramón Peña al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Sin validación.

6 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 3

México, Sin fecha

Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Copia. De la solicitud enviada al Gobierno de la República, para que se les exima de pagar los derechos correspondientes por la maquinaria de su propiedad que se encuentra depositada en Veracruz. Sin validación.

7 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 4/5

México, 1822/02/13

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los vocales de la Junta provisional Gobernadora de México. Borrador. Notifica la remisión del expediente formado por la solicitud de Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo, para que el Gobierno de la República les exima de pagar los derechos correspondientes por la maquinaria de su propiedad que se encuentra depositada en Veracruz. Borrador rubricado.

8 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 6/7

México, 1822/02/16

José Ignacio García Hueca, José María Jáuregui e Isidro de Icaza, secretarios de la Soberana Junta Gobernadora a José Manuel Herrera, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifican la aprobación de la Soberana Junta provisional Gobernadora de México, a la solicitud de Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo, para que el Gobierno de la República les exima de pagar los derechos correspondientes por la maquinaria de su propiedad que se encuentra depositada en Veracruz. Firman José Ignacio García Hueca, José María Jáuregui e Isidro de Icaza.

9 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 8

México, 1822/02/27

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Rafael Pérez Maldonado, ministro de Hacienda. Borrador. Notifica del envío del expediente de la solicitud de Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo, para que el Gobierno de la República les exima de pagar los derechos correspondientes por la maquinaria de su propiedad que se encuentra depositada en Veracruz, para que tomen las providencias que le correspondan en el asunto. Borrador rubricado.

10 Vol. 1; Exp. 1; Fs. 9

México, 1822/03/20

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Pedro Rovira, Ramón Peña y Pedro Rosillo. Borrador. Notifica que la Junta Suprema Gubernativa de México ha autorizado su solicitud, para que se les exima del pago de derechos de una maquinaria que tienen depositada en Veracruz. Borrador rubricado.

11 Vol. 1; Exp. 2; Fs. 1

México, 1822/05/09

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al prior del Consulado de México. Borrador. Consulta la solicitud de Diego Barry, para que se autorice el establecimiento de una fábrica de papel. Borrador firmado por José Manuel Herrera.

12 Vol. 1; Exp. 2; Fs. 2/3

México, 1822/05/09

Diego Barry y Tadeo Ortiz a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicitan autorización para el establecimiento de una fábrica de papel. Carta firmada por Diego Barry y Tadeo Ortiz.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

13 Vol.1;Exp.2;Fs.4 México,1822/05/10

José María de Echábe, José Bernardo Baz y Tomás Antonio de Olarria a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Notifican de la devolución del expediente de la solicitud de Diego Barry y Tadeo Ortiz, para el establecimiento de una fábrica de papel. Se anexa la respuesta a la consulta sobre dicho establecimiento. Nota firmada por José María de Echábe, José Bernardo Baz y Tomás Antonio de Olarria.

14 Vol.1;Exp.2;Fs.5 México,1822/05/10

José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al jefe político de la provincia de México. Borrador. Notifica que devuelve el expediente de la solicitud de Diego Barry y Tadeo Ortiz para el establecimiento de una fábrica de papel. Borrador rubricado.

15 Vol.1;Exp.2;Fs.6 México,1822/05/10

Juan Daza. Copia. Copia de la sesión del 21 de mayo de 1822, sobre la solicitud de Diego Barry y Tadeo Ortiz para el establecimiento de una fábrica de papel. Copia firmada por Juan Daza.

16 Vol.1;Exp.2;Fs.7 México,1822/05/25

Luis Benito José Guerra a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica la devolución del expediente de la solicitud de Diego Barry y Tadeo Ortiz para establecer una fábrica de papel. Oficio firmado por Luis Benito José Guerra.

17 Vol.1;Exp.3;Fs.1 México,1823/09/26

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, sin destinatario. Borrador. Informa de la solicitud de Francisco Severo Maldonado, caballero de número de la orden Imperial de Guadalupe, para que se le permita establecer un surtidor de vapor para destilar de su propia invención. Borrador rubricado.

18 Vol.1;Exp.3;Fs.2 México,Sin fecha

Francisco Severo Maldonado a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Copia. De la solicitud para que se le permita establecer un surtidor de vapor para destilar, de su propia invención. Sin validación.

19 Vol.1;Exp.4;Fs.1/2 Guadalajara,1823/02/10

Luis Quintanar, jefe político de Guadalajara a José Manuel Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Que acompaña la copia certificada por Miguel Badillo, secretario del Ayuntamiento de Guadalajara, del informe de Ignacio Herrera y Juan Nazario Peimbert, alcalde de tercera elección y síndico procurador de esa misma ciudad, sobre la instalación del telar proyectado por Juan María Álvarez. Oficio firmado por Luis Quintanar y Miguel Badillo.

20 Vol.1;Exp.4;Fs.3 México,1823/03/04

José Manuel de Herrera, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Luis Quintanar, jefe político de Guadalajara. Borrador. Dispone que por orden del Superior Gobierno se remita a México copia del telar que se instaló en la Ciudad de Guadalajara. Borrador rubricado.

21 Vol.1;Exp.5;Fs.1/2 México,1823/03/17

Manuel de la Sosa Riva, ministro de Guerra y Marina a José del Valle, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica la solicitud de Carlos Ibarrón, ciudadano americano, para que se le permita ejercer su oficio de carpintero en México. Se anexa informe del teniente coronel, José Salázar, sobre la conducta del solicitante. Oficio firmado por Manuel de la Sosa Riva.

22 Vol.1;Exp.6;Fs.1/3 México,1824/06/03

José Rafael Berruecos y José Agustín Paz, diputados del Congreso General Constituyente a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Acompaña la solicitud de Robert Nicholas, ciudadano americano, para que se le autorice y se le conceda protección en el establecimiento de fabricas de manufacturas de fierro y fundición que pretende establecer en México. Se anexa dicha solicitud, correspondiente al 29 de junio de 1824. Oficio firmado por José Rafael Berruecos y José Agustín Paz; solicitud firmada por Robert Nicholas.

23 Vol.1;Exp.6;Fs.4 México,1824/07/06

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Acusando de recibo de la solicitud de Robert Nicholas, ciudadano norteamericano, para que se le conceda protección en el establecimiento de fabricas de manufacturas de fierro y fundición que pretende establecer en México, que le fue remitida, solicitando se informe además de las garantías que pueda otorgar el interesado al no poseer carta de seguridad. Borrador rubricado.

24 Vol.1;Exp.6;Fs.5/6 México,1824/07/15

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al gobernador del estado de Jalisco. Borrador. Recomienda se le presenten los auxilios necesarios para el establecimiento de una fábrica de manufacturas de fierro y fundación a Roberto Nicholas, que ha sido autorizado por decreto del primero de julio de 1824 por el Soberano Congreso Constituyente. Sin validación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria**
 25 Vol. 1; Exp. 6; Fs. 7/8 México, 1824/07/15
 Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al gobernador del estado de Michoacán. Borrador. Recomienda se le presten los auxilios necesarios para el establecimiento de una fábrica de manufacturas de fierro y fundación a Roberto Nicholas, que ha sido autorizado por decreto del primero de julio de 1824 por el Soberano Congreso Constituyente. Sin validación.
- 26 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 1 México, 1825/04/11
 Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sin destinatario. Minuta. Se determina remitir al Ministerio de Hacienda un despacho en el que se notifique, que el Gobierno ha autorizado que se levanten los obstáculos a Enrique Austin, para que pueda introducir la maquinaria para despepitlar algodón. Asimismo se remita notificación a Austin sobre su solicitud para que se le concedan tierras para establecer dicha maquinaria, determinando que debe realizarlo con sus propios medios. Minuta rubricada.
- 27 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 2 México, 1825/04/12
 Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Ignacio Esteva, ministro de Hacienda. Borrador. Disponiendo que tome las medidas necesarias para que se quiten los inconvenientes impuestos a Enrique Austin que se encuentra en Alvarado, para introducir maquinaria para despepitlar algodón que tiene allí depositada, de acuerdo a las leyes vigentes sobre introducción de maquinaria. Borrador rubricado.
- 28 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 3 México, 1825/04/13
 Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Enrique Austin. Borrador. Notifica que ya se informo al Ministerio de Hacienda para que quite los obstáculos para introducir su maquinaria para despepitlar algodón; asimismo se le informa que el Gobierno se ha negado a concederle tierras para establecer dicha maquinaria. Borrador rubricado.
- 29 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 3/6 México, 1824/11/16
 Apolonio D'Embrun D'arbelle a Guadalupe Victoria, presidente de la República. Representación. Con la que acompaña su proyecto para mejorar la agricultura en la República. Documentos firmados por Apolonio D'Embrun D'arbelle.
- 30 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 4 Alvarado, 1825/04/12
 Enrique Austin a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita que se haga extensivo a los trabajos que realiza en Alvarado, el decreto expedido por el Gobierno de México, que otorga beneficios a los inventores y constructores de maquinaria. Carta firmada por Enrique Austin.
- 31 Vol. 1; Exp. 7; Fs. 5/6 México, 1825/06/04
 Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Enrique Austin. Borrador. Informa que no se ha expedido como ley, el decreto del que hace mención en su carta de 12 de abril de 1825, que otorga beneficios a los inventores y constructores de maquinaria. Se anexa minuta. Borrador y minuta rubricados.
- 32 Vol. 1; Exp. 8; Fs. 1/2 México, 1825/05/06
 Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Agustín Paz, presidente de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados. Borrador. Notifica la opinión del Gobierno de la República Mexicana sobre el dictamen presentado por esa comisión, referente a la solicitud de Apolonio D'Embrun D'arbelle, para establecer una fábrica de tejidos con exención de impuestos. Borrador rubricado.
- 33 Vol. 1; Exp. 8; Fs. 1/5 México, 1825/11/12
 Ricardo Exter y Federico Holworth a nombre de Roberto P. Staples a Sebastián Camacho, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Reiteran su solicitud para que se les otorgue por asiento durante veinte años, la fábrica de pólvora de México, ofreciendo la inversión del capital para reanimarla y estipulando sus condiciones para el contrato. Se anexa la copia de la solicitud antes referida, fechada el 23 de marzo de 1825. Carta y solicitud firmadas por Ricardo Exter y Federico Holworth.
- 34 Vol. 1; Exp. 8; Fs. 6/7 México, 1825/11/29
 Sebastián Camacho, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Manuel Gómez Pedraza, ministro de Guerra y Marina. Borrador. Consulta la solicitud y propuesta de Ricardo Exter y Federico Holworth, para que se les otorgue en asiento la fábrica de pólvora de México. Se incluye minuta. Borrador y minuta rubricados.
- 35 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 1 México, 1828/06/07
 José María Tornel, gobernador del Distrito Federal a Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de la solicitud de Esteban Guenet, Eduardo Furreau de Linière, ciudadanos franceses vecindados en México, para que se les autorice el establecimiento de una sociedad de Agricultura e industria. Recomendando la necesidad de que sea revisada cuidadosamente la propuesta por tratarse de extranjeros. Oficio firmado por José María Tornel. Documento deteriorado por polilla.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

36 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 12/13 México, 1828/06/21

Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Tornel, gobernador del Distrito Federal. Borrador. Comunica la autorización de Guadalupe Victoria, presidente de la República Mexicana, para el establecimiento de la Sociedad de Agricultura e Industria, formada por Esteban Guenet y Eduardo Furreau, ciudadanos franceses vecindados en México, bajo los estatutos que le presentaron y con la condición de mantener informado al Gobierno de sus acciones. Se anexa acuse de recibo de José María Tornel, gobernador del Distrito Federal con fecha del 25 de junio de 1828. Borrador rubricado y acuse de recibo firmado por José María Tornel. Documentos deteriorados por polilla

37 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 14/17 México, 1828/10/16

Luis Gonzaga Cuevas, gobernador del Distrito Federal a Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota de José María Cervantes, con la que remite un ejemplar de los estatutos de la Sociedad Agrícola y Fabril establecida por Esteban Guenet y Eduardo Furreau, ciudadanos franceses vecindados en México, con las reformas de algunos de sus artículos, para su aprobación por el presidente de la República. Se anexa el reglamento. Firmado por Luis Gonzaga Cuevas y rubricado por Juan de Dios Cañedo. Documentos deteriorados por polilla

38 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 18 México, 1828/10/31

Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Luis Gonzaga Cuevas, gobernador del Distrito Federal. Borrador. Notifica que puede comunicar a la Sociedad Agrícola y Fabril establecida por Esteban Guenet y Eduardo Furreau, ciudadanos franceses vecindados en México, con sus estatutos, han sido aprobadas por Guadalupe Victoria, presidente de la República. Borrador rubricado por Juan de Dios Cañedo.

39 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 19/20 México, 1829/10/10

Esteban Guenet, director de la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria a José María Bocanegra, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita aprobación del Supremo Gobierno de la República Mexicana para promover en la capital y estados de la Federación, la compra de acciones de dicha Sociedad, según el artículo 4 de su reglamento. Se anexa borrador acusando de recibo, con fecha del 14 de octubre de 1829. Carta firmada por Esteban Guenet y borrador rubricado.

40 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 2/11 México, 1828/06/06

Esteban Guenet y Eduardo Furreau de Linière, ciudadanos franceses vecindados en México a Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para el establecimiento de una sociedad de agricultura e industria en México. Anexan dos ejemplares de los estatutos de dicha sociedad, en los que plantean sus objetivos, quienes la compondrán, sus funciones, su administración y empleados, así como la forma de obtener sus fondos. Solicitud firmada por Esteban Guenet y Eduardo Furreau de Linière. 2 ejemplares del impreso. Oficina de la testamentario de Ontiveros, México 1828.

41 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 21/22 México, 1829/09/28

Esteban Guenet, director de la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria a José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita a Vicente Guerrero, presidente de la República Mexicana se concedan facilidades para el desarrollo de la industria y por consiguiente a la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, sugiriendo ceda algunos de los terrenos baldíos, propiedad de la Federación, así como la excepción de impuestos en los instrumentos extranjeros que se requieran y la derogación de la ley que prohíbe a los extranjeros la compra de posesiones rústicas. Carta firmada por Esteban Guenet.

42 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 23 México, 1829/10/10

José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Esteban Guenet, director de la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria. Borrador. Notifica que sus sugerencias para se conceda a la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, terrenos baldíos pertenecientes a la Federación, la exención de impuestos en la importación de ceneres extranjeras y la derogación de la ley que prohíbe a los extranjeros la compra de posesiones rústicas, ha sido desaprobada por el Supremo Gobierno de la República Mexicana. Borrador rubricado.

43 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 24 Durango, 1830/07/05

Teófilo Pescador, gobernador de Durango a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica que algunos ciudadanos duranguenses, quienes se habían suscritos a la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria, podrán salir de ella a consecuencia de las exposiciones desfavorables hechas por Esteban Guenet, comisionado de la Junta General de la misma, en la instalación de la Junta provincial de Durango. Oficio firmado por Teófilo Pescador y Ramón Rojo.

44 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 25 Durango, 1830/07/03

Esteban Guenet, comisionado de la Junta General de la Sociedad Mexicana de Industria Agrícola y Fabril, sin destinatario. Bando impreso. Primera lista de los ciudadanos del Estado de Durango, que hasta esa fecha se encuentran suscritos a la Sociedad Mexicana de Industria Agrícola y Fabril de Durango. El bando manifiesta el suscriptor y las acciones que posee. Sin validación.

45 Vol. 1; Exp. 10; Fs. 26/27 México, 1830/09/29

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Cervantes, general de Brigada. Borrador. Dispone que se remita al Gobierno de la República, un informe de los progresos de las acciones de la Sociedad Mexicana de Industria Agrícola y Fabril, tras el viaje realizado por Esteban Guenet, comisionado de la Junta General de la misma Sociedad a Durango para promover la participación en sus acciones. Se anexa la minuta del asunto. Borrador y minuta rubricados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

46 Vol.1;Exp.10;Fs.28/35 Durango,1830/07/08

Esteban Guenol, director de la Sociedad Nacional de Agricultura e Industria a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Se defiende de las acusaciones hechas por Teófilo Pescador, gobernador de Durango, durante la instalación de la Junta de la Sociedad Mexicana de Industria Agrícola y Fabril en ese Estado. Anexa informe de la instalación de dicha Junta en donde objeta las acusaciones en su contra, la circular con el programa de la ceremonia de instalación y el bando impreso con la lista de los individuos suscritos en esa entidad a dicha Sociedad. Carta firmada por Esteban Guenol.

47 Vol.1;Exp.11;Fs.1 Tabasco,1829/02/21

José Eugenio Quiroga, Manuel Buella y J. L. Voidet de Beaufort, miembros de la Sociedad Filantrópica de Tabasco a José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Representación. Notifican la instalación de la Junta de la Sociedad Filantrópica en Tabasco para el fomento de la industria y la agricultura, informando que remiten ejemplares del tratado de la misma, que fue aprobado por la Legislatura de ese Estado por decreto del 24 de noviembre de 1828. Representación firmada por José Eugenio Quiroga, Manuel Buella y J. L. Voidet de Beaufort.

48 Vol.1;Exp.11;Fs.2/3 Tabasco,1829/01/24

José Eugenio Quiroga, Manuel Buella y J. L. Voidet de Beaufort, miembros de la Sociedad Filantrópica de Tabasco a las autoridades y funcionarios públicos de los departamentos y partidos de ese estado. Impreso. Exposición de la Sociedad Filantrópica de Tabasco, manifestando sus objetivos, funciones y los beneficios que puede traer e ese estado su establecimiento. Sin Validación. Impreso en la imprenta del estado de Tabasco a cargo de C. Felipe de la Cruz Calleja en 1829.

49 Vol.1;Exp.11;Fs.4/35 Tabasco,1828

Sin remitente, ni destinatario. Folleto impreso. Tratado de la Sociedad Filantrópica de Tabasco para la instrucción pública, la agricultura y la industria, aprobado por decreto de la Legislatura de esa entidad el 24 de noviembre de 1828. Se incluye el discurso preliminar y dictamen de una comisión especial de la misma Legislatura, asimismo se anexa una obligación de suscripción a la misma Sociedad. Sin Validación. Impreso en la imprenta del estado de Tabasco a cargo de C. Felipe de la Cruz Calleja en 1829.

50 Vol.1;Exp.11;Fs.6 México,1829/02/23

José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Eugenio Quiroga, Manuel Buella y J. L. Voidet de Beaufort, miembros de la Sociedad Filantrópica de Tabasco. Borrador. Acusando de recibo de los ejemplares del tratado de la Sociedad Filantrópica de Tabasco para la instrucción pública, la agricultura y la industria, aprobado por decreto de la Legislatura de esa entidad el 24 de noviembre de 1828. Borrador rubricado.

51 Vol.1;Exp.12;Fs.1/2 México,1829/03/30

José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los secretarios de la Cámara de Diputados. Borrador. Iniciativa de ley para que se exceptúen de derechos de exportación los frutos producidos en la República, a excepción de la grana, vainilla y demás artículos que tengan bien establecida su difusión en los mercados extranjeros. No incluye validación.

52 Vol.1;Exp.13;Fs.1/3 México,1830/04/03

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Carlos Mantudejar, gobernador de Guanajuato. Borrador. Exhortación para que se formen compañías que fomenten la producción de tejidos de algodón y lana, en virtud del artículo 17 del decreto del 22 de marzo de 1830. Documento rubricado.

53 Vol.1;Exp.13;Fs.10 Guanajuato,1830/04/09

Carlos Mantudejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la disposición del Gobierno de la República, para que se formen compañías que fomenten la producción de tejidos de algodón y lana, en virtud del artículo 17 del decreto del 22 de marzo de 1830. Documento firmado por Carlos Mantudejar.

54 Vol.1;Exp.13;Fs.11/12 Tlaxcala,1830/05/01

Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consulta las condiciones sobre las que se hará la habilitación de maquinaria a las compañías de particulares que se formen para el fomento de los tejidos de lana y algodón. Oficio firmado por Ignacio Bernal.

55 Vol.1;Exp.13;Fs.13/15 México,1830/05/08

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala. Borrador. Responde a la consulta hecha sobre las condiciones por las que se habilitara maquinaria a las compañías de particulares que se formen para el fomento de los tejidos de lana y algodón. Se anexa acuse de recibo del mismo gobernador de Tlaxcala, con fecha del 11 de mayo de 1830. Borrador rubricado y acuse de recibo firmado por Ignacio Bernal.

56 Vol.1;Exp.13;Fs.16/17 Querétaro,1830/05/06

José Galván, gobernador de Querétaro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica que se publicó en esa entidad el decreto del 16 de abril, que hace extensivo a los géneros de lana la parte señalada para el fomento de los tejidos de algodón, en el artículo 16 de la ley del 6 de abril. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 14 de marzo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por José Galván, borrador rubricado.



AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

77 Vol. 1; Exp. 13; Fs. 4/6 México, 1830/04/06

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al gobernador del Estado de México. Borrador. Exhortación para que se formen compañías que fomenten la producción de tejidos de algodón y lana, en virtud del artículo 17 del decreto del 22 de marzo de 1830. Documento rubricado.

78 Vol. 1; Exp. 13; Fs. 7 Puebla, 1830/04/11

Félix Necochea, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la nota por la que se exhorta para que se formen compañías que fomenten la producción de tejidos de algodón y lana, en virtud del artículo 17 del decreto del 22 de marzo de 1830, comprometiéndose a cumplir con dichos designios. Documento firmado por Félix Necochea.

59 Vol. 1; Exp. 13; Fs. 8 Tlaxcala, 1830/04/06

Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la disposición para que se formen compañías que fomenten la producción de tejidos de algodón y lana, en virtud del artículo 17 del decreto del 22 de marzo de 1830. Documento firmado por Ignacio Bernal.

30 Vol. 1; Exp. 13; Fs. 9 México, 1830/04/10

Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consulta si la exhortación para formar compañías que fomenten la industria de tejidos de lana y algodón, debe hacerse extensiva solo a los individuos con capital necesario para otorgar las garantías que el Gobierno crea convenientes o a los habitantes en general. Oficio firmado por Ignacio Bernal.

51 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 1 México, Sin fecha

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Invitación para reunirse con Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, en el Despacho del ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a las once de la mañana, para tratar asuntos del fomento de la industria nacional. Documento rubricado.

62 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 12 México, 1830/05/10

Hermanos Álvarez a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunican que remiten el documento que acredita haberse suscrito con una acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por los hermanos Álvarez.

63 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 13 México, 1830/05/10

Pedro de Lascurain a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que ha remitido la obligación correspondiente a su suscripción a la Compañía patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Pedro Lascurain.

64 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 14 México, 1830/05/10

Manuel Rodríguez de la Madrid a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite el documento correspondiente a su suscripción por una acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Manuel Rodríguez de la Madrid.

65 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 15 México, 1830/05/10

Andrés Pizarro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite el documento correspondiente a su suscripción por una acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Andrés Pizarro.

66 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 16 México, 1830/05/10

Manuel Tagle a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite el documento correspondiente a su suscripción por una acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Manuel Tagle.

67 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 17 México, 1830/05/11

Hermanos Peña a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunican que remiten la obligación correspondiente que acredita su suscripción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional y la compra de cuatro acciones en ella. Carta firmada por los hermanos Peña.

68 Vol. 1; Exp. 14; Fs. 18 México, 1830/05/10

Manuel Barrera a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite la obligación correspondiente a su suscripción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional, con la compra de dos acciones. Carta firmada por Manuel Barrera.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

María Guadalupe Gavmendi de Escandón a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite el documento correspondiente a su suscripción por media acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por María Guadalupe Gavmendi.

70 Vol. 1;Exp.14;Fs.2/4 México, 1830/05/04

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Circular impresa. Invitación a participar en la compra de acciones de una compañía industrial que se establecerá en la Ciudad de México para el fomento de los tejidos de lana y algodón. En donde se exponen los resultados de la reunión de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República con un grupo de capitalistas, para discutir los medios adecuados para el cumplimiento del artículo 16 de la ley del 6 de abril, que tiene por objeto el fomento de la industria nacional en el ramo de los tejidos de algodón y lana. Determinándose el establecimiento de una compañía industrial, para lo cual se nombra una comisión que presentó un proyecto el cual se anexa, así como una obligación con la que deberán suscribirse los interesados. Documentos rubricados.

71 Vol. 1;Exp.14;Fs.20 México, 1830/05/11

Fernando de Alvear a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite el documento correspondiente a su suscripción por una acción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Fernando de Alvear.

72 Vol. 1;Exp.14;Fs.21 México, 1830/05/11

Juan Bautista Lobo a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite la obligación correspondiente a su suscripción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Juan Bautista Lobo.

73 Vol. 1;Exp.14;Fs.22 México, 1830/05/12

Francisco Escobar a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que remite la obligación correspondiente a su suscripción a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Carta firmada por Francisco Escobar.

74 Vol. 1;Exp.14;Fs.5/7 México, Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Lista general de los individuos a quienes se han invitado para que se constituyan en accionistas de la Compañía Industrial Mexicana. Sin validación.

75 Vol. 1;Exp.14;Fs.8 México, 1830/05/08

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México. Borrador. Informa que le ha remitido un ejemplar del proyecto presentado por la comisión formada para el establecimiento de la Compañía Industrial Mexicana. Documento rubricado.

76 Vol. 1;Exp. 14;Fs.9/11 México, Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Lista de los individuos que se han suscrito a la Compañía Patriótica Mexicana para el fomento de la industria nacional. Sin validación.

77 Vol. 1;Exp. 15;Fs.1/2 México, 1830/04/26

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los jefes políticos y gobernadores de los estados y territorios de la República. Borrador. Se exhorta a nombre de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, para que promuevan en sus jurisdicciones, compañías industriales por acciones, en el ramo de los tejidos de algodón y lana, manifestando los beneficios de estas empresas y expone como ejemplo la Compañía formada en la Ciudad de México. Documento rubricado.

78 Vol. 1;Exp. 15;Fs.11/12 Jalapa, 1830/05/04

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de Recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 12 de mayo de 1830, acusando de recibo e informando que le remitirá un ejemplar del proyecto de la Compañía establecida en la Ciudad de México. Acuse de recibo firmado por Sebastián Camacho y borrador rubricado.

79 Vol. 1;Exp. 15;Fs.13 San Luis Potosí, 1830/05/12

Vicente Romero, gobernador de San Luis Potosí a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de Recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Acuse de recibo firmado por Vicente Romero.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
80 Vol.1;Exp.15;Fs.14 Guanajuato,1830/05/14

Carlos Mantudejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De los ejemplares impresos del proyecto presentado para la organización de la Compañía industrial promovida por el Gobierno de la República para el fomento de los tejidos de lana y algodón, que le fueron remitidos. Acuse de recibo firmado por Carlos Mantudejar.

81 Vol.1;Exp.15;Fs.15 Morelia,1830/05/14

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De los ejemplares impresos del proyecto presentado para la organización de la Compañía industrial de la Ciudad de México, promovida por el Gobierno de la República para el fomento de los tejidos de lana y algodón, que le fueron remitidos, e informando que se han mandado imprimir en ese estado otros ejemplares para distribuirlos entre los capitalistas de la entidad. Acuse de recibo firmado por Diego Moreno.

82 Vol.1;Exp.15;Fs.16 Colima,1830/05/14

Joaquín Fanano, gobernador de Colima a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Acuse de recibo firmado por Joaquín Fanano.

83 Vol.1;Exp.15;Fs.17/18 Veracruz,1830/05/14

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del jefe del Departamento de Veracruz, en la que notifica su disposición para llevar a cabo la invitación del Gobierno para fomentar la industria. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 21 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho.

84 Vol.1;Exp.15;Fs.19/21 Guadalajara,1830/05/13

J. N. Cumplido por ausencia de Nicolás España, gobernador de Jalisco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta a la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad, remitiendo además copia del proyecto para el fomento de las artes y beneficencia pública para la Junta de Comercio de Guadalajara, presentado a la Legislatura de esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Documentos firmados por J.N. Cumplido, el borrador se encuentra rubricado.

85 Vol.1;Exp.15;Fs.23/24 Ciudad Victoria,1830/05/10

José Manuel Zozara, gobernador de Tamaulipas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta a la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad, exponiendo que el proceso será lento por las dificultades a las que se enfrentan en ese estado. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Manuel Zozara, borrador rubricado.

86 Vol.1;Exp.15;Fs.25/26 Leona Vicario,1830/05/10

José María Vericón, gobernador de Coahuila y Tejas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad, comprometiéndose a informar de los resultados que se obtengan. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 21 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Acuse de recibo firmado por José María Vericón, borrador rubricado.

87 Vol.1;Exp.15;Fs.27/28 Durango,1830/05/12

Antonio Pescador, gobernador de Durango a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 27 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Acuse de recibo firmado por Antonio Pescador, borrador rubricado.

88 Vol.1;Exp.15;Fs.29/31 Zacatecas,1830/05/18

Manuel González Coria, gobernador de Zacatecas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta a la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad, notificando además los proyectos que apoya el Gobierno de ese estado para la formación de dos compañías para la explotación de minas. Asimismo informa la iniciativa que se ha presentado a la Legislatura del estado para el fomento de la industria de los tejidos, adquiriendo maquinaria y contratando especialistas, para lo que consulta al Gobierno de la República en donde adquirió. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 27 de mayo de 1830, acusando de recibo y respondiéndole que su consulta sobre maquinaria será trasladada a Tomás Murphy, agente de comercio de México en París y a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans. Oficio firmado por Manuel González Coria y borrador rubricado.

89 Vol.1;Exp.15;Fs.34 Guanajuato,1830/05/03

Carlos Mantudejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de mayo de 1830, acusando de recibo e informa que se remitirá un ejemplar del proyecto e informe de la compañía establecida en la Ciudad de México. Oficio firmado por Carlos Mantudejar y borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
90 Vol.1;Exp.15;Fs.32 México,1830/05/27

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a Thomas Murphy y a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns. Borrador. Consulta a nombre del Gobierno de Zacatecas, por individuos a quienes pueda comprarse maquinaria y sobre especialistas que se puedan contratar en Europa y los Estados Unidos. Documento rubricado.

91 Vol.1;Exp.15;Fs.33/34 Monterrey,1830/05/14

Joaquín García, gobernador de Nueva León a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 28 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Joaquín García y borrador rubricado.

92 Vol.1;Exp.15;Fs.35/36 Nueva Orleáns,1830/06/24

Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleáns a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica de enterado de su disposición para recabar los informes sobre maquinaria para los tejidos de algodón y lana que le fueron solicitados por el Gobierno de Zacatecas. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones con fecha del 12 de julio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Francisco Pizarro Martínez, borrador rubricado.

93 Vol.1;Exp.15;Fs.36 bis/37bls Santa Fe,1830/06/14

José Antonio Chavel, jefe político interino de Nuevo México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 17 de julio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por José Antonio Chavel, borrador rubricado.

94 Vol.1;Exp.15;Fs.38/40 Filadelfia,1830/09/27

Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleáns a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Reitera su disposición para apoyar con los informes necesarios sobre maquinaria para la producción de tejidos que le solicite el Gobierno de Zacatecas. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Francisco Pizarro Martínez.

95 Vol.1;Exp.15;Fs.40 Zacatecas,1830/11/19

Francisco García, gobernador de Zacatecas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica haber recibido la nota de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns, donde le informa su disposición para apoyarlo con el envío de informes de maquinaria y especialistas en maquinaria de tejidos de algodón de Estados Unidos. Oficio firmado por Francisco García.

96 Vol.1;Exp.15;Fs.5/6 Morelia,1830/05/30

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 8 de mayo de 1830, acusando de recibo e informando que le remitirá un ejemplar del proyecto e informe de la Compañía establecida en la Ciudad de México para los mismos fines. Oficio firmado por Diego Moreno y borrador rubricado.

97 Vol.1;Exp.15;Fs.7/8 Puebla,1830/05/08

Félix Nacochea, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de Recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 11 de mayo de 1830, acusando de recibo e informando que le remitirá un ejemplar del proyecto e informe de la Compañía establecida en la Ciudad de México. Oficio firmado por Félix Nacochea y borrador rubricado.

98 Vol.1;Exp.15;Fs.9/10 Oaxaca,1830/05/04

Joaquín Guerrero, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 12 de mayo de 1830, acusando de recibo e informando que le remitirá un ejemplar del proyecto e informe de la Compañía establecida en la Ciudad de México. Acuse de recibo firmado por Joaquín Guerrero y borrador rubricado.

99 Vol.1;Exp.16;Fs.1 México,1830/05/05

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los gobernadores del Estado de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Guanajuato y del Departamento de Tlaxcala. Borrador. Notificándoles el interés que tiene la Compañía Industrial Mexicana para el fomento de los tejidos de algodón y lana, en la producción de moreras, por lo que exhorta a los gobernadores para que inviten a su cultivo a los ayuntamientos y propietarios de fincas rústicas con climas adecuados para ello. Borrador rubricado.

100 Vol.1;Exp.16;Fs.10/11 Veracruz,1830/05/08

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado en ese territorio la exhortación del Gobierno de la República para que se fomente el cultivo de la morera. Se anexa obrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho y borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE OPICEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, sección de industria

- 101 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 12/13 Morelia, 1830/05/10
Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado en ese territorio la exhortación del Gobierno de la República para que se fomente el cultivo de la morera. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones con fecha del 19 de mayo de 1830, acusando recibo del oficio. Oficio firmado por Diego Moreno y borrador rubricado.
- 102 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 14/15 Guanajuato, 1830/05/10
Carlos Montúdejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado en ese territorio la exhortación del Gobierno de la República para que se fomente el cultivo de la morera. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio de Carlos Montúdejar y borrador rubricado.
- 103 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 16/19 Oaxaca, 1830/05/14
Joaquín Guerrero, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa las medidas tomadas por ese Gobierno para el fomento del cultivo de la morera y expone los inconvenientes en el impuesto sobre la grana. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, acusando recibo y trasladando al mismo oficio al Ministerio de Hacienda, con fecha del 24 de mayo de 1830. Oficio de Joaquín Guerrero y borradores rubricados.
- 104 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 2/3 Puebla, 1830/05/08
Félix Necochea, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica de enterado de la invitación del Gobierno de la República para exhortar al cultivo de morera a los ayuntamientos y propietarios de fincas rústicas con clima adecuado para ello en esa entidad, por lo que pasará nota a los alcaldes de Tepic, Tehuacan y Acatlán. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha de 11 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Félix Necochea y borrador rubricado.
- 105 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 20/22 México, 1830/05/20
Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación de Trinidad Biberos, alcalde de Mixcoac, informando de la participación de varios vecinos del lugar en el cultivo de árboles de morera, por lo que se anexa la lista con los nombres. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 24 de mayo de 1830, acusando de recibo y consultando si las plantas se encuentran maduras para remplir entonces las semillas del gusano de seda. Oficio firmado por Miguel Cervantes y borrador rubricado.
- 106 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 23/24 México, 1830/05/28
Miguel de Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que las plantas de morera que cultivan los vecinos de Mixcoac se encuentran maduras para recibir las semillas del gusano de seda. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 1 de junio de 1830, acusando de recibo y notificándole que debe acudir a Mariano Aldazoro para que le proporcione las semillas del gusano de seda. Oficio firmado por Miguel de Cervantes y borrador rubricado.
- 107 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 25/27 Jalapa, 1830/05/30
Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del jefe del Departamento de Acayucan, que consulta la cría de otro tipo de gusano alimentado por planta de morera cultivada en ese lugar. Se anexa borrador con fecha del 4 de junio de 1830, acusando recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho y borrador rubricado.
- 108 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 28/29 México, 1830/06/04
Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada comunicación del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, manifestando su disposición para fomentar el cultivo de moreras. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Miguel de Cervantes, borrador rubricado.
- 109 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 30/34 Veracruz, 1830/06/31
Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del jefe interino del Departamento de Orizaba, en el que exponen los ramos de la industria que sería importante fomentar en ese departamento y en el de Córdoba para mejorar su situación, entre los que incluye el del tabaco, la caña de azúcar y la miel. Se anexa copia certificada de dicho oficio y borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado.
- 110 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 35/38 Tlalpa, 1830/06/08
Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del prefecto de Acapulco, con la que acompaña copia de la notificación del subdelegado de Tixtla, que expone el estado del cultivo de morera en ese lugar. Se incluye dicha copia y borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 13 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Melchor Múzquiz, borrador rubricado.
- 111 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 39/40 Veracruz, 1830/06/13
Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica los avances en el fomento a la industria que se han realizado en esa entidad. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ignacio Bernal, jefe político de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores. Oficio. Comunica de enterado de la invitación del Gobierno de la República para exhortar al cultivo de morera a los ayuntamientos y propietarios de fincas rústicas con clima adecuado para ello en esa entidad, por lo que pasará nota a los alcaldes e informara sobre sus adelantos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 11 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ignacio Bernal y borrador rubricado.

113 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 41/42 Veracruz, 1830/06/13

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber informado al jefe del Departamento de Acayucan, la recomendación del Gobierno para que se estudie a la uruga que dicho jefe expuso como alternativo al de la seda e informando que se han remitido las semillas de morera blanca. Asimismo comunica que suspenderá la impresión de la instrucción para la cría del gusano de seda publicada por el segundo conde de Revillagigedo, para esperar la que se remita de la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio y solicitando se remita un ejemplar de la instrucción para el cultivo de las moreras publicada por el segundo conde de Revillagigedo que se imprime en ese estado. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado.

114 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 43/59 Jalapa, 1830/06/20

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que remite un ejemplar de la instrucción para el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda, publicado por el segundo conde de Revillagigedo. Se incluye ejemplar del compendio del método para cultivar la morera y utilizar sus hojas para la cría del gusano de seda, para el fomento de dicho ramo de la industria publicado por el segundo conde de Revillagigedo y borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio y de la instrucción. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado. Imprenta del Gobierno de Veracruz a cargo de J. N Durán, Jalapa, 1830.

115 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 6/7 Tlalpan, 1830/05/07

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores. Oficio. Comunica haber trasladado a las autoridades correspondientes de esa entidad, la invitación hecha por el Gobierno de la República, para el fomento del cultivo de morera y con ello de la producción de seda. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Melchor Múzquiz y borrador rubricado.

116 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 60/61 Jalapa, 1830/06/23

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica la remisión de diez ejemplares de la instrucción para el cultivo de moreras y la cría del gusano de seda publicados por el segundo conde de Revillagigedo. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 30 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado.

117 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 62/66 Veracruz, 1830/07/02

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del jefe del Departamento de Acayucan, refiriendo la imposibilidad para experimentar con el gusano de seda silvestre que produce seda "cimarona" que se encuentra en ese lugar, por lo que solicita se le remita semilla del gusano de seda. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 8 de julio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Sebastián Camacho, borrador rubricado. 2 ejemplares

118 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 67/70 Toluca, 1830/08/26

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada comunicación del subprefecto de Tixtla y remite copia certificada de su oficio, en el que solicita se aprueben las medidas que propone para el fomento de la cría de gusano de seda, entre las que se encuentran la obligación de los habitantes de ese lugar para criar el gusano y la de contratar especialistas que ayuden en esa labor. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de diciembre de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Melchor Múzquiz, borrador rubricado.

119 Vol. 1; Exp. 16; Fs. 8/9 México, 1830/05/10

Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del alcalde de Iztapalapa, comprometiéndose a buscar un terreno adecuado para cumplir con la exhortación del Gobierno de la República para el cultivo de morera. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Miguel Cervantes y borrador rubricado.

120 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 1/2 México, 1830/05/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los gobernadores de los estados y territorios de la República Mexicana. Borrador. Invita a que se exhorte a la formación de compañías industriales que fomenten los ramos de los tejidos de algodón y lana en el territorio de su mando y en caso de no existir las condiciones adecuadas, a que los individuos pudientes se asocien con la Compañía formada en México para el mismo objeto o en las de otras entidades, para lo cual informa que se remitirán ejemplares impresos de los avances y proyecto de dicha Compañía. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

121 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 11/12

Leona Vicario, 1730/05/24

José María Verical, gobernador de Coahuila y Tejas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República Mexicana para formar una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, así como los ejemplares de los avances y proyectos de la Compañía establecida en la Ciudad de México para el mismo fin. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 8 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por José María Verical, borrador rubricado.

122 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 13/14

Montreyy, 1830/05/28

Joaquín García, gobernador de Nuevo León a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para que se formen compañías industriales que fomenten los ramos de los tejidos de lana y algodón o en su defecto que los capitalistas interesados se incorporen a la compañía formada en la Ciudad de México para el mismo fin. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Joaquín García, borrador rubricado.

123 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 15/17

Ciudad Victoria, 1830/05/31

José Manuel Zozara, gobernador de Tamaulipas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De los ejemplares impresos de los avances y proyecto de la Compañía Industrial para el fomento de los tejidos de algodón y lana establecida en la Ciudad de México, en donde además expone las dificultades para el establecimiento de una semejante en esa entidad, pues la población solo se dedica a la cría de caballos y ganado. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de junio de 1830, acusando de recibo. Acuse de recibo firmado por José Manuel Zozara, borrador rubricado.

124 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 18

Ciudad Victoria, 1830/06/28

José Manuel Zozara, gobernador de Tamaulipas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta a la misiva que se le remitió en donde se le exhorta al fomento del cultivo del algodón y el establecimiento de maquinas despepitadoras. Oficio firmado por José Manuel Zozara.

125 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 19

Durango, 1830/05/27

Ramón Royo, gobernador de Durango a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para que se formen Compañías Industriales que fomenten los ramos de los tejidos de lana y algodón o en su defecto que los capitalistas interesados se incorporen a la compañía formada en la Ciudad de México para el mismo fin. Acuse de recibo firmado por Ramón Royo.

126 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 20

Jalapa, 1830/05/16

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado en el territorio los avances y proyecto de la Compañía industrial establecida en la Ciudad de México para el fomento de los tejidos de algodón y lana, para con ello exhortar a que se realice lo mismo en esa entidad. Oficio firmado por Sebastián Camacho.

127 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 21

San Luis Potosí, 1830/05/19

Vicente Romero, gobernador de San Luis Potosí a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De los informes del proyecto de la Compañía Industrial establecida en la Ciudad de México a instancias del Gobierno de la República, para el fomento de los tejidos de lana y algodón, comprometiéndose a circular la información en ese estado para exhortar a la formación de compañías semejantes. Firma Vicente Romero.

128 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 22

Guanajuato, 1830/05/24

Carlos Montúdejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De los informes del proyecto y avances de la Compañía Industrial establecida en la Ciudad de México a instancias del Gobierno de la República, para el fomento de los tejidos de lana y algodón, comprometiéndose a circular dicha información en ese estado para exhortar a la formación de compañías semejantes. Firma Carlos Montúdejar.

129 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 23/25

Chihuahua, 1830/05/29

José Antonio Arce, gobernador de Chihuahua a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de junio de 1830, acusando de recibo. Firma José Antonio Arce, borrador rubricado.

130 Vol. 1; Exp. 17; Fs. 26/27

San Cristóbal, Chiapas, 1830/06/01

Rafael José de Coello, gobernador de Chiapas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de junio de 1830, acusando de recibo. Firma Rafael José de Coello, borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Joaquín Zolorzano, gobernador de Colima a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de junio de 1830, acusando de recibo. Firma Joaquín Zolorzano, borrador rubricado.

132 Vol.1;Exp.17;Fs.3/5

Tlaxcala,1830/05/19

Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado la invitación del Gobierno de la República para la formación de compañías industriales que fomenten los ramos de tejidos de algodón y lana dentro de esa entidad y notifica encontrar condiciones favorables para la creación de una compañía en el partido de Tlaxco. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 18 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ignacio Bernal, borrador rubricado.

133 Vol.1;Exp.17;Fs.30/31

San Juan Bautista, Tabasco,1830/06/02

Juan Dionisio Maron a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber circulado la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 30 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Firma Juan Dionisio Maron, borrador rubricado.

134 Vol.1;Exp.17;Fs.32/34

Alamos,1830/06/19

Fernando Escudero, gobernador de los estados de Occidente a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Exponiendo las dificultades para la empresa por la división de intereses que existen dentro de la población y la dificultad para unificarlos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de julio de 1830, acusando de recibo. Firma Fernando Escudero, borrador rubricado.

135 Vol.1;Exp.17;Fs.35/37

Santa Fe,1830/06/30

José Antonio Chavel, jefe político interino de Nuevo México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para el establecimiento de una compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana, a semejanza de la establecida para el mismo fin en la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 30 de julio de 1830, acusando de recibo. Firma José Antonio Chavel, borrador rubricado.

136 Vol.1;Exp.17;Fs.6

Puebla,1830/05/14

Félix Necoechea, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la invitación del Gobierno de la República para la formación de compañías industriales que fomenten los ramos de tejidos de algodón y lana dentro de esa entidad. Acuse de recibo firmado por Félix Necoechea.

137 Vol.1;Exp.17;Fs.7/8

Morelia,1830/05/17

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber recibido la exhortación del Gobierno del República para la formación de una Compañía industrial que fomente el ramo de los tejidos de algodón y lana e informa no haber recibido los ejemplares impresos que se le remitieron al respecto de los avances y proyecto de la Compañía industrial de la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Diego Moreno, borrador rubricado.

138 Vol.1;Exp.17;Fs.9/10

Oaxaca,1830/05/18

Joaquín Guerrero, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que respondiendo a la invitación del Gobierno de la República para formar una Compañía que fomente la industria del ramo de los tejidos de lana y algodón en ese estado, se ha formado una comisión de personas interesadas, para establecer las bases sobre la que podría formarse dicha Compañía. Se anexa borrador del Ministerio Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de mayo de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Joaquín Guerrero, borrador rubricado.

139 Vol.1;Exp.18;Fs.10/11

Tlalpan,1830/07/02

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ha librado la orden al prefecto de México, para que entregue el edificio ubicado en Texcoco que sirvió como fábrica de tabaco conocido con el nombre de Hospital de San Juan de Dios, a los individuos de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de julio de 1830, acusando de recibo y aclarando que solo se dispone su reconocimiento y no a tomar posesión de él. Oficio firmado por Melchor Múzquiz, borrador rubricado.

140 Vol.1;Exp.18;Fs.12/14

México,1830/07/07

José Rincón a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica de la visita que realizó en compañía de José María Rico, Santiago Aldazoro, Ramón Martínez Arellano y Guillermo Macormick, miembros de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana, al edificio del Hospital de San Juan de Dios en Texcoco, para su reconocimiento, observando que cuenta con buen espacio para la maquinaria para despepitado algodón, pero con el inconveniente de la falta de depósitos de agua, necesarios para la movilización de la maquinaria. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 7 de julio de 1830, acusando de recibo de la carta. Documento firmado por José Rincón, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones, sección de industria
141 Vol.1;Exp.18;Fs.15/16 México,1830/07/08

A. Butler a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que después de recibir el informe de Guillermo Macormick sobre el edificio ofrecido para el establecimiento de la Compañía Patriótica Mexicana y exponer los inconvenientes que éste tiene, sugiere sea utilizada la finca llamada "los molinos del rey", propiedad del Gobierno, que presenta mejores condiciones para tal fin. Carta firmado por A. Butler. Documento escrito en inglés. Se incluye transcripción.

142 Vol.1;Exp.18;Fs.17 México,1830/07/10

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina. Borrador. Comunica que por orden de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, visitarán el edificio del Molino viejo de pólvora, algunos miembros de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana, para ver sus instalaciones y determinar que tan funcionales pueden ser para el establecimiento de una fábrica de tejidos de algodón y lana. Borrador rubricado.

143 Vol.1;Exp.18;Fs.18 México,1830/07/10

José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa haber dado las ordenes correspondientes al director de artillería, para que se muestre a los individuos de la Compañía Patriótica Mexicana, las instalaciones del Molino viejo de pólvora, para su reconocimiento como posible sede de la fábrica de tejidos de algodón. Oficio firmado por José Antonio Facio.

144 Vol.1;Exp.18;Fs.19 México,1830/07/10

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Rico, directivo de la Compañía Patriótica Mexicana. Borrador. Traslada el oficio de José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina donde comunica haber dado las ordenes correspondientes al director de artillería para que muestre a los individuos de la Compañía Patriótica Mexicana, las instalaciones del Molino viejo de pólvora, para su reconocimiento como posible sede de la fábrica de tejidos de algodón. Borrador rubricado.

145 Vol.1;Exp.18;Fs.2 México,1830/06/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México. Borrador. Consulta sobre el edificio que el Gobierno de ese estado donara para que sirva de local para la fabrica de hilados y tejidos que establecerá la Compañía Industrial Mexicana. Borrador rubricado.

146 Vol.1;Exp.18;Fs.20/21 México,1830/07/15

José María Rico, directivo de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica a nombre de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana, la imposibilidad de utilizar el edificio ofrecido en Texcoco por el gobernador del Estado de México, como local para la fábrica de tejidos de algodón por la falta de agua, por lo que visitará en compañía de José Rincón, Guillermo Macormick y Andrés Negrete, las instalaciones del molino del rey y de la que fue fábrica de pólvora en Chapultepec. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de julio de 1830, acusando de recibo de la carta. Carta firmado por José María Rico, borrador rubricado.

147 Vol.1;Exp.18;Fs.21 México,1831/05/19

Francisco Robles, director del Colegio de Minería a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Traslada la nota del catastróico de química, José Manuel de Herrera, dictaminando sobre las muestras de carbón que le remitieron, provenientes de las minas encontradas en Nucupetaró. Nota firmada por Francisco Robles.

148 Vol.1;Exp.18;Fs.22/25 México,1830/07/14

José María Rico, directivo de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Representación. Informe del reconocimiento realizado por José María Rico, Santiago Alazaro, Ramón Martínez de Arellano y Guillermo Macormick, y el mismo Rincón, de los edificios de San Juan de Dios en Texcoco, Molino del rey y el molino viejo de pólvora, propuestos como posibles instalaciones de la fábrica de tejidos de la Compañía Patriótica Mexicana. Documento firmado por José María Rico.

149 Vol.1;Exp.18;Fs.26/27 México,1830/07/17

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina. Borrador. Notifica los resultados del reconocimiento realizado por los miembros de la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana a los inmuebles que podrían servir para las instalaciones de la fábrica de tejidos. Borrador rubricado.

150 Vol.1;Exp.18;Fs.28/29 México,1830/08/08

José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio del director de artillería del 7 de agosto de 1830, con la que adjunta copia del acta de la Junta Facultativa de Artillería, en la cual se asienta que no se encuentra ningún inconveniente en el arrendamiento de parte del molino viejo de pólvora, para que sirva de local a la fábrica de tejidos de algodón de la Compañía Patriótica Mexicana y establece las condiciones para tal efecto. Oficio firmado por José Antonio Facio.

151 Vol.1;Exp.18;Fs.3/5 Tlalpan,1830/08/15

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que el edificio designado para el establecimiento de la Compañía Industrial para el tómento de los tejidos de lana y algodón, será la antigua fábrica de tabaco en Texcoco, denominado Hospital de San Juan de Dios, por lo que se ha librado orden al prefecto de México para que entregue dicho local a los individuos que sean comisionados para recibirlo. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, acusando de recibo del oficio y trasladándolo a la Compañía Patriótica Mexicana, con fecha del 17 de junio de 1830. Firma Melchor Múzquiz, borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
152 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 30 México, 1830/08/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina. Borrador. Comunica que por orden de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, es necesario que se reúna el director del cuerpo de Artillería y los miembros de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana, para discutir las condiciones impuestas para el arrendamiento del molino viejo de pólvora de Chapultepec. Borrador rubricado.

153 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 31 México, 1830/08/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Rico, director de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Traslada oficio de José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina, por el que se comunican las condiciones del director de Artillería para el arrendamiento del molino viejo de pólvora y notifica la necesidad de entrevistarse con dicho personaje. Borrador rubricado.

154 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 32 México, 1830/08/19

José Antonio del Mazo, director de Artillería a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica de enterado de la resolución de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República para reunirse con la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana y tratar sobre las condiciones del préstamo del edificio de la antigua fábrica de pólvora de Chapultepec. Oficio firmado por José Antonio del Mazo.

155 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 33 México, 1830/08/20

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Solicita se disponga de la fecha y el lugar para entrevistarse con José Antonio del Mazo, director de Artillería, para tratar sobre el arrendamiento del molino viejo de pólvora de Chapultepec. Borrador rubricado.

156 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 34/35 México, 1830/08/24

José María Rico, director de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Responde a la invitación para entrevistarse con José Antonio del Mazo, director de Artillería, sobre las condiciones del préstamo del molino viejo de pólvora, exponiendo que se ha determinado por la Junta de esa sociedad no tomar dicho edificio por la condición impuesta de devolverlo, por lo que no encuentra sentido a dicha entrevista. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de agosto de 1830, acusando de recibo. Carta firmado por José María Rico, borrador rubricado.

157 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 36/37 México, 1830/08/20

José María Rico, director de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que tras la resolución de las juntas Directiva y Revisora de la Compañía, de no aceptar el edificio de pólvora de Chapultepec, se procederá al reconocimiento de otros lugares que puedan utilizarse para el establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos y esto lo llevarán a cabo en Tlalpan y San Angel. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de agosto de 1830, acusando de recibo. Carta firmado por José María Rico, borradores rubricados.

158 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 38/40 México, 1830/12/02

José María Rico, director de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica el acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía Industrial Mexicana, para proponer la compra del edificio de que sirvió para la fábrica de pólvora en Chapultepec. Carta firmado por José María Rico.

159 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 41/43 México, 1830/12/29

José María Rico, director de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone la necesidad de que el Gobierno de la República determine sobre la venta o asignación del edificio de la fábrica de Pólvora de Chapultepec, para establecimiento de la fábrica de hilados y tejidos de la Compañía Patriótica Mexicana. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de enero de 1831, acusando de recibo y agregando que se ha pasado la solicitud al ministro de guerra y en caso de no encontrarse las facultades para vender dicho edificio, se pasara la iniciativa al Congreso. Carta firmada por José María Rico, borrador rubricado.

160 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 44 México, 1831/01/28

José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica haber trasladado el oficio que le remitió ese Ministerio, al director de artillería, para que informe sobre las posibilidades de la venta del edificio de que sirvió como fábrica de pólvora en Chapultepec a la Compañía Patriótica Mexicana. Oficio firmado por José Antonio Facio.

161 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 45 México, 1831/02/16

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina. Borrador. Expone la necesidad de la venta del edificio de la fábrica de la pólvora de Chapultepec, para la instalación de la fábrica de tejidos de algodón de la Compañía Patriótica Mexicana. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

162 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 46/55 México, 1831/02/17

José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio del director general de Artillería de la República, en donde se expone los motivos de esa Dirección para no vender el edificio de la fábrica de pólvora de Chapultepec a la Compañía Patriótica Mexicana, para el establecimiento de una fábrica de tejidos de algodón, por la necesidad que tiene el país de ese establecimiento para producir sus propias armas, entre otros motivos, por lo que se anexa la copia del acuerdo tomado por la Junta Facultativa de ese cuerpo y el director de la fábrica de pólvora. Se incluyen las copias. Documentos firmados por José Antonio Facio.

163 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 56/57 México, 1831/02/26

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana Borrador. Notifica que Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, ha aceptado las razones expuestas por la Dirección General de Artillería, para no vender el edificio de la fábrica de pólvora de Chapultepec, para el establecimiento de la fábrica de tejidos de algodón, exhortándolo a la búsqueda de otro edificio. Borrador rubricado.

164 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 58 México, 1831/03/23

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana. Borrador. Notifica que se encuentran en la Aduana de la Ciudad de México, 16 bultos de piezas de maquinaria para la fábrica de tejidos, por lo que se hace urgente la determinación del local para el establecimiento de dicha fábrica. Borrador rubricado.

165 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 59/61 México, 1831/04/26

José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Traslada la contestación que se dio a la Dirección del Banco de Avío a la nota que informa de la llegada de parte de la maquinaria para la fábrica de tejidos de algodón, para que sea recibida, comunicando que no ha sido posible encontrar el local con condiciones para almacenar la maquinaria por lo que accede a que se proporcione a otras compañías del interior de la República. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 28 de abril de 1831, acusando de recibo de la carta. Carta firmada por José María Rico, borrador rubricado.

166 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 6/9 México, 1830/06/25

José María Rico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita aprobación para que una comisión de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana, visite el edificio ofrecido por el gobierno del Estado de México, para establecimiento de una fábrica. Asimismo solicita que se le pida a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, que mande junto con la maquinaria solicitada, tres especialistas que enseñen su uso. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio comunicando al gobernador del Estado de México del reconocimiento que realizará dicha comisión. Carta firmada por José María Rico, borradores rubricados.

167 Vol. 1; Exp. 18; Fs. 62/63 México, 1831/05/11

José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone que ante la falta de local para establecer la fábrica de tejidos de algodón, se harán más intentos, pero de ser negativos los resultados, se convocará a Junta de accionistas para decidir el destino del proyecto. Carta firmada por José María Rico.

168 Vol. 1; Exp. 19; Fs. 1 México, 1830/06/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Manuel Couto, rector de la Universidad. Borrador. Solicita se les proporcione una sala de la Universidad, para llevar a cabo la junta de accionistas de la Compañía Industrial Mexicana, en donde puedan atender los asuntos sobre el establecimiento de una fábrica de tejidos de algodón. Borrador rubricado.

169 Vol. 1; Exp. 19; Fs. 2 México, 1830/06/14

Antonio Manuel Couto, rector de la Universidad a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Autoriza para que la sala de claustros de la Universidad, sirva como lugar de reunión de la Junta de accionistas de la Compañía Industrial Mexicana. Oficio firmado por Antonio Manuel Couto.

170 Vol. 1; Exp. 20; Fs. 1/2 Tlaxcala, 1830/06/19

Ignacio Bernal, jefe político del territorio de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Ofrece un local para el establecimiento de la fábrica de tejidos de algodón que proyecta la Compañía Patriótica Mexicana, manifestando que sería de gran beneficio en ese territorio con pocos recursos. Se anexa borrador de del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de junio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ignacio Bernal, borrador rubricado.

171 Vol. 1; Exp. 20; Fs. 3/4 Tlaxcala, 1830/06/28

Ignacio Bernal, jefe político del territorio de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Expone que el motivo por el que ha hecho la invitación para que se establezca en ese territorio la fabrica de tejidos de algodón , que se proyecta en Texcoco por la Compañía Industrial Mexicana, es por los beneficios que traerá a su población. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de julio de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ignacio Bernal, borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

- 172 Vol.1;Exp.21;Fs.1/2 México, 1830/06/19
Ignacio Cubas, encargado del Archivo General de la Federación a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica del envío de una copia de la instrucción formada el año de 1792, para el cultivo de morera y cría de gusano de seda y copia de la real orden del 31 de diciembre de ese mismo año, expedidos por el segundo conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, por la que se aprobaban las medidas tomadas para el fomento de ese ramo de la industria. Incluye copia de dicha real orden. Oficio firmado por Ignacio Cubas.
- 173 Vol.1;Exp.21;Fs.3/4 México, 1830/06/23
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel de Bustamante, director del Jardín Botánico. Borrador. Notifica que se le remite copia de la instrucción formada en 1792 por el segundo conde Revillagigedo, virrey de la Nueva España, para la producción de morera y cría del gusano de seda, a fin de que lo estudio y realice una nueva instrucción para el beneficio de esa industria. Borrador rubricado.
- 174 Vol.1;Exp.21;Fs.5/6 México, 1830/06/06
Miguel de Bustamante, director del Jardín Botánico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica del envío de la instrucción que escribió para el cultivo de moreras y cría de gusano de seda, existentes en la expedida en 1792, por el segundo conde de Revillagigedo. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 7 de agosto de 1830, acusando de recibo de la carta. Carta firmada por Miguel Bustamante, borrador rubricado.
- 175 Vol.1;Exp.21;Fs.7 México, 1830/08/07
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Pablo de la Llave. Borrador. Notifica del envío de un ejemplar de la instrucción corregida por Miguel de Bustamante, sobre el cultivo de morera y cría de gusano de seda, así como de la realizada en 1792, por el segundo conde de Revillagigedo, para que las revise y de su opinión sobre cada una. Borrador rubricado.
- 176 Vol.1;Exp.21;Fs.8 México, 1830/09/22
Pablo de la Llave a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa que después de haber realizado un examen comparativo entre las Instrucciones para el cultivo de morera y cría de gusano de seda, formadas por el segundo conde de Revillagigedo y por Miguel de Bustamante, dictamina que es mejor la de Revillagigedo. Documento firmado por Pablo de la Llave.
- 177 Vol.1;Exp.21;Fs.9/14 México, 1830
Sin remitente, ni destinatario. Manual. Instrucción para el cultivo del moral y cría del gusano de seda hecha por orden del Supremo Gobierno de México. Sin validación.
- 178 Vol.1;Exp.22;Fs.1 México, 1830/06/28
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores a Manuel Mier y Terán. Borrador. Solicita remita semillas del algodón que se siembra en Tejas, que por su calidad, el Gobierno de la República Mexicana, desea se propague en otras zonas del país. Borrador rubricado.
- 179 Vol.1;Exp.22;Fs.2 México, 1830/06/22
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Notifica que remite una muestra del algodón que se siembra en Tejas y La Louisiana, para que se compare su calidad con respecto al algodón que se siembra en otras partes de la República. Borrador rubricado.
- 180 Vol.1;Exp.22;Fs.3/5 Matamoros, 1831/09/26
Manuel Mier y Terán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que según el informe de Esteban Austin, la semillas de algodón más apreciada en Tejas, es la de Cosamaloapan, por lo que solicita se le remita un cargamento de dicha semilla. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de octubre de 1831, acusando de recibo y traslado de la misma comunicación de Manuel Mier al Gobierno de Veracruz. Documento firmado por Manuel Mier y Terán, borradores rubricados.
- 181 Vol.1;Exp.23;Fs.1/6 México, 1830/07/05
Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Rafael Mangino, ministro de Hacienda. Borrador. Iniciativa de ley, dirigida al Congreso General, para que se prorrogue la ley del 6 de abril de 1830, que permita la introducción de los tejidos de algodón, con objeto de establecer un Banco de Avío para fomento de la industria nacional. Borrador rubricado.
- 182 Vol.1;Exp.23;Fs.7 México, 1830/07/06
Rafael Mangino, ministro de Hacienda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores. Acuse de recibo. Del oficio que se le remitió, notificándole el envío de la iniciativa de ley que se dirigió a la Cámara de diputados, para el establecimiento de un banco de avío para el fomento de la industria nacional. Documento firmado por Rafael Mangino.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

183 Vol. 1;Exp.23;Fs.8 México,1830/07/08

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los secretarios de la Cámara de Diputados. Borrador. Establece la anexión de un artículo a la iniciativa de ley para la creación de un banco de avío para el fomento de la industria nacional, el cual dispone que la dirección del banco estará a cargo de una junta formada por individuos que no gozarán de sueldo alguno. Borrador rubricado.

184 Vol. 1;Exp.23;Fs.8/9 México,1830/10/16

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Circular impresa. Transcribe el decreto del Congreso Nacional Mexicano, disponiendo el establecimiento de un Banco de Avío para el fomento de la industria nacional. Validada por Lucas Alamán.

185 Vol. 1;Exp.24;Fs.1/3 Jalapa,1830/07/29

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa sobre los plinto que tiene de morera, así como de unos árboles existentes en Mixcoac, que son de excelente calidad. Asimismo le solicita interceda ante Anastasio Bustamante, vicepresidente de México, para que se le exonere del mando del cantón de las Villas en Jalapa, para poder dedicarse al fomento de la industria. Carta firmada por Tomás Illanes.

186 Vol. 1;Exp.24;Fs.10/12 Jalapa,1830/08/12

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica del envío de muestras de seda silvestre que existe en esa zona, así como láminas con su respectiva explicación de una máquina para devanar los capullos de seda, extralidos del "Diccionario tecnológico de artes y oficios" publicado en París. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, acusando de recibo y solicitando se le remite muestras de la seda ya trabajada. Carta firmada por Tomás Illanes, borrador rubricado.

187 Vol. 1;Exp.24;Fs.13 México,1830/08/18

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Comunica que remite el diseño de unas máquinas para devanar los capullos de seda, facilitado por Tomás Illanes. Borrador rubricado.

188 Vol. 1;Exp.24;Fs.14 México,1830/08/17

Miguel de Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Transcribe la representación del Ayuntamiento del pueblo de Mixcoac, en el que exponen la situación de los árboles de morera que fueron referidos por Tomás Illanes. Oficio firmado por Miguel de Cervantes.

189 Vol. 1;Exp.24;Fs.15 México,1830/08/18

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel de Cervantes, gobernador del Distrito Federal. Borrador. Solicita que comunique al Ayuntamiento de Mixcoac, que remitan a ese Ministerio, muestras de las moreras que existen en ese lugar. Borrador rubricado.

190 Vol. 1;Exp.24;Fs.16 México,1830/08/18

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico. Borrador. Notifica que ha mandado se le remitan por el Ayuntamiento de Mixcoac muestras de moreras que existen en ese lugar. Borrador rubricado.

191 Vol. 1;Exp.24;Fs.17 México,1830/08/20

Miguel de Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ha trasladado la orden al Ayuntamiento de Mixcoac, para que remitan a Miguel Bustamante, catedrático interino de botánica, una muestra de la planta de morera que existe en ese lugar. Oficio firmado por Miguel de Cervantes.

192 Vol. 1;Exp.24;Fs.18 México,1830/08/21

José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De las láminas con modelos de maquinaria para devanar capullos de seda que le remitió ese Ministerio y que fueron proporcionadas por Tomás Illanes. Documento firmado por José María Rico.

193 Vol. 1;Exp.24;Fs.19/20 Jalapa,1830/08/19

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica que ha recibido la información de que las moreras que notifico que solo existían en el pueblo de Mixcoac, también se encuentran en el pueblo de Tella, camino a Zacualtipán en el Estado de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 24 de agosto de 1830, acusando de recibo. Carta firmada por Tomás Illanes, borrador rubricado.

194 Vol. 1;Exp.24;Fs.21 Toluca,1830/08/26

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que ha remitido al prefecto de Huejutla, la consulta sobre la existencia de moreras en el pueblo de Tella, según lo informado por Tomás Illanes. Oficio firmado por Melchor Múzquiz.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

195 Vol. 1;Exp.24;Fs.22/24

Jalapa,1830/08/29

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa que con la ayuda del carpintero Andrés Fariás, ha construido el modelo de una máquina para devanar capullos de seda, según los modelos que remitió a ese Ministerio, comprometiéndose a remitir una réplica más adelante. Asimismo notifica de unos árboles de moral que existen en un paraje a Orizaba, con los cuales experimentara para probar la calidad de la seda que puedan producir los gusanos que se alimenten de ella. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de septiembre de 1830, acusando de recibo. Carta firmada por Tomás Illanes, borrador rubricado.

196 Vol. 1;Exp.24;Fs.25/27

México,1830/08/31

Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Dictamina sobre las muestras de morera remitidas por el Ayuntamiento de Mixcoac e informa que en Chapultepec se encuentra un ejemplar de morera blanca, que es el más adecuado para la alimentación del gusano de seda. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de septiembre de 1830, acusando de recibo y solicitando que cuide del ejemplar y de recolectar las semillas que produzca. Carta firmada por Miguel de Bustamante, borrador rubricado.

197 Vol. 1;Exp.24;Fs.28

México,1830/08/04

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Tomás Illanes. Borrador. Traslada la nota de Miguel Bustamante, catedrático interino de botánica, en que notifica la existencia de un ejemplar de morera blanca en Chapultepec. Borrador rubricado.

198 Vol. 1;Exp.24;Fs.29

Jalapa,1830/09/16

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la tabla rural que le habla remitido a ese Ministerio, así como dos ejemplares impresos de la misma. Acuse de recibo firmado por Tomás Illanes.

199 Vol. 1;Exp.24;Fs.30/34

Jalapa,1830/09/16

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica del envío de algunas muestras de morera, así como reporta las actividades que ha realizado para el fomento de la cría de gusano de seda y su respectiva explicación. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de septiembre de 1830, acusando de recibo y del traslado de la misma comunicación dirigida a Miguel Bustamante, catedrático interino de botánica y a la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana. Carta firmada por Tomás Illanes, borradores rubricados.

200 Vol. 1;Exp.24;Fs.35/36

México,1830/10/07

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa que aún no se encuentra en condiciones para remitir a ese Ministerio, la reproducción de la máquina para devanar capullos de seda que está fabricando, asimismo se compromete a hacer las aportaciones que pueda a la instrucción para el mismo fin y a participar con la Compañía Patriótica Mexicana. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de octubre de 1830, acusando de recibo. Carta firmada por Tomás Illanes, borrador rubricado.

201 Vol. 1;Exp.24;Fs.37/38

Jalapa,1830/10/21

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica que ha remitido el modelo de la máquina para devanar capullos de seda que había estado construyendo, así como la explicación correspondiente de la misma. Carta firmada por Tomás Illanes.

202 Vol. 1;Exp.24;Fs.39/40

Toluca,1830/10/22

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio del prefecto de Huejutla, que contesta a la consulta de ese Ministerio sobre la existencia de moreras en el partido de Zacualtipán, notificando que efectivamente hay en abundancia esa planta así como en los partidos de Tianquiéstengo, Mezitlán y parte de Huejutla, y es utilizada por los nativos del lugar en la construcción de casas y como leña. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de octubre de 1830, acusando de recibo. Oficio firmado por Melchor Múzquiz, borrador rubricado.

203 Vol. 1;Exp.24;Fs.4/7

México,1830/08/08

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al Gobierno del Distrito Federal, a Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico y a la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana. Borradores. Trasladando la carta de Tomás Illanes, sobre el fomento al cultivo de la seda. Borradores rubricados.

204 Vol. 1;Exp.24;Fs.42/43

Jalapa,1830/10/24

Tomás Illanes a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica de la remisión de tres gafetes de vidrio que forman parte del modelo de la máquina para devanar capullos de seda que le remitió anteriormente. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 28 de octubre de 1830, acusando de recibo y de la comunicación dirigida a Miguel Bustamante, catedrático interino de botánica, sobre el mismo asunto. Carta firmada por Tomás Illanes, borradores rubricados.

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

205 Vol. 1; Exp. 24; Fs. 8

México, 1830/08/11

Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica que de acuerdo a la solicitud de ese Ministerio, comunicada por oficio del 4 de agosto, ha mandado secar ejemplares de la planta que en náhuatl se llama xalancocotl, para remitirlos. Carta firmado por Miguel Bustamante.

206 Vol. 1; Exp. 24; Fs. 9

México, 1830/08/11

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico. Borrador. Encarga la recolección de plantas para un muestrario de flora del Valle de México. Borrador rubricado.

207 Vol. 1; Exp. 25; Fs. 1/2

México, 1830/08/10

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Extracto del proyecto de José Manuel Ruiz de Chávez, vecino de Morelia, para el fomento de la industria nacional, en el que menciona la necesidad de fomentar todas las ramas de la industria, proveer de maquinaria e instrucción extranjera, protección de las manufacturas nacionales, etc. El cual había sido presentado anteriormente a la Legislatura de ese Estado y que observando el impulso que el Gobierno está dando a la industria, vuelve a presentarlo. Borrador rubricado.

208 Vol. 1; Exp. 25; Fs. 15/16

Valladolid, 1826/02/23

Sin remitente, ni destinatarios. Copia. De la exposición de José Manuel Ruiz de Chávez, al Congreso Constituyente de Michoacán, cuando fungía el cargo de diputado, proponiendo la protección al comercio de los tejidos extranjeros para el fomento de la industria nacional. Sin validación.

209 Vol. 1; Exp. 25; Fs. 17/18

México, 1825/11/20

Sin remitente, ni destinatario. Impreso. "Sola una ley, de un renglón, hará feliz la Nación." Se expone la necesidad que hay de proteger la industria de los tejidos nacionales, prohibiendo la importación de los extranjeros. Sin validación. Impreso en México en la oficina de Miguel Ontiveros en 1825.

210 Vol. 1; Exp. 25; Fs. 19

México, 1830/08/11

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores a José Manuel Ruiz Chávez. Borrador. Acusa de recibo del ejemplar de del proyecto que le remitió, en el que plantea la necesidad de fomentar todas las ramas de la industria, proveer de maquinaria e instrucción extranjera, protección de las manufacturas nacionales, etc., así como de la propuesta que presento a la Legislatura de Michoacán y un ejemplar impreso en que se exhorta a la aplicación de una ley que prohíba los tejidos extranjeros. Borrador rubricado.

211 Vol. 1; Exp. 25; Fs. 3/14

Morelia, 1830/08/02

José Manuel Ruiz de Chávez a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone los motivos por que su proyecto para el fomento de la industria nacional no había podido ser tomado en cuenta, poniéndolo a las ordenes del secretario de Relaciones Exteriores e Interiores y remite el ejemplar de dicho proyecto, en el que plantea la necesidad de fomentar todas las ramas de la industria, proveer de maquinaria e instrucción extranjera, protección de las manufacturas nacionales, etc.. Documento firmado por José Manuel Ruiz de Chávez.

212 Vol. 1; Exp. 26; Fs. 1/3

Veracruz, 1830/07/29

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica que se ha embarcado rumbo a Nueva Orleans para la comisión que se le ha encargado en la compra de maquinaria y contratar mano de obra especializada, para lo que solicita informes sobre unas ruedas de la maquinaria de despepar algodón que se proveerá a la Compañía Patriótica Mexicana y sobre el envío del pago de la misma a los vendedores en los Estados Unidos. Carta firmado por Tomás Macormick. Documento escrito en inglés. Se incluye traducción

213 Vol. 1; Exp. 26; Fs. 11/14

Filadelfia, 1830/11/10

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica haber llegado a Filadelfia y expone que Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, ha realizado ya la compra de maquinaria para la fábrica de tejidos de la Compañía Industrial Mexicana, a muy buen precio para ser remitida a México, asimismo informa que su estancia en Estados Unidos se alargara un poco más, por lo que recomienda atención a Guillermo McIves, quien viaja con él a México.. Carta firmada por Tomás Macormick. Documento escrito en inglés, se incluye traducción

214 Vol. 1; Exp. 26; Fs. 15

México, 1831/01/25

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Traslada la carta de Tomás Macormick en que notifica los avances que hay en la compra de maquinaria para la fábrica de tejidos. Borrador rubricado.

215 Vol. 1; Exp. 26; Fs. 16

México, 1831/01/25

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Tomás Macormick. Borrador. Acusa recibo de su nota y le informa que se ampliará en caso necesario, el local para la fábrica de tejidos de algodón y asimismo que apresuren las obras para su establecimiento. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, sección de Industria

216 Vol.1;Exp.26;Fs.3

México,1830/08/27

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana. Borrador. Notifica que remite la traducción de la carta de Tomás Macormick, comisionado en la compra de maquinaria para la Compañía Patriótica Mexicana, así como le recuerda la urgente necesidad de conseguir el local para el establecimiento de la fábrica de tejidos de algodón. Borrador rubricado.

217 Vol.1;Exp.26;Fs.4/5

México,1830/06/08

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone el sueldo que desea ganar como superintendente de la proyectada fábrica de tejidos de algodón de la Compañía Industrial Mexicana. Carta firmada por Tomás Macormick. Documento escrito en inglés, incluye traducción.

218 Vol.1;Exp.26;Fs.6

México,1830/10/30

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Notifica del envío de la correspondencia de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, sobre la compra de maquinaria para el establecimiento de la fábrica de algodón y de la carta de Tomás Macormick, en que especifica el sueldo que desea ganar. Borrador rubricado.

219 Vol.1;Exp.26;Fs.7/8

México,1830/12/15

José María Rico, presidente de la Junta Directiva de la Compañía Patriótica Mexicana a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone las condiciones del empleo de superintendente de la fábrica de tejidos que va establecerse, así como el sueldo que la Compañía pretende pagar, para que sea comunicado a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, y éste a su vez lo haga a Tomás Macormick, para saber si las acepta y al mismo tiempo se estudien otros candidatos. Carta firmada por José María Rico.

220 Vol.1;Exp.26;Fs.9/10

México,1830/12/18

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana. Borrador. Comunica que será trasladada su nota a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, con las condiciones y sueldos propuestos a Tomás Macormick, pero antes de buscar a otro individuo para el puesto, sería conveniente hablar personalmente con él. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, del traslado a Francisco Pizarro de dicha nota, con fecha del 18 de diciembre de 1830. Borradores rubricados.

221 Vol.1;Exp.27;Fs.1/10

Tlaxcala,1830/08/10

Ignacio Bernal, jefe político de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica el establecimiento de una Compañía Industrial de tejidos de algodón y lana en ese territorio por lo que remite ejemplares impresos del proyecto para la organización de dicha compañía, así como el formato para los accionista que quieran suscribirse a ella. Se anexa el impreso del proyecto y los estatutos bajo los que se registrá. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 28 de agosto de 1830, acusando de recibo. Oficio firmado por Ignacio Bernal, borrador rubricado. Impreso en 1830 en la Imprenta del Gobierno de Puebla a cargo del ciudadano José Mariano Grijalva. 5 ejemplares

222 Vol.1;Exp.27;Fs.11/12

México,1830/09/28

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Ignacio Bernal, jefe político de Tlaxcala. Borrador. Exhorta a que se apuresse al establecimiento de la fábrica de tejidos de algodón en ese territorio que se tiene proyectada, por que se publicara la ley que establece un banco de avío para el fomento de la industria nacional y pueda entonces gozar de sus beneficios. Borrador rubricado. 2 ejemplares

223 Vol.1;Exp.27;Fs.12/14

Tlaxcala,1830/10/02

Ignacio Bernal, jefe político de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que de acuerdo a su instancia, expedirá las disposiciones convenientes para la instalación de la fábrica de tejidos en ese territorio. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de noviembre de 1830, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ignacio Bernal, borrador rubricado.

224 Vol.1;Exp.27;Fs.15

Tlaxcala,1830/11/06

Ignacio Bernal, jefe político de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se envíe al perito Antonio Villart, para que haga un reconocimiento de los yacimientos aculferos en ese territorio, para saber si existen las condiciones para el establecimiento de la fábrica de tejidos que se proyecta establecer y realice un dictamen de lo que esto costara. Oficio firmado por Ignacio Bernal.

225 Vol.1;Exp.27;Fs.16

México,1830/12/16

Antonio Villart, perito a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Dictamen. De las condiciones para el establecimiento de la fábrica de tejidos del territorio de Tlaxcala. Dictamen firmado por Antonio Villart.

226 Vol.1;Exp.28;Fs.1/7

Zacatecas,1830/08/10

Francisco García, gobernador de Zacatecas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica que remite seis copias certificadas del decreto expedido por la Legislatura de Zacatecas, el 1 de julio de 1830, por el que se faculta al Gobierno del Estado, para que de sus fondos, puedan disponerse fondos para la compra fuera de la República de modelos de maquinaria para despepilar algodón, hilar y tejer lana. Se anexan las seis copias certificadas referidas y borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de agosto de 1830, acusando de recibo. Oficio firmado por Francisco García, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
227 Vol. 1; Exp. 29; Fs. 1/3 Santa Fe, 1830/09/15

José Antonio Chávez, jefe interino de Nuevo México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ante las dificultades de establecer una Compañía para la fabricación de tejidos, se encuentra más facilidad en la explotación de los minerales, de lo que resulta la fundación de una Compañía para la explotación de la mina llamada San José. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de octubre de 1830, acusando de recibo. Oficio firmado por José Antonio Chávez, borrador rubricado.

228 Vol. 1; Exp. 30; Fs. 1/6 México, 1830/09/17

G. Bardón a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le otorgue protección en un establecimiento en que pretende instalar treinta telares para producir telas y rebozos, asimismo solicita un préstamo de diez mil pesos para tal efecto. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de septiembre de 1830, acusando de recibo de su carta y comunicando que su instancia se tomara en cuenta, en cuanto sea aprobada la ley para el establecimiento de un banco de avío para el fomento de la industria nacional. Carta firmado por G. Bardón, borrador rubricado.

229 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 1/3 México, 1830/09/20

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Minuta. Se dispone se libren oficios a Miguel Bustamante para que remita al Gobierno de la República la instrucción sobre la cría del gusano de seda; y a los gobiernos de los estados de Oaxaca y Puebla, para que envíen ejemplares de semillas de gusano de seda de la zona de la mixteca y Tehuacan, respectivamente. Se incluyen los borradores correspondientes. Documentos rubricados.

230 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 10 México, 1830/10/27

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca. Borrador. Acusa de recibo de las muestras de gusano de seda y de la planta con que se alimenta en Huajuapán. Borrador rubricado.

231 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 11 México, 1830/10/29

Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa sobre las muestras de planta de morera de Huajuapán que se le remitiéron, concluyendo que por el estado en que se encuentra es difícil decidir, sin embargo le parece de mejor calidad que los ejemplares de Mixcoac, asimismo notifica que le remite un ejemplar de la planta de xalancocotl. Carta firmada por Miguel Bustamante.

232 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 12/13 México, 1830/10/30

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico y a José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca. Borrador. Acusa de recibo de su dictamen sobre la morera de Huajuapán, en tanto al gobernador de Oaxaca se le informa de este mismo dictamen y se le solicita remita semillas de esa planta. Documento rubricado.

233 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 13 México, 1830/10/28

Santiago Aldazoro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Dictamina favorablemente sobre las muestras de semillas de gusano, originario de Huajuapán, Oaxaca. Documento firmado por Santiago Aldazoro.

234 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 14 México, 1830/10/29

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca. Borrador. Solicita le remita más ejemplares de semilla de gusano de seda provenientes de Huajuapán. Documento rubricado.

235 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 15 México, 1830/11/09

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca. Borrador. Acusa de recibo de las muestras de semillas de gusano de seda que se cultiva en el departamento de Tepozcoluila. Documento rubricado.

236 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 4 Oaxaca, 1830/09/28

José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ha circulado entre los departamentos de ese estado, la disposición para que se le remitan semillas de guano de seda, así como informes sobre el cultivo de moreras. Oficio firmado por José López de Orígosa.

237 Vol. 1; Exp. 31; Fs. 5/7 Oaxaca, 1830/10/19

José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del gobernador del departamento de Huajuapán, notificando que se han remitido las semillas de gusano de seda, la planta de morera con que se alimenta, así como la instrucción de la forma de cultivarlo, cumpliendo con la disposición del Gobierno de la República. Se anexa la copia de dicha instrucción. Documentos firmados por José López de Orígosa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

38 Vol.1;Exp.31;Fs.8/9

México,1830/10/26

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel Bustamante, director del Jardín Botánico y a Santiago Aldazoro. Borrador. Notifica que les remite las muestras de la planta de morera y semillas de gusano de seda que se cultivan en tuajuapán, en el estado de Oaxaca, para que manifiesten su opinión sobre ella. Borrador rubricado.

39 Vol.1;Exp.32;Fs.1/2

México,1830/09/27

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Minuta. Dispone se remita un oficio a la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana, en donde se les exhorte a tener perfectamente conformada la compañía, para gozar de los beneficios que se otorgarán por la ley que establezca el Banco de Avío, para el fomento de la industria nacional, así como referir el local en que se establecerá a fábrica de tejidos para poder determinar el tamaño de la rueda de agua que se encargara a los Estados Unidos. Se anexa el borrador correspondiente a la minuta. Minuta rubricada.

40 Vol.1;Exp.32;Fs.3

México,1831/11/18

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Alonzo Terán. Borrador. Solicita ponga a disposición de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía Industrial Mexicana, los fondos que le correspondan, así como los que se adeuden por los accionistas. Documento rubricado.

41 Vol.1;Exp.32;Fs.4/5

México,1831/12/16

Sin remitente, ni destinatario. Cuenta. Estado de las cantidades que han pagado y que deben los accionistas de la Compañía Industrial Mexicana. Sin validación.

42 Vol.1;Exp.33;Fs.1

México,1830/10/16

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Circular impresa. Transcribe el decreto del Congreso General, en el que se establece la creación de un Banco de Avío, para el fomento de la industria nacional. Validado por Lucas Alamán.

43 Vol.1;Exp.33;Fs.10/12

México,1830/11/05

Lucas Alamán y José Mariano Sánchez y Mora, presidente y vicepresidente de la Dirección del Banco de Avío. Circular. Notifican el nombramiento de José Mariano Sánchez y Mora, como vicepresidente; Ramón Rayón y Santiago Aldazoro, como vocales y de Basilio José Arriaga, como secretario del Banco de Avío. Informando a su vez que estando ya en funciones, las comunicaciones que le sean dirigidas deberán de llevar el membrete de "señores presidente y vocales de la Dirección del Banco de Avío para fomento de la industria nacional" y en el sobre exterior "a la Dirección del Banco de Avío para fomento de la industria nacional, por conducto del secretario de Relaciones" y se les notifica que las contestaciones del Banco, las firmara el vicepresidente y su secretario a falta del presidente. Se incluye lista de todas las autoridades a quienes se remitió la circular y un ejemplar de la misma circular impresa. Documento firmado por José María Sánchez y Mora y rubricado.

44 Vol.1;Exp.33;Fs.13

México,1830/11/06

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a Lucas Alamán, ministro del mismo. Borrador. Notifica el nombramiento de Basilio José Arriaga, como secretario del Banco de Avío. Documento rubricado.

245 Vol.1;Exp.33;Fs.14

México,1830/11/11

Manuel Daza, administrador de alcabalas del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Daza.

246 Vol.1;Exp.33;Fs.15

México,1830/11/12

José Ignacio Espinosa de los Monteros, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Ignacio Espinosa.

247 Vol.1;Exp.33;Fs.16

México,1830/11/12

José Antonio Facio, ministro de Guerra y Marina a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Antonio Facio.

248 Vol.1;Exp.33;Fs.17

México,1830/11/13

Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Miguel Cervantes.

Joaquín Obregón, contador mayor de la sección de crédito público del Ministerio de Hacienda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Joaquín Obregón.

250 Vol.1;Exp.33;Fs.19

México,1830/11/13

Rafael Manguino, ministro de Hacienda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Rafael Manguino.

251 Vol.1;Exp.33;Fs.2/3

México,1830/10/23

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica el nombramiento hecho por Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República de José Mariano Sánchez y Mora, Basilio Arillaga, Ramón Rayón y Santiago Aldazora, como vicepresidente, secretario y vocales, respectivamente, del Banco de Avío, establecido por decreto del 16 de octubre de 1830, disponiendo se libre los oficios para comunicarlo a cada uno de los interesados. Incluye el borrador de dicho oficio.. Documento firmado por Lucas Alamán.

252 Vol.1;Exp.33;Fs.20

México,1830/11/13

Juan de Mier y Terán, administrador general de correos a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Juan de Mier y Terán.

253 Vol.1;Exp.33;Fs.21

México,1830/11/15

Manuel María Canseco, contador mayor de la sección de Hacienda, del Ministerio de Hacienda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel María Canseco.

254 Vol.1;Exp.33;Fs.22

México,1830/11/16

Manuel Díaz Moctezuma, contador mayor de la Casa de Moneda de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Díaz Moctezuma.

255 Vol.1;Exp.33;Fs.23

Toluca,1830/11/15

Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Melchor Múzquiz.

256 Vol.1;Exp.33;Fs.24

Puebla,1830/11/16

Juan Andrade, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Juan Andrade.

257 Vol.1;Exp.33;Fs.25

Querétaro,1830/11/16

Juan José García, gobernador de Querétaro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Juan José García.

258 Vol.1;Exp.33;Fs.26

Tlaxcala,1830/11/16

Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Ignacio Bernal.

259 Vol.1;Exp.33;Fs.27

Puebla,1830/11/17

Manuel Hierro Maldonado, comisario general de Puebla y Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Hierro Maldonado.

260 Vol.1;Exp.33;Fs.28

Veracruz,1830/10/17

Pablo Gómez Valdés, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Pablo Gómez Valdés.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

261 Vol.1;Exp.33;Fs.29

Jalapa,1830/1/18

Manuel María Pérez, gobernador de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel María Pérez.

262 Vol.1;Exp.33;Fs.31

Zacatecas,1830/1/112

Ignacio del Rivero, juez de distrito de Zacatecas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Ignacio del Rivero.

263 Vol.1;Exp.33;Fs.32

Guanajuato,1830/1/119

Carlos Mantudejar, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Carlos Mantudejar.

264 Vol.1;Exp.33;Fs.33

Morelia,1830/1/119

Manuel Huarte, comisario general de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Huarte.

265 Vol.1;Exp.33;Fs.35

Morelia,1830/1/119

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Diego Moreno.

266 Vol.1;Exp.33;Fs.36

Zacatecas,1830/1/123

Juan María de Aranda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Juan María de Aranda.

267 Vol.1;Exp.33;Fs.37

Alvarado,1830/1/123

José Cayetano Alegre, administrador de la Aduana de Alvarado a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Cayetano Alegre.

268 Vol.1;Exp.33;Fs.37

Alvarado,1830/1/123

José Cayetano Alegre, administrador de la Aduana Marítima de Alvarado a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Cayetano Alegre.

269 Vol.1;Exp.33;Fs.38

Guadalajara,1830/1/120

Ignacio Mendoza, gobernador de Jalisco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Ignacio Mendoza.

270 Vol.1;Exp.33;Fs.39

Guadalajara,1830/1/122

Salvador Batres, comisario general de Jalisco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Salvador Batres.

271 Vol.1;Exp.33;Fs.4

México,1830/10/24

Basilio José Arillaga a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De su nombramiento como secretario del Banco de Avío, establecido por decreto del 16 de octubre de 1830. Acuse de recibo firmado por Basilio José Arillaga.

272 Vol.1;Exp.33;Fs.40

San Luis Potosí,1830/11/24

Manuel Sánchez, gobernador de San Luis Potosí a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Sánchez.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

273 Vol.1;Exp.33;Fs.41 Oaxaca,1830/11/19

Comisaría general de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado.

274 Vol.1;Exp.33;Fs.42 Veracruz,1830.11/19

José Govantes, comisario general de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Govantes.

275 Vol.1;Exp.33;Fs.43 Oaxaca,1830/11/19

José López de Orígosa, gobernador de Oaxaca a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José López de Orígosa.

276 Vol.1;Exp.33;Fs.44 Tampico,1830/11/27

Mariano Andrade, administrador de correos de Tampico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Mariano Andrade.

277 Vol.1;Exp.33;Fs.45 Tampico,1830/11/20

José María Migóni, administrador de la Aduana de Tampico a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José María Migóni.

278 Vol.1;Exp.33;Fs.46 Durango,1830/11/26

Luis Gonzaga Oronóz, comisario general de Durango a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Luis Gonzaga Oronóz.

279 Vol.1;Exp.33;Fs.47 Durango,1830/11/24

José Antonio Pescador, secretario del Gobierno de Durango a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Antonio Pescador y Miguel Molina.

280 Vol.1;Exp.33;Fs.48 San Blas,1830/11/26

Manuel de Bras, administrador de la Aduana Marítima de San Blas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel de Bras.

281 Vol.1;Exp.33;Fs.49 Colima,1830/11/26

Liberato Maldonado, administrador de la Aduana de Manzanillo a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Liberato Maldonado.

282 Vol.1;Exp.33;Fs.5 México,1830/10/25

José Mariano Sánchez y Mora a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De su nombramiento como vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío, establecido por decreto del 16 de octubre de 1830. Acuse de recibo firmado por José Mariano Sánchez y Mora.

283 Vol.1;Exp.33;Fs.50 Soto la Marina,1830/11/25

José María Pérez y Calleja, administrador de la Aduana Marítima de Soto la Marina a Lucas Alamán, Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José María Pérez y Calleja.

284 Vol.1;Exp.33;Fs.51 ciudad Victoria,1830/11/29

Juan Guerra, gobernador de Tamaulipas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Juan Guerra.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

85 Vol. 1;Exp.33;Fs.52

Monterrey,1830/12/02

Joaquín García, gobernador de Nuevo León a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Joaquín García.

86 Vol.1;Exp.33;Fs.53

Chihuahua,1830/11/30

José Isidro Madero, gobernador de Chihuahua a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Isidro Madero y Vicente de Palacio.

87 Vol.1;Exp.33;Fs.54

Colima,1830/12/03

Joaquín Zolorzano, gobernador de Colima a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Joaquín Zolorzano.

88 Vol.1;Exp.33;Fs.55

Leona Vicario,1830/12/06

José Viesca, gobernador de Tejas y Coahuila a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Viesca y Santiago del Valle.

89 Vol.1;Exp.33;Fs.56

Mazatlán,1830/11/30

Manuel Requena, administrador de la Aduana de Mazatlán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel Requena.

90 Vol.1;Exp.33;Fs.57

San Cristóbal,1830/12/07

José Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Ignacio Gutiérrez.

91 Vol.1;Exp.33;Fs.58

San Cristóbal,1830/12/07

Manuel de Zepeda, comisario general de Chiapas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel de Zepeda.

92 Vol.1;Exp.33;Fs.59

Rosario,1830/12/09

Domingo Altamirano, comisario general de Sonora a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Domingo Altamirano.

93 Vol.1;Exp.33;Fs.6

México,1830/11/03

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Santiago Aldazoro y Ramón Rayón. Borrador. Comunica el nombramiento hecho por Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, para que ocupen los cargos de vocales de la Junta Directiva del Banco de Avío, establecido por decreto el 16 de octubre de 1830. Documento rubricado.

94 Vol.1;Exp.33;Fs.60

San Juan Bautista,1830/12/03

José Horirosa, gobernador de Tabasco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Horirosa.

95 Vol.1;Exp.33;Fs.61

Campeche,1830/12/16

José María de Echanove y Tomás Aznar, secretarios de Hacienda de Campeche a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Tomás Aznar y José María de Echanove.

96 Vol.1;Exp.33;Fs.62

Chihuahua,1830/12/01

Manuel José de Rubaga, comisario provisional de Chihuahua a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Manuel José de Rubaga.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
297 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 63 San Juan Bautista, 1830/12/10

Santiago Zaldivar, comisario general de Tabasco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Santiago Zaldivar.

298 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 64 Comilán, 1830/12/01

Cirilo Macal, administrador de la Aduana Fronteriza de alcalabas de Comitán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Cirilo Macal.

299 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 65 Frontera, 1830/12/06

Pedro Bolio, administrador de la Marítima de Tabasco a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Pedro Bolio.

300 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 66 Alamos, 1830/12/17

Leonardo Escalante, gobernador del Estado de Occidente a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Leonardo Escalante e Ignacio Nepomuceno Heredia.

301 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 67 Nueva Orleáns, 1830/12/11

Lizardi Hermanos a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Lizardi Hermanos.

302 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 68 Nueva Orleáns, 1830/12/21

Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Francisco Pizarro.

303 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 69 Santa Fe, 1830/12/30

José Antonio Chavel, gobernador de Nuevo México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José Antonio Chávez.

304 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 7 México, 1830/11/03

Sin remitente a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Notifica que debe reunirse el día 5 de diciembre de 1830 a las once de la mañana en sesión con la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento rubricado.

305 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 70 Loreto, 1831/03/21

Luis de Cuevas, comisario general y administrador de la Aduana Marítima de Baja California a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del día 5 de noviembre de 1830, en la que se le notifica el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por Luis de Cuevas.

306 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 8 México, 1830/11/04

Santiago Aldazoro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De su nombramiento como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío, establecido por decreto del 16 de octubre de 1830. Acuse de recibo firmado por Santiago Aldazoro.

307 Vol. 1; Exp. 33; Fs. 9 México, 1830/11/05

Ramón Rayón a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De su nombramiento como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío, establecido por decreto del 16 de octubre de 1830. Acuse de recibo firmado Ramón Rayón.

308 Vol. 1; Exp. 34; Fs. 1/3 México, 1830/07/10

Gustavo Cavel a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Se pone a las ordenes del Gobierno con sus conocimientos de botánica y solicita que se le franquee un viaje al extranjero por el erario publico para aumentarlos. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones, acusando de recibo la solicitud. Documento firmado por Gustavo Cavel.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Antonio Ibarri, comisario general de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la consulta del administrador de la Aduana de Veracruz, para saber si debe seguir aplicando al fondo de la industria el cinco por ciento prevenido en la ley del 6 de abril de 1830, no obstante la publicación de la ley del 16 de octubre de ese mismo año. Documento firmado por Antonio Ibarri.

310 Vol.1;Exp.36;Fs.1 México,1831/03/16

Ramón Rayón, vocal del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita expida la orden correspondiente a la Casa de Moneda de México, para que se ministren quinientos pesos a Santiago Aldazoro, vocal del Banco de Avío, para que sufrague los gastos de los individuos que fueron invitados del interior de la República a instruirse en la forma de criar y sofocar al gusano de seda en el establecimiento formado para ese objeto en la villa de Coyoacán. Documento firmado por Ramón Rayón e Ignacio Madrid.

311 Vol.1;Exp.36;Fs.2 México,1831/03/16

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al superintendente de la Casa de Moneda. Borrador. Dispone se entreguen quinientos pesos a favor de Santiago Aldazoro, vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento rubricado.

312 Vol.1;Exp.36;Fs.3 México,1831/06/18

Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita expida la orden correspondiente a la Casa de Moneda de México, para que se ministren mil trescientos seis pesos a Santiago Aldazoro, vocal de ese Banco, para que sufrague los gastos de los individuos que fueron invitados del interior de la República a instruirse en la forma de criar y sofocar al gusano de seda en el establecimiento formado para ese objeto en la villa de Coyoacán. Documento firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

313 Vol.1;Exp.36;Fs.4/5 México,1831/06/20

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al encargado de la Superintendencia de la Casa de Moneda. Borrador. Dispone se entreguen mil trescientos seis pesos a Santiago Aldazoro, vocal de la Dirección del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores dirigido a Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío, notificándole que se ha librado la mencionada cantidad. Documentos rubricados.

314 Vol.1;Exp.36;Fs.6/7 México,1831/08/20

José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se satisfaga a Santiago Aldazoro, vocal de esa Dirección, ciento diez y seis pesos, cinco y medio reales, para cubrir los viáticos y gastos para el sostenimiento del grupo de jóvenes que vinieron del interior de la República a instruirse en el cultivo del gusano de seda. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando sobre el libramiento de la orden para que se entregue dicha cantidad. Oficio firmado por Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

315 Vol.1;Exp.37;Fs.1/2 Querétaro,1831/04/12

Manuel López de Ecala, gobernador de Querétaro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Remite muestras de los productos que se producen de lino y seda en ese estado. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha de 16 de abril de 1831, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Manuel López de Ecala y José Manuel Galván, borrador rubricado.

316 Vol.1;Exp.37;Fs.3/4 México,1831/04/16

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Borrador. Traslada el oficio del Gobierno de Querétaro, con el que remite muestras de lino y seda que se produce en ese estado. Se anexa acuse de recibo de Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 4 de mayo de 1831. Borrador rubricado, acuse de recibo firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

317 Vol.1;Exp.38;Fs.1/3 México,1831/04/21

Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita quinientos pesos para gastos de oficina de la Secretaría del Banco. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos al encargado de la Casa de Moneda y a la misma Dirección, girando la orden correspondiente para que se entregue la cantidad solicitada a Basilio José Arriaga, secretario del Banco, con fecha del 22 de abril. Oficio firmado por Ramón Rayón e Ignacio Madrid, borradores rubricados..

318 Vol.1;Exp.39;Fs.1/6 México,1831/05/09

Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avío Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Circular impresa. Comunica que ante la enfermedad Basilio Arriaga, secretario del banco, se ha nombrado encargado de ese puesto a Victoriano Roa, por lo que se incluye su firma para que sea reconocida. Se anexan los acuses de recibo de Agustín Vicente Egula, Rafael Manguino, ministro de Hacienda, Ignacio de la Barrera, comisario general de México y de Juan de Mier y Terán, administrador general de correos. Documentos firmados por Ramón Rayón, Victoriano Roa, Agustín Vicente Egula, Manguino, Ignacio de la Barrera y de Juan de Mier y Terán.

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Agustín Vicente de Egula. Borrador. Notifica su nombramiento como vocal supernumerario de la Junta Directiva del Banco de Avío. Se anexa acuse de recibo, con fecha del 13 de mayo de 1831. Borrador rubricado, acuse de recibo firmado por Agustín Vicente de Egula.

320 Vol. 1; Exp. 41; Fs. 1/2

México, 1831/05/16

Ramón Rayón, vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se libre la orden correspondiente al superintendente de la Casa de Moneda para que de los fondos del banco se entreguen quince mil pesos a Juan Stanley, secretario de la Compañía Unida de Minas a cambio de una libranza girada en Londres a favor de Tomás Murphy, por la compra de maquinaria. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, girando la correspondiente orden al superintendente de la Casa de Moneda. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

321 Vol. 1; Exp. 42; Fs. 1/3

México, 1831/06/06

Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se gire la orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se entreguen mil pesos a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo, para sufragar gastos de oficina, compra y construcción de maquinaria. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, de la orden girada a la Casa de Moneda y la notificación a la Junta Directiva del Banco de Avío. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

322 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 1/2

México, 1831/06/30

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica el acuerdo de esa Junta para que de los fondos del Banco de Avío depositado en la Casa de Moneda de México, se entreguen cinco mil pesos a Tomás Ramón del Moral y socios, para auxiliarios en el establecimiento de una ferretería para labrar fierro colado en las afueras de Zacualpan. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigido a la Casa de Moneda y notificando del mismo al Banco, con fecha del 30 de junio de 1831. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

323 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 10/12

México, 1831/12/09

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se habiliten cuatro mil pesos a favor de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferretería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 9 de diciembre de 1831. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

324 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 13/15

México, 1832/01/07

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican el acuerdo de la Junta Directiva del Banco de Avío para que se ministren cuatro mil pesos a Ramón Rayón, apoderado de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferretería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, disponiendo el libramiento de la cantidad y notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 9 de enero de 1832. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

325 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 16/14

México, 1831/01/11

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican el acuerdo de la Junta Directiva del Banco de Avío, para que de sus fondos depositados en la Casa de Moneda, se pongan a disposición veinte mil pesos restantes del préstamo que hizo esa institución a Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferretería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, disponiendo el libramiento de la cantidad y notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 12 de enero de 1831. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

326 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 19/21

México, 1832/02/06

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente para que de los fondos depositados del Banco de Avío en la Casa de Moneda, se habiliten cuatro mil pesos a favor de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferretería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 8 de febrero de 1832. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

327 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 22/24

México, 1832/03/02

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente para que de los fondos depositados del Banco de Avío en la Casa de Moneda, se habiliten cuatro mil pesos a favor de Ramón Rayón, apoderado de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferretería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 2 de marzo de 1832. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
328 Vol. 1;Exp.43;Fs.25/27 México,1832/03/09

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican el acuerdo de la Junta Directiva del Banco de Avío, para que de sus fondos depositados en la Casa de Moneda se ministren cuatro mil pesos a Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferrería establecida en Zacualpan, de los ocho mil pesos que aún restan del préstamo que se le otorgo. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 29 de marzo de 1832. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

329 Vol. 1;Exp.43;Fs.28/30 México,1832/05/03

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan expide la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos del banco se ministren cuatro mil pesos a Ramón Rayón, apoderado de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de la explotación de minas de fierro en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de mayo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, comunicando la referida orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

330 Vol. 1;Exp.43;Fs.3 México,1831/07/04

Idefonso Maniau, superintendente de la Casa de Moneda a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica haber entregado cinco mil pesos a Tomás Ramón del Moral de los fondos depositados correspondientes al Banco de Avío. Oficio firmado por Idefonso Maniau.

331 Vol. 1;Exp.43;Fs.31/33 México,1832/06/22

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan expide la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos del banco se ministren cuatro mil pesos a Ramón Rayón, apoderado de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de la explotación de minas de fierro en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de junio de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, comunicando la referida orden. Oficio está firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

332 Vol. 1;Exp.43;Fs.34 México,1833/04/30

Tomás Ramón del Moral, accionista de la Compañía explotadora de minas de fierro en Zacualpan de Amilpas a la Junta Directiva del Banco de Avío. Carta. Informa que la libranza que fue expedida a su favor por la Casa de Moneda de los fondos del Banco de Avío para cobrarse en la Aduana Marítima de Veracruz, no ha podido ser cobrada. Carta firmada por Tomás Ramón del Moral.

333 Vol. 1;Exp.43;Fs.35/36 México,1833/05/07

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Comunica la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que se satisfaga por la Comandancia General del puerto de Veracruz, una libranza expedida a favor de Tomás Ramón del Moral para el fomento de la explotación de yacimientos de fierro en Zacualpan, la cual no pudo ser cobrada en la Aduana Marítima de ese puerto. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío, comunicándole la resolución. Borradores rubricados.

334 Vol. 1;Exp.43;Fs.37/39 México,1833/11/29

Ramón Rayón, apoderado de Ramón Tomás del Moral, encargado de la compañía explotadora de minas de fierro de Zacualpa a la Junta Directiva del Banco de Avío. Solicitud. Para que se extienda por diez mil pesos más el préstamo otorgado a esa compañía, para solventar los gastos de sueldos del fundidor y moldador que vinieron a trabajar en esa empresa desde Norteamérica. Se anexa la solicitud de la Dirección del Banco de Avío para la aprobación del préstamos con fecha del 3 y 5 de diciembre de 1833. Documentos firmados por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

335 Vol. 1;Exp.43;Fs.4/6 México,1831/08/24

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita gire la orden correspondiente para que de los fondos depositados del Banco de Avío en la Casa de Moneda, se habiliten cuatro mil pesos a favor de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una ferrería establecida en Zacualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 25 de agosto de 1831. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

336 Vol. 1;Exp.43;Fs.40 México,1833/12/10

Ramón Rayón a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa que saldrá a Zacualpan de Amilpas a reconocer las obras del establecimiento para explotar las minas de fierro, por lo que solicita se nombre a un comisionado por ese Ministerio para que lo acompañe. Documento firmado por Ramón Rayón.

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, sección de industria

337 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 41 México, 1833/12/11

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Manuel Eduardo Gorostiza, presidente de la Dirección General e Instrucción Pública. Borrador. Comunica la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, para que se designe a Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores como comisionado para el reconocimiento de las inversiones realizadas con capital del Banco de Avio en las minas de fierro de Zacualpan. Borrador firmado por Carlos García.

338 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 42/43 México, 1833/12/19

Manel Eduardo Gorostiza, presidente de la Dirección General e Instrucción Pública a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Traslado. De la nota de Ignacio Mora, director del tercer establecimiento de estudios mayores que comunica la negativa de Joaquín Velázquez de León, catedrático en física de ese establecimiento, para participar como comisionado en el reconocimiento de las inversiones realizadas con capital del Banco de Avio en las minas de fierro de Zacualpan. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de diciembre de 1833, solicitando al mismo tiempo que Joaquín Velázquez se presente a ese Ministerio. Traslado firmado por Manuel Eduardo Gorostiza y borradores rubricados.

339 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 44/45 México, 1833/12/31

Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores a Francisco María Lombardo, oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Informe. Del reconocimiento realizado a las instalaciones de la compañía explotadora de los yacimientos de fierro en Zacualpan, exponiendo los avances y las obras realizadas en dicho proyecto. Documento firmado por Joaquín Velázquez de León.

340 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 46 México, 1834/01/20

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Comunica la autorización de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, sobre el préstamo solicitado por la compañía explotadora de las minas de fierro de Zacualpan. Borrador rubricado.

341 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 47 México, 1834/01/11

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Manuel Herrera, catedrático de química. Borrador. Solicita remita un informe de las cantidades que considere deben pagarse a Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores, como comisionado para el reconocimiento de las obras de la compañía explotadora de fierro de Zacualpan. Documento rubricado.

342 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 48/49 México, 1834/01/15

José Manuel de Herrera, catedrático de física a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Con la que adjunta la nota con las gratificaciones que a su juicio merece Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores, por el reconocimiento de las obras de la ferrería de Zacualpan. Nota firmada por José Manuel de Herrera.

343 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 50 México, 1834/01/16

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Notifica la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que del préstamo que se otorgará a la compañía explotadora de los yacimientos de Zacualpan, se descuenten doscientos pesos, para gratificar los servicios de Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores, quien fue comisionado para el reconocimiento de las obras de esa ferrería. Incluye acuse de recibo de la Dirección del Banco de Avio, con fecha del 31 de enero de 1834. Borrador rubricado y acuse de recibo firmado por José María Icaza y Victoriano Roa.

344 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 51 México, 1834/02/25

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Borrador. Solicita disponga que de los dos mil pesos que se habilitaran a la ferrería de Zacualpan, se entreguen doscientos pesos a Joaquín Velázquez de León, catedrático en física del tercer establecimiento de estudios mayores, quien fue comisionado para el reconocimiento de la misma. Documento rubricado.

345 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 52 México, 1834/02/20

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se le devuelvan las tres escrituras que remitió a ese Ministerio de la sociedad empresaria de la ferrería de Zacualpan, así como las del contrato de conducción de máquinas, otorgadas por José Faure. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de marzo de 1834, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa y borrador rubricado.

346 Vol. 1; Exp. 43; Fs. 53 México, 1835/01/27

José María Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Dirección del Banco de Avio. Borrador. Comunica que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ha acordado se entreguen ocho mil pesos para el fomento de la explotación de la ferrería de Zacualpan. Documento rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

- 347 Vol.1;Exp.43;Fs.7/9 México,1831/0/20
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente para que de los fondos depositados del Banco de Avío en la Casa de Moneda, se habiliten tres mil pesos a favor de Tomás Ramón del Moral, para el fomento de una herrería establecida en Zucualpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores dirigidos a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, notificando que se ha girado dicha orden, con fecha del 21 de octubre de 1831. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 348 Vol.1;Exp.44;Fs.1/3 México,1831/07/06
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se expidan las ordenes correspondientes a las autoridades del puerto de Veracruz, para que se permita el libre traslado a nueve operarios norteamericanos que arribaron a ese puerto. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de julio de 1831, dirigidos a la Capitanía del puerto y al Gobierno de Veracruz, trasladando la solicitud y notificando a la Dirección del Banco de Avío que se ha cumplido con lo solicitado. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa y borradores rubricados.
- 349 Vol.1;Exp.44;Fs.4 Jalapa,1831/07/10
Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz al oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de enterado de la solicitud de la Dirección del Banco de Avío, para que se permita el libre traslado de nueve operarios norteamericanos de las maquinarias para hilar algodón y lana. Oficio firmado por Sebastián Camacho.
- 350 Vol.1;Exp.44;Fs.5 Veracruz,1831/07/13
Francisco del Corral, capitán del puerto de Veracruz a José María Ortiz Monasterios, oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de enterado de la solicitud de la Dirección del Banco de Avío, para que se permita el libre traslado de nueve operarios norteamericanos para trabajar las maquinarias para hilar algodón y lana. Oficio firmado por Francisco del Corral.
- 351 Vol.1;Exp.45;Fs.1/3 México,1831/07/11
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que se expida la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco, se ministren ciento veinticinco pesos a José Manuel Sanz, apoderado del jefe político de Tlaxcala, para solventar los gastos causados en la mantención del ganado cabrio del Tibet que se encuentra en la hacienda de "Mazaquí". Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de julio de 1831 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la misma Dirección del Banco, librando las correspondientes ordenes. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa. Borradores rubricados.
- 352 Vol.1;Exp.46;Fs.1/2 Zacatecas,1830/08/27
Francisco Sánchez, gobernador de Zacatecas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita su cooperación para el establecimiento de una segunda compañía explotadora de minas en ese estado, así como pide que a su nombre se sirva solicitar cooperación por parte de los accionistas mexicanos de la Compañía de Vetagrande para que se suscriban como accionistas. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de septiembre de 1830, acusando de recibo. Oficio firmado por Francisco García y borrador rubricado.
- 353 Vol.1;Exp.47;Fs.1/3 México,1831/09/02
Alejandro Bozán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Comunica encontrarse esperando instrucciones del Gobierno para realizar las comisiones que le sean requeridas y para las que fue llamado por la Dirección del Banco de Avío. Incluye borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de septiembre de 1831 dirigidas a la Dirección del Banco de Avío y al mismo Alejandro Bozán, comunicando sobre el asunto. Documento firmado por Alejandro Bozán, borradores rubricados.
- 354 Vol.1;Exp.48;Fs.1 México,1831/09/05
Manuel de Viva y Cosío, presidente de la comisión segunda de la Cámara de Diputados a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita le remitan informes sobre las cantidades que han ingresado al Banco de Avío, como se han distribuido y cuales son las cantidades que se tienen disponibles para continuar con sus labores, estos con el fin de decidir sobre la propuesta que se ha remitido a esa instancia para derogar la ley que estableció al banco. Documento firmado por Manuel de Viva y Cosío.
- 355 Vol.1;Exp.48;Fs.11/15 Guanajuato,1831/09/05
Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Expone los beneficios a la industria que se han logrado en ese estado por medio del establecimiento del Banco de Avío, esto con la finalidad de solicitar al Gobierno de la República, deseché la proposición que se presente en la Cámara de diputados para derogar la ley de creación de dicho Banco. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 10 y 21 de septiembre de 1831, dirigidos al Gobierno de Guanajuato y a los secretarios de la Cámara de Diputados, el primero acusando de recibo de su oficio y a los segundos, trasladando el mismo. Oficio firmado por Manuel G. Linares y borradores rubricados.

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

356 Vol. 1:Exp.48;Fs.2/3 México,1831/09/05

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Dirección del Banco de Avio. Borrador. Traslada el oficio de Manuel de Viva y Cosío, presidente de la comisión segunda de la Cámara de diputados, solicitando se le remita informes sobre las cantidades que han ingresado a esa dependencia, como se han distribuido y cuales son las cantidades que se tienen disponibles para continuar con sus labores, esto con el fin de resolver sobre la propuesta que existe para derogar la ley que estableció a dicho banco. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores al mismo Manuel de Viva y Cosío, notificándole de haber trasladado el oficio a la Dirección del Banco de Avio. Borradores rubricados.

357 Vol. 1:Exp.48;Fs.4/10 México, 1831/09/19

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, informe y cuenta. Sobre las cantidades recaudadas por el Banco de Avio en las aduanas marítimas, distribución de los mismos caudales en su haber para seguir cumpliendo con sus compromisos, según le fue solicitado por oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, a petición de Manuel de Viva y Cosío, presidente de la comisión segunda de la Cámara de Diputados. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de septiembre de 1831 dirigido al mismo Manuel de Viva y Cosío, trasladando el referido informe. Documentos firmados por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

358 Vol. 1:Exp.49;Fs.1/2 México, 1831/11/04

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se expida la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del banco se ministren mil quinientos pesos a José Fauré, con quien se tiene un contrato para transportar maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de noviembre de 1831 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

359 Vol. 1:Exp.49;Fs.12/15 México, 1833/04/18

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se dispongan, siete mil setenta y cuatro pesos por la Comandancia de Veracruz para pagar a José Fauré la transportación de maquinaria perteneciente al Banco, la cual sufre de gran deterioro por encontrarse detenida en ese puerto corriendo el riesgo de perderse. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 29 de abril de 1833 dirigidos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco de Avio, comunicando la aprobación del Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se gire dicha orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

360 Vol. 1:Exp.49;Fs.16//17 México, 1833/06/18

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio al ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se dicte ordenes por el Gobierno de la República para cubrir el pago a José Fauré, por la conducción de la maquinaria correspondiente a la fábrica de paños, traída de Francia que condujo de Veracruz a la Ciudad de México, para lo que anexa la correspondiente cuenta. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

361 Vol. 1:Exp.49;Fs.19 México, 1833/06/19

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Consulta si es posible para el pago de trece mil trescientos veinticinco pesos que adeuda el Banco de Avio a José Fauré, por la transportación de maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México, expedir una libranza contra la Aduana de ese puerto, cubriéndose otra parte en la Tesorería General. Borrador rubricado.

362 Vol. 1:Exp.49;Fs.20/21 México, 1833/06/21

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Responde a la consulta de ese Ministerio, sobre la posibilidad de pagar la Aduana de Veracruz y otra parte que adeuda el Banco de Avio a José Fauré, por la transportación de maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México, por medio de una libranza contra la Aduana de ese puerto, cubriéndose otra parte en la Tesorería General. Aprobando la primera opción, pero especificando que el pago en la Tesorería se puede realizar hasta el mes de julio. Oficio firmado por José María Bocanegra. Se incluye duplicado

363 Vol. 1:Exp.49;Fs.22/23 México, 1833/06/28

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avio. Borrador. Comunica que el pago a José Fauré, será por medio de una libranza girada contra la Aduana de Veracruz y otra parte será cubierta por el Ministerio de Hacienda en el mes de julio. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 1 de julio de 1833, comunicando la autorización de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para el pago solicitado por el banco. Borradores rubricados.

364 Vol. 1:Exp.49;Fs.24 México, 1833/06/26

José Fauré y Compañía, sin destinatario. Carta. Solicita que los trece mil trescientos veinticinco pesos que se le adeudan por el flete de la maquinaria perteneciente al Banco de Avio, se le paguen por medio de una sola libranza contra la Aduana de ese puerto y no como se había acordado, para que se le pagará una parte por la Tesorería General. Documento firmado por José Fauré.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

365 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 25/26

México, 1833/08/07

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifican que se envía la cuenta del flete de maquinaria perteneciente a esa institución para que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República dicte las providencias correspondientes por su pago. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa.

366 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 27

México, 1833/08/08

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Consulta si existen los fondos necesarios para expedir una libranza por doce mil quinientos noventa pesos, cantidad a la que asciende el costo del flete de maquinaria perteneciente al Banco de Avío, realizado por José Fauré. Borrador rubricado.

367 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 28

México, 1833/08/16

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que no es posible erogar la cantidad solicitada para cubrir el costo del flete realizado por José Fauré, de la maquinaria perteneciente al Banco de Avío. Oficio firmado por José María Bocanegra.

368 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 29/31

México, 1833/09/13

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Traslado. Del oficio que remitió a los ministros de la Tesorería General, en que comunica la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que se cubra el costo del flete realizado por José Fauré de la maquinaria propiedad del Banco de Avío, por la Aduana del Distrito Federal. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de septiembre de 1833 dirigidos a la Dirección del Banco de Avío y al Ministerio de Hacienda, trasladando el mismo oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por José María Bocanegra.

369 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 3/5

México, 1831/12/19

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se expida la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco se ministren dos mil pesos a José Fauré, con quien se tiene un contrato para transportar maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de diciembre de 1831 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

370 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 32/33

México, 1833/09/20

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifican que ha llegado a la Ciudad de México, José Fauré con un cargamento de maquinaria pertenecientes a las fabricas de Celaya y Talpan, cuyo costo asciende a cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos, para que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República dicte las providencias necesarias para cubrir su costo. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de septiembre de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda trasladando el anterior oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

371 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 34/36

México, 1833/09/24

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío al ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que a pesar de las comunicaciones que se han remitido a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, para que deje de enviar maquinaria y operarios, ha llegado a Veracruz un cargamento de maquinaria para montar una fábrica de papel, así como los operarios correspondientes, por lo que traslada, la nota del administrador de la Aduana de ese puerto en que informa sobre el asunto, poniéndolo a consideración de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que decida. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de octubre de 1833 dirigida a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la mencionada carta. Documento firmado por José Fauré, borrador rubricado.

372 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 37/39

México, 1833/10/05

José Fauré y Compañía a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Manifiesta estar dispuesto a transportar la maquinaria para el establecimiento de una fábrica de papel que se encuentra en Veracruz según le fue solicitado, bajo la condición de que se le pague inmediatamente el flete. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de octubre de 1833 dirigida a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la mencionada carta. Documento firmado por José Fauré, borrador rubricado.

373 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 40

México, 1833/10/16

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican que la Junta Directiva ha dispuesto la conducción de la maquinaria para fabricar papel que se encuentra en Veracruz, acordando con el transportista la entrega de dos mil pesos mensuales por el servicio, asimismo solicitan se gire la orden a la Aduana de Veracruz para que ministren los recursos para el traslado de los operarios de las mismas máquinas a la Ciudad de México. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

374 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 41/42

México, 1833/10/25

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Comunica la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que se expida por ese Ministerio la orden para el pago de dos mil pesos a José Fauré, transportista de maquinaria perteneciente del Banco de Avío. Se anexa borrador dirigido a la Dirección del Banco de Avío trasladando, comunicando la disposición. Documentos rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
375 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 43 México, 1833/10/28

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta sobre la consulta hecha de las posibilidades para pagar cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos a José Fauré, por la conducción de maquinaria propiedad del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de noviembre de 1833 dirigida a José Fauré, trasladando el anterior oficio. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

376 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 45 México, 1831/10/31

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consulta sobre la solicitud que se le hizo para hacerse cargo de los pagos mensuales de dos mil pesos a favor de José Fauré, por la transporación de maquinaria propiedad del Banco de Avío y de los que la Tesorería debe hacerse cargo. Oficio firmado por José María Bocanegra.

377 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 46/47 México, 1833/10/24

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío al ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consultan la posibilidad de reformar el contrato de que se tiene con José Fauré para la conducción de maquinaria, propiedad del banco. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

378 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 48/50 México, 1833/12/09

José Fauré, socio principal de la empresa de carros en el camino de Veracruz a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita se cubran los fletes de la maquinaria que transporto de Veracruz a la Ciudad de México, propiedad del Banco de Avío, según el contrato acordado, pues se encuentra en serias dificultades económicas. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores al Ministerio de Hacienda con fecha del 10 de diciembre de 1833, comunicando la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que se dicte la orden correspondiente para cubrir la mencionada solicitud. Documento firmado por José Fauré, borrador rubricado.

379 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 52/53 México, 1834/01/13

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que han arribado a la ciudad siete cajas de maquinaria pertenecientes a un tomo de papel, lo que importan doscientos sesenta y nueve pesos, para que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República dicte las providencias necesarias para su pago. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 16 de enero de 1834 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el mencionado oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

380 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 54/55 México, 1834/03/11

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican que se deben diez mil trescientos trece pesos a José Fauré, por la conducción de maquinaria, propiedad del Banco de Avío, para que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República dicte las ordenes correspondientes para su liquidación. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de abril de 1834 dirigido a la misma Dirección, contestando al mencionado oficio y preguntando si José Fauré cumplió con todos los artículos del contrato celebrado con él. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

381 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 56/57 México, 1834/04/08

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan sobre el cumplimiento de lo acordado con José Fauré en el contrato para la conducción de maquinaria de dos molinos de papel de Veracruz a la Ciudad de México y Puebla. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa.

382 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 58 México, 1834/04/19

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Borrador. Comunica la disposición de Valentín Gómez Farías, presidente de la República, para que gire la orden a los ministros de la Tesorería General para que entreguen a José Fauré, diez mil trescientos trece pesos. Documento rubricado.

383 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 59 México, 1834/05/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Borrador. Acompaña la solicitud de José Fauré, que solicita que realice los fletes de maquinaria, propiedad del Banco de Avío, para que se le ministren dos mil pesos; para los que solicita se le informe si ha transcurrido el contrato y si se ha trasladado toda la carga. Borrador rubricado, solicitud firmada por José Fauré.

384 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 6/8 México, 1832/02/13

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se expida la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco se ministren mil ciento sesenta pesos a José Fauré, con quien se tiene un contrato para transportar maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de febrero de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, comunicando la referida orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
385 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 62/63 México, 1834/05/03

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio de 8 de abril de la misma Dirección, con el que responde a la solicitud de los informes sobre el cumplimiento del contrato de José Fauré. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa.

386 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 64/65 México, 1834/05/12

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de las cargas de maquinaria, propiedad del Banco, que transportó José Fauré y cuyo costo asciende a doce mil novecientos noventa y nueve pesos: para que se dicte por el Gobierno de la República el correspondiente pago. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de mayo de 1834, acusando de recibo y solicitando se informe si se el transportista ha cumplido con el contrato celebrado. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

387 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 66 México, 1834/05/16

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Contesta a la consulta sobre el cumplimiento del contrato de parte de José Fauré y añade que se le adeudan cerca de veinticinco mil pesos. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

388 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 67 México, 1834/07/08

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican del traslado de un cargamento de maquinaria para el molino de papel de Jalisco y piezas para la fabrica de Celaya realizado por José Fauré, de cuyo flete se importan once mil seiscientos cuarenta y tres pesos, para que el presidente de la República, dicte las providencias correspondientes para su pago. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

389 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 68/70 México, 1834/07/09

José Fauré a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Expone que celebró un contrato con el Banco de Avío para transportar maquinaria, de Veracruz a la Ciudad de México y cuyo monto asciende a treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos, sin que hasta ese momento se le haya cubierto nada, por lo que encontrándose agobiado por sus acreedores, suplica se le pague. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a Javier Echeverría, ministro de Hacienda con fecha del 17 de julio de 1834, disponiendo que de orden del presidente de la República, dicte las ordenes correspondientes para la liquidación de dicho adeudo. Documento firmado por José Fauré y borrador rubricado.

390 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 71/73 México, 1835/01/23

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de las cargas de maquinaria, propiedad del Banco, que fueron transportado por José Fauré y de cuyo servicio se adeudan seis mil setecientos setenta y un pesos, solicitando se disponga por el presidente de la República el correspondiente pago. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de febrero de 1835 dirigido a la Dirección del Banco, informando sobre el asunto. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

391 Vol. 1; Exp. 49; Fs. 9/11 México, 1832/02/17

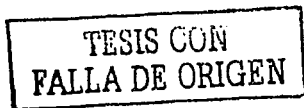
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se expida la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco se ministren tres mil pesos a José Fauré, con quien se tiene un contrato para transportar maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de febrero de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, comunicando la referida orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

392 Vol. 1; Exp. 50; Fs. 1/3 México, 1831/11/05

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entreguen cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos a favor de los señores Manning y Marshal, por la compra de maquinaria para una fabrica de paños, ganado merino y otros encargos que hizo el Banco. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de noviembre de 1831, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

393 Vol. 1; Exp. 51; Fs. 1/3 México, 1831/11/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo banco, para gastos de oficina. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de noviembre de 1831, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando la mencionada orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.



AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, sección de industria

194 Vol. 1; Exp. 52; Fs. 11/10 México, 1831/11/13

Carlos Saulmier a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Cartas. Expone los informes solicitados por ese Ministerio, sobre los materiales necesarios para trabajar en la producción de paños, así como de los artesanos traídos de Francia para trabajar en México, las funciones para las que fueron contratados y los sueldos que perciben. Documentos firmados por Carlos Saulmier. Documentos escritos en francés, incluyen traducción

395 Vol. 1; Exp. 52; Fs. 11/15 México, 1831/11/14

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, sin destinatario. Minuta. Dispone el despacho de oficios dirigidos a la Dirección del Banco de Avío, Carlos Saulnier y a José Franciscó Robles, director del Colegio de Minería, a los dos primeros comunicando las reformas realizadas a los contratos de los artesanos franceses y al segundo, trasladando copia de los informes de Saulnier sobre las tinturas necesarias para la producción de paño, para que se busquen en ese Colegio las existentes en México y las posibles soluciones a dichas necesidades. Se anexan los borradores de dichos oficios. Borradores rubricados.

396 Vol. 1; Exp. 52; Fs. 16/17 México, 1831/11/17

José Franciscó Robles, director del Colegio de Minería a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que los catedráticos José Manuel de Herrera y Tomás del Moral, quienes son los más apropiados para facilitar las tinturas requeridas por señor Saulnier, se encuentran fuera de la ciudad, pero la solicitud será resuelta en cuanto sea posible. Se anexa borrador di Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 23 de noviembre de 183, acusando de recibo. Oficio firmado por José Franciscó Robles, borrador rubricado.

397 Vol. 1; Exp. 52; Fs. 18 México, 1831/11/23

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que han sido autorizadas por la Junta Directiva del Banco de Avío, las reformas hechas a los contratos de los artesanos francés contratado por Thomas Murphy, cónsul de México en Francia y se procederá a extender las correspondientes escrituras de los mismos. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

398 Vol. 1; Exp. 53; Fs. 1/3 México, 1831/12/01

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo banco, para cubrir gastos de oficina. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de diciembre de 1831, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

399 Vol. 1; Exp. 54; Fs. 1/4 Querétaro, 1831/04/02

Manuel López de Escala, gobernador de Querétaro a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el acompaña copia certificada de la circular que expidió ese Gobierno dirigida a las cabeceras de distrito de ese estado, invitando a la formación de una Junta para el fomento de la industria. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de abril de 1831, acusando de recibo. Oficio y copia certificada por Manuel López de Escala y José María Galván, borrador rubricado.

400 Vol. 1; Exp. 55; Fs. 1/4 México, 1831/12/14

José Ignacio Espinosa de los Monteros, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se resuelva sobre la negativa del superintendente de la Casa de Moneda a recibir un pago del Banco de Avío, por contener una parte en cobre, según se lo comunico el juez de distrito de la Ciudad de México. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de diciembre de 1831, dirigidos al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, resolviendo sobre el asunto. Oficio firmado por José Ignacio Espinosa, borradores rubricados.

401 Vol. 1; Exp. 56; Fs. 1/3 México, 1831/12/19

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos depositados del Banco de Avío, se ministren quinientos pesos a Vicente Casarín, para el establecimiento de una fabrica de adornos arquitectónicos. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de 1831, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

402 Vol. 1; Exp. 56; Fs. 4/6 México, 1832/01/28

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos depositados del Banco de Avío, se ministren mil pesos a Vicente Casarín, para el fomento de una fabrica de adornos arquitectónicos. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de enero de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

403 Vol. 1; Exp. 57; Fs. 1/2 México, 1831/12/24

Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores a los gobernadores de Puebla y Tlaxcala. Borrador. Informa que se dirige a eso territorio Tomás Macormick, comisionado del Banco de Avío, para el reconocimiento de las instalaciones adecuadas para el establecimiento de una fabrica de hilados de algodón y paño, por lo que solicita se le apoye en lo que necesite. Borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
04 Vol. 1; Exp. 57; Fs. 3/4 Puebla, 1831/12/30

Juan Andrade, gobernador de Puebla a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se ha presentado a esa capital Tomás Macormick, comisionado del Banco de Avío para el reconocimiento del edificio adecuado para las instalaciones de una fábrica que pretende establecer allí Esteban de Antuñaen. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de enero de 1832, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Juan Andrade, borrador rubricado.

105 Vol. 1; Exp. 57; Fs. 5/7

Tlaxcala, 1831/12/31

Vicente de Ilturbide, gobernador de Tlaxcala a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que Tomás Macormick, comisionado del Banco de Avío para el reconocimiento del edificio adecuado para las instalaciones de una fábrica de tejidos de algodón y lana, ha visitado el Molino de la defensa a los márgenes del río Zahuapam. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de enero de 1832 al Gobierno de Tlaxcala y a la Dirección del Banco de Avío, acusando de recibo y comunicando de dicha nota. Oficio de Vicente de Ilturbide, borradores rubricados.

106 Vol. 1; Exp. 58; Fs. 1/3

México, 1831/12/22

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco, se entreguen mil quinientos pesos a Santiago Aldazoro, a cuenta de las cantidades que ha invertido en los obreros que vinieron de Europa. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 23 de diciembre de 1831, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando dicha orden y notificando de la resolución. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados. Documentos manchados por hongos

107 Vol. 1; Exp. 59; Fs. 1/2

Morelia, 1831/12/31

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del prefecto del Norte, en que comunica el establecimiento de la Compañía de Industria de Morelia, por la Junta general de socios, asimismo los nombramientos para su organización. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de enero de 1832, acusando de recibo. Oficio firmado por Diego Moreno, borrador rubricado. Documento manchado por restos de hongos.

108 Vol. 1; Exp. 59; Fs. 3/6

Morelia, 1832/03/30

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con la que adjunta la lista de accionistas de la Compañía de Industria de Morelia. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de abril de 1832, acusando de recibo. Oficio firmado por Diego Moreno, borrador rubricado. Documento manchado por restos de hongos.

109 Vol. 1; Exp. 60; Fs. 1/3

México, 1832/01/11

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita que se gire la orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se ministren veinticinco mil pesos a Santiago Aldazoro, director de la Compañía Industrial Mexicana, para el fomento de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan. Incluye borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de enero de 1831, dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando y comunicando la orden. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

110 Vol. 1; Exp. 60; Fs. 10/12

México, 1832/08/06

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor, encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita que se gire la orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se ministren nueve mil pesos a Santiago Aldazoro, director de la Compañía Industrial Mexicana, para el fomento de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de agosto de 1832, dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando y comunicando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

111 Vol. 1; Exp. 60; Fs. 15/16

México, 1833/01/11

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que se gire la orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se ministren siete mil pesos a Santiago Aldazoro, director de la Compañía Industrial Mexicana, para el fomento de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan y mil setenta y un pesos a Joaquín del Callejo, para el pago de obreros extranjeros. Incluye borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de enero de 1833 dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando la orden y comunicando sobre ella. Oficio firmado por Ramón Rayón y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

112 Vol. 1; Exp. 60; Fs. 17/18

México, 1833/05/19

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen que la Junta Directiva expidió dos libranzas de veinte mil pesos cada una, contra las aduanas de Veracruz y Tampico a favor de Santiago Aldazoro, para las obras de la fábrica de hilados de Tlalpan, más no siendo posible su cobro y ante la necesidad de pagar el material y los operarios de dichas obras, solicitan se expidan mil pesos semanales para tal fin. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de mayo de 1833 dirigidos a la Secretaría de Hacienda y a la misma Dirección del Banco, comunicando el asunto. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
413 Vol.1;Exp.60;Fs.19/21 México,1833/11/11

José María Rico, Santiago Aldazoro, Luis Ruiz y Andrés Pizarro, miembros de la Sociedad Industrial Mexicana a Carlos García, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Exponen la necesidad de cuarenta mil pesos, para la conclusión de la fábrica de hilados de algodón de Tlalpan, y manifiestan que el ciudadano Pascual Villa, ha propuesto prestar para las obras catorce mil pesos sin réditos a condición de que le sean pagados en un mes. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigido a la Secretaría de Hacienda, trasladando la anterior nota. Carta firmada por José María Rico, Santiago Aldazoro, Luis Ruiz y Andrés Pizarro, borrador rubricado.

414 Vol.1;Exp.60;Fs.22/23

México,1833/11/21

José María Bocanegra, secretario de Hacienda a Carlos García, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que el erario público no se encuentra en posibilidades de cubrir por el momento la suma solicitada para la conclusión de las obras de la fábrica de hilados de Tlalpan y en cuanto a la propuesta de Pascual Villar, para facilitar catorce mil pesos que le sean pagados en un mes, no es posible tal compromiso sino en un plazo de dos meses. Se anexa borrador de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 30 de noviembre de 1833 dirigido a los miembros de la Sociedad Industrial Mexicana, comunicando la respuesta del anterior oficio. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

415 Vol.1;Exp.60;Fs.24

México,1833/12/05

Santiago Aldazoro y José María Rico, directores de la Sociedad Industrial Mexicana a Carlos García, secretario Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Agradecen el empeño en conseguir los fondos necesarios para continuar con las obras de la fábrica de Tlalpan e informan que el préstamo que ofreció Pascual Villar no es posible que se verifique en esos momentos. Carta firmada por Santiago Aldazoro y José María Rico.

416 Vol.1;Exp.60;Fs.25/26

México,1833/05/22

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se ministren los mil pesos semanales acordados a favor de Santiago Aldazoro, para la continuación de las obras de la fábrica de Tlalpan. Incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de enero de 1834, contestando que no es posible cumplir con ese compromiso ante los aprietos del erario. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

417 Vol.1;Exp.60;Fs.4/6

México,1832/06/05

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a , secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que la Junta Directiva del Banco acordó ministrar veinticinco mil pesos a Santiago Aldazoro, director de la Compañía Industrial Mexicana, para el fomento de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan, que le serán entregados parcialmente, por lo que solicita se gire la orden a la Casa Moneda, para que se le entreguen ocho mil pesos. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de junio de 1832, dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando y comunicando la orden. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

418 Vol.1;Exp.60;Fs.7/9

México,1832/07/18

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor, encargado de la Secretaría de Relaciones. Oficio. Solicita que se gire la orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se ministren ocho mil pesos a Santiago Aldazoro, director de la Compañía Industrial Mexicana, para el fomento de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan. Se anexan borradores de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de julio de 1832, dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, girando y comunicando. Oficio de José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

419 Vol.1;Exp.61;Fs.1

México,1832/01/11

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al superintendente de la Casa de Moneda. Borrador. Comunica del envío del recibo provisional dado a Antonio Alonso Terán por la cantidad de \$18, 988 para que se le extienda el recibo formal. Borrador rubricado.

420 Vol.1;Exp.62;Fs.1/3

Morelia,1832/01/11

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del prefecto del Norte, quien traslada a su vez la del subprefecto de Patzcuaro, informando de la reunión de la junta de la Compañía que explotará las minas de Santa Clara del cobre. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de enero de 1832, acusando de recibo. Oficio firmado por Diego Moreno, borrador rubricado.

421 Vol.1;Exp.63;Fs.1/3

México,1832/01/13

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la correspondiente orden a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco se ministren ocho mil pesos a Ramón Martínez de Arellano, apoderado de Esteban de Antuñano y compañía de Puebla, para el establecimiento de una fabrica de tejidos de algodón en las inmediaciones de Puebla. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 13 de enero de 1832 dirigido al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

- 422 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 11/13 México, 1832/08/07
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a José María Oríz Monasterios, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco, se ministren nueve mil pesos a Ramón Martínez de Arellano, apoderado de Esteban de Antuñano, para el fomento de la fabrica de hilados que establecieron en Puebla. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de agosto de 1832, girando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 423 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 14/16 México, 1833/01/12
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco, se ministren nueve mil pesos a Ramón Martínez de Arellano, apoderado de Esteban de Antuñano y la Compañía de Puebla, para el fomento de la fabrica de hilados que se ha establecido en esa ciudad. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de enero de 1833, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 424 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 17/23 México, 1833/09/04
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que acompañan copia certificada de las representaciones de Esteban de Antuñano a nombre de la Compañía de Puebla, informando de la llegada a Veracruz de maquinaria y operarios para la fabrica de hilados establecida en el molino de Santo Domingo en Puebla, por lo que solicitan se les habilite con cuatro mil pesos para el gastos de fletes. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de septiembre de 1833, dirigidos a José María Bocanegra, ministro de Hacienda y a la Dirección del Banco, comunicando y respondiendo a la solicitud. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 425 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 24/25 México, 1833/10/24
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Trasladan la nota de Esteban de Antuñano, informando que ha celebrado un contrato con Joaquin Furlong para el flete de la maquinaria que arribo a Veracruz, destinada a la fabrica de hilados establecida en el molino de Santo Domingo en Puebla, por lo que solicitan se ministren los recursos necesarios. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de febrero de 1833 dirigido a la Dirección del Banco, solicitando se informe de la cantidad con que se ayudaría a esta empresa, cuanto se le ha ministrado y si el banco se comprometió a otorgar dinero para el flete. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 426 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 26/28 México, 1833/10/30
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Responden a la consulta que se les hizo sobre los caudales con que el Banco se comprometió a auxiliar a la Compañía de Esteban de Antuñano, manifestando que ésta fue de ochenta y dos mil pesos, de la que han recibido sesenta y dos; asimismo notifican que el flete de la maquinaria que se encuentra en Veracruz, no es responsabilidad del Banco transportarla. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de noviembre de 1833 dirigido a la Dirección del Banco, notificando la disposición del Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, para resolver sobre el asunto. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.
- 427 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 29/43 México, 1833/11/08
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la solicitud de Esteban de Antuñano y Compañía, para que se les autorice un préstamo por sesenta mil pesos para continuar con las obras de la fábrica de hilados establecida en Puebla con fondos del mismo Banco; recomendado se autorice el referido préstamo en vista de que está compañía es la que mejor garantías ha presentado y a la importancia del proyecto. Se incluye la solicitud de Esteban de Antuñano y copia certificada de la misma. Solicitud firmada por Esteban de Antuñano, oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.
- 428 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 4/6 México, 1832/02/29
José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que Ramón Martínez de Arellano, apoderado de Esteban de Antuñano, ha presentado la correspondiente escritura por la cantidad de trece mil pesos que solicitó para el establecimiento de una fabrica de hilados en Puebla, por lo que solicitan gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco, se ministren cinco mil pesos a dicho individuo. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 29 de febrero de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la misma Dirección, respondiendo sobre la anterior solicitud. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.
- 429 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 44 México, 1833/11/18
Esteban de Antuñano a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le devuelva la solicitud que paso a ese Ministerio el 7 de noviembre de 1833 de un préstamo de sesenta mil pesos para la conclusión de las obras de la fabrica de hilados establecida en Puebla, así como el informe formado por el Banco de Avio del estado de su empresa, para darle el uso que le sea conveniente. Documento firmado por Esteban de Antuñano.
- 430 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 45/47 México, 1833/12/04
Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avio, Borrador. Con el que acompaña la instancia de Esteban de Antuñano, en que expone que el préstamo que solicita para la conclusión de las obras de la fabrica de hilados de Puebla, puede realizarse a través de un particular sirviendo como aval el Banco de Avio, para que se les informe sobre el asunto. Se anexa la referida instancia. Documentos firmado por Esteban de Antuñano, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria

431 Vol.1;Exp.63;Fs.48/49 México,1833/12/05

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa sobre las posibilidades las condiciones para atender el préstamos que solicita Esteban de Antuñano para la conclusión de las obras de la fabrica de hilados de Puebla. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

432 Vol.1;Exp.63;Fs.50 México,1833/12/13

Dirección del Banco de Avío a Esteban de Antuñano y Compañía. Borrador. Informa que el Gobierno de la República ha concluido que por el momento no puede acceder al préstamo que solicita para la conclusión de las obras de la fabrica de hilados de Puebla por las graves condiciones del erario y se debe a esperar a que estas mejoren o que el préstamo se solicite a algún particular pero sin gravámenes contra el Gobierno. Borrador rubricado.

433 Vol.1;Exp.63;Fs.51/52 México,1833/12/13

Esteban de Antuñano y Compañía a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Solicita se autorice el contrato con un particular para el préstamo de sesenta mil pesos que solicitaron para la conclusión de obras obras de la fabrica de hilados de Puebla, aceptando pagar los réditos correspondientes. Solicitud firmada por Esteban de Antuñano.

434 Vol.1;Exp.63;Fs.53 México,1833/12/14

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Informa que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ha autorizado a esa Dirección para que con arreglo a la ley del 29 de marzo de 1832 y de acuerdo con la Compañía de Esteban de Antuñano, se contrate un préstamo con algún particular hasta sesenta mil pesos bajo las condiciones que se exponen, entre las que se encuentran que el préstamo se verificara sin interés alguno para el Banco y de existir será cubierto por la Compañía de Antuñano. Borrador rubricado.

435 Vol.1;Exp.63;Fs.54 México,1834/01/04

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Gary, ministro de Hacienda. Borrador. Informa la disposición de Valentin Gómez Farfás, vicepresidente de la República para que ordene al comisario general de Puebla que se investigue el valor de las propiedades, afianzadas por la Compañía de Esteban de Antuñano y si estas cubren los prestamos que se han ministrado por cuenta del Banco de Avío. Borrador rubricado.

436 Vol.1;Exp.63;Fs.55/58 México,1833/12/21

Esteban de Antuñano a Francisco María Lombardo, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores. Solicitud. Expone sus puntos de vista sobre las condiciones impuestas por el Gobierno de la República para que se autorice al Banco de Avío a contratar un préstamo que favorezca a la Compañía, cargando los intereses a la misma, contraviniendo con ello al la ley del 29 de mayo de 1832; solicita además se expida una libranza por la cantidad del préstamo lo que dará más peso a la solicitud ante el particular. Documento firmado por Esteban Antuñano.

437 Vol.1;Exp.63;Fs.59 México,1834/01/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y Exteriores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Borrador. Solicita se le informe si el comisario general de Puebla ya ha remitido el informe que se le pidió sobre si las fincas afianzadas por la Compañía de Esteban de Antuñano, cubren la hipoteca que tiene con el Banco de Avío. Borrador rubricado.

438 Vol.1;Exp.63;Fs.60/61 México,1834/01/24

Antonio Garay, ministro de Hacienda a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la comunicación del comisario de Puebla, quien a su vez traslada la nota del subcomisario de ese lugar, informando que para realizar el avalúo de las propiedades de Esteban Antuñano y Compañía que afianzan la hipoteca contratada con el Banco de Avío, se requiere la participación de un perito el cual requiere de ser remunerados, lo que se informa para la resolución del vicepresidente de la República. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de enero de 1834, acusando de recibido. Oficio firmado por Antonio Garay, borrador rubricado.

439 Vol.1;Exp.63;Fs.62/72 México,1834/02/25

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Acompaña la solicitud de Esteban de Antuñano para que se le conceda un préstamo de sesenta mil pesos para la continuación de las obras de la fábrica de hilados establecida en Puebla, así como el oficio de Antonio Garay, ministro de Hacienda, quien traslada la comunicación del subcomandante de Puebla, que informa sobre los avances de dicha obra y el avalúo de los bienes afianzados por dicha compañía a favor del Banco de Avío. Solicitud firmada por Esteban de Antuñano, informes firmados por Andrés Jacome y Mariano Sánchez, oficio firmado por Garay, borrador rubricado.

440 Vol.1;Exp.63;Fs.7/8 México,1832/04/28

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan expida la correspondiente orden al superintendente de la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco se otorguen cinco mil pesos a Ramón Martínez de Arrellano, apoderado de Esteban de Antuñano, para el fomento de la fabrica de hilados que establecieron en Puebla. Se anexa borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 28 de abril de 1832 dirigido a la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, respondiendo a la solicitud. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

441 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 73 México, 1834/03/10

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Manuel Escandón, Borrador. Solicita que por disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República proceda a informar sobre el estado de la fábrica de Esteban de Antuñano y Compañía establecida en Puebla y exprese su opinión sobre si pueden habilitarse sesenta mil pesos que solicita y si esta cantidad se empleará con éxito. Borrador rubricado.

442 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 74 México, 1834/03/10

Manuel Escandón a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa en respuesta a la consulta del Gobierno, que las obras de la fábrica de Esteban de Antuñano y Compañía en Puebla se encuentran muy avanzadas, con la mayor parte de la maquinaria y los operarios extranjeros listos, por lo que es conveniente se autorice el préstamo de sesenta mil pesos que solicitan, anotando que es probable que se requiera más dinero. Documento firmado por Manuel Escandón.

443 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 75/76 México, 1834/02/28

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que tras estudiar la solicitud de Esteban de Antuñano y Compañía, así como del avalúo del establecimiento de la fábrica y los avances que se han realizado, consideran propio sea les otorgue el préstamo de sesenta mil pesos que solicitan para concluir la obra y ponerla en marcha. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

444 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 77 México, 1834/03/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Borrador. Informa la resolución del Gobierno de la República para que se otorgue el préstamo solicitado por Esteban de Antuñano y Compañía para la conclusión de las obras de la fábrica de Puebla, bajo las condiciones que se expresan. Borrador rubricado.

445 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 78 México, 1834/03/18

Esteban de Antuñano a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que el préstamo que se les a otorgado de sesenta mil pesos, se les ministren por medio de pagos parciales. Documento firmado por Esteban de Antuñano.

446 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 79 México, 1834/03/21

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avio. Borrador. Informa la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se expidan seis libranzas de diez mil pesos a Esteban de Antuñano y Compañía, por concepto del préstamo que solicitaron. Borrador rubricado.

447 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 81/82 México, 1834/03/26

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Minuta. Dispone se despache un oficio al Ministerio de Hacienda, acompañando la copia de la escritura de reconocimiento por sesenta mil pesos con que lo habilitó el Banco de Avio, a fin de que se emitan las letras correspondiente. Documento rubricado.

448 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 82/86 Puebla, 1835/01/10

Sin remitente ni destinatario. Copia certificada. De la escritura formada José Manuel Chávez, escribano, Juan Pedro Necoechea, José Mariano Torres, del préstamo que recibió Esteban de Antuñano y Compañía de sesenta mil pesos por cuenta del Banco de Avio, para el fomento de la fábrica de hilados establecida en Puebla. Documento firmado por José Manuel Chávez, Juan Pedro Necoechea, José Mariano Torres.

449 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 87/91 México, 1835/01/15

Manuel de la Barrera, apoderado de Esteban de Antuñano y Gumersindo Savinión, socios únicos de la fábrica de hilados de algodón establecida en Puebla a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se les otorgue un préstamo por treinta mil pesos para el fomento de la fábrica de hilados de la que son socios. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 13 de enero de 1835 dirigido a la Dirección del Banco de Avio, al Ministerio de Hacienda y a Manuel Barrera, resolviendo sobre el asunto. Solicitud firmada por Manuel de la Barrera, borrador rubricado.

450 Vol. 1; Exp. 63; Fs. 9/10 México, 1832/06/04

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a José María Ortiz Monasterios, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la correspondiente orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco, se ministren tres mil pesos a Ramón Martínez de Arellano, apoderado de Esteban de Antuñano, para el fomento de la fábrica de hilados que establecieron en Puebla. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de junio de 1832, girando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

451 Vol. 2; Exp. 1; Fs. 1/3 México, 1832/02/01

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avio a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen diez mil pesos a Manuel Rangel, apoderado de Francisco Pulg para el fomento de una fábrica de hilados y tejidos de lana situada en la ciudad de Puebla. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 1 de febrero de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen dos mil doscientos setenta y cinco pesos a Guillermo Philips por concepto de una máquina de vapor para la fábrica de hilados y tejidos que se establecerá en Celaya. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de febrero de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana de Veracruz a Lucas Alamán, del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota de Thomas Murphy, agente de comercio de México en París, con la que remite muestras de semilla de gusano de seda con el encargo de que pasen a manos de Lucas Alamán. Oficio firmado por Joaquín Lebrija.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen mil setecientos setenta y nueve pesos a Santiago Aldazoro para el pago del sueldo del director y operarios de la fábrica de tejidos de algodón de Tlalpan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 16 de febrero de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Manuel Eduardo Gorostiza, cónsul de México en Londres a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ha enviado a la Aduana de Veracruz dos barricas con algarroba que le fue encargada. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de abril de 1832, comunicando el asunto al administrador de la Aduana Marfilina de Veracruz y a la Dirección del Banco de Avío. Oficio firmado por Manuel Eduardo Gorostiza, borradores rubricados.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen mil pesos a Mañano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo Banco para cubrir los sueldos y gastos de la Secretaría de ese establecimiento. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de marzo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco depositados allí, se entreguen veinticinco mil pesos a Francisco Fagoaga, apoderado de la Compañía Industrial de Querétaro, para fomentar el establecimiento de una fábrica de paños. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 12 de marzo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen cinco mil pesos a Francisco Fagoaga, apoderado de la Compañía Industrial de Querétaro, para fomentar el establecimiento de una fábrica de paños. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de junio de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco depositados allí, se paguen dos libranzas giradas por el gobernador de Veracruz, una a favor de Andrés Pizarro por ciento noventa y tres pesos y otra a favor de Antonio Baez por la suma de trescientos cuarenta y cinco pesos, por concepto de los gastos ocasionados por la estancia del ganado menor en Jalapa y gastos de traslación a la Ciudad de México. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de marzo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que el superintendente de la Casa de Moneda se negó a pagar la cantidad girada a favor de Antonio Baez, al dependiente de la administración de correos que se presento a cobrarla por requerir de la presencia del interesado. Siendo esto imposible por encontrarse en Jalapa se notifica que la libranza ha sido endosada a nombre de Julio Espejo, para que se gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de marzo de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

461 Vol.2;Exp.9;Fs.1/3

México,1831/03/13

José María Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen mil cuatrocientos noventa y cinco pesos a Pedro Carlos Saulnier, director de la fabrica de paños de Querétaro, para liquidar los sueldos que se le adeudan. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de marzo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados. La fecha del oficio es incorrecta y corresponde al año de 1832

462 Vol.2;Exp.10;Fs.1/3

México,1832/03/14

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de los fondos del Banco depositados allí, se entreguen cinco mil pesos a Francisco Peñuñuri, apoderado de la Compañía Industrial de Celaya, para el fomento de la fabrica de hilados de tejidos de algodón que se establecerá en ese lugar. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 16 de marzo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

463 Vol.2;Exp.10;Fs.4/6

México,1832/05/08

José María Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a María Ortiz Monasterios, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita que gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para que de las fondos del Banco depositados allí, se entreguen cinco mil pesos a Francisco Peñuñuri, apoderado de la Compañía Industrial de Celaya, para el fomento de la fabrica de hilados de tejidos de algodón que se establecerá en ese lugar. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de mayo de 1832, dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

464 Vol.2;Exp.11;Fs.115

México,1832/04/07

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los gobernadores de los estados y los territorios de la República Mexicana. Borrador. Informa la disposición de Anastacio Bustamante, vicepresidente de la República Mexicana, para que se forme un suplemento a la obra sobre agricultura escrita por Gabriel Alonso de Herrera, con el objeto de fomentar ese ramo de la economía Nacional. Por lo que anexa cuestionarios impresos para que se circulen entre todos los agricultores de sus jurisdicciones, para que cooperen por medio de informes sobre la agricultura dentro de dicho proyecto. Se anexan acusos de recibo del la disposición de los gobernadores que se enlistan". Borrador rubricado y centros de recibo firmados por los que se enlistan". *Juan Andrade, gobernador de Puebla; Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal; Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato; José María Avalos, gobernador de Tlaxcala; José Antonio Pérez Gil, gobernador de Michoacán; Manuel López de Ecala, gobernador de Querétaro; José Ignacio Cañedo, gobernador de Jalisco; José Guadalupe de los Reyes, gobernador de San Luis Potosí; Francisco García, gobernador de Zacatecas y Juan Antonio Pescador, gobernador de Durango

465 Vol.2;Exp.11;Fs.16/19

México,1832/05/28

Miguel Cervantes, gobernador del Distrito Federal a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del Ayuntamiento de Guadalupe en que se exponen el método para la extracción de sal, respondiendo con ello a la circular remitida por ese Ministerio, en que se solicitan informes para la formación del suplemento de la obra de agricultura de Gabriel Alonso de Herrera. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 28 de mayo de 1832, dirigidos a Pablo de la Llave y a Miguel Cervantes, trasladando el mismo oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por Miguel Cervantes, borradores rubricados.

466 Vol.2;Exp.11;Fs.20/22

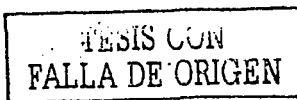
Tacubaya,1832/05/27

José María de Benavente a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Notifica que envía adjunta a su nota los informes sobre agricultura, panadería y aceite, como respuesta a la solicitud para cooperar en la formación del tomo quinto de la obra sobre agricultura de Gabriel Alonso de Herrera. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 29 de mayo de 1832 dirigidos a Pablo de la Llave y a José María de Benavente, trasladando la nota y acusando de recibo. Nota firmada por José María de Benavente, borradores rubricados.

467 Vol.2;Exp.11;Fs.23

México,1832/06/09

Pablo de la Llave a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Acusa de recibo de la instrucción formada por el Ayuntamiento de Guadalupe remitida por el gobernador del Distrito Federal al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, así como de la memoria sobre agricultura, panadería y aceite escrita por José María de Benavente. Documento firmado por Pablo de la Llave.



Fernando Escudero, gobernador de Sinaloa* a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del 7 de abril de 1832, comunicando la disposición de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, para recaudar informes sobre agricultura que se requieren para la formación del suplemento o tomo quinto de la obra sobre agricultura escrita por Gabriel Alonso Herrera y de los cuestionarios que se incluyeron para tal fin. Acuses de recibo firmados por Fernando Escudero, Joaquín Solorzano, Joaquín García, José Luis Madero, Vicente de Palacios, José María de Letona, Santiago del Valler, José de la Garza y Faustino Anehanu. * Joaquín Solorzano, gobernador de Colima, Joaquín García, gobernador de Nuevo León, José Luis Madero, gobernador de Chihuahua; José María de Letona, gobernador de Coahuila y Tejas y José de la Garza, gobernador de Tamaulipas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores

469 Vol.2:Exp.11;Fs.30/31

San Luis Potosí,1832/05/30

José Guadalupe de los Reyes, gobernador de San Luis Potosí a José María Ortiz Monasterios, oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se le remitan más ejemplares del cuestionario impreso para formar el suplemento de la obra sobre agricultura escrita por Gabriel Alonso Herrera, para circularlo en los departamentos de su jurisdicción. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de junio de 1832, respondiendo a la solicitud con la notificación del envío de 20 ejemplares más. Oficio firmado por José Guadalupe de los Reyes, borrador rubricado.

470 Vol.2:Exp.11;Fs.32/34

Puebla,1832/06/23

Juan Andrade, gobernador de Puebla a José María Ortiz Monasterios, oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica del envío del informe sobre agricultura formado por el Ayuntamiento de San Juan de los Llanos, en respuesta a la solicitud para enviar noticias para formar el suplemento de la obra de agricultura de Gabriel Alonso Herrera. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de junio de 1832, dirigidos al gobernador de Puebla y a Pablo de la Llave, acusando de recibo y comunicando el envío de dicho informe. Oficio firmado por Juan Andrade, borradores rubricados

471 Vol.2:Exp.11;Fs.35

Arizpe,1832/05/24

Manuel E. y Arvizu y Cayetano Valades, gobernador y secretario de Gobierno de Sonora a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del 7 de abril de 1832 con la que se le remitieron anexos ejemplares impresos del cuestionario por el que se dispone recaudar informes para la formación del suplemento a la obra sobre agricultura de Gabriel Alonso Herrera. Documento firmado por Manuel E. y Arvizu y Cayetano Valades.

472 Vol.2:Exp.11;Fs.36

Santa Fe,1832/05/31

Santiago Abru, gobernador de Nuevo México a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. De la circular del 7 de abril de 1832 con la que se le remitieron anexos ejemplares impresos del cuestionario por el que se dispone recaudar informes para la formación del suplemento a la obra sobre agricultura de Gabriel Alonso Herrera. Documento firmado por Santiago Abru.

473 Vol.2:Exp.11;Fs.37/39

Puebla,1832/07/19

Juan Andrade, gobernador de Puebla a José María Ortiz Monasterios oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de la notificación del alcalde de Tepeji sobre el envío de tres informes sobre agricultura que le fueron proporcionados por la municipalidad de Huehuetlan, el pueblo de Coayucan y de Santa Inés. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 24 de julio de 1832, dirigido al gobernador de Puebla y a Pablo de la Llave, acusando de recibo y comunicando del envío de dichos informes. Oficio firmado por Juan Andrade, borradores rubricados.

474 Vol.2:Exp.11;Fs.40/42

Puebla,1832/07/24

Juan Andrade, gobernador de Puebla a José María Ortiz Monasterios,oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica del envío de los informes sobre agricultura para la formación del suplemento de la obra de Gabriel Alonso Herrera, que le fueron remitidos por los pueblos de Coyotepec y Huatlaltauca. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de julio de 1832 dirigidos al gobernador de Puebla y a Pablo de la Llave, acusando de recibo y comunicando del envío de dichos informes. Oficio firmado por Juan Andrade, borradores rubricados.

475 Vol.2:Exp.11;Fs.43/45

Puebla,1832/08/01

Juan Andrade, gobernador de Puebla a José María Ortiz Monasterios oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica del envío de los informes sobre agricultura para la formación del suplemento de la obra de Gabriel Alonso Herrera, que le fueron remitidos por el partido de Cholula. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de agosto de 1832 dirigidos al gobernador de Puebla y a Pablo de la Llave, acusando de recibo y comunicando del envío de dichos informes. Oficio firmado por Juan Andrade, borradores rubricados.

476 Vol.2:Exp.12;Fs.1/14

San Blas,1832/04/12

Manuel Sánchez Hidalgo, comandante del Resguardo Marítimo de San Blas a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de la captura de un cargamento de contrabando decomisado en la playa de Matanchil, perteneciente a José María Castañón y solicita se tomen disposiciones en el asunto, para beneficio del Banco de Avío. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 24 de abril de 1832 dirigidos a la Dirección del Banco de Avío y a la Comandancia de San Blas, trasladando el anterior oficio y acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Manuel Sánchez Hidalgo, borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

177 Vol.2:Exp.12;Fs.5/7 México,1832/08/07

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que la Junta Directiva del Banco de Avío no está facultada para tomar más disposiciones que las señaladas por la ley del 16 de octubre de 1830 en el contrabando capturado por el comandante del resguardo de San Blas. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de agosto de 1832, acusando de recibo.

478 Vol.2:Exp.13;Fs.1/5 México,1832/04/28

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Anexan una exposición dirigida a Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, sobre la falta de numerario para seguir fomentando las empresas establecidas con capital del Banco dada la mala situación del erario nacional, por lo que solicitan se sirva mandar una iniciativa de ley al Congreso General para que se autorice al mencionado Banco a negociar un préstamo por cien mil pesos, con los intereses más bajos y pagaderos con los capitales que le corresponden en las aduanas para poder seguir ministrando capitales a los proyectos industriales ya iniciados. Oficio firmado por José María Sánchez y Mora y Victoriano Roa, exposición firmada por los dos anteriores y por Santiago Aldazoro, Agustín Vicente de Egula y Ramón Rayón.

479 Vol.2:Exp.13;Fs.6 México,1832/04/28

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los secretarios de la Cámara de Diputados. Borrador. Comunica la iniciativa de ley dirigida por Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, para autorizar al Banco de Avío a negociar un préstamo por cien mil pesos, sobre la parte de derechos de introducción de algodón que se le han asignado. Se anexa otro borrador del mismo Ministerio dirigido a la Dirección del Banco de Avío, comunicando la iniciativa. Borradores rubricados.

480 Vol.2:Exp.13;Fs.8/9 México,1832/05/29

Sin remite ni destinatario. Impreso. Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, año 3°, Tomo VIII, martes 29 de mayo de 1832, número 29. Se señala el decreto de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, por el que se autoriza al Banco de Avío a negociar un préstamo por cien mil pesos. Sin validación. Imprenta del Águila, dirigida por José Jimeno, México, 1832

481 Vol.2:Exp.14;Fs.1/3 México,1832/06/02

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente, para que de los fondos depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo Banco, para cubrir gastos de oficina. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de junio de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

482 Vol.2:Exp.15;Fs.1/2 México,1832/06/20

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consultan si es posible con motivo de la guerra, la conducción de maquinaria destinada a la fábrica de Tlalpan. Se anexan borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de junio de 1832, contestando negativamente a la conducción de la maquinaria de la que se consulta. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

483 Vol.2:Exp.16;Fs.1/3 México,1832/06/26

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente, para que de los fondos depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo Banco, para pagar los sueldos de la señora Dubost y de Francisco Barrier, franceses contratados para trabajar en las fábricas de seda. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de junio de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

484 Vol.2:Exp.17;Fs.1/3 México,1832/06/30

Rafael Manguino, ministro de Hacienda a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota de los tesoreros de la Comisaría de Puebla, consultando sobre unos bultos de lana merina que se encuentran en los almacenes de ese lugar. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de julio de 1832, dirigidos a la Dirección del Banco de Avío y al Ministerio de Hacienda, trasladando el anterior oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por Rafael Manguino, borradores rubricados.

485 Vol.2:Exp.18;Fs.1/3 México,1832/07/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente, para que de los fondos depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo Banco, para pagar algunos instrumentos útiles a la industria que trajo de Francia el señor Belland, mecánico de la fábrica de Querétaro. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de julio de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

AGN

Banco de Avío

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

486 Vol.2;Exp.19;Fs.1/3 México,1832/07/01

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente, para que de los fondos depositados en la Casa de Moneda, se entreguen ciento treinta y tres pesos a Ramón Martínez de Arellano, apoderado de la Compañía Poblana, por estar establecido que los réditos a los prestamos hechos por el Banco solo se harán hasta que las compañías se encuentren funcionando. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de julio de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

487 Vol.2;Exp.20;Fs.1/3 México,1832/04/03

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente, para que de los fondos depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del mismo Banco, para cubrir gastos de oficina. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de abril de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

488 Vol.2;Exp.21;Fs.1/4 México,1832/07/16

Rafael Manguino, ministro de Hacienda a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se informe a la Dirección del Banco de Avío, no disponga de veinticinco mil pesos setecientos cincuenta y nueve pesos que se encuentran en la Comisaría de Sinaloa por un decomiso, pues de esta cantidad solo corresponde un porcentaje según está estipulado por la ley. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de julio de 1832 dirigidos a la Dirección del Banco de Avío y a Rafael Manguino, trasladando el oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por Rafael Manguino, borradores rubricados.

489 Vol.2;Exp.21;Fs.12/16 México,1832/08/17

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunican que se han depositados en la Casa de Moneda los fondos del decomiso realizado en la Comisaría de Sinaloa y que se tomaron equivocadamente por el Banco, asimismo exponen la necesidad que se entienda la precaria situación de sus fondos al ser éstos continuamente ocupados en otros ramos de la Hacienda Pública. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de agosto de 1832 dirigidos a la Dirección del Banco de Avío, al superintendente de la Casa de Moneda y al Ministerio de Hacienda, acusando de recibo y trasladando el oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

490 Vol.2;Exp.21;Fs.17/19 México,1832/12/17

Ignacio Alas, ministro de Hacienda a Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del administrador de la Aduana marítima de la Paz, exponiendo lo comunicado a la Dirección del Banco de Avío sobre los fondos que le correspondían en esa Aduana, de los que resultó haberse ministrado sumas de más, las cuales solicita se reintegren a la Hacienda Pública. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de enero de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por Ignacio Alas, borrador rubricado.

491 Vol.2;Exp.21;Fs.20/21 México,1833/02/21

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que enterados del error que se cometió por el administrador de la Aduana Marítima de la Paz, sobre las cantidades que correspondían al banco, no pueden reintegrarlas por no existir con que hacerlo y notifican que el cobro puede hacerse de los fondos que adeuda a ese establecimiento la Hacienda Pública. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de marzo de 1833 dirigido a la Secretaría de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

492 Vol.2;Exp.21;Fs.5/8 México,1832/08/28

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Conestan a la Dirección del Ministerio de Hacienda para no disponer de los fondos existentes en la Comisaría de Sinaloa por un decomiso, exponiendo que el Banco ha girado ya una libranza en su contra por creer que esa cantidad le correspondía por completo y argumentando que ese desvío puede cobrarse de los caudales que se adeudan al banco y que han sido tomados indebidamente de las aduanas marítimas. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de agosto de 1832 dirigidos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco, trasladando el oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

493 Vol.2;Exp.21;Fs.9/11 México,1832/08/10

Rafael Manguino, ministro de Hacienda a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Notifica que de orden de Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República se comunicó a la Dirección del Banco de Avío, que debe depositar en la Casa de Moneda, las sumas que fueron tomadas equivocadamente del decomiso capturado en la Comisaría de Sinaloa. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 10 de agosto de 1832, dirigidos a la Dirección del Banco de Avío y al superintendente de la Casa de Moneda, trasladando el oficio. Oficio firmado por Rafael Manguino, borradores rubricados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos depositados allí, se entreguen mil pesos a Santiago Aldazoro, para el pago de sueldos y otros gastos ocasionados por la llegada de artesanos europeos para que trabajen en la industria nacional. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de agosto de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda, para que de los fondos depositados allí, se entreguen mil pesos a Santiago Aldazoro, para el pago de sueldos y otros gastos ocasionados por la llegada de artesanos europeos para que trabajaran en la fábrica de paños de Querétaro. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de agosto de 1832 dirigidos al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente al superintendente de la Casa de Moneda, para que de sus fondos depositados allí, se entreguen seiscientos pesos a los señores Sietras y Bamsamar, comerciantes, por la fianza girada por Tomás Murphy, cónsul de México en París. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de septiembre de 1832 dirigida al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco de Avío, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden correspondiente al superintendente de la Casa de Moneda, para que de sus fondos allí depositados se entreguen mil quinientos pesos a Santiago Aldazoro, para pagar los sueldos de los operarios extranjeros de la fábrica de paños, así como de los de la Secretaría del mismo Banco. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 1 de octubre de 1832, dirigida al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Ramón Rayón e Ignacio Madrid, vocal y oficial de la Secretaría del Banco de Avío a Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que se gire la orden correspondiente al superintendente de la Casa de Moneda, para que de sus fondos allí depositados se entreguen mil quinientos pesos a Santiago Aldazoro, para pagar algunos gastos de la Secretaría del mismo Banco. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 31 de octubre de 1832, dirigida al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón e Ignacio Madrid, borradores rubricados.

Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al gobernador del Distrito Federal. Borrador. Informa la autorización al Melchor Múzquiz, presidente Interino de la República, para que se otorgue licencia a Pedro Carlos Saulnier, director de la fábrica de paños de Querétaro, en un viaje que realizará a Oaxaca. Borrador rubricado.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco Fagoaga, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que se gire la orden correspondiente al superintendente de la Casa de Moneda, para que de sus fondos allí depositados se entreguen mil pesos al señor Aristidi d'Harmel, como abono de lo que le adeuda el Banco y dos mil a Santiago Aldazoro, para el fomento de la fábrica de Tlalpa. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de diciembre de 1832, dirigida al superintendente de la Casa de Moneda y a la Dirección del Banco, expidiendo y notificando la orden. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen que debido a que los recursos del Banco de Avío en las aduanas de Veracruz y Tampico han sido derribados, se suspendieron los proyectos industriales financiados por el Banco. Asimismo informa la urgencia de remitir a Miguel Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, parte del adeudo por las maquinarias que remitió a esa Dirección, pues corren el riesgo de ser embargadas, por lo que solicitan se pongan a disposición del Banco en la Aduana de Veracruz, la suma que le adeuda la Hacienda Pública. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigidos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco, trasladando y acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

Joaquín Lebría, administrador de la Aduana de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que ha remitido unas muestras de semillas de morera blanca de Italia con Antonio Echeverría, que fueran enviadas por Gerardo Patrullo de Filadelfia, por orden de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de febrero de 1832 dirigidos al administrador de la Aduana de Veracruz y a la Dirección del Banco, acusando de recibo y comunicando del envío. Oficio firmado por Joaquín Lebría, borradores rubricados.

503 Vol.2;Exp.31;Fs.1/4

México,1833/02/13

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Trasladan la nota de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, por la que Informa la urgencia para que sean remitidos los fondos para cubrir el costo de la maquinaria que a su nombre manda construir en ese lugar, pues los operarios que las construyeron amenazan con demandarlo y destruir las máquinas. Por tanto esa Dirección solicita al Gobierno que de los fondos que se le audean al Banco de Avío, remita veinte mil pesos al cónsul para el saldo de la deuda. Asimismo solicitan que se vigile el dinero que corresponde al fondo del Banco en las aduanas no sea desviado para otros fines. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de febrero de 1833, dirigidos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco, comunicando que por disposición de Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República la solicitud será atendida. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

504 Vol.2;Exp.31;Fs.14/17

México,1833/04/16

Juan de Dios Rodríguez, ministro de Hacienda a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se han embarcado en Veracruz en la goleta "general Lafayette" con destino a Nueva Orleans y consignados a los señores Lizardi hermanos, cuarenta y cinco mil peso pertenecientes al Banco de Avío y destinados a Francisco Pizarro, cónsul de México en ese lugar para el pago de maquinaria, asimismo notifica que se están respetando los caudales correspondientes a dicho Banco en las aduanas del país. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de mayo de 1833 dirigidos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco de Avío, acusando de recibo y trasladando el oficio. Oficio firmado por Juan de Dios Rodríguez. Documento mutilado por pollilla.

505 Vol.2;Exp.31;Fs.17/19

México,1834/01/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Trasladan la nota de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, por las que se ha enterado de la maquinaria que llegó a Veracruz y los operarios que el envío, los cuales renunciaron a sus contratos hechos con él, por la guerra y la epidemia de cólera que azota el país. Asimismo solicita se le socorra en los adeudos personales que a nombre del Banco de Avío contrajo con los señores Godwin, Clark y compañía por atender los compromisos del Banco, pues ya que fue relegado de su puesto como cónsul ha quedado en una situación muy difícil. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de enero de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, acusando de recibo del oficio y solicitando se le remita un informe de las cantidades que adeuda Francisco Pizarro. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

506 Vol.2;Exp.31;Fs.20/22

México,1834/01/27

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la deuda que tiene Francisco Pizarro, para cubrir la responsabilidad personal que ha contratado en los Estados Unidos por la compra de maquinaria y contratas de operarios que celebró por disposición de esa Dirección. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de febrero de 1834 dirigida al Ministerio de Hacienda, trasladando la anterior nota. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado. Documento mutilado por pollilla.

507 Vol.2;Exp.31;Fs.23/24

México,1834/02/21

Antonio Garay, ministro de Hacienda a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que se libren las sumas correspondientes a la deuda personal de Francisco Pizarro en Estados Unidos por la compra de maquinaria y contrato de obreros que realizó a nombre de la Dirección del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de febrero de 1834 dirigida a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, trasladando la nota. Oficio firmado por Antonio Garay, borrador rubricado.

508 Vol.2;Exp.31;Fs.25/28

México,1835/10/16

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que la Hacienda Pública se haga cargo del adeudo que se tiene con Guillermo Parrot, apoderado de los fabricantes de maquinaria en los Estados Unidos y que asciende a noventa y un mil pesos, dado la cordedad de los fondos con que cuenta el Banco y el adeudo que tiene el erario al tomar los caudales que le correspondían. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de octubre de 1835 dirigida al Ministerio de Hacienda y a la Dirección, trasladando y comunicando la nota. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

José Delmotte y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a María Ortiz Monasterios, oficial encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.. Oficio. Informan de la deuda que se tiene desde 1833 con constructores de maquinaria en los Estados Unidos y cuya responsabilidad pesa sobre Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, por haberlos hecho de forma personal. Por lo que el Banco estando imposibilitado para cubrir la deuda, solicita lo haga la Hacienda Pública para librar a dicho funcionario de la responsabilidad y salvar la opinión del Gobierno de la República, por encontrarse en guerra con Tejas, por lo que solicitan se ponga a consideración del presidente para que este asunto se pase y se resuelva por el Congreso General. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de marzo de 1836 dirigidos a los secretario del Congreso General trasladando el oficio y a la Dirección del Banco. Oficio firmado por José Delmotte y Victoriano Roa, borradores rubricados.

510 Vol.2;Exp.31;Fs.5/8 México,1833/02/15

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la comunicación de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, solicitando se le remita un fondo de cien mil pesos, para el pago de la maquinaria que se mando construir en esa ciudad, incluyendo los intereses, almacenaje y seguro contra incendios que se tiene que pagar, para que el presidente se sirva resolver sobre el asunto. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 15 de febrero de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco de Avío, comunicando la disposición de Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República para que se remitan cuarenta y cinco mil pesos a Francisco Pizarro y para que no se desvien los fondo correspondientes al Banco de las aduanas. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

511 Vol.2;Exp.31;Fs.9/13 México,1833/04/06

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Trasladan el informe remitido por Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, de los caudales que ha recibido del Banco, lo que ha gastado en compra de maquinaria y lo que adeuda por ella, asimismo solicitan se les informe sobre la remisión de cuarenta y cinco mil pesos a dicho cónsul ha sido ya dispuesta por el Ministerio de Hacienda. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 10 de abril de 1833 dirigida al Ministerio de Hacienda y a la Dirección del Banco trasladando la consulta. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados. Documento mutilado por pollilla.

512 Vol.2;Exp.32;Fs.1 México,1833/02/15

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Juan José de las Casas. Borrador. Comunica el nombramiento que le fue conferido por Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador rubricado.

513 Vol.2;Exp.32;Fs.2/3 México,1833/02/22

Juan José de las Casas a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Agradece el nombramiento que le fue conferido como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío, pero no puede aceptar el cargo debido a su mala salud. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 23 de febrero de 1833, acusando de recibo de la carta. Documento firmado por Juan José de las Casas y borrador rubricado.

514 Vol.2;Exp.32;Fs.4 México,1833/02/23

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Miguel Daconba. Borrador. Comunica el nombramiento que le fue conferido por Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República, como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador rubricado.

515 Vol.2;Exp.32;Fs.5 México,1833/02/25

Miguel Daconba a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Agradece el nombramiento que le fue conferido como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío, pero no puede aceptar el cargo debido a su mala salud. Documento firmado por Miguel Daconba.

516 Vol.2;Exp.33;Fs.1 México,1833/02/15

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Santiago Aldazoro, vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Agradece a nombre de Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República los servicios prestados como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador rubricado.

517 Vol.2;Exp.33;Fs.2 México,1833/02/26

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Icaza. Borrador. Comunica el nombramiento que Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República le ha conferido como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria

518 Vol.2:Exp.33;Fs.3 México, 1833/02/27

José María Icaza a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa de enterado del nombramiento que le fue conferido como vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Documento firmado por José María Icaza.

519 Vol.2:Exp.34;Fs.1/2 México, 1833/02/21

Juan Antonio de Unzueta a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Solicita se le envíen informes sobre la parte de derechos señalada al fondo del Banco de Avío desde su establecimiento, así como de la inversión que se ha hecho de ellos, para cumplir con la comisión que le fue confiada por Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de febrero de 1833 dirigido a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío, trasladando la anterior nota. Documento firmado por Juan Antonio de Unzueta, borrador rubricado.

520 Vol.2:Exp.34;Fs.3/5 México, 1833/02/28

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que remite un extracto de la cuenta de ingreso y egresos de caudales del Banco de Avío, según le fue solicitado. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de marzo de 1833 dirigido a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío, acusando de recibo y a Juan Antonio Unzueta, trasladando el anterior oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

521 Vol.2:Exp.34;Fs.6 México, 1833/03/04

Juan Antonio de Unzueta a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acuse de recibo. Del extracto de la cuenta de ingresos y egresos de caudales del Banco de Avío desde su establecimiento. Documento firmado por Juan Antonio de Unzueta.

522 Vol.2:Exp.35;Fs.1 México, 1833/02/23

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Patricio Furlong, gobernador de Puebla. Borrador. Solicita que invite a José Manso, quien tiene avanzados conocimientos en la fabricación de vidrios planos y del plaqué a formar un establecimiento en donde desarrollarlos y de no podersele habilitar en ese estado se traslade a la Ciudad de México para que se le apoye por el Banco de Avío. Borrador rubricado.

523 Vol.2:Exp.35;Fs.2/10 Puebla, 1833/03/23

Patricio Furlong, gobernador de Puebla a Mariano ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que acompaña la exposición de José Manso, vecino de esa ciudad y quien viajó a Europa a ampliar sus conocimientos en la fabricación de vidrio, sobre las condiciones para establecer esa industria y su participación en el fomento de la industria mexicana. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de marzo de 1833, acusando de recibo. Oficio firmado por Patricio Furlong, borrador rubricado.

524 Vol.2:Exp.36;Fs.1/3 México, 1833/02/27

Valentín Gómez Farfás, secretario de Hacienda a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Transcribe la nota que dirigió a los tesoreros generales, disponiendo que si en la Aduana de Veracruz no existen fondos suficientes para completar los cuarenta y cinco mil pesos que serán puestos a disposición del Banco de Avío, se proporcionen de las comisarías a cuenta de lo que la Hacienda pública debe a ese establecimiento. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de febrero de 1833, dirigido a la Dirección del Banco de Avío y al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio y acusando de recibo. Oficio firmado por Valentín Gómez Farfás, borradores rubricados.

525 Vol.2:Exp.37;Fs.1/2 México, 1833/02/27

Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Manuel Baranda, gobernador de Guanajuato. Borrador. Solicita informes de diez mil pesos ministrados a la Compañía de Celaya por el Banco de Avío para el establecimiento de una fabrica de hilados, así como de una maquina con valor de \$2275 y de la compra de una casa llamada "del pósito" para instalaciones de dicho proyecto. Borrador rubricados. Se incluye la minuta

526 Vol.2:Exp.37;Fs.3/4 Guanajuato, 1833/03/11

Manuel Baranda, gobernador de Guanajuato a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que ha solicitado a las autoridades de Celaya le informen sobre los avances e inversiones del capital ministrado por el Banco de Avío a la Compañía de esa ciudad, como le fue solicitado por el Gobierno. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de marzo de 1833, dirigida al gobernador del estado de Guanajuato notificando de enterado. Oficio firmado por Manuel Baranda, borrador rubricado.

527 Vol.2:Exp.37;Fs.5/8 Guanajuato, 1833/04/01

Manuel Baranda, gobernador de Guanajuato a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa la cuenta de ingresos y egresos de la Compañía de Celaya, avances de las obras para el establecimiento de la fábrica de hilados e inversión de los fondos proporcionados por el Banco de Avío, según lo solicitado el Gobierno de la República. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de abril de 1833 dirigidos a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el anterior informe y al Gobierno de Guanajuato acusando de recibo. Oficio firmado por Manuel Baranda, borradores rubricados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Valentin Gómez Farías, ministro de Hacienda a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota que dirigió al director general de rentas, en la que comunica la disposición del presidente de la República, para que hasta nuevo aviso no se entreguen al Banco de Avío fondos para el fomento de la industria que le corresponden de la Hacienda Pública, debido a la escasez de la que sufre el erario. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de marzo de 1833 dirigido al ministro de Hacienda, notificando de enterado y exponiendo que tal disposición es perjudicial para el desarrollo de la industria. Oficio firmado por Valentin Gómez Farías, borrador rubricado.

529 Vol.2;Exp.38;Fs.3/7

México,1834/06/12

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que acompañan una exposición para que sea presentada a Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, solicitando la derogación de la ley del 1 de marzo de 1833 expedida por el Ministerio de Hacienda y circulada a las aduanas marítimas para que los fondos que allí se recauden pertenecientes al Banco de Avío se incorporen a la masa común de la Hacienda Pública, ya que esto ha traído graves consecuencias y estancamiento en la Industria nacional. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora, Victoriano Roa y José María Icaza.

530 Vol.2;Exp.38;Fs.8/12

México,1835/02/10

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio que esa Dirección le dirigió con fecha del 13 de junio de 1834, acompañado de una exposición para que sea presentada al presidente de la República, reiterando su solicitud para que se derogue la ley del 1 de marzo de 1833 expedida por el Ministerio de Hacienda y circulada a las aduanas marítimas para que los fondos que allí se recauden pertenecientes al Banco de Avío se incorporen a la masa común de la Hacienda Pública, ya que esto ha traído graves consecuencias y estancamiento en la industria nacional. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora, Victoriano Roa y José María Icaza.

531 Vol.2;Exp.39;Fs.1/2

México,1833/04/06

José María Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se gire la orden a la Comisaría o a la Aduana de Veracruz para que se paguen dos libranzas giradas a favor de Santiago Aldazoro y a Tomás Ramón del Moral, para favorecer las obras de la fábrica del Tlalpan y de las minas de Zacualpan. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de abril de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda trasladando el oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

532 Vol.2;Exp.40;Fs.1/3

México,1833/04/20

Juan de Dios Rodríguez, ministro de Hacienda a Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota de la segunda comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, solicitando se le envíen un informe detallado del estado en que se encuentra el Banco de Avío, sus fondos y las habilitaciones que se han hecho, pues se considera que los fondos que se han otorgado han cubierto el millón de pesos que se le había asignado por la ley del 16 de octubre de 1830. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de abril de 1833 dirigida a la Dirección del Banco de Avío y al Ministerio de Hacienda, trasladando la nota y comunicando de haber tomado las disposiciones correspondientes. Oficio firmado por Juan de Dios Rodríguez, borradores rubricados.

533 Vol.2;Exp.41;Fs.1/3

México,1833/05/07

Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Minuta. Se dispone el envío de oficios a la Dirección del Banco de Avío y al gobernador del Distrito Federal, solicitando un informe de los telares, tomos y otros efectos que se han ministrado por el Banco de Avío al Hospicio de pobres, así como se forme el documento de recibo y caución de las mismas. Se anexan los borradores de los mencionados oficios. Minuta y borradores rubricados.

534 Vol.2;Exp.41;Fs.11/12

México,1834/06/10

José María Tomel, gobernador del Distrito Federal a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del director del Hospicio de pobres, en la que manifiesta no existir en ese establecimiento la caja de peines y lisos para telares de telas, que reclama el vicepresidente del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de junio de 1834, dirigida a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la nota. Oficio firmado por José María Tomel, borrador rubricado.

535 Vol.2;Exp.41;Fs.13/15

México,1834/06/18

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen que la Junta de Caridad del Hospicio de pobres comunico en una nota que la maquinaria propiedad del Banco de Avío y que por orden del Gobierno fue trasladada allí no le era de utilidad, asimismo se le solicitó se devolviera una caja de peines y lisos que se requieren para la fábrica de la Rivera de San Cosme y se niegan a hacerlo, además de que no entregaron los documentos de recibo y caución de dicha maquinaria, por lo que se solicitan que el Gobierno ordene la devolución de dichos instrumentos o de la maquinaria sino se entregan los mencionados documentos. Incluye copia certificada de la mencionada nota. Documentos firmados por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

536 Vol.2;Exp.41;Fs.16

México,1834/07/24

Euven C Mac Rinfosh, diputado de la Junta de beneficencia del Hospicio de pobres a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Solicita que el Gobierno disponga que el Banco de Avío le ministren treinta tomos. Nota firmada por Euven C Mac Rinfosh.

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Dirección del Banco de Avío. Borrador. Comunica la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que entreguen treinta tornos a la Junta de beneficencia del Hospicio de pobres. Documento rubricado.

538 Vol.2:Exp.41;Fs.18/20 México,1834/07/30

Victoriano Roa, secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se manifiesta a esa Dirección bajo que condiciones se deben entregar los tornos de manos que solicita el Hospicio de pobres y le recuerda que la maquinaria que se entregó a ese establecimiento no ha sido caucionada formalmente, por lo que solicita se devuelvan los peines y lisos que no han sido mutilados, que son sumamente necesarios para la fábrica de Celaya. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de agosto de 1834 dirigido al presidente de la Junta de Beneficencia del Hospicio de pobres, trasladando el oficio. Oficio firmado por Victoriano Roa, borrador rubricado.

539 Vol.2:Exp.41;Fs.21/22 México,1834/08/18

Félix Osoreo al Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Informa que se ha comisionado a Pedro Fernández y Montini Maquitchi para que traten con el Banco de Avío, sobre las reclamaciones que éste hace de la deuda y devolución de instrumentos de la maquinaria de hilados. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de agosto de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío trasladando la nota. Nota firmada por Félix Osoreo, borrador rubricado.

540 Vol.2:Exp.41;Fs.4/6 México,1833/07/01

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que ya han remitido el informe de las maquinarias y la cuenta de gastos y costos de las mismas, propiedad del Banco de Avío que se ministraron al Hospicio de Pobres, por orden del Gobierno de la República. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de julio y 14 de noviembre de 1833 dirigidos al gobernador del Distrito Federal, para que se sirva dirigir a la Junta de Beneficencia del Hospicio de pobres el mencionado informe, así como del expediente sobre caución de la misma maquinaria. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

541 Vol.2:Exp.41;Fs.7/8 México,1833/11/18

Ignacio Martínez, gobernador del Distrito Federal a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Acusa de recibo. Del expediente sobre caución de la maquinaria entregadas al Hospicio de pobres por el Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 23 de noviembre de 1833, dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el acuse de recibo. Oficio firmado por Ignacio Martínez, borrador rubricado.

542 Vol.2:Exp.41;Fs.9/10 México,1834/05/26

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se gire la orden al gobernador del Distrito Federal para que del Hospicio de pobres de la Ciudad de México se remitan un cajón de utensilios que falta a los telares de algodón del establecimiento de la Rivera de San Cosme. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de mayo de 1834, dirigido al gobernador del Distrito Federal, trasladando el oficio. Oficio firmado por José María Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

543 Vol.2:Exp.42;Fs.1/2 Londres,1833/05/21

Máximo Garro, ministro plenipotenciario de México en Londres a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que Manuel Eduardo Gorostiza notifico haber depositado en la Casa de los hermanos Bering, una cantidad ministrada por el Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de agosto de 1833 dirigida a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio y disponiendo se remita un informe detallado de dichas cantidades. Oficio firmado por Máximo Garro, borrador rubricado.

544 Vol.2:Exp.42;Fs.3/5 México,1833/08/09

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que se remite el Informe de las cantidades ministradas por el Banco a Manuel Eduardo Gorostiza, para la compra en Londres de instrumentos para la agricultura y otros encargos. Se anexa borrador ministro, con fecha del 30 de septiembre de 1833 dirigido a Manuel Eduardo Gorostiza, trasladando el oficio y solicitando informes sobre el asunto. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

545 Vol.2:Exp.42;Fs.6 México,sin fecha

Carlos García, del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sin destinatario. Minuta. Expone que la nota del 6 de agosto de 1833 de la Dirección del Banco de Avío se encuentra en el Departamento del exterior de ese Ministerio. Sin validación.

546 Vol.2:Exp.42;Fs.7/8 México,1834/03/14

Antonio Garay, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que por escasez de recursos, el Gobierno de la República ha dispuesto de dos mil cuatrocientas libras esterlinas que Manuel Eduardo Gorostiza dejó depositadas en Londres en la Casa de los hermanos Baring pertenecientes al Banco de Avío, para destinarlas a la Legación que marcha a Prusia a cargo del general Basadre. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de marzo de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por Antonio Garay, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria

547 Vol.2;Exp.42;Fs.9/12 México,1835/03/27

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Expone que la suma que reclama Antonio Garay al Banco, puede deducirse del adeudo que la Hacienda Pública tiene con ese establecimiento. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 30 de marzo de 1835 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio y a la Dirección del Banco de Avío, informándole que se ha librado la correspondiente libranza a Antonio Garay. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borradores rubricados.

548 Vol.2;Exp.43;Fs.1/2 México,1833/05/28

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se informe al presidente de la República de la necesidad que tiene el Banco de mil pesos para cubrir el sueldo de los operarios franceses de las fabricas de tejidos de lana, algodón y seda; así como notifica de la próxima necesidad de fondos para el pago del flete de maquinaria que se encuentran Veracruz. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de junio de 1833 dirigido al José María Bocanegra, ministro de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

549 Vol.2;Exp.43;Fs.3/4 México,1833/06/04

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan la necesidad de cubrir los salarios de los operarios extranjeros que vinieron a auxiliar en los proyectos industriales a petición del Banco, lo cual asciende a mil pesos, para que sea puesto a consideración del presidente de la República que se tomen las medidas correspondientes. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de junio de 1833 dirigido al ministro de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

550 Vol.2;Exp.43;Fs.5/6 México,1833/06/26

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica que las sumas solicitadas por la Dirección del Banco de Avío para el pago de salarios de los operarios franceses de las fabricas de hilado, podrán ser satisfechos, más no así la de los fletes para la conducción de maquinaria de Veracruz, por la guerra que afecta al país. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 4 de julio de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

551 Vol.2;Exp.44;Fs.1/2 México,1833/05/30

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ordene a Juan de Dios Cañedo, ministro plenipotenciario de México en las Repùblicas del Sur, devuelva los tres mil pesos que se le habilitaron para la compra y envío de vicuñas y llamas o remita a los citados animales. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 1 de junio de 1833, informando que para dar cumplimiento a esta solicitud, se investigará sobre esos fondos. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

552 Vol.2;Exp.45;Fs.1/3 México,1833/05/30

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del presidente de la Junta Directiva de la Compañía Industrial de Celaya, informando que se suspenden las obras para la conclusión de la fábrica de hilados y tejidos establecida en esa ciudad por falta de recursos, para que se comunique a Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República y disponga como proceder. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha de 15 de junio de 1833 dirigido a la Dirección del Banco, solicitando se remitan informes completos sobre las cantidades libradas a la Compañía Industrial de Celaya y del estado de las obras de la fabrica establecida. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

553 Vol.2;Exp.45;Fs.4/5 México,1833/06/17

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el acta de esa Junta Directiva del 17 de mayo de 1833, en la que se exponen los pormenores de la situación de las obras de la Compañía Industrial de Celaya. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

554 Vol.2;Exp.46;Fs.1/2 México,1833/07/01

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen la cuenta de los sueldos de tres operarios franceses traídos para trabajar en la fabrica de paños de Querétaro y quienes han solicitado rescindir sus contratos, por lo que ponen a consideración del Gobierno el pago de los salarios e indemnizaciones y que resultan menos gravosos para el erario público. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

555 Vol.2;Exp.46;Fs.1/2 México,1833/07/05

Sin remitente ni destinatario. Certificación. Expedida por Victoriano Roa, secretario de la Dirección del Banco de Avío a favor de Senateur Protals, batanero francés contratado por el Banco de Avío, del adeudo de mil ciento treinta y cuatro pesos, por sus salarios e indemnización de su regreso a Europa. Certificación firmada por Victoriano Roa, visto bueno de José Mariano Sánchez y Mora.

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Consulta si puede pagarse la suma que se adeuda a Senateur Protails, batanero francés contratado por el Banco de Avío, de mil ciento treinta y cuatro pesos, por sus salarios e indemnización de su regreso a Europa. Borrador rubricado.

557 Vol.2;Exp.46;Fs.14/15 México,1833/07/16

José María Bocanegra, secretario de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que en quince días podrá ser satisfecha la deuda con Senateur Protails, batanero francés contratado por el Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 20 de julio de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por José María Bocanegra, borradores rubricados.

558 Vol.2;Exp.46;Fs.16/18 México,1833/08/09

Juan María Adorret Marcout, tintorero y Juan Picard, conductor de cardas, contratados por el Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Solicitan el cumplimiento de los contratos celebrados como operarios de la fábrica de paños de Querétaro, el pago de sus sueldos e indemnización para regresar a Europa. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de agosto de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda, informando de la solicitud. Solicitud firmada por Juan María Adorret Marcout y Juan Picard, borrador rubricado.

559 Vol.2;Exp.46;Fs.19/23 México,1833/09/09

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informe sobre las reclamaciones que hacen Juan María Adorret Marcout, tintorero y Juan Picard, conductor de cardas, contratados por el Banco de Avío. Se anexa copia del mismo oficio y borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de octubre de 1833 dirigidas al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio y a la Dirección del Banco comunicando que se ha librado la orden para el pago de la deuda a Juan María Adorret Marcout. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

560 Vol.2;Exp.46;Fs.24/27 México,1833/11/13

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que ha concluido el contrato que se tenía celebrado con Juan Picard, conductor de cardas, contratados por el Banco de Avío, exponiendo se adeuda la indemnización y gastos de viaje, por lo que se pone a consideración del presidente para que se resuelva sobre el asunto. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de noviembre de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio y a la Dirección del Banco. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

561 Vol.2;Exp.46;Fs.28 México,1833/11/26

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que por el momento no es posible liquidar la indemnización de Juan Picard, operario francés contratado por el Banco de Avío. Oficio firmado por José María Bocanegra.

562 Vol.2;Exp.46;Fs.29/31 México,1834/01/21

Juan Picard, conductor de cardas, contratados por el Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se liquide su indemnización y gastos de viaje a Europa según está estipulado en su contrato. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 25 de enero de 1834 dirigido al Ministerio de Hacienda, disponiendo se cubra el monto de la solicitud y a la Dirección del Banco de Avío notificando está disposición. Solicitud firmada por Juan Picard, borradores rubricados.

563 Vol.2;Exp.46;Fs.3 México,1833/07/09

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informan que se presentó a esa Secretaría Senateur Protails, con un certificado de adeudo expedido por el Banco de Avío, por lo que solicita se informe al respecto. Borrador rubricado.

564 Vol.2;Exp.46;Fs.4/11 México,1833/07/11

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Presentan la cuenta de liquidación de Senateur Protails, operario francés que fue contratado por el Banco de Avío para trabajar en la fábrica de paños de Querétaro, adjuntando el contrato personal celebrado por Tomás Murphy, cónsul de México en París y Protails en esa ciudad, así como copia certificada por Francisco Madariaga, escribano nacional y público del contrato personal celebrado entre Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío y Senateur Protails el 21 de noviembre de 1830. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, contrato firmado por Tomás Murphy y Senateur Protails y copia certificada firmada por Francisco Madariaga.

565 Vol.2;Exp.47;Fs.1/2 México,1833/07/02

Felipe Belland empleado de la fábrica de paños a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Propone se anule su contrato con el Banco de Avío, pagándose su sueldo y el viaje de regreso a Europa o se le otorgue una licencia de seis meses para restablecer su salud. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de julio de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la nota. Nota firmada por Felipe Belland, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

566 Vol.2:Exp.47;Fs.3/4 México,1833/07/22

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Recomendando aceptar la propuesta de Felipe Belland empleado de la fábrica de paños de Querétaro, para anular su contrato con ese Banco. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

567 Vol.2:Exp.47;Fs.5 México,1833/07/21

José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Recomendando rescindir el contrato con Felipe Belland empleado de la fábrica de paños de Querétaro, y pagar la indemnización correspondiente, pues resulta menos gravoso para el erario. Nota firmada por José Mariano Sánchez y Mora.

568 Vol.2:Exp.47;Fs.6 México,1833/08/10

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa que se ha optado por rescindir el contrato de Felipe Belland empleado de la fábrica de paños de Querétaro y pagar la indemnización correspondiente, pues resulta menos gravoso para el erario dándose la correspondiente orden al Ministerio de Hacienda. Borrador rubricado.

569 Vol.2:Exp.47;Fs.7 México,1833/08/10

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borrador. Informa del acuerdo para rescindir el contrato que tiene el Banco de Avío con Felipe Belland empleado de la fábrica de paños de Querétaro, solicitando se libere la cantidad correspondiente a su indemnización. Borrador rubricado.

570 Vol.2:Exp.48;Fs.1 México,1833/06/04

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Notifica que cumple la representación de Francisco Farlan, dueño de una posada en Veracruz, solicitando el pago de sesientos setenta y cuatro pesos por los gastos ocasionados por un grupo de operarios franceses contratados por el Banco de Avío. Borrador rubricado.

571 Vol.2:Exp.48;Fs.11/13 México,1834/01/20

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Trasladan el oficio que remitieron a ese Ministerio el 8 de julio de 1833, en la que se informa de la cuenta que el Banco reconoce a Francisco Farlan, por la manutención en su posada en Veracruz, de operarios franceses que vinieron a México por solicitud de ese establecimiento. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de febrero de 1834 dirigidos al Ministerio de Hacienda trasladando el anterior oficio y a la Dirección del Banco, comunicando que el Ministerio de Hacienda a expedido la orden correspondiente para el pago del mencionado adeudo. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal, borradores rubricados.

572 Vol.2:Exp.48;Fs.2/3 México,1833/07/08

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario de la Dirección del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que la solicitud de Francisco Farlan para que le pague por gastos ocasionados en su posada por operarios traídos a instancias de ese Banco son ciertas y se deben al tiempo en que la plaza de Veracruz estuvo sitiada, exponiendo algunas aclaraciones al monto que se exige. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de julio de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

573 Vol.2:Exp.48;Fs.4/5 México,1833/07/12

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que no puede resolver la solicitud de Juan Rey a nombre de Francisco Farlan para que le paguen, los gastos ocurridos en su posada por los operarios traídos a instancias del Banco de Avío, por no especificarse los motivos, origen e importe de la cuenta. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 7 de agosto de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda, acusando de recibo. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

574 Vol.2:Exp.48;Fs.6/7 Veracruz,1833/12/11

Lorenzo de Zavala a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Recomendando el pago de la deuda a Francisco Farlan, dueño de una posada francesa en Veracruz, por los gastos de manutención de los señores Dubos, Barrier y Begon, operarios franceses traídos a cuenta del Banco de Avío. Carta firmada por Lorenzo de Zavala y A. Glouse, quien copia la carta. Se incluye copia de la carta

575 Vol.2:Exp.48;Fs.8/10 México,1833/12/31

Baron Delfandis, ministro plenipotenciario de Francia en México a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Informa que le remite la recomendación de Lorenzo de Zavala a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, para que se pague la deuda a Francisco Farlan, por la manutención en su posada en Veracruz de los operarios que fueron traídos a cuenta del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 13 de enero de 1834 dirigida a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la nota. Nota firmada por el Barón Delfandis, borrador rubricado. Documento escrito en francés, incluye traducción

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

576 Vol.2;Exp.49;Fs.1/3

México,1833/07/23

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada el oficio del administrador de la Aduana de Veracruz, por el cual comunica la llegada a ese puerto de maquinaria para hilar y tejer algodón y de Charles Moore, junto con otros operarios procedentes de Filadelfia. Informando a su vez que el capitán del barco reclama los costos del flete almacenamiento, por lo que consultan las medidas que deben tomarse, ya que el Banco no cuenta con fondos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de julio de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

577 Vol.2;Exp.49;Fs.4/5

México,1833/07/30

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita informes de las cantidades a que asciende el flete de maquinaria y operarios que arribaron al puerto de Veracruz, destinados a la fábrica de algodón de Puebla. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 7 de agosto de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando la nota. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

578 Vol.2;Exp.49;Fs.6/7

México,1833/09/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del administrador de la Aduana de Veracruz, por la que recomienda se comunique al Gobierno la necesidad de expedir la orden para pagara los fletes y otros gastos ocasionados por la llegada de maquinaria y operarios a ese puerto, propiedad del Banco. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 5 de octubre de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, consultando sobre la solicitud. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

579 Vol.2;Exp.50;Fs.1/3

México,1833/07/27

Carlos Pedro Saulmier, director de la fábrica de paños de Querétaro a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita se liquide su sueldo para rescindir su contrato, para lo que incluye la cuenta total, aceptando se le descuenten mil pesos del total a condición que el resto el sea pagado en Veracruz. Carta firmada por Carlos Pedro Saulmier. Documento escrito en francés, incluye traducción

580 Vol.2;Exp.50;Fs.13/14

México,1834/10/06

Carlos Pedro Saulmier, director de la fábrica de paños de Querétaro a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita la liquidación de los sueldos que se le adeudan y las indemnizaciones que el Banco de Avío tiene con él, al haber concluido su contrato hace tres meses y no recibir ninguna respuesta a sus anteriores solicitudes. Carta firmada por Carlos Pedro Saulmier.

581 Vol.2;Exp.50;Fs.15

México,1834/10/27

Carlos Pedro Saulmier, director de la fábrica de paños de Querétaro a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Reitera su solicitud para que se liquiden sus sueldos e indemnizaciones que el Banco de Avío tiene con él, al haber concluido su contrato hace tres meses y no recibir ninguna respuesta a sus anteriores solicitudes. Carta firmada por Carlos Pedro Saulmier.

582 Vol.2;Exp.50;Fs.16/17

México,1834/11/11

Barón Daffandis, ministro plenipotenciario de Francia en México a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Recomendando el pago de la deuda que se tiene con Carlos Pedro Saulmier, director de la fábrica de paños de Querétaro, contratado por el Banco de Avío. Nota firmada por el Barón Daffandis. Documento escrito en francés, incluye traducción

583 Vol.2;Exp.50;Fs.18

México,1835/02/13

Carlos Pedro Saulmier, director de la fábrica de paños de Querétaro a José María Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita la liquidación del adeudo de los sueldos e indemnizaciones que el Banco de Avío tiene con él, al haber concluido su contrato y no recibir ninguna respuesta a sus anteriores solicitudes. Carta firmada por Carlos Pedro Saulmier.

584 Vol.2;Exp.50;Fs.19/21

México,1835/02/26

José María Gutiérrez Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda, al Barón Daffandis, ministro plenipotenciario de Francia en México y a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borradores. Comunica que el presidente de la República ha dispuesto se gire la orden para expedir cinco mil sesenta y seis pesos para la liquidar el adeudo que se tiene con Carlos Pedro Saulnier, director de la fábrica de paños de Querétaro contratado por el Banco de Avío. Borradores rubricados.

585 Vol.2;Exp.50;Fs.4/6

México,1833/08/03

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Remiten la cuenta de liquidación del contrato de Carlos Pedro Saulnier, director de la fábrica de paños de Querétaro, contratado por el Banco de Avío. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

586 Vol.2;Exp.50;Fs.7

México,12833/08/16

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Comunica la devolución de la escritura del contrato celebrado entre el Banco y Carlos Pedro Saulnier, director de la fábrica de paños de Querétaro. Borrador rubricado.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que remite las cuentas de liquidación de los sueldos de Carlos Pedro Saulnier, Olivier José Delhez, Javier Sanson Lefevre, director y tejedor de la fabrica de paños de Querétaro, y el último tejedor de medias, recomendando su pronto pago. Asimismo exponen la necesidad de que se derogue la ley de 1 de marzo de 1833 que despoja al Banco de sus fondos, causando grandes atrasos en los proyectos empezados y ejemplo de ello es el pago de estos operarios en que se ha gastado inútilmente. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la llegada a la Ciudad de México de Charles E. Moore, Juan Biggs, David Mac Guiles, Hugh Whillemen, Ricardo Whitehead, Guillermo Robinson, Tomás Lambic y Samuel L. Moore, contratados por Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns, como empleados de una fabrica, pero sin referencia de cual, de lo que suponen es la de Celaya, la cual se encuentra inconclusa, por lo que ponen a consideración del presidente de la República las medidas que deben seguirse. Se anexan copias de los contratos. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Recomendando se rescindan los contratos de los obreros que llegaron a la Ciudad de México y estaban destinados a la fabrica de Celaya, por encontrarse sus obras inconclusas, asimismo exponen que Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns a actuado correctamente en los contratos de estos obreros. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que de acuerdo a la nota que acompaña de Charles Moore director que fue contratado para la fabrica de tejidos de Celaya por ese Banco, él y el resto de los obreros norteamericanos que llegaron a la Ciudad de México, están de acuerdo en regresar a su país al no ser útiles para lo que fueron contratados, solicitando solo se les franquee su sueldo hasta llegar al puerto de Veracruz, por lo que se recomienda se acepte la propuesta que es más humilde que la de los obreros franceses. Se anexa cuenta de la liquidación de sueldos de dichos individuos. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, carta firmada por Charles Moore.

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío y a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Borradores. Informa la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se acepte la anulación de los contratos y la liquidación de los sueldos de los obreros norteamericanos que fueron contratados para la fabrica de Celaya. Borradores rubricados.

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que los obreros que esa Junta informó llegaron a la ciudad, se repartan en las fabricas de Tlalpan y Puebla; asimismo recomienda se suspenda el contrato de maquinaria y artesanos que encargaron a Francisco Pizarro y que se informe si los contratos de los mencionados obreros se ajustan a las facultades otorgadas con que se autorizó al contratista. Borrador rubricado.

Luriano Begon a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para rescindir su contrato con el Banco de Avío como instructor para hilvanar la seda, cobrando solo la mitad de la suma que le corresponde, pero en caso de que no se acepte, pide una licencia para restablecer su salud. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de agosto de 1833, dirigido a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío, trasladando la solicitud. Documento firmado por Luriano Begon. Documento escrito en francés, incluye, copia en español y traducción

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan sobre las condiciones del contrato de Luriano Begon, contratado como instructor para trabajar la seda pero que no se ha visto empleado por la falta de recursos del Banco y quien solicita la rescisión de su contrato, recomendando se acepte la propuesta . Se anexa borrador ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de septiembre de 1833, respondiendo se le traslade la propuesta al interesado. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Con el que anexa la solicitud de Luriano Begon, contratado como instructor para trabajar la seda, quien ofrece rescindir de su contrato por quinientos pesos, para que opinen sobre el asunto. Borrador rubricado, solicitud firmada por Luciano Begon.

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.. Oficio. Recomendando se acepte la proposición de Luciano Begon, ciudadano francés contratado por el Banco para instruir sobre la forma de trabajar la seda, de rescindir su contrato por quinientos pesos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de enero de 1834, dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio y a la Dirección del Banco, comunicándole que se resolvió el asunto. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borradores rubricados.

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

597 Vol.2;Exp.53;Fs.1

México,1833/08/08

Santiago Aldazoro, vocal de la Junta Directiva del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Solicita se gire la orden al administrador de la Aduana de Veracruz para que permita el libre acceso a los instrumentos destinados a la fábrica de Tlalpan que se encuentran en ese lugar. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 8 de agosto de 1833 dirigido al Ministerio de Hacienda comunicando dicha solicitud. Nota firmada por Santiago Aldazoro, borrador rubricado.

598 Vol.2;Exp.54;Fs.1

México,1833/08/21

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Dispone se forme y remita un informe de las memorias que se hayan publicado por el banco, sobre agricultura e industria. Borrador rubricado.

599 Vol.2;Exp.54;Fs.2

México,1833/12/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa la lista de memorias sobre agricultura e industria que el Banco ha publicado. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa,.

600 Vol.2;Exp.54;Fs.3

México,1833/09/19

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Solicita que las memorias sobre agricultura e industria publicadas por el Banco se pasen al archivo de ese Ministerio. Borrador rubricado.

601 Vol.2;Exp.55;Fs.1/2

México,1833/08/22

Victoriano Roa, secretario del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Solicita una licencia para restablecer su salud y la de su familia a consecuencia de la epidemia de cólera existente. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de agosto de 1833, acusando de recibo de la solicitud. Nota firmada por Victoriano Roa, borrador rubricado.

602 Vol.2;Exp.56;Fs.1/3

México,1833/09/23

Alejandro Dubost a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita se le pague con más regularidad su sueldo por las carencias que sufre en el país o de no poder verificarse, se proceda a rescindir su contrato con el Banco de Avio. Asimismo propone de no aceptarse ninguno de los puntos anteriores se le franqueen los cuatro telares para hilar seda y de esa forma ponerlos a trabajar en su beneficio. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 23 de septiembre de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avio, trasladando la carta. Carta firmada por Alejandro Dubot, borrador rubricado.

603 Vol.2;Exp.56;Fs.11/12

México,1835/04/14

José María Gutiérrez Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Borrador. Informa que Miguel Barragán, presidente de la República ha dispuesto se liquide el adeudo que tiene el Banco de Avio con Alejandro Dubot, ciudadano francés contratado como director de la fábrica de seda que iba a establecerse, a la brevedad posible para evitar que se sigan acumulando gastos innecesarios. Se anexa otro borrador dirigido a la Dirección del Banco de Avio, informando la misma resolución. Borradores rubricados.

604 Vol.2;Exp.56;Fs.13/14

México,1836/01/14

José del Mollo y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avio a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se satisfagan por la Tesorería General a Alejandro Dubot, ciudadano francés contratado como director de la fábrica de seda que iba a establecerse por ese Banco, la indemnización que le corresponde. Se anexa borrador al Ministerio de Hacienda, con fecha del 26 de enero de 1836 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el oficio. Oficio firmado por José del Mollo y Victoriano Roa, borrador rubricado.

605 Vol.2;Exp.56;Fs.4/6

México,1833/09/30

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Recomendando se autorice a la Junta Directiva de ese Banco para negociar con Alejandro Dubost, ciudadano francés contratado como director de los telares de rasos y tafetanes, la entrega de dichas máquinas para trabajarlas en su beneficio, de manera que sea conveniente a ambas partes. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 7 de octubre de 1833, acusando de recibo y comunicando que Valentin Gómez Farias, vicepresidente de la República ha aceptado la recomendación. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

606 Vol.2;Exp.56;Fs.7

México,1835/05/27

José María Gutiérrez Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa de la solicitud de Alejandro Dubot, director de la fábrica de seda para que se le satisfaga una cantidad. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

607 Vol.2;Exp.56;Fs.8/10 México,1835/04/06

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a José María Gutiérrez Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Acompaña la liquidación del sueldo y otros gastos correspondientes a Alejandro Dubot, ciudadano francés contratado por el Banco para fomentar el ramo de la seda, recomendando se le paguen por el estado de miseria en que se encuentra. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

608 Vol.2;Exp.57;Fs.1/3 México,1833/09/28

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de un individuo interesado en la compra de uno de los telares, propiedad del Banco de Avío, que se entregaron al Hospicio de pobres por orden del Gobierno, recomendando su venta por deteriorarse estas máquinas sin uso alguno. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de octubre de 1833, respondiendo que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República ha accedido a dicha venta, bajo la consideración que se haga del costo, flete y compostura de la máquina. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

609 Vol.2;Exp.57;Fs.3/4 México,1833/10/22

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan haber recibido una nota al gobernador del Distrito Federal para que se proceda a la entrega de uno de los telares propiedad del Banco que se encuentra en el Hospicio de pobres para su venta según fue autorizado por el Gobierno, pero éste se negó hasta que la orden sea comunicada directamente por ese Ministerio. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 2 de noviembre de 1833 dirigida al gobernador del Distrito Federal, comunicándole la anterior disposición. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

610 Vol.2;Exp.58;Fs.1 México,1833/12/14

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Comunica la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que las compañías industriales que hayan recibido capitales de ese banco, presenten en un mes un informe de las cantidades ministradas, asimismo las que los reciben en ese momento deben reportarlas mensualmente. Borrador rubricado.

611 Vol.2;Exp.59;Fs.1/3 México,1833/12/31

Juan José del Corral, oficial mayor encargado del Ministerio de Hacienda a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del jefe político de Tlaxcala, en que comunica que habiendo muerto Pablo Vázquez, vecino de Apatitla, que recibió diez y seis cajones de colmenas de cuenta del Banco de Avío, su albacea pretende entregarlos, por lo que consulta lo que debe hacer. Se anexa la cuenta de los cien cajones de colmenas y que se repartieron entre vecinos de Atlixco con un interés del 10%. Se incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 9 de enero de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por Juan José del Corral, borrador rubricado.

612 Vol.2;Exp.59;Fs.4/5 México,1834/01/10

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se remita la copia de la cuenta de cien cajones de colmena ministrados al gobierno de Tlaxcala, para poder resolver sobre el asunto. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 14 de enero de 1834, notificando que se ha accedido a su solicitud. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

613 Vol.2;Exp.59;Fs.6/8 México,1834/02/08

José María Icaza, Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan sobre las condiciones en que se otorgaron unos cajones de colmenas a los habitantes de Tlaxcala. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de febrero de 1834, acusando de recibo. Oficio firmado por José María Icaza, Victoriano Roa, borradores rubricados.

614 Vol.2;Exp.59;Fs.9/10 México,1834/02/27

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Juan N. de Aedo, gobernador de Tlaxcala. Borrador. Resuelve la consulta que hizo sobre el destino de diez y seis cajones de colmenas que presenta la testamentaria de Pablo Vázquez, así como lo que debe proceder con los demás vecinos de ese territorio que hayan recibido cajones por cuenta del Banco de Avío. Se anexa acuse de recibo del Gobierno de Tlaxcala con fecha del 11 de marzo de 1834. Borrador rubricado, acuse de recibo firmado por Juan N. de Aedo.

615 Vol.2;Exp.60;Fs.1 México,1834/01/11

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa del envío de la solicitud de José Antonio González de la Cruz, para que le relleve de la obligación de pagar al Banco de Avío tres mil pesos que reconoce sobre la hacienda de Tlalpachilla que compró a Esteban de Munuera y que se le conceda retener está cantidad a depósito irregular por los cinco años que había estipulado al citado Munuera, para que informe sobre el asunto. Borrador rubricado.

616 Vol.2;Exp.60;Fs.13/14 México,1834/01/29

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Recomendando se acepte la solicitud de José Antonio González de la Cruz para que se le relleve de la obligación de pagar al Banco de Avío tres mil pesos que reconoce sobre la hacienda de Tlalpachilla que compró a Esteban de Munuera y que se le conceda retener está cantidad a depósito irregular por los cinco años que había estipulado al citado Munuera. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

AGN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

617 Vol.2;Exp.60;Fs.15 México,1834/02/07

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa que por disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, no se acepte la solicitud de José Antonio González de la Cruz, relativa a que se le releve de la obligación de redimir el capital que reconoce sobre su hacienda de Tlalipachilla y se disponga a cobrar el adeudo. Borrador rubricado.

618 Vol.2;Exp.60;Fs.16 Zacateco,1834/03/04

Sin remitente y destinatario. Certificación. Expedida por José Feliz Gomes de la Corete, alcalde de Zacateco de la pérdida de la cosecha de la hacienda de Tlalipachilla, propiedad de José Antonio González de la Cruz. Documento firmado por José Feliz Gómez de la Corte, José Trifón Avendaño y Alejo Hernández.

619 Vol.2;Exp.60;Fs.17/19 México,sin fecha

José Antonio González de la Cruz al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Expone la pérdida de sus cosechas, por lo que no puede pagar la deuda que tiene de tres mil pesos con el Banco de Avio que reconoce sobre su hacienda de Tlalipachilla y solicita se le prorrogue su pago por dos años más. Documento firmado por José Antonio González de la Cruz.

620 Vol.2;Exp.60;Fs.2/7 México,18312/01/19

Sin remitente, sin destinatario. Escritura. De la obligación por cinco mil pesos otorgada por José Antonio González de la Cruz a favor del Banco de Avio con hipoteca de la hacienda de Tlalipachilla y ranchos anejos. Escritura firmada por Manuel y Mariano Azpide, José Mariano Torres, Antonio González, Juan Bautista Juan Pedro Necochea.

621 Vol.2;Exp.60;Fs.20 México,1834/03/18

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa que Valentín Gómez Farías, vicepresidente se ha negado a aceptar la solicitud de José Antonio González de la Cruz, para que se le releve de la obligación de redimir el capital que reconoce sobre su hacienda de Tlalipachilla y se disponga a cobrar el adeudo. Borrador rubricado.

622 Vol.2;Exp.60;Fs.21/23 México,1834/04/06

José Antonio González de la Cruz a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita se le conceda una prórroga para el pago de su adeudo con el Banco de Avio sobre su hacienda de Tlalipachilla. Documento firmado por José Antonio González de la Cruz.

623 Vol.2;Exp.60;Fs.24 México,1834/08/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ha autorizado la prórroga que solicita José Antonio González de la Cruz para el pago de su deuda con el Banco de Avio. Borrador rubricado.

624 Vol.2;Exp.60;Fs.25 México,1834/10/16

José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avio a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se ha extendido la certificación correspondiente a Antonio González de la Cruz de la deuda que tiene con el Banco de Avio por tres mil pesos. Oficio firmado por José María Icaza y Victoriano Roa.

625 Vol.2;Exp.60;Fs.8 México,1833/02/25

Sin remitente, ni destinatario. Libranza. Expedida por Bernardo González y Victoriano Roa a nombre del Banco de Avio contra Antonio González de la Cruz y a favor de José Fauré. Documento firmado por Bernardo González y Victoriano Roa.

626 Vol.2;Exp.60;Fs.9/12 México,1834/01/17

José Antonio González de la Cruz a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le releve de la obligación de pagar al Banco de Avio tres mil pesos que reconoce sobre la hacienda de Tlalipachilla que compró a Esteban de Munuera y que se le conceda retener está cantidad a depósito irregular por los cinco años que había estipulado al citado Munuera. Documento firmado por José Antonio González de la Cruz.

627 Vol.2;Exp.61;Fs.1/3 México,1834/01/25

Santiago Aldazoro y Victoriano Roa a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se les conceda facilidades en el pago de maquinaria para hilar que solicitaron para su empresa. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 31 de enero de 1834 dirigida a la Junta Directiva del Banco de Avio, comunicando el asunto para que se resuelva sobre él. Solicitud firmada por Santiago Aldazoro y Victoriano Roa.

628 Vol.2;Exp.61;Fs.4 México,1834/02/04

José María Icaza e Ignacio Madrid, vocal y oficial primero del Banco de Avio a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de enterados de la autorización de Valentín Gómez Faría, vicepresidente de la República a la solicitud de Santiago Aldazoro y Victoriano Roa, para que se les dispense de abonar dinero de la maquinaria que se les ha consignado por el Banco durante el primer año, comprometiéndose a hacerlo a partir del segundo con una tercera parte de su valor. Oficio firmado por José María Icaza e Ignacio Madrid.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, sección de industria
29 Vol.2;Exp.62;Fs.1/2 México,1834/02/08

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa la disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se convoquen postores para contratar la conducción de las maquinas del Banco de Avío que se encuentran en Veracruz. Borrador rubricado.

.30 Vol.2;Exp.62;Fs.10/11 México,1834/03/21

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicitan se pongan a disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para su resolución, las propuestas recibidas en ese banco para la conducción de la maquinaria de Veracruz, como respuesta a la convocatoria lanzada por orden del Gobierno. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

.31 Vol.2;Exp.62;Fs.11 México,1834/03/26

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Victoriano Roa, secretario del Banco de Avío. Borrador. Solicita le comunique si ya tiene los informes sobre el peso de la maquinaria que se encuentra en Veracruz, propiedad de ese banco. Borrador rubricado.

.32 Vol.2;Exp.62;Fs.12 México,1834/03/29

Victoriano Roa, secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que no ha recibido la nota del administrador de la Aduana de Veracruz en que se le comunique el peso de la maquinaria que se encuentra en ese puerto, propiedad del banco, alegando que será difícil pues las máquinas carecen de la marca del peso. Oficio firmado por Victoriano Roa.

.33 Vol.2;Exp.62;Fs.3 México,1834/02/10

José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la publicación de la convocatoria para la conducción de la maquinaria que se encuentra en Veracruz, propiedad del Banco, según se le ordeno. Oficio firmado por José María Icaza y Victoriano Roa.

.634 Vol.2;Exp.62;Fs.4/6 México,1834/02/24

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan las propuestas de Homobono de la Hauty a nombre de los señores Escandón y compañía y de Joaquín Rangel, para la conducción de maquinaria de Veracruz, como respuesta a la convocatoria que se lanzó por orden del Gobierno. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 27 de febrero de 1834 dirigido a esa Dirección, acusando de recibo y solicitando se informe más detalladamente sobre la propuesta de Rangel. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

.635 Vol.2;Exp.62;Fs.7 México,1834/03/05

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen la condición de Joaquín Rangel para la conducción de maquinaria en Veracruz. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

.636 Vol.2;Exp.62;Fs.9/10 México,1834/03/12

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan de la propuesta de José Faure, para conducir la maquinaria que se encuentra en Veracruz, propiedad de ese banco, según la convocatoria lanzada por orden del Gobierno. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 18 de marzo de 1834, acusando de recibo. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

.637 Vol.2;Exp.63;Fs.1 México,1833/11/23

Santiago Aldazoro a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que le habiliten los veinte telares que estuvieron destinados a la fábrica de Celaya, para establecer una pequeña fábrica en la Ciudad de México. Se anexa recomendación de José María Icaza, Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocales y secretario del Banco de Avío. Documento firmado por Santiago Aldazoro.

.638 Vol.2;Exp.63;Fs.2 México,1833/11/26

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Informa de la solicitud de Santiago Aldazoro para que le habiliten los veinte telares que estuvieron destinados a la fábrica de Celaya, para establecer una pequeña fábrica en la Ciudad de México. Borrador rubricado.

.639 Vol.2;Exp.63;Fs.4 México,1833/11/30

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que remiten la solicitud y el informe correspondiente a la solicitud de Santiago Aldazoro para que le habiliten los veinte telares que estuvieron destinados a la fábrica de Celaya, para establecer una fábrica en la Ciudad de México. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

ACN Banco de Avio Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
640 Vol.2:Exp.63;Fs.5 México,1833/12/07

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa de la autorización de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que se entreguen los telares que solicita Santiago Aldazoro para establecer una fábrica bajo las condiciones que se enumeran. Borrador rubricado.

641 Vol.2:Exp.63;Fs.6/8 México,1835/06/03

José Mariano Sánchez y Mora e Ignacio Madrid, vicepresidente y oficial primero del Banco de Avio a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que la Junta Directiva de ese Banco ha autorizado un préstamo de cuarenta mil pesos a favor de Santiago Aldazoro para el fomento de su fabrica de hilados. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco con fecha del 3 de junio de 1835, trasladando el oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores.. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora e Ignacio Madrid.

642 Vol.2:Exp.64;Fs.1 México,1833/12/09

Tomás Ramón del Moral a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio y a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le permita vender la acción que tiene en la Compañía explotadora de las minas de fierro de Zacualpan de Amilpas. Solicitud firmada por Tomás Ramón del Moral.

643 Vol.2:Exp.64;Fs.2 México,1833/12/09

Victoriano Roa, secretario del Banco de Avio a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan las condiciones para acceder a la solicitud de Tomás Ramón del Moral para que se le permita vender la acción que tiene en la Compañía explotadora de las minas de fierro de Zacualpan de Amilpas. Oficio firmado por Victoriano Roa.

644 Vol.2:Exp.65;Fs.1 Puebla,1833/10/20

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se le otorguen algunas máquinas, propiedad del Banco de Avio para fomentar la industria en ese estado. Oficio firmado por Cosme Furlong..

645 Vol.2:Exp.65;Fs.11 México,1833/11/12

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa que por disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República se procederá a celebrar el contrato de caución de maquinaria entre el Gobierno de Puebla y el Banco de Avio, cuando se presente su comisionado, asimismo se le solicitará que se encargue del costo de los fletes. Se anexa borrador dirigido al Gobierno de Puebla trasladando la anterior nota. Borradores rubricados.

646 Vol.2:Exp.65;Fs.12 México,1833/11/12

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Copia. Informa la autorización del Congreso de ese estado para gestionar con el Gobierno de la República la compra en términos de la ley del 16 de octubre de 1830, maquinaria para fomentar la industria, entre las que se encuentran: molinos de papel, telares de media, lienzos finos de algodón, tomos para hilar de pie y sentado, una máquina para chapeo de madera y otra para trillar trigo. Sin validación.

647 Vol.2:Exp.65;Fs.13 México,1833/11/12

Sin remitente y destinatario. Copia. Del bando de Cosme Furlong, gobernador de Puebla, transcribiendo el decreto del Congreso General de ese estado, por el que se le faculta a negociar con el Gobierno de la Federación la contratación de maquinaria para el fomento de la industria. Sin validación.

648 Vol.2:Exp.65;Fs.14/15 Puebla,1833/11/17

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se ha comisionado a José Joaquín Bazo Ibañez para celebrar el contrato sobre la maquinaria otorgada, asimismo se tomaran las medidas para el flete de la misma y se reintegraran al erario federal la suma de dos mil pesos por la transportación de otra en Veracruz; asimismo comunica que debido a las dificultades para adquirir la maquina para chapear madera, se suspenda su solicitud. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de noviembre de 1833 dirigido a la Junta Directiva del Banco de Avio, transcribiendo el oficio. Oficio firmado por Cosme Furlong, borrador rubricado.

649 Vol.2:Exp.65;Fs.16 Puebla,1833/11/15

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se ha presentado Manuel Curbelo, director contratado para la fabrica de papel y que después de haber reconocido sus instalaciones, dictaminó se encuentra preparada para trabajar haciendo falta solo los operarios que se encuentran en Veracruz, por lo que solicita al Gobierno se trasladen estos individuos de Veracruz. Oficio firmado por Cosme Furlong.

650 Vol.2:Exp.65;Fs.17 México,1833/11/30

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avio. Borrador. Informa la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que se remitir el expediente referente a otorgar varias máquinas al estado de Puebla, para que se informe sobre el asunto. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen que ya han reiterado al administrador de la Aduana de Veracruz la solicitud para que envíe a los operarios que se encuentran allí, pero en vista de que no se ha respondido, se cree conveniente que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República sea quien de la orden para que el administrador pueda erogar los gastos de transportación de estos individuos. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

652 Vol.2;Exp.65;Fs.19 México,1833/12/06

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Cosme Furlong, gobernador de Puebla. Borrador. Informa que por disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, la trasporación de los operarios de la fábrica de papel que se encuentran Veracruz, debe ocurrir por cuenta del Gobierno de ese estado. Borrador rubricado.

653 Vol.2;Exp.65;Fs.2/3 México,1833/10/22

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Cosme Furlong, gobernador de Puebla. Borrador. Comunica que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, ha autorizado otorgar las máquinas de la fábrica de papel, propiedad del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, dirigida a la Junta Directiva del Banco de Avío con la misma fecha, trasladando la anterior nota. Borradores rubricados.

654 Vol.2;Exp.65;Fs.20 México,1833/12/06

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al administrador de la Aduana de Veracruz. Borrador. Notifica que se ha informado al Gobierno de Puebla que el gasto de trasporación de los operarios de la fábrica de papel corren por su cuenta, por lo que solicita se le remita la cuentas de los gastos que se hayan sufragado por esa Administración. Borrador rubricado.

655 Vol.2;Exp.65;Fs.21 Puebla,1835/12/10

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de enterado que ese gobierno debe hacerse cargo de los gastos de transportación de los operarios de la fabrica de papel que se encuentran en Veracruz. Oficio firmado por Cosme Furlong.

656 Vol.2;Exp.65;Fs.22 México,1834/02/08

José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Consultan la forma de establecer el pago de la maquinaria que se caucionó al Gobierno de Puebla, pues éste ofreció pagarla mediante las utilidades que se generaran, pero resultando algo muy vago se requiere una regla, ya que no existe hasta el momento ninguna. Oficio firmado por José María Icaza y Victoriano Roa.

657 Vol.2;Exp.65;Fs.23 México,1834/02/11

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Cosme Furlong, gobernador de Puebla. Borrador. Informa que por disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República los pagos de la maquinaria que el Banco de Avío caucionó a ese estado, deben pagarse en abonos anuales de la tercera parte del valor de las máquinas. Borrador rubricado..

658 Vol.2;Exp.65;Fs.24 Puebla,1834/03/11

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Expone que cuando se solicitaron las máquinas para el fomento de la industria al Gobierno Federal, se aclaró que el pago se verificaría cuando las fabricas produjeran utilidades, propuesta que fue aceptada, por lo que no se puede aceptar la nueva disposición para que se abone anualmente una tercera parte de su valor. Oficio firmado por Cosme Furlong.

659 Vol.2;Exp.65;Fs.25/26 México,1834/04/09

Francisco Expone c 25/26 me Furlong, gobernador de Puebla. Borrador. de Avío se han sometido a abonos anuales de la tercera p... ja, por lo que ese estado debe someterse al mismo trato. Se anexa minuta. Borrador y minuta rubricados.

660 Vol.2;Exp.65;Fs.27 Puebla,1834/04/16

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que ha recibido las razones por las que se pretende cambiar la forma de pago de la maquinaria que le fue consignada por el Banco de Avío y que ha pasado la solicitud al diputado José Joaquín Bazo Ibañez. Oficio firmado por Cosme Furlong.

661 Vol.2;Exp.65;Fs.28/29 México,1834/10/13

José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Trasladan el oficio del gobernador de Puebla, en que se reclama la entrega de algunas máquinas que tiene contratadas con el Banco de Avío, de lo que se consulta al presidente de la República si debe hacerse dicha entrega a pesar de que ese Gobierno no ha cumplido con el pago de fletes y salarios de los obreros a que se comprometió. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 22 de octubre de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, respondiendo que se comunique al gobernador de Puebla que la entrega de la maquinaria se hará hasta el cumplimiento de sus compromisos. Oficio firmado por José María Icaza y Victoriano Roa, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria
662 Vol.2:Exp.65;Fs.30/33 Puebla,1835/11/14

Manuel Rincón, gobernador de Puebla a José María Ortiz Monasterios, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita facilidades para el pago de una libranza a favor del Hospicio de pobres de ese estado a quien se consignó la maquinaria del Banco de Avío. Oficio firmado por Manuel Rincón.

663 Vol.2:Exp.65;Fs.4 México,1833/10/24

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que enviará al Gobierno de Puebla la documentación necesaria para la negociación de los molinos de papel y telares para medias que por orden del Gobierno se le entregaran. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.

664 Vol.2:Exp.65;Fs.5/7 Puebla,1833/10/26

Cosme Furlong, gobernador de Puebla a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se ha comisionado por ese gobierno a Joaquín Bazo Ibañez para negociar la compra de maquinaria que solicitó. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de octubre de 1833 dirigidos al gobernador de Puebla y a la Junta Directiva del Banco de Avío, acusando de recibo y trasladando el oficio. Oficio firmado por Cosme Furlong, borradores rubricados.

665 Vol.2:Exp.65;Fs.8 México,1833/11/02

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Informa que le remite la nota del Gobierno de Puebla sobre la contratación de máquinas y operarios, para que informe sobre el asunto. Borrador rubricado.

666 Vol.2:Exp.65;Fs.9/10 México,1833/11/05

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen que no hay inconvenientes en ministrar maquinaria al Gobierno de Puebla y se presenta un Informe general de dicha maquinaria. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

667 Vol.2:Exp.66;Fs.1/3 México,1833/10/22

José Mariano Sánchez y Mora e Ignacio Madrid, vicepresidente y oficial mayor del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Con el que acompañan la solicitud que ha hecho a esa Dirección, Victoriano Roa para que se le franqueen veinte y cinco telares de cardado e hilados, para establecer una fábrica en las inmediaciones de la Ciudad de México. Se anexa la mencionada solicitud. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora e Ignacio Madrid y solicitud firmada por Victoriano Roa.

668 Vol.2:Exp.66;Fs.4/6 México,1833/10/18

José Mariano Sánchez y Mora, Ramón Rayón, José María e Ignacio Madrid, vicepresidente, vocales y oficial mayor del Banco de Avío a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Recomiendan la solicitud de Victoriano Roa para que se le franqueen los veinticinco telares que solicita para establecer una fábrica. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora, Ramón Rayón, José María e Ignacio Madrid.

669 Vol.2:Exp.66;Fs.6 México,1833/11/13

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ha autorizado la consignación de veinte telares a Victoriano Roa para establecer una fábrica. Borrador rubricado.

670 Vol.2:Exp.66;Fs.7 México,1835/01/12

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa de la solicitud de Victoriano Roa para que se extienda la responsabilidad de la deuda contraída con ese Banco en las maquinarias para establecer una fábrica, a Ignacio Loperena y Juan Somera, con quienes se ha asociado. Borrador rubricado.

671 Vol.2:Exp.67;Fs.1/2 México,1833/11/24

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Comunica por disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, Basilio Arrillaga no volverá a ocuparse de la Secretaría del Banco de Avío, pues le serán encomendadas otras comisiones. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 26 de noviembre de 1833 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por José María Bocanegra, borrador rubricado.

672 Vol.2:Exp.68;Fs.1 México,1834/02/08

José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República gire la orden correspondiente para que se entreguen los telares al Gobierno del estado de Puebla y uno a José Mariano Sánchez y Mora, que se encuentran en el Hospicio de pobres. Oficio firmado por José María Icaza y Victoriano Roa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, sección de industria

673 Vol.2;Exp.68;Fs.2 México,1834/02/11

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Tornel, gobernador del Distrito Federal. Borrador. Informa que por disposición de Valentin Gómez Farías, vicepresidente de la República, se entreguen en los telares que se encuentran en el Hospicio de pobres, dos al Gobierno del Estado de Puebla y uno a José Mariano Sánchez y Mora. Borrador rubricado.

674 Vol.2;Exp.68;Fs.3 México,1834/02/15

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Tornel, gobernador del Distrito Federal. Borrador. Informa que el diputado Joaquín Bazo Ibañez es el encargado de recibir dos telares que se encuentran en el Hospicio de pobres, que por orden de Valentin Gómez Farías, vicepresidente de la República deben entregarse al Gobierno de Puebla. Borrador rubricado.

675 Vol.2;Exp.68;Fs.4 México,1834/02/13

José María Tornel, gobernador del Distrito Federal a Francisco María Lombardo, secretario de Relaciones Exteriores y Exteriores. Oficio. Solicita se le informe a que persona debe entregar los dos telares consignados al Gobierno de Puebla. Oficio firmado por José María Tornel.

676 Vol.2;Exp.68;Fs.5 México,1834/03/05

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Joaquín Bazo e Ibañez. Borrador. Le notifica que está encargado de recoger los telares consignados al Estado de Puebla. Rúbrica.

677 Vol.2;Exp.69;Fs.1 México,1834/02/13

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Comunica la disposición de Valentin Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se pongan a disposición de Manuel Gargollo, vecino de la Ciudad de México, unas vigas que se encuentran en la hacienda de San Juan de Dios y que se sabe son propiedad del Banco. Borrador rubricado.

678 Vol.2;Exp.69;Fs.2 México,1834/02/14

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan que las vigas que se encuentran en el embarcadero de la hacienda de San Juan de Dios y que se dispuso se entregarán a Juan Gargollo, no son propiedad del Banco de Avío, sino de Santiago Aldazoro. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

679 Vol.2;Exp.69;Fs.3 México,1834/02/16

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Santiago Aldazoro. Borrador. Informa la disposición de Valentin Gómez Farías, vicepresidente de la República para que entregue las vigas que se encuentran en el embarcadero de la Hacienda de San Juan a Manuel Gargollo. Borrador rubricado.

680 Vol.2;Exp.70;Fs.1 México,1834/02/15

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa la disposición de Valentin Gómez Farías, vicepresidente de la República para que el Banco de Avío se encargue de poner a disposición de José María Hijar, jefe político y encargado de la colonización de la Alta California, cabras de cachemir y ovejas merinas que se encuentran en San Luis Potosí. Borrador rubricado.

681 Vol.2;Exp.71;Fs.1/2 México,1834/02/24

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa la solicitud del gobernador de Querétaro para que se nombre un apoderado que se encargue del molino de papel consignado a la Sociedad industrial de ese estado, que responda del pago de los réditos que se adeudan, pues la falta de fondos hace impracticable el proyecto, a lo que esa Dirección sugiere la venta o el arrendamiento del molino. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

682 Vol.2;Exp.71;Fs.3 México,1834/02/26

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Lino Ramírez, gobernador de Querétaro. Borrador. Consulta sobre la posibilidad de entregar al Banco de Avío, el molino que se compró para establecer una fábrica de tejidos. Borrador rubricado.

683 Vol.2;Exp.71;Fs.4/5 Querétaro,1834/03/11

Lino Ramírez, gobernador de Querétaro a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que se dirigirá a la Ciudad de México el senador Juan Nepomuceno de Acosta, quien podrá informar sobre la posibilidad de la entrega del molino que se compró para establecer una fábrica de hilados en ese estado. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 13 de marzo de 1834, acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por Lino Ramírez. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

684 Vol.2,Exp.71;Fs.6 México,1834/04/03

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Reiteran la solicitud hecha por el presidente de la Junta Industrial de Querétaro, para que se nombre por esa Dirección un apoderado que reciba el molino y los telares del trapiche que pertenecen al fondo social, dándole las instrucciones competentes para que se satisfaga a los capitalistas que cobran sus réditos. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

685 Vol.2,Exp.71;Fs.7/8 México,1834/05/01

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Reiteran la solicitud hecha por el presidente de la Junta Industrial de Querétaro, para que se nombre por esa Dirección un apoderado que reciba el molino y los telares del trapiche que pertenecen al fondo social, dándole las instrucciones competentes para que se satisfaga a los capitalistas que cobran sus réditos. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

686 Vol.2,Exp.71;Fs.9/13 México,1834/10/24

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Reiteran la solicitud hecha por el presidente de la Junta Industrial de Querétaro, para que se nombre por esa Dirección un apoderado que reciba el molino y los telares del trapiche que pertenecen al fondo social, dándole las instrucciones competentes para que se satisfaga a los capitalistas que cobran sus réditos. Se anexa, copias de las solicitudes de Ignacio Gómez, presidente de la Junta Industrial de Querétaro. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

687 Vol.2,Exp.72;Fs.1 México,1834/03/06

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa del envío de la solicitud que ha presentado Carlos A. Uhde, para que se le permita embarcar dos cajones de minerales a Europa. Borrador rubricado.

688 Vol.2,Exp.72;Fs.2 México,1834/03/06

Carlos A. Uhde a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le permita embarcar a Europa dos cajones de fósiles dirigidos a museos y gabinetes de sabios. Se anexa recomendación de Tomás Ramón del Moral para que se acceda a la solicitud. Solicitud firmada por Carlos A. Uhde y Tomás Ramón del Moral.

689 Vol.2,Exp.72;Fs.3 México,1834/03/22

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa del envío del dictamen de Tomás Ramón del Moral, profesor, sobre los fósiles que pretende Carlos A. Uhde remitir a Europa. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

690 Vol.2,Exp.73;Fs.1 México,1834/03/11

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los secretarios de la Cámara de diputados. Borrador. Informa del envío de la solicitud de Esteban Guenot para establecer el cultivo en todos los estados de la República de una clase de morera descubierta en China. Borrador rubricado.

691 Vol.2,Exp.74;Fs.1 México,1834/04/03

José Fernández Munilla a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Para que se le satisfagan los réditos del capital que se le reconoce por la venta del molino colorado en Querétaro en que se establecería por la Compañía industrial de ese estado una fábrica, y que se ponga en él un interventor para que cuide de estos pagos. Solicitud firmada por José Fernández Munilla.

692 Vol.2,Exp.74;Fs.2/3 México,1834/04/07

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Exponen el motivo de la deuda que el Banco tiene con José Fernández Munilla. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa.

693 Vol.2,Exp.74;Fs.4 México,1834/04/11

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa que de la venta de algunos cobertores, existen algunos fondos de los que se deduzca el pago de la deuda que se tiene con José Fernando Munilla. Borrador rubricado.

694 Vol.2,Exp.74;Fs.5 México,1834/05/16

José Fernández Munilla a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Reitera la solicitud para que se le satisfagan los réditos del capital que se le reconoce por la venta del molino colorado en Querétaro en que se establecería por la Compañía industrial de ese estado una fábrica, y que se ponga en él un interventor para que cuide de estos pagos. Solicitud firmada por José Fernández Munilla.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Rellera la disposición que se le comunico el 11 de abril de 1834 en que de la venta de algunos cobertores, existen fondos de los que se deduzca el pago de la deuda que se tiene con José Fernando Munilla. Borrador rubricado.

696 Vol.2;Exp.75;Fs.1/3 Guanajuato,1834/04/07

Manuel Baranda, gobernador de Guanajuato a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Solicita se le faculte a ese Gobierno ha adjudicar a favor de la Compañía Industrial de Celaya, los artículos con que habilitó el Banco de Avío a Domingo Lazo de la Vega destinado a un plantío de moreras y de cría de gusanos de seda, para la continuación de las obras materiales de la fábrica de hilados y tejidos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 3 de mayo de 1834 dirigido a la Dirección del Banco de Avío, trasladando el oficio. Oficio firmado por Manuel Baranda, borrador rubricado.

697 Vol.2;Exp.75;Fs.4/6 México,1834/05/26

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan sobre el estado del contrato y los avances del proyecto con Domingo Lazo de la Vega y lo que esto podría aportar a la solicitud el Gobierno de Guanajuato para que estos recursos se destinen a continuar las obras de la fábrica de hilados y tejidos de Celaya. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa.,

698 Vol.2;Exp.76;Fs.1/4 México,1834/04/09

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informan según fue solicitado por la comisión de Hacienda de la Cámara de diputados sobre las recaudaciones de fondos para el Banco de Avío, lo cual se ha visto suspendido por la ley que dispuso que los fondos del Banco se incorporaran a la masa común de Hacienda, por lo que no reciben la documentación necesaria por las aduanas a excepción de la de Guaymas y San Blas. Anexan un artículo titulado "Fondos" donde se expone el informe y cuentas del año de 1833. Se incluye borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 19 de abril de 1834 dirigido al presidente de la primera comisión de Hacienda de la Cámara de diputados, trasladando el informe. Oficio firmado por Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

699 Vol.2;Exp.77;Fs.1 México,1834/04/18

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a los secretario de la Cámara de Diputados. Borrador. Informa que remite el oficio del gobernador de Tamaulipas que incluye la solicitud de Carlos Finney, para establecer en Tampico una fábrica de tejidos de algodón, una de clavos y otra de aserrar madera. Borrador rubricado.

700 Vol.2;Exp.78;Fs.1/2 México,1834/04/22

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Francisco Barqueta, director de los talleres de industria y a Andrés Quintana Roo, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Borrador. Informa que por disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, se adjudique setecientos pesos del fondo de Industria para cubrir los gastos de albañilería en los talleres de la misma. Se anexa la minuta correspondiente. Borrador rubricado.

701 Vol.2;Exp.78;Fs.3 México,1834/05/02

Andrés Quintana Roo, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que no está facultado para disponer recursos que corresponden a ese Ministerio. Oficio firmado por Andrés Quintana Roo.

702 Vol.2;Exp.79;Fs.1 México,1834/05/01

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Acompaña la solicitud de Juan Olivier Delhez a nombre de su padre José, preso en Querétaro por herir a dos soldados, para que se le ponga en libertad bajo fianza. Estos individuos se encuentran almacenados en el Convento de Santo Domingo. Se anexa testimonio de los hechos sucedido en Querétaro por el testigo Patricio Mandujano y María Antonio Rodríguez, su esposa. Borrador rubricado, solicitud firmada por Juan Olivier Delhez y testimonio firmado por Patricio Mandujano.

703 Vol.2;Exp.80;Fs.1/3 México,1834/05/09

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Traslada la nota del comandante general de las armas, quien informa del robo y distraídos, para que se le ponga en libertad bajo fianza. Estos individuos se encuentran almacenados en el Convento de Santo Domingo, lugar en donde se hallan acuartelados, por lo que esa Dirección ha tomado providencias para el aseguramiento de dichos artículos. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores con fecha del 15 de mayo de 1834 dirigida a la Secretaría de Guerra, trasladando la nota. Oficio firmado por José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

704 Vol.2;Exp.80;Fs.4 México,1834/05/16

José Joaquín de Herrera, ministro de Guerra a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa que ha dado por el comandante general para que investigue y castigue a los individuos acuartelados en el Convento de Santo Domingo, que robaron algunas piezas de maquinaria que el Banco de Avío tiene allí almacenadas. Oficio firmado por José Joaquín de Herrera..

AGN Banco de Avío Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

705 Vol.2:Exp.81;Fs.1/4

México,1834/05/26

José Delhez a Francisco Maria Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Expone que fue contratado en Francia por el Banco de Avío para trabajar él y su familia como obreros en la fábrica de paños que ese establecería en Querétaro y terminado su contrato pide se le pague sus sueldos y gratificaciones atrasadas para salir del estado de miseria en que vive. Solicitud firmada por José Delhez.

706 Vol.2:Exp.81;Fs.5/6

México,1834/07/07

José Delhez a Francisco Maria Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Reitera su solicitud para que se le paguen los sueldos y gratificaciones que se le deben al ser contratado en Francia por el Banco de Avío para trabajar él y su familia como obreros en la fábrica de paños que ese establecería en Querétaro. Solicitud firmada por José Delhez.

707 Vol.2:Exp.81;Fs.7/8

México,1834/09/09

José Delhez a Francisco Maria Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Reitera su solicitud para que se le paguen los sueldos y gratificaciones que se le deben al ser contratado en Francia por el Banco de Avío para trabajar él y su familia como obreros en la fábrica de paños que ese establecería en Querétaro. Solicitud firmada por José Delhez.

708 Vol.2:Exp.81;Fs.9

México,1834/10/01

Francisco Maria Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al oficial mayor, encargado del Ministerio de Hacienda. Borrador. Informa la disposición Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, para que se paguen los sueldos y gratificaciones atrasados de José Delhez, quien fue contratado en Francia por el Banco de Avío para trabajar él y su familia como obreros en la fábrica de paños que se establecería en Querétaro. Borrador rubricado.

709 Vol.2:Exp.82;Fs.1/2

México,1836/12/16

Bernardo Guimbará y Manuel Larrainzar, diputados del Congreso General a José Maria Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Anexan el decreto por el que se autoriza al Banco de Avío a librar veinte mil pesos para el fomento de los trabajos en las minas de fierro de Cuautla, para que se informe a José Justo Corro, presidente interino de la República. Oficio firmado por Bernardo Guimbará y Manuel Larrainzar.

710 Vol.3:Exp.1;Fs.26/27

México,1831/03/02

Esteban de Munuera a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Carta. Informa que Pascual Sánchez ha girado dos libranzas, una a José Fernández Celis y otra a Matías Biana. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 23 de marzo de 1831 dirigida a José María Puechet, juez de letras de Puebla, trasladando la nota y solicitando que las libranzas expedidas por Pascual Sánchez las entregue a José Rafael Alva para que las deposite en la Casa de Moneda. Documentos rubricados. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

711 Vol.3:Exp.1;Fs.1

Puebla,1830/12/27

Pascual Sánchez, vecino de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Solicitud. Para el financiamiento de un establecimiento de una granja de abejas en Cuernavaca. Documento firmado por Pascual Sánchez. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

712 Vol.3:Exp.1;Fs.10

México,1831/02/18

Secretaría del Banco de Avío, sin remitente. Minuta. Expone que Pascual Sánchez ha presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, una certificación del registro de hipotecas de Puebla, sobre los gravámenes que tiene la hacienda de Esteban de Munuera, su fiador. Sin validación. Documento deteriorado por humedad. Texto incompleto.

713 Vol.3:Exp.1;Fs.11/12

Puebla,1831/01/29

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. Expedida por Ignacio Reyes Méndizaval y Pleigo, escribano nacional y público de Puebla, de los gravámenes registrados sobre la Hacienda de Tlatchipallilla, propiedad de Esteban de Munuera en Tlaxcala. Certificación firmada por Ignacio Reyes Méndizaval y Pleigo. Documento deteriorado por humedad. Texto incompleto.

714 Vol.3:Exp.1;Fs.13/21

Puebla,1831/02/28

Sin remitente, ni destinatario. Copia certificada. Expedida por Manuel José Herrera, a nombre de Francisco Mateos, anotador de hipotecas de Puebla, a favor de Esteban de Munuera, sobre los gravámenes e hipotecas existentes sobre la hacienda de Tlatchipallilla. Certificación firmada por Manuel José Herrera. Documentos deteriorados por humedad. Texto incompleto.

715 Vol.3:Exp.1;Fs.2/3

México,1830/12/30

Pascual Sánchez a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Solicitud. De un préstamo para el establecimiento de una granja de abejas en Cuernavaca. Se anexa un estado de las inversiones necesarias para el proyecto. Documento firmado por Pascual Sánchez. Documento deteriorado por humedad. Texto incompleto.

716 Vol.3:Exp.1;Fs.22

México,1831

Basilio Arriaga, secretario del Banco de Avío, sin destinatario. Borrador. Certifica los elementos que ha presentado Pascual Sánchez para obtener el préstamo que solicitó para el fomento de una granja de abejas en Cuernavaca. Borrador rubricado. Documento deteriorado por humedad. Texto incompleto.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

717 Vol.3;Exp.1;Fs.23

México,1831/03/05

José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío a Esteban de Munuera. Borrador. Informa de las medidas que se tomarán ante la exposición que hizo, en la que manifestó el temor de un posible desvío a los fondos otorgados a Pascual Sánchez. Documento rubricado. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

718 Vol.3;Exp.1;Fs.24

México,Sin fecha

José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío a José María Puchot, juez de Letras. Borrador. Solicitando comunique la retención del préstamo a Pascual Sánchez que solicitó Esteban Munuera. Documento rubricado. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

719 Vol.3;Exp.1;Fs.25

México,1831/03/08

Esteban de Munuera a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Acuse de recibo. Del oficio en que esa Dirección comunico las providencias para asegurar los cinco mil pesos que prestó a Pascual Sánchez, siendo él su fiador, asimismo informa que los mantendrá al tanto del exhorto que promovió ante José María Puchot, juez de letras de Puebla. Documento rubricado. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

720 Vol.3;Exp.1;Fs.28/29

México,1831/04/06

José María Puchot, juez de letras de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Carta. Informa sobre la libranza expedida por Pascual Sánchez a favor de José Fernández de Celis. Carta firmada por José María Puchot. Deterioro en el documento por humedad. Texto incompleto.

721 Vol.3;Exp.1;Fs.30

México,1831/04/09

Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío a Esteban de Munuera. Borrador. Informa que esa Dirección ha determinado que el fomento a la cría de abejas ya no será por numerario, sino por medio de los cajones que se requieren. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad.

722 Vol.3;Exp.1;Fs.31

México,1831/04/09

Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío a José María Puchot, juez de distrito de Puebla. Oficio. Solicita que por medio de Manuel Pinzón, escribano de Puebla, se comunique a José Fernández de Celis, la obligación que tiene de entregar los cuatro mil pesos que libró a su favor Pascual Sánchez con capitales de ese banco, a Rafael Alva, para que éste los deposite en la Casa de Moneda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad.

723 Vol.3;Exp.1;Fs.32/33

México,Sin fecha

Esteban de Munuera a Lucas Alamán, presidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Solicitud. Para que el préstamo que había sido otorgado a Pascual Sánchez para el fomento de la cría de abejas, se le traslade a él, en vista del fraude que cometió este individuo y que él como fiador tendrá que pagar. Solicitud firmada por Esteban de Munuera. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

724 Vol.3;Exp.1;Fs.34

México,1831/04/18

Sin remitente a Ramón Rayón, vocal de la Junta Directiva del Banco de Avío. Borrador. Informa que la suma que se prestó a Pascual Sánchez, ya está a disposición del Banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

725 Vol.3;Exp.1;Fs.35

México,1831/04/30

Lucas Alamán, presidente de la Junta Directiva del Banco de Avío a Esteban de Munuera. Borrador. Informa que no es posible ministrar el préstamo que solicitó. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

726 Vol.3;Exp.1;Fs.36

México,1831/05/06

Esteban de Munuera a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Reitera su solicitud para que se trasladen a su favor las sumas de las que él es fiador, asimismo pide que se le reconozcan las pérdidas que tendrá que pagar. Documento firmado por Esteban de Munuera. Deterioro en el documento por humedad.

727 Vol.3;Exp.1;Fs.37

México,1831/05/31

Dirección del Banco de Avío a Esteban de Munuera. Oficio. Informa la negativa a su solicitud para que el préstamo correspondiente a Pascual Sánchez le sea otorgado a él. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad.

728 Vol.3;Exp.1;Fs.38

México,1831/07/04

Dirección del Banco de Avío a José María Puchot, juez de letras de Puebla. Borrador. Informando que esa Dirección acordó concluir el juicio sobre el reintegro de cinco mil pesos franquados a Pascual Sánchez y cuyo fiador es Esteban de Munuera, a quien la misma Junta acordó se entreguen a Munuera los cuatro mil pesos que se encuentran depositados. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

729 Vol.3;Exp.1;Fs.4/5 México,1831/01/28

Pascual Sánchez a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Nota. Informa sobre las cauciones que presenta al Banco de Avío para el financiamiento que solicitó para el establecimiento de una granja de abejas en Cuernavaca. Se anexa estado del costo del establecimiento de quinientos cubos de abejas, que el interesado desea establecer, bajo el auspicio de ese Banco. Documento firmado por Pascual Sánchez. Documentos deteriorados por humedad. Texto incompleto.

730 Vol.3;Exp.1;Fs.40/41 Puebla,1831/10/18

Juan Andrade, gobernador de Puebla a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que no puede cumplir con su solicitud reservada para que indague sobre si Esteban de Munuera a utilizado correctamente el capital que le franqueó el banco, porque sus fincas son jurisdicción del territorio de Tlaxcala. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 15 de octubre de 1831, en la se solicita la información de la que habla el oficio. Oficio firmado por Juan Andrade, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

731 Vol.3;Exp.1;Fs.42/43 México,1831/10/26

Dirección del Banco de Avío a José María Avalos, jefe político del territorio de Tlaxcala. Borrador. Solicitan investigue si Esteban de Munuera ha invertido los fondos que le otorgo el banco en la forma convenida. Se anexa acuse de recibo del Gobierno de Tlaxcala con fecha del 28 de octubre de 1831. Borrador rubricado, oficio firmado por José María Avalos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

732 Vol.3;Exp.1;Fs.44/45 Puebla,1831/10/21

Juan Andrade, gobernador de Puebla a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que en las fincas de Esteban de Munuera no se ha hecho ninguna inversión del proyecto presentado al banco. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, acusando de recibo y agradeciendo por la información, con fecha del 9 de noviembre de 1831. Oficio firmado por Juan Andrade, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

733 Vol.3;Exp.1;Fs.46/48 Tlaxcala,1831/11/12

Mariano Tomás de Arias, secretario de Gobierno del territorio de Tlaxcala a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa las investigaciones hechas sobre los avances e inversión de los fondos del Banco de Avío por Esteban de Munuera. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 19 de noviembre de 1831, acusando de recibo. Oficio firmado por Mariano Tomás de Arias, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

734 Vol.3;Exp.1;Fs.49 México,1831/11/23

Dirección del Banco de Avío a Juan Bautista Donde, Borrador. Solicitan se encargue de las diligencias para la demanda del Banco contra Esteban de Munuera, por los capitales que se le franquearon y que no ha pagado. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

735 Vol.3;Exp.1;Fs.50 México,1831/11/23

Dirección del Banco de Avío Antonio González de la Cruz, prebendado de Puebla. Borrador. Solicitan retenga una cantidad que estaba destinada a Esteban de Munuera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

736 Vol.3;Exp.1;Fs.51/52 México,1831/11/23

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la escritura celebrada entre el Banco de Avío y Esteban de Munuera, por el préstamo de cinco mil pesos para el fomento de una granja de abejas. Copia rubricada. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

737 Vol.3;Exp.1;Fs.53 Puebla,1831/11/27

Antonio González de la Cruz, prebendado de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal del Banco de Avío. Carta. Informa sobre el estado de la finca de Esteban de Munuera, con la que garantizó el préstamo que le fue otorgado por ese Banco. Documento firmado por Antonio González de la Cruz. Deterioro en el documento por humedad y manchas de hongo. Texto incompleto

738 Vol.3;Exp.1;Fs.54 sin lugar,1831/11/25

Esteban de Munuera a Antonio González de la Cruz, prebendado de Puebla. Carta. Manifiesta sobre el crédito y los negocios que ha celebrado con el Banco de Avío. Carta firmada por Esteban de Munuera. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

739 Vol.3;Exp.1;Fs.55 México,1831/12/03

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz, prebendado de Puebla. Borrador. Exponen la situación de las negociaciones del Banco con Esteban de Munuera y le solicita se retenga una suma que le iba a ser entregada. Documento rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

740 Vol.3;Exp.1;Fs.56/57

Puebla,1831/11/30

Juan Bautista Dondé a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Informa sobre la venta de la finca de Esteban de Munuera y su traslado a San Cosme, en México, para que allí sea requerido de sus obligaciones con el Banco. Carta firmada por Juan Bautista Dondé.

741 Vol.3;Exp.1;Fs.58

México,1831/12/10

Dirección del Banco de Avío a Juan Bautista Dondé. Borrador. Solicitan la devolución de los documentos de la hipoteca de la hacienda de Esteban de Munuera que se remitió para entablar un juicio en su contra. Documento rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos. Texto incompleto.

742 Vol.3;Exp.1;Fs.59/61

Puebla,1831/12/18

Juan Bautista Dondé a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Con la que anexa carta del prebendado José Antonio González de la Cruz, notificando sobre la venta de la finca de Esteban de Munuera, para que se resolviera sobre el asunto. Documentos firmados por Juan Bautista Dondé y por José Antonio González de la Cruz.

743 Vol.3;Exp.1;Fs.6/9

México,1831/01/28

Pascual Sánchez a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Avío. Nota. Ofrece la hipoteca de la hacienda de Tlalpacuilula en Tlaxcala, propiedad de Esteban de Munuera, como garantía de los capitales que solicita al Banco de Avío para el establecimiento de una granja de abejas en Cuernavaca y reitera su solicitud. Documento firmado por Pascual Sánchez. Documento deteriorado por humedad. Texto incompleto.

744 Vol.3;Exp.1;Fs.63

México,1832/01/11

Dirección del Banco de Avío a Juan Bautista Dondé. Borrador. Informan de enterados de la propuesta de Antonio González de la Cruz, para pagar la hipoteca de la finca de Esteban de Munuera, paero aclarando que el pago de la liquidación debe realizarse en menos tiempo del que propone. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

745 Vol.3;Exp.1;Fs.64

Puebla,1832/01/15

Juan Bautista Dondé a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Carta. Informa de enterado de la escritura que debe firmarse entre ese Banco y Antonio González de la Cruz, en donde este individuo debe comprometerse al pago de los capitales y réditos que se proporcionaron a Esteban de Munuera. Documento firmado por Juan Bautista Dondé. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

746 Vol.3;Exp.1;Fs.65

México,1832/01/21

Dirección del Banco de Avío a Juan Bautista Dondé. Borrador. Informan que le remiten el poder correspondiente, para negociar con Antonio González de la Cruz, la escritura que debe celebrarse con ese Banco para el pago de la deuda de Esteban de Munuera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

747 Vol.3;Exp.1;Fs.66/69

Puebla,1832/03/03

Juan Bautista Dondé a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de la escritura otorgada por Antonio González de la Cruz a favor del Banco de Avío, comprometiéndose en ella a pagar los capitales y réditos que reconocía a ese banco Esteban de Munuera, a quien le compró la hacienda que había otorgado como fianza. Asimismo se anexa el poder otorgado por ese Banco para realizar las transacciones correspondientes como su abogado. El poder se encuentra firmado por Francisco Madariaga, escribano público. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío, con fecha del 7 de marzo de 1832, acusando de recibo. Nota firmada por Juan Bautista Dondé, poder firmado por Francisco Madariaga, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

748 Vol.3;Exp.1;Fs.70

México,1832/05/16

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla. Borrador. Solicitan se encargue de pagar los réditos anuales del capital que se le habilitó a Esteban de Munuera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

749 Vol.3;Exp.1;Fs.71

Puebla,1832/05/23

Antonio González de la Cruz prebendado de la catedral de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Carta. Solicita se le aclaren algunos puntos de los réditos que debe pagar a ese banco. Nota firmada por Antonio González de la Cruz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

750 Vol.3;Exp.1;Fs.72

México,1832/06/09

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla. Borrador. Se le aclaran las cuestiones sobre el pago de réditos que se le ordeno depositar en la Casa de Moneda a favor del Banco, por los réditos correspondientes a la deuda de Esteban de Munuera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
751 Vol.3;Exp.1;Fs.73 Puebla,1832/06/17

Antonio González de la Cruz prebendado de la catedral de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que depositara en la fecha correspondiente el pago de réditos que se reportan de ese Banco sobre la hacienda de Tlalipachilla. Nota firmada por Antonio González de la Cruz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

752 Vol.3;Exp.1;Fs.73 México,1832/06/20

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz prebendado de la catedral de Puebla. Borrador. Informa que se han recibido los doscientos cincuenta pesos que pagó por los réditos que debe al banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

753 Vol.3;Exp.1;Fs.74 México,1832/06/20

Juan de Mier y Terán al tesorero del Banco de Avío. Nota. Comunica que Julio Espejo a nombre de José Antonio González de la Cruz, pasará a la Casa de Moneda a pagar doscientos cincuenta pesos por los réditos que debe al Banco. Nota firmada por Juan de Mier y Terán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

754 Vol.3;Exp.1;Fs.76/77 México,1833/02/25

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz prebendado de la Cruz borrador. Comunican que cumplido el plazo para el pago de dos mil pesos y los réditos correspondientes a un año de la deuda que se tiene con ese Banco, el mismo ha librado una libranza por esa cantidad en su contra y a favor de José Fauré. Se anexa borrador de la libranza mencionada. Borradores rubricados. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

755 Vol.3;Exp.1;Fs.78 México,1834/01/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa de la solicitud de Antonio González de la Cruz, para que se le releve de la obligación del pago de tres mil pesos que debe al Banco y solicita se le informe sobre el asunto. Oficio firmado por Francisco María Lombardo. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

756 Vol.3;Exp.1;Fs.79/80 México,1834/01/29

Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Informa sobre las condiciones de la escritura celebrada entre Antonio González de la Cruz y ese Banco, para pago de capitales y réditos que pesan sobre la hacienda de Tlalipachilla. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

757 Vol.3;Exp.1;Fs.81/82 México,1834/02/07

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República a declarado sin lugar la solicitud de Antonio González de la Cruz para relevarse de los pagos a favor de ese Banco y dispone se proceda a su cobro. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 11 de febrero de 1834, dirigido a Antonio González de la Cruz, trasladando el anterior oficio. Oficio firmado por Francisco María Lombardo, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

758 Vol.3;Exp.1;Fs.83/84 México,1834/03/18

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República ha dispuesto que en la fecha convenida se proceda al cobro de los capitales que adeuda Antonio González de la Cruz a ese Banco. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 22 de marzo de 1834 dirigida a Antonio González de la Cruz, trasladando el oficio. Oficio firmado por Francisco María Lombardo, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

759 Vol.3;Exp.1;Fs.85 Puebla,1834/03/29

Antonio González de la Cruz a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que realizará la liquidación de la deuda que tiene con ese Banco, por medio de una libranza que ha girado la colectiva de iguala contra el Gobierno de la Federación. Nota firmada por Antonio González de la Cruz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

760 Vol.3;Exp.1;Fs.86 México,1834/04/02

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla. Borrador. Se rehúsan a aceptar la liquidación de la deuda que tiene con el Banco por medio de una libranza expedida por la catedral de la que él es prebendado, contra el Gobierno Federal. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

761 Vol.3;Exp.1;Fs.87 México,1834/04/18

Dirección del Banco de Avío a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla. Borrador. Trasladan la nota que esa misma Dirección le envió el 2 de abril de 1834, reiterando la disposición del Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para liquidar la deuda que tiene con ese Banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

762 Vol.3;Exp.1;Fs.88 Puebla,1834/04/23

Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que su única forma de pago es por medio de la libranza librada por la colectiva de Iguuala contra el Gobierno Federal. Nota firmada por Antonio González de la Cruz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

763 Vol.3;Exp.1;Fs.89 México,1834/08/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República para que se conceda año y medio de plazo a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla, para liquidar el adeudo que tiene con ese Banco. Oficio firmado por Francisco María Lombardo. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

764 Vol.3;Exp.1;Fs.90 México,1834/10/16

Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Informan que se ha expedido la certificación correspondiente a Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla, del nuevo plazo para la liquidación de la deuda que tiene con ese banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

765 Vol.3;Exp.1;Fs.91/96 Puebla,1834/09/01

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la escritura celebrada entre Antonio González de la Cruz, prebendado de la catedral de Puebla y el Banco de Avío, para el pago de tres mil pesos y sus correspondientes réditos, que se reconocen sobre la hacienda de Tlalpachilla. Copia certificada por Ignacio Peña, escribano nacional y público. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

766 Vol.3;Exp.1;Fs.97/100 México,1831/07/02

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la escritura del contrato celebrado entre Esteban de Munuera y el Banco de Avío sobre cinco mil pesos para el fomento de la cría de abejas, garantizando por medio de la hipoteca de la hacienda de Tlalpachilla. Copia certificada por Manuel Pinzón, escribano nacional y público. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

767 Vol.3;Exp.2;Fs.1 México,1831/01/22

Dirección del Banco de Avío a José Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas. Borrador. Se le extiende la invitación para fomentar los ramos de la industria y agricultura existentes en ese lugar. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

768 Vol.3;Exp.2;Fs.2 San Cristóbal Chiapas,1831/02/22

Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la invitación de ese Banco para el fomento de la industria en ese estado. Oficio firmado por Ignacio Gutiérrez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

769 Vol.3;Exp.2;Fs.2 San Cristóbal de las Casas, Chiapas,1831/03/08

Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la documentación dirigida al Ayuntamiento de San Juan Chamula. Oficio firmado por Ignacio Gutiérrez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

770 Vol.3;Exp.2;Fs.4 San Juan Chamula, Chiapas,1831/03/04

Salvador Gómez, Mariano Méndez, Pedro Hernández, Pedro López, Diego Callazo, Pablo Gómez, Ignacio Cazo, José Gómez, Juan Ruiz, Antonio López, Domingo Ruiz, Agustín Xiron, Miguel Díaz, Salvador Hernández y Gaspar Sánchez, vecinos de San Juan Chamula a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Agradocen el interés del Banco en fomentar la agricultura de ese lugar. Nota firmada por Salvador Gómez, Mariano Méndez, Pedro Hernández, Pedro López, Diego Callazo, Pablo Gómez, Ignacio Cazo, José Gómez, Juan Ruiz, Antonio López, Domingo Ruiz, Agustín Xiron, Miguel Díaz, Salvador Hernández y Gaspar Sánchez, vecinos de San Juan Chamula. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

771 Vol.3;Exp.3;Fs.1/2 Sin lugar, Sin fecha

Vicente Casarín, sin destinatario. Nota. Muestra las posibilidades e intenciones para establecer un aserradero, una marmolería y un pozo para la mejora de la agricultura. Nota firmada por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

772 Vol.3;Exp.3;Fs.10 México,1831/11/12

Vicente Casarín a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Solicita se envíen peritos facultados por el Banco para la evaluación de un maquinaria que tiene depositada en Veracruz y que es lo único que puede presentar como garantía de los cuatro mil pesos que solicita. Solicitud firmada por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

773 Vol.3;Exp.3;Fs.11/12 México,1831/11/18

Vicente Casarín a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le conceda un préstamo por seis mil pesos, poniendo como garantía una maquinaria que tiene depositada en Veracruz, para fomentar el aserradero que pretende establecer en la Ciudad de México. Solicitud firmada por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

774 Vol.3;Exp.3;Fs.13 México,1831/12/01

Vicente Casarín a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Solicitud. De un préstamo para establecer una fábrica de adornos arquitectónicos. Solicitud firmada por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

775 Vol.3;Exp.3;Fs.14 México,1831/12/19

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Solicitan que de los fondos del banco depositados en la Casa de Moneda, se entreguen quinientos pesos a Vicente Casarín, para el establecimiento de una fábrica de adornos arquitectónicos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

776 Vol.3;Exp.3;Fs.15 México,1831/12/20

Dirección del Banco de Avío a José Ignacio Ibarri, comandante general de Veracruz. Borrador. Solicitan se les proporcione información de una maquinaria depositada en ese puerto, propiedad de Vicente Casarín y que es garantía del préstamo que el banco le hizo. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

777 Vol.3;Exp.3;Fs.16 Sin lugar,1831/12/29

Adove hermanos. Nota. Otorgan la autorización para la revisión de la maquinaria que se encuentra depositada en sus almacenes de Veracruz, propiedad de Vicente Casarín. Firman Adove hermanos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

778 Vol.3;Exp.3;Fs.17 Jalapa,1832/01/01

José Ignacio Ibarri, comandante general de Veracruz a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que las máquinas depositadas en el puerto de Veracruz de las que pidió informes, están en buen estado y son propiedad de Vicente Casarín. Firma José Ignacio Ibarri. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

779 Vol.3;Exp.3;Fs.18 México,1832/01/18

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Solicitan que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entreguen mil pesos a Vicente Casarín, para el establecimiento de una fábrica de adornos arquitectónicos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

780 Vol.3;Exp.3;Fs.19/20 México,1832/01/31

Dirección del Banco de Avío a Vicente Casarín. Borrador. Solicitan pague los réditos por los tres mil pesos que le prestó el Banco para el fomento de su máquina para aserrar madera de acuerdo a la cuenta que se anexa. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

781 Vol.3;Exp.3;Fs.21 México,1832/01/31

Dirección del Banco de Avío a Vicente Casarín. Borrador. Solicitan se remita el testimonio de la escritura que celebró con el Banco de Avío, así como una explicación de su demora. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

782 Vol.3;Exp.3;Fs.22 Veracruz,1832/02/08

Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que queda a disposición del Banco, la maquinaria que se encuentra depositada en Casa de los señores Adove y que eran propiedad de Vicente Casarín. Firma Joaquín Lebrija. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

783 Vol.3;Exp.3;Fs.23 México,1822/02/22

Dirección del Banco de Avío a Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz. Borrador. Solicita se encargue de remitir la maquinaria perteneciente a Vicente Casarín y que esta depositada en los almacenes de los señores Adove, avisando el día de su salida. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

784 Vol.3;Exp.3;Fs.24/25 México,1832/03/31

Sin remitente y destinatario. Inventario. Formado por Victoriano Roa, secretario del Banco de Avío y Vicente Casarín, del aserradero , propiedad del último, establecido en el callejón de las lecheras. Firman Victoriano Roa y Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avio Secretaría de la Dirección del Banco de Avio

785 Vol.3;Exp.3;Fs.26

México,1833/01/26

Dirección del Banco de Avio a Francisco Fagoaga y Pedro Hernandez. Borrador. Solicita su opinión sobre la maquinaria para aserrar madera que Vicente Casarín cedió al Banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

786 Vol.3;Exp.3;Fs.27

México,1833/01/28

Francisco Fagoaga a Ramón Rayón, vocal del Banco de Avio. Nota. Avisa que no podrá asistir a la Junta de esa Dirección para decidir la venta de la máquina para aserrar madera que cedió Vicente Casarín, pero que Santiago Aldazoro asistirá en su representación. Firma Francisco Fagoaga. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

787 Vol.3;Exp.3;Fs.28

México,1833/03/21

Sin remitente, ni destinatario. Minuta. Solicitan aclaraciones sobre la maquinaria que Vicente Casarín cedió al Banco. Minuta rubricada. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

788 Vol.3;Exp.3;Fs.29/32

México,1838/07/03

Manuel Marúval, mayordomo y administrador de la congregación de San Pedro de México a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avio. Carta. Solicita se le informe de la posesión de unas máquinas que están depositadas en uno de los establecimientos de esa congregación, propiedad de Vicente Casarín. Se incluye informes sobre el adeudo por el arrendamiento de la maquinaria en sus almacenes. Firma Manuel Marúval. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

789 Vol.3;Exp.3;Fs.3

Sin lugar.Sin fecha

Vicente Casarín, sin destinatario. Solicitud. Para que se le franqueen capitales para poner en marcha un aserradero y para obtener maquinaria para cortar cantera. Solicitud firmada por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

790 Vol.3;Exp.3;Fs.33/34

México,1838/07/s/d

Manuel Marúval, mayordomo y administrador de la congregación de San Pedro de México a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avio. Carta. Informa del estado de la maquinaria para aserrar madera que Vicente Casarín dejó depositada en ese lugar y del adeudo que el Banco de Avio tiene por el arrendamiento de los almacenes en que ha estado depositada. Firma Manuel Marúval. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

791 Vol.3;Exp.3;Fs.35/36

México,1839/01/05

Vicente Casarín a Agustín Pérez de Lebrija, ministro de lo Interior. Solicitud. Para que se le devuelva una máquina para pulir mármol. Firma Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

792 Vol.3;Exp.3;Fs.37

México,1839/10/14

Dirección del Banco de Avio, sin remitente. Minuta. Informa las cantidades que Vicente Casarín debe al Banco. Minuta rubricada. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

793 Vol.3;Exp.3;Fs.38

México,1829/11/08*

Dirección del Banco de Avio a Vicente Casarín. Borrador. Reiteran los informes de la deuda que tiene con el Banco de Avio. Borrador rubricado. * es probable que la fecha se haya errado y se trate del año de 1839. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

794 Vol.3;Exp.3;Fs.39/40

México,1840/07/28

José Mariano Marín y José María Cosío, vicepresidente y oficial de la Secretaría del Banco de Avio a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Nota. Exponen el estado de las cuentas de Vicente Casarín con el Banco de Avio y la necesidad de revisarlas. Firman José Mariano Marín y por José María Cosío. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

795 Vol.3;Exp.3;Fs.4

México,1830/12/11

Dirección del Banco de Avio a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Solicita que se gire la respectiva orden a la Casa de Moneda, para que de los fondos del Banco depositados allí, se entreguen mil pesos a Vicente Casarín, para fomento de una máquina de aserrar tablas que tiene por concluir en el puente de Zolano. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

796 Vol.3;Exp.3;Fs.41

México,1840

José María Cosío, oficial de la Secretaría del Banco de Avio, sin destinatario. Nota. Informa que la cuenta del adeudo que tiene Vicente Casarín con el Banco de Avio es correcta. Firma José María Cosío. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
797 Vol.3,Exp.3,Fs.42/44 México,1840/08/s/d

Luis I Pezas, contador del Banco de Avío, sin destinatario. Informe. Aclarando algunas erratas del expediente de Vicente Casarín. Firma Juan I. Pezas. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

798 Vol.3,Exp.3,Fs.45/47 México,1840/10/06

Sin remitente, ni destinatario. Acta. De la Junta Directiva del Banco de Avío, en el que se dictamina sobre el adeudo que Vicente Casarín tiene con el Banco de Avío. Acta firmada por Díaz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

799 Vol.3,Exp.3,Fs.48 México,1840/10/08

Luis J. Pezas, contador del Banco de Avío a la Dirección del mismo. Nota. Expone que no tuvo ninguna responsabilidad de los errores en el expediente de la deuda de Vicente Casarín con el Banco. Firma Luis I. Pezas. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

800 Vol.3,Exp.3,Fs.49/50 México,1840/10/06

Dirección del Banco de Avío a Juan Sánchez, juez de Hacienda de Veracruz y al administrador de la Aduana de Veracruz. Borrador. Solicita se informe del lugar a donde fueron remitidas las máquinas que pertenecieron a Vicente Casarín y que estaban depositadas en los almacenes de los señores Adove. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

801 Vol.3,Exp.3,Fs.57/7 Sin lugar,1831/02/14

Vicente Casarín a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Expone que ha puesto a prueba su máquina para aserrar ante Ramón Rayón, Santiago Aldazoro y Basilio Arrillaga, vocales y secretario del Banco de Avío, sin embargo aún necesita más dinero para poner en marcha el aserradero, por lo que pide se le franqueen dos mil pesos más. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco con fecha del 12 de marzo de 1831 dirigida a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, para que se gire la orden correspondiente a la Casa de Moneda para franquear la mencionada suma. Solicitud firmada por Vicente Casarín, borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

802 Vol.3,Exp.3,Fs.51 Veracruz,1840/10/15

Juan Sánchez, Juez de Hacienda de Veracruz a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que la maquinaria que pertenecía a Vicente Casarín se encuentra en poder de Adove hermanos y que está a disposición del Banco. Firma Juan Sánchez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

803 Vol.3,Exp.3,Fs.52 Veracruz,1840/10/24

Manuel M. Pérez, administrador de la Aduana de Veracruz a José Mariano Marín, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Informa sobre los utensilios que se encontraron en la casa de Adove Hermanos y que son propiedad del Banco de Avío. Firma Manuel M. Pérez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

804 Vol.3,Exp.3,Fs.53/58 México,1841/02/03

Vicente Casarín a José María Jiménez, ministro de lo Interior. Representación. Expone las negociaciones que tuvo con el Banco de Avío al solicitar un préstamo para el fomento de un aserradero y una fábrica de adornos de arquitectura, perdiendo la maquinaria que invirtió en el proyecto, por lo que solicita se le indemnice por la pérdida de su maquinaria. Firma Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

805 Vol.3,Exp.3,Fs.59/61 México,1841/05/01

Díaz. Copia. Del acta de la sesión de la Junta Directiva del Banco de Avío en el que se resuelve sobre la solicitud de Vicente Casarín para que se le indemnice por las pérdidas de su maquinaria. Documento firmado por Díaz. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

806 Vol.3,Exp.3,Fs.62 Veracruz,1830/07/31

Sin remitente, ni destinatario. Recibo. Expedido por Adove hermanos, de la maquinaria depositada por Vicente Casarín en sus almacenes. Firman Adove Hermanos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

807 Vol.3,Exp.3,Fs.63 Veracruz,1841/02/24

Above Hermanos a Vicente Casarín. Carta. Informan del deterioro que han sufrido las máquinas depositadas en sus almacenes de Veracruz. Firman Adove Hermanos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN**Banco de Avío****Secretaría de la Dirección del Banco de Avío**

08

Vol.3:Exp.3:F.5.64

México,1841/05/28

Dirección del Banco de Avío a Manuel M. Pérez, administrador de la Aduana de Veracruz. Borrador. Solicitan se encargue de enviar un perito para que examine el estado de la maquinaria que se encuentra depositada en los almacenes de Adobe Hermanos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

09 Vol.3:Exp.3:F.5.65/66

Veracruz,1841/06/04

Manuel M. Pérez, administrador de la Aduana de Veracruz a José María Jiménez, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa el estado de la maquinaria que pertenecía a Vicente Casarín, destacando que la destinada a hacer adornos de arquitectura se encuentra en total inutilidad. Firma Manuel M. Pérez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

110 Vol.3:Exp.3:F.5.67/68

México,1843/02/22

Vicente Casarín a José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Representación. Solicitando que el Gobierno Federal se responsabilice del adeudo que el Banco de Avío tiene con él en vista de que esa dependencia ha desaparecido. Firma Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

111 Vol.3:Exp.3:F.5.69/72

México,1844/11/13

Sin remitente, ni destinatario. Dictamen. Del Ministerio de Hacienda sobre la indemnización que Vicente Casarín reclama por la pérdida de su maquinaria, ante el Gobierno Federal en vista de la desaparición del Banco de Avío, recomendando se pase el asunto al Consejo de Gobierno para su resolución. Dictamen firmado por Cosío. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

312 Vol.3:Exp.3:F.5.73

México,1844/11/15

Antonio de Haro y Tamariz, ministro de Hacienda del presidente del Consejo de Gobierno. Borrador. Consulta sobre la solicitud de Vicente Casarín, para que se le indemnicen con cinco mil pesos por la pérdida de su maquinaria en las negociaciones que tuvo con el Banco de Avío. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

813 Vol.3:Exp.3:F.5.74

México,1844/11/22

José María Irujala, ministro del Consejo de Gobierno a José María de Haro y Tamariz, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita se remita el expediente formado sobre la solicitud de Vicente Casarín. Firma José María Irujala. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

814 Vol.3:Exp.3:F.5.75/78

México,1845/09/01

Vicente Casarín a Juan Manuel Yrisarrí, presidente de la Convención de Justicia y Consejo de Gobierno. Representación. Exponiendo algunas observaciones sobre la falta de documentación en la documentación que se presentó para resolver sobre su solicitud para que se le indemnicen por los perjuicios causados por el Banco de Avío. Firma Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

815 Vol.3:Exp.3:F.5.79/81

México,1845/10/11

Gabriel Vanelu, miembro del Consejo del Gobierno a Pedro Fernández del Castillo, ministro de Hacienda. Oficio. Informa que el Supremo Gobierno ha aceptado pagar la indemnización a Vicente Casarín por los perjuicios sufridos por el Banco de Avío. Firma Gabriel Vanelu. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

816 Vol.3:Exp.3:F.5.8/9

México,1831/06/19

Dirección del Banco de Avío a Vicente Casarín. Borrador. Solicita envíe copia de la escritura de sus bienes, con la que garantice el préstamo de dos mil pesos que le ha proporcionado el banco, supliendo el gasto por esa institución. Se anexa acuse de recibo de Vicente Casarín con fecha del 16 de junio de 1831. Borrador rubricado, acuse de recibo firmado por Vicente Casarín. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

817 Vol.3:Exp.3:F.5.82

México,1845/10/11

Pedro Fernández del Castillo, ministro de Hacienda al presidente del Consejo de Gobierno. Borrador. Informa del envío del expediente de Vicente Casarín. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

818 Vol.3:Exp.3:F.5.83/85

México,1845/10/18

Sin remitente ni destinatario. Borrador. Extracto del expediente formado por la solicitud de Vicente Casarín para que se le indemnicen por los perjuicios recibidos por el Banco de Avío, firmado por Cosío y rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

819 Vol.3:Exp.3:F.5.86

México,1845/11/18

A. Batres y Esnaurrizar, ministros de la Tesorería General de México a Pedro Fernández del Castillo, ministro de Hacienda. Acuse de recibo. De las dos escrituras expedidas a favor del Banco de Avío por Vicente Casarín. Firma A. Batres y Esnaurrizar. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

820 Vol.3;Exp.4;Fs.1/2 Tehuacan,1831/01/02

Manuel Jiménez, presidente de la Compañía Industrial y Filantrópica de Tehuacan a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Solicita se les informe los costos de una máquina de hilados y otra para despepitarr algodón. Firma Manuel Jiménez. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

821 Vol.3;Exp.4;Fs.3 México,1831/01/15

Dirección del Banco de Avío a Manuel Jiménez, presidente de la Compañía Industrial y Filantrópica de Tehuacan. Borrador. Informa que ha mandado por correo a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, su solicitud para saber el costo de maquinaria para hilar y despepitarr algodón. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

822 Vol.3;Exp.4;Fs.4 México,1831/03/12

Dirección del Banco de Avío a la Compañía Industrial y Filantrópica de Tehuacan. Borrador. Informan que han recibido la nota de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, respondiendo a su consulta sobre el precio de una maquinaria para hilar y despepitarr algodón. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

823 Vol.3;Exp.4;Fs.5 México,1831/04/22

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Solicitan entregue un oficio a un individuo que no es especificado. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

824 Vol.3;Exp.5;Fs.1/2 México,1831/01/22

Dirección del Banco de Avío a Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato. Borrador. Invitan a que envíe a dos individuos a que se instruyan en el método para la cría de gusano de seda, que se impartirá en un establecimiento en Coyoacán por Santiago Aldazoro. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

825 Vol.3;Exp.5;Fs.10 México,1831/03/12

Dirección del Banco de Avío a Santiago Aldazoro. Borrador. Traslada la nota de Manuel Gómez Linares, gobernador de Guanajuato, que informa que Manuel Doblado y Francisco Escamilla, arribarán a la Ciudad de México, para instruirse en el método para criar gusanos de seda en Coyoacán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

826 Vol.3;Exp.5;Fs.11 México,1831/03/17

Dirección del Banco de Avío a Santiago Aldazoro. Borrador. Traslada el oficio de Manuel Gómez Linares, gobernador de Guanajuato, que informa que Manuel Aguirre, se dirige a la Ciudad de México, para instruirse en el método para criar gusanos de seda en Coyoacán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

827 Vol.3;Exp.5;Fs.12/13 Guanajuato,1831/03/10

Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Notificando del de traslado Manuel Aguirre, para instruirse en el método para criar gusanos de seda en Coyoacán. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 18 de marzo de 1831, acusando de recibo de la nota. Firma Manuel Gómez de Linares, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

828 Vol.3;Exp.5;Fs.14/18 Guanajuato,1831/03/18

Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Traslado la nota del jefe de policía de Celaya, que informa de la reunión de accionista que pretenden establecer una compañía industrial en Celaya y se anexan las bases para el establecimiento de compañías de industria en Guanajuato. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 26 de marzo de 1831, acusando de recibo. Firma Manuel Gómez de Linares, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

829 Vol.3;Exp.5;Fs.19 México,1831/04/s/d

Dirección del Banco de Avío a Manuel Gómez Linares, gobernador de Guanajuato. Borrador. Informan del envío de una instrucción sobre el cultivo de cáñamo y lino. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

830 Vol.3;Exp.5;Fs.3 México,1831/02/26

Dirección del Banco de Avío a Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato. Borrador. Invitando a que promueva el establecimiento de una compañía en Celaya para el fomento de los tejidos de algodón. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

831 Vol.3;Exp.5;Fs.4 México,1831/03/08

Dirección del Banco de Avío a Manuel Gómez Linares, gobernador de Guanajuato. Borrador. Informa que ha recibido la libranza a favor de los individuos que pasarán a la Ciudad de México a instruirse sobre los gusanos de seda en Coyoacán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

- 832 Vol.3;Exp.5;Fs.5 Guanajuato, 1831/03/03
Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Respondiendo a la invitación para promover el fomento de la industria en ese estado. Firma Manuel Gómez de Linares. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 833 Vol.3;Exp.5;Fs.6 Guanajuato, 1831/03/03
Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa de la libranza girada a favor de los dos individuos que se dirigen a la Ciudad de México a instruirse sobre métodos para la cría de gusanos de seda en Coyoacán. Firma Manuel Gómez de Linares. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 834 Vol.3;Exp.5;Fs.7 Guanajuato, 1831/02/26
Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que Manuel Doblado y Francisco Escamilla, son los individuos designados para instruirse en el método para la cría de gusano de seda en el establecimiento de Coyoacán. Firma Manuel Gómez de Linares. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 835 Vol.3;Exp.5;Fs.8 León, 1831/02/24
Sin remitente, ni destinatario. Recibo. Expedido por Luis Arevalo, secretario de Gobierno de Guanajuato, de los gastos erogados para el traslado a la ciudad de México de Manuel Doblado y Francisco Escamilla, para instruirse en el método para criar gusanos de seda en Coyoacán. Firma Luis Arevalo. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 836 Vol.3;Exp.5;Fs.9 México, 1831/03/12
Dirección del Banco de Avío a Manuel Gómez Linares, gobernador de Guanajuato. Borrador. Informa de enterado del apoyo que ofreció para el fomento de la industria en ese estado y de las libranzas giradas a favor de los individuos que se instruirán sobre la cría de gusanos de seda en Coyoacán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 837 Vol.3;Exp.6;Fs.1/3 Toluca, 1831/01/22
Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Translada la nota remitida por la municipalidad de Texcoco, en la que exponen su apego al Gobierno de la República y agradecen la disposición para el establecimiento de una fábrica en ese lugar, así como felicitan por la llegada de las primeras máquinas al puerto de Veracruz. Firmado por Melchor Múzquiz. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.
- 838 Vol.3;Exp.6;Fs.4 México, 1831/01/26
Dirección del Banco de Avío a Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México. Borrador. Aclaran que la decisión de establecer la fábrica de tejidos en ese lugar no es un hecho seguro, pues ello corresponde decidirlo a la Compañía Industrial Mexicana, a quienes van a ser entregadas las máquinas que ambaron al puerto de Veracruz. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 839 Vol.3;Exp.7;Fs.1/3 México, 1830/12/26
Manuel Fernández Aguado a José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío. Exposición. Sobre los obstáculos que encuentra para el desarrollo de la industria textil; el primero de ellos es la poca atención y esmero que prestan los criadores de ganado y el segundo es el abandono del ramo de la peletería, haciendo recomendaciones para su fomento. Firma Manuel Fernández Aguado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.
- 840 Vol.3;Exp.7;Fs.14 Jalapa, 1831/03/06
Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente además vocales del Banco de Avío. Oficio. Informa que Francisco Azcorve le comunicó que ante la solicitud de ese Banco para que remitiera sus memorias sobre industria, no las tiene pero formará lo que se le pide y la construcción de una máquina para destilar con la que pasará a la ciudad de México. Firma Sebastián Camacho. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 841 Vol.3;Exp.7;Fs.16 México, 1831/03/16
José Mariano Sánchez y Mora y Basilio José Arrillaga, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Manuel Fernández Aguado. Borrador. Acusan de recibo de su nota en la que se traslada el informe de José Cleto Bendejo, cura de Jamiltepec, sobre diversos ramos de industria, asimismo se le informa de la respuesta de Francisco Azcorve sobre la remisión de su memoria para la pesca del ballenato. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 842 Vol.3;Exp.7;Fs.16 México, 1831/03/30
Dirección del Banco de Avío a Manuel Fernández Aguado. Borrador. Solicitan forme una memoria sobre el cultivo de cáñamo y lino para remitirla al gobernador de Celaya a fin de que apoye a la Compañía que se formó en Celaya. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.
- 843 Vol.3;Exp.7;Fs.17 México, 1831/04/05
Manuel Fernández Aguado a José Mariano Sánchez y Mora y Basilio José Arrillaga, vicepresidente y secretario del Banco de Avío. Carta. Informa que ya ha entregado a esa Dirección una memoria sobre el cultivo del cáñamo y el lino, que había preparado con anticipación a su solicitud. Firma Manuel Fernández Aguado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
844 Vol.3;Exp.7;Fs.18 México, 1831/03/15

Manuel Fernández Aguado a José Mariano Sánchez y Mora y Basilio José Arrillaga, vicepresidente y secretario del Banco de Avío. Carta. Informa que envía la respuesta de Cleto Bendejo, cura de Jamiltepec, sobre la solicitud para que informe del cultivo de café, caña, madera, hierbas, pesca, salinas y pesca del ballenato. Firma Manuel Fernández Aguado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

845 Vol.3;Exp.7;Fs.19/49 México, 1831/04/06

Sin remitente, ni destinatario. Memoria. Escrita por Manuel Fernández de Aguado titulada "sobre la economía rural". en la que expone recomendaciones para el mejoramiento de la agricultura en la República Mexicana. Firma Manuel Fernández Aguado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

846 Vol.3;Exp.7;Fs.4/6 México, 1831/01/04

Manuel Fernández Aguado a José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío. Exposición. Sobre las dificultades de los agricultores para fomentar el cultivo del cáñamo. Firma Manuel Fernández Aguado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

847 Vol.3;Exp.7;Fs.49 México, 1831/04/20

Dirección del Banco de Avío a Manuel Fernández Aguado. Borrador. Acusan de recibo de la memoria "Sobre economía rural" y la informan que se publicara en el Registro oficial, asimismo le comunican que no se encuentra en facultades de esa Dirección el proporcionarle la hacienda que solicitó. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

848 Vol.3;Exp.7;Fs.50/52 México, 1831/05/06

Manuel Fernández Aguado a José Mariano Sánchez y Mora y Basilio José Arrillaga, vicepresidente y secretario del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le ministren veinticinco mil pesos y dos molinos para despegar algodón y para el arrendamiento de la Hacienda de Cortijos. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 11 de junio de 1831, manifestándole que no es posible atender su solicitud. Firma Manuel Fernández Aguado, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

849 Vol.3;Exp.7;Fs.54 México, 1833/01/29

Dirección del Banco de Avío a José Mariano Aranda y Manuel Fernández de Aguado. Borrador. Informan que por resolución de la Junta en la que se trato el tema de su solicitud para que se les proporcione capitales para el fomento del cultivo del lino y cáñamo, deben remitir un presupuesto de los gastos que se realizarían. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

850 Vol.3;Exp.7;Fs.55/56 México, 1833/01/30

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Del presupuesto del proyecto para el fomento del cultivo del lino y el cáñamo, que pretenden realizar José Mariano Aranda y Manuel Fernández Aguado. Sin validación. Deterioro en los documentos por humedad y hongos. Texto incompleto.

851 Vol.3;Exp.8;Fs.1 México, 1831/02/04

Dirección del Banco de Avío a Antonio Cal. Borrador. Solicitan remita muestras de semilla de lino y cáñamo a Manuel María Carvajal, y en caso de no tenerlas, informe en donde pueden conseguirlas. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

852 Vol.3;Exp.8;Fs.12 Puebla, 1832/08/08

Mariano Cal, diputado de Puebla a José María Ortiz Monasterios, presidente de la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. Del ejemplar del segundo cuaderno de la agricultura de Herrera que el remitió esa Dirección. Firma Mariano Cal. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

853 Vol.3;Exp.8;Fs.2/3 Puebla, 1831/02/09

Mariano Cal a Ramón Rayón y Basilio José Arrillaga, vocal y secretario del Banco de Avío. Carta. Informa que enviara las muestras de semilla de lino y cáñamo, consignadas a Manuel María Carvajal, solicitando que la cuenta de los gastos se paguen a Marcos Arellano de la botica de la "Mantelilla". Incluye la mencionada cuenta con fecha del 18 de febrero de 1831. Firma Mariano Cal. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

854 Vol.3;Exp.8;Fs.4 México, 1834/02/14

Dirección del Banco de Avío a Manuel María Carvajal. Borrador. Trasladan la nota de Mariano Cal, informando del envío de semillas de lino y cáñamo, refiriéndole que devuelva al Banco aquellas que no necesite. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

855 Vol.3;Exp.8;Fs.5/6 Puebla,1831/04/17

Mariano Cal, diputado del Congreso de Puebla a Ramón Rayón y Basilio José Arrillaga, vocal y secretario del Banco de Avío. Carta. Expone sus recomendaciones para otorgar el premio de seis mil pesos a favor de la industria que se estipula en la ley del 16 de octubre de 1830, asimismo informa del envío de la memoria del Congreso de Puebla del año de 1830. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 22 de junio de 1831, acusando de recibo de la anterior nota y de la memoria que remitió. Firma Mariano Cal, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

856 Vol.3;Exp.8;Fs.8 México,1831/05/04

Dirección del Banco de Avío a Mariano Cal, diputado de Puebla. Borrador. Acusando de recibo de su nota del 17 de marzo de 1831. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

857 Vol.3;Exp.8;Fs.9/11 Puebla,1831/05/18

Mariano Cal, diputado de Puebla a Lucas Alamán y Basilio José Arrillaga, presidente y secretario del Banco de Avío. Carta. Informa que remite una memoria formada por su padre sobre el cultivo de cáñamo, así como un cajón de instrumentos que se usan para su beneficio, y ejemplos de la estopa y cuerdas que se han obtenido como resultado de sus experimentos. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 15 de junio de 1831, acusando de recibo e informando que la memoria se publicará. Firma Mariano Cal, borradores rubricados. 2 ejemplares. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

858 Vol.3;Exp.9;Fs.1/2 Sin lugar,Sin fecha

Mariano Martínez de Lejarza a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le apoye en dar a conocer y patentar la máquina del movimiento continuo del agua que ha inventado. Firma Mariano Martínez de Lejarza. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

859 Vol.3;Exp.9;Fs.3/4 Sin lugar,Sin fecha

Sin autor, ni destinatario. Dictamen. Sobre las negociaciones convenientes al Banco de Avío para apoyar a Mariano Martínez de Lejarza y la máquina del movimiento continuo del agua que ha inventado. Sin validación. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

860 Vol.3;Exp.9;Fs.6 Sin lugar,Sin fecha

Mariano Martínez de Lejarza a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le apoye en dar a conocer y patentar la máquina del movimiento continuo del agua que ha inventado. Firma Mariano Martínez de Lejarza. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

861 Vol.3;Exp.9;Fs.7 México,1831/04/09

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. Expedida por Ramón Rayón, Santiago Aldazoro y Basilio José Arrillaga, vocales y secretario de la Dirección del Banco de Avío, de la funcionalidad de la máquina inventada por Mariano Martínez de Lejarza, denominada "de movimiento continuo del agua", manifestado que se trata de un buen e innovador invento. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

862 Vol.3;Exp.10;Fs.1 Hacienda de Santa Cruz,1831/02/19

Mariano Calderón y Garcés a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Notifica de enterado de la invitación de esa Dirección para formar una sociedad industrial y que realizará todos sus esfuerzos para lograrlo en Tepeaca. Firma Mariano Calderón y Garcés. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

863 Vol.3;Exp.10;Fs.2 Hacienda de Santa Cruz,1831/08/13

Mariano Calderón a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Recomienda la solicitud de Juan Barroso, para que se le ministren tres mil pesos para fomento de sus labores, que no se especifican. Firma Mariano Calderón. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

864 Vol.3;Exp.10;Fs.3 México,1831/08/20

Dirección del Banco de Avío a Mariano Calderón y Garcés. Borrador. Comunican que para acceder a la solicitud de Juan Barrosos, se requiere formule su petición en forma y los documentos que acrediten las garantías que se ofrecen. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

865 Vol.3;Exp.10;Fs.4/5 Hacienda de Santa Cruz,1831/09/20

Mariano Calderón y Garcés a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone las labores agrícolas para las que Juan Barroso solicitó un préstamo, recomendando le sea concedido. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 21 de septiembre de 1831, acusando de recibo de la nota. Firma Mariano Calderón, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN

Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

866

Vol.3;Exp.10;Fs.8

México,1831/11/21

Dirección del Banco de Avío a Mariano Calderón. Borrador. Informan que no es posible atender la solicitud de Juan Barroso para que se le ministrén tres mil pesos. Borrador rubricado. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

867 Vol.3;Exp.10;Fs.7

Tepeaca,1838/04/07

Mariano Calderón y Garcés a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del deseo de establecer una sociedad de industria en esa localidad. Firma Mariano Calderón. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

868 Vol.3;Exp.10;Fs.8

Tepeaca,1838/07/21

Mariano Calderón y Garcés a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Traslada la nota que dirigió a esa Dirección en abril de 1838, en la que notifica el establecimiento de una sociedad industrial en Tepeaca, solicitando capital para fomentar su proyecto.. Firma Mariano Calderón. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

869 Vol.3;Exp.11;Fs.1/3

León,1831/02/05

Gabriel Samano, vecino de León, sin destinatario. Informe. Sobre el cuestionario remitido por el Banco de Avío del 15 de diciembre de 1830, para conocer el estado de la industria y la agricultura de ese lugar. Firma Gabriel Samano. Deterloro en los documentos por humedad y hongos.

870 Vol.3;Exp.11;Fs.4/5

México,1831/02/25

Dirección del Banco de Avío a Gabriel Sámano, vecino de León. Borrador. Acusan de recibo del informe basado en el cuestionario que le envió esa Dirección para el conocimiento del estado de la industria y la agricultura de ese lugar, informa además sobre las funciones del Banco y recomienda el fomento a los ramos de la industria más propicios en ese lugar. Borrador rubricado. Deterloro en los documentos por humedad y hongos.

871 Vol.3;Exp.11;Fs.6

León,1831/03/16

Gabriel Samano, vecino de León a Ramón Rayón y Basilio José Arrillaga, vocal y secretario del Banco de Avío. Acusa de recibo. Del cuaderno 4 y 5 de memorias instructivas y la cartilla de colmenares. Firma Gabriel Samano.. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

872 Vol.3;Exp.12;Fs.1

México,1831/02/26

Dirección del Banco de Avío a Tomás López Pimentel, vecino de Aguascalientes. Borrador. Recomiendan continué con el fomento a los tejidos. Borrador rubricado. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

873 Vol.3;Exp.12;Fs.2

sin lugar,sin fecha

Tomás López Pimentel a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se guarde en los almacenes del Banco la lana merina que ofrecieron venderle, hasta que pueda mandar por ella a la Ciudad de México. Firma Tomás López Pimentel. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

874 Vol.3;Exp.12;Fs.3

México,1831/04/23

Dirección del Banco de Avío a Tomás López Pimentel. Borrador. Informan que se espera del envío del arriero que transporte la lana merina que se le ha vendido. Borrador rubricado. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

875 Vol.3;Exp.12;Fs.4

México,1831/06/28

Dirección del Banco de Avío a Tomás López Pimentel. Borrador. Traslada la nota de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns, como respuesta a los deseos que manifestó a esa Dirección para establecer una Compañía Industrial en Aguascalientes. Borrador rubricado. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

876 Vol.3;Exp.12;Fs.5

Aguascalientes,1831/07/16

Tomás López Pimentel a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de enterado de los informes de Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleáns, sobre los beneficios de una máquina para cardar, hilar y tejer. Firma Tomás López Pimentel. Deterloro en el documento por humedad y hongos.

877 Vol.3;Exp.13;Fs.1/2

Jerécuraro,1831/02/07

Victoriano Tinajero, ministro del Ayuntamiento de Jerécuaro a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del estado de los diversos ramos de la industria que allí se desarrollan, respondiendo al cuestionario que le remitió esa Dirección el 15 de diciembre de 1830. Firma Victoriano Tinajero. Deterloro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

878 Vol.3;Exp.13;Fs.3

México,1831/02/26

Dirección del Banco de Avío a al Ayuntamiento de Jerécuaro. Borrador. Invitan a que formen una Compañía Industrial que fomente la industria en ese lugar. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

879 Vol.3;Exp.14;Fs.1

México,1831/02/15

Dirección del Banco de Avío a José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico. Borrador. Informan de la llegada a ese puerto de unos camellos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

880 Vol.3;Exp.14;Fs.2

México,1831/03/10

Dirección del Banco de Avío a José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico. Borrador. Solicitan cubra los gastos si lo llegan a solicitar Tomás Murphy o Francisco Pizarro, por el traslado de unos camellos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

881 Vol.3;Exp.14;Fs.3

Tamaulipas,1831/02/06

José María Migoni a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. Del oficio del 15 de febrero de 1831 que le remitió esa Dirección, disponiendo que reciba unos camellos que allí desembarcarán y se envíen a José María Pastor. Firmado por José María Migoni. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

882 Vol.3;Exp.14;Fs.4

Tampico,1831/03/13

José María Migoni a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. Del oficio de 15 de febrero de 1831, en que se dispone por esa Dirección de encargarse de los pagos que sean requeridos por Tomás Murphy o Francisco Pizarro, por el traslado de unos camellos que desembarcarán allí. Firmado por José María Migoni. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

883 Vol.3;Exp.15;Fs.1

México,1831/03/2

Dirección del Banco de Avío a Joaquín Lebríja, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz. Borrador. Informa del envío de un grupo de camellos, que fueron solicitados a Tomás Murphy, cónsul de México en París y a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

884 Vol.3;Exp.15;Fs.2

Veracruz,1831/03/07

Joaquín Lebríja, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la nota del 2 de marzo de 1831, en que se le informa del envío de un grupo de camellos, que fueron solicitados a Tomás Murphy, cónsul de México en París y a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans. Firma Joaquín Lebríja. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

885 Vol.3;Exp.16;Fs.1

México,1831/03/01

Dirección del Banco de Avío a Juan Manuel Torres, vecino del pueblo de Cuncucan, Tabasco. Borrador. Agradecen los informes remitidos sobre algodón que se cultiva en ese lugar y lo invita a que formen una sociedad que fomente la industria de ese lugar. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

886 Vol.3;Exp.17;Fs.1

San Andrés Tuxtla,1831/02/20

Juan Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa sobre el estado de la industria en ese lugar y solicita el costo de una máquina para despeparar algodón. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

887 Vol.3;Exp.17;Fs.10

San Andrés Tuxtla,1831/06/05

Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de las memorias instructivas que le remitió esa Dirección y solicita los costos de una máquina despeparadora de algodón. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

888 Vol.3;Exp.17;Fs.11

México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a Francisco Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla. Borrador. Informan sobre los costos que pidió de una máquina despeparadora de algodón e indique si va adquirir alguna. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

889 Vol.3;Exp.17;Fs.12

San Andrés Tuxtla,1831/06/26

Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de su intento para hilar algodón silvestre que se da en esa zona de nombre árboles de pongoete y remite una muestra para su conocimiento. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

890

Vol.3;Exp.17;Fs.13

San Andrés Tuxtla,1831/07/23

Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que no a encontrado el apoyo de los vecinos para formar una sociedad capitalista que les permita adquirir la maquina despepitadora de algodón de la que solicitó informes y exhorta a esa Dirección a que se apoye el cultivo de algodón en ese lugar, ya que es muy abundante. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

891

Vol.3;Exp.17;Fs.14

San Andrés Tuxtla,1831/07/23

Francisco Cadena a Ramón Rayón, vocal primero de la Dirección del Banco de Avío. Nota. Consulta si puede participar por el premio de servicios prestados a la industria. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

892

Vol.3;Exp.17;Fs.15

México,1831/08/27

Dirección del Banco de Avío a Francisco Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla. Borrador. Notifica de la llegada a Veracruz de la maquinaria para despepitar algodón y le informa que para poder entregarla se necesita que una sociedad o individuo se haga cargo de otorgar las garantías de su costo. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

893

Vol.3;Exp.17;Fs.2

San Andrés Tuxtla,1831/03/02

Juan Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa sobre la forma de fomentar los diversos ramos de la industria de ese lugar y reitera su petición para que le informe del costo de una máquina para despepitar algodón. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

894

Vol.3;Exp.17;Fs.3

San Andrés Tuxtla,1831/03/28

Juan Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone el procedimiento que conoce para blanquear la cera criolla. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

895

Vol.3;Exp.17;Fs.4

México,1831/03/10

Dirección del Banco de Avío a Francisco Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla. Borrador. Exhorta a la formación de una sociedad de capitalistas para el fomento a la industria y ofrece la cooperación del Banco para lograr el desarrollo de la industria del lugar. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

896

Vol.3;Exp.17;Fs.5

México,1831/03/30

Dirección del Banco de Avío a Juan Francisco Cadena. Borrador. Acusando de recibo de la nota instructiva que remitió para blanquear la cera y la muestra de la misma. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

897

Vol.3;Exp.17;Fs.6

San Andrés Tuxtla,1831/03/27

Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo del 4° y 5° cuaderno de las cartillas de colmenas que le remitió esa Dirección. Firmado por Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

898

Vol.3;Exp.17;Fs.7/8

San Andrés Tuxtla,1831/05/08

Francisco Cadena a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de unas muestras de algodón silvestre que se cultiva en ese lugar. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 15 de junio de 1831, acusando de recibo. Firmado por Juan Francisco Cadena, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

899

Vol.3;Exp.17;Fs.9

San Andrés Tuxtla,1831/05/22

Dirección del Banco de Avío a Francisco Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla. Nota. Acusa de recibo de la nota que le remitió esa Dirección del 11 de mayo de ese año, en que se le informa sobre maquinaria para despepitar algodón y sobre el blanqueamiento de cera criolla. Firma Juan Francisco Cadena. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

900

Vol.3;Exp.18;Fs.1

México,1831/03/02

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio del Ministerio de Hacienda, en que se informa de unos bultos de lana merina que se rescataron del molin de la Acordada, para que se disponga de ellos por esa Dirección. Firmado por Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

901

Vol.3;Exp.18;Fs.2

México,1831/03/02

Dirección del Banco de Avío a Tomás López Pimentel. Borrador. Ofrecen unos bultos de lana merina que se encuentran en los almacenes de la Federación. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avio Secretaría de la Dirección del Banco de Avio

102 Vol.3;Exp.18;Fs.3

sin lugar,1831/03/22

Tomás López Pimentel a la Dirección del Banco de Avio. Nota. Solicita el costo de los bultos de lana merina que le ofreció el Banco. Firmado por Tomás López Pimentel. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

303 Vol.3;Exp.18;Fs.4

México,1831/03/20

Dirección del Banco de Avio a Tomás Pimentel. Borrador. Informan el precio por arroba de la lana merina que esa Dirección ha ofrecido venderle. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

304 Vol.3;Exp.18;Fs.5

México,1831/05/16

Dirección del Banco de Avio a Rafael Manguino, secretario de Hacienda. Borrador. Informan que los bultos de lana merina que se rescataron del molin de la Acordada fueron vendidos a Tomás López Pimentel. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

905 Vol.3;Exp.18;Fs.6

México,1831/05/16

Dirección del Banco de Avio al vigilante de los almacenes generales de la Federación. Borrador. Notifica que Tomás López Pimentel recogerá unos bultos de lana merina que se encuentran depositados allí. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

906 Vol.3;Exp.19;Fs.1/4

Tehuacán,1831/02/15

Alejandro Bozán a la Dirección del Banco de Avio. Nota. Con la que acompaña la representación en que expone los trabajos que ha realizado a favor de la industria Mexicana como director de la Compañía Industrial y Filantrópica de Tehuacán, y copia de la certificación expedida por Manuel Jiménez, juez del partido de Tehuacan, de la residencia y labores desempeñadas en ese lugar por Bozán, estos documentos los remite con el fin de obtener el premio estipulado por la ley de creación del Banco de Avio, a favor de los individuos que más hayan impulsado la industria nacional. Firma Alejandro Bozán, copia firmada por José Basilio Arillaga. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

907 Vol.3;Exp.19;Fs.10

México,1831/04/09

Dirección del Banco de Avio a Alejandro Bozán. Borrador. Informan sobre la parte del premio que solicitó, según la ley del 16 de octubre de 1830, asimismo le solicitan se traslade a las Mixtecas para fomentar la industria. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

908 Vol.3;Exp.19;Fs.11/14

Tehuacán,1831/04/12

Alejandro Bozán, director de la Compañía Industrial y filantrópica de Tehuacán a la Dirección del Banco de Avio. Representación. Expone algunas propuestas ante la solicitud del Banco para que se traslade a otros lugares de la República a fomentar la industria por medio de la propagación de sus conocimientos. Firma Alejandro Bozán. Se incluye duplicado de la misma representación. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

909 Vol.3;Exp.19;Fs.15

México,1831/03/20

Alejandro Bozán a la Dirección del Banco de Avio. Borrador. Informa que ya que ha aceptado la propuesta del Banco para trasladarse a otras partes de la República para difundir sus conocimientos y forma la cuenta de los gastos que esto ocasionará para que le sean cubiertos. Firma Alejandro Bozán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

910 Vol.3;Exp.19;Fs.16

Tehuacán,1831/05/22

Alejandro Bozán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avio. Nota. Informa que pueden enviarse a los dos recomendados de Tomás Ylanes que se instruirán en la manufactura de seda en su establecimiento. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

911 Vol.3;Exp.19;Fs.16/27

Tehuacán,1831/06/09

Alejandro Bozán a la Dirección del Banco de Avio. Nota. Informa de las actividades pendientes que tiene respecto a la cría de ganado. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

912 Vol.3;Exp.19;Fs.17

México,1831/06/10

Dirección del Banco de Avio a Tomás Ylanes. Borrador. Informa que Alejandro Bozán espera en su establecimiento a sus recomendados para instruirse en la manufactura de la seda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

913 Vol.3;Exp.19;Fs.1824

Tehuacán,1831/05/18

Alejandro Bozán a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Nota. Informa del diseño y costo de unas máquinas para hilar la seda. Incluye extracto de la "Enciclopedia Metódica" con la explicación del torno de Piamonte y del hilado de la seda. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

914 Vol.3;Exp.19;Fs.25

México,1831/05/28

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Solicitan se encargue de la construcción y envío de una maquinaria para hilar seda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

915 Vol.3;Exp.19;Fs.28

México,1831/06/14

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Solicitan se traslade a la Ciudad de México para recibir instrucciones sobre la comisión que se le ha encargado para difundir sus conocimientos por el interior de la República. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

916 Vol.3;Exp.19;Fs.29

Tehuacán,1831/06/18

Alejandro Bozán a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita que las muestras de seda de su cosecha que remitió a esa Dirección le sean presentados al presidente de la República. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

917 Vol.3;Exp.19;Fs.30

México,1831/06/28

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Informan que las muestras de seda de su cosecha que remitió a esa Dirección han sido presentadas a Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República como lo solicitó a esa Dirección. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

918 Vol.3;Exp.19;Fs.31/32

México,1831/08/02

Alejandro Bozán a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone algunas propuestas para conseguir la prosperidad de la industria de la seda. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

919 Vol.3;Exp.19;Fs.33

México,1831/09/04

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Solicita se resuelva pronto un negocio sobre cría y cultivo de seda. Firmado por Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

920 Vol.3;Exp.19;Fs.34

México,1832/08/16

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Agradece sus observaciones sobre la cría y el cultivo del gusano de seda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

921 Vol.3;Exp.19;Fs.5

México,1831/03/05

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Acusan de recibo de la documentación que acredita los trabajos hechos a favor de la industria Mexicana, para justificar que merece el premio al fomento de la industria estipulado por la ley. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

922 Vol.3;Exp.19;Fs.6

México,1831/03/22

Dirección del Banco de Avío a Alejandro Bozán. Borrador. Acusando de recibo de sus informes sobre los progresos en el cultivo de seda que realiza, así como le propone admitir en su establecimiento a individuos que se instruyan en su manufactura. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

923 Vol.3;Exp.19;Fs.7/8

Tehuacán,1831/03/26

Alejandro Bozán, director de la Compañía industrial y filantrópica de Tehuacán a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Ofrece el envío de unas muestras de seda, así como el apoyo para instruir a dos personas en su establecimiento. Se anexa borrador de la Dirección del Avío con fecha del 26 de marzo de 1831, acusando de recibo de la nota. Firmado por Alejandro Bozán, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

924 Vol.3;Exp.19;Fs.9

Tehuacán,1831/03/31

Alejandro Bozán, director de la Compañía industrial y filantrópica de Tehuacán a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de unas muestras de semillas de gusano de seda de su cosecha. Firmado por Alejandro Bozán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

925 Vol.3;Exp.20;Fs.1

México, sin fecha

Dirección del Banco de Avío. Borrador. De la circular en la que informa del envío de la publicación "la cartilla de colmenares". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

926 Vol.3;Exp.20;Fs.2/17

Tlaxcala, 1831/03/08 - 1831/04/14

Ignacio Bernal, jefe pollicio de Tlaxcala a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. Del impreso "La cartilla de colmenares" remitido por esa Dirección. Firmados: "Manuel Fernández de Aguado; Mariano Calderón y Garcés, vecino de la Hacienda de Santa Cruz; Alejandro Bozán, vecino de Tehuacan; Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz; Agustín Amador, vecino de Songolica; José Morales; José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico; José Agustín de Escudero, vecino de Chihuahua; Agustín Vallarta, vecino de Xochimilco; Aurelio Martínez, vecino de Villa de Purificación y Francisco Lojero, administrador de la Aduana Marítima de Tamaulipas. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

927 Vol.3;Exp.21;Fs.1

México, 1831/03/09

Dirección del Banco de Avío a Joaquín Solorzano, gobernador de Colima. Borrador. Solicitan informes sobre la producción y personas que se dedican al cultivo de cacao, moreras y algodón en ese estado, invitándole además a que invite a los vecinos del lugar a su fomento. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

928 Vol.3;Exp.21;Fs.2

Colima, 1831/03/24

Joaquín Solorzano, gobernador de Colima a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que ha circulado a las municipalidades de ese estado, la disposición del Banco para que se investigue los vecinos que siembran algodón y los que necesitan de fomento en ese ramo, asimismo informa del buen clima para el cultivo del cacao y el algodón. Firma Joaquín Solorzano. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

929 Vol.3;Exp.21;Fs.3/6

México, 1831/04/20

Joaquín Solorzano, gobernador de Colima a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompaña copia de la lista de los vecinos de la municipalidad de Colima que solicitan cantidades del Banco de Avío para fomento del cultivo de cacao, algodón, añá, etc. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 15 de junio de 1831, acusando de recibo. Firman Joaquín Solorzano y Ramón Linares, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

930 Vol.3;Exp.21;Fs.7/13

Colima, 1831/05/06

Joaquín Solorzano, gobernador de Colima a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Acompaña el expediente sobre la solicitud de Francisco Estrada, vecino de Colima, para que se le ministren cinco mil pesos para fomento de una máquina de limpiar algodón que existe en ese territorio, asegurando además que las propiedades que ofrece como garantía son de fiar. Se anexa carta dirigida por José María Ramos Palomera, apoderado general del estado de Occidente, facultando a Francisco Estrada para solicitar al Banco de Avío un crédito para fomentar la maquinaria para despepitador algodón. Se incluye borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 15 de junio de 1831, acusando de recibo. Oficio firmado por Joaquín Solorzano, carta firmada por José María Ramos Palomera, solicitud firmada por Francisco Estrada, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

931 Vol.3;Exp.22;Fs.1

México, 1831/03/05

Dirección del Banco de Avío a Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz. Borrador. Solicitan informes sobre las propiedades del individuo que Tomás Yllanes recomienda para obtener un crédito por parte del Banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

932 Vol.3;Exp.22;Fs.10/11

Jalapa, 1831/06/30

Tomás Yllanes a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que Mariano Rodríguez se ha retractado de su solicitud para que se le concediera un préstamo para el fomento del curtido de pieles. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 13 de julio de 1831, acusando de recibo. Firma Tomás Yllanes, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

933 Vol.3;Exp.22;Fs.12

Jalapa, 1831/07/17

Tomás Yllanes a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que ha recibido la solicitud de Mariano Domínguez. Firma Tomás Yllanes. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

934 Vol.3;Exp.22;Fs.2

Jalapa, 1831/03/16

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Recomienda a José Mariano Domínguez, quien fue recomendado a su vez por Tomás Yllanes, como hombre honrado y con bienes seguros. Firma Sebastián Camacho. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

935 Vol.3;Exp.22;Fs.3

Jalapa, 1831/03/20

Tomás Yllanes a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Agradece la invitación que se le hizo para informar sobre los ramos de la industria que puedan fomentarse en Veracruz, por lo que se pasará la invitación a la Sociedad de amigos del país de la que él forma parte, asimismo reitera su recomendación a favor de José Mariano Domínguez. Firma Tomás Yllanes. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avío. Informando que remite la solicitud de José Mariano Domínguez, para que se le habilite con cuatro mil pesos. Firma Tomás Yllanes. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

937 Vol.3;Exp.22;Fs.5

México,1831/04/20

Dirección del Banco de Avío a Tomás Illanes. Borrador. Solicita se remitan informes sobre las ventajas del método para curtir piel que propone su recomendado Mariano Domínguez y sobre los bienes que garantizaran el crédito que solicita. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

938 Vol.3;Exp.22;Fs.6/8

Jalapa,1831/04/30

Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Recomienda la solicitud de Mariano Domínguez que anexa, en la que expone el método del curtido de pieles que propone y en la que ofrece las garantías para el préstamo que solicita de cuatro mil pesos.. Representación firmada por Tomás Yllanes, solicitud firmada por Mariano Domínguez. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

939 Vol.3;Exp.22;Fs.9

México,1831/06/18

Dirección del Banco de Avío a Tomás Illanes. Borrador. Informan que la Junta Directiva del Banco ha accedido a conceder el préstamo de cuatro mil pesos que solicitó su recomendado Mariano Domínguez. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

940 Vol.3;Exp.23;Fs.1/4

Veracruz,1831/02/25

Joaquín de Lebríja, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío, Veracruz. Consulta sobre el porcentaje que corresponde a los fondos del Banco de Avío, según la ley del 16 de octubre de 1830 dentro de esa Aduana. Se anexan borradores de la Secretaría del Banco de Avío con fecha del 1 de marzo de 1831 dirigido al Ministerio de Hacienda, trasladando el anterior oficio y con fecha del 12 de marzo de 1831, dirigido al administrador de la Aduana Marítima de Veracruz, acusando de recibo. Firma Joaquín de Lebríja, borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

941 Vol.3;Exp.24;Fs.1

México,1831/03/08

Sin remitente y destinatario. Copia. Del presupuesto formado por Jorge(faltante en el documento) de diez bombas de agua dirigido a la Dirección del Banco de Avío. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos. Texto incompleto.

942 Vol.3;Exp.24;Fs.2

México,1831/03/09

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío a Manuel Sosaya. Borrador. Informa que el individuo que habla ofrecido las máquinas de agua ha subido mucho el costo de ellas. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

943 Vol.3;Exp.25;Fs.1/2

México,1831/03/12

Dirección del Banco de Avío a Antonio de León. Borrador. Solicitan su cooperación para el fomento de la industria en ese lugar y le notifica del envío de los cuadernos sobre colmenares escrito por Tomás Yllanes. Borrador rubricado. Texto incompleto. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

944 Vol.3;Exp.25;Fs.3/4

México,1831/03/30

Dirección del Banco de Avío a Antonio de León. Borrador. Informa de enterado de los avances en la cría de gusanos de seda y lo invita a que escriba sobre su método en ese ramo. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

945 Vol.3;Exp.25;Fs.5

Huajuapán,1831/04/11

Antonio de León a Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío. Carta. Expone la calidad del gusano de seda que se cría en esa localidad. Firma Antonio de León. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

946 Vol.3;Exp.25;Fs.6

México,1831/04/11

Antonio de León a Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío. Carta. Recomienda a José de León, quien se encuentra en el establecimiento de Coyoacán instruyéndose en el beneficio de la seda, para que si requiere dinero se le proporcione pues el se encargará de pagarlo. Firma Antonio de León. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

947 Vol.3;Exp.25;Fs.7

México,1831/04/21

Dirección del Banco de Avío a Santiago Aldazoro. Borrador. Informa del envío de unas muestras de gusano de seda y de la nota de Antonio de León, vecino de Huajuapán, así como su recomendación a favor de José Domínguez, quien se encuentra instruyéndose en el establecimiento de Coyoacán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío a Antonio León, Borrador. Acusa de recibo de las muestras de capullos de seda, así como de enterado de su recomendación a favor de los individuos que fueron consignados al establecimiento de Coyoacán para instruirse en el ramo de la seda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

949 Vol.3;Exp.25;Fs.9 Huajuapán,1831/05/08

Antonio de León a Lucas Alamán, presidente del Banco de Avío. Carta. Informa de enterado de que por el momento el Banco no le puede proporcionar el crédito para la compra de cajones de seda y avisa que remite la muestra de seda que se le solicitó. Firma Antonio de León. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

950 Vol.3;Exp.26;Fs.1/2 México,1831/03/15

Dirección del Banco de Avío a Francisco Garay, contador encargado de la Casa de Moneda. Borradores. Disponen que se reemplacen por pesos fuerte, lo que haya sido pagado a la Casa de Moneda, pertenecientes a los fondos del Banco. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

951 Vol.3;Exp.27;Fs.1 México,1831/03/09

Sin remitente ni destinatario. Certificado médico. Expedido por José Mariano Dávila, Isidoro Olvera, Felix Velasco y José (ilegible) a favor de Basilio José Arrillaga, secretario del Banco de Avío, exponiendo la necesidad de una licencia de seis meses para su recuperación. Documento firmado por expedido por José Mariano Dávila, Isidoro Olvera, Felix Velasco y José (ilegible). Deterioro en el documento por humedad y hongos.

952 Vol.3;Exp.27;Fs.2 México,1831/03/12

Ramón Rayón, vocal del Banco de Avío. Circular impresa. Informa de la licencia temporal concedida a Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, por lo que Ignacio Madrid, oficial de la misma, firmara en su lugar las comunicaciones, exhibiendo su firma para que sea reconocida. Circular rubricada.

953 Vol.3;Exp.27;Fs.3/4 México,sin fecha

Sin remitente ni destinatario. Borrador. Lista de las oficinas y personas a quien se dirigió la circular de esa Dirección, comunicando la licencia temporal concedida a Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, por lo que Ignacio Madrid, oficial de la misma, firmara en su lugar, exhibiendo su firma para que sea reconocida. Sin validación. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

954 Vol.3;Exp.27;Fs.44/52 México,1831/08/25

Sin remitente y destinatario. Satisfacción. Basilio José Arrillaga, secretario del Banco de Avío presenta a la Junta Directiva de esa institución, sobre la observación que Agustín de Egula, vocal de la misma, ha hecho como comisionado para revisar la cuenta que Arrillaga presentó de las cantidades que recibió para gastos de la misma Secretaría. Se anexa borradores de la misma satisfacción. Firma Basilio José Arrillaga. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

955 Vol.3;Exp.27;Fs.5/43 México,1831/03/15 - 1831/08/31

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores* a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la circular en que se informa que durante la licencia temporal concedida a Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, Ignacio Madrid, oficial de la misma, firmara en su lugar las comunicaciones. Acuses de recibo firmados*. * Juan Andrade, gobernador de Puebla; Manuel Díaz Moctezuma; Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México; Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz; Manuel Gómez de Linares, gobernador de Guanajuato; José López de Ortigosa, gobernador de Oaxaca; José Antonio Pérez Gil, gobernador de Michoacán; Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz; Manuel Sánchez, gobernador de San Luis Potosí; Tomás López y Pimentel, vecino de Aguascalientes; Mariano Cal, vecino de Puebla; José Antonio Gutiérrez; Francisco García y Manuel González Coria, gobernador y secretario de Zacatecas; Luis de Cortázar, vecino de Guanajuato; José María de Letona y Santiago del Valle, gobernador y secretario de Coahuila y Texas; Juan Guerra y Manuel Garza de Parras, gobernador y secretario de Tamaulipas; José Ignacio Cañedo y José María de Hijas, gobernador y secretario de Jalisco; José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico; José María Pérez y Calleja, administrador de la Aduana Marítima de Soto la Marina; José Cayetano Alegro, administrador de la Aduana Marítima de Alvarado; Joaquín García, gobernador de Nuevo León; José Isidro Madero y Vicente de Palacios, gobernador y secretario de Chihuahua; Agustín de Vallarta, vecino de Xochimilco; Juan Francisco Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla; Juan José Pastor Morales, vecino del Cuatro; José Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas; Domingo Altamirano, comitane de Sinaloa; Joaquín Solorzano, gobernador de Colima; José Horirosa, gobernador de Tabasco; Manuel Requena, administrador de la Aduana Marítima de Mazatlán, Francisco Lojero, administrador de la Aduana Marítima de Matamoros; Francisco Pizarro Martínez, cónsul de México en Nueva Orleans; Luis Domínguez, vecino de Chiapa; Miguel Miranda, vecino de Cuernavaca; Mariano Robles, vecino de San Cristóbal de las Casas; José Bonifacio Sian, administrador de la Aduana Marítima de Matagorda; Leonardo Escalante y José Elías, gobernador y secretario del Gobierno de Sonora; Juan David Bradlaroz, administrador de la Aduana de Galveston. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

956 Vol.3;Exp.27;Fs.53/54 México,1831/09/14

Basilio José Arrillaga, secretario del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío y al resto de los integrantes de la misma. Borrador. Informa que por orden de José María Vara, médico quien lo atiende, debe mudarse a Tulancingo a restablecer su salud. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

AGN Banco de Avio Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
957 Vol.3;Exp.27;Fs.55 México,1833/1/26

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avio. Oficio. Traslada el oficio del Ministerio de Hacienda que informa la disposición del presidente de la República, para que Basilio José Arrillaga no vuelva a ocupar el cargo de secretario del mismo Banco, para dedicarse a otras comisiones. Firma Carlos García. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

958 Vol.3;Exp.28;Fs.1/2 Jalapa,1831/03/13

Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avio. Nota, informa del envío y recomienda la solicitud de José María Herrasti y Alva, para que le ministren ocho mil pesos para el fomento del ramo de las abejas. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avio con fecha del 18 de marzo de 1831, acusando de recibo. Firma Tomás Yllanes, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

959 Vol.3;Exp.28;Fs.3 México,1831/04/02

Dirección del Banco de Avio a Tomás Illanes. Borrador. Solicitan se le remitan el informe completo sobre los costos y beneficios del proyecto de José María Herrasti y Alva, para que pueda ser tomada en consideración su solicitud. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

960 Vol.3;Exp.29;Fs.1/2 México,1831/04/18

Dirección del Banco de Avio a Pablo Vázquez, ministro plenipotenciario de México en Roma. Borrador. Exponen la creación de un Banco de Avio para el fomento de la industria Mexicana, comunicando sus integrantes, funciones y proyectos, así como solicitan su cooperación por medio de artículos o instrumentos que sean en beneficio de la industria nacional. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

961 Vol.3;Exp.30;Fs.1 México,1831/04/23

Dirección del Banco de Avio, sin destinatario. Borrador. Solicitan se nacionalice la caza de nutria y castor en las costas del Nuevo México que es aprovechada por los norteamericanos sin pagar ningún impuesto. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

962 Vol.3;Exp.30;Fs.2 México,1831/04/27

Dirección del Banco de Avio a los jefes políticos de Alta y Baja California. Borrador. Solicitan procuren la nacionalización de la caza de la nutria. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

963 Vol.3;Exp.31;Fs.1/2 Borrador,sin fecha

Secretaría del Banco de Avio. Borrador. Lista de las autoridades de la Federación a quienes se remitirá una circular de parte del Banco de Avio, informando que debido a la enfermedad de Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, Victoriano Roa se hará cargo de sus funciones, por lo que se exhibe su firma para que sea reconocida. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

964 Vol.3;Exp.31;Fs.3 México,1831/05/09

Dirección del Banco de Avio. Circular impresa. Informa que debido a la enfermedad de Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, Victoriano Roa se hará cargo de sus funciones, por lo que se exhibe su firma para que sea reconocida. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

965 Vol.3;Exp.31;Fs.4/52 México,1831/05/16 - 1831/08/12

José Ignacio Espinosa de los Monteros, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos* a la Dirección del Banco de Avio. Acuse de recibo. De la circular en donde se le informa que debido a la enfermedad de Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, Victoriano Roa se hará cargo de sus funciones, por lo que se exhibe su firma para que sea reconocida. Acuses de recibo firmados por cada una de las autoridades mencionadas*. Francisco Pérez, prefecto de Cuernavaca; Miguel, Cervantes, gobernador del Distrito Federal; José Antonio Facio, secretario de Guerra y Marina; Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz; Luis Domínguez; Diego Moreno, gobernador de Michoacán; Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marítima de Veracruz; José López de Ortigosa, gobernador de Oaxaca; José Ignacio Cañedo y José María de Híjals, gobernador y secretario de Jalisco; José Genardo de los Reyes, gobernador de San Luis Potosí; Juan Francisco Cerdena; Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México; Manuel González Coaña, gobernador de Zacatecas; José Cayetano Alegre, administrador de la Aduana Marítima de Alvarado; Tomás Yllanes; José María Mignon, gobernador de Tamaulipas; Manuel López de Ecala y José María Gálvan, gobernador y secretario de Querétaro; Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato; Ignacio Bernal, gobernador de Tlaxcala; Juan Andrade, gobernador de Puebla; Juan Antonio Pescador, gobernador de Durango; Manuel de Rivas, administrador de la Aduana Marítima de San Blas; Manuel Guerra, gobernador de Tamaulipas; José María de Letona, gobernador de Coahuila; Manuel Hierro Maldonado, comisario general de Puebla; José María y Callejo, administrador de la Aduana Marítima de Soto la Marina; José Isidro Madero, gobernador de Chihuahua; Joaquín García, gobernador de Nuevo León; Joaquín Solórzano, gobernador de Colima; José Rovirosa, gobernador de Tabasco; José Govantes, comisario general de Veracruz; Manuel Requena, administrador de la Aduana de Mazatlán; comisario general de Oaxaca; José Ignacio Gutiérrez, gobernador de Chiapas; Liberato Maldonado, administrador de la Aduana de Manzanillo; Mariano Cal; Francisco Lojero, administrador de la Aduana de Matamoros; Ramón Huarte, comisario general de Michoacán; Salvador Bates, comisario general de Jalisco; Catalino Gómez; Juan Nepomuceno López Portillo, gobernador de Sinaloa; Santiago Laldívar, comisario general de Tabasco; José Elías, gobernador de Sonora; Miguel Miranda, vecino de Cuernavaca; José Antonio Chavez, jefe político interior de Nuevo México; David Bradum, de la administración de Galveston y de Melquiades Antonio Oregal, vecino de Santa Fe. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Andrés Castillejo a Basilio José Arrillaga, secretario del Banco de Avío. Representación. Propone la venta de greda para el consumo de fábricas de lana y sombrererías, ofreciéndola a buen precio. Firma Andrés Castillejo. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

967 Vol.3;Exp.32;Fs.3 México,1831/05/11

Dirección del Banco de Avío a Andrés Castillejo. Borrador. Ofrecen publicar la greda para el consumo de fábricas de lana y sombrererías. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

968 Vol.3;Exp.32;Fs.4 México,Sin fecha

Basilio José Arrillaga, secretario del Banco de Avío a Andrés Castillejo. Borrador. Expone que el Banco no puede tener las funciones de una empresa por lo que no puede adquirir el producto que ofrece, pero sí puede darle publicidad. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

969 Vol.3;Exp.33;Fs.1 México,1831/09/10

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Solicita manifieste su opinión sobre una memoria sobre la cría de abejas. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

970 Vol.3;Exp.33;Fs.12/13 México,Sin fecha

Anónimo a la Dirección del Banco de Avío. Borrador. Copia de una carta anónima en que se exponen algunas reflexiones sobre la economía del país. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

971 Vol.3;Exp.33;Fs.14 México,1833/05/29

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Solicita la entrega de un expediente que fue entregado a Marcos Esparza. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

972 Vol.3;Exp.33;Fs.2 México,1831/09/12

Pablo de la Llave a Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que no hay necesidad de imprimir la memoria sobre cría de abejas que se le remitió para revisar. Firma Pablo de la Llave. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

973 Vol.3;Exp.33;Fs.3 México,1831/11/04

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Informando que se le remitirá unos artículos sobre cría de abejas, para que los revise. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

974 Vol.3;Exp.33;Fs.4 México,1831/11/22

Pablo de la Llave a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que remite las observaciones agrícolas de José Rafael de Méndez, con el artículo de interés sobre cultivo de algodón. Firma Pablo de la Llave. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

975 Vol.3;Exp.33;Fs.5 México,1832/03/31

Dirección del Banco de Avío a Pedro de la Llave. Borrador. Informa que remite un cuaderno que le fue enviado por José Agustín de Escudero, vecino de Chihuahua, para que lo revise y si lo considera pertinente se publique en el periódico trimestral que preside. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

976 Vol.3;Exp.33;Fs.6 México,1832/07/19

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Solicitan revise una obra escrita por Manuel León, vecino de Huajuapán, sobre el método para cultivar el xiquilite. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

977 Vol.3;Exp.33;Fs.7 México,1832/07/22

Pablo de la Llave a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de la devolución de la obra escrita por Antonio Cal, sobre cáñamos de Puebla y se queda con la obra de Manuel de León sobre el añil. Firma Pablo de la Llave. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria

978

Vol.3;Exp.33;Fs.8

México,1831/11/03

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Informan que le remiten una memoria escrita por Joaquín Pesado, vecino de Orizava, para que las examine y dictamine sus utilidades para la formación de memorias sobre agricultura e industria. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

979

Vol.3;Exp.33;Fs.9/11

México, Sin fecha

Secretaría del Banco de Avío. Copia. De la nota del corresponsal anónimo del Banco de Avío exponiendo observaciones para mejorar la cría del gusano de seda. Sin validación. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

980

Vol.3;Exp.34;Fs.1/2

México,1831/04/21

José Vargas y José Sentís a la Dirección del Banco de Avío. Exposición. Del método para blanquear la cera verde que produce el vegetal "myrica cerifera". Firma José Vargas y José Sentís. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

981

Vol.3;Exp.34;Fs.3

México,1831/06/15

Dirección del Banco de Avío a José Vargas y José Sentís. Borrador. Acusa de recibo del método para blanquear la cera verde que produce el vegetal "myrica" llamada "cerifera" y de las muestras, solicitando amplíen su exposición y especifique las condiciones para la adquisición de su método. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

982

Vol.3;Exp.34;Fs.4

México,1831/07/07

José Vargas y José Sentís a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Informan su deseo de vender la fórmula para blanquear la cera verde que produce el vegetal "myrica" llamada "cerifera". Firma José Vargas y José Sentís. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

983

Vol.3;Exp.34;Fs.5

México,1831/07/13

Dirección del Banco de Avío a José Vargas y José Sentís. Borrador. Informan que no pueden pagar por su fórmula para blanquear la cera verde que produce el vegetal "myrica" llamada "cerifera". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

984

Vol.3;Exp.35;Fs.1

México,1831/06/11

Dirección del Banco de Avío a Agustín de Eguía. Borrador. Se le comisiona para la revisión de la cuenta de gastos que presentó Basilio José Arrillaga, secretario de la misma. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

985

Vol.3;Exp.35;Fs.10

México,1831/05/14

Agustín de Eguía a Victoriano Roa, vocal del Banco de Avío. Nota. Comunica que no podrá asistir a la sesión de la Junta Directiva de esa día. Firma Agustín de Eguía. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

986

Vol.3;Exp.35;Fs.2

México,1831/06/18

Dirección del Banco de Avío a Agustín de Eguía. Borrador. Solicitan examine y de su opinión sobre el escrito de Francisco Ascorve, vecino de Jalapa sobre destilación. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

987

Vol.3;Exp.35;Fs.3

México,1831/07/13

Dirección del Banco de Avío a Agustín de Eguía. Borrador. Se le comisiona para revisar la cuenta que presenta Santiago Aldazoro. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

988

Vol.3;Exp.35;Fs.4/7

México,1831/07/17

Agustín de Eguía a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que remite las cuentas de Santiago Aldazoro y Basilio José Arrillaga, ya revisadas. Firma Agustín de Eguía. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

989

Vol.3;Exp.35;Fs.8/9

México,1835/02/20 - 1835/06/12

Dirección del Banco de Avío a Agustín de Eguía. Borrador. Solicitan remita sus observaciones sobre el proyecto para el reglamento interno del Banco de Avío que se le solicitó formara junto con José María Icaza. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Joaquín Viguera a la Dirección del Banco de Avio. Solicitud. Para que se le ministren mil pesos para establecer un colmenar en Xochimilco. Firmado por Joaquín Viguera. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

991 Vol.3;Exp.36;Fs.2 México,1831/06/11

Dirección del Banco de Avio a Joaquín Viguera. Borrador. Informan que no se puede otorgar el préstamo que solicitó para establecer un colmenar en Xochimilco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

992 Vol.3;Exp.37;Fs.1 México,1831/06/11

Dirección del Banco de Avio al gobernador de Tabasco. Borrador. Solicita se le remitan informes sobre la el cultivo de cacao. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

993 Vol.3;Exp.38;Fs.1 México,sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Lista de los individuos a quienes se remitió por el Banco de Avio el impreso de "la respuesta de un chihuahuense a la 29a. pregunta del cuestionario del 15 de diciembre de 1830" escrita por José Agustín de Escudero. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

994 Vol.3;Exp.38;Fs.2/15 Xochimilco,1831/06/12 - 1831/10/17

Agustín de Vallarta, vecino de Xochimilco* a la Dirección del Banco de Avio. Acuse de recibo. De los ejemplares impresos de "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima nona pregunta del cuestionario que circula la Dirección del Banco de Avio el 15 de diciembre de 1830.", que le remitió el Banco. Acuses de recibo firmados por: "Mariano Cal, vecino de Puebla; José María Migon, administrador de la Aduana Mexilita de Tampico; Agustín Amado, vecino de Sonolá; José María Pérez y Callejo, administrador de la Aduana Marítima de Soto la Marina; Gabriel Samano, vecino de León de los Aldamas; Joaquín Solorzano, gobernador de Colima; Juan de Orbeogo, gobernador de Orizaba; Juan José Pastor Morales, vecino de la hacienda del Cuatro; Miguel Miranda, vecino de Cuencamé; Lorenzo Aurióles, vecino de Morelia y José María Avalos, jefe político de Tlaxcala. Expediente incompleto. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

995 Vol.3;Exp.39;Fs.1 México,1831/03/26

Dirección del Banco de Avio a Tomás Lausón, vecino de Tlalpujahua. Borrador. Solicitan informe si puede encargarse de construir maquinaria para los trabajos agrícolas y de ser así notifique sus costos y tiempos de elaboración. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

996 Vol.3;Exp.39;Fs.2 México,1831/06/01

Dirección del Banco de Avio a Tomás Lausón, vecino de Tlalpujahua. Borrador. Solicitan respuesta a la solicitud que se le hizo para la construcción de maquinaria agrícola. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

997 Vol.3;Exp.39;Fs.3 Tlalpujahua,1831/06/04

Tomás Lausón, vecino de Tlalpujahua a la Dirección del Banco de Avio. Nota. Informa el costo y tiempo de construcción de maquinaria para el fomento de la agricultura, de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección. Firmado por Tomás Lausón. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

998 Vol.3;Exp.39;Fs.4/5 México,1831/06/18

Dirección del Banco de Avio a Tomás Lausón, vecino de Tlalpujahua. Borrador. Solicitan remita el diseño de la maquinaria para labores agrícolas que solicitó esa Dirección, así como una descripción detallada de la misma. Incluye minuta sobre el asunto. Borrador y minuta rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

999 Vol.3;Exp.39;Fs.6 Tlalpujahua,1831/07/05

Tomás Lausón, vecino de Tlalpujahua a la Dirección del Banco de Avio. Nota. Informa que por haber estado enfermo se retrasó el envío de los diseños e informes de la maquinaria agrícola que se le solicitó por esa Dirección. Firmado por Tomás Lausón. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1000 Vol.3;Exp.40;Fs.1 México,1831/03/30

Ramón Rayón, vocal de la Dirección del Banco de Avio. Borrador. De la circular en que se consulta la forma en que se pueden distribuir los seis mil pesos anuales estipulados por la ley del 15 de octubre de 1830, como premio a los diversos ramos de la industria desarrollados. Incluye lista de los individuos a quien fue remitida la circular. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
1001 Vol.3;Exp.40;Fs.2/25 Puebla,1831/04/10 - 1831/07/s/d

Mariano Cal, vecino de Puebla "a la Dirección del Banco de Avío. Acuses de recibo. De la circular del 30 de marzo de 1831 que le remitió esa Dirección en la que se consulta la distribución que pudiera darse a los seis mil pesos anuales estipulados por la ley del 16 de octubre de 1830, como premio a los diversos ramos de la industria desarrollados, anexando sus opiniones al respecto. Se incluye borradores de la Dirección del Banco de Avío, acusando de recibo. Documentos firmados.". Luis Cortázar, vecino de Zanja; José Antonio Gulleza, vecino de Angamauciliro; Juan Cadena, vecino de San Andrés Tuxtla; Agustín Amador, vecino de Songolica; Manuel Fernández Aguado, vecino de la ciudad de México; Mariano Calderón, vecino de Tepeaca; José Ignacio de Ochia, vecino de Colima; Juan Pastor, vecino de la Hacienda del Cuatro y Juan Orbegano, vecino de Orizava. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1002 Vol.3;Exp.41;Fs.1 Acayucan,1831/03/05

Juan Baldwin y Martín Francisco de Arriola, vecino de Acayucan a la Dirección del Banco de Avío. Solicitan un préstamo para establecer una fabrica de hilados. Firman Juan Baldwin y Martín Francisco de Arriola. Deterioro en el documento por humedad y hongos. Texto incluido.

1003 Vol.3;Exp.41;Fs.2/3 Jalapa,1831/03/19

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que Juan Baldwin y Martín Francisco de Arriola, vecinos de Acayucan, que han solicitado un préstamo a es Dirección, no presentan las suficientes garantías para ameritarlo. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 26 de marzo de 1831, acusando de recibo. Firma Sebastião Camacho, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1004 Vol.3;Exp.41;Fs.4/6 Jalapa,1831/05/21

Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompaña la nota de de Juan Baldwin y Martín Francisco de Arriola, vecinos de Acayucan, en donde informan de las garantías que ofrecen, para obtener el préstamo que solicitaron a esa Dirección. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 18 de junio de 1831, acusando de recibo. Oficio firmado por Sebastião Camacho, solicitud firmada por Juan Baldwin y Martín Francisco de Arriola, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1005 Vol.3;Exp.42;Fs.1 Jalapa,1831/03/20

Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de enterado de la designación de Ignacio Madrid, para firmar las comunicaciones en lugar de Basilio José Arrillaga, secretario del Banco, asimismo solicita informes sobre la planta llamada en francés "Epinevinette", nombrado "agracelo" en español. Firmado por Tomás Yllanes. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1006 Vol.3;Exp.42;Fs.2 México,1831/03/26

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave y Miguel Bustamante, catedráticos de botánica. Borrador. Trastadan la nota de Tomás Yllanes, en la que solicita informes sobre la planta "agracelo".. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1007 Vol.3;Exp.42;Fs.3 México,1831/03/25

Dirección del Banco de Avío a Tomás Illanes. Borrador. Comunica que su consulta sobre la planta agracelo ha sido trasladada a Pablo de la Llave y a Miguel Bustamante, catedráticos de botánica. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1008 Vol.3;Exp.42;Fs.4 México,1831/03/30

Pablo de la Llave y Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Nota. Informa sobre la planta "agracelo", respondiendo con ello a la consulta de Tomás Yllanes. Nota firmada por Pablo de la Llave. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1009 Vol.3;Exp.42;Fs.5 México,1831/04/12

Dirección del Banco de Avío a Tomás Illanes. Borrador. Comunican del envío de los informes remitidos por Pablo de la Llave, sobre la planta "agracelo" que solicitó. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1010 Vol.3;Exp.42;Fs.6/7 México,1831/04/13

Miguel Bustamante a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa sobre la planta "agracelo", respondiendo con ello a la consulta de Tomás Yllanes. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 13 de abril de 1831, trasladando la nota a Tomás Yllanes. Firma Miguel Bustamante, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1011 Vol.3;Exp.42;Fs.8/9 Jalapa,1831/07/17

Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone los informes que le fueron proporcionados por Gabriel Mariano Ortiz, sobre la planta "agracelo". Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 20 de agosto de 1831, acusando de recibo de la nota. Firma Tomás Yllanes, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
1012 Vol.3;Exp.43;Fs.1/3 Morelia,1831/03/11

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Expone recomendaciones sobre la cría de abejas. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 23 de marzo de 1831, acusando de recibo. Firma Lorenzo Auriolos, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1013 Vol.3;Exp.43;Fs.11 México,1831/04/27

Dirección del Banco de Avío a Lorenzo Auriolos. Borrador. Informan de la existencia de una máquina para blanquear la cera, notificada por Tomás Yllanes. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1014 Vol.3;Exp.43;Fs.12 Morelia,1831/05/12

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que ha procurado publicar en "El michoacano", diario de esa entidad, el artículo de Tomás Yllanes publicado en el Registro Oficial, sobre blanqueamiento de cera. Firma Lorenzo de Auriolos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1015 Vol.3;Exp.43;Fs.13/14 Morelia,1831/05/20

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Comunica del envío de un artículo del diario "El michoacano" que informa del descubrimiento de una mina de carbón de piedra por Vicente Lablones en Nacupetaro, así como de muestras de dicho carbón. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 7 de mayo de 1831, acusando de recibo. Firma Lorenzo Auriolos, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1016 Vol.3;Exp.43;Fs.15 Morelia,1831/05/06

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota., Notifica del envío de unas muestras de carbón de piedra de las minas descubiertas en Nacupetaro por Vicente Lablones. Firma Vicente Lablones. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1017 Vol.3;Exp.43;Fs.16 México,1831/05/11

Dirección del Banco de Avío a Lorenzo Auriolos. Borrador. Solicitan envíen una muestra más grande de carbón de piedra de las minas descubiertas en Nacupetaro por Vicente Lablones. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1018 Vol.3;Exp.43;Fs.17 México,1831/05/16

Dirección del Banco de Avío a Francisco Robles, director del Colegio de Minería. Borrador. Solicitan examine las muestras de carbón de piedra que le remitió Lorenzo de Urioles de una mina descubierta en Nacupetaro. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1019 Vol.3;Exp.43;Fs.18 Morelia,1831/05/16

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Responde a la nota que le fue remitida, informando que intentará conseguir una muestras de carbón de piedra más grande para remitirla. Firma Lorenzo de Auriolos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1020 Vol.3;Exp.43;Fs.19/20 Morelia,1831/05/16

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de las diligencias realizadas por José Antonio Gutiérrez y Vicente Pérez, para conseguir el préstamo que solicitaron a esa Dirección para para el establecimiento de una fábrica de vidrios. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 2 de junio de 1831, acusando de recibo y solicita remitir muestras de pedernal y tequesquite. Firma Lorenzo Auriolos, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1021 Vol.3;Exp.43;Fs.21 México,1831/05/19

Francisco Robles, director del Colegio de Minería a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Traslada la nota del catedrático de química, José Manuel de Herrera, dictaminando sobre las muestras de carbón que le remitieron, provenientes de las minas encontradas en Nacupetaro. Firma Francisco Robles. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1022 Vol.3;Exp.43;Fs.22 México,1831/06/08

Dirección del Banco de Avío a Lorenzo Auriolos. Borrador. Trasladan la nota de Francisco Robles, director del Colegio de Minería, con el dictamen sobre las muestras de carbón que le remitió. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1023 Vol.3;Exp.43;Fs.23 Morelia,1831/06/24

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que ha notificado a Vicente Lubiano, la sugerencia que le hizo esa Dirección, para que busque carbón de mejor calidad. Firma Lorenzo Auriolos. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

1024 Vol.3;Exp.43;Fs.24 Angamaculiro,1831/08/03

Antonio Gutiérrez. Copia. De las observaciones sobre el origen de la cera de colmenas. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío dirigida a Lorenzo Auriolos, con fecha del 20 de agosto de 1831, notificando que esta exposición será publicada en el Registro Oficial. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1025 Vol.3;Exp.43;Fs.4 México,1831/03/23

Dirección del Banco de Avío a los editores del Registro Oficial. Borrador. Traslada la exposición de Lorenzo Auriolos dirigida a esa Dirección, con recomendaciones para la cría de abejas, para que sirvan disponer su publicación. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1026 Vol.3;Exp.43;Fs.5 México,1831/04/12

Dirección del Banco de Avío a Lorenzo de Auriolos. Borrador. Refieren los informes sobre el método que solicitó para blanquear la cera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1027 Vol.3;Exp.43;Fs.6/7 Morelia,1831/04/11

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Recomienda la solicitud de Antonio Gutiérrez y Vicente Pérez, vecinos de Angamaculiro, para establecer una fábrica de vidrio. Firma Lorenzo Auriolos. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1028 Vol.3;Exp.43;Fs.8 México,1831/04/20

Dirección del Banco de Avío a Lorenzo de Auriolos. Borrador. Solicitan que los interesados a quienes recomienda para obtener un préstamo para el establecimiento de una fábrica de vidrios, remitan un informe completo de su proyecto. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1029 Vol.3;Exp.43;Fs.9/10 Morelia,1831/04/18

Lorenzo Auriolos a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Propone que se premie al individuo que presente un método más eficiente para el blanqueamiento de la cera. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 27 de abril de 1831, acusando de recibo de la nota. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1030 Vol.3;Exp.44;Fs.1/2 Morelia,1831/06/15

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa de su retiro temporal y que sus funciones las ejercerá Juan Manuel González. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 22 de junio de 1831, acusando de recibo. Firma Juan Moreno, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1031 Vol.3;Exp.44;Fs.3/4 Morelia,1831/12/30

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota del prefecto del norte, que informa los nombres de los integrantes de la junta general de socios de la Compañía Industrial de Morelia. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 14 de enero de 1831, acusando de recibo. Firma Juan Moreno, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1032 Vol.3;Exp.44;Fs.5/6 Morelia,1831/01/11

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Transcribiendo la nota del prefecto del norte, que informa del establecimiento de una compañía de socios para la explotación de las minas de cobre de Santa Clara. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 25 de enero de 1831, acusando de recibo. Firma Juan Moreno, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1033 Vol.3;Exp.44;Fs.7/8 Morelia,1831/02/02

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Transcribiendo la nota del prefecto del norte, quien a su vez transcribe la nota del subprefecto de Patcuaro, notificándole de la formación de un reglamento para la organización interna de la Compañía explotadora de las minas de cobre de Santa Clara. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 15 de febrero de 1832, acusando de recibo. Firma Juan Moreno, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1034 Vol.3;Exp.44;Fs.9/12 Morelia,1832/03/05

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompañan copia certificada de la lista nominal de los individuos que componen la Compañía de minas de cobre de Santa Clara y del capital con que cuentan. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 14 de marzo de 1832, acusando de recibo. Firma Juan Moreno, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1035 Vol.3;Exp.45;Fs.1 México,1831/10/19

Dirección del Banco de Avío a Manuel López de Ecala, gobernador de Querétaro. Borrador. Recomendando apoye las labores de Pedro Saunier y Felipe Belland, técnicos franceses que se trasladarán a ese estado para reconocer el sitio adecuado para el establecimiento de una fábrica de paños. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Dirección del Banco de Avío a Jorge O'Gorman. Borrador. Informando que Tomás Macormik, técnico norteamericano, reconocerá sus maquinas de vapor a su paso por Tlalpujahua. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1037 Vol.3;Exp.45;Fs.11 México,1831/10/22

Dirección del Banco de Avío a Diego Moreno, gobernador de Michoacán. Borrador. Informando de la visita de Tomás Macormik, técnico norteamericano por esa entidad, para que prepare los ramos de industria en que pueda hacer observaciones este individuo. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1038 Vol.3;Exp.45;Fs.12 México,1831/10/22

Dirección del Banco de Avío, sin destinatario. Borrador. De las instrucciones dirigidas por esa Dirección a Tomás Macormik, técnico norteamericano, para la comisión que le fue encomendada de reconocimiento del lugar para establecer una fábrica de hilados y tejidos, así como de apoyo con sus conocimientos por los estados a los que pase. Sin validación (la letra corresponde a Lucas Alamán). Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1039 Vol.3;Exp.45;Fs.13/14 México,1831/10/23

Dirección del Banco de Avion sin destinatario. Borrador. De las instrucciones dirigidas por esa Dirección a Pedro Saulnier, técnico francés, para la comisión que le fue encomendada de reconocimiento del lugar para establecer una fábrica de paños. Sin validación (la letra es de Alamán).

1040 Vol.3;Exp.45;Fs.15/16 México,1831/10/23

Dirección del Banco de Avion sin destinatario. Borrador. De las instrucciones dirigidas por esa Dirección a Joaquín Negrete, oficial agregado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores y comisionado por esa Dirección para acompañar en su viaje de reconocimiento por los estados de Querétaro, Guanajuato y Michoacán a Pedro Saulnier y Tomás Macormik. Sin validación (la letra es de Alemán). Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1041 Vol.3;Exp.45;Fs.17 Querétaro,1831/10/25

Manuel López de Ecala, gobernador de Querétaro a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa de enterado de la visita de reconocimiento que realiza a esa entidad Carlos Saulnier y Felipe Belland, para el establecimiento de una fábrica de paños. Firma Manuel López de Ecala. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1042 Vol.3;Exp.45;Fs.18 Morelia,1831/10/27

Diego Moreno, gobernador de Michoacán a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa de enterado de la visita de reconocimiento que realiza a esa entidad Tomás Macormik, técnico norteamericano comisionado por esa Dirección. Firma Diego Moreno. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1043 Vol.3;Exp.45;Fs.19 Guanajuato,1831/10/28

Manuel G. Linares, gobernador de Guanajuato a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa de enterado de la visita de reconocimiento que realiza a esa entidad Tomás Macormik, técnico norteamericano comisionado por esa Dirección. Firma Manuel G. Linares. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1044 Vol.3;Exp.45;Fs.2 México,1831/10/19

Dirección del Banco de Avío a Nicolás María de Berzaluce, presidente de la Compañía Industrial de Querétaro. Borrador. Informan de el traslado a esa ciudad de algunos técnicos franceses para trabajar en la fábrica de paños que va a establecerse. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1045 Vol.3;Exp.45;Fs.20/21 México,1831/12/06

Joaquín Negrete, comisionado por el Banco de Avío para acompañar el viaje de reconocimiento de a los estados de Querétaro, Guanajuato y Michoacán, sin destinatario. Nota. Lista de los gastos del viaje hecho por cuenta del Banco de Avío. Firma Joaquín Negrete. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1046 Vol.3;Exp.45;Fs.22 México,1831/12/22

Dirección del Banco de Avío, sin destinatario. Borrador. De las instrucciones para desarrollar la comisión que le fue encomendada por esa Dirección a Tomás Macormik en su viaje a Puebla. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1047 Vol.3;Exp.45;Fs.23 México,1831/04/22

Dirección del Banco de Avío a Tomás Yllañes. Borrador. Informa que Tomás Macormik pasara a la ciudad de Jalapa a reconocer el sitio en donde él y sus socios pretenden establecer una fábrica, para que opinen al respecto. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

99

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Exteriores y Exteriores, sección de industria

1048

Vol.3;Exp.45;Fs.24/27

México,1831/12/21

Dirección del Banco de Avío a Gonzalo Bernal, Miguel Ramos Arizpe, Juan José Andrade y Francisco Pablo Vázquez, vecinos de Tlaxcala; Juan Vicente Irturbide, vecino de Apizaco. Borrador. Informan de la visita de Tomás Macormik a Jalapa para reconocer el establecimiento para la fábrica de Tomás Yllanes y sus socios, por lo cual estará de paso por esas ciudades, para dar su opinión sobre las posibilidades en esos lugares para fomentar la industria. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1049

Vol.3;Exp.45;Fs.28

México,1832/01/03

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota del jefe político del territorio de Tlaxcala, comunicando las actividades de Tomás Macormik a su paso por ese lugar. Firmado por Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1050

Vol.3;Exp.45;Fs.29

México,1831/12/22

Dirección del Banco de Avío a Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz. Borrador. Informan de la visita a ese lugar de Geneaux Protails, técnico francés y quien es conocedor de ganado merino, para que se le apoye en su comisión de asesor. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1051

Vol.3;Exp.45;Fs.3/5

México,1831/10/02

Dirección del Banco de Avío a Diego Moreno, y Manuel de Linares, gobernadores de Michoacán y Guanajuato, respectivamente. Borrador. Informando del viaje de Tomás Macormik para reconocer el sitio donde establecer una fábrica de tejidos e hilados. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1052

Vol.3;Exp.45;Fs.30/31

México,1832/01/05

Tomás Macormik a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Representación. Con sus observaciones de su recorrido por Puebla, Tlaxcala y Apizaco en su comisión de reconocimiento. Firma Tomás Macormik. Documento escrito en inglés, se incluye traducción. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1053

Vol.3;Exp.45;Fs.32/33

México,1832/02/07

Tomás Macormik a la Dirección del Banco de Avío. Representación. De las observaciones hechas de los recursos hidráulicos de la hacienda de Apureo, cercana a Morelia. Se incluye traducción. Firma Tomás Macormik, documento escrito en inglés. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1054

Vol.3;Exp.45;Fs.34

México,1832/04/22

Dirección del Banco de Avío a Tomás Yllanes. Borrador. Informa de la visita de Geneaux Protails, técnico francés y quien es conocedor de ganado merino, comisionado como asesor por esa Dirección. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1055

Vol.3;Exp.45;Fs.6/8

México,1831/10/20

Dirección del Banco de Avío a Manuel López de Escala, gobernador de Querétaro; Manuel de Linares, gobernador de Guanajuato y Nicolás María de Berazaluze, presidente de la Compañía Industrial de Querétaro. Borrador. Informa que Pedro Saulnier y Felipe Belland, técnicos franceses que se trasladarán a ese estado para reconocer el sitio adecuado para el establecimiento de una fábrica de paños. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1056

Vol.3;Exp.46;Fs.1/2

Guanajuato,1831/04/18

Juan Pérez Gálvez, vecino de Guanajuato a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa de un individuo que ofrece transportar ganado merino de Europa, así como diversos experimentos para la cría de esta raza en el país. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 22 de febrero de 1831, acusando de recibo. Firma Juan Pérez Gálvez, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1057

Vol.3;Exp.46;Fs.3

México,1831/12/26

Dirección del Banco de Avío a Juan Pérez Gálvez, vecino de Guanajuato. Borrador. Notifica que esa Junta Directiva ha sido informada de los negocios de ganado merino que realiza en su localidad. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1058

Vol.3;Exp.46;Fs.4/6

Guanajuato,1831/03/07

Juan Pérez Gálvez a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Nota. Refiriendo informes sobre la compra y venta de ganado merino en Europa. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 12 de marzo de 1831, acusando de recibo y haciendo recomendaciones sobre la especulación del ganado merino. Firma Juan Pérez Gálvez, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1059

Vol.3;Exp.47;Fs.1/3

Guadalajara,1831/03/25

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de los avances en la cría del gusano de seda entre los vecinos de esa localidad. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 6 de abril de 1831, acusando de recibo además de expresarle su apoyo en caso de que se vuelva a reunir la sociedad para el fomento a la industria que allí había existido. Firma Catalino Gómez, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
1060 Vol.3;Exp.47;Fs.11 Isla de Mexcala,1831/06/22

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita un préstamo de diez mil pesos para el taller de tejidos que pretende establecer en esa isla. Nota firmada por Catalino Gómez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1061 Vol.3;Exp.47;Fs.12 México,1831/07/13

Dirección del Banco de Avío a Francisco Rivera. Borrador. Informan que no es posible atender el préstamo de diez mil pesos que solicitó para su establecimiento del taller de tejidos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1062 Vol.3;Exp.47;Fs.13/14 Isla de Mexcala,1831/07/07

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le informe sobre el préstamo que solicitó en maquinaria y numerario para establecer talleres de hilados en la Isla de Mexcala. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 27 de agosto de 1831, acusando de recibo y consultando sobre el tipo de lenzos que pretende fabricar. Firma Catalino Gómez, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1063 Vol.3;Exp.47;Fs.15 Guadalajara,1832/02/18

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se otorgue un préstamo para el fomento de la cría de gusanos de seda en esa localidad. Firma Catalino Gómez. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1064 Vol.3;Exp.47;Fs.4 México,1831/04/07

Dirección del Banco de Avío a los editores del registro Oficial. Borrador. Trasladan la nota de Catalino Gómez, vecino de Guadalupe, con informes sobre la cría del gusano de seda, para que sean publicados. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1065 Vol.3;Exp.47;Fs.5/6 Isla de Mexcala,1831

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le apoye con la maquinaria necesaria para establecer una taller de tejidos en los talleres que arrendó en la Isla de Mexcala. Firma Catalino Gómez. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1066 Vol.3;Exp.47;Fs.7 México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a Francisco Rivera. Borrador. Informan de la solicitud de Catalino Gómez, para ocupar con un establecimiento de tejidos de algodón los talleres que arrendó al Gobierno de Jalisco en la Isla de Mexcala y solicitan su cooperación en las dudas que surjan al respecto a este individuo. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1067 Vol.3;Exp.47;Fs.8/10 Isla de Mexcala,1831/06/22

Catalino Gómez a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone su opinión sobre el método para matar al gusano de seda por medio de vapor. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 13 de julio de 1831, acusando de recibo de la nota. Firma Catalino Gómez, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1068 Vol.3;Exp.48;Fs.1/3 México,1831/04/12

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompaña la solicitud de Laureano de la Torre, comisionado por la Federación en la colonia de Coatzacoalcos, para establecer en Minatitlán una fábrica de papel.. Oficio firmado por Lucas Alamán, solicitud firmada por Laureano de la Torre. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1069 Vol.3;Exp.48;Fs.10/13 Chinameca,1831/05/10

Laureano de la Torre a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Exponiendo el proyecto y presupuesto para el establecimiento de una fábrica de papel en Minatitlán. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 15 de junio de 1831, acusando de recibo de la documentación. Firma Laureano de la Torre, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1070 Vol.3;Exp.48;Fs.14 México,1831/07/14

José María Ortiz Monasterios, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que ha trasladado la nota de esa Dirección del día 25 de abril de 1831 a Laureano de la Torre. Firma José María Ortiz Monasterios. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1071 Vol.3;Exp.48;Fs.4 México,1833/04/20

Dirección del Banco de Avío a Laureano de la Torre. Borrador. Informan de las condiciones para otorgarle el préstamo que solicitó para establecer una fábrica de papel de Minatitlán. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sección de industria
1072 Vol.3;Exp.48;Fs.5 México,1831/04/20

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Trasladan la nota que se envió como respuesta a Laureano de la Torre, sobre el préstamo que solicitó para establecer una fábrica de papel. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1073 Vol.3;Exp.48;Fs.6 México,1831/04/s/d

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompaña muestras de papel y la patente expedida por la Academia Real de ciencias de París al señor Bertrand, socio de Laureano de la Torre, en la fábrica de papel que pretende establecer en Minatitlán. Firma Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1074 Vol.3;Exp.48;Fs.7 México,sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la traducción del francés de la patente expedida por la Academia Real de ciencias de París al señor Bertrand, sobre fabricación de papeles de "reglirse" de las costeras de morera y tamarisco. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1075 Vol.3;Exp.48;Fs.8 México,1831/04/25

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Informan de la devolución de la patente expedida a favor del señor Bertrand por sus experimentos de papel, después de haberla traducido. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1076 Vol.3;Exp.48;Fs.9 México,1831/05/07

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la nota del 20 abril de 1831, que le dirigieron en donde se trasladada la que se envió a Laureano de la Torre, comunicando su resolución sobre la solicitud para el préstamo de diez mil pesos para la fábrica de papel en Minatitlán. Firma Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1077 Vol.3;Exp.49;Fs.1/2 Hacienda del Cuatro,1831/04/03

Juan José Pastor Morales a Ramón Rayón y José Basilio Arillaga, vocal y secretario del Banco de Avío. Nota. Refirere algunas observaciones sobre la memoria de la grana que le remitió esa Dirección. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 14 de abril de 1831, acusando de recibo. Firma Juan José Pastor Morales, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1078 Vol.3;Exp.49;Fs.3/5 Hacienda del Cuatro, Morelia,1831/05/28

Juan José Pastor Morales a la Dirección del Avío. Nota. Con la que acompaña la descripción de la rubia de tintoreros que le fue encargada por esa Dirección. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 4 de junio de 1831, acusando de recibo. Firma Juan José Pastor Morales, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1079 Vol.3;Exp.49;Fs.6 Hacienda del Cuatro, Michoacán,1832/05/27

Juan José Pastor Morales a la Dirección del Avío. Acuse de recibo. De los cuadernos sobre ganado lanar y la nueva edición al libro de agricultura de Herrera. Firma Juan José Pastor Morales. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1080 Vol.3;Exp.49;Fs.7 Hacienda del Cuatro, Michoacán,1832/08/16

Juan José Pastor Morales a la Dirección del Avío. Acuse de recibo. Del cuaderno de agricultura de Herrera. Firma Juan José Pastor Morales. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1081 Vol.4;Exp.1;Fs.1/4 Guadalajara,1831/05/31

Domingo González Macemín a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que le ministren ocho mil pesos por esa Dirección para establecer un local para el fermento, beneficio y depósito del cacao que se produce en su huerta situada en el cantón de Autlán en Jalisco. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 11 de junio de 1831, acusando de recibo. Firma Domingo González Macemín, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1082 Vol.4;Exp.1;Fs.5/7 Guadalajara,1831/06/24

Domingo González Macemín a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Expone los informes necesarios para acreditar el préstamo que solicitó a esa Dirección para el proyecto de establecer un local para la manufactura de cacao. Firma Domingo González Macemín. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1083 Vol.4;Exp.1;Fs.8/9 Guadalajara,1831/08/23

Domingo González Macemín a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Reitera su solicitud para que se le faciliten ocho mil pesos para la construcción de un local en donde manufacturar cacao. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 1 de septiembre de 1831, comunicando la negativa de esa Dirección para acceder a su solicitud. Firma Domingo González Macemín, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1084 Vol.4;Exp.2;Fs.1/2

La Haya,1831/02/12

Sebastián Mercado, cónsul de México en los Países Bajos a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa sobre el costo de paños finos que solicita se remitan a México, así como de los libros de interés para la industria y la agricultura que puedan enviarse y de otros encargos que le ha hecho al respecto. Firma Sebastián Mercado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1085 Vol.4;Exp.3;Fs.1

Monterrey,1831/04/21

Joaquín García, gobernador de Nuevo León a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa del envío de los informes remitidos por el Ayuntamiento de Linares y por Francisco de Arce Rosales. Firma Joaquín García. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1086 Vol.4;Exp.3;Fs.2

México,1831/06/15

Dirección del Banco de Avío a Joaquín García, gobernador de Nuevo León. Borrador. Acusan de recibo de las contestaciones a los cuestionarios del Banco de Avío sobre industria y agricultura, que remitió el Ayuntamiento de Linares y Francisco de Arce Rosales, recomendando se fomente el ramo de la cría de gusano de seda. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1087 Vol.4;Exp.3;Fs.3/4

Monterrey,1831/04/21

Juan Francisco de Arce Rosales a Joaquín García, gobernador de Nuevo León. Nota. Recomendando los ramos de la industria que pueden fomentarse en ese lugar. Firma Juan Francisco de Arce Rosales. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1088 Vol.4;Exp.3;Fs.5/7

Linares, Nuevo León,1831/03/24

Gabino Valdés, Pedro José de Puentes, Antonio de la Paz y Francisco Benítez de Herrera, del Ayuntamiento de Linares, sin destinatario. Oficio. Respuestas al cuestionario dirigido por la Dirección del Banco de Avío el 15 de diciembre de 1830, sobre el estado y ramos de la industria y agricultura. Oficio firmado por Gabino Valdés, Pedro José de Puentes, Antonio de la Paz y Francisco Benítez de Herrera. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1089 Vol.4;Exp.3;Fs.8/9

Monterrey,1831/06/30

Joaquín García, gobernador de Nuevo León a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Solicita que se informen los medios más efectivos para fomentar el ramo del cultivo del gusano de seda y especifiquen el auxilio que el Banco puede otorgar para el fomento de la industria y la agricultura. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 20 de agosto de 1831, acusando de recibo. Firma Joaquín García, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1090 Vol.4;Exp.4;Fs.1

México,1831/07/05

Jerónimo Maldonado a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que le ministren trescientos pesos para reparar una máquina para trillar trigo. Firma Jerónimo Maldonado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1091 Vol.4;Exp.4;Fs.2

México,1831/08/27

Jerónimo Maldonado a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Reitera su instancia para que le ministren trescientos pesos para reparar una máquina para trillar trigo. Firma Jerónimo Maldonado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1092 Vol.4;Exp.5;Fs.1/3

México,1831/07/04

Sin remitente ni destinatario. Copia. De la representación dirigida por Estanislao Cuesta a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, traducida por Luis Moneyero, en que traslada la solicitud de Juan Homerque, ciudadano francés, ofreciendo sus servicios para venir a México a enseñar a devanar la seda del capullo. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 1 de agosto de 1831, acusando de recibo y negándose a la solicitud. Firma Luis Moneyero, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1093 Vol.4;Exp.5;Fs.4

Philadelphia,1831/09/23

Estanislao Cuesta a José Marino Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y vocal primero del Banco de Avío. Acuse de recibo. De la nota dirigida por esa Dirección el 6 de agosto de 1831, en que se comunica la negativa para los ofrecimientos hechos por Juan Homerque, ciudadano francés, para trasladarse a México para instruir en el ramo de la seda. Firma Estanislao Cuesta. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1094 Vol.4;Exp.6;Fs.1/3

Tehuacan,1831/07/31

Luis Ugalde a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío. Carta. Informa que ha conseguido mejorar la lana de sus rebaños por las cruces que ha hecho con ganado merino, sin embargo no encuentra mercado para vender dicha lana por lo que solicita se le sugiera lo que podría hacer. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 21 de septiembre de 1831, acusando de recibo de la nota. Firma Luis Ugalde, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
1095 Vol.4;Exp.7;Fs.1/2 Orizaba,1831/09/08

Juan de Orbeogoza a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Notifica que se trasladara a radicar a Puebla, por lo que ha dejado en poder de Joaquín Pesado la correspondencia y memorias que sostenía con es Dirección para que se haga cargo de las comisiones que él había desempeñado hasta ese momento. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 14 de septiembre de 1831. Firma Juan Orbeogoza, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1096 Vol.4;Exp.7;Fs.3/5 Orizaba,1831/10/09

Joaquín Pesado a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de un escrito de José Rafael Méndez, vecino de Cosamaloapan con sus observaciones sobre la cría de ganado mayor, pesca y cultivo de algodón. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 5 de noviembre de 1831, acusando de recibo. Firma Joaquín Pesado, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1097 Vol.4;Exp.8;Fs.1/2 Tehuantepec,1831/08/29

Juan Santomé a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le auxilie con dos mil pesos para el fomento del trapiche de azúcar establecido en la hacienda de San Pablo, situado en las inmediaciones de Chihuitlán. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 17 de septiembre de 1831, acusando de recibo. Solicitud firmada por José María Requena, por o saber firmar el interesado, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1098 Vol.4;Exp.8;Fs.3 México,1831/09/21

Dirección del Banco de Avío a Juan Santomé, vecino de Tehuantepec. Borrador. Comunicando la negativa para ministrarle los dos mil pesos que solicitó para el fomento de su trapiche de azúcar. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1099 Vol.4;Exp.9;Fs.1/3 México,1831/06/13

Francisco Acevedo a la Dirección del Avío. Solicitud. Para que se le auxilie en el establecimiento de un taller de encuadernación y despacho de papel rayado y pautado para los libros de caja y escuelas, anexando la lista de las máquinas e instrumentos que se requieren para dicho establecimiento. Firma Francisco Acevedo. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1100 Vol.4;Exp.9;Fs.4/5 México,1831/11/08

Francisco Acevedo a la Dirección del Avío. Nota. Solicita el apoyo del Banco para establecer una fábrica de cartones y cartulinas. Firma Francisco Acevedo. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1101 Vol.4;Exp.10;Fs.1/6 Parral,1831/10/06

Crescencio Chico Sein, presidente de la Junta de Industria de la villa del Parral a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Notifica el establecimiento de esa compañía industrial para fomentar los tejidos de algodón y lana, asimismo acompaña copia del oficio que le dirigió el Gobierno de Chihuahua aprobando el proyecto y la lista de los individuos suscritos a la misma. Se anexan borradores de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 15 y 26 de octubre de 1831, acusando de recibo y solicitando envíe informes más detallados de la Compañía establecida. Firman Chico Sein y José Ignacio Fernández, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1102 Vol.4;Exp.10;Fs.7/10 Parral,1831/10/31

Crescencio Chico Sein, presidente de la Junta de Industria de la villa del Parral a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Notifica los avances de esa Compañía y la formación de su reglamento, asimismo se incluye la lista de los individuos suscritos a la misma. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 19 de noviembre de 1831, acusando de recibo. Firman Crescencio Chico Sein y Juan Kelly, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1103 Vol.4;Exp.11;Fs.1 San Cristóbal, Chiapas,1831/10/01

José Ignacio Gutiérrez y Salvador Piñero, gobernador y oficial primero de Chiapas a los habitantes de ese estado. Circular impresa. Convocan a participar en el establecimiento de una junta protectora de la agricultura, industria y comercio en ese lugar. Circular rubricada. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1104 Vol.4;Exp.12;Fs.1 México,sin fecha

Manuel García Romero a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le confiera el oficio de escribano de esa Dirección. Firma Manuel García Romero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1105 Vol.4;Exp.12;Fs.2 México,1831/12/19

Dirección del Banco de Avío a Manuel García Romero. Borrador. Informan que se le ha conferido el título de escribano de esa Dirección. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1106 Vol.4;Exp.12;Fs.3

México,1831/12/22

Manuel García Romero a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Agradece su nombramiento como escribano de esa Dirección. Firma Manuel García Romero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1107 Vol.4;Exp.12;Fs.4

México,1832/02/11

Dirección del Banco de Avío a Manuel García Romero, escribano de la misma. Borrador. Informan que no puede acceder a su solicitud para intervenir en que se le confiera una vacante de las existentes en el Gobierno. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1108 Vol.4;Exp.12;Fs.5

México,1832/06/04

Dirección del Banco de Avío a Manuel García Romero, escribano de la misma. Borrador. Le autorizan para realizar otras actividades que no estén relacionadas con el Banco. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1109 Vol.4;Exp.13;Fs.1

México,1831/12/16

Ignacio de la Madrid, oficial primero; José María Cosío, Ignacio González de Cosío, José Joaquín Morales y José Joaquín del Callejo empleados de la Dirección del Banco de Avío a la Junta Directiva de ese establecimiento. Solicitud. Para que se les conceda un aumento de sueldo. Solicitud firmada por cada uno de los interesados Ignacio de la Madrid, oficial primero; José María Cosío, Firman Ignacio González de Cosío, José Joaquín Morales y José Joaquín del Callejo. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1110 Vol.4;Exp.13;Fs.2

México,sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Lista de los empleados y sueldos de la Secretaría de la Dirección del Banco de Avío. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1111 Vol.4;Exp.14;Fs.1/2

Chihuahua,1831/02/15

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Consulta las condiciones por las que el Banco de Avío apoya a las compañías para el establecimiento de fábricas de algodón y expone el proyecto que una fábrica de naipes que experimentó. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1112 Vol.4;Exp.14;Fs.100

Chihuahua,1831/07/22

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de la nota en que se le informa que hasta que no estén en México la maquinaria para hilar tejidos, no puede saberse su costo. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1113 Vol.4;Exp.14;Fs.101

México,1831/07/23

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de una muestra de guantes de piel carnero que se produce en Chihuahua que le remitió. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1114 Vol.4;Exp.14;Fs.102

Chihuahua,1831/07/24

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de varios pliegos del tratado sobre cría de ganado, escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1115 Vol.4;Exp.14;Fs.103

México,1831/07/27

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de los pliegos de algunos tratados sobre cría de animales escritos por Alonso de Herrera. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1116 Vol.4;Exp.14;Fs.104/105

Chihuahua,1831/07/30

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío del tratado sobre cría de ganado. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 3 de agosto de 1831, acusando de recibo. Firma José Agustín Escudero, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1117 Vol.4;Exp.14;Fs.106

Chihuahua,1831/08/06

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de enterado de la nota en que se contesta a sus preguntas sobre costos de la maquinaria de hilados de tejidos. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1118 Vol.4;Exp.14;Fs.107

Chihuahua,1831/08/06

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de las copias de algunos artículos de Alonso de Herrera sobre el campo. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1119 Vol.4;Exp.14;Fs.108/110

México,1831/08/13 - 1831/08/23

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borradores. Acusan de recibo de las copias de los escritos de Alonso de Herrera sobre cría de ganado. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1120 Vol.4;Exp.14;Fs.111

Chihuahua,1831/08/30

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Comunica un error en las adiciones que envió a la "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1121 Vol.4;Exp.14;Fs.112/113

Chihuahua,1831/08/30

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que envía con Pedro Armendáriz, vecino de ese lugar que se dirigirá a la Ciudad de México, unos frascos con muestras de licor que se produce en el Paso. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 17 de septiembre de 1831, acusando de recibo. Firma José Agustín Escudero, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1122 Vol.4;Exp.14;Fs.114/116

Chihuahua,1831/09/20

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Reitera la urgente necesidad que tiene para saber los costos de la maquinaria para hilar de la que ha tenido noticia que está en camino a la Ciudad de México, pues los individuos interesados en formar la Compañía Industrial de Chihuahua requieren de esa condición para participar. Firma José Agustín Escudero, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1123 Vol.4;Exp.14;Fs.117

México,1831/09/03

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informan que la maquinaria que solicita para la producción de tejidos ha llegado de Nueva Orleans y se dirige a la Ciudad de México, pero aclaran que por el momento no se puede informar del costo de la misma. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1124 Vol.4;Exp.14;Fs.118/120

Chihuahua,1831/09/06

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de un tratado e ilustraciones sobre la planta llamada "jaboncillo", así como de muestras de "goma de Morelos". Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 28 de septiembre de 1831, acusando de recibo. Firma José Agustín Escudero, borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1125 Vol.4;Exp.14;Fs.12

Chihuahua,1831/03/050

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero, vecino de Chihuahua. Borrador. Acusa de recibo de su nota del 15 de febrero de 1831, consultando sobre las condiciones para recibir apoyo por las compañías industriales. Borrador rubricado.

1126 Vol.4;Exp.14;Fs.121/122

Chihuahua,1831/09/06

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Informe. Sobre la existencia de unas abejas que producen miel y cera de gran calidad, así como de las plantas "palo dulce o azúcar", "copalchi", "pochote" y "jaboncillo". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1127 Vol.4;Exp.14;Fs.123

Chihuahua,1831/09/13

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Comunica que remitirá más escritos para el fomento a la industria y a la agricultura. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1128 Vol.4;Exp.14;Fs.124

México,1831/09/17

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de su nota en que informa de un error en el número de la población de Chihuahua incluido en las adiciones a la "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1129 Vol.4;Exp.14;Fs.125/126

Chihuahua,1831/10/18

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Trasladan la nota de Crescencio Chico Sení, promotor del Tribunal de Parral, exhortándolo a apoyar el establecimiento de una Compañía Industrial en ese Estado, asimismo traslada la nota que dio como respuesta a esta invitación. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1130 Vol.4;Exp.14;Fs.127

México,1831/12/07

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de las copias de los escritos sobre las observaciones de café, las noticias acerca del árbol de tamarindo y del árbol de jabón, sacadas de la Historia General de los viajes por el abate Prevort. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1131 Vol.4;Exp.14;Fs.128/129

Chihuahua,1831/11/01

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de la reunión de nueve individuos vecinos de ese estado, con la intención de formar una Compañía Industrial, exponiendo las bases sobre las cuales lo harán. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1132 Vol.4;Exp.14;Fs.130/132

Chihuahua,1831/12/13

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Expone las dificultades que ha encontrado para establecer la sociedad industrial y la reunión del capital para un establecimiento de tejidos, refiriendo a imposibilidad para caucionar la maquinaria que solicitaron, por lo que solicita se informe de las condiciones para otorgarla. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1133 Vol.4;Exp.14;Fs.133

México,1831/11/16

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la nota en que traslada si correspondencia con Crescencio Chico Seni, promotor del Tribunal de circuito de Parral. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1134 Vol.4;Exp.14;Fs.134/135

México,1831/11/19

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Con los informes sobre los costos de la maquinaria e instrumentos necesarios para la producción de hilados y tejidos que solicitó. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1135 Vol.4;Exp.14;Fs.136

México,1831/11/19

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de copias de las observaciones sobre el café, noticias sobre el tamarindo y del árbol del jabón de la Historia General de los viajes por el abate Prevort, así como de una manuscrito antiguo sobre reglas para los agricultores. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1136 Vol.4;Exp.14;Fs.138

México,1831/11/23

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Sugieren aumento el capital o los individuos que conforman la sociedad industrial que se ha establecido, debido a los altos costos del establecimiento de una fábrica de hilados y tejidos, como quedó demostrado en el presupuesto que se le remitió. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1137 Vol.4;Exp.14;Fs.139

México,1832/01/14

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informan las condiciones que el Banco solicita para garantizar las maquinarias que se le soliciten. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1138 Vol.4;Exp.14;Fs.140/141

Hacienda de San Lorenzo,1832/02/22

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del cambio de residencia que ha hecho y manifiesta su adhesión al régimen de Anastasio Bustamante. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1139 Vol.4;Exp.14;Fs.142

Hacienda de San Lorenzo,1832/03/07

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de el tercer cuaderno impreso la memoria sobre ganados trashumantes, así como informa el envío de un libro con sus reflexiones sobre el Banco. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1140 Vol.4;Exp.14;Fs.143

México,1832/03/21

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la nota en que informa de su cambio de residencia y lo exhortan a que siga fomentando la industria. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1141 Vol.4;Exp.14;Fs.144/149

Hacienda de San Lorenzo,1832/03/21

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Expone la situación de la finca de Nuestra señora del Carmen de Peña Blanca (Chihuahua) y de sus habitantes al encontrarse próximos a desaparecer por endeudamiento de sus dueños, manifestando su importancia económica y la solicitud de sus habitantes para que se enja como un pueblo, por lo que adjunta copia de documentos que acreditan dicha situación. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1142 Vol.4;Exp.14;Fs.15/18

Chihuahua,1831/03/22

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Expone la situación del comercio de Nuevo México, la variedad de productos que allí se producen y denuncia los excesos que cometen los norteamericanos en la caza de la nutria. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1143 Vol.4;Exp.14;Fs.150

México,1832/03/31

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo del cuaderno que le dedicó al Banco con el título de "elementos de agricultura". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1144 Vol.4;Exp.14;Fs.151/152

Hacienda de san Lorenzo,1832/04/05

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se informe sobre las muestras de licor del Paso que envió con Pedro Armendáriz e informa de la satisfacción que le produjo leer la memoria presentada por ese Banco y los adelantos de las fábricas que allí se manifiestan, recomendando se fomente la Compañía Industrial de Chihuahua. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1145 Vol.4;Exp.14;Fs.153

México,1832/05/05

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de las muestras de licor del Paso que remitió. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1146 Vol.4;Exp.14;Fs.154

Hacienda de San Lorenzo,1832/05/12

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de los primeros pliegos de la obra de Alonso de Herrera y de los últimos del tratado sobre ganado trashumante, que le remitió esa Dirección. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1147 Vol.4;Exp.14;Fs.155

Hacienda de San Lorenzo,1832/05/12

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de su regreso a residir a Chihuahua e informa del envío de un escrito. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1148 Vol.4;Exp.14;Fs.156

México,1832/05/06

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la nota en que informa de la importancia de que se erija como pueblo por su importancia económica el vecindario del Carmen, exponiendo que no tiene facultades para apoyarlos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1149 Vol.4;Exp.14;Fs.157

México,1832/06/27

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la obra "Idea de los métodos que observa en [ilegible] profesión los agricultores y ganaderos de las haciendas y ranchos que se hallan en las márgenes del río del Carmen, departamento de Galeana [Chihuahua]. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1150 Vol.4;Exp.14;Fs.158

México,1832/06/27

Dirección del Banco de Avío a Pablo de la Llave. Borrador. Traslada la nota en que José Agustín de Escudero, vecino de Chihuahua informa del envío de una obra sobre las actividades de la comunidad del Carmen, departamento de Galeana en Chihuahua. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1151 Vol.4;Exp.14;Fs.159/160

Chihuahua,1832/07/17

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Consulta los costos y utilidad de un establecimiento para curtir piel, dada las dificultades que se presentan para establecer una fabrica de hilacos y tejidos como la que se tenía proyectada. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1152 Vol.4;Exp.14;Fs.161

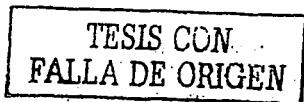
México,1832/08/07

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informa las garantías que se requieren para su proyecto para establecer una fabrica de tejidos de algodón y lana, recomendando el fomento al curtido de piel como fue sugerido en su nota. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1153 Vol.4;Exp.14;Fs.162

Chihuahua,1832/08/21

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo del segundo cuaderno de agricultura de Alonso de Herrera que le remitió esa Dirección. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.



AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1154 Vol.4;Exp.14;Fs.163

Chihuahua,1832/10/13

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Comunica su nombramiento como senador del Congreso de la Unión y su partida a la Ciudad de México. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1155 Vol.4;Exp.14;Fs.164

México,1833/01/07

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita una audiencia para plantear los proyectos que ha pensado en su camino a México. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1156 Vol.4;Exp.14;Fs.17

Chihuahua,1831/03/22

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita autorización para el envío de un ejemplar del tomo primero del "Semanario económico" sin autor y publicado en 1808 en la imprenta de María de Jauregui. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1157 Vol.4;Exp.14;Fs.18/39

Chihuahua,1831/04/05

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Memoria. Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío. Se incluye un estado de los principales ríos y lagunas de Chihuahua, así como otro de las haciendas que existen ese estado. En la memoria se hace una exposición del estado de la agricultura e industria en Chihuahua. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1158 Vol.4;Exp.14;Fs.3/11

Chihuahua,sin fecha

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Manuscrito. Recomendaciones para fomentar la cría de ovejas y de más ganado lanar. Sin validación. Incluye ilustraciones de un modelo para corral, fojas 7-8. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1159 Vol.4;Exp.14;Fs.40/41

Chihuahua,1831/04/05

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de la memoria en que respondiendo al cuestionario del Banco de Avío del 15 de diciembre de 1831, expone el estado de la industria y la agricultura de ese estado. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1160 Vol.4;Exp.14;Fs.42

México,1831/04/09

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero, vecino de Chihuahua. Borrador. Acusan de recibo de su correspondencia, respondiendo la consulta sobre las condiciones sobre el apoyo del Banco a las Compañías Industriales y sobre sus informes de la caza de nutria practicada en Nuevo México. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1161 Vol.4;Exp.14;Fs.43/44

México,1831/04/14

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Traslada un extracto de la carta que envió José Agustín Escudero, vecino de Chihuahua, en el que informa y denuncia el comercio ilícito que realizan los norteamericanos con las pieles de nutria. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1162 Vol.4;Exp.14;Fs.45

México,1831/04/26

Dirección del Banco de Avío a José Agustín Escudero. Borrador. Notifican que puede remitir los ejemplares que crea convenientes del "semanario económico" siempre y cuando no se trate del "diario económico" pues éste existe en México. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1163 Vol.4;Exp.14;Fs.46/47

Chihuahua,1831/04/26

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que remitirá el tratado para el cultivo de viñedos escrito por Alonso de Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1164 Vol.4;Exp.14;Fs.48

Chihuahua,1831/04/30

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de un par de guantes de piel de camero, que se produce en ese lugar. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1165 Vol.4;Exp.14;Fs.49/50

Chihuahua,1831/05/03

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Consulta sobre el precio de maquinaria y utensilios para fomentar los tejidos de algodón. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1166 Vol.4;Exp.14;Fs.51

Chihuahua,1831/05/03

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos del "seminario económico" y del tratado de viñedos escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1167 Vol.4;Exp.14;Fs.52

Chihuahua,1831/05/07

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos del "seminario económico" y del tratado de viñedos escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1168 Vol.4;Exp.14;Fs.53

México,1831/05/09

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la memoria "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1169 Vol.4;Exp.14;Fs.54

Chihuahua,1831/05/10

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos del "seminario económico" y del tratado de viñedos escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1170 Vol.4;Exp.14;Fs.55

México,1831/05/11

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informa que el membrete con que deben ser remitidas la correspondencia al Banco de Avío es "señores presidente y vocales de la Dirección del Banco de Avío para fomento de la industria nacional, por conducto del secretario del Despacho de Relaciones". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1171 Vol.4;Exp.14;Fs.56

Chihuahua,1831/05/14

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos del "seminario económico" y del tratado de viñedos escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1172 Vol.4;Exp.14;Fs.57

Chihuahua,1831/05/17

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos del "seminario económico" y del tratado de viñedos escrito por Alonso Herrera. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1173 Vol.4;Exp.14;Fs.58

México,1831/05/18

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibos de los pliegos que le ha remitido del "seminario económico" y del "mentor mexicano". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1174 Vol.4;Exp.14;Fs.59

Chihuahua,1831/05/21

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos con artículo del "seminario económico". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1175 Vol.4;Exp.14;Fs.60

Chihuahua,1831/05/28

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo del oficio que le remitió esa Dirección con fecha del 25 de noviembre de 1830. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1176 Vol.4;Exp.14;Fs.61

Chihuahua,1831/05/28

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de pliegos con artículos del "seminario económico". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1177 Vol.4;Exp.14;Fs.62

Chihuahua,1831/05/31

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío un ejemplar del "discurso sobre el fomento de la industria popular" publicado en Madrid en 1774. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que ha conseguido que fray Tomás del Pino, misionero residente del pueblo de Tonachi, se comprometa a remitirle noticias sobre la sierra tarahumara, las cuales en cuanto tenga en su poder enviará a esa Dirección. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

179 Vol.4;Exp.14;Fs.64/66 México,1831/06/04

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borradores. Acusan de recibo de los artículos del "semanario económico" y de tratado de viñedos de Alonso de Herrera que ha estado remitiendo por pliegos. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

180 Vol.4;Exp.14;Fs.67 Chihuahua,1831/06/04

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de un tratado sobre el conejo de Castilla escrito por Daniel Osullivan. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

181 Vol.4;Exp.14;Fs.68 Chihuahua,1831/06/07

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Borrador. Informa del envío de unas adiciones a la memoria "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

182 Vol.4;Exp.14;Fs.69 México,1831/06/08

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de los artículos del "semanario económico". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

183 Vol.4;Exp.14;Fs.70 México,1831/06/15

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informa del envío de ejemplares impresos de la memoria que remitió bajo el título de "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

184 Vol.4;Exp.14;Fs.71/82 Puebla,1831/05/12

Sin remitente, ni destinatario. Memoria. Sobre el cultivo del cáñamo escrita por Antonio Cal, vecino de Puebla. Firma Antonio Cal. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

185 Vol.4;Exp.14;Fs.83 México,1831/06/18

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de los artículos del "semanario económico" que remitió. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

186 Vol.4;Exp.14;Fs.84/85 México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusan de recibo de la obra "discurso sobre el fomento de la industria popular" publicado en Madrid en 1774, de los artículos del "semanario económico" y de su ofrecimiento para enviar informes sobre la sierra tarahumara. Borradores rubricados. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

187 Vol.4;Exp.14;Fs.86 México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a Tomás del Pino, religioso del pueblo de Tonachi. Borrador. Informan que enterado por medio de José Agustín de Escudero, que puede proporcionar noticias sobre las actividades económicas que se desarrollan en la sierra tarahumara, le envía un cuestionario para que lo conteste. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

188 Vol.4;Exp.14;Fs.87 México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusa de recibo de su nota en que informa de enterado que debe suspender la remisión de artículos del "semanario económico" y lo invita a seguir enviando publicaciones de interés para la industria. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

189 Vol.4;Exp.14;Fs.88 México,1831/06/22

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informa que se ha encargado de la maquinaria para hilar y tejer lana y algodón, que solicitó y que solo hasta su llegada a México podrá comunicar sus costos. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1190 Vol.4;Exp.14;Fs.89

México,1831/06/28

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Acusa de recibo de las adiciones a la memoria que escribió bajo el título de "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1191 Vol.4;Exp.14;Fs.90/92

Chihuahua,1831/06/28

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Reitera sus preguntas sobre el costo de una maquinaria para establecer una fábrica de hilados y tejidos de lana y algodón. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1192 Vol.4;Exp.14;Fs.93/94

Chihuahua,1831/07/02

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Agradeciendo el envío de cincuenta ejemplares impresos de la memoria que remitió a esa Dirección con el nombre de "Respuesta que da un chihuahuense a la vigésima primera pregunta del cuestionario remitido por la Dirección del Banco de Avío". Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1193 Vol.4;Exp.14;Fs.95/96

Chihuahua,1831/07/05

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que comenzará a enviar artículos sobre la cría de ganado y otros animales. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1194 Vol.4;Exp.14;Fs.98

Chihuahua,1831/07/12

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de la correspondencia remitida por esa Dirección por medio de su conduction a fray Tomás del Pino, prelado de las misiones de la Sierra Tarahumara. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1195 Vol.4;Exp.14;Fs.98

Chihuahua,1831/07/12

José Agustín Escudero a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de algunos pliegos del tratado sobre crías de animales. Firma José Agustín Escudero. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1196 Vol.4;Exp.14;Fs.99

México,1831/07/20

Dirección del Banco de Avío a José Agustín de Escudero. Borrador. Informan que le mandan copia del oficio que le remitieron en que se contestaba a sus preguntas sobre el costo de maquinaria para tejer algodón y lana. Borrador rubricado. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1197 Vol.4;Exp.15;Fs.1/5

México,1832/04/28

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Con la que acompaña la exposición dirigida a Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, solicitando presente al Congreso una iniciativa de ley para que se autorice a esa Dirección a negociar un préstamo de cien mil pesos sobre los productos que corresponden al Banco en las aduanas de Veracruz y Tampico y para que el rédito de un cinco por ciento establecido por la ley de 16 de octubre de 1830 sobre los capitales que el banco franquea para el fomento de los diversos ramos de la industria, se empiece a causar desde el momento en que las fabricas se encuentren montadas y en aptitud de dar principio a sus trabajos. Borrador rubricado. Deterioro en los documentos por humedad y hongos.

1198 Vol.4;Exp.15;Fs.6

México,1832/04/28

Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Notifica haber presentado a Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República la exposición en la que solicita la Dirección del Banco de Avío se le autorice negociar un préstamo de cien mil pesos. Firma Lucas Alamán. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

1199 Vol.4;Exp.15;Fs.7/8

México,1832/05/25

José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Transcribe el decreto del Congreso General, autorizando al Gobierno de la República para negociar con el menor gravamen posible, un préstamo hasta de cien mil pesos para continuar las obras comenzadas por el Banco de Avío. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 28 de mayo de 1832, acusando de recibo. Firma José María Ortiz Monasterios, borrador rubricado.

1200 Vol.4;Exp.16;Fs.1/1bis

México,1832/01/12

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Solicita se le exima de la comisión que la Dirección le otorga para formar los planos de la fabrica de Puebla. Se incluye traducción. Firma Tomás Macormick, carta escrita en inglés.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa sobre la construcción de maquinaria. Firma Tomás Macormick. Documento escrito en inglés, incluye traducción

1202 Vol.4;Exp.16;Fs.13/17 Sin lugar,Sin fecha

Tomás Macormick a la Dirección del Banco de Avío. Informa. Sobre las observaciones realizadas en las comisiones dispuestas por Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío, para el fomento de la industria en diversos lugares de la República. Sin validación. Documento escrito en inglés, incluye traducción

1203 Vol.4;Exp.16;Fs.2/3 México,1832/01/03

S. Luatias a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Ofrece sus servicios para dirigir el establecimiento de una fábrica de hilados de algodón y lana en Durango. Firma S. Luatias, escrita en inglés. Incluye traducción.

1204 Vol.4;Exp.16;Fs.4/5 Sin lugar,Sin fecha

Sin remitente ni destinatario. Nota. De las dimensiones de las diferentes piezas que se necesitan para establecer una fábrica de algodón. Documento escrito en inglés, incluye traducción.

1205 Vol.4;Exp.16;Fs.6/7 México,1831/05/10

Tomás Lanson a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Informa el costo de la construcción de maquinaria para trillar trigo y de las posibilidades para instruir a individuos en su uso. Firma Tomás Lanson. Documento escrito en inglés, incluye traducción.

1206 Vol.4;Exp.16;Fs.9/10 México,1831/09/15

Tomás Macormick a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. En la que expone el sueldo que considera justo por los servicios que ha prestado al Banco de Avío. Firma Tomás Macormick. Documento escrito en inglés, incluye traducción

1207 Vol.4;Exp.17;Fs.1/11 Lyon,1830/09/15

Pedro Longues, sin destinatario. Carta. Expone observaciones para mejorar el cultivo de la morera y la cría de gusano de seda. Firma Pedro Longues. Documento escrito en francés, incluye traducción

1208 Vol.4;Exp.17;Fs.12 México,sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Del contrato de trabajo entre la Compañía Industrial de Celaya y Roberto M. Leish, como director de ella. Sin validación.

1209 Vol.4;Exp.17;Fs.13/14 México,1832/05/10

Laigné de Villeveque a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Carta. Manifiesta su opinión sobre dos tipos de seda silvestre que le presentaron, recomendando a una de ellas con posibilidades para comercialarla. Firma Laigné de Villeveque. Documento escrito en francés, incluye traducción

1210 Vol.4;Exp.18;Fs.1/3 México,1832/06/12

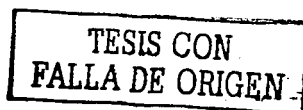
Basilio José Arrillaga a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Solicita se le suplan sus sueldos como casante de los fondos del Banco, en tanto se le satisfacen por la Tesorería General. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 23 de junio de 1832, acusando de recibo y comunicando la negativa para recibir su solicitud. Firma José Basilio Arrillaga.

1211 Vol.4;Exp.18;Fs.4/6 México,1833/01/24

Basilio José Arrillaga a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Solicita se le habilite con un molino de papel y con veinte mil pesos para un establecer una fábrica de papel en San Angel. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 26 de enero de 1833, acusando de recibo de la carta. Firma Basilio José Arrillaga, borrador rubricado.

1212 Vol.4;Exp.18;Fs.7/8 México,1834/03/07

Juan José del Corral, oficial primero del Ministerio de Hacienda a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa del envío de cinco ejemplares del primer cuaderno de la recopilación de leyes y demás disposiciones generales, dispuestas imprimir por el Gobierno de la República. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 7 de marzo de 1834, acusando de recibo. Firma Juan José Corral, borrador rubricado.



AGN Banco de Avio

Secretaría de la Dirección del Banco de Avio

1213

Vol.4;Exp.19;Fs.1/2

México,1833/10/07

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avio. Oficio. Informa la autorización de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para proporcionar cuatro telares a Alejandro Dubost. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avio con fecha del 16 de octubre de 1833 dirigido a Alejandro Dubost, trasladando el anterior oficio. Firma Carlos García, borrador rubricado.

1214

Vol.4;Exp.20;Fs.1

México,1832/08/17

Rafael Mangino, ministro de Hacienda a Rafael Riestra. Circular impresa. Notifica que los decomisos dispuestos para destinarse al fomento de la industria según la ley del 31 de marzo de 1831, no corresponden al Banco de Avio. Acuses de recibo firmados por los mencionados. * Se incluyen acusos de recibo de la circular de Ramón Ruiz, Juzgado de Distrito de Veracruz; Ramón Huarte, comisario general de Michoacán; Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, juez de Distrito de San Luis Potosí y Juan José García, comisario general de Querétaro.

1215

Vol.4;Exp.21;Fs.1/3

Guadalajara,1833/11/14

Pedro Tames, gobernador de Jalisco a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Oficio. Informa de enterado que ha llegado a Veracruz un molino destinado al fomento de la industria de ese estado. Se anexan borradores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 6 de noviembre de 1833, informando ese asunto. Firma Pedro Tames, borrador rubricado.

1216

Vol.4;Exp.21;Fs.4/6

México,1833/12/09

Ignacio Herrera, senador a Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Nota. Se presenta como comisionado por el Gobierno de Jalisco para negociar la entrega del molino de papel que solicitó esa estado para el fomento de su industria. Se anexa borrador y oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 11 de diciembre de 1833 dirigido a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avio trasladando la nota. Nota firmada por Ignacio Herrera, borrador rubricado y oficio firmado por Carlos García.

1217

Vol.4;Exp.22;Fs.1/2

México,1832/10/10

Dirección del Banco de Avio a la Dirección de la Compañía Industrial de México; a la junta Industrial de Celaya; Esteban de Antuñano y la Compañía de Puebla; Tomás Ramón del Moral; Dirección de la Compañía Industrial de Tlaxpanilla; a vecinos (no especificados) de Cuernavám, San Andrés Tuxtla, Tlaxcala, León, San Miguel de Allende, San Luis Potosí, Villa del Parral y Morelia. Borrador. Solicitan envíen los informes sobre los avances de los establecimientos industriales y agrícola para los que el Banco les proporcione fondos, para que esa Dirección pueda formar y publicar su memoria anual. Borrador rubricado.

1218

Vol.4;Exp.23;Fs.1/3

México,1832/12/22

J. Y. Pavón, director General de rentas a Ignacio Alas, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota del administrador encargado de la Aduana de México, en que informa que entregó tres mil cuatrocientos diez y ocho pesos, a Ramón Rayón, vocal primero de la Dirección del Avio, correspondientes al fondo de industria. Se anexan borradores del Ministerio de Hacienda, sobre el asunto. Firma J. Y. Pavón.

1219

Vol.4;Exp.24;Fs.1

México,1833/03/10

J. Y. Pavón, director General de rentas a Valentín Gómez Farías, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota del administrador de la Aduana de Veracruz, en que acusa de recibo de las sumas de dinero con que satisfizo las libranzas giradas por el Banco de Avio a Esteban de Antuñano y Compañía de Puebla y Santiago Aldazoro. Firma J. Y. Pavón.

1220

Vol.4;Exp.24;Fs.2/3

México,1833/05/10

José María Bocanegra, ministro de Hacienda a J. Y. Pavón, director general de Rentas. Borrador. Informa la autorización de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se entreguen mil pesos a Santiago Aldazoro, para los gastos de la fábrica de hilados y tejidos de Tlalpan. Se incluye minuta. Borrador y minuta rubricados.

1221

Vol.4;Exp.24;Fs.4/7

México,1833/1/118

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la exposición de la Sociedad Industrial Mexicana en que señalan la necesidad de capitales para terminar la sobras de la fábrica de tejidos de Tlalpan, solicitando para ello cuarenta mil pesos e informando que Pascual Villar puede prestarles catorce mil pesos con el respaldo de la Tesorería. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de noviembre de 1833, acusando de recibo y negándose a la solicitud. Firma Carlos García, borrador rubricado.

1222

Vol.4;Exp.25;Fs.1/2

México,1834/01/04

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita reuña informes sobre los avances de la Compañía establecida en Puebla por Esteban de Antuñano. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 7 de enero de 1834, dirigido al comisario general de Puebla, trasladando la nota. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1223

Vol.4;Exp.25;Fs.101/103

México,1835/01/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blanco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota de Francisco Martínez Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, acompañando la carta de los señores Godvvin, Clark y Compañía del Estado de Nueva Jersey, reclamando el pago de la maquinaria que vendieron al Banco de Avio. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 3 de febrero de 1835, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avio Secretaría de la Dirección del Banco de Avio

1224 Vol.4;Exp.25;Fs. 104/105

México, 1835/02/18

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan expida la orden a la Tesorería General para que se entreguen a José María Cosío, setecientos veinticinco pesos para gastos del Banco de Avio. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 18 de febrero de 1835, a la Tesorería General trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1225 Vol.4;Exp.25;Fs. 106/107

México, 1835/02/25

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Informa que por disposición de Miguel Barragán, presidente interino de la República, se entreguen por cuenta del Banco de Avio, seis mil setecientos setenta y un pesos a José Faure, por los fletes de maquinaria que realizó. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 6 de marzo de 1835, dirigida a la Tesorería General trasladando la orden. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1226 Vol.4;Exp.25;Fs. 108/109

México, 1835/03/07

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone el pago que sea posible de la cantidad que se adeuda por salarios a Manuel Curbelo. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 9 de marzo de 1835, trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1227 Vol.4;Exp.25;Fs. 11/12

México, 1834/01/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita se informe si la Comisaría de Puebla ya tiene resultados sobre los avances de la fábrica establecida en Puebla por Esteban de Antuñaño. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 20 de enero de 1834 a la Comisaría de Puebla, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1228 Vol.4;Exp.25;Fs. 110/113

México, 1835/03/30

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avio en que expone la deuda que el Banco tiene con Antonio Garay, por las libranzas que giraron en contra la casa de los señores Baring en Londres, en donde se les ha informado que los fondos ya no existen. Firma José María Gutiérrez Estrada.

1229 Vol.4;Exp.25;Fs. 114/116

México, 1835/04/02

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a la Tesorería General. Borrador. Informa que por disposición de Miguel Barragán, presidente de la República, les serán satisfechas las cantidades que se le adeudan a José Fauré, por el flete de maquinaria del Banco de Avio. Se anexa la solicitud de José Faure. Firma José Fauré, borrador rubricado.

1230 Vol.4;Exp.25;Fs. 117/118

México, 1835/04/21

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Informa que por disposición de Miguel Barragán, presidente interino de la República se satisfagan a Alejandro Dubot, tres mil ciento treinta pesos, por la liquidación de su contrato con el Banco de Avio, como director de la fabrica de seda que iba a establecerse. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de abril de 1835, dirigido a la Tesorería General trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1231 Vol.4;Exp.25;Fs. 119/121

México, 1835/04/29

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avio, informando que esa Dirección ha aprobado otorgar a Lucas Alamán, maquinaria y capital para el fomento de una fábrica de papel, por lo que solicitan se gire la orden correspondiente para la entrega de la suma correspondiente. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 2 de mayo de 1835, dirigido a la Tesorería General trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1232 Vol.4;Exp.25;Fs. 122/124

México, 1835/04/29

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avio, en que solicita se pague la liquidación del contrato del Banco con Francisco Barrier, quien fue contratado para trabajar en la fábrica de seda que debió establecerse. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de mayo de 1835 trasladado el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1233 Vol.4;Exp.25;Fs. 125/126

México, 1835/04/29

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avio, solicitando se ministren diez mil pesos a Ramón Pacheco, para fomento del blanqueamiento de la cera. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 2 de mayo de 1835, trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1234 Vol.4;Exp.25;Fs. 127/129

México, 1835/04/27

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avio, solicitando se ministren a Ramón Pacheco, unas sumas para el fomento de una fábrica de papel. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 2 de mayo de 1835, acusando de recibo. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1235 Vol.4;Exp.25;Fs.13/14

México,1834/01/20

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota de la Dirección del Banco de Avío, en que solicita se ministren varias cantidades a los representantes de la Ferrería de Zacualpan de Amilpas. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de enero de 1834, a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1236 Vol.4;Exp.25;Fs.130/131

México,1835/05/04

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Informa que por disposición de Miguel Barragán, presidente de la República, se entreguen quinientos pesos al gobernador de Distrito de México, por gastos secretos de policía. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con la misma fecha a la Tesorería General, solicitando se proporcionen 500 pesos al Banco de Avío y que estos fondos provienen de un préstamo secreto de Manuel Lasqueti. Oficio firmado por José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1237 Vol.4;Exp.25;Fs.132/133

México,1835/05/08

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Solicita se ministre un abono a la suma total que se debe a José Fauré, por los fletes de maquinaria del Banco de Avío. Se anexa la solicitud de José Fauré. Firma José Fauré, borrador rubricado.

1238 Vol.4;Exp.25;Fs.135/136

México,1835/06/16

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borradores. Dispone la entrega de mil quinientos pesos al Banco de Avío. Borradores rubricados.

1239 Vol.4;Exp.25;Fs.136/137

México,1835/05/28

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone se ministren por cuenta del Banco de Avío, seiscientos pesos a Manuel Escandón, por los fletes de maquinaria que realizó. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 30 de mayo de 1835, dirigido a la Tesorería General trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1240 Vol.4;Exp.25;Fs.138

México,1835/05/30

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone se ministren por cuenta del Banco de Avío, veinte mil pesos a Ramón Pacheco, para el fomento de una fábrica de papel.. Firma José María Gutiérrez Estrada.

1241 Vol.4;Exp.25;Fs.139/142

México,1835/06/03

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, informando que se ha autorizado el préstamo de cincuenta mil pesos a Ignacio Loperena, Felipe Nerí del Barrio y Victoriano Roa, para el fomento de una fábrica de hilados en la Rivera de San Cosme. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 4 de junio de 1835, dirigido a la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1242 Vol.4;Exp.25;Fs.143/146

México,1835/06/23

José María Ortiz Monasterios, oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, autorizando un préstamo por cuenta del Banco de Avío, de cuarenta mil pesos a Santiago Aldazoro. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 26 de junio de 1835, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma José María Ortiz Monasterios, borrador rubricado.

1243 Vol.4;Exp.25;Fs.147/147/149

México,1835/06/27

Esteban de Antuñano y Compañía a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Solicitud. Solicita se gire la ordena a la Aduana Marítima de Tampico, para el pago de tres libranzas giradas a su favor por treinta mil pesos y que no ha podido cobrar. Solicitud firmada por Esteban de Antuñano.

1244 Vol.4;Exp.25;Fs.15/16

México,1834/01/23

Ramón de Ruano, comisario General del Distrito Federal y Estado de México a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota del subcomisario de Puebla, refiriendo los informes que se le solicitaron sobre el estado en que se encuentra la fábrica establecida por Estaban de Antuñano y la Compañía de Puebla. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 24 de enero de 1834, al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, trasladando la nota. Firma Ramón de Ruano, borrador rubricado.

1245 Vol.4;Exp.25;Fs.150/151

México,1835/06/30

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Dispone se entreguen mil pesos a Ramón Rayón por cuenta del Banco de Avío. Se anexa la minuta. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1246 Vol.4;Exp.25;Fs.152

Tamaulipas,1835/07/10

José María Migoni, administrador de la Aduana Marítima de Tampico a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita el cumplimiento lo más pronto posible de los treinta mil pesos girados por la Tesorería General a favor de Esteban de Antuñano. Firma José María Migoni.

1247 Vol.4;Exp.25;Fs.153/156

México,1835/07/06

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Dispone se gire una libranza contra la Aduana Marítima de Veracruz por dos mil quinientos pesos a favor de Ramón Pacheco, de los veinte mil pesos otorgados a este individuo por el Banco de Avío. Se anexa oficio del mismo borrador. Borrador rubricado, oficio firmado por José Mariano Blasco.

1248 Vol.4;Exp.25;Fs.17/18

México,1834/01/25

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Informa la disposición del Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República para que se evalúen el establecimiento de la fábrica de hilados establecida por Esteban de Antuñano y Compañía. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 29 de enero de 1834, dirigido a la Comisaría del Distrito Federal y Estado de México, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1249 Vol.4;Exp.25;Fs.19/26

México,1834/02/13

Ramón de Ruano, comisario General del Distrito Federal y Estado de México a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el informe de Francisco Durán, subcomisario de Puebla, sobre el avalúo y estado de la fábrica establecida por Esteban de Antuñano y Compañía en ese estado. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío, con fecha del 13 de febrero de 1834, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, trasladando el informe y el oficio de Francisco Duran. Firman Ramón de Ruano y Francisco Duran, borrador rubricado.

1250 Vol.4;Exp.25;Fs.26/27

México,1834/02/25

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone se entreguen doscientos pesos a Joaquín Velázquez del fondo destinado a la Ferrería de Zucualpan de Amilpas. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 25 de febrero de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1251 Vol.4;Exp.25;Fs.28/29

México,1834/01/24

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita explida la orden correspondiente para que se le pague la liquidación del contrato de Juan José Pickard, ciudadano francés contratado por el Banco de Avío para trabajar en la fábrica de paños de Querétaro. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 29 de enero de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1252 Vol.4;Exp.25;Fs.3/4

México,1834/01/07

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal primero y secretario del Banco de Avío a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan extienda la correspondiente orden a la Tesorería General para que se explida un pago a favor de Carlos Pedro Saulnier y José Joaquín Morales. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 8 de enero de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firman Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

1253 Vol.4;Exp.25;Fs.30/31

México,1834/02/07

Antonio Garay, ministro de Hacienda a Lucas de Palacio, comisario general de Veracruz. Borrador. Informa que por disposición de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, ponga los primeros ingresos que tenga a los Estados Unidos a disposición de Joaquín del Castillo y Lanzas, encargado de negocios, para el pago de maquinaria encargada por el Banco de Avío. Se anexa oficio de Lucas de Palacio, comisario general de Veracruz, con fecha del 15 de febrero de 1834, acusando de recibo de la disposición. Borrador rubricado, oficio firmado por Lucas de Palacio.

1254 Vol.4;Exp.25;Fs.32/33

México,1834/03/14

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Informa las condiciones bajo las cuales se habilitarán un préstamo a Esteban de Antuñano y la Compañía de Puebla, por parte del Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 20 de marzo de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1255 Vol.4;Exp.25;Fs.34/35

México,1834/03/20

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Informa las disposiciones para el pago de las libranzas expedidas por Esteban de Antuñano y Compañía de Puebla. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de marzo de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1256 Vol.4;Exp.25;Fs.36/37

México,1834/03/26

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Informa del envío de las escrituras otorgadas por Esteban de Antuñano y Compañía de Puebla, del préstamo que les franqueó por el Banco de Avío, para la expedición de las letras. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 26 de marzo de 1834, a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

AGN Banco de Avío**Secretaría de la Dirección del Banco de Avío**

- 1257 Vol.4;Exp.25;Fs.38/39 México,1834/04/30
Juan José del Corral, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Con la e que remiten la solicitud de Francisco Agüero para que sean cubiertas las libranzas giradas por Esteban de Antuñano y la Compañía de Puebla, que se han negado a pagar por la Administración de la Aduana Marítima de Veracruz. Borrador rubricado, solicitud firmada por Francisco Agüero.
- 1258 Vol.4;Exp.25;Fs.40 México,1834/06/02
Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota del encargado de negocios de México en los Estados Unidos, informando de enterado del envío de dinero para el pago de la maquinaria que solicitó el Banco de Avío en ese país. Firma Francisco María Lombardo.
- 1259 Vol.4;Exp.25;Fs.41/42 México,1834/02/01
José María Icaza y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 7 de febrero de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firman José María Icaza y Victoriano Roa, borrador rubricado.
- 1260 Vol.4;Exp.25;Fs.43/45 México,1834/02/11
Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, reconociendo la deuda que tiene el Banco con Francisco Jarrán, vecino de Veracruz, por la estancia de unos operarios extranjeros contratados por ese establecimiento. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de febrero de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.
- 1261 Vol.4;Exp.25;Fs.46/48 México,1834/02/06
Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, en que informa de las cantidades que deben remitirse a Francisco Pizarro, cónsul de México en Nueva Orleans, para cubrir la deuda personal que ha contraído por la compra de maquinaria para el Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de febrero de 1834, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.
- 1262 Vol.4;Exp.25;Fs.49/50 México,1834/03/03
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 7 de febrero de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firman Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.
- 1263 Vol.4;Exp.25;Fs.5 México,1833/01/104
Quijano, sin destinatario. Borrador. Refiere las cantidades que se le deben por la Tesorería General a José Fauré, contratado para el flete de maquinaria del Banco de Avío. Firmado por Quijano.
- 1264 Vol.4;Exp.25;Fs.51/52 México,1834/03/13
Antonio Garay, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Con la que acompaña la solicitud de Ramón Rayón, vocal del Banco de Avío, para que se le entreguen una suma de la cantidad dispuesta a favor del fomento de la herrería de Zacualpan. Borrador rubricado, solicitud firmada por Ramón Rayón.
- 1265 Vol.4;Exp.25;Fs.53/54 México,1834/02/15
Ramón Rayón, vocal del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Solicitud. Solicita se ministren los dos mil pesos restantes de la suma dispuesta para el fomento de la Ferrería de Zacualpan de Amilpas. Firma Ramón Rayón.
- 1266 Vol.4;Exp.25;Fs.55/56 México,1834/04/09
Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 11 de abril de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.
- 1267 Vol.4;Exp.25;Fs.57/59 México,1834/04/19
Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Notifica la orden de Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, para que se gire la orden correspondiente y se pague una suma a favor de José Fauré, por el flete que realizó de una maquinaria perteneciente al Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 21 de abril de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1268 Vol.4;Exp.25;Fs.6 México,1834/01/09

Antonio Garay, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Traslada la nota que le remitió el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores el 27 de septiembre de 1833, disponiendo el pago de cuatro mil cuatrocientos veinte tres pesos (no se especifica a quien). Borrador rubricado.

1269 Vol.4;Exp.25;Fs.60/61 México,1834/05/06

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 9 de mayo de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

1270 Vol.4;Exp.25;Fs.62/63 México,1834/06/03

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal y secretario del Banco de Avío a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 4 de junio de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado.

1271 Vol.4;Exp.25;Fs.64/65 México,1834/07/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Solicita gire la orden correspondiente para que se pague una suma a favor de José Fauré, por el fiete que realizó de una maquinaria perteneciente al Banco de Avío. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 19 de julio de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1272 Vol.4;Exp.25;Fs.66/67 México,1834/07/08

José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 22 de julio de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma José Mariano Sánchez y Mora y Victoriano Roa, borrador rubricado.

1273 Vol.4;Exp.25;Fs.68/71 México,1834/08/03

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Oficio. Manifiesta la urgente necesidad de liquidar los sueldos de los operarios extranjeros contratados por el Banco de Avío, quienes se encuentran sin recursos para subsistir y cuyos sueldos aumentan cada día más, sin tener en que ocuparlos por no estar listos los proyectos industriales para los que fueron contratados. Se anexan borradores del Ministerio de Hacienda, con fecha del 6 de septiembre de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1274 Vol.4;Exp.25;Fs.7/8 México,1834/01/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone se giren a favor de Luciano Begoni, que fue contratado por el Banco de Avío, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 17 de enero de 1835 dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1275 Vol.4;Exp.25;Fs.72/74 México,1834/09/24

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Joaquín Lebrija, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, en que expone la solicitud de los operarios extranjeros de la fábrica de papel de Puebla, para el pago de sus sueldos vencidos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 25 de septiembre de 1834, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1276 Vol.4;Exp.25;Fs.75/77 México,1833/11/29

Carlos García, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José María Bocanegra, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la solicitud de Juan María Adorret, tintorero contratado en Francia por la Dirección del Banco de Avío para trabajar en la fábrica de paños de Querétaro, para que se liquide su contrato y se pague el monto correspondiente a ello. Se anexa la solicitud. Firman Carlos García y Juan María Adorret.

1277 Vol.4;Exp.25;Fs.78/81 México,1834/10/06

Ramón Rayón y Victoriano Roa, vocal primero y secretario del Banco de Avío a Joaquín Lebrija, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan gire la orden correspondiente a la Tesorería General para que se paguen a Carlos Saulnier y a otros individuos extranjeros, las sumas correspondientes a sus sueldos. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 9 de octubre de 1834, dirigida a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firman Ramón Rayón y Victoriano Roa, borrador rubricado. Se anexan duplicados

1278 Vol.4;Exp.25;Fs.82/83 México,1834/10/17

Juan Nepomuceno de Arce, sin destinatario. Nota. Propuesta para proporcionar recursos a la fábrica industrial de Tlalpan. Firma Juan Nepomuceno de Arce.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1279 Vol.4;Exp.25;Fs.84/87

México,1834/10/16

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Pablo Gómez Valdés, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio de la Dirección del Banco de Avío, con el que anexan la cuenta de salarios vencidos de los operarios de la fábrica de papel establecida en Puebla, procurando se realice el correspondiente pago. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 21 de octubre de 1834, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1280 Vol.4;Exp.25;Fs.88/89

México,1834/12/24

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores al Ministerio de Hacienda. Oficio. Dispone se entregue por la Tesorería General una suma a José María Cosío, oficial de la Secretaría del Banco de Avío, para el pago del salario de sus empleados y los operarios extranjeros que fueron contratados por esa Institución. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 24 de diciembre de 1834, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo.

1281 Vol.4;Exp.25;Fs.9/10

México,1834/01/10

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a Antonio Garay, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada la nota de la Dirección del Banco de Avío en que solicitan se cubran los gastos de flete de una maquinaria a José Fauré. Se anexa borrador del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, con fecha del 17 de enero de 1834, dirigido a los ministros de la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1282 Vol.4;Exp.25;Fs.90/92

México,1835/02/03

José Mariano Blasco, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Solicita se paguen dos libranzas giradas a favor de José Fauré, transportista a quien se le adeudan varias sumas por los fletes de maquinaria del Banco de Avío. Se anexa la solicitud de José Fauré. Firma, José Fauré, borrador rubricado.

1283 Vol.4;Exp.25;Fs.93/95

México,1835/01/17

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Traslada el oficio que le remitió a la Dirección del Banco de Avío, notificando que Antonio López de Santa Anna, presidente de la República ha autorizado se le ministren treinta mil pesos para el fomento de la fabrica de tejidos establecida en Puebla. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 24 de enero de 1835, acusando de recibo. Firma Francisco María Lombardo, borrador rubricado.

1284 Vol.4;Exp.25;Fs.96/97

México,1835/01/27

Manuel Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Blasco, ministro de Hacienda. Oficio. Dispone explida la orden a la Tesorería General para que se le ministren ocho mil pesos a Ramón Rayón por cuenta del Banco de Avío, para el fomento de las minas de fierro de Zácualpan de Amilpas. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 27 de enero de 1835, dirigida a la Tesorería General, trasladando el oficio. Firma José María Gutiérrez Estrada, borrador rubricado.

1285 Vol.4;Exp.25;Fs.98/100

México,1835/01/16

José María Rico y Santiago Aldazoro, directores de la sociedad de la sociedad de Industria Mexicana a las Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se les exceptúen de la prohibición marcada por la circular del 18 de noviembre de 1834, unas ordenes de pago giradas a su favor. Firma José María Rico y Santiago Aldazoro.

1286 Vol.4;Exp.26;Fs.1/2

México,1834/12/29

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Con el que acompaña la solicitud de Bernardo González, para que se le faciliten tres arados y seis telares, de los que pertenecen al Banco de Avío, para un establecimiento agrícola en la villa de Mixcoac. Se incluye la solicitud. Firman Francisco María Lombardo y Bernardo González.

1287 Vol.4;Exp.26;Fs.10

México,1839/08/27

Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Borrador. Reiteran la solicitud para que pague los telares de mano y los arados que le fueron proporcionados por el Banco de Avío en el año de 1835. Borrador rubricado.

1288 Vol.4;Exp.26;Fs.11/13

México,1839/09/23

Bernardo González Angulo a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa que los telares los cedió a Fortunato Soto bajo la garantía de Mariano Domínguez y solicita una prorroga para el pago de los arados con los que se quedo para su uso. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío, con fecha del 26 de septiembre de 1839, acusando de recibo de la nota. Firma Bernardo González Angulo, borrador rubricado.

1289 Vol.4;Exp.26;Fs.14

México,1839/09/25

Dirección del Banco de Avío a Fortunato Soto. Borrador. Solicitan pague el importe de los telares que le proporciono Bernardo González Angulo, propiedad de ese Banco, y de no hacerlo así, se recurrirá a cobrar a su fiador. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

- 1290 Vol.4;Exp.26;Fs.15/16 México,1839/09/30
Fortunato Soto a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se le acepte la devolución de los telares, por resultarle inservibles al encontrarse incompletos. Firma Fortunato Soto.
- 1291 Vol.4;Exp.26;Fs.17/18 México,1839/10/05
Dirección del Banco de Avío a Fortunato Soto. Borrador. Se le informa que no se puede aceptar el regreso de los telares, pues el Banco los cedió a un menor precio por estar incompletos y sin promesa de habilitar capital para su fomento. Borrador rubricado.
- 1292 Vol.4;Exp.26;Fs.19/20 México,1839/11/05
Dirección del Banco de Avío a Mariano Domínguez. Borrador. Solicitan el pago de unos telares de mano que se encuentran en poder de Fortunato Soto, de quien se sabe es fiador y que fueron proporcionados por el Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Se anexa borrador con fecha del 19 del mismo, reiterando la solicitud. Borradores rubricados.
- 1293 Vol.4;Exp.26;Fs.21 México,1840/02/15
Dirección del Banco de Avío a Mariano Domínguez. Borrador. Reiteran la solicitud para el pago de unos telares de mano que se encuentran en poder de Fortunato Soto, de quien se sabe es fiador y que fueron proporcionados por el Banco de Avío a Bernardo González Angulo, advirtiéndole el avalúo de dos peritos de los instrumentos, corriendo por su cuenta sus honorarios. Borrador rubricado.
- 1294 Vol.4;Exp.26;Fs.22 México,1840/04/10
Basilio Olavarría a José María Cosío, encargado de la Secretaría del Banco de Avío. Nota. Solicita se le paguen sus honorarios como perito, por evaluar los telares de mano que se encuentran en propiedad de Mariano Domínguez, por negarse éste a hacerlo. Firma Basilio Olavarrí.
- 1295 Vol.4;Exp.26;Fs.23 México,1840/05/06
José María Icaza, secretario del Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Borrador. Reitera la solicitud para el pago de tres arados que le proporcionó el Banco en 1835. Borrador rubricado.
- 1296 Vol.4;Exp.26;Fs.24/25 México,1840/09/22
Dirección del Banco de Avío a Mariano Domínguez. Borrador. Solicitan nombre un perito que evalúe los telares que se encuentran en su poder, propiedad del Banco de Avío. Se anexa borrador con fecha del 3 de noviembre del mismo año, reiterando la solicitud. Borrador rubricado.
- 1297 Vol.4;Exp.26;Fs.3 México,1835/01/07
Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Informa que esa Dirección ha accedido a proporcionar los arados y telares que solicitó por su conducto Bernardo González Angulo. Borrador rubricado.
- 1298 Vol.4;Exp.26;Fs.4 México,1835/03/10
José María Gutiérrez Estrada, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que Miguel Barragán, presidente interino de la República ha autorizado la resolución de esa Dirección para ministrar los arados y molinos que Bernardo González Angulo solicitó. Firma José María Gutiérrez Estrada.
- 1299 Vol.4;Exp.26;Fs.5 México,1836/09/12
Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Borrador. Solicitan pague los seis telares de mano para el tejido de algodón y los tres arados, que el Banco le proporcionó sin contrato según se acordó verbalmente. Borrador rubricado.
- 1300 Vol.4;Exp.26;Fs.6 México,1838/03/06
Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, superintendente de la Casa de Moneda. Minuta. Reiteran la solicitud para que pague los telares de mano y los arados que le fueron proporcionados por el Banco de Avío en el año de 1835. Minuta rubricada.
- 1301 Vol.4;Exp.26;Fs.7 México,1838/09/20
Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo, superintendente de la Casa de Moneda. Minuta. Reiteran la solicitud para que pague los telares de mano y los arados que le fueron proporcionados por el Banco de Avío en el año de 1835. Minuta rubricada.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1302 Vol.4;Exp.26;Fs.8 México,1838/12/11

Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Minuta. Reiteran la solicitud para que pague los telares de mano y los arados que le fueron proporcionados por el banco de Avío en el año de 1835. Minuta rubricada.

1303 Vol.4;Exp.26;Fs.9 México,1839/07/02

Dirección del Banco de Avío a Bernardo González Angulo. Minuta. Reiteran la solicitud para que pague los telares de mano y los arados que le fueron proporcionados por el Banco de Avío en el año de 1835. Minuta rubricada.

1304 Vol.4;Exp.27;Fs.1/2 México,1834/10/27

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Con el acompaña la solicitud de Ignacio Leal, para que se le proporcione maquinaria para establecer una fabrica de hilados en el barrio de San Lázaro, para la determinación de esa Dirección. Firman Francisco María Lombardo e Ignacio Leal.

1305 Vol.4;Exp.27;Fs.3 México,1834/11/11

Dirección del Banco de Avío a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores. Borrador. Manifiestan su acuerdo para otorgar los telares que solicita Ignacio Leal para establecer una fabrica de hilados en el barrio de San Lázaro. Borrador rubricado.

1306 Vol.4;Exp.27;Fs.4 México,1834/11/29

Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores a José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Comunica la aprobación de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, del acuerdo de esa Dirección para entregar los telares que solicitó Ignacio Leal. Firma Francisco María Lombardo.

1307 Vol.4;Exp.27;Fs.5 México,1835/06/19

Ignacio Leal a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le proporcione una de las colecciones de máquinas para el cardado, hilado y tejido, que sabe el Banco tiene encargadas en Estados Unidos. Firma Ignacio Leal.

1308 Vol.4;Exp.27;Fs.6 México,sin fecha

Ignacio Leal a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le ministren ocho mil pesos para continuar con las obras del establecimiento donde funcionarán los telares que le fueron proporcionados por el Banco. Firma Ignacio Leal.

1309 Vol.4;Exp.27;Fs.7 México,1835/10/07

José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente del Banco de Avío, sin destinatario. Nota. Recomienda se otorguen los ocho mil pesos que solicitó Ignacio Leal, para continuar con las obras del establecimiento donde funcionarán los telares que le fueron proporcionados por el Banco. Firman José Mariano Sánchez y Mora.

1310 Vol.4;Exp.27;Fs.9/10 México,1836/11/30

Ignacio Leal a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Expone la existencia de un establecimiento fabril de algodón, ubicada en la plazuela de Madrid, conocida como Santa Clarita, propiedad de Jorge Hamhaken, la cual le es transferida por Tomás Laguerenne en representación del dueño ausente, por nueve mil pesos, para lo que solicita mil pesos más a esa Dirección para poder realizar la transferencia. Se anexa inventario de las existencias del mencionado establecimiento. Firma Ignacio Leal.

1311 Vol.4;Exp.28;Fs.1 México,1835/12/07

José María Ortiz Monasterios y Victoriano Roa, presidente y secretario del Banco de Avío al superintendente de la Casa de Moneda. Oficio. Solicita entregue a Ignacio de la Madrid, contador del Banco, los caudales que haya ingresado el juez de Hacienda, por el ramo de comisos destinados al fomento de la industria. Firman José María Ortiz Monasterios y Victoriano Roa.

1312 Vol.4;Exp.28;Fs.2/3 México,1836/01/04

Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana de México al superintendente de la Casa de Moneda. Oficio. Solicita remita la certificación de los caudales que se enviaron, pertenecientes al fondo del fomento de la industria que le corresponden del ramo de comisos. Firma Joaquín Lebrija.

1313 Vol.4;Exp.28;Fs.3 México,1835/12/11

Superintendente de la Casa de Moneda al juez de Hacienda. Borrador. Informa que no puede expedir el certificado que reclama por los caudales del ramo de comisos, por que nunca ingresó a esa Casa. Borrador rubricado.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1314 Vol. 4; Exp. 28; Fs. 4

México, 1836/01/07

Superintendente de la Casa de Moneda a Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana de México. Borrador. Informa que no ha recibido los caudales que reclama del fondo de fomento de la industria, que le corresponden del ramo de comisos. Borrador rubricado.

1315 Vol. 4; Exp. 28; Fs. 4

México, 1835/12/07

J. Alcántara, juez de Hacienda al superintendente de la Casa de Moneda. Nota. Solicita se reciba en esa Casa y se mantenga a disposición de la Junta Directiva del Banco de Avío, dos mil ochocientos ochenta pesos que ha pagado por orden del Juzgado de Hacienda la Aduana de México y solicita expida el correspondiente certificado. Firma J. Alcántara.

1316 Vol. 4; Exp. 29; Fs. 1

México, 1839/01/05

Manuel Barrero a Agustín Pérez de Lebrija, ministro de lo Interior. Nota. Informa que devuelve las libranzas que fueron expedidas a su favor por esa Dirección para establecer unas máquinas de tejidos de paños finos, por lo que puede darse por cancelado su contrato con el Banco de Avío. Anexa certificación expedida por Manuel María Pérez y Pablo Gómez Valdés, administrador y contador de la Aduana Marítima de Veracruz, de no haberse ministrado ninguna cantidad a dicho individuo. Firman Manuel Barrero, Manuel María Pérez y Pablo Gómez Valdés.

1317 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 1

México, 1837/07/06

Dirección del Banco de Avío a José María Arteaga. Borrador. Solicitan remita las escrituras que le otorgaron a favor del Banco Santiago Aldazoro, Ramón Pardo, José Ramón Pacheco, Manuel Barrera y el licenciado Manuel Barrera por Esteban de Antuñano, que se encuentran desaparecidas. Borrador rubricado.

1318 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 13

México, 1838/04/02

José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior a Angel Fernández San Salvador, presidente del Tribunal Superior del Departamento de México. Borrador. Traslada el oficio de José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío, denunciando los abusos cometidos por José Manuel Aguado, escribano de ese establecimiento. Borrador rubricado.

1319 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 14/15

México, 1838/04/05

Angel Fernández San Salvador, presidente del Tribunal Superior del Departamento de México a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior. Oficio. Informa que ha remitido el expediente formado por las acusaciones hechas por José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío contra José María Arteaga, escribano de esa institución, al juez de letras correspondiente. Se anexa borrador de José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior a José Gómez de la Cortina, con fecha del 4 de abril de 1838, trasladando el oficio. Firma Angel Fernández San Salvador, borrador rubricado.

1320 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 16/17

México, 1838/04/20

Angel Fernández San Salvador, presidente del Tribunal Superior del Departamento de México a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior. Oficio. Traslada el oficio de José María Garayalde, juez de letras, informando que la denuncia presentada por José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío contra José María Arteaga, escribano del mismo por mal desempeño de sus funciones en la expedición de testimonios de escrituras otorgadas por el Banco, corresponde a la jurisdicción del Juzgado de Hacienda. Firma Angel Fernández San Salvador.

1321 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 2/5

México, 1837/08/26

José María Arteaga, escribano del Banco de Avío, sin destinatario. Relación. De las escrituras que fueron otorgadas ante él a favor del Banco de Avío, desde octubre de 1835 a la fecha. Se anexa copia certificada por Ignacio Leal, secretario del Banco de Avío. Relación firmada por José María Aguado, copia firmada por Ignacio Leal. Otra copia se encuentra en las fojas 11 y 12 del mismo expediente.

1322 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 5

México, 1838/03/31

José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior. Borrador. Solicitan turno a la Suprema Corte de Justicia el caso de los abusos cometidos por José María Arteaga como escribano de ese establecimiento. Borrador rubricado. el oficio correspondiente se encuentra en la foja 10 del mismo expediente.

1323 Vol. 4; Exp. 30; Fs. 7/9

México, 1838/08/08

José María Arteaga a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Representación. Se defiende ante las acusaciones de la Junta Directiva de ese establecimiento, por cometer abusos como escribano de la misma. Firma José María Arteaga.

1324 Vol. 4; Exp. 31; Fs. 1

México, 1838/05/30

José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior a José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota de la Junta Directiva del Banco Nacional de Amortización, quienes solicitan que el Banco de Avío pague a la Tesorería, el monto del arriendo del Hospicio de Tlalpan que tiene desde 1834, por haberse sido asignado ese edificio a dicho Banco de amortización y que está señalado en el oficio del 4 de abril de 1837. Firma José Joaquín Pesado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1325 Vol.4;Exp.31;Fs.2/3

México,1838/04/06

José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México. Borrador. Solicita remita un informe de la maquinaria de hilar y tejer que se franqueó al Hospicio de pobres de la Ciudad de México, pertenecientes al Banco Borrador rubricado. Incluye duplicado del borrador

1326 Vol.4;Exp.31;Fs.4

México,1838/08/11

Jose Joaquin Pesado, presidente del banco de Avío a Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México. Borrador. DisponE la venta de unos tornos para el pago de los sueldos de los operarios franceses que han armado parte de la maquinaria de paños. Borrador rubricado.

1327 Vol.4;Exp.31;Fs.5

México,1838/09/21

José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México. Borrador. Se refiere el cobro de un pago al Hospicio de pobres de la Ciudad de México. Borrador rubricado.

1328 Vol.4;Exp.31;Fs.6

México,1838/11/09

José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México. Borrador. Informa de enterado del mal estado en que se encuentra la maquinaria del Banco de Avío, depositada en la cárcel de la Acordada. Borrador rubricado.

1329 Vol.4;Exp.31;Fs.7

México,1838/11/10

José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México. Borrador. Solicita se realice un dictamen de la solicitud de José Fauré. Borrador rubricado.

1330 Vol.4;Exp.31;Fs.8

México,1839/01/05

Luis Gonzaga y Vieyra, gobernador del Departamento de México a José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa de enterado de que se recogerán los diez y ocho telares, propiedad del Banco que se encuentran en la cárcel de la Acordada. Firma Luis Gonzaga y Vieyra.

1331 Vol.4;Exp.32;Fs.1/2

México,1838/02/19

Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. De cincuenta mil pesos para el fomento de los dos establecimientos que tienen, el primero en Jalapa, de hilados y tejidos y el segundo en Coatepec de colmenares y cultivo de moreras, dando como garantía una casa y el valor de los edificios y maquinaria con que cuentan. Firman J. M. Jonson y firma social de José Welsh y Compañía.

1332 Vol.4;Exp.32;Fs.10/11

México,1838/07/02

Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Solicita se apruebe el acuerdo al que llegó con Esteban de Antuñano y Compañía, para que se libren a su favor ochenta mil pesos de la cantidad que esta compañía le adeuda al Banco, para poder concluir las obras de la fábrica de hilados de Jalapa. Firma Juan Mauricio Jons.

1333 Vol.4;Exp.32;Fs.12/13

Puebla,1838/06/29

Esteban de Antuñano y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Establece las condiciones de su acuerdo con la Compañía de José Welsh, para manifestar ochenta mil pesos, que corresponden al adeudo que tienen con el Banco de Avío. Firma Esteban de Antuñano y Compañía.

1334 Vol.4;Exp.32;Fs.14/19

México,1838/07/03

Sin remitente, ni destinatario. Inventario. Inventarios y avalúos de las existencias de la fábrica Industrial Jalapeña, del rancho de Buena Vista y de la Casa de María del Carmen Brón Welsh, presentados como garantía al Banco de Avío por la cantidad de ochenta mil pesos que ha pedido para concluir las obras de la fábrica. Firma Juan Mauricio Jons.

1335 Vol.4;Exp.32;Fs.20/22

México,1838/07/04

Sin remitente, ni destinatario. Extracto. Del expediente de José Welsh y Compañía, presentada por Ignacio Leal, secretario del Banco de Avío. Firma Ignacio Leal.

1336 Vol.4;Exp.32;Fs.23

México,1838/07/09

Joaquín de Muñoz y Muñoz a José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa lo avanzado de las obras de la fábrica de hilados establecida por José Welsh y Compañía, en la ciudad de Jalapa. Firma Joaquín de Muñoz y Muñoz.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1337 Vol.4;Exp.32;Fs.24/25 México,1838/07/11

Sebastián Camacho a José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa lo avanzado de las obras de la fábrica de hilados establecida por José Welsh y Compañía, en la ciudad de Jalapa hasta el momento en que residió en ese lugar, según le fue solicitado por esa Dirección, recomendando el préstamo que solicitan debido al carácter emprendedor del proyecto. Firma Sebastián Camacho.

1338 Vol.4;Exp.32;Fs.26/27 Jalapa,1838/07/12

J. F. de Barcena a José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa sobre el avance de las obras de la fábrica de hilados establecida por José Welsh y Compañía, en la ciudad de Jalapa, según le fue solicitado por esa Dirección. Firma J. F. de Barcena.

1339 Vol.4;Exp.32;Fs.28/29 Jalapa,1838/07/10

Sin remitente, ni destinatario. Copia certificada. Del poder notarial otorgado por María del Carmen Barón, esposa legítima de José Welsh a favor de Juan Jones, residente en la Ciudad de México, para manejar sus bienes, finalizar ante Francisco Fernández y Aguado, alcalde segundo de Jalapa. Firma Francisco Fernández y Aguado, Manuel Sosa, Joaquín Guevara y Sebastián Camacho.

1340 Vol.4;Exp.32;Fs.3/4 México,1838/05/10

Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Reiteran su solicitud para que se les ministre capital para concluir con la fábrica de hilados y tejidos que establecieron en Jalapa, así como para el fomento de los colmenares y el cultivo de moreras en Coatepec. Firma J. M. Jonson.

1341 Vol.4;Exp.32;Fs.30 México,1838/08/03

José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío, sin destinatario. Nota. Con el dictamen sobre la propuesta de Esteban de Anluhano de facilitar los ochenta mil pesos que adeuda al Banco de Avío a José Welsh bajo las condiciones que señala. Firma José Gómez de la Cortina.

1342 Vol.4;Exp.32;Fs.31/32 México,1838/08/09

Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Solicita se le autorice un préstamo por cuenta de Esteban de Anluhano, para concluir la fábrica de tejidos que estableció en Jalapa, mencionado los bienes que presenta como garantía. Firma Juan M. Jons..

1343 Vol.4;Exp.32;Fs.33 México,1838/08/14

José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío, sin destinatario. Dictamen. Sobre el préstamo solicitado por Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh, para que esa Dirección autorice un préstamo por cuenta de Esteban de Anluhano, para concluir la fábrica de tejidos que estableció en Jalapa, mencionado los bienes que presenta como garantía. Firma José Gómez de la Cortina.

1344 Vol.4;Exp.32;Fs.34 México,1838/08/24

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Consultan la aprobación del préstamo solicitado por Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh, para que esa Dirección le ministre capital para la conclusión de la fábrica de hilados instalada en Jalapa. Borrador rubricado.

1345 Vol.4;Exp.32;Fs.35 México,1838/08/23

Francisco de Molinos a la Dirección del Banco de Avío. Dictamen. Manifiesta los inconvenientes legales que encuentra sobre las garantías que ofrecen Juan Jones y José Welsh, para el capital solicitado a esa Dirección para finalizar las obras de una fábrica de hilados en Jalapa. Firma Francisco de Molinos.

1346 Vol.4;Exp.32;Fs.36 México,1838/09/01

Dirección del Banco de Avío a José Rincón. Borrador. Solicitan informes sobre el estado de las propiedades y los avances de la fábrica de José Welsh y Compañía en Jalapa. Borrador rubricado.

1347 Vol.4;Exp.32;Fs.37/38 Puente Nacional,1838/09/06

José Rincón a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Informa sobre los avances de la fábrica de hilados de algodón en Jalapa establecida por José Welsh y Compañía, recomendando se atienda positivamente a su solicitud para que se les ministre capital para concluir las obras. Firma José Rincón.

1348 Vol.4;Exp.32;Fs.39 México,1838/09/26

Archivaldo Hope a José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Se presenta como el comisionado por Juan M. Jones, director de la Compañía Industrial Jalapaña, para realizar el pago de los intereses sobre los cincuenta y seis mil pesos con que el Banco lo habilitó. Firma Archivaldo Hope.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
1349 Vol.4;Exp.32;Fs.40/44 México,1838/10/30

Dirección del Banco de Avío a A. M. Salonio, gobernador del distrito de Jalapa. Borrador. Informan del envío de las escrituras del contrato realizado por el Banco con José Welsh y Compañía por cincuenta y seis mil pesos habilitados para el fomento de una fábrica de hilados y tejidos en Jalapa, solicitando termine algunos tramites que hacen falta. Se anexa copia de la certificación expedida por Ignacio Leal, secretario del Banco de Avío de dicha escritura. Borrador rubricado, copia sin validación.
1350 Vol.4;Exp.32;Fs.45 Jalapa,1838/11/09

A. M. Salonio, gobernador del distrito de Jalapa a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que remite requisitada la escritura otorgada por Welsh y Compañía a favor del Banco. Firma A. M. Salonio.

1351 Vol.4;Exp.32;Fs.46 México,1838/11/05

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Solicitan remitan el contrato de acreedores sobre la venta que se hizo del terreno de Coatepec a la señora Josefa Barón de Welsh. Borrador rubricado.

1352 Vol.4;Exp.32;Fs.47 México,1838/12/05

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Solicitan se devuelvan a esa Dirección los planos de la fabrica de hilados de tejidos de Jalapa, para los que el Banco habilitó cincuenta y seis mil pesos. Borrador rubricado.

1353 Vol.4;Exp.32;Fs.48 Veracruz,1839/01/09

Juan M. Jones a José María Cosío y Pino, encargado de la Secretaría del Banco de Avío. Nota. Informa sobre la venta de un terreno hipotecado por José Welsh y Compañía al Banco de Avío. Firma Juan M. Jones.

1354 Vol.4;Exp.32;Fs.49 México,1839/01/20/06

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Certificada por José María Cosío Pino, encargado de la Secretaría del Banco de Avío de la nota enviada por Juan Mauricio Jones a José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avío, con fecha del 18 de julio de 1838, informando del envío de muestras de cera producidos en los colmenares establecidos en Coatepec en Compañía de José Welsh, así como informante del cultivo de moreras de la China llamadas "mora mullicanlis". Firma José María Pino.

1355 Vol.4;Exp.32;Fs.57/7 México,1838/05/10

Juan Mauricio Jons a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior. Nota. Informa del envío a la Dirección del Banco de Avío de su solicitud para que se le ministren fondos para el fomento de una fábrica de tejidos de algodón en Jalapa, solicitandole recomiende su instancia, considerando el dinero que el Gobierno le debe y que no le ha sido cubierto. Se anexa presupuesto de maquinaria para José Welsh y Compañía. Firma Juan Mauricio Jons. Documento escrito en inglés, se anexa traducción

1356 Vol.4;Exp.32;Fs.50 México,1838/12/14

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. México. Solicitan informes de la venta de un terreno hipotecado al Banco de Avío. Borrador rubricado.

1357 Vol.4;Exp.32;Fs.51 México,1839/12/06

Sin remitente, ni destinatario. Recibo. Expedido por Luis J. Peza, contador del Banco de Avío, de la escritura otorgada por Welsh y Compañía por la cantidad de cincuenta y seis mil pesos que reconocen a los fondos del Banco. Firma Luis J. Peza.

1358 Vol.4;Exp.32;Fs.52 Jalapa,1840/07/08

José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informan que la fabrica de hilados establecida con apoyo de los capitales del Banco ya esta en funciones, por lo cual envían muestras del hilo que están produciendo para su correspondiente reconocimiento. Firman José Welsh y Compañía.

1359 Vol.4;Exp.32;Fs.53 Jalapa,1840/01/01

José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informan de la maquinaria que se encuentra trabajando en la fabrica de hilados, asimismo informan de las dificultades que han encontrado para la venta de hilaza que producen debido a la importación de textiles. Firma José Welsh y Compañía.

1360 Vol.4;Exp.32;Fs.54 México,1840/12/16

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Solicitan informes sobre el avance de las actividades de la fábrica establecida en Jalapa con apoyo de los fondos del Banco, para incluirlos dentro de la memoria que deben presentar al Congreso. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1361 Vol.4;Exp.32;Fs.55

México,1841/02/08

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Solicitan informen sobre el pago de los réditos del capital que el Banco de Avío les franqueó para el fomento de la fábrica de hilados establecida en Jalapa. Borrador rubricado.

1362 Vol.4;Exp.32;Fs.56/57

Jalapa,1841/02/15

José Welsh y Compañía al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Exponen los perjuicios que sufrirán por la introducción ilegal de tejidos extranjeros que perjudican a ese establecimiento y va en contra de los estipulado por ese Banco, por lo que resultará difícil cumplir con los réditos que se les exigen. Firma José Welsh y Compañía.

1363 Vol.4;Exp.32;Fs.58

México,1841/02/27

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Reprenden la forma altanera con que se dirigen al Gobierno de la República en su nota anterior y les informan que un decreto publicado garantiza sus temores de sufrir pérdidas por la introducción de tejidos extranjeros, solicitando el pago de los réditos a favor del Banco. Borrador rubricado.

1364 Vol.4;Exp.32;Fs.59

México,1841/12/07

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Reiteran su solicitud para que se paguen los réditos que debe esa Compañía al Banco. Borrador rubricado.

1365 Vol.4;Exp.32;Fs.60

México,1841/12/23

Dirección del Banco de Avío a José Welsh y Compañía. Borrador. Reiteran su solicitud para que se paguen los réditos que debe esa Compañía al Banco. Borrador rubricado.

1366 Vol.4;Exp.32;Fs.61

Jalapa,1841/12/27

José Welsh y Compañía a José María Cosío y Pino, secretario del Banco de Avío. Nota. Informan haber comunicado al Ministerio de la Industria la razón por la que no se han cumplido los compromisos con ese establecimiento. Firma José Welsh y Compañía.

1367 Vol.4;Exp.32;Fs.62

Jalapa,1841/12/13

José Welsh y Compañía al ministro de industria y a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informan que no pueden pagar los réditos al Banco de Avío hasta que no se les satisfaga por el erario público las cantidades que se les adeudan, excusando con ello el no cumplir con los compromisos adquiridos con ese establecimiento. Firma José Welsh y Compañía.

1368 Vol.4;Exp.32;Fs.63/65

México,1842/05/20

José Govantes e Ignacio Alas, ministros de la Tesorería General al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Solicitan se les remita un informe del adeudo de Welsh y Compañía a ese establecimiento. Se anexa borrador de la Secretaría del Banco de Avío con la liquidación de la deuda de dicha Compañía. Firman José Govantes e Ignacio Alas. Borrador rubricado.

1369 Vol.4;Exp.32;Fs.66/67

México,1842/02/03

Dirección del Banco de Avío a Welsh y Compañía. Borrador. Acusando de recibo de las muestras de hilo que remitieron. Borradores rubricados.

1370 Vol.4;Exp.32;Fs.68

México,1842/05/25

José Welsh a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le conceda una prórroga de tres años para el pago de los adeudos contraídos con ese Banco por la Compañía Industrial Jalapeña. Firma José Welsh.

1371 Vol.4;Exp.32;Fs.69/70

México,1842/06/11

Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio que le envió el Ministerio de Hacienda y que a su vez remitió a la Tesorería General, en que por autorización del Gobierno de la República, dispone se pague una parte del deudo que se tiene con Welsh y Compañía, así como se autoriza la prórroga que solicitan para el pago de los intereses del capital ministrado por el Banco de Avío. Firma Pedro Vélez.

1372 Vol.4;Exp.32;Fs.71

México,1842/06/28

Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio del Ministerio de Hacienda en que se aclaran algunos puntos en la autorización para la prórroga de nueve años concedida a José Welsh y Compañía. Firma Pedro Vélez.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1373 Vol.4;Exp.32;Fs.72/74

México,1842/07/19

Ignacio Alas, ministro de la Tesorería General al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Transcribe el oficio del Ministerio de Hacienda, en que se informa que por disposición de Javier Echeverría, presidente provisional de la República se pagará el adeudo que el Gobierno tiene por la venta de armamento. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío acusando de recibo. Firma Ignacio Alas, borrador rubricado.

1374 Vol.4;Exp.32;Fs.75

México,1842/07/19

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. Expedida por Ignacio Alas, ministro de la Tesorería General, del pago por cuatro mil cincuenta y siete pesos realizado por José Welsh y Compañía. Firma Ignacio Alas.

1375 Vol.4;Exp.32;Fs.8/9

México,1838/05/28

Juan Mauricio Jons, en representación de la sociedad José Welsh y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Solicita se le ministren diez y nueve mil novecientos pesos para el fomento de su fábrica de tejidos de Jalapa, cargandolos a nombre del Gobierno de la República, pues está suma se le debe por la venta de armamento. Firma J. M. Jonson.

1376 Vol.4;Exp.33;Fs.1/2

México,1838/09/21

Saracho Mier y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se les habiliten cuarenta mil pesos, por intermediación de Esteban de Antuñano, para continuar con los trabajos de la fundidora de fierro que han establecido y que debido a las revoluciones que hay en el país no han podido concluir. Firman Saracho y Mier.

1377 Vol.4;Exp.33;Fs.10/15

Puebla,1838/10/27

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. De los fiadores y bienes presentados por Saracho, Mier y Compañía como garantía del préstamo de cuarenta mil pesos solicitados al Banco de Avío, fungiendo como testigos Victoriano Mateos, juez de distrito e Isidro Pérez Toledano y Antonio Ahénavard, ante Manuel López Salazar, Firman Victoriano Mateos, Isidro Pérez Toledano, Antonio Ahénavard, Manuel López Salazar y Luis Coras.

1378 Vol.4;Exp.33;Fs.100/104

Puebla,1841/11/25

Bernardo Mier y Francisco Villegas, socios de la Fábrica "La Vizcalna" a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Exponen las dificultades para llevar a cabo las actividades de la Ferrería "La Vizcalna" y solicitan se suspenda el pago de réditos por el capital que habilitó al Banco para su fomento, por siete años. Firman Bernardo Mier y Francisco Villegas.

1379 Vol.4;Exp.33;Fs.105/111

Puebla,1841/11/25

Sin remitente, ni destinatario. Testimonio certificado. Del acta celebrada por los acreedores e interesados de la fabrica llamada Saracho, Mier y Compañía o "La Vizcalna" el veinte seis de agosto de 1840, ante el juez primero de letras del ramo civil de Puebla, expedido por Gregorio Sandoval, escribano y siendo testigos Manuel Domínguez Juan y Felipe Acevedo. Firma Gregorio Sandoval.

1380 Vol.4;Exp.33;Fs.112

México,1842/06/27

Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio del Ministerio de Hacienda que informa la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, para que la Junta Directiva del Banco endose a favor de Felipe Flores, el crédito de la Ferrería "La Vizcalna" perteneciente a los señores Saracho, Mier y Compañía. Firma Pedro Vélez.

1381 Vol.4;Exp.33;Fs.113

México,1842/07/01

Vicepresidente del Banco de Avío a Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública. Borrador. Informado de enterado de la disposición del Ministerio de Hacienda para endosar la escritura del crédito de la Ferrería "La Vizcalna" a Felipe Flores. Sin validación.

1382 Vol.4;Exp.33;Fs.114

Sin lugar, Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Se refiere el cumplimiento de la disposición del Ministerio de Hacienda para endosar la escritura del crédito de la Ferrería "La Vizcalna" a Felipe Flores. Sin validación.

1383 Vol.4;Exp.33;Fs.115

México,1841/10/01

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra de Bernardo Mier y a favor de Agustín Montiel y Compañía por la cantidad de seiscientos sesenta y seis mil pesos. Documento rubricado.

1384 Vol.4;Exp.33;Fs.116/129

México,1840/04/21

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la escritura otorgada por Saracho, Mier y Compañía a favor del Banco de Avío por los cuarenta mil pesos habilitados por el Banco para el fomento de la Ferrería "La Vizcalna". Firma José María Cosío y Pino.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1385 Vol.4;Exp.33;Fs.117

México,1841/07/09

Dirección del Banco de Avío a Manuel María Canseco, ministro de lo Interior. Borrador. Solicitan se intervengan los pagos que el Gobierno de la República haga a la Ferrería "La Vizcalna" por la venta de municiones, trasladando la nota de Luis G. Uriarte en que reclaman que los beneficios se destinan a otras personas que no son con quienes se firmo la escritura. Borrador rubricado.

1386 Vol.4;Exp.33;Fs.16

Puebla,1838/10/27

Victoriano Mateos, juez de distrito a Felipe Codallos, gobernador del Departamento de Puebla. Nota. Acusa de recibo de la nota que le remitió con la solicitud del Banco de Avío para que se indague sobre los fiadores y bienes presentados como garantías por Saracho, Mier y Compañía. Firma Victoriano Mateos.

1387 Vol.4;Exp.33;Fs.17/18

Puebla,1838/10/27

Manuel Sánchez y Ferriz, perito a la Dirección del Banco de Avío. Dictamen. Del reconocimiento realizado al rancho San José de Gracia de Panzacola en las cercanías de la Ciudad de México, presentado por Saracho, Mier y Compañía, como garantía del préstamo que solicitaron a ese Banco. Firma Manuel Sánchez y Ferriz.

1388 Vol.4;Exp.33;Fs.19/20

Puebla,1838/10/27

Felipe Codallos, gobernador del Departamento de Puebla a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Informa que las referencias presentadas por Saracho, Mier y Compañía a esa Dirección sobre el estado en que se encuentra la fundidora establecida en el rancho de Panzacola son ciertas. Firma Felipe Codallos.

1389 Vol.4;Exp.33;Fs.21/22

México,1838/11/03

Esteban de Antuñano a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Recomienda el préstamo de cuarenta mil pesos a Saracho, Mier y Compañía para concluir las obras de la Ferrería que han establecido en el rancho de Panzacola, jurisdicción de Tlaxcala. Firma Esteban de Antuñano.

1390 Vol.4;Exp.33;Fs.23/28

México, 1838/11/03

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De la escritura certificada por Ignacio Leal, secretario del Banco de Avío, entre dicho establecimiento y Saracho, Mier y Compañía, por el préstamo de cuarenta mil pesos para el fomento de una ferrería establecida en el rancho de Panzacola en la jurisdicción de Tlaxcala, bajos las cláusulas que en ella se estipulan. Sin validación.

1391 Vol.4;Exp.33;Fs.29

México,1838/11/20

Dirección del Banco de Avío a Felipe Codallos, gobernador del Departamento de Puebla. Borrador. Informa del envío de las escrituras otorgadas por Saracho, Mier y Compañía, por el préstamo de cuarenta mil pesos para el fomento de una ferrería establecida en el rancho de Panzacola en la jurisdicción de Tlaxcala, bajo las cláusulas que en ella se estipulan, para su correspondiente registro en el oficio de hipotecas. Sin validación.

1392 Vol.4;Exp.33;Fs.3/5

sin lugar,sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Extracto. Del presupuesto para el establecimiento de la fábrica y fundidora " La Vizcalna" en Tlaxcala, presentado por Saracho Mier y Compañía. Firman Saracho Mier y Compañía.

1393 Vol.4;Exp.33;Fs.30

Puebla,1838/11/26

Felipe Codallos, gobernador del Departamento de Puebla a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Notifica que devuelve el expediente del préstamo otorgado a Saracho, Mier y Compañía que le fue remitido para registrar su escritura en el oficio de hipotecas de Tlaxcala. Firma Felipe Codallos.

1394 Vol.4;Exp.33;Fs.31/32

Tlaxcala,1839/01/04

Saracho, Mier y Compañía a Agustín Pérez de Lebrija, presidente del Banco de Avío. Nota. Informan de la inauguración de los trabajos de la fábrica y fundidora de fierro llamada "La Vizcalna". Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 31 de mayo de 1838, acusando de recibo de la mencionada nota. Firma Saracho, Mier y Compañía, borrador rubricado.

1395 Vol.4;Exp.33;Fs.33

México,1839/07/02

Dirección del banco de Avío a Saracho, Mier y Compañía. Borrador. Solicitando el pago de los réditos correspondientes al capital que les habilitó el Banco. Borrador rubricado.

1396 Vol.4;Exp.33;Fs.34

México,1838/07/03

Dirección del Banco de Avío a Joaquín de las Piedras, administrador de correos de Puebla. Borrador. Le encargan la entrega de un oficio a Saracho, Mier y Compañía. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

397 Vol.4;Exp.33;Fs.35

Tlaxcala,1839/07/10

Saracho, Mier y Compañía a José Antonio Romero, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Solicitan se les conceda una prórroga en el pago de los réditos del capital habilitado por el Banco. Firma Saracho, Mier y Compañía.

1398 Vol.4;Exp.33;Fs.36/37

México,1839/12/14

Saracho, Mier y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicitan una prórroga para el pago de réditos del capital habilitado por el Banco de Avío. Firman Saracho, Mier y Compañía.

1399 Vol.4;Exp.33;Fs.38

México,1840/01/10

Dirección del Banco de Avío a Saracho, Mier y Compañía. Borrador. Notifican que no es posible acceder a su solicitud para prorrogar el pago de réditos del capital habilitado por el Banco. Borrador rubricado.

1400 Vol.4;Exp.33;Fs.39/40

México,1840/01/28

Saracho, Mier y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. De una prórroga para el pago de los réditos correspondientes al capital habilitado por el Banco, exponiendo que por la contratación de operarios norteamericanos y otras dificultades resulta por el momento imposible cumplir con el compromiso. Firman Saracho, Mier y Compañía.

1401 Vol.4;Exp.33;Fs.41

México,1840/01/28

Dirección del Banco de Avío a Saracho, Mier y Compañía. Borrador. Notifican aceptar la prórroga ofrecida para el pago de réditos de los capitales habilitados por el Banco. Borrador rubricado.

1402 Vol.4;Exp.33;Fs.42

México,1840/02/07

Saracho, Mier y Compañía al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Aceptan las condiciones para el pago de los réditos del capital habilitado por el Banco, solicitando no ratificar a los fiadores presentados, por que esto los alarmaría y presentan como nuevo fiador a Bernardo Mier. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 1 de febrero de 1840, acusando de recibo de la nota. Firman Saracho, Mier y Compañía. Documento con un faltante que no permite la comprensión total del texto

1403 Vol.4;Exp.33;Fs.44/45

México,1840/02/12

Saracho, Mier y Compañía al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Aceptan las condiciones para el pago de los réditos del capital habilitado por el Banco. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 14 de febrero de 1840, acusando de recibo de la nota. Nota firmada por Saracho, Mier y Compañía, borrador rubricado.

1404 Vol.4;Exp.33;Fs.46/50

Puebla,1840/03/10

Sin remitente, ni destinatario. Copia certificada. De la escritura de la fianza de cuarenta mil pesos que otorgó a Bernardo Mier a favor del Banco Nacional de Avío, por Saracho, Mier y Compañía, en los términos que en ella se expresan, ante Mariano Torres Torrija, escribano público de guerra, certificando su originalidad los escribanos José María de Urrutia, Juan Pedro Necochea y Mariano Cal Romero. Firman Mariano Torres Torrija, José María de Urrutia, Juan Pedro Necochea y Mariano Cal Romero.

1405 Vol.4;Exp.33;Fs.51

México,1840/03/30

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Traslada el oficio del Ministerio de Guerra, con la remite la nota de Saracho, Mier y Compañía, proponiendo la entrega de municiones de hierro por un tiempo determinado a cambio de que se cancele la deuda por el capital y los réditos que han corrido del préstamo que le otorgó el Banco de Avío. Se anexa la copia de dicha nota. Firman Luis Gonzaga Cuevas y José María Cosío.

1406 Vol.4;Exp.33;Fs.54/55

México,1840/04/10

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Comunica el rechazo de la Junta Directiva del Banco a la propuesta hecha por Saracho, Mier y Compañía al Gobierno de la República, para cancelar la escritura otorgada a favor del Banco por la entrega de municiones al Gobierno. Borrador rubricado.

1407 Vol.4;Exp.33;Fs.56

México,1840/09/09

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Solicitan que como fiador de la fábrica y fundidora "La Vizcalna" pague el adeudo que tienen con el Banco. Borrador rubricado.

1408 Vol.4;Exp.33;Fs.57

Puebla,1840/09/11

José Borbolla a José Mariano Marín, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Solicita se le permita hacer parte del pago del adeudo que tiene Bernardo Mier, su hermano como fiador de Saracho, Mier y Compañía y la fábrica y fundidora "La Vizcalna" en esa ciudad. Nota firmada por José Borbolla.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1409 Vol.4;Exp.33;Fs.58 México,1840/09/17

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío a favor de Isidro Romero en contra de José María Borbolla, por concepto de trescientos treinta y tres pesos. Documento rubricado.

1410 Vol.4;Exp.33;Fs.59 México,1840/09/17

Dirección del Banco de Avío a José María Borbolla. Borrador. Informa que el Banco ha girado una libranza en su contra y a favor de Isidro Romero por trescientos treinta y tres pesos. Borrador rubricado.

1411 Vol.4;Exp.33;Fs.67 Puebla,1838/09/20

Sin remitente, ni destinatario. Testimonio. Del avalúo realizado por Antonio Marcial de Santa María, arquitecto y agrimensor, de la hacienda San José de Gracia Panzacola en la jurisdicción de Tlaxcala, propiedad de Saracho, Mier y Compañía, certificada por José del Raso, Gregorio Sandoval y Manuel López Salazar, escribanos. Firman Antonio Marcial de Santa María, José del Raso, Gregorio Sandoval y Manuel López Salazar.

1412 Vol.4;Exp.33;Fs.60 Puebla,1840/09/19

José Borbolla a José Mariano Marín, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Informa sobre las condiciones de para el pago de la libranza que se giro en su contra. Nota firmada por José Borbolla.

1413 Vol.4;Exp.33;Fs.61 México,1840/09/05

Dirección del Banco de Avío a José María Borbolla. Borrador. Recuerda las condiciones de la escritura celebrada por la Ferrería "La Vizcaína" para el pago del capital y los réditos que habilitó el Banco, a los cuales está comprometidos a responder Bernardo Mier, como fiador de la misma, solicitando el pago de las libranzas que se giren en su contra. Borrador rubricado.

1414 Vol.4;Exp.33;Fs.62 México,1840/10/01

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío a favor de José Fauré y en contra de José María Borbolla, por la cantidad de trescientos treinta y tres pesos. Documento rubricado.

1415 Vol.4;Exp.33;Fs.63/64 México,1840/10/31

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de Isidro Romero y en contra de José María Borbolla, por trescientos y tres pesos. Documento rubricado. 2 ejemplares.

1416 Vol.4;Exp.33;Fs.65 México,1840/11/05

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Disponiendo el pago de réditos a que los que está comprometido como fiador de la Ferrería "La Vizcaína" en vista de que José María Borbolla a notificado no hacerse responsables de esos pagos. Borrador rubricado.

1417 Vol.4;Exp.33;Fs.66 Puebla,1840/11/11

Bernardo Mier a José Mariano Marín, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Notifica que se hará responsable de los réditos del capital otorgado por el Banco a la Ferrería "La Vizcaína", periodo después del cual se desliga de dicha responsabilidad. Firma Bernardo Mier.

1418 Vol.4;Exp.33;Fs.67 México,1840/11/19

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Solicitan el pago de una libranza a favor de Isidro Romero por trescientos treinta y tres pesos. Borrador rubricado.

1419 Vol.4;Exp.33;Fs.68 México,1840/11/30

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de Isidro Romero y en contra de José María Borbolla, por trescientos y tres pesos. Documento rubricado.

1420 Vol.4;Exp.33;Fs.69 México,1840/12/16

Dirección del Banco de Avío a Saracho, Mier y Compañía. Borrador. Solicita se remita el informe sobre el estado y avances de la Ferrería "La Vizcaína" para incluirlo dentro de la memoria anual que el Banco debe presentar al Congreso. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1421 Vol.4;Exp.33;Fs.70

México,1841/01/07

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de José Fauré y en contra de Bernardo Mier, por trescientos y tres pesos. Documento rubricado.

1422 Vol.4;Exp.33;Fs.71/72

Puebla,1841/01/19

Bernardo Mier a Juan Nepomuceno Almonte, ministro de lo Interior. Nota. Informa de las actividades de la Ferrería "La Vizcalna" según fue solicitado por el Banco para incluirlas dentro de la memoria que deben presentar al Congreso. Firma Bernardo Mier.

1423 Vol.4;Exp.33;Fs.73

México,1841/02/01

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de José Fauré y en contra de Bernardo Mier, por la cantidad de trescientos treinta y tres pesos. Documento rubricado.

1424 Vol.4;Exp.33;Fs.74

México,1841/03/31

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de José Fauré y en contra de Bernardo Mier, por la cantidad de trescientos treinta y tres pesos. Documento rubricado.

1425 Vol.4;Exp.33;Fs.75

México,1841/05/07

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Reclamando el pago de las libranzas giradas por el Banco en su contra, correspondientes al mes de marzo y abril. Borrador rubricado.

1426 Vol.4;Exp.33;Fs.76

Puebla,1841/05/18

Bernardo Mier a José María Cosío y Pino, secretario del Banco de Avío. Nota. Solicita se le permita realizar el resto del pago que adeuda al Banco con fiador de la Ferrería "La Vizcalna" en febrero de 1842. Firma: Bernardo Mier.

1427 Vol.4;Exp.33;Fs.77

México,1841/05/25

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Reclamando el pago de unas libranzas atrasadas. Borrador rubricado.

1428 Vol.4;Exp.33;Fs.78/79

México,1841/05/26

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por la Dirección del Banco de Avío a favor de Jorge Bert y en contra de Bernardo Mier, por la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesos. Documento rubricado, y firmado por Jiménez y José María Cosío. 2 ejemplares

1429 Vol.4;Exp.33;Fs.8

México,1838/10/23

José Joaquín Pesado e Ignacio Leal, presidente y secretario del Banco de Avío a Felipe Codallos, gobernador del Departamento de Puebla. Borrador. Informa del envío de la solicitud y documentos comprobatorios presentados por Saracho Mier y Compañía, para que investigue lo que allí se expone. Borrador rubricado.

1430 Vol.4;Exp.33;Fs.80

Puebla,1841/06/02

Bernardo Mier a José María Cosío, secretario del Banco de Avío. Nota. Se excusa del pago de la libranza que fue girada en su contra por no contar con recursos y solicita una prórroga para diciembre de 1842 para pagarlos. Firma: Bernardo Mier.

1431 Vol.4;Exp.33;Fs.80/81

Puebla,1841/07/01

Luis G. Uriarte a Juan Nepomuceno Almonte, ministro de lo Interior. Nota. Exigen se reclamen nuevos fiadores a Joaquín Roca y Enrique Mier, como responsables de la Ferrería "La Vizcalna" en vista de que los beneficios de la venta de municiones al Gobierno de ese establecimiento se han otorgado a José María Borbolla, Bernardo Mier José Armendariz, sin consentimiento de la Dirección del Banco ni de los fiadores estipulados. Firma Luis G. Uriarte.

1432 Vol.4;Exp.33;Fs.81

México,1841/08/08

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Notifica que la Junta Directiva a accedido a concederle un plazo de dos meses para el pago de los réditos que adeuda al Banco como fiador de la Ferrería "La Vizcalna". Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1433 Vol.4;Exp.33;Fs.82/83

México,1841/06/19

Luis G. Uriarte a la Dirección del Banco de Avío. Nota. En representación de Juan González Cabo Franco y Antonio López, solicita la relevación de la fianza otorgada a favor de Joaquín Roca y Enrique Mier por la cantidad de cuarenta mil pesos que recibieron del Banco como habilitación para la Ferrería "La Vizcalna". Firma Luis G. Uriarte.

1434 Vol.4;Exp.33;Fs.84/85

México,1841/06/25

Dirección del Banco de Avío a Joaquín Roca y Enrique Mier. Borrador. Comunican la solicitud presentada por Luis G. Uriarte en representación de Juan González Cabo Franco y Antonio López, para que se les releve de la fianza otorgada por la cantidad de cuarenta mil pesos que recibieron del Banco para habilitar a la Ferrería "La Vizcalna". Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 25 de junio de 1841 dirigida a Luis G. Uriarte trasladando la anterior nota. Borradores rubricados.

1435 Vol.4;Exp.33;Fs.89

Sin lugar,Sin fecha

Juan Nepomuceno de Pereda a la Dirección del Banco de Avío. Carta. Solicita se suspenda la intervención en el pago de municiones que la Ferrería "La Vizcalna" vendió al Gobierno de la República. Firma Juan Nepomuceno de Pereda.

1436 Vol.4;Exp.33;Fs.9

Puebla,1838/10/26

Jorge María Fernández, oficial mayor de la Secretaría de gobierno del Departamento de Puebla a Victoriano Mateos, juez de distrito. Nota. Notifica la disposición de la Dirección del Banco de Avío para que informe sobre los fiadores y las propiedades presentadas como garantía por Saracho, Mier y Compañía. Firma Jorge María Fernández.

1437 Vol.4;Exp.33;Fs.90

México,1841/07/12

Dirección del Banco de Avío a Manuel María Canseco, ministro de Hacienda. Borrador. Solicitan levante la suspensión del pago a José Nepomuceno Pereda por las municiones que vendió al Gobierno de la República. Borrador rubricado.

1438 Vol.4;Exp.33;Fs.91

México,1841/08/24

Dirección del Banco de Avío a José Antonio Anaya, prefecto del distrito de Tlaxcala. Borrador. Solicita informes reservados sobre el estado de la Ferrería "La Vizcalna". Borrador rubricado.

1439 Vol.4;Exp.33;Fs.92

México,1841/08/24

Dirección del Banco de Avío a Bernardo Mier. Borrador. Reclaman el pago de dos libranzas giradas en su contra por la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesos. Borrador rubricado.

1440 Vol.4;Exp.33;Fs.93

Tlaxcala,1841/09/01

José Antonio Anaya, prefecto del distrito de Tlaxcala a Juan Nepomuceno Almonte, ministro de lo Interior. Oficio. Notifica que encargara a personas de su confianza la investigación del estado de la Ferrería "La Vizcalna" que le fue encomendada. Firma José Antonio Anaya.

1441 Vol.4;Exp.33;Fs.94

sin lugar,1841/09/18

Teófilo Maron, ministro del Banco Nacional a José María Cosío y Pino, secretario del Banco de Avío. Nota. Informa de la equivocación de una correspondencia dirigida a esa institución. Firma Teófilo Marín.

1442 Vol.4;Exp.33;Fs.95

Puebla,1841/08/30

Bernardo Mier a José María Cosío, secretario del Banco de Avío. Nota. Informa que no es posible pagar las libranzas que el Banco ha girado en su contra, comprometiéndose a pagarlas a fin de año. Firma Bernardo Mier.

1443 Vol.4;Exp.33;Fs.96

México,1841/10/01

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra de Bernardo Mier y a favor de Agustín Montiel y Compañía, por la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesos. Documento rubricado.

1444 Vol.4;Exp.33;Fs.97

México,Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Minuta. Refiriendo la nota de Bernardo Mier fechada el 3 de octubre de 1844, en que informa del plazo que necesita para pagar las libranzas giradas en su contra. Sin validación.

AGN Banco de Avío**Secretaría de la Dirección del Banco de Avío**

1445

Vol.4;Exp.33;Fs.98/99

Tlaxcala,1841/10/30

José Antonio Anaya, prefecto del distrito de Tlaxcala a Joaquín de Iturbide, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa de las deudas que existen en contra de la hacienda en donde esta establecida la ferrería "La Vizcaina" y cuyo principal acreedor es Bernardo Mier. Firma José Antonio Anaya.

1446

Vol.4;Exp.34;Fs.1

México,1838/04/21

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Minuta. Lo proponen como arbitro para resolver las diferencias entre la Junta Directiva del Banco y Olivier José Delhez.. Minuta rubricada.

1447

Vol.4;Exp.34;Fs.10

México,1838/07/02

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informa del envío del testimonio de la solicitud de José María Bravo para que promueva ante el Juzgado de Hacienda, para que le autorice a renovar las actividades de la fabrica de San Cosme en tanto se arregla el juicio contra Victoriano Roa. Borrador rubricado.

1448

Vol.4;Exp.34;Fs.11

México,1838/09/13

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informandole del envío del curso presentado por José Delhez para cambiar a Lucas Alamán por José Garay como arbitro en su controversia con el Banco. Borrador rubricado.

1449

Vol.4;Exp.34;Fs.12

México,1838/09/26

José María Cosío y Pino, secretario del Banco de Avío a Lucas Alamán y Francisco Molinos del Campo. Minuta. Informa del envío del expediente formado en consecuencia de la reclamación de Juan Delhez, operario francés contratado por el Banco de Avío, por le pago de sus sueldos e indemnizaciones. Borrador rubricado.

1450

Vol.4;Exp.34;Fs.13

México,1838/12/24

Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío a José María Icaza. Borrador. Solicita su asistencia a una reunión en casa de Francisco Molinos del Campo, abogado defensor del Banco, en que se tratará sobre los reclamos presentados por Juan Delhez, operario francés contratado por el Banco. Borrador rubricado.

1451

Vol.4;Exp.34;Fs.14

México,Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Refiere sobre el juicio del Banco de Avío contra Victoriano Roa. Sin validación. Documento incompleto

1452

Vol.4;Exp.34;Fs.15

México,1839/03/23

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Se le comisiona para tratar con el licenciado N. Atrestain, abogado de Ramón Pardo, en el juicio seguido contra este individuo por la deuda de cincuenta mil pesos que le fueron habilitados. Borrador rubricado.

1453

Vol.4;Exp.34;Fs.16/17

México,1838/06/08

José Antonio Romero, ministro de lo Interior al José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota de Francisco Molinos del Campo, en que expresa su sorpresa al ser relevado de su nombramiento como abogado defensor del Banco de Avío, cediendo los sueldos que se le adeudan al Banco.. Firma José Antonio Romero.

1454

Vol.4;Exp.34;Fs.2

México,1838/04/28

Francisco Molinos del Campo a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Acepta la invitación para fungir como arbitro para resolver las diferencias entre la Junta Directiva del Banco Olivier José Delhez. Nota firmada por Francisco Molinos.

1455

Vol.4;Exp.34;Fs.3

México,1838/05/07

José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informa que le son enviadas las correspondientes espensas de los fondos del Banco para que decida o no aceptarlas. Borrador rubricado.

1456

Vol.4;Exp.34;Fs.4

México,1838/05/08

Francisco Molinos del Campo a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Notifica aceptar el cargo de defensor jurídico de los intereses del Banco. Nota firmada por Francisco Molinos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
1457 Vol.4;Exp.34;Fs.5 México, 1838/05/17

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informa que le remite el escrito de Domingo Altamirano para que resuelva lo más conveniente. Borrador rubricado.

1458 Vol.4;Exp.34;Fs.6 México, 1838/06/26

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informa sobre la causa del Banco contra Francisco Barrueta por la deuda que tiene por capital que le fue otorgado. Borrador rubricado.

1459 Vol.4;Exp.34;Fs.7 México, 1838/06/26

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Notifica del envío del expediente sobre la solicitud de Rafael Adoro y Juan Pablo Aldazoro para arrendar la fábrica de San Cosme, en tanto se concluye el juicio promovido por Victoriano Roa, empresario de ella, para que lo pase al juez de Hacienda. Borrador rubricado.

1460 Vol.4;Exp.34;Fs.8 México, 1828/06/26

Dirección del Banco de Avío a Francisco Molinos del Campo. Borrador. Informa sobre sus salarios como abogado defensor de los derechos del Banco. Borrador rubricado.

1461 Vol.4;Exp.34;Fs.9 México, 1838/07/02

Francisco Molinos del Campo a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Informa de enterado de la aprobación del convenio que tuvo con Miguel Cervantes, vocal de la Junta Directiva, sobre sus salarios como abogado defensor. Nota firmada por Francisco Molinos.

1462 Vol.4;Exp.35;Fs.1/4 México, 1838/05/01

José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. De cuarenta mil pesos, para el fomento de una establecimiento que explote y manufacture hierro. Anexa relación de las máquinas, herramientas y demás objetos que pretende producir el mencionado establecimiento y el presupuesto que se requiere. Firma José Fauré.

1463 Vol.4;Exp.35;Fs.10 México, 1839/08/11

Luis Gonzaga Cuevas, ministro y lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Trasladan la nota del encargado de negocios de Francia en México, en la que recomienda sea atendido el reclamo de José Fauré para el pago de los fletes de maquinaria que realizó a l Banco de Avío. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1464 Vol.4;Exp.35;Fs.11 México, 1839/08/06

Lucas Alamán, sin destinatario. Testimonio. En que consta que siendo él ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío en 1831, se celebró un contrato con José Fauré para encargarse de los fletes de maquinaria que venía de Estados Unidos a las diversas fábricas que iban a establecerse, así como de los perjuicios que le ocasionó a ese individuo la revolución de 1832. Firma Lucas Alamán.

1465 Vol.4;Exp.35;Fs.12/21 México, 1839/08/14

Mier y Altamirano, sin destinatario. Dictamen. Del expediente formado por la reclamación de José Fauré contra el Banco de Avío por el pago de los fletes que realizó de maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México y Puebla, así como una indemnización por los perjuicios que sufrió. Dictamen firmado por Mier y Altamirano.

1466 Vol.4;Exp.35;Fs.22/23 México, 1839/08/17

Dirección del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Informan los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria realizada por la Junta Directiva del Banco, para resolver sobre la reclamación de José Fauré y liquidar las cantidades que reclama. Borrador rubricado.

1467 Vol.4;Exp.35;Fs.24 México, 1839/08/27

Luis Gonzaga Cuevas, ministro y lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que el presidente de la República está informado de las resoluciones de la Junta Directiva para resolver las reclamaciones de José Fauré por los fletes que realizó para el Banco. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1468 Vol.4;Exp.35;Fs.25/26 México, 1839/09/05

José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Se propone como comprador de maquinaria para fabricar tejidos que el Banco a anunciado en el Diario Oficial, para lo cual proponen que la maquinaria sea valuado por un perito. Firma José Fauré.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1469 Vol.4;Exp.35;Fs.27

México,1838/09/22

Dirección del Banco de Avío al señor Magloire. Borrador. Solicitan informe cuales son las piezas que hacen falta de la maquinaria para hilar tejidos, de la cual solicitaron hiciera un avalúo. Borrador rubricado.

1470 Vol.4;Exp.35;Fs.28

México,1839/10/04

Del señor Magloire a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Indicando las piezas que hacen falta a la maquinaria francesa para elaborar paños. Nota firmada por Magloire.

1471 Vol.4;Exp.35;Fs.29

México,Sin fecha

José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se le consignen unas piezas de una maquinaria de hilar como pago de lo que le adeuda el Banco. Firma José Fauré.

1472 Vol.4;Exp.35;Fs.30

México,1839/10/23

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Solicitan remita las piezas que existen en su poder del molino de papel que el Banco le facilitó. Borrador rubricado.

1473 Vol.4;Exp.35;Fs.31

México,1839/10/25

Lucas Alamán a Nicolás María de Berazaluze, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informando que está a disposición de José Fauré una tela de alambre, parte del molino de papel que el Banco le había consignado. Firma Lucas Alamán.

1474 Vol.4;Exp.35;Fs.32

México,1839/10/26

Dirección del Banco de Avío al administrador de la Aduana Marítima de Veracruz. Borrador. Solicitan la remita el importe de los fletes marítimos y gastos de desembarque y almacenaje, causados por unos molinos de papel desembarcados en el año de 1833. Borrador rubricado.

1475 Vol.4;Exp.35;Fs.33

México,1836/11/08

Dirección del Banco de Avío a José Fauré. Borrador. Informan que se han girado dos libranzas en su contra. Borrador rubricado.

1476 Vol.4;Exp.35;Fs.34

México,1839/11/08

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra de José Fauré y a favor de Ignacio Martínez por la cantidad de mil pesos. Documento rubricado.

1477 Vol.4;Exp.35;Fs.35/36

México,1839/11/08

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra de José Fauré para que pague en la Tesorería General ochocientos pesos. Firma José María Cosío y Pino. Dos ejemplares.

1478 Vol.4;Exp.35;Fs.37

México,1839/11/18

José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita veinte mil pesos para el fomento de una fabrica de hilados, hipotecando a cambio la mencionada fábrica establecida en el Hospital Real de la Ciudad de México. Firma José Fauré.

1479 Vol.4;Exp.35;Fs.38

México,Sin fecha

Dirección del Banco de Avío a Javier Echeverría, ministro de Hacienda. Borrador. Solicitan que de los fondos depositados al Banco y que se giraron contra Esteban de Antuñano y Compañía, se ministren veinte mil pesos a favor de José Fauré. Borrador rubricado.

1480 Vol.4;Exp.35;Fs.39/40

México,1839/11/30

José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicitan que los cuatro libramientos expedidos por la Tesorería General sobre la Aduana marítima de Mazatlán, expida los correspondientes bonos del 10% de primera clase. Se anexa la mencionada libranza expedida por José Govantes e Ignacio Alias, ministros de la Tesorería General. Nota firmada por José Fauré y libranza firmada por José Govantes, Ignacio Alias.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío**
 1481 Vol.4;Exp.35;Fs.41 México,1839/12/07
 Luis Gonzaga Vieyra, gobernador del Departamento de México a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que remite el expediente sobre la solicitud de José Fauré, para que se le franqueen cuarenta mil pesos para el fomento de un herrería. Firma Luis Gonzaga Vieyra.
- 1482 Vol.4;Exp.35;Fs.42 México,1840/05/22
 Dirección del Banco de Avío a Luis de la Peza, contador del Banco de Avío. Borrador. Trasladan el informe de la comisión formada para la liquidación de la cuenta de José Fauré. Borrador rubricado.
- 1483 Vol.4;Exp.35;Fs.43 México,1840/07/02
 Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra del Ministerio de Hacienda a favor de José Fauré por la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos. Documento rubricado.
- 1484 Vol.4;Exp.35;Fs.44 México,1840/11/10
 José Fauré al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Solicita unas piezas de la máquina de paños que se encuentran en la fábrica de Victoriano Roa. Nota firmada por J. Déspons en nombre de José Fauré.
- 1485 Vol.4;Exp.35;Fs.45/46 México,Sin fecha
 Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la liquidación formada por la Contaduría del Banco de Avío a José Fauré, para deducir el alcance que a favor de éste resulta, después de rebajadas las sumas que en maquinas ha recibido por diversos acuerdos en pago de la cantidad que por indemnización acordó pagar el Banco, sin validación.
- 1486 Vol.4;Exp.35;Fs.47/49 México,Sin fecha
 Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Informe del número con que están marcadas y el peso que tiene de hierro colado y batido con su empaque las 110 cajas que recibió José Fauré. Sin validación.
- 1487 Vol.4;Exp.35;Fs.5/9 México,1839/06/20
 José Fauré a la Dirección del Banco de Avío. Representación. Reclama el pago de los fletes de maquinaria del Banco de Avío que se le adeudan, así como una indemnización por los perjuicios que ha sufrido. Se anexan informes de las cantidades que se adeudan de los fletes realizados de Veracruz a la Ciudad de México y Puebla; de las cantidades que perdió por cubrir una menor distancia a la pactada y de las cantidades que por la diferencia de moneda y descuentos que realizó para cumplir con sus compromisos.. Representación firmada por José Fauré y copia por el cónsul de Francia en México.
- 1488 Vol.4;Exp.36;Fs.1/2 México,1838/09/12
 Lucas Alamán a José Joaquín Pesado, ministro de lo Interior y presidente del banco de Avío. Nota. Solicitando se le consignen unas piezas de las maquinas que se encuentran depositadas en las bodegas de Santo Domingo para la fábrica de Cocolapan, así como una máquina para desgranar malz. Firma Lucas Alamán.
- 1489 Vol.4;Exp.36;Fs.10 México,1840/05/30
 José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Solicita se remita la letra expedida a favor de Lucas Alamán, por sesenta mil pesos. Borrador rubricado.
- 1490 Vol.4;Exp.36;Fs.11 México,1840/06/11
 José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Informa el acuerdo de la Junta Directiva del Banco, para solicitar al Gobierno dela República un fondo de numerario para atender sus compromisos. Borrador rubricado.
- 1491 Vol.4;Exp.36;Fs.12 México,1840/05/20
 Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota de Lucas Alamán, en que informa del cargo que se le hacen de sesenta mil pesos, sin haber dispuesto aún de ellos para que informe del asunto. Firma Luis Gonzaga de Cuevas.
- 1492 Vol.4;Exp.36;Fs.13/15 México,1840/06/02
 Luis de la Peza, contador del Banco de Avío a la Junta Directiva del mismo establecimiento. Nota. Consulta sobre la falta de formas de razón en que se encuentran los títulos de los empleados de la Secretaría y Contaduría del Banco. Se anexan borradores de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 4 de Junio de 1840 dirigido a Luis de la Peza y al Ministerio del Interior, acusando de recibo de la nota y trasladando la misma. Nota firmada por Luis de la Peza, borradores rubricados.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
493 Vol.4;Exp.36;Fs.16 México,1840/06/03

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que la letra que reclama por sesenta mil pesos a favor de Lucas Alamán, que reclamó esa Dirección ya fue remitida al Ministerio de Hacienda. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1494 Vol.4;Exp.36;Fs.17 México,1840/06/17

Dirección del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Consulta la posibilidad para que la letra por sesenta mil pesos girada a favor de Lucas Alamán, regrese a la Contaduría del Banco. Borrador rubricado.

1495 Vol.4;Exp.36;Fs.18 México,1840/09/15

José Mariano Marín, ministro de lo Interior al vicepresidente del Banco de Avío. Circular. Informa que por disposición del presidente de la República, los trasladados que se hagan por correspondencia a ese Ministerio deben resumirse y solo en casos importantes sean extensos. Firma José Mariano Marín.

1496 Vol.4;Exp.36;Fs.19 México,1840/11/09

Lucas Alamán al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que por el momento no le es posible pagar los réditos que debe al Banco. Firma Lucas Alamán.

1497 Vol.4;Exp.36;Fs.20 México,1840/11/03

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Reiteran su reclamo para que pague los réditos que adeuda al Banco. Borrador rubricado.

1498 Vol.4;Exp.36;Fs.21 México,1840/11/23

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Trasladan la nota del Ministerio de Hacienda con fecha del 28 de septiembre de 1840, no se especifica el asunto. Borrador rubricado.

1499 Vol.4;Exp.36;Fs.3 México,1839/11/13

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Informa el acuerdo de la Junta Directiva, para que se libren a favor de Lucas Alamán la cantidad de sesenta mil pesos para el fomento de la fábrica de hilados de Cocoloapan. Borrador rubricado.

1500 Vol.4;Exp.36;Fs.4 México,1840/02/21

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Notifica la aprobación del presidente de la República, del acuerdo de esa Junta Directiva, para que los fondos de ese establecimiento se guarden en una arca de tres llaves y se ponga en su Secretaría asegurada con otras precauciones. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1501 Vol.4;Exp.36;Fs.5 México,1840/04/06

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que se trasladó al Ministerio de Hacienda, el oficio que remitió la Junta Directiva en que manifiesta los compromisos en que se encuentra ese establecimiento por no haber considerado el crédito que tiene con el Gobierno de la República en el arreglo de cuotas. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1502 Vol.4;Exp.36;Fs.6 México,1840/04/10

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Minuta. Solicitan el pago de mil pesos que adeuda al Banco por concepto de réditos, para poder pagar el sueldo a los empleados de ese establecimiento. Minuta rubricada.

1503 Vol.4;Exp.36;Fs.7 México,1840/04/13

Lucas Alamán, a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Manifiesta que debido a los compromisos adquiridos en la fábrica de Cocoloapan y Celaya, no le ha sido posible pagar los réditos del año de 1839 que le han sido reclamados, sin embargo debido a las circunstancias que le fueron expuestas cubrirá quinientos pesos en ese momento y otros quinientos después. Firma Lucas Alamán.

1504 Vol.4;Exp.36;Fs.8 México,1840/05/06

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Solicitan el pago de los quinientos pesos que adeuda más mil que se han acumulado por concepto de réditos. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- GN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío**
- 05 Vol.4;Exp.36;Fs.9 México,1840/05/14
ucas Alamán, a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Notifica del pago de quinientos pesos por los réditos de 1839 y solicita una prórroga para el pago de mil pesos más que se le han acumulado por el mismo concepto. Firma Lucas Alamán.
- 106 Vol.4;Exp.37;Fs.1 México,1838/04/23
José María de Apezchea a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le faciliten dos modelos de tornos de una naquina para hilar. Firma José María de Apezchea.
- 507 Vol.4;Exp.37;Fs.2 México,1839/08/20
Juan Manuel Igme y a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Expono algunas propuestas para adquirir los dos alambiques que ueron publicados en el Diario Oficial. Firma Juan Manuel Igme y.
- 508 Vol.4;Exp.37;Fs.3 México,1839/08/25
Isidro Villanueva a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que le vendan dos máquinas para trillar trigo que se encuentran en los almacenes, junto con el resto de la maquinaria del Banco, por cincuenta pesos. Firma Isidro Villanueva.
- 509 Vol.4;Exp.37;Fs.4 México,1839/08/27
Carlos Buzón a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le faciliten unas piezas para una ferrería. Firma Carlos Buzón.
- 510 Vol.4;Exp.37;Fs.5 México,1839/09/28
Sabás Antonio Domínguez a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le faciliten unas piezas de la maquinaria para tejer lana destinada a la fábrica de Querétaro que iba a ser montada en el año de 1832. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 14 de octubre de 1834, acusando de recibo de la nota. Firma Sabás Antonio Domínguez, borrador rubricado.
- 511 Vol.4;Exp.37;Fs.7/9 México,1834/09/02
Manuel Escandón y Compañía, dueños del establecimiento de diligencias con el nombre de "Línea Unión Mexicana" a Francisco María Lombardo, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. Solicitud. Exponen que siendo una compañía dedicada al transporte de pasajeros han dispuesto que los carruajes que se utilizan sean hechos con material y mano de obra mexicana por lo que manifiestan su preocupación ante el aviso de que una compañía norteamericana pretende prestar los mismos servicios pero con carros importados, refinando lo perjudicial que esto sería y solicitan que se impida la intrusión de cualquier compañía que pretenda importar los carros. Firma Manuel Escandón y Compañía.
- 512 Vol.4;Exp.38;Fs.1 México,1839/10/01
Ignacio González de Cosío, escribano de la Contaduría del Banco de Avío y Manuel Buchelli, escribiente de la Suprema Corte de Justicia a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para permutar sus empleos. Firman Ignacio González de Cosío y Manuel Buchelli.
- 513 Vol.4;Exp.38;Fs.2 México,1839/10/11
Dirección del Banco de Avío al secretario de la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia. Borrador. Informan la aprobación del Gobierno, para la permuta de empleo solicitada por Ignacio González de Cosío, escribano de la Contaduría del Banco de Avío y Manuel Buchelli, escribiente de ese establecimiento. Borrador rubricado.
- 514 Vol.4;Exp.38;Fs.3 México,1839/10/02
Dirección del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Informa que no encuentra inconveniente en la permuta solicitada por Ignacio González de Cosío, escribano de la Contaduría del Banco de Avío y Manuel Buchelli, escribiente cuarto de la Suprema Corte de Justicia. Borrador rubricado.
- 515 Vol.4;Exp.38;Fs.4 México,1839/10/04
Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa de la aprobación de Anastasio Bustamante, presidente de la República de la permuta de empleos solicitada por Ignacio González de Cosío, escribano de la Contaduría del Banco de Avío y Manuel Buchelli, escribiente cuarto de la Suprema Corte de Justicia. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1516 Vol.4;Exp.38;Fs.5 México,1839/10/14

José María Perdes, secretario de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Notifica que Ignacio González Cosío, quien fuera escribiente de la Contaduría del Banco, ha prestado juramento como empleado de esa institución según lo solicitado para permutar su empleo con Manuel Buchelli. Firma José María Perdes.

1517 Vol.4;Exp.38;Fs.6 México,1839/11/05

Ignacio González de Cosío a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se le paguen los salarios que se le adeudan y se expida una certificación en que conste el tiempo que sirvió a esa institución. Firma Ignacio González de Cosío.

1518 Vol.4;Exp.39;Fs.1/5 Puebla,1839/07/02

Agustín Montiel y Compañía a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se les habilite con diez mil pesos para el fomento de una fábrica de vidrios establecida en Puebla, informando que presenta como garantía la misma fábrica, de la que acompaña avalúo realizado por el arquitecto Mariano Sánchez y Ferrer, certificado por Rafael Espinoza, prefecto de la ciudad de Puebla; así como lista de los accionistas que componen la Compañía. Solicitud firmada por Agustín Montiel y Compañía, certificaciones del avalúo firmadas por Mariano Sánchez y Ferrer y Rafael Espinoza.

1519 Vol.4;Exp.39;Fs.11 México,1839/10/02

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Agustín Montiel y Compañía. Borrador. Informan que no es posible atender a su solicitud, para otorgar en numerario la suma con habilitaron a esa Compañía. Borrador rubricado.

1520 Vol.4;Exp.39;Fs.12 México,1839/01/06

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Agustín Montiel y Compañía. Borrador. Informa que la Junta Directiva del Banco acordó habilitar la suma de mil pesos fuertes a cambio de una letra endosada a su favor por la misma cantidad. Borrador rubricado.

1521 Vol.4;Exp.39;Fs.13/14 Puebla,1839/11/14

Agustín Montiel y Compañía a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Solicitan se les cambien las dos libranzas giradas por el banco a su favor en contra de la Tesorería General, para cobrarlas a Esteban de Antuñano. Firman Agustín Montiel y Compañía.

1522 Vol.4;Exp.39;Fs.15/16 Puebla,1839/11/23

Agustín Montiel y Compañía a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Reiteran su nota del 14 de noviembre de 1839, solicitando se les cambien las dos libranzas giradas por el banco a su favor en contra de la Tesorería General, para cobrarlas a Esteban de Antuñano. Firman Agustín Montiel y Compañía.

1523 Vol.4;Exp.39;Fs.17 México,1841/10/01

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. De la libranza expedida por el Banco de Avío en contra de Margarita Crivelle de Puig a favor de Agustín Montiel y Compañía, por la cantidad de ciento sesenta y seis pesos. Borrador rubricado.

1524 Vol.4;Exp.39;Fs.6 México,1839/07/19

Dirección del Banco de Avío a Agustín Montiel y Compañía. Borrador. Informan de la aprobación de su solicitud para habilitarles diez mil pesos para el fomento de una fábrica de vidrios. Borrador rubricado.

1525 Vol.4;Exp.39;Fs.7 Puebla,1839/07/27

Agustín Montiel y Compañía a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Manifiestan su conformidad para recibir en letras la cantidad de diez mil pesos que solicitaron para el fomento de una fábrica de vidrios y para cuya realización ponen el término de una año. Firma Agustín Montiel y Compañía.

1526 Vol.4;Exp.39;Fs.8 México,1839/08/03

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Agustín Montiel y Compañía. Borrador. Informan de enterado de su conformidad para recibir en letras la cantidad de diez mil pesos que solicitaron para el fomento de una fábrica de vidrios y para cuya realización ponen el término de una año, notificando que el plazo se reduce a seis meses. Borrador rubricado.

1527 Vol.4;Exp.39;Fs.9/10 Puebla,1839/09/23

Agustín Montiel y Compañía a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Manifiestan las dificultades que han tenido para cobrar las letras que fueron endosadas a su favor por el banco, y dada la urgencias de recursos que tienen, solicitan se les entregue en numerario las cantidades que sean posibles, devolviendo las letras a que correspondan las sumas. Firman Agustín Montiel y Compañía.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1528 Vol.4;Exp.40;Fs.1

México, 1839/10/15

José María Icaza Iturbe a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Para que se le reinstale en la plaza de contador o en alguna otra del Banco. Firma José María Icaza Iturbe.

1529 Vol.4;Exp.40;Fs.11

México, 1840/06/03

José María Icaza, sin destinatario. Acuse del recibo. Del título expedido por la Secretaría del Banco de Avío por Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente del Banco de Avío, nombrándolo oficial mayor de la contaduría. Firma José María Icaza

1530 Vol.4;Exp.40;Fs.2

México, 1839/10/16

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a José María Icaza Iturbe. Borrador. Informa que la contaduría la está cubriendo provisionalmente Luis Peza y por el momento no hay plazas vacantes por cubrir, pero que será considerado en cuanto sea posible. Borrador rubricado.

1531 Vol.4;Exp.40;Fs.3

México, Sin fecha

José María Icaza Iturbe a la Dirección del Banco de Avío. Solicitud. Reitera su solicitud para que se le conceda la vacante en la Contaduría de esa institución. Firman José María Icaza Iturbe y por José María Cosío y Pino.

1532 Vol.4;Exp.40;Fs.4/5

México, 1840/02/20

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Recomienda la solicitud que acompaña con fecha del 18 de febrero de 1838 de José María Icaza en representación de su hijo del mismo nombre, para que se le restituya la plaza que tenía en la Contaduría del Banco de Avío. Firma Luis Gonzaga Cuevas y José María Icaza.

1533 Vol.4;Exp.40;Fs.6/7

México, 1840/02/25

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Resuelve sobre la recomendación que se le hizo para atender la solicitud de José María Icaza, para restituirlo como oficial primero de la Contaduría del Banco. Borrador rubricado.

1534 Vol.4;Exp.40;Fs.8

México, 1840/02/29

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que el presidente de la República ha resuelto que se espere a la visita que el Tribunal de revisión de cuentas realiza en la Contaduría antes de resolver la solicitud de José María Icaza. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1535 Vol.4;Exp.40;Fs.9/10

México, 1840/05/13

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa la disposición de Anastasio Bustamante, presidente de la República, para que sea restituido en su plaza de la Contaduría del Banco, José María Icaza. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 22 de junio de 1840 dirigido a José María Icaza, trasladando el oficio. Firma Luis Gonzaga Cuevas, borrador rubricado.

1536 Vol.4;Exp.41;Fs.1

México, 1837/08/26

Manuel de la Peña y Peña y José Delmotte, presidente y vicepresidente del Banco de Avío al promotor fiscal del Juzgado de Hacienda de la Ciudad de México. Borrador. Invitan a una sesión de la Junta Directiva de ese establecimiento. Borrador rubricado.

1537 Vol.4;Exp.41;Fs.2

México, 1838/05/03

Dirección del Banco de Avío a Juan de Altamirano, promotor fiscal de Hacienda. Borrador. Agradeciendo el informe sobre el caso que se sigue contra Victoriano Roa en el Juzgado de Hacienda. Borrador rubricado.

1538 Vol.4;Exp.41;Fs.3

México, 1838/09/13

José Joaquín Pesado ministro de lo Interior a Luis Gonzaga Vieyra, vicepresidente del Banco de Avío. Borrador. Informa del envío de la representación del teniente coronel de ingeniero retirado, Francisco Vecellí, proponiendo la disección de la laguna de Texcoco. Borrador rubricado.

1539 Vol.4;Exp.41;Fs.4

México, 1838/10/17

Ignacio Leal, secretario del Banco de Avío a Juan Mier y Altamirano, promotor fiscal de Hacienda. Borrador. Informa que le remite el cuaderno sobre las incidencias de las reclamaciones hechas por el Banco contra Ramón Pardo por el otorgamiento de las escrituras de los cincuenta mil pesos que se le habilitaron. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío
1540 Vol.4;Exp.41;Fs.5 México,1839/10/27

Bonilla al administrador de la Aduana Marítima de Veracruz. Duplicado. Del oficio que informa que el Banco ha expedido dos libranzas en contra de esa Aduana y a favor de Manuel Miranda y Antonio Padilla. Oficio firmado por Bonilla y por Ignacio Madrid.

1541 Vol.4;Exp.41;Fs.6 México,1839/10/10

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio del comandante general de la Ciudad de México, solicitando el local que ocupaba el Banco con una máquina para tejer paño. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1542 Vol.4;Exp.41;Fs.7 México,1840/04/01

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Manifiesta se considere el crédito que tiene el Banco con el Gobierno de la República en el arreglo de cuotas. Borrador rubricado.

1543 Vol.4;Exp.41;Fs.8 México,1842/01/15

H. de Viza y Cosío y José María Pino a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública. Borrador. Manifiesta del envío de la liquidación de la cuenta del de 1839 de ese establecimiento. Borrador rubricado.

1544 Vol.4;Exp.42;Fs.1 México,1839/08/09

Juan Mier y Altamirano a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Agradece la asignación de cincuenta pesos que le fue concedida por ese establecimiento, como gratificación de sus funciones de asesor. Firma Juan Mier y Altamirano.

1545 Vol.4;Exp.42;Fs.2 México,1839/11/29

Juan Mier y Altamirano a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que no le es posible continuar con sus funciones de asesor legal del Banco debido a que fue nombrado juez interino de distrito por la Suprema Corte de Justicia. Firma Juan Mier y Altamirano.

1546 Vol.4;Exp.43;Fs.1/2 México,1839/09/14

Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Solicita se tome en cuenta al Banco de Avío en el señalamiento de cuotas y en el arreglo de deudas que prepara la Hacienda Pública. Se anexa liquidación de las cantidades que adeuda la Hacienda Pública a los fondos del Banco de Avío por los quince mil pesos mensuales que le designaron las leyes de 7 de marzo y 8 de junio de 1836. Borrador rubricado.

1547 Vol.4;Exp.43;Fs.3 México,1839/09/17

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que Anastasio Bustamante, presidente de la República ha contestado a su solicitud para que el Banco sea considerado en el señalamiento de cuotas y en el arreglo de deudas que prepara la Hacienda Pública, informando que se procurará la devolución de los fondos del banco en cuanto el producto de las aduanas se encuentre más desahogado, pues en ese momento al menos el setenta por ciento de ellas se encuentra hipotecado. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1548 Vol.4;Exp.44;Fs.1 México,1839/09/01

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el dictamen del Consejo de Gobierno, que autoriza la participación de un asesor legal en los litigios del Banco de Avío. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1549 Vol.4;Exp.44;Fs.2 México,1839/08/04

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa de la autorización de Anastasio Bustamante, presidente de la República para el nombramiento de un asesor legal hecho por la Junta Directiva en el promotor fiscal de distrito, así como el aumento de sus asignaciones. Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1550 Vol.4;Exp.44;Fs.3 México,1839/08/20

Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Juan Mier y Altamirano. Borrador. Informa de la aprobación del Gobierno para que funja como asesor legal en los litigios del Banco, así como del aumento a cincuenta pesos de sus asignaciones. Borrador rubricado.

1551 Vol.4;Exp.44;Fs.4 México,1839/08/27

Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Juan Mier y Altamirano. Borrador. Informando del envío de dos notas concernientes a asuntos del Banco. Borrador rubricado.

AGN Banco de Avio Secretaría de la Dirección del Banco de Avio

1552 Vol.4;Exp.44;Fs.5

México,1839/09/13

Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avio a Juan Mier y Altamirano. Borrador. Informándole del envío del oficio original de Ignacio Martínez, manifestando haber presenciado un intento para sustraer los bienes de la casa de Ramón Pardo. Borrador rubricado.

1553 Vol.4;Exp.44;Fs.6

México,1839/12/17

Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avio a Juan Mier y Altamirano, juez de distrito. Borrador. Informa de enterado de que debido a su nombramiento como juez de distrito no podrá seguir colaborando con el banco como asesor legal. Borrador rubricado.

1554 Vol.4;Exp.45;Fs.1/2

México,1839/06/17

Domingo Altamirano a la Dirección del Banco de Avio. Solicitud. Solicitando se le devuelvan los bienes que fueron embargados de la fábrica de hilados de San Cosme consignada a Victoriano Roa. Firma Domingo Altamirano.

1555 Vol.4;Exp.45;Fs.3

México,1839/08/23

Francisco Molinos del Campo a Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avio. Nota. Informa del extravío de una solicitud de Domingo Altamirano, mientras fue asesor del banco. Firma Francisco Molinos del Campo.

1556 Vol.4;Exp.46;Fs.1/3

México,1838/06/21

José Joaquín Pesado e Ignacio Leal, presidente y secretario del Banco a Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de Hacienda. Oficio. Solicitan el pago de una libranza expedida por el Banco a Mariano Arista para transportar maquinaria de Veracruz a la Ciudad de México y que fue extraviada. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 23 de junio de 1838, dirigidos a los ministros de la Tesorería General. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avio, trasladando y acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por José Joaquín Pesado e Ignacio Leal, borradores rubricados.

1557 Vol.4;Exp.46;Fs.10/11

México,1839/04/17

José Gómez de la Cortina, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Dispone el pago de sesenta pesos semanales a Mariano Arista por la Tesorería de la Lotería, por concepto de una libranza expedida por el Banco de Avio para el fomento de maquinaria para la agricultura. Se anexa la minuta correspondiente. Borrador y minuta rubricados.

1558 Vol.4;Exp.46;Fs.4/5v

México,1838/08/11

José Joaquín Pesado e Ignacio Leal, presidente y secretario del Banco a Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de Hacienda. Oficio. Reitera la solicitud para que se pague la libranza por dos mil pesos expedida por el Banco a favor de Mariano Arista. Se anexa borrador del Ministerio de Hacienda, con fecha del 24 de agosto de 1838, dirigida a los ministros de la Tesorería General y a José Joaquín Pesado, presidente del Banco de Avio, trasladando y acusando de recibo del oficio. Oficio firmado por José Joaquín Pesado e Ignacio Leal, borradores rubricados.

1559 Vol.4;Exp.46;Fs.6/7

México,1838/09/11

Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de Hacienda a los ministros de la Tesorería General. Borrador. Dispone el pago por la Tesorería General de un abono de sesenta pesos semanalmente a Mariano Arista, hasta llegar a la cantidad de dos mil pesos, que corresponden a la libranza que le fue girada por el Banco de Avio para el fomento de maquinaria para la agricultura. Se anexa la minuta sobre el asunto. Borrador y minuta rubricados.

1560 Vol.4;Exp.46;Fs.8

México,1838/08/06

Mariano Arista a Manuel Eduardo Gorostiza, ministro de Hacienda. Nota. Solicita el pago de una libranza con valor de dos mil pesos que le fue expedida por el Banco de Avio, para el fomento de maquinaria para la agricultura. Firma Mariano Arista.

1561 Vol.4;Exp.46;Fs.9

Ciudad Victoria,1839/04/06

Mariano Arista a José Gómez de la Cortina, ministro de Hacienda. Nota. Solicita que no se suspenda el pago de los sesenta pesos semanarios, por cuenta de la libranza que le fue expedida por el Banco con valor de dos mil pesos para el fomento de maquinaria para la agricultura. Firma Mariano Arista.

1562 Vol.4;Exp.47;Fs.1

México,1839/10/16

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avio a Domingo Rabago, administrador de rentas de Celaya. Borrador. Solicita que comisione a dos peritos que valúen el rancho "La Ánimas" y la maquina para extraer agua que allí se encuentra. Borrador rubricado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1563 Vol.4;Exp.47;Fs.10 México,1840/02/26

Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que se ha librado la orden correspondiente al juez de Hacienda de Celaya para que se encargue del avalúo del rancho "Las Animas" y de la maquinaria que allí se encuentra Firma Luis Gonzaga Cuevas.

1564 Vol.4;Exp.47;Fs.11 México,1840/05/06

José Mariano Marín y José María Cosío, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Francisco Madariaga. Borrador. Solicitan remita las escrituras otorgadas al Banco por Lucas Alamán y por Tomás Grandesón. Borrador rubricado.

1565 Vol.4;Exp.47;Fs.12 México,1840/09/28

José Mariano Marín, ministro de lo Interior al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada el oficio del Ministerio de Hacienda, notificando que no es posible el pago de letra girada por el Banco a favor de Lucas Alamán, por sesenta mil pesos. Firma José Mariano Marín.

1566 Vol.4;Exp.47;Fs.13 México,1840/10/06

Vicepresidente del Banco de Avío a José Mariano Marín, ministro de lo Interior. Borrador. Solicita se reitera la comisión al juez de Hacienda de Celaya, para que valúe el rancho "Las ánimas" y la maquinaria que existe en él. Borrador rubricado.

1567 Vol.4;Exp.47;Fs.14 México,1840/10/09

José Mariano Marín, ministro de lo Interior al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que se ha reiterado la orden al juez de Hacienda de Celaya para que valúe el rancho "Las ánimas" y la maquinaria que existe en él. Firma José Mariano Marín.

1568 Vol.4;Exp.47;Fs.15 México,1840/10/14

Vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Solicita especifique el tiempo que requiere para realizar el pago correspondiente al Banco. Borrador rubricado.

1569 Vol.4;Exp.47;Fs.16/17 Celaya,1840/10/22

Miguel Molina, juez de Hacienda de Celaya al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Consulta si debe encargarse de nombrar a todos los peritos necesarios para el avalúo del rancho "Las animas" debido a que Domingo Lazo se deslinda de cualquier obligación para realizar la comisión, asimismo consulta con que recursos se pagarán los honorarios de los mencionados peritos. Firma Miguel Molina.

1570 Vol.4;Exp.47;Fs.18/19 México,1840/11/25

Lucas Alamán a José Mariano Marín, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Propone comprar el rancho "Las animas" y la maquinaria para extraer agua que allí se encuentra, así como una casa en el centro de Celaya que el renta, manifestando que no podrá pagarla al contado pero se hará cargo de los réditos que se impongan por la compra. Firma Lucas Alamán.

1571 Vol.4;Exp.47;Fs.2 Celaya,1839/11/21

Domingo Rabago, administrador de la Aduana de Celaya a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Reitera su negativa para encargarse de realizar el avalúo del rancho "La ánimas" y la maquina para extraer agua que allí se encuentra. Firma Domingo Rabago.

1572 Vol.4;Exp.47;Fs.20 México,1840/12/10

Vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Informa que José María Tagle y Joaquín Díaz Torres, vocales de la Junta Directiva del Banco, han sido designados como comisionados para negociar con el la venta del rancho "Las animas" y la maquinaria que se encuentra en él. Borrador rubricado.

1573 Vol.4;Exp.47;Fs.21 México,1840/11/30

Lucas Alamán al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Avisa de enterado de la nota en que se le informa que por el momento no le puede ser pagada la libranza por sesenta mil pesos que giró a su favor el Banco. Firma Lucas Alamán.

1574 Vol.4;Exp.47;Fs.22 México,1840/12/11

Lucas Alamán a José María Jiménez, presidente del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de la nota en que se le informa que José María Tagle y Joaquín Díaz Torres, vocales de la Junta Directiva del Banco, han sido designados como comisionados para negociar con el la venta del rancho "Las animas" y la maquinaria que se encuentra en él. Firma Lucas Alamán.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1575 Vol.4;Exp.47;Fs.23

México,1840/12/16

Vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Solicitando remita Informes sobre el estado de la fábrica de hilados y tejidos que preside y tiene invertidos fondos del Banco de Avío, para formar la memoria anual que se debe presentar al Congreso. Borrador rubricado.

1576 Vol.4;Exp.47;Fs.24

México,1840/12/30

Vicepresidente del Banco de Avío a José María Jiménez, ministro de lo Interior. Borrador. Reiterando se solicite al Ministerio de Hacienda el regreso de unas libranzas giradas por el Banco. Borrador rubricado.

1577 Vol.4;Exp.47;Fs.25/26

México,1840/12/24

Lucas Alamán al vicepresidente del Banco de Avío. Nota. Informa que le remitirá el informe sobre la fabrica de hilados de Cocoloapan que le fue solicitada y una estampa de dicha fábrica; asimismo informa que a partir de enero realizará los correspondientes abonos de los réditos que debe al Banco. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 31 de diciembre de 1840, acusando de recibo de la mencionada nota. Firma Lucas Alamán, borrador rubricado.

1578 Vol.4;Exp.47;Fs.27

México,1841/03/17

vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Informa que se suspenderán las negociaciones que se tenían con él para la venta del rancho "Las animas" en Celaya, pues se requiere de realizar por medio de subasta pública. Borrador rubricado.

1579 Vol.4;Exp.47;Fs.28

México,1841/03/17

Vicepresidente del Banco de Avío a Ignacio Rocha, prefecto de Celaya. Borrador. Solicita se encargue de anunciar la venta en subasta pública del rancho "Las animas" y de la maquinaria para extraer agua. Borrador rubricado.

1580 Vol.4;Exp.47;Fs.29

México,1841/03/28

Lucas Alamán a José María Jiménez, presidente del Banco de Avío. Nota. Acusa de recibo de la nota en que se le informa que la venta del rancho "Las animas" y otras propiedades del Banco en Celaya, lo que se realizará por subasta pública. Firma Lucas Alamán.

1581 Vol.4;Exp.47;Fs.3

México,1839/12/17

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Juan de Dios Márquez, alcalde primero de Celaya. Borrador. Solicita se encargue del avalúo del rancho "La ánimas" y la maquina para extraer agua que allí se encuentra, así como avise de esa comisión también a Domingo Lazo, para que se encargue de la misma. Borrador rubricado.

1582 Vol.4;Exp.47;Fs.30

Celaya,1841/04/18

Ignacio Rocha, prefecto de Celaya a José María Jiménez, presidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que han sido colocados los rotulanos ofreciendo a la venta el rancho "Las animas", una máquina para extraer agua y una casa en el centro de esa ciudad. Firma Ignacio Rocha y Manuel Pérez Gayón.

1583 Vol.4;Exp.47;Fs.31

México,1841/04/13

Vicepresidente del Banco de Avío a Ignacio Rocha, prefecto de Celaya. Borrador. Informa de una proroga para recibir las proposiciones en la venta del rancho "Las animas" y demás propiedades del Banco. Borrador rubricado.

1584 Vol.4;Exp.47;Fs.32

México,1841/04/13

Vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Informa que el rancho "Las animas", la casa de Celaya y la maquinaria de agua, se ofrecen para su venta en la Ciudad de México y en la de Celaya. Borrador rubricado.

1585 Vol.4;Exp.47;Fs.33

México,1841/04/14

Sin remitente, ni destinatario. Borrador. Del anuncio al público de la venta del rancho "Las animas", una máquina para extraer agua y de una casa en Celaya, realizado por el Banco de Avío. Sin validación.

1586 Vol.4;Exp.47;Fs.34

Sin lugar, Sin fecha

Sin remitente ni destinatario. Borrador. Refiere la ubicación del rancho "Las animas" y de una casa en Celaya, propiedades del Banco de Avío. Sin validación.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1587 Vol.4;Exp.47;Fs.35 México,1841/04/16

Lucas Alamán a José María Jiménez, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Agradece la nota en que se le informa del remate del rancho "Las animas", una máquina para extraer agua y de una casa en Celaya, realizado por el Banco de Avío. Nota firmada por Lucas Alamán.

1588 Vol.4;Exp.47;Fs.36 México,1841/04/26

Dirección del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Informan que se tendrá presente su proposición para la compra del rancho "Las animas", una máquina para extraer agua y de una casa en Celaya. Borrador rubricado.

1589 Vol.4;Exp.47;Fs.37 México,1841/04/30

Lucas Alamán a José María Jiménez, ministro de lo Interior y presidente del Banco de Avío. Nota. Aclara que la cantidad que ofreció en delays a Joaquín Torres, vocal del Banco de Avío en la compra del rancho "Las animas", la maquinaria para extraer agua y la casa en Celaya, se refiere a tres propiedades y no solo al rancho como cree se ha confundido. Firma Lucas Alamán.

1590 Vol.4;Exp.47;Fs.38/39 Celaya,1840/04/31

Ignacio Rocha, prefecto de Celaya a José María Jiménez, presidente del Banco de Avío. Celaya. Informa que no se ha presentado ningún comprador de los bienes anunciados por el Banco en esa ciudad, que ofrezca ir a la Ciudad de México a negociar. Se anexa borrador de la Dirección del Banco de Avío con fecha del 11 de mayo de 1841, acusando de recibo del oficio. Firman Ignacio Rocha y Manuel Pérez Gayón, borrador rubricado.

1591 Vol.4;Exp.47;Fs.4 México,1840/02/07

Lucas Alamán a José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío. Carta. Informa sobre el pago de réditos que debe al Banco de Avío. Firma Lucas Alamán.

1592 Vol.4;Exp.47;Fs.5 México,1840/02/14

Lucas Alamán a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Informa de un huracán en Celaya, lo que causo la destrucción del techo un cuarto en el rancho "Las animas" en donde se encontraba guardada la máquina para extraer agua, por lo que alerta a que se tome una solución al respecto, por que en caso contrario la maquinaria se deteriora. Firma Lucas Alamán.

1593 Vol.4;Exp.47;Fs.6 México,1840/02/19

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de lo Interior. Borrador. Solicita se designe a un funcionario que se encargue del avalúo del rancho "Las Animas" en Celaya y de la maquinaria que allí se encuentran. Borrador rubricado.

1594 Vol.4;Exp.47;Fs.7/8 México,1840/02/19

José Mariano Marín y José María Cosío, vicepresidente y secretario del Banco de Avío a Francisco Madariaga, Borrador. Notifica de unos cambios en la escritura otorgada por Lucas Alamán al Banco de Avío. Borradores rubricados. 2 ejemplares

1595 Vol.4;Exp.47;Fs.8 México,1840/02/19

José Mariano Marín, vicepresidente del Banco de Avío a Lucas Alamán. Borrador. Solicitan encargue la reparación del techo del lugar en que se encuentra guardada la máquina para extraer agua en el rancho "Las animas" en Celaya a cuenta de los fondos del Banco de Avío, en tanto se resuelve su venta. Borrador rubricado.

1596 Vol.4;Exp.48;Fs.1/2 México,1842/09/19

Vicepresidente del Banco de Avío y José María Cosío y Pino, secretario a Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda. Borrador. Resuelve sobre la consulta formulada por los ministros de la Tesorería General, sobre caución de unas cantidades libradas por el Banco de Avío a favor de Juan Nepomuceno de Pereda. Borrador firmado por José María Cosío y Pino.

1597 Vol.4;Exp.48;Fs.3 México,1842/09/10

Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda a la Dirección del Banco de Avío. Oficio. Traslada la consulta de los ministros de la Tesorería General sobre caución de unas cantidades libradas por el Banco de Avío a favor de Juan Nepomuceno de Pereda. Firma Ignacio Trigueros.

1598 Vol.4;Exp.48;Fs.4/7 Puebla,1843/10/24

Joaquín de Abarva y Compañía, sin destinatario. Representación. Se presentan como empresarios de la fábrica de blanqueamiento y estampado, situada en Puebla bajo el nombre de "la Aurora Industrial", la cual se verá muy afectada con el aumento en los aranceles de algunos químicos que ellos utilizan, por lo que solicitan se les exonere del pago de dicho arancel. Se anexa la lista de las drogas que se requieren por la fábrica. Firman Joaquín de Abarva y Compañía.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1599 Vol.4;Exp.49;Fs.1/2 México,1841/04/30

José María Jiménez, ministro de lo Interior al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Traslada la nota del gobernador del Departamento de México, que informa que por disposición del presidente de la República, se ha designado a un individuo perteneciente al Banco de Avío, como uno de los comisionados para formar el diseño y presupuesto de una cárcel en la Ciudad de México. Firma José María Jiménez.

1600 Vol.4;Exp.49;Fs.3 México,1841/03/08

José María Tagle y José María Cosío y Pino, vocal y secretario del Banco de Avío a José María Jiménez, ministro de lo Interior. Borrador. Informa que el que suscribe (José María Tagle) ha sido designado como uno de los comisionados para formar el diseño y presupuesto de una cárcel en la Ciudad de México, según le fue informado por ese Ministerio. Borrador rubricado.

1601 Vol.4;Exp.50;Fs.1/2 México,1841/05/10

Sin remitente ni destinatario. Certificaciones. Expedidas por José María Cosío y Pino, secretario del Banco de Avío sobre la encuademación del las cuentas del octavo año económico del Banco de Avío. Sin validación.

1602 Vol.4;Exp.50;Fs.3 México,1841/03/18

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. Del acuerdo de la Junta Directiva para que se expida una escritura del contrato celebrado por el Banco con Alejandro Dubost. Sin validación.

1603 Vol.4;Exp.50;Fs.4 México,1841/04/26

Sin remitente, ni destinatario. Certificación. Del acuerdo de la Junta Directiva del Banco, para que de los fondos del Banco, se paguen los gastos de transporte de unas máquinas del Hospicio de pobres a las bodegas de Santo Domingo. Sin validación.

1604 Vol.4;Exp.51;Fs.1/2 México,1842/01/31

Victoriano Roa a la Dirección del Banco de Avío. Nota. Solicita se liquiden los sueldos que dejó de percibir como secretario de ese establecimiento. Firma Victoriano Roa.

1605 Vol.4;Exp.51;Fs.3 México,1842/02/01

Dirección del Banco de Avío a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública. Borrador. Consulta sobre la solicitud de Victoriano Roa para que se liquiden los sueldos que dejó de percibir como secretario de ese establecimiento. Borrador rubricado.

1606 Vol.4;Exp.51;Fs.4 México,1842/02/05

Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Se autoriza a liquidar los sueldos vencidos de Victoriano Roa, como secretario de ese establecimiento. Firma Crispiniano del Castillo.

1607 Vol.4;Exp.51;Fs.5/6 México,1842/03/14

Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa que por disposición del presidente de la República, se entreguen setenta y tres pesos a la viuda de Victoriano Roa. Firma Pedro Vélez. Dos ejemplares

1608 Vol.4;Exp.52;Fs.1 México,1841/10/19

Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública al vicepresidente del Banco de Avío. Oficio. Informa del envío de la instancia enviada por Luis Galán, promotor fiscal del Juzgado de Hacienda. Firma Crispiniano del Castillo.

1609 Vol.4;Exp.52;Fs.2 México,1841/10/18

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Formada por la Secretaría del Banco de Avío, de la instancia remitida por Luis Galán, promotor fiscal del Juzgado de Hacienda al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que se le reconozcan facultades en el Banco de Avío. Sin validación.

1610 Vol.4;Exp.52;Fs.3/4 México,Sin fecha

Dirección del Banco de Avío al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Borrador. Responden a las acusaciones de Luis Galán, promotor fiscal del Juzgado de Hacienda, sobre entorpecimiento de sus funciones. Sin validación.

AGN Banco de Avío Secretaría de la Dirección del Banco de Avío

1611 Vol.4;Exp.53;Fs.1/35

México,1838/1839

Sin remitente, ni destinatario. Borradores. De la Secretaría del Banco de Avío sobre diversos asuntos. Rubricados. Sin ubicación

1612 Vol.4;Exp.54;Fs.1/61

México,1838/1839

Sin remitente, ni destinatario. Borradores. De las actas de las sesiones de la Junta Directiva del Banco de Avío, sobre diversos asuntos. Se incluyen portadillas sin ubicación. Rubricados. Sin ubicación

1613 Vol.5;Exp.1;Fs.1/38

México,1831/1832

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Del libro manual de data en numerario de la Contaduría del Banco de Avío, correspondiente al año administrativo de 1 de julio de 1831 a 30 de junio de 1832. Sin Validación. Documentos deteriorados por humedad y manchas de hongos

1614 Vol.5;Exp.2;Fs.1/5

México,1830/1831

Sin remitente, ni destinatario. Cuenta. De cargo y data de las cantidades que percibieron los señores Lizardi hermanos en los años y según los comprobantes que se expresan por la Contaduría del Banco de Avío. Sin validación.

1615 Vol.5;Exp.3;Fs.1/9

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro común. De cargo en numerario correspondiente al año económico de 1 de julio de 1832 a fines de junio de 1833. Sin validación.

1616 Vol.5;Exp.4;Fs.1/9

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Del libro común de cargo en numerario, correspondiente al año económico de 1832-1833. Sin validación.

1617 Vol.5;Exp.5;Fs.1/3

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro manual. De cargo en numerario, correspondiente al año económico de 1832 y 1833. Sin validación.

1618 Vol.5;Exp.6;Fs.1/3

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Libro manual de cargo, correspondiente al año de 1832 y 1833. Sin validación.

1619 Vol.5;Exp.7;Fs.1/10

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro manual. De data en numerario del noveno año económico, correspondiente al año de 1832 y 1833. Sin validación.

1620 Vol.5;Exp.8;Fs.1/18

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Relación. De billetes de cargo en numerario, pertenecientes a la cuenta del noveno año económico, correspondiente a 1832 y 1833. Documentos rubricados.

1621 Vol.5;Exp.9;Fs.1/10

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro manual. De data en numerario del noveno año económico de 1832 y 1833. Sin validación.

1622 Vol.5;Exp.10;Fs.1/13

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Copia. Del libro común de data en numerario del noveno año económico, correspondiente al año de 1832 y 1833. Sin validación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AGN Banco de Avío Contaduría del Banco de Avío

1623 Vol.5;Exp.11;Fs.1/14

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro común. De data en numerario del noveno año económico de 1832 y 1833. Sin validación.

1624 Vol.5;Exp.12;Fs.1/6

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De los documentos de data en numerario que originales se acompañan a las pólizas de la cuenta del noveno año económico, correspondiente a 1832 y 1833. Sin validación.

1625 Vol.5;Exp.13;Fs.1/3

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Copia. De los documentos de cargo en numerario que se acompañan a los billetes de la cuenta del octavo año económico, correspondiente a 1832 y 1833. Sin validación.

1626 Vol.5;Exp.14;Fs.1/115

México,1832/1833

Sin remitente, ni destinatario. Libro. De pólizas de data en numerario de la Contaduría del Banco de Avío, correspondientes al año económico de 1832 y 1833. Pólizas firmadas.

1627 Vol.5;Exp.15;Fs.1/10

México,1835/1839

Sin remitente, ni destinatario. Borradores. De las pólizas de cargo de la Contaduría del Banco de Avío, correspondientes a los pagos realizados por Manuel Barrera, Lucas Alamán, Luis Ruiz, Ramón Pardo, Manuel Martínez, Juan Icaza, Ignacio Loperena Manuel Escandón y Compañía y Manuel Miranda y Antonio Padilla. Sin validación.

1628 Vol.5;Exp.15;Fs.11

México,Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Informe. Formado por la Contaduría del Banco de Avío de las cantidades que por réditos deben la Compañía Mexicana, Compañía de Tlanepantla, Lucas Alamán, Vicente Casarín, Luis Ruiz, Carlos Sodí Saracho, Mier y Compañía. Sin validación.

1629 Vol.5;Exp.10;Fs.1/5

México,Sin fecha

Sin remitente, ni destinatario. Cuenta. De la cantidad que tenía percibidas José Gómez de la Cortina, vicepresidente del Banco de Avío, pertenecientes a dicho Banco como de su inversión. Sin validación. Deterioro en el documento por humedad y hongos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

APÉNDICES

149-1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1 Vol.7; Exp.1; Fs.1/70; 1826/05/15-1827/01/10; México.

Cuaderno formado por la sección segunda, del Departamento del Exterior de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, informando de la introducción de ovejas morinas y cabras del Tibet, remitidos por la Legación Mexicana en Londres. Incluye inventario de los rebaños, informes de la forma de criar el ganado morino, contrato con Andrés Louis Davin, pastor de la granja del señor Compin, entre otros asuntos. Incluye documentación escrita en francés.

2 Vol.7; Exp.2; Fs.1/24; 1828/04/09-1829/06/22; México.

Cuaderno formado por la segunda sección, del Departamento del Exterior de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, sobre el traslado del ganado merino y cabras del Tibet que fueron remitidas por la Legación Mexicana en Londres a la Hacienda de San Bartolo, propiedad de Sebastián Furlong

3 Vol.7; Exp.3; Fs.1/7; 1829/09/12-1829/04/29; México.

Cuaderno formado por la sección segunda, del Departamento del Exterior de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Informando de la consulta realizada por Lorenzo de Zavala, ministro de Hacienda, sobre la forma de proceder con diez y nueve arrobas de lana merina que se encuentran en los almacenes generales de la Nación, remitidas por el encargado en Tehuacan del cuidado del ganado merino y del ganado procedente del Tibet.

4 Vol.7; Exp.4; Fs.1/10; 1828/10/08-1829/09/223; México.

Cuaderno marcado con el número cuatro de la sección segunda, del Departamento del Exterior de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Informando de las averiguaciones realizadas sobre el estado del ganado merino y procedente del Tibet que remitió la Legación Mexicana en Londres, y de los costos que el erario público ha erogado en la manutención del mismo.

5 Vol.7; Exp.5; Fs.1/75; 1830/03/27-1830/09/28; México.

Cuaderno marcado con el número cinco del Departamento del Exterior de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Informando de las averiguaciones sobre el estado en que se encuentran los rebaños de ganado merino y del Tibet remitido por la Legación Mexicana en Londres, que se encuentran al cuidado de José Manuel de Orea en Tehuacan y como consecuencia de su traslado a Tlaxcala.

6 Vol.7; Exp.6; Fs.1/7; 1831/01/24-1831/03/18; México.

Cuaderno marcado con el número seis del Departamento del Exterior, de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Informa de la correspondencia de Vicente Rocafuerte que informa de los reclamos que hacen los pastores que trajeron de Francia para el cuidado del ganado merino y del Tibet, para que se les pague de acuerdo a lo estipulado en sus contratos.

7 Vol.7; Exp.7; Fs.1/30; 1829/11/12-1829/02/21; México.

Cuaderno formado por la sección segunda, del Departamento de Gobierno de la Secretaría de Hacienda. Informa del estado en que se conserva el ganado merino y del traldo del Tibet, remitido de Francia, los gastos que se han erogado en su manutención y las reclamaciones de los pastores que vinieron de aquel país, para su cuidado.

8 Vol.7; Exp.8; Fs.1/40; 1832/01/11-1832/09/26; México.

Cuaderno número dos de la sección primera de la Secretaría de Hacienda, formado por la correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y la Secretaría de Hacienda, sobre el destino de los fondos designados por la ley del 30 de octubre de 1830 al Banco de Avío Documentos deteriorados por humedad y manchas de hongos.

9 Vol.7; Exp.9; Fs.1/55; 1833/04/18-1833/09/17; México.

Cuaderno marcado con el número de tres, de la sección primera de la Secretaría de Hacienda, formado por correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío, la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores y la de Hacienda, sobre diversas erogaciones hechas a favor del mencionado Banco.

10 Vol.7; Exp.10; Fs.1/38; 1833/02/15-1833/04/22; México.

Cuaderno marcado con el número cuatro de la sección primera de la Secretaría de Hacienda, formado por correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío, la Dirección General de Rentas y las secretarías de Hacienda y Relaciones Interiores y Exteriores, sobre las disposiciones para que los fondos destinados al Banco de Avío en las aduanas, no se destinen a otros fines y la posterior resolución del Congreso General para que esos mismos fondos dejen de ministrarse al Banco y se ingresarán a la masa común de la Hacienda Pública hasta nueva resolución.

11 Vol.7; Exp.11; Fs.1/40; 1833/09/30-1833/12/28; México.

Cuaderno marcado con el número cinco de la sección primera de la Secretaría de Hacienda, formado por correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío, la Tesorería General de Rentas y las secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores y Hacienda, sobre diversos pagos a operarios extranjeros contratados por el Banco y de fletes de maquinaria traída de Veracruz.

12 Vol. 7; Exp. 12, Fs. 1/203. 11832/05/24-1839/10/22; México.

Cuaderno marcado por el número uno de la Secretaría del Banco de Avío, formado por la solicitud de Lucas Alamán para que se le otorgarán capitales para el fomento de diversos ramos de la industria. Documentos deteriorados por humedad y manchas de hongo.

13 Vol. 7; Exp. 13, Fs. 1/64; 1833/09/09-1834/05/26; México.

Cuaderno marcado con el número dos de la Secretaría de la Dirección del Banco de Avío, formado por las diligencias hechas por los capitales otorgados a Domingo Lazo de la Vega, para fomentar el cultivo de moreras y la cría de gusano de seda en Celaya. Incluye relación de las obras realizadas en el proyecto, cuenta de caudales erogados por el Banco de Avío para esa empresa, copia de la escritura otorgada por la compra de una casa en Celaya y memorias de las cuentas erogadas en el rancho "Las animas". Expediente incompleto.

14 Vol. 7; Exp. 14, Fs. 1/47; 1838/08/07-1839/09/28; México.

Cuaderno marcado con el número tres de la Secretaría de la Dirección del Banco de Avío, formado por las diligencias realizadas por los capitales otorgados por el Banco de Avío a Ramón Pardo, para el establecimiento de una fábrica de tejidos de algodón en la Ciudad de México, el cual asciende a cincuenta mil pesos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN Banco de Avío**Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos**

1 Vol.6; Exp.1; Fs.1/3; 1842/05/23 - 1842/06/04; México.

Oficio de José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación a Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública, trasladando la solicitud del Gobierno del Departamento de Guanajuato para que le faculte de realizar un convenio de los créditos que existan del Banco de Avío en ese lugar, para aplicarlos a la compostura de caminos.

2 Vol.6; Exp.2; Fs.1/4; 1842/05/30 - 1842/06/02; México.

Oficio de José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación a Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública, con el que remite la instancia de Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda, para que se otorgue una casa perteneciente al Banco de Avío en Celaya, para establecer en ella las oficinas de la Aduana de ese lugar.

3 Vol.6; Exp.3; Fs.1v; 1841/12/27; México.

Solicitud de Esteban Guónot, director de la Compañía para explotación del ramo de la seda a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública, para que le concedan algunos privilegios, como la exención del pago de derechos.

4 Vol.6; Exp.4; Fs.1/3; 1841/11/29 - 1841/12/19; Morelia.

Consulta de Pánfilo Galindo, gobernador de Michoacán a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre la forma de establecer la Junta de Industria del estado, según lo fue notificado por circular.

5 Vol.6; Exp.5; Fs.1/2; 1841/10/21; México.

Circular de Domingo Dufo, ministro de Hacienda a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública, informando la disposición del presidente provisional de la República, para que se quemen los tejidos extranjeros que sean introducidos fraudulentamente al país.

6 Vol.6; Exp.6; Fs.1/7; 1841/12/18; México.

Nota de Lucas Alamán, presidente de la Junta de fomento de Industria de México a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública, expresando algunos comentarios sobre el proyecto presentado al Congreso para la formación de juntas de industria en los demás departamentos. Se anexa el proyecto.

7 Vol.6; Exp.7; Fs.1/2; 1841/11/08; México.

Circular de Domingo Dufo, ministro de Hacienda a Crispiniano del Castillo, ministro de Justicia e Instrucción Pública, aclarando la disposición del 21 de octubre de 1841, relativa a la quema de tejidos extranjeros ilegales, para que se incluyan los tejidos aprehendidos a partir de la publicación de la disposición.

8 Vol.6; Exp.8; Fs.1/5; 1841/12/06 - 1842/02/11; Veracruz.

Consulta de Juan Sánchez, juez de distrito del Departamento de Veracruz a Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda, sobre si los tejidos ordinarios de algodón que no sean mantas, deben ser comprendidos en la orden del 21 de octubre de 1841, que ordena la quema de tejidos extranjeros introducidos de forma ilegal.

9 Vol.6; Exp.9; Fs.1/40; 1842/12/20 - 1843/02/13; México.

Proyecto para la reorganización de las juntas de industria foráneas. Nombramientos, organización y reglamento para el régimen interno de la Junta General Directiva de Industria.

10 Vol.6; Exp.10; Fs.1/4; 1845/08/16 - 1845/08/18; México.

Oficio de Fernando Larraínzar a Bernardo Couto, ministro de Justicia, solicitando el expediente de Jorge Penny, para estudiar el indulto de la pena que se le impuso para que fuera publicado su nombre en los periódicos como enemigo de la industria nacional.

11 Vol.6; Exp.11; Fs.1/6; 1842/08/15 - 1842/11/04; Jalisco.

Oficio de Mariano Paredes Amillaga, gobernador de Jalisco a Pedro Vélez, ministro de Justicia e Instrucción Pública, trasladando el oficio de la Junta Departamental de Jalisco, que informa de la solicitud de José María Olague, para que se le indulte de la pena que se le impuso por el juicio de comiso de efectos extranjeros.

12 Vol.6; Exp.12; Fs.1/21; 1848/11/25 - 1846/04/30; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, consultando sobre el nombramiento de Bruno Aguilar, como vicedirector de la escuela de agricultura y artes que se está organizando.

13 Vol.6; Exp.13; Fs.1/8; 1843/10/10 - 1843/12/06; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se prevenga al administrador de la Aduana de Tampico que remita las libranzas por las cantidades que le corresponden a esa Dirección, para las escuelas de artes y agricultura.

14 Vol.6; Exp.14; Fs.1/43; S/F; México.

Proyecto, programas y presupuesto para el establecimiento de una escuela de agricultura y otra de artes y oficios, presentados por Lucas Alamán, director general de Industria a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública. Se anexa representación de artesanos de la ciudad de México dirigida al presidente de la República solicitando el establecimiento de una escuela de artes y oficios.

15 Vol.6; Exp.15; Fs.1/20; 1843/09/18 - 1845/06/07; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, solicitando que el Gobierno no conceda compensaciones para el pago de los fondos que le están asignados, en la contribución sobre husos de hilos.

16 Vol.6; Exp.16; Fs.1/18; 1843/02/11 - 1843/11/10; México.

Circular de José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación a Pedro Valáz, ministro de Justicia e Instrucción Pública, notificando la disposición de Antonio López de Santa Anna, presidente de la República, para que el papel que se consume en las dependencias de ese Ministerio, sea exclusivamente de fábricas mexicanas. Se anexan acusos de recibo del Arzobispado de México, Gobierno eclesiástico de Michoacán, y Puebla; Tribunal Superior de Justicia de San Luis Potosí, entre otros.

17 Vol.6; Exp.17; Fs.1/69; 1843/02/03 - 1843/06/12; México.

Circular de Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, dirigida a los gobiernos de los departamentos, para que informen sobre el cumplimiento del decreto de 2 de diciembre de 1842, sobre el establecimiento de juntas industriales. Se incluyen respuestas de los gobiernos de Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Querétaro, Veracruz, Michoacán, entre otros.

18 Vol.6; Exp.18; Fs.1/16; 1843/09/26 - 1845/08/09; México.

Oficio de Valentín Canalizo, gobernador del Departamento de México a Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda, con el que remito la solicitud de los cultivadores de olivo de Coyoacán, para que se prorroguen las medidas para proteger esa industria. Se incluye ejemplar del Diario Oficial del 8 de agosto de 1845.

19 Vol.6; Exp.19; Fs.1/2; 1843/03/16; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, trasladando la nota del vicepresidente de la junta industrial de Tepic, que informa del envío de un proyecto para evitar el fraude en las fabricas de hilados y tejidos, ubicadas cerca de las costas.

20 Vol.6; Exp.20; Fs.1/3; 1843/12/14 - 1844/02/09; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, proponiendo que las cátedras de dibujo lineal y de matemáticas se impartan por separado, la primera por José Blanco y la segunda por Sebastián Camacho Zulueta.

21 Vol.6; Exp.21; Fs.1/2; 1843/12/13; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, notificando el acuerdo de la Junta General Directiva de ese establecimiento, solicitando que los exima de ocupar cargos consejiles.

22 Vol.6; Exp.22; Fs.1/45; 1845/02/23 - 1845/04/13; México.

Oficio de José Reyes, gobernador de Puebla al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, trasladando la nota de la Junta Departamental de ese lugar, manifestando que no se acepte la propuesta de un préstamo de tres millones de pesos bajo la condición de levantar las prohibiciones para introducir del exterior manufacturas ordinarias de algodón, pues esto lesionaría la producción en el país.

23 Vol.6; Exp.23; Fs.1/3; 1843/01/13 - 1843/01/16; México.

Oficio de Lucas Alamán al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la que acompaña una nota de la Junta Industrial de Tepic, en la que agradece al Gobierno el decreto de 2 de diciembre de 1843, que establece el aumento de derechos en algunos tejidos de algodón extranjero que perjudicaban a la industria nacional.

24 Vol.6; Exp.24; Fs.1/28; 1843/10/03 - 1845/02/25; México.

Diligencias formadas por la disposición del juez de Hacienda de Tampico, para que en el asunto de algodones de Tuxpan se conduzca con arreglo a las leyes y en justicia.

25 Vol.6; Exp.25; Fs.1/2; 1845/08/12; México.

Borrador del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a Pedro García Conde, informándole del envío del expediente formado por la representación de Mariano Martínez de Lejarza, para que se le conceda la patente de una máquina hidráulica de su invención.

26 Vol. 6; Exp. 26; Fs. 1/3; 1843/01/16 - 1843/01/21; México.

Oficio de José J. Rangel, gobernador de Puebla al ministro de Justicia e Instrucción Pública, transcribiendo la nota del presidente de la Junta Departamental de ese lugar, que informa del establecimiento de juntas industriales en todos los distritos del Departamento de Puebla.

27 Vol. 6; Exp. 27; Fs. 1/31; 1843/10/20 - 1845/01/11; México.

Diligencias formadas por la reclamación de Francisco Bardet, ciudadano francés, por dieciséis mil pesos que tiene invertidos en el alumbrado de la fábrica de Cocoloapan.

28 Vol. 6; Exp. 28; Fs. 1/8; 1843/03/03 - 1844/05/18; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, remitiendo para la aprobación del Gobierno la planta de empleados de la Secretaría de la Dirección General de Industria.

29 Vol. 6; Exp. 29; Fs. 1/25; 1843/11/03 - 1844/05/18; México.

Correspondencia de Lucas Alamán, director General de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre el contrabando que ocurre en Colima.

30 Vol. 6; Exp. 30; Fs. 1/3; 1843/10/27; México.

Borrador de Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública a Lucas Alamán, director general de la Industria Nacional, solicitándole informes sobre el estado de la industria para incluirlos en la memoria que ese ministerio debe presentar al Congreso.

31 Vol. 6; Exp. 31; Fs. 1/6; 1843/10/28 - 1843/11/11; México.

Solicitud de Lucas Alamán, director General de Industria Nacional para que se disponga la quema de las mantas triqueñas o blancas que sean decomisadas. Pues el comandante del resguardo de Mazatlán apeló la sentencia que dio el juez de primera instancia de dicho puerto, cuando mando quemar una cantidad de mantas blancas.

32 Vol. 6; Exp. 32; Fs. 1/6; 1843/01/24 - 1845/09/15; México.

Oficio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a Manuel Gorostiza, ministro de Hacienda, notificando las denuncias de las juntas de industria de Querétaro y Puebla, sobre un contrabando que tratan de introducir por Tuxpan, Prospero Legrand y Estoban Desachet.

33 Vol. 6; Exp. 33; Fs. 1/2; 1843/11/25; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, proponiendo como catedrático de dibujo y matemáticas de la escuela de artes a José Blanco.

34 Vol. 6; Exp. 34; Fs. 1/6; 1843/12/05 - 1844/02/19; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, proponiendo el traslado de las oficinas de esa Dirección a la casa ubicada en la calle de Zulueta, número 14.

35 Vol. 6; Exp. 35; Fs. 1/5; 1843/11/16 - 1843/12/20; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, con el que acompaña la instancia de la Junta de fomento de Matamoros para que les autorice establecer una fábrica de hilados y tejidos.

36 Vol. 6; Exp. 36; Fs. 1/3; 1843/12/06 - 1843/12/13; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, trasladando la solicitud de la Junta Industrial de Monterrey, para que se autorice a admitir en la escuela de artes y oficios a un alumno del departamento de Tejas.

37 Vol. 6; Exp. 37; Fs. 1; 1843/01/19; México.

Borrador del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Ministerio de Hacienda, informando que traslada la solicitud de la Junta Industrial de Tepic, para que se derogue el decreto que prohíbe el establecimiento de fabricas de tejidos de almidón a 25 leguas de las costas.

38 Vol. 6; Exp. 38; Fs. 1/5; 1843/10/18 - 1843/12/14; México.

Oficio de Lucas Alamán, director general de Industria Nacional a Manuel Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública, trasladando la nota de Francisco Ponce de León, que informa el decomiso de mantas de algodón, consignadas a los señores Vega y hermanos.

39 Vol. 6; Exp. 39; Fs. 1/3; 1843/10/05; México.

Oficio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, notificando la detención en Oaxaca de una partida de encaje de algodón extranjero, que se hacía pasar como manufactura nacional, para lo que pide se dicten las sanciones correspondientes.

AGN**GOBERNACIÓN LEGAJOS**

1 Vol.129; Exp.1; Fs.1/2; 1830/12/15; México.

Circular de Ramón Rayón y Basilio José Amillaga, vocal y secretario de la Junta Directiva del Banco de Avlo, notificando que remiten ejemplares de un cuestionario formado para conocer el estado de la industria y la agricultura en la República. Se incluye el cuestionario.

2 Vol.129; Exp.2; Fs.1/7; 1830; México.

Inventario de los expedientes concluidos de la Secretaría de la Dirección del Banco de Avlo, correspondientes al año de 1830 y 1831.

3 Vol.129; Exp.3; Fs.8/46; 1830/12/13 - 1831/08/31; México.

Circular de Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores y presidente de la Junta Directiva del Banco de Avlo, notificando que por ausencia temporal de José Mariano Sánchez y Mora, vicepresidente de ese establecimiento, las comunicaciones oficiales las firmará Ramón Rayón, vocal de la misma, para lo que se incluye su firma para que sea reconocida. Se incluyen los acuses de recibo de las instancias a quienes fue remitida la circular, entre las que se incluye, Miguel Corvantes, gobernador del Distrito Federal; José Govantes, comisario general de Veracruz; José María Pérez y Calleja, administrador de la Aduana Marfilina de Solo la Manna; Joaquín García, gobernador de Nuevo León, entre otros.

4 Vol.129; Exp.4; Fs.1/4; 1830/11/17 - 1831/01/19; México.

Correspondencia entre Mariano Andrade, administrador de correos de Tampico y la Junta Directiva del Banco de Avlo.

5 Vol.129; Exp.5; Fs.1/4; 1830/11/17 - 1830/12/15; México.

Correspondencia entre Joaquín Lebrija, administrador de la Aduana Marfilina de Veracruz y la Junta Directiva del Banco de Avlo.

6 Vol.129; Exp.6; Fs.1/10; 1830/12/03 - 1831/03/07; México.

Correspondencia entre la Junta Directiva del Banco de Avlo y José María Lanuza, cura de Peto, sobre la propagación de una planta que se cultiva en Yucatán llamada "citz", cuyas hojas producen una pasta de tinta azul.

7 Vol.129; Exp.7; Fs.1/3; 1830/11/12 - 1831/02/10; Oaxaca.

Nota de Ramón Bandojo, vecino de Oaxaca a la Junta Directiva del Banco de Avlo, informando de la existencia de un aceite o bálsamo producido por las piedras de un cerro situado en Puerto Ángel y del que remite una muestra para su examen.

8 Vol.129; Exp.8; Fs.1/2; 1830/11/24; Jalapa.

Nota de Tomás Ylanes a Lucas Alamán, presidente del Banco de Avlo, informándole de un fruto que se cultiva en Sangolica, llamado cacao de tocomate, del que remite una muestra.

9 Vol.129; Exp.9; Fs.1/4; 1830; México.

Borrador de la Junta Directiva del Banco de Avlo a la Compañía Industrial y Filantrópica de Puebla, exhortándolos a fomentar la cría de gusanos de seda, para lo que ofrecen su apoyo. Se incluye proyecto impreso de la Compañía Filantrópica de Puebla, presentado por Alejandro Bozán, Plan y proyecto de una compañía de industria y artes presentado presentados por Alejandro Bozán. Imprenta del Gobierno, Puebla, 1830.

10 Vol.129; Exp.10; Fs.1/10; 1830/12/06 - 1831/01/02; Toluca.

Informes de Manuel Murial, gobernador del Estado de México a la Junta Directiva del Banco de Avlo, manifestando las dificultades que existen en el pueblo de Huejutla para la cría del gusano de seda y propone algunas medidas para solucionarlas.

11 Vol.129; Exp.11; Fs.1/14; 1830/12/22 - 1831/05/11; México.

Solicitud de la Junta Directiva del Banco de Avlo a Ignacio Ochoa, vecino de Colima, para que remita informes sobre el cultivo de cacao que realiza en ese lugar, para difundirlos entre los labradores de la República.

12 Vol.129; Exp.12; Fs.1/150; 1830/12/29 - 1831/08/25; México.

Borradoras de la Junta Directiva del Banco de Avlo, informando del envío de memorias e instrucciones publicadas y solicitando informes impresos o manuscritos sobre agricultura, artes y manufacturas, dirigidos a los gobernadores de los estados de la República. Se incluyen los acuses de recibo y respuestas a la solicitud.

13 Vol.129; Exp.13; Fs.1/13; 1830/12/24 - 1831/03/09; México.

Solicitud del doctor D.P.J. Crióvelli, para que el Gobierno le otorgue protección para fomentar el antisifilico que inventó con el nombre de "Depurativo del Anahuac".

14 Vol.129; Exp.14; Fs.1/19; 1830; México.

Inventario de los expedientes formados por la Secretaría de la Dirección del Banco de Avlo, correspondientes a los años de 1830 y 1831.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGN**GOBERNACIÓN LEGAJOS**

15 Vol.129; Exp.15; Fs.1/3; 1830/12/11; México.

Borrador de la Junta Directiva del Banco de Avío a Manuel López de Ecala, gobernador de Querétaro, exhortando a fomentar el cultivo de las moreras blancas conocidas como "hembras" en la jurisdicción a su cargo.

16 Vol.129; Exp.16; Fs.1/9; 1830/09/20; México.

Borrador de la Junta Directiva del Banco de Avío a Juan Andrade, gobernador de Puebla, solicitándole que dentro de los pueblos de la jurisdicción a su cargo, reúna semillas de gusano de seda y métodos instructivos para su cuidado.

17 Vol.129; Exp.17; Fs.1/97; 1830/11/28; Jalapa.

Correspondencia entre Tomás Yllanes, vecino de Jalapa y la Junta Directiva del Banco de Avío, sobre el cultivo y cría de gusano de seda. Se incluye un ejemplar de "El constitucional" del 4 de diciembre de 1830.

18 Vol.129; Exp.18; Fs.1/30; 1831/09/09 - 1831/11/17; México.

Acuses de recibo de diversas autoridades de la República Mexicana a quienes se remitieron ejemplares de las diferentes memorias e instrucciones publicadas por la Junta Directiva del Banco de Avío.

19 Vol.129; Exp.19; Fs.1/13; 1831; México.

Borradores de certificaciones expedidas por la Secretaría y Contaduría del Banco de Avío.

20 Vol.130; Exp.1; Fs.1/137; 1830/11/05 - 1832/09/12; México.

Libro de actas de la Junta Directiva del Banco de Avío.

21 Vol.130; Exp.2; Fs.1/3; 1830/12/15; México.

Correspondencia entre la Junta Directiva del Banco de Avío y el guardián del Colegio de San Fernando de la ciudad de México, sobre el cuestionario que informe del estado de la industria y la agricultura que le remitió esa Dirección.

22 Vol.130; Exp.3; Fs.1; 1830/11/30; Xochimilco.

Carta de Agustín Vallarta a Basilio José Amillaga, secretario de la Dirección del Banco de Avío, comunicándole que se encuentra buscando la información sobre cajones de abejas y plantíos de morera en esa localidad.

156

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 1 Vol.937; Exp.1; Fs.1-5; 1823/02/27-1828/10/30; México.
Solicitud de José Manuel Sozaya, dueño de una fábrica de papel establecida en San Ángel, para que se le prorrogue por dos años el cumplimiento del pago de alcabala, decretado por el Congreso General el 19 de mayo de 1826.
- 2 Vol.937; Exp.2; Fs.1-21; 1830/11/22-1831/08/17; México.
Diligencias formadas por la solicitud de la Dirección del Banco de Avlo a Manuel de Mier y Terán, comandante general de los estados internos de Oreneta, para que le romita semillas de algodón que se cultivan por Estoban Austin en la colonia de su mismo nombre.
- 3 Vol.237; Exp.3; Fs.1-1; 1830-1831; México.
Cuenta del capital ministrado por el Banco de Avlo a Agustín Vallarta, para el fomento de un establecimiento de colmenas.
- 4 Vol.237; Exp.4; Fs.1-4; 1830-1834; México.
Cuenta formada por la Contaduría del Banco de Avlo de las cantidades habilitadas por la Dirección de ese establecimiento a Pascual Sánchez, para el fomento de un establecimiento de colmenas. Incluye las cuentas de Esteban de Muneura y Antonio González Cruz.
- 5 Vol.937; Exp.5; Fs.1-5; 1830-1839; México.
Cuenta de cargo y data formada por la Contaduría del Banco de Avlo de la Compañía Industrial de Tlanopantla, correspondiente del año de 1830 a 1839.
- 6 Vol.937; Exp.6; Fs.1-7; 1830-1839; México.
Cuenta formada por la Contaduría del Banco de Avlo, de las cantidades habilitadas por la Dirección de ese establecimiento a Vicente Casarín, para el fomento de un aserradero.
- 7 Vol.937; Exp.7; Fs.1-1; 1831/05/18; México.
Póliza de diez arrobas de lana merina que por disposición de la Junta Directiva del Banco de Avlo se vendieron a Tomás López Pimentel.
- 8 Vol.937; Exp.8; Fs.1-18; 1831/04/18-1835/04/24; México.
Borradores del libro común de cargo de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondientes a los años de 1831 a 1835.
- 9 Vol.937; Exp.9; Fs.1-22; 1830-1831; México.
Libro manual original de data de la Contaduría del Banco de Avlo, perteneciente al séptimo año económico, correspondiente del 1 de julio de 1830 al 30 de junio de 1831, firmado por Joaquín de Obregón, visitador del Tribunal de revisión de cuentas. Se incluye un índice de los libros que componen la cuenta del Banco de Avlo.
- 10 Vol.937; Exp.10; Fs.1-103; 1830-1831; México.
Libro de billetes de caudales, correspondientes al séptimo año económico de 1830 y 1831, formado por la Contaduría del Banco de Avlo.
- 11 Vol.937; Exp.11; Fs.1-168; 1830-1831; México.
Libro de pólizas de caudales en numerario, correspondientes al séptimo año económico de 1830 y 1831, formado por la Contaduría del Banco de Avlo.
- 12 Vol.938; Exp.1; Fs.1-15; 1830/10/16-1831/05/11; México.
Circular de Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, transcribiendo el decreto del Congreso General, establece un Banco de Avlo para el fomento de la industria nacional, con un capital de un millón de pesos. Se incluye informe del administrador de la aduana de Guaymas, sobre el cobro de caudales.
- 13 Vol.938; Exp.2; Fs.1-36; 1830/11/20-1831/09/21; México.
Correspondencia entre Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz y la Junta Directiva del Banco de Avlo, sobre diversos asuntos referentes al fomento de la industria y la agricultura en ese estado.
- 14 Vol.938; Exp.3; Fs.1-1; 1839/10/02; México.
Borrador de la Secretaría de la Dirección del Banco de Avlo, de las notas remitidas a Diego Somera, apoderado de Luis Ruiz, reclamando el pago de los réditos del capital habilitado por el Banco de Avlo.

AGN Archivo Histórico de Hacienda**Tercera Serie**

15 Vol.839; Exp.4; Fs.1-9; 1830/12/20-1830/11/20; México.

Correspondencia entre Manuel María Pérez, gobernador de Veracruz y la Junta Directiva del Banco de Avlo, referente al fomento de una cera vegetal que se cultivaba en ese estado.

16 Vol.938; Exp.5; Fs.1-21; 1830/11/06-1831/05/16; México.

Correspondencia remitida por Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al Ministerio de Hacienda, comunicando el nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva del Banco de Avlo. Se incluyen dos ejemplares del "Noticioso del puerto de Matamoros" del 30 de diciembre de 1830 y correspondencia con el administrador de la Aduana Marítima de Tampico, referente a los fondos depositados allí que corresponden al Banco de Avlo.

17 Vol.938; Exp.6; Fs.1-2; 1836/06/08-1836/06/13; México.

Oficio de José de la Fuente, ministro de Hacienda a Joaquín de Iturbide, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, aclarando el decreto del 7 de marzo de 1836, sobre las libranzas giradas por el Banco de Avlo antes de la publicación del 20 de enero de 1835.

18 Vol.938; Exp.7; Fs.1-1; 1840/12/29; México.

Corte de caja de la Contaduría del Banco de Avlo del día 29 de diciembre de 1840.

19 Vol.938; Exp.8; Fs.1-16; 1831/10/28-1831/12/15; México.

Diligencias formadas por la solicitud de Domingo Lazo de la Vega a la Junta Directiva del Banco de Avlo, para que habilite con capital para el fomento de del cultivo de morera y gusano de seda.

20 Vol.938; Exp.9; Fs.1-14; 1842/01/03-1843/07/29; México.

Inventarios de la Contaduría del Banco de Avlo, sobre diversas maquinarias e instrumentos.

21 Vol.938; Exp.10; Fs.1-100; 1838/03/20-1841/07/01; México.

Cuenta de cargo y data formada por José María Icaza, tesorero de la Dirección del Banco de Avlo. Se incluyen comprobantes.

22 Vol.938; Exp.11; Fs.1-6; 1831-1832; México.

Copia del libro manual de cargo en especie de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al año económico de 1 de julio de 1831 al 30 de junio de 1832.

23 Vol.938; Exp.12; Fs.1-6; 1830-1831; México.

Libro manual original de data en especie de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, firmado por Joaquín Obregón, visilador del Tribunal de Revisión de Cuentas.

24 Vol.938; Exp.13; Fs.1-40; 1830-1831; México.

Libro de billetes de cargo en especie, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, de la Contaduría del Banco de Avlo.

25 Vol.839; Exp.14; Fs.1-33; 1830-1831; México.

Libro común original de data en especie de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, el cual empieza a llevarse el 20 de febrero de 1840 por disposición de Joaquín Obregón, visilador del Tribunal de Revisión de Cuentas.

26 Vol.838; Exp.15; Fs.1-28; 1830-1831; México.

Libro común original de cargo en especie de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, el cual empieza a llevarse el 20 de febrero de 1840 por disposición de Joaquín Obregón, visilador del Tribunal de Revisión de Cuentas.

27 Vol.938; Exp.16; Fs.1-16; 1830-1831; México.

Libro manual y común original de cargo en especie de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, el cual empieza a llevarse el 20 de febrero de 1840 por disposición de Joaquín Obregón, visilador del Tribunal de Revisión de Cuentas.

28 Vol.938; Exp.16; Fs.1-30; 1830-1831; México.

Libro manual original de cargo de la Contaduría del Banco de Avlo, correspondiente al séptimo año económico de 1 de julio de 1830 a 30 de junio de 1831, el cual empieza a llevarse el 20 de febrero de 1840 por disposición de Joaquín Obregón, visilador del Tribunal de Revisión de Cuentas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

158

AGN

Archivo Histórico de Hacienda

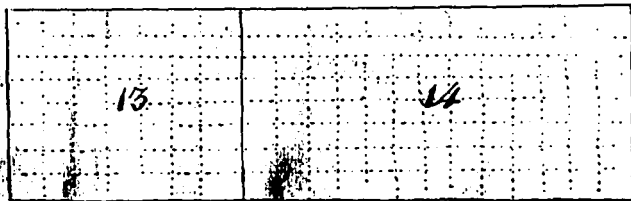
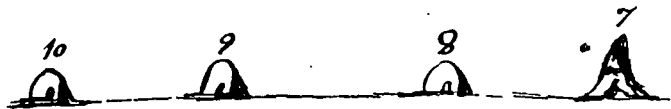
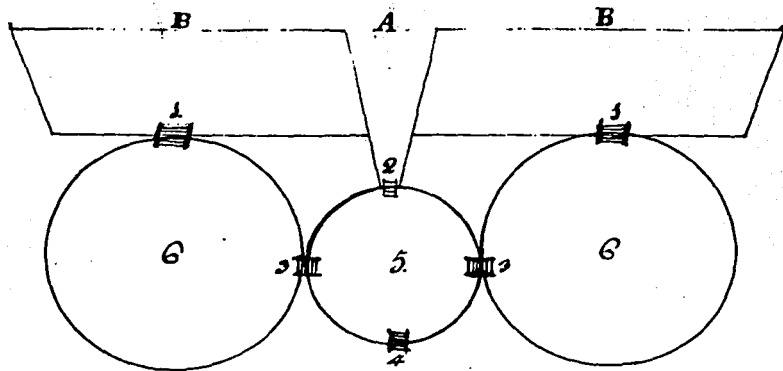
Tercera Serie

29 Vol.938; Exp.18; Fs.1-18; 1840/03/14-1840/04/20; México.

Copia de la circular remitida por Joaquín de Obregón, visitador del Tribunal de Revisión de Cuentas al Banco de Avila; a los administradores de las aduanas marítimas de la República, solicitando remitan un informe de los recibidos y entregados a dicho Banco. Se incluyen los informes de la Aduana de Tampico, Mazatlán, San Blas y Tabasco.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

161



12
8

12
8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PRIMER INVENTARIO GENERAL DEL FONDO BANCO DE AVÍO
VOLUMEN 1

Exp.	Año	Lugar	Descripción
40	1830 1834	Puebla	Solicitud de Pascual Sánchez a la Dirección del Banco de Avío de un préstamo para establecer una granja de colmenas.
2, A.49	1831	Chiapas, México	Respuesta del Gobierno de Chiapas a la invitación de la Dirección del Banco de Avío para que se fomente a la industria en ese estado.
8, a. 26	1830	México	Solicitud de Vicente Casarín, para que la Dirección del Banco de Avío le facilite una suma para su aserradero.
18, a42	1831		Consulta de la Compañía industrial de Tehucan a la Dirección del Banco de Avío, sobre costos de maquinaria
21, 51	1831		Notificación del municipio de Texcoco a la Secretaría de Relaciones, de la llegada de la maquinaria par la fábrica de tejidos de algodón de ese lugar
22, a52	1831		Exposición de Manuel Fernández Aguado, sobre la forma de fomentar diversos ramos de la industria.
23, a53	1831		Correspondencia de la Dirección del Banco de Avío con Antonio Cal, vecino de Puebla, para que pueda conseguir semillas de lino y cáñamo
24, a54	1831		Solicitud de Mariano Martínez y Lejarza a la Dirección del Banco de Avío, para que repare en las utilidades de un nuevo invento que ha hecho.
25, a 56	1831		Correspondencia entre Gabriel Zamano, vecino de León Guanajuato y la Dirección del Banco de Avío, sobre fomento a la industria en esa ciudad.
27, a60	1831	México	Correspondencia entre Mariano Calderón Garces y la Dirección del Banco de Avío, sobre fomento de la industria en Tepeaca.
28, a65	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y el municipio de Jerecuáro, sobre fomento a la industria en ese lugar.
29, 66	1831		Borradores de la Dirección del Banco de Avío, disponiendo que la Aduna Marítima de Tampico reciba un pedido de camellos.
30, a67	1831		Borradores de la Dirección del Banco de Avío, disponiendo que el administrador de la Aduna de Veracruz, reciba un pedido de camellos.
31, a68	1831		Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y Juan Manuel Torres, vecino de Tabasco sobre fomento de la industria.
32, a69	1831		Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y Juan Francisco Cadena, vecino de Andrés Tuxtla, Puebla, sobre fomento a la industria en ese lugar.
33, a70	1831		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se pueda disponer de unas pacas de lana merina que están guardadas en los almacenes generales de la Federación.
34, a71	1831		Solicitud de Alejandro Bozan a la Dirección del Banco de Avío, para obtener el premio al fomento a la industria nacional.
36, 73	1831		Circular de la Dirección del Banco de Avío con la que se remite un ejemplar de una cartilla sobre colmenas a diversas autoridades y particulares de la República.
86, 119	1833		Portadilla sobre circulares de varios asuntos

37, a74	1831	México	Invitación de la Dirección del Banco de Avío al Gobierno de Colima, para que fomente la industria en su territorio.
38, a75	1831	México	Solicitud de Tomás Illanz a la Dirección del Banco de Avío, recomendando a un individuo para que se le otorgue un préstamo para realizar un proyecto industrial
39, a76	1831	México	Consulta del administrador de la Aduana Marítima de Veracruz a la Dirección del Banco de Avío, sobre la aplicación de la ley de 16 de octubre.
40, a70	1831	México	Borrador de la Dirección del Banco de Avío, sobre un método para bombear agua.
41, a78	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío Antonio León, vecino de Huajuapán, sobre fomento a la industria.
42, a77	1831	México	Borradores de la Dirección del Banco de Avío, sobre movimientos de sus fondos en la Casa de Moneda.
43, a81	1831	México	Circular de la Dirección del Banco de Avío a diversas autoridades de la República, notificándoles que durante la enfermedad de Basilio Arillaga, secretario de esa Dirección firmara como sustituto Ignacio Madrid.
44, a82	1831	México	Solicitud de Manuel Herrasti a la Dirección del Banco de Avío, para obtener un préstamo. Recomendado de Tomás Illanes.
45, a99	1831	México	Borrador de la Dirección del Banco de Avío al encargado del ministro plenipotenciario de México en Roma, sobre fomento a la industria.
46, a101	1831	México	Borrador de la Dirección del Banco de Avío, sugiriendo la nacionalización de la pesca de nutria y castor.
47, a109	1831	México	Circular de la Dirección del Banco de Avío a diversas autoridades de la República, notificándoles el nombramiento de Victoriano Roa como secretario de esa Dirección.
48, a104	1831	México	Correspondencia entre Andrés Castillo y la Dirección del Banco de Avío, sobre industria.
50, a108	1831	México	Solicitud de María Sentis y José Manuel Vargas a la Dirección del Banco de Avío, para que el Banco les proporcione recursos en el nuevo método que han descubierto para blanquear la cera.
51, a109	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y Agustín de Egufá, sobre fomento a la industria.
53, a111	1831	México	Borrador de la Dirección del banco de Avío dirigido al Gobierno del Estado de Tabasco, sobre fomento a la industria.
54, a114	1831	México	Correspondencia entre Agustín Escudero, vecino de Chihuahua y la Dirección del Banco de Avío, sobre fomento a la industria.
55, a88	1831	México	Correspondencia ente la Dirección del Banco de Avío y Tomás Lasón, vecino de Tlapujahua, quien se dedica a producir maquinaria para la agricultura.
57, a.86	1831	México	Solicitud de Francisco de Aviola y Juan Baldwin al gobernador de Veracruz, para que a su vez solicite un préstamo a la Dirección del Banco de Avío para el fomento de fabricas de algodón.
56, a87	1831	México	Consulta que hace la Dirección del Banco de Avío a diversos individuos relacionados con la industria, para que opinen sobre la mejor forma de otorgar un premio autorizado por el Gobierno, para el fomento a la

			industria.
58, a85	1831	México	Consulta de Tomás Illanes a la Dirección del Banco de Avío, sobre el conocimiento de una planta.
59, a.83	1831	México	Correspondencia de Lorenzo Aurive, a la Dirección del Banco de Avío, notificándoles que les remite una instrucción para la cría de abejas, para que sea publicada y este al servicio público.
61, a113	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del banco de Avío y el Gobierno de Michoacán, sobre fomento a la industria en ese estado.
62, a128	1831	México	Relación del reconocimiento que el grupo de extranjeros traído por la Dirección del Banco de Avío, para la instrucción en la industria, realizará por diversos estados de la República para establecer el mejor de lugar en que se debe colocar la maquinaria de hilados de lana y algodón traída de Norteamérica.
63, a58	1831	México	Correspondencia entre al Dirección del banco de Avío y Juan Pérez Gálvez, sobre cría de ganado lanar merino.
64, a92	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío y Catalino Gómez, vecino de Guadalajara, sobre diversos ramos de la industria en ese lugar.
49, a105	1831	México	Correspondencia de Pablo de la Llave con la Dirección del Banco de Avío, sobre fomento a la industria.
A149			Borradores de la Dirección del Banco de Avío

VOLUMEN 2

Exp.	Año	Lugar	Descripción
95	1832	México	Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de la Compañía Industrial de México, para el fomento de la fábrica de Tlalpan.
96	1832	México	Borrador de la Secretaría de Relaciones al superintendente de la Casa de Moneda, notificando del envío del recibo extendido a favor de Antonio Alonso de Terán.
97	1832		Oficio del Gobierno de Michoacán. al secretario de Relaciones, notificándole la formación de la Compañía que trabajará las minas del cobre de Santa Clara del cobre.
99	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Manuel Rangel, apoderado de Francisco Puig.
100	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Guillermo Phelpo, para la compra de una maquina de vapor para una fábrica de hilados y tejidos.
101	1832		Oficio de la Aduana Marítima de Veracruz a la Secretaría de

			Relaciones, notificando del envío de semillas de gusano de seda que se han recibido del agente de comercio mexicano en París.
102	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Santiago Aldazoro, vocal del mismo banco, para gastos de oficina.
103	1832		Oficio de la Legación Mexicana en la Gran Bretaña a la Secretaría de Relaciones, notificándole del envío de dos barricas de algarroba.
104	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de José Mariano Sánchez, vocal del banco, para cubrir gastos de sueldos de los empleados.
105	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Francisco Fagoaga por cuenta de la Compañía industrial de Querétaro.
106	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Andrés Pizarro y Antonio Baez, para gastos de ganado merino.
107	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Pedro Carlos Saulier, director de la fábrica de paños de Querétaro.
108	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Francisco Piñuñuri por cuenta de la Compañía industrial de Celaya.
110	1832		Borrador de la circular de la Secretaría de Relaciones dirigida a diversas autoridades, solicitando se remitan informes sobre agricultura, para formar el tomo V de la obra de Gabriel Alonso de Herrera.
111	1832		Oficio de la Comandancia del resguardo marítimo de San Blas a la Secretaría de Relaciones, sobre unos bultos de efectos extranjeros que fueron decomisados.
112	1832		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para o que se le autorice un préstamo.
112	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Mariano Sánchez y Mora, para gastos del mismo banco.
114	1832		Consulta de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, sobre el traslado de Veracruz de piezas de maquinaria para fabricas de tejidos.
115	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Mariano Sánchez y

			Mora, para el pago de sueldos de los operarios extranjeros que fueron traídos a México.
116	1832		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, notificando sobre la existencia de lana merina en la Comisaría de Puebla.
117	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Mariano Sánchez y Mora, vocal del banco, para el pago de algunos productos para la industria que trajo de Francia Mr. Belland.
118	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, refiriendo el pago equivocado de réditos a Esteban de Antuñano.
109	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Mariano Sánchez y Mora, para gastos de la Secretaría del Banco.
119	1832		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, notificando que los fondos que se encuentran en la Comisaría de Sinaloa, no pueden ser tomados por el Banco de Avío.
120	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Santiago Aldazoro.
121	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Santiago Aldazoro, vocal del Banco, para diversos gastos.
122	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Sigfrido Bamsmar.
123	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Santiago Aldazoro.
124	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Santiago Aldazoro, vocal del banco, y que es lo último que queda del fondo que le fue asignado.
125	1832		Borrador de la disposición de la Secretaría de Relaciones al gobernador del Distrito Federal, para que se autorice una licencia para portar armas a Carlos Pedro Saulnier.
126	1832		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco en la Casa de Moneda se gire la orden para que se libre una cantidad a favor de Aristide de Hormot y a Santiago Aldazoro.
127	1833		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío, para que se pongan a su disposición en Veracruz, los fondos que le adeuda la Hacienda pública.

128	1833		Oficio de la Administración de la Aduana Marítima de Veracruz a la Secretaría de Relaciones, notificándole del envío de semillas de morera blanca de Italia.
139	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones al vicepresidente del Banco de Avío y al gobernador del Distrito Federal, para que formen informes sobre los telares, tornos y otros instrumentos que fueron ministrados al Hospicio de Pobres de la ciudad de México.
129	1833		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que de las cantidades que le adeuda la Hacienda Pública, se pongan a disposición en el Consulado Mexicano en Nueva Orleans, para el pago de varios compromisos contraídos.
130	1833		Nombramiento de Juan Casas, como vocal de la Junta del Banco de Avío.
131	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones, notificando que Santiago Aldazoro ha sido relevado del cargo de vocal de Banco de Avío.
132	1833		Nota de Juan Antonio de Onzuela a la Secretaría de Relaciones, para que por comisión del presidente de la República, se forme un informe sobre la producción de los derechos señalados dispuestos al Banco de Avío.
133	1833		Nota de la Secretaría de Relaciones al gobernador de Puebla, solicitando que José Manzo, se traslade a la ciudad de México, para que se ponga a disposición del Banco de Avío para la instrucción de fabricación de vidrios planos y del plaqué.
134	1833		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, sobre disposición de fondos en la Aduana de Veracruz, correspondientes al Banco de Avío.
135	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones al gobernador de Guanajuato, para saber si la Compañía industrial de Celaya ha invertido los fondos ministrados por el Banco de Avío, en el proyecto de fábrica de tejidos de algodón.
136	1833		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, notificándole la disposición para que se suspendan la entrega de los fondos destinados por ley al Banco de Avío.
137	1833		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que se procure el pago de las libranzas giradas a favor de Santiago Aldazoro y Tomás Ramón del Moral.
138	1833	1	Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, para que se prepare un informe sobre las habilitaciones hechas por el Banco de Avío, para presentarlo a la Cámara de diputados.
140	1833		Notas de la Dirección del Banco de Avío notificando que se remiten las cuentas formadas a Manuel Gorostiza, ministro de México en Gran Bretaña.
141	1833		Oficio de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, notificando no contar con fondos para pagar el sueldo a los operarios extranjeros traídos por dicho banco.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

143	1833		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, notificando que la Compañía industrial de Celaya ha suspendido sus actividades, por no contar con más fondos.
142	1833		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, para que se le comuniqué al señor Cañedo, del envío de las vicuñas y llamas que encargó.
144	1833		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, sugiriendo que hacer con los contratos con algunos de los operarios extranjeros que fueron traídos a México.
145	1833		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, sugiriendo se liquide el contrato a Felipe Belland, uno de los operarios extranjeros para el fomento a la industria.
146	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Secretaría de Relaciones, para que revise la reclamación de Francisco Farlon, para que se le paguen los gastos erogados en Veracruz en algunos artistas.
147	1833		Consulta del vicepresidente del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para proceder con una maquinaria y obreros calificados proveniente de Filadelfia y que arribaron al puerto de Veracruz.
148	1833		Solicitud de Pedro Carlos Jaulier, director de la Fábrica de Querétaro a la Secretaría de Relaciones, para que se le renueve su contrato.
149	1833		Consulta del vicepresidente del banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, sobre un grupo de obreros contratados por el cónsul mexicano en Nueva Orleans.
150	1833		Solicitud de Luciano Begon, para que se le liquide su contrato con el Gobierno Mexicano.
151	1833		Solicitud de Santiago Aldazoro, para que se exima de impuestos una maquinaria que se encuentra en Veracruz y está destinada a la fábrica de Tlalpan.
152	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío, para que se le remitan una colección de las memorias publicadas sobre agricultura, industria, etc.
153	1833		Solicitud de Victoriano Roa, secretario de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que se le conceda una licencia para restablecer su salud.
154	1833		Carta de Alejandro Dubot, solicitando se regularice el pago de sus salarios o se anule su contrato.
155	1833		Propuesta de Ramón Rayón, vicepresidente de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, para que se autorice la venta de una máquina que fue entregada al Hospicio de pobres de la ciudad de México.
156	1833		Solicitud del Gobierno de Puebla a la Secretaría de Relaciones, para que se le habilite algunas de las máquinas propiedad del Banco de Avío, para que se fomente la industria en ese Estado.
157	1833		Solicitud del vicepresidente del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que se le facilite maquinaria propiedad del banco, a Victoriano Roa, secretario del mismo.

159	1833		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, notificando que Basilio Arrillaga debe seguir con las funciones que se le encomendaron, por lo que no asumirá nuevamente el cargo de secretario del banco.
160	1833		Solicitud de Santiago Aldazoro a la Secretaría de Relaciones, para que se le facilite una maquinaria, propiedad del Banco de Avío, para establecer una fábrica.
161	1833		Solicitud de Tomás Ramón al secretario de Relaciones, para que se le permitan vender sus acciones dentro de la ferrería de Zacualpan.
162	1833		Borrador de la Secretaría de Relaciones al vicepresidente de la Dirección del Banco de Avío, refiriendo que se disponga que las compañías que recibieron créditos del banco, formen informes que justifiquen en que han gastado las sumas.
163	1834		Oficio de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Relaciones, transcribiendo la consulta del gobierno de Tlaxcala, sobre que hacer con unos cajones de abeja, dispuestos en el testamento de Pablo Vázquez.
164	1834		Solicitud de Antonio González Cruz a la Secretaría de Relaciones, para que se le condone un adeudo que tiene con el Banco de Avío.
165	1834		Solicitud de Santiago Aldazoro y Victoriano Roa, para que se le conceda una prórroga sobre el pago de maquinaria del Banco de Avío.
167	1834		Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que de las maquinas que se consignaron al Hospicio de pobres, uno se destine a Mariano Sánchez y Mora y otras dos al Estado de Puebla.
166	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío, disponiendo que busque transportistas que trasladen la maquinaria que se encuentra en Veracruz.
168	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío, para que ponga a disposición de Manuel Gargollo, unas vigas que se encuentran en el embarcadero de la Hacienda de San Juan de Dios.
169	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío, para que se pongan a disposición del encargado de la colonización en California un grupo de ganado merino.
170	1834		Oficio de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, sobre que la Junta industrial de Querétaro solicite se autorice que un apoderado se responsabilice de los créditos del molino de papel dispuesto para la fábrica.
171	1834		Solicitud de Carlos A. Uhde, a la Secretaría de Relaciones, para que pueda embarcar dos cajones de piedras minerales.
172	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones a los secretarios de la Cámara de diputados, notificándoles que les remite la exposición de Esteban Guenot, sobre una nueva clase de morera.
173	1834		Oficio de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, por la que le comunica la solicitud de José Fernández Murillo, para que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

			se le satisfagan unos réditos pendientes.
174	1834		Solicitud de la Compañía Industrial de Celaya al secretario de Relaciones, para que se le adjudiquen algunos artículos pertenecientes al Banco de Avío.
175	1834		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, sobre informar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de diputados, el estado general de los fondos del Banco de Avío.
176	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones a los secretarios de la Cámara de diputados, notificando del envío de la instancia de Carlos Finney, para establecer de una fábrica de tejidos de algodón en Tampico.
177	1834		Borrador de la Secretaría de Relaciones, por la que se autoriza a Francisco Barrueta a tomar una suma del fondo de de fomento a la industria, para gastos de albañilería.
178	1834		Solicitud de Juan Oliver Delhez, para que se libere a su padre preso, por un incidente con el Banco de Avío.
179	1834		Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, notificándole el daño a maquinaria almacenada en las bodegas del convento de Santo Domingo.
180	1834		Solicitud de José Olivier Delhez, al secretario de Relaciones, para que se le paguen los libramientos que tiene contra los fondos del Banco de Avío.
S/n folder i	Sin fecha		Informe de la hacienda de campo, así como de río y lagunas que se encuentran en el Estado de Chihuahua
Folder 2	1833	México	Correspondencia de la Secretaría de Relaciones a la Secretaría de Hacienda, sobre pagos al Banco de Avío.
Folder 2	1834	México	Solicitud de Manuel Escandón y Compañía, para obtener recursos en la compra del establecimiento <i>Línea Unión Mexicana</i>
Folder 3	1830- 1834	México	Documentación diversa del Banco de Avío Se encuentra en desorden
Folder 4	1830 1831	México	Cuenta de cargo y data de las cantidades que han percibido los señores Lizardi , suministradas por el Banco de Avío

VOLUMEN 5

Exp. corregido	Expediente anterior	Año	Lugar	Asunto
69	118		Monterrey	Borradores de la correspondencia de la Dirección del Banco de Avío al gobernador de Nuevo León, sobre el cuestionario sobre la industria que le remitió el banco.
70	119		México	Solicitud de Jerónimo Maldonado, para que le habilite por la Dirección del Banco de Avío una suma para comprar una máquina para trillar trigo.
71	120		Filadelfia	Borradores de la correspondencia del Banco de Avío con Estandislo Cuestal de Filadelfia, para instruir sobre la producción de seda.
72	122		Tehuacan	Borradores de la correspondencia dirigida por la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

				Dirección del Banco de Avío con Luis Ugalde, sobre informes de ganado merino.
73	124		Orizaba	Borradores de la correspondencia de la Dirección del Banco de Avío con Juan Orbergoso, sobre entrega y correspondencia del banco a Joaquín Pesado.
74	125		Tehuantepec	Borrador de la correspondencia de la Dirección del Banco de Avío con Jaime Saintaine, sobre su solicitud para que se le habilite una suma para financiar proyecto industrial.
75	126	1831		Solicitud de Francisco Acevedo, a la Dirección del Banco de Avío para obtener crédito para hacer un taller de encuadernación de escuelas primarias.
76	127	1831	Parral	Correspondencia de Cresencio Chico a la Dirección del Banco de Avío, notificando el establecimiento de una compañía de tejidos de algodón y lana en Parral.
77	132	1831	Chiapas	Correspondencia Del Gobierno de Chiapas a la Dirección del Banco de Avío, notificándole de la formación de una Junta protectora de la agricultura, la industria y el comercio.
94	101	1831	México	Patente Expedida por la Academia de París a Mr. Bertrand, que remite el secretario de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío y solicitud para una fábrica de papel.
66	93	1831	México	Correspondencia de Juan José Pastor Morales, con observaciones sobre la instrucción sobre la grana cochinitilla. Remite una descripción de la Rubia de tinteros.
26	27	1831	México	Correspondencia entre la Dirección del Banco de Avío (borrador) y Tomás Pimentel, sobre tejidos de lana y algodón.
67	112	1831	Guadalajara	Solicitud de Domingo González para obtener crédito en un negocio de cacao y grana. Borradores de la secretaría.
68	115	1831		Correspondencia con Sebastián Mercanbo, cónsul de la Legación de México en los países Bajos, investigando costos de maquinaria.
78	134			Nombramiento de Mariano García Romero, como escribano de la Secretaría del Banco de Avío.
79	137	1832		Solicitud de los empleados de la Secretaría del Banco de Avío, para que se les aumente el sueldo.
80	143	1832		Exposición del Banco de Avío al Gobierno, solicitando préstamo.
81	144	1832		Traducción de cartas de Tomás Macormick dirigidas a Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, sobre maquinaria.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

82	147	1832		Cartas de extranjeros a la Dirección del Banco de Avío, sobre fomento de la industria que no tienen expediente determinado.
83	150	1833		Correspondencia de José Basilio Arrillaga, ex secretario del Banco de Avío, sobre pago de sus salarios.
84	153			Borradores de la Secretaría del Banco de Avío, refiriendo entrega de maquinaria a Alejandro Dubost.
85	159	1833		Borradores de la Secretaría del Banco de Avío, sobre habilitación de maquinaria al estado de Jalisco.

VOLUMEN 6

Índice	Expediente	Año	Lugar	Asunto
20	21,3	1830	México	Correspondencia de los gobernadores de los estados ala circular remitida por el secretario de Relaciones, invitándolos a formar compañías que fomenten la industria.
88	15	1831	México	Reformas Del contrato celebrado en París con los obreros franceses que trabajaran en México en la fábrica de hilados y tejidos.
21	27	1830/01/06 1831/05/01	México	Correspondencia entre la Secretaría de Relaciones con el gobierno del Estado de México, sobre un local para el establecimiento de una fábrica.
18	17	1833/04/26 1830/11/19	México	Correspondencia de los gobiernos de los estados, respondiendo a la circular remitida por el secretario de Relaciones, invitándolos a formar compañías industriales.
94	22	1832/03/	Michoacán	Notificación del gobierno de Michoacán a Lucas Alamán, secretario de Relaciones, sobre el establecimiento de una compañía industrial en Morelia.
93	41	1831/12/24 1832/01/30	México	Notificación de la Secretaría de Relaciones a los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, informando que se dirige a esos lugares Tomás Macormik, quién estudiara los terrenos en que pueda establecerse una fábrica de tejidos.
92		1831/12/22	México	Oficio de la Dirección del Banco de Avío al secretario de Relaciones, solicitando que de los fondos del banco, se le habilite una cantidad a Santiago Aldasoro, vocal del mismo.
76	17,59	1831/09/05 1831/09/30	México	Solicitud dirigida a la Secretaría de Relaciones, sobre la proposición hechos a la Cámara de diputados para derogar la ley de creación del banco.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

91	23,63		México	Oficio del Banco de Avío al secretario de Relaciones, para que de los fondos del banco se habiliten una Vicente Casarín.
90	62,t20	1831/12/14	México	Oficio del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos a la Secretaría de Relaciones, para que se revoque la orden que prohíbe la tercera parte de las cantidades correspondientes al Banco de Avío en cobre.
89	61,t19	1831/12/01	México	Oficio de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, solicitando que se habilite una suma a favor de Mariano Sánchez Mora, vocal del banco, para gastos de oficina.
64	51,t10	1831/04/02	México	Oficio del Gobierno de Querétaro a la Secretaría de Relaciones, notificándole de las disposiciones tomadas por ese gobierno para la constitución de una junta de fomento para la industria.
85	56	1831/11/04	México	Oficio del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, notificando sobre el pago de un flete a José Jamre, para unas máquinas pertenecientes al banco.
6	15,t2	1831/02/01	México	Oficio del Gobierno de Nueva Galicia a la Secretaría de Relaciones, notificando sobre los efectos de un telar proyectado por el Ayuntamiento de Guadalajara.
7	11,t3	1823/01/22	México	Solicitud de Carlos Ibencio a la Secretaría de Relaciones, para ejercer el oficio de carpintero.
8	10	1824/06/04	México	Solicitud de Roberto Nicholas a la Secretaría de Relaciones, para establecer fabricas de manufacturas de hierro y fundición.
9	9	1825/04/12	México	Solicitud de Enrique Austin a la Secretaría de Relaciones, exponiendo problemas para introducir maquinaria para despepitar algodón.
10	8,t2	1825/05/06	México	Opinión del Gobierno de la Cámara de diputados dirigido al presidente de la comisión del ramo, sobre el establecimiento de una fábrica.
10	7,t3	1825/11/12	México	Solicitud de Ricardo Ecker y Federico Holdwarth, para tomar por asiento la fábrica de pólvora.
Sin índice	4/3,t2	1829/09/12	México	Nota dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre el destino de unos bultos de lana existentes en los almacenes generales.
13	2/15,t4	1828/06/07	México	Solicitud de Esteban Guenet y Eduardo Furrieau a la Secretaría de Relaciones para el establecimiento de una sociedad de agricultura e industria.
72	52,t11	1831/06/06	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

				Secretaría de Relaciones, para que se permita el paso a operarios extranjeros de las fabricas de hilados y tejidos.
2	1,t2	1822/05/09	México	Solicitud de Diego Barri y Tadeo Ortiz a la Secretaría de Relaciones, para el establecimiento de una fábrica de papel.
1	13	1822/09/14	México	Solicitud de Pedro Rovira, Román Peña y Pedro Rosello a la Secretaría de Relaciones, para que introduzcan maquinaria de tejido al país.
5	14	1823/09/06	México	Solicitud de Francisco Maldonado a al Secretaría de Relaciones, para establecer un surtidor de vapor para destilar aguardiente.
16	20,t3	1830/04/05	México	Exhortación de la Secretaría de Relaciones a los gobiernos de Puebla, Querétaro, Guanajuato, México y Tlaxcala, para promover la formación de compañías de tejidos algodón y lana.
15	16,t2	1829/03/30	México	Borrador de la iniciativa de la Secretaría de Relaciones a la Cámara de diputados, para librar de derechos los frutos de exportación.
69	47, t6		México	Disposición de la Secretaría de Relaciones, para que de los fondos del Banco de Avío depositados en la Casa de Moneda se habilite una suma a Juan Stanley, de la Compañía Unida de minas.
87	58, t 16	1831/11/11	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entregue una suma al vicepresidente de dicho banco.
86	15, t57	1831/11/05	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se entregue una suma a los señores Manning y Marshal, para comprar maquinaria.
35	35,t17	1830/09/27	México	Borradores de la Secretaría de Relaciones a la junta directiva de la Compañía Industrial Mexicana, para que se apresuren a la formación de su reglamento y el local en que se ubicará.
32	32, t14	1830/09/15- 1830/10/20	México	Oficio del jefe político de Nuevo México a la Secretaría de Relaciones, notificando la formación de una sociedad que trabajará la mina de San José.
34	34, t16	1830/12/20- 1830/12/09	México	Borrador de la Secretaría de Relaciones solicitando a los gobiernos de Oaxaca y Puebla, semillas para la siembra de morera y a Carlos Bustamante la instrucción para ello.
31	37,t19	1830/08/10	México	El gobierno de Zacatecas, remite a la Secretaría

		1830/08/17		de Relaciones, copia del decreto emitido por la legislatura de ese lugar para el fomento de la industria del tejido de algodón.
38	39,121	1830/10/25	México	Consulta de la Comisaría General de Veracruz a la Secretaría de Relaciones, para saber si se sigue aplicando al fomento de la industria el 5% que previno la ley de 6 de abril de 1830.
33	33,115	1830/09/25	México	Solicitud de G. Bardón a la Secretaría de Relaciones para establecer en la ciudad de México telares para fabricación de mantas y rebozos de seda y algodón.
37	38,120	1830/07/10	México	Solicitud de Gustavo Canés a la Secretaría de Relaciones, para que le financie un viaje al extranjero para adelantar en sus conocimientos en el ramo de la industria.
63	50,19	1831/03/10	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones para que de los fondos del Banco depositados en la Casa de Moneda, se otorgue una suma para financiar la transportación de individuos extranjeros que vengan a instruir sobre la industria de la seda.
65	43,13	1830/04/12	México	El gobierno de Querétaro a la Secretaría de Relaciones, remitiéndole muestras de seda y lino que se producen en ese estado.
66	44	1831/04/21	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, una suma para gastos de su secretaría.
67	45,14	1831/05/09	México	Oficio de la Dirección del Banco de Avío, notificando a la Secretaría de Relaciones, el nombramiento de Victoriano Roa como su secretario.
68	46,15	1831/05/11	México	Borrador de la Secretaría de Relaciones a la Dirección del Banco de Avío, notificando el nombramiento de Vicente de Eguía, como vocal del banco.
71	48,17	1831/06/30 1835/01/27	México	Expediente sobre las solicitudes del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que de sus fondos se otorguen sumas a Tomás Ramón del Moral, para el fomento de la ferrería de Zacualpan de Amilpas.
70	49,18	1831/06/06	México	Solicitud de la Dirección del Banco de Avío a la Secretaría de Relaciones, para que de los fondos del banco en la Casa de Moneda, se extienda una suma a favor de Mariano Sánchez y Mora, empleado del banco, para gastos de oficina del mismo.
74	54,113	1830/08/27	México	Solicitud del Gobierno de Zacatecas a la

				Secretaría de Relaciones, para apoyar el establecimiento de una segunda compañía de minas en Zacatecas.
75	55,114	1831/09/02	México	Carta de Alejandro Bozan al secretario de Relaciones, recomendando se le emplee pronto en las labores para que fue requerido por el Banco de Avío.
26	20,18	1830/07/09	México	Borrador de la Secretaría de Relaciones, de la iniciativa general para que se prorrogue la ley de 6 de abril, que permite la introducción de tejidos de algodón, con objeto de establecer un banco de Avío, para el fomento de la industria nacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDÍCE ONOMÁSTICO

A

Abreu Santiago 472,
Acevedo Francisco 1099, 1100
Adorret Marcout Juan María 560, 1256
Adorro Rafael 1452
Aдове Hermanos 781, 786, 802-804, 807-809,
Aedo Juan N. De 614
Aguero Francisco 1239
Aguirre Manuel 833, 834
Ahévenard, Antonio 1381
Alamán Lucas 17, 18, 22-25, 27-31, 43, 45-46, 52-60, 62, 64, 66-92, 94-143, 145-178, 180-190,
192-207, 209, 212-229, 231-239, 241, 243, 314, 322, 324-334, 349, 353-362, 393-410, 420-423,
451-457, 459-462, 464, 466, 468, 471, 472, 476, 478, 479, 487, 502, 556, 723, 724, 725, 727, 734,
773, 774, 779, 782, 783, 856, 900, 914, 916, 923, 942, 945, 946, 948, 949, 954, 956, 1008, 1051,
1054, 1056, 1058, 1068, 1070, 1071, 1073, 1074, 1084, 1092, 1094, 1119, 1197, 1198, 1200, 1201,
1203, 1204, 1205, 1206, 1209, 1272, 1456, 1457, 1465, 1473, 1474, 1488, 1489, 1492, 1493, 1494,
1495, 1496, 1498, 1500, 1501, 1503, 1505, 1565, 1568, 1569, 1571, 1572, 1575, 1577, 1578, 1579,
1580, 1581, 1583, 1584, 1586, 1589, 1592, 1593, 1594, 1627, 1628
Alas Ignacio 492, 1218, 1369, 1374, 1375, 1481
Alcántara J. 1315
Aldazoro Juan Pablo 1452
Aldazoro Mariano 109
Aldazoro Santiago 143-144, 151, 237, 247, 249, 417, 454, 531, 627, 628, 637-641, 774, 790, 861,
987
Alegra José Cayetano 268, 275
Almonte Juan Nepomuceno 1416, 1427, 1433
Altamirano Domingo 1450, 1554
Alva Rafael José 721, 724
Álvarez hermanos 66
Álvarez Juan María 19
Alvear Fernando de 74
Anaya José Antonio 1431, 1433, 1438
Andrade Juan 263, 405, 470, 473, 474, 475, 731, 733
Andrade Juan José 1050
Andrade Mariano 282
Antuñano Esteban de 405, 421-447, 449, 450, 1217, 1219, 1222, 1228, 1230-1232, 1236-1239,
1283, 1285, 1317, 1335, 1336, 1343-1345, 1376, 1385, 1480, 1525, 1526
Apezchea José María de 1506
Aranda Juan María de 274
Aranda José Mariano 849, 850
Arce José Antonio 133
Arce Juan Nepomuceno de 1258
Arce Rosales Juan Francisco de 1085, 1086, 1087
Arellano Marcos 852
Arevalo Luis 830
Arias Mariano Tomás de 734

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Arillaga Basilio José 251, 252, 318, 319, 671, 717, 774, 842, 844, 845, 848, 852, 854, 856, 861,
864, 906, 951-957, 963-966, 968, 984, 987, 1005, 1077, 1210, 1211
Arista Mariano 1556- 1561
Arizpe Miguel Ramos 1050
Arriola Martín Francisco de 1002-1004
Arteaga José María 1317, 1318, 1320, 1322, 1323
Arvizu Manuel E. Y 471
Atrestain, N. 1460
Auriolos Lorenzo 1012-1022, 1024, 1025, 1027-1029
Austin Enrique 26-30
Austin Esteban 181
Avalos José María 732
Azcorve Francisco 841, 842,
Aznar Tomás 299

B

Badillo Miguel 19
Baez Antonio 459, 460
Baldwin Juan 1002, 1003, 1004
Baranda Manuel 525-527, 696,
Barcena J.F. de 1341
Bardón G. 229
Barón de Welsh Josefa 1342, 1353
Barragán Miguel 606, 1267, 1270, 1271, 1276, 1288,
Barrera Ignacio de la 319
Barrera Manuel 72, 319, 1317, 1627
Barrera Manuel de la 450
Barrier Francisco 483, 573, 1273
Barrio Felipe Neri del 1281
Barroso Juan 871-874
Barrueta Francisco 700, 1451
Barry Diego 11-16
Batres Salvador 277,
Batres y Esnaurrizar A. 819
Baz José Bernardo 13,
Bazo Ibañez Joaquín 647, 653, 664, 674, 676
Begon Luriano 573, 593-596, 1226
Belland Felipe 565, 485, 566, 567-569, 1035, 1038, 1044
Benavente José María de 466-467
Bendejo José Cleto 842, 845
Benítez de Herrera Francisco 1088
Benito Luis 16
Berazaluze Nicolás María de 1036, 1038, 1074
Bering, hermanos 543
Bernal Gonzalo 1050
Bernal Ignacio 55-56, 58-59, 101, 121, 171-172, 22-226, 926, 965

Berruecos José Rafael 22
Bert Jorge 1422
Bertrand 1071-1073
Biana Matías 721
Biberos Trinidad 108
Biggs Juan 588
Blasco José Mariano 587, 606, 1251, 1261-1263, 1265-1269-1285
Bocanegra José María 40-42, 47, 50-51, 336, 365, 366, 370-372, 377-379, 416, 427, 548, 550,
558, 559, 563, 569, 572, 577, 592, 671, 811, 1220, 1221, 1256
Bolio Pedro 303
Borbolla José María 1402, 1404-1410, 1413, 1427
Bozán Alejandro 823, 906-922, 924
Bras Manuel de 286
Bravo José María 1455
Buelta Manuel 47-48, 50
Bustamante Anastasio 61, 62, 77, 146, 154, 156, 165, 244, 247, 464, 468, 478-480, 490, 921,
1180, 1197, 1198, 1515, 1534, 1547, 1549
Bustamante Miguel de 174-177, 187-189, 194-195, 200, 201, 203, 207, 230, 233, 235, 236, 1006,
1010
Butler A. 145
Buzon Carlos 1509

C

Cadena Juan Francisco 886-899, 954, 1001
Cal Antonio 851, 975, 1142
Cal Romero Mariano 1399
Calderón y Garcés Mariano 870, 871, 873, 875, 876, 926
Callazo Diego 770
Callejo Joaquín del 144, 965, 995, 1109
Camacho Sebastián 33-34, 82, 87, 104, 110, 112, 114-118, 130, 350, 841, 931, 932, 954, 965,
1003, 1004, 1052, 1340
Canseco Manuel María 260, 1428, 1430
Cañedo Juan de Dios 35-39, 551, 464, 954, 965
Carvajal Manuel María 851- 853
Casarín Vicente 402, 403, 771-778, 780, 783-797, 803, 805-808, 810, 812-819, 1628
Casas Juan José de las 512, 513
Castillejo Andrés 965, 966
Castillo Crispiniano del 1543, 1605, 1606, 1608
Castillo Pedro Fernández del 816, 1817, 1819
Castillo y Lanzas Joaquín del 1235
Cavel Gustavo 309
Cazo Ignacio 770
Cervantes José María 45
Cervantes, Miguel 103, 108-109, 111, 192-193, 195, 256, 465, 1454
Codallos Felipe 1379, 1382, 1384, 1387, 1388
Coello Rafael José de 134

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Corral Francisco del 351
Corral Juan José del 611, 1212, 1239
Corro José Justo 709
Cosío y Pino José María 797, 798, 1109, 1260, 1260, 1301, 1355, 1367, 1420, 1423, 1434, 1435,
1457, 1512, 1517, 1543, 1568, 1571, 1596, 1600
Couto Antonio Manuel 169-170
Crivelle de Puig Margarita 1527
Cubas Ignacio 173
Cuesta Estanislao 1092, 1093
Cuevas Luis de 308
Cumplido J. N. 88
Curbelo Manuel 654, 1268
Chavel José Antonio 96, 138, 228, 965
Chávez José Manuel 208-210, 212, 449
Chico Sein Cresencio 1101, 1102, 171, 1175

D

Dacomba Miguel 514, 515
Dávila, José Mariano 951
Daza Juan 14
Daza Manuel 253
Deffandis Barón 574, 585, 587
Delhez Olivier José 582, 702, 705-707, 1446, 1447, 1456-1458
Delmotte José 511, 1536
D'Embrun D'arbelle Apolonio 31-32
D'Hormot, Aristidi 500
Díaz Miguel 770, 806
Díaz Moctezuma Manuel 261
Díaz Torres Joaquín 1578, 1580
Díez de Bonilla Manuel 510, 1535
Doblado Manuel 829, 830, 832
Domínguez José Mariano 932-937, 947, 1295, 1299, 1300, 1301, 1303
Domínguez Juan Manuel 1440
Domínguez Luis 954, 965
Domínguez Sabás Antonio 1510
Dondé Juan Bautista 735, 741-747
Dubot Alejandro 483, 602, 1602
Durán Francisco 1232
Durán J. N. 116

E

Echábe José María de 13
Echeverría Antonio 502
Echeverría Javier 391, 1240, 1249-1253, 1374, 1480
Eguía Agustín Vicente de 319, 320

TESIS CON
FALLA DE ORIG

Escalante Leonardo 304, 954
Escamilla Francisco 829, 830, 832
Escandón Manuel 442, 443, 613, 1279, 1511, 1627
Escobar Francisco 76
Escudero Fernando 137, 468
Escudero José Agustín de 926, 973, 993, 1111-1119, 1120-1141, 1143, 1144-1146-1190, 1191-1196,
España Nicolás 88
Esparza Marcos 979
Espejo, Julio 460, 752
Espinosa de los Monteros José Ignacio 254
Espinoza Rafael 1518
Esteva José Ignacio 27
Estrada Francisco 930
Exter Ricardo 33-34

F

Facio José Antonio 146-148, 152-155, 162-164, 255, 954, 965
Fagoaga Francisco 457, 458, 492, 496, 497-500, 789, 790
Fanano Joaquín 86
Farías Andrés 199
Farlan Francisco 570, 571, 573, 574
Fauré José 359-366, 370-373, 375, 377-381, 383-392, 617, 1462, 1463, 1469, 1472, 1476, 1479, 1481, 1485
Fernández Aguado Manuel 839, 840, 842-852, 926, 1001
Fernández de Celis José 721, 722, 724
Fernández Jorge María 1380
Fernández Manuel 1321
Fernández Munilla José 691, 694, 692
Fernández Pedro 816, 817, 819, 542
Fernández san Salvador Ángel 1321-1323
Fernández y Aguado Francisco 1342
Finney Carlos 699
Flores Felipe 1441-1443
Furlong Cosme 644, 645, 647, 651-654, 657, 569, 661-664
Furlon Joaquín 428
Furlong Patricio 522, 523
Furreau de Linière Eduardo 35-39

G

Galán Luis 1608-1610
Galván José 60
Garay Antonio 345, 385, 439, 440, 441, 445, 448, 509, 546, 547, 1222, 1223, 1225, 1223-1238, 1241-1245, 1247, 1248, 1269
Garay Francisco 950

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Garayalde José María 1323
García Carlos 144, 336, 338-340, 342, -347, 365-367, 369-373, 375, -379, 381, 415, -418, 427, 433,
435, 436, 534, 535, 537, 543-546, 548, 556, 558-536, 567-573, 576-582
García Francisco 98, 227
García Hueca José Ignacio 5
García Joaquín 94, 126, 290, 1085-1087, 1089
García Juan José 264
García Romero Manuel 1104-1108
Gargollo Manuel 677-679
Garro Máximo 543, 455
Gavmendi de Escandón María Guadalupe 73
Godwin, Clarck y Compañía 507
Gomes de la Corete José Feliz 621
Gómez Catalino 1059, 1061, 1063, 1064, 1066, 1067
Gómez de la Cortina José 1319, 1321-1325, 1339, 1340, 1341, 1343, 1345, 1350, 1560, 1561,
1629
Gómez Farías Valentín 336, 342, 345, 363, 369, 372, 373, 374, 377, 383, 385, 437, 442, 447,
509, 524, 528, 552, 589, 592, 603, 608, 620, 623, 629, 634, 645, 661, 672, -674, 677, 679, 680, 700,
757, 758, 761, 1219
Gómez Linares Manuel 826-829, 831-836
Gómez Pedraza Manuel 34, 503, 504, 512, 514, 516, 517, 519
Gómez Valdés Pablo 267, 1259, 1316
Gonzaga Cuevas Luis 38-39, 797, 1400, 1403, 1464, 1467, 1468, 1482, 1489, 1490, 1491, 1496-
1498, 1500, 1501, 1514, 1515, 1531-1534, 1538, 1541, 1542, 1546-1549, 1567, 1570
Gonzaga Oronóz Luis 284
Gonzaga Vieyra Luis 1325-1330
González Angulo Bernardo 363, 419, 426, 493, 501, 503-506, 512-522, 524-528, 531, 617,
1289-1296, 1299, 1300, 1302
González Cabo Franco Juan 426, 1425
González Coria Manuel 92, 954, 965
González de Cosío Ignacio 1109, 1512-1517
González de la Cruz José Antonio 615-626, 736, 738-740, 743-748, -752-755, 758-762,
González Juan Manuel 1030
González Macemin Domingo 1081-1083
Corostiza Manuel Eduardo 339, 340, 455, 543, 544, 546, 1485, 1556-1559
Govantes José 280, 965, 1369, 1481
Grandesion Tomás 1571
Guenot Esteban 35-44, 46
Guerra Juan 289
Guerrero Joaquín 81, 107, 124
Guerrero, Vicente 41
Guimbarda Bernardo y 709
Gutiérrez Antonio 1015, 1029
Gutiérrez Estrada José María 348, 530, 586, 604-606, 1263, 1266-1269, 1271, -1276, 1279-1281,
1288
Gutiérrez José Antonio 1025
Gutiérrez José Ignacio 295, 767-769, 954, 1103

II

Hamheken Jorge 1310
Haro y Tamariz Antonio de 813, 814
Hauty Homobono de la 631
Hernández Pedro 770
Herrasti y Alva José María 958, 958, 1127, 1129, 1130, 1137, 1157, 1161, 1162, 1187, 1194
Herrera Gabriel Alonso de 464,-466, 468, 468-472 , 474, 475, 857, 1079, 1080
Herrera Ignacio 19, 1216
Herrera José Joaquín de 704
Herrera José Manuel de 3-9, 11-14, 16, 19, 20, 150, 344, 397, 1026
Hierro Maldonado Manuel 266, 965
Hijar José María 680
Holworth Federico 33-34
Homergue Juan 1092, 1093
Hope Archivaldo 1350
Horrirosa José 298
Huarte Manuel 272

I

Ibencio Carlos 21
Iberri Antonio 310
Iberri José Ignacio 780, 782
Icaza Isidro de 5
Icaza Iturbe José María 1528-1530
Icaza José María 1517, 518, 613, 626-628, 630, 660, 665, 672, 988, 1241, 1302, 1458, 1531-1535
Icaza, Juan 167
Igmrey Juan Manuel 1507
Illanes Tomás 186-187, 190-192, 196-199, 201-205, 207, 914, 915, 931-939, 943, 958, 959, 1005-1011 , 1050, 1055
Iturbide Joaquín de 1438
Iturbide Juan Vicente 1050
Iturbide Vicente de 406
Itrrala José María 814

J

Jáuregui José María 5
Jiménez José María 805, 810, 1580, 1582, 1586, 1857, 1592, 1594, 1595, 1599, 1600
Jiménez Manuel 820, 821, 906
Jons Juan Mauricio 1331-1335, 1344-1346

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

L

Labiones Vicente 1020-1022
Laguerenne Tomás 1310
Lambic Tomás 588
Lanson Tomás 1203
Larraínzar Manuel 709
Lascurain Pedro de 67
Lazo de la Vega Domingo 696, 967, 1564, 1576
Leal Ignacio 1304-1310, 1318, 1351, 1386, 1379, 1539, 1564, 1576
Lebrija Joaquín 453, 502, 786, 787, 883, 884, 926, 940, 954, 965, 1254, 1257, 1312, 1313,
Lefevre Javier Sansón 582
Leish Roberto M. 1208
León Antonio de 943-949
León José de 946
León Manuel 974, 975
Linares Manuel G. 358, 464, 8 24-829, 831-833, 834, 836, 954, 965, 1037, 1038, 1046, 1085
Lizardi hermanos 305, 506, 1614
Lobo Juan Bautista 75
Lombardo Francisco María 341, 382-384, 386-390, 392, 337-348, 350, 507-509, 529, 536, 538,
539-542, 564, 574, 575, 583-585, 595, 611-615, 618-620, 623, 624, 625, 636, 660-665, 670, 672-
708, 755-757, 763, 764, 1222, 1226-1229, 1231, 1233, 1234-1238, 1240, 1242-1243, 1246, 1248,
1251, 1253, 1254, 1259, 1260, 1262, 1265, 1268, 1287, 1304-1306, 1511
Longues Pedro 207
Loperena Ignacio 670, 1281, 1627
López Antonio 770, 1425, 1426
López de Ecala Manuel 316, 400, 464, 954, 965, 1035, 1038, 1044
López de Origosa José 231, 232, 234, 236, 238, 239, 281
López de Santa Anna Antonio 339, 348, 367, 381, 382, 429, 436, 529, 540, 551, 610, 625, 640,
650, 655-657, 669, 671, 708, 763, 1262, 1306, 1441
López Pimentel Tomás 865-869, 901-902, 904, 905
López Salazar Manuel 1378, 1381
Luatias S. 1201
Lubiano Vicente 1028

LI

Llave Pablo de la 176-177, 465-470, 473-475, 969, 970, 976, 1006, 1007, 1009, 1490

M

Mac Guiles David 1588
Mac Rinfosh Euven C 539
Macal Cirilo 302
Macornick Guillermo 143, 145, 149, 151

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Macormick Tomás 213, 214, 216-220, 404, 406, 1200, 1204-1206
 Madariaga Francisco 556, 747, 1586, 1571
 Madero José Isidro 291
 Madrid Ignacio de la 498, 628, 641, 667, 668, 952-953, 1005, 1109, 1311
 Magloire señor 470, 471
 Maldonado Francisco Severo 17, 18
 Maldonado Jerónimo 1090, 1091
 Maldonado Liberato 287
 Maldonado Rafael Pérez 6
 Mandujano Patricio 102
 Mangino Rafael 182-183, 1214
 Maniau Ildelfonso 324
 Manning y Marshal, 393
 Mansó, José 523, 522
 Mantudejar Carlos 52, 78, 84, 106, 132, 271
 Maquitochi Montni 542
 Marcial de Santa María Antonio 1378
 Marín José Mariano 1493, 1495, 1496, 1497, 1498, 1500, 1544, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550,
 1551-1553, 1565, 1570, 1572, 1574
 Maron Juan Dionisio 136
 Marón Teófilo 1434
 Márquez Juan de Dios 1564
 Martínez de Arellano, Ramón 143, 151 421-426, 486
 Martínez de Lejarza Mariano 858, 860, 859, 861
 Martínez Ignacio 535, 1447, 1552
 Martínez, Manuel 1627
 Martínez Aurelio 926
 Marúval Manuel 792, 793
 Mateos Francisco 716
 Mateos Victoriano 1380, 1382, 1381
 Mazo José Antonio del 156-157
 Medina Antonio 10,
 Méndez José Rafael de 972, 1096
 Méndez Mariano 770
 Mendoza Ignacio 276
 Mercado Sebastián 1084
 Mier y Terán Manuel 179, 181
 Mier Bernardo 1407, 1409-1412, 1416-19, 1420-23, 1424, 1426, 1432, 1435-1439,
 Mier Enrique 1427
 Mier y Altamirano Juan 1466, 1539, 1544, 1545, 1550-1553
 Mier y Altamirano Juan Nepomuceno 1214
 Mier y Terán Juan de 259, 319, 752
 Migoni José María 283, 879-882, 926, 954, 965, 995, 1285
 Miranda Manuel 954, 965, 995, 1540, 1627
 Molina Miguel 1576
 Molinos del Campo Francisco 1346, 1347, 1446-1457, 1460, 1461, 1555
 Molio José del 607

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Moneyro Luis 1092
Montiel y Compañía Agustín 1436, 1444, 1518-1527
Moore Charles 576, 588, 591
Mora Ignacio 340
Moral Tomás Ramón del 323-337, 397, 531, 643, 688, 689, 1213
Morales José 926
Morales José Joaquín 1223
Moreno Diego 79, 85, 105, 123, 273, 408, 409, 420, 965, 1030-1034, 1037, 1040, 1045
Munilla José Fernández 691-695
Munuera Esteban de 615, 618, 619, 713-716, 718-721, 723, 725, 727-731, 733-748, 766
Muñoz y Muñoz Joaquín de 1339
Murphy Thomas 93, 321, 398, 453, 496, 556, 880, 882-884
Múzquiz Melchor 64, 102, 113, 119, 139, 140, 142, 198, 206, 262, 499, 837, 838, 954, 965

N

Necoechea Félix 54, 57, 80, 100, 122
Necoechea Juan Pedro 449, 1399
Negrete Joaquín 1047, 1043
Negrete, Andrés 149
Nicholas Robert 22-25

O

Obregón Joaquín 257
Olarría Tomás Antonio de 13,
Olavarria Basilio 1301
Olvera, Isidoro 951
Ontiveros 36
Orbegoso Juan de 1095
Ortiz Gabriel Mariano 1011
Ortiz Monasterios José María 323, 351, 352, 41-414, 424, 425, 458, 463, 465, 467, 469, 470,
473-475, 477, 481-786, 488-495, 511, 547, 596, 607, 641, 666, 709, 857, 1076, 1199, 1282, 1377
Ortiz Tadeo 12, 13, 14, 15, 16,
Osoreo Félix 542
Osullivan Daniel 1138

P

Pacheco Ramón 1255, 1274, 1275, 1280
Pacheco, José Ramón 1317
Padilla Antonio 1540, 1627
Palacio Lucas de 1235
Pardo Ramón 1317, 1460, 1539, 1552, 1627
Parrot Guillermo 510
Pastor José María 881
Pastor Morales Juan José 954, 995, 1077, 1078, 1079, 1080

Patrullo Gerardo 502
Paz Antonio de la 1088
Paz José Agustín 22, 31
Peimbert Juan Nazario 19
Peña hermanos 71
Peña Ramón 1, 2, 3, 4, 5, 6
Peña y Peña Manuel de la 1536
Peñuñuri Francisco 462, 463
Perdes José María 1516
Pereda Juan Nepomuceno de 1429, 1430, 1596
Pérez Francisco 965
Pérez de Lebrija Agustín 764, 1316, 1389
Pérez Cálvez Juan 1056, 1057, 1058
Pérez Gil Antonio 464, 954
Pérez Manuel María 269, 804, 809, 810, 1316
Pérez Maldonado Rafael 6
Pérez Toledano Isidro 1381
Pérez y Calleja José María 288, 995
Pérez, Vicente 1015, 1025
Pesado Joaquín 976, 1095
Pesado José Joaquín 792, 793, 1096, 1319-1324, 1326-1330, 1333, 1356, 1379, 1447, 1448, 1454, 1488, 1538, 1556, 1557
Pescador José Antonio 91
Pescador Teófilo 43, 46
Peza Luis de la 799, 801, 1358, 1483, 1499, 1529
Philps Guillermo 452
Pickard Juan José 1391
Piedras Joaquín de las 1391
Pino Tomás del 1145
Pinzón Manuel 724
Piñero Salvador 1103
Pizarro Andrés 69, 415
Pizarro Martínez Francisco 93, 95, 97, 98, 141, 216-219, 374, 306, 415, 459, 501-509, 511, 588-590, 821, 822, 868, 869, 880, 882-884, 954, 1243, 1265
Prevort 1172
Protais Genereaux 1052, 1055
Protais, Senateur 555-559
Puchet José María 720, 722, 724
Puentes Pedro José de 1088
Puig Francisco 451

Q

Quijano 1224
Quintana Roo Andrés 10, 700, 701
Quintanar Luis 19, 20
Quiroga José Eugenio 47, 48, 50

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

R

Rabago Domingo 1562, 1563
 Ramírez Lino 682, 683
 Ramos Palomera José María 930
 Rangel Joaquín 631, 632
 Rangel, Manuel 451
 Raso José del 1378
 Rayón Ramón 144, 244, 247, 250, 251, 311, 313, 317- 319, 321, 322, 328, 331, 333, 334, 337, 338, 347, 349, 352, 359, 369, 382-384, 387, 394, 399, 413, 426, 427, 430, 433, 444, 456, 477, 481, 483, 485, 489, 491, 494, 495, 496-498, 500, 501, 507, 508, 534, 544, 554, 556, 561, 562, 566, 571, 575, 576, 578, 588, 590, 591, 594, 596, 599, 608, 612, 619, 631, 632, 633, 634, 637, 639, 649, 656, 668, 678, 681, 684, 685, 686, 689, 692, 698, 726, 774, 790, 852, 854, 861, 864, 898, 952, 1000, 1077, 1218, 1223, 1244, 1245, 1246, 1247, 1249, 1250, 1257, 1263, 1284
 Requena Manuel 294
 Revillagigedo, segundo conde de 115-117, 173-177
 Rey Juan 572
 Reyes José Guadalupe de los 469
 Reyes Méndizaval y Pleigo Ignacio 715
 Rico José María 141, 143, 148-149, 151, 156, 158-161, 165-168, 196
 Riestra Rafael 1214
 Rincón José 143, 149, 151
 Rivera Francisco 1062, 1065
 Rivero Ignacio del 270
 Roa Victoriano 144, 319, 323, 325-334, 347, 349, 352, 357, 359-364, 369, 370, 373, 374, 376, 380, 382-384, 387-390, 392, 394, 398, 399, 402, 403, 407, 410-414, 418, 421-430, 433, 444, 451, 452, 493-497, 500, 501, 503-505, 507, 508, 510, 511, 520, 529-531, 534, 536, 538, 541, 544, 547-549, 551-554, 556, 557, 561, 562, 566, 571, 575, 576, 578, 580, 582, 588, 590, 591, 594, 596, 599, 601, 603, 605, 607, 608, 609, 612, 613, 617, 619, 626, 627, 628, 630-637, 639, 643, 646, 649, 656, 660, 665, 667-670, 672, 678, 681, 684, 685, 686, 689, 692, 697, 698, 703, 738, 788, 839, 840, 963, 963-965, 989, 1093, 1223, 1241, 1244, 1247, 1249, 1250, 1252, 1257, 1281, 1311, 1452, 1455, 1459, 1485, 1537, 1554, 1604-1607
 Robinson Guillermo 588
 Robles José Francisco 150, 397, 396, 1023, 1026, 1027
 Roca Joaquín 1426
 Rocha Ignacio 1585, 1587, 1588, 1595
 Rodríguez de la Madrid Manuel 68
 Rodríguez Juan de Dios 506, 532
 Rodríguez Mariano 938
 Rodríguez, María Antonio 702
 Romero Isidro 1404, 1405, 1409, 1412, 1413
 Romero José Antonio 1392, 1461
 Romero Vicente 83, 131
 Rosilló Pedro 1-10
 Rovira Pedro 1-8
 Royo Ramón 43, 129

Ruano Ramón de 1230, 1232
Rubaga Manuel José de 300
Ruiz de Chávez José Manuel 209, 212, 208, 210
Ruiz Domingo 770
Ruiz Luis 415, 1627, 1628

S

Salázar José 21
Salonio A. M. 1351, 1352
Samano Gabriel 362, 864, 995
Sánchez Francisco 353
Sánchez Gaspar 770
Sánchez Hidalgo Manuel 472
Sánchez Juan 803
Sánchez Manuel 278, 1383
Sánchez Pascual 710-714, 717-722, 724-726, 729, 730
Sánchez y Ferrer, Mariano 1518
Sánchez y Ferríz Manuel 1383
Sánchez y Mora José Mariano 246, 251, 315, 323, 325-334, 342, 345, 348, 356, 357, 360, 411, 412, 414, 418, 421-425, 428, 429, 436, 441, 447, 451, 452, 454, 457-463, 478, 482, 486, 487, 493, 503-505, 510, 520, 529-531, 536, 538, 540, 547-549, 551-553, 555, 567, 568, 570, 580-582, 587, 589, 592, 595, 598, 600, 603-605, 609, 610, 615, 620, 623, 625, 629, 638, 640-642, 646, 648, 655, 667-670, 677, 680, 687, 693, 695, 697, 702, 703, 710-713, 718-722, 738, 743, 745, 747, 749, 751, 755, 757-759, 762, 763, 776-778, 839-842, 844, 845, 848, 957, 970, 1093, 1106, 1198, 1213, 1216, 1252, 1286, 1288, 1304, 1306, 1309
Sandoval Gregorio 1378, 1440
Santomé Juan 1097, 1098
Saracho, Mier y Compañía 1376, 1389, 1390, 1392, 1393-1398, 1414, 1377, 1388, 1391, 1399, 1400, 402, 1403, 1440, 1441, 1445, 1628
Saulnier Carlos Pedro 396, 397, 461, 499, 580-582, 585, 857, 1035, 1038, 1042, 1043, 1044, 1223, 1241, 1244, 1247, 1249, 1250, 1252, 1257
Saviñón Gumersindo 450
Sentís José 980, 981, 983
Sodi Carlos 1628
Solórzano Joaquín 927-930, 468, 954, 995
Somera Juan 670
Sosa Riva Manuel de la, 21
Sosaya Manuel 942
Soto Fortunato 1296-1298
Stanley, Juan 321
Staples Roberto P. 33

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T

Tagle José María 1578, 1580, 1600
Tagle Manuel 70

Tames Pedro 1215
Terán Antonio Alonso 241
Tinajero Victoriano 877
Tornel José María 35, 37
Torre Laureano de la 1069, 1075
Torres Juan Manuel 885
Torres Torrija, Mariano 1399
Torres, José Mariano 449
Torres Joaquín 449
Trigueros Ignacio 1596, 1597

U

Ugalde Luis 1094
Uhde Carlos A. 688
Unzueta Juan Antonio de 519-521
Uriarte Luis G. 1425-1428
Urioles Lorenzo de 1012-25, 1027-1029
Urrutia, José María de 1399

V

Valades Cayetano 471
Valdés Gabino 1088
Vallarta Agustín de 995
Valle José del 21
Vaneiu Gabriel 816
Vara José María 256
Vargas José 980-983
Vázquez Francisco Pablo 1050
Vázquez Pablo 611, 614, 960
Vecelli Francisco 1538
Velasco Félix 951
Velázquez de León Joaquín 339, 340, 341, 344-346
Véliz Pedro 1372, 1373, 1441, 142, 1607
Verical José María 125
Vericón José María 90
Victoria Guadalupe 32,37,39
Viesca José 293
Vigueras Joaquín 990, 991
Villanueva Isidro 1508
Villár Pascual 416, 417, 1221
Villart Antonio 225, 226
Villegas Francisco 1439
Villeveque Laigné de 1209
Viva y Cosío Manuel de 355-357
Voidet de Beaufort J. L. 47-48, 50

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

W

Welsh José 1331-1345, 1349-1373, 1375
Whilehead Ricardo 588

Y

Yrisanri Juan Manuel 815

Z

Zaldívar Santiago 301
Zavala Lorenzo de 573
Zepeda Manuel de 296
Zolorzano Joaquín 135
Zozara José Manuel 89, 127-128

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**